Núm. 7. Domingo 8 de Enero de 1882. (36 céntimos.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la **Imprenta de José Antonio Nel-lo**, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 6 de Enero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Astúrias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

(Gaceta del 1.° de Enero.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

LEYES.

DON ALFONSO XII,

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Los gastos del Estado para el segundo semestre del actual año económico de 1881 á 1882, se fijan en 396.288.970'50 pesetas á saber:

396.061.476'50 por los generales detallados en el adjunto estado letra *A*, y

227.500 por los afectos al producto de las ventas de bienes desamortizados, segun el estado letra *C*.

Art. 2.° Los ingresos para cubrir los expresados gastos se calculan en 391.497.612 pesetas, en esta forma:

380.145.612 por los ordinarios que comprende el adjunto estado letra *B*, y

11.352.000 por los que produce la venta de bienes desamortizados y determina el estado letra *C*.

Art. 3.° Durante el ejercicio del presupuesto del segundo semestre de 1881 á 1882 podrá contraerse Deuda flotante para cubrir provisionalmente obligaciones del mismo hasta el 25 por 100 de su total importe. Dentro de este límite podrá el Gobierno adquirir sumas á préstamo ó realizar cualesquiera operaciones de Tesorería; pero sólo en el caso de guerra ó de grave alteracion del órden público será lícito, sin otra autorizacion especial, traspasar el máximum fijado para allegar recursos en concepto de Deuda flotante.

Art. 4.° Se declara terminado en fin de Diciembre de 1881 el período natural del presupuesto que puso en ejercicio el Real decreto de 28 de Junio último, con arreglo al art. 85 de la Constitucion; considerándose limitado el importe de los créditos á la mitad del valor de los comprendidos en el resúmen publicado por consecuencia de dicho Real decreto, á excepcion de los destinados á servicios que por ser una minoracion de ingresos ó representar un aumento superior en las rentas públicas hayan exigido mayor suma, debiendo en estos casos demostrarse la razon del aumento.

Art. 5.° Queda prohibida en absoluto la existencia de Cajas particulares para atenciones de ramos ó servicios del Estado, ó que el mismo Estado administre, á no ser que estén expresamente autorizadas en las leyes de Presupuestos ó por una ley especial.

Todas las que existan, aun cuando hubieren sido establecidas á virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.°, art. 4.° de la ley de Administracion y Contabilidad de 25 de Junio de 1870, harán entrega en las Cajas del Tesoro de los fondos y valores que tengan en su poder el dia 1.° de Enero de 1882, prévio recuento que al efecto se verificará y del que se extenderá acta ante Notario público. Los Jefes de las dependencias y ramos en que existan Cajas que hayan de quedar suprimidas por consecuencia de esta disposicion que no entreguen al Tesoro los fondos y valores respectivos dentro del plazo de seis meses, que espirará en 30 de Junio próximo, quedarán por este hecho sujetos á las responsabilidades que el Código penal establece para los que retienen en su poder indebidamente fondos ó valores que no les pertenecen.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—YO EL REY.—El Ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

DON ALFONSO XII,

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Los gastos del Estado para el año económico de 1882 á 1883 se fijan en 789.326.000 pesetas á saber:

788.793.736 por los generales detallados en el adjunto estado letra *A*, y

532.354 por los afectos al producto de las ventas de bienes desamortizados, segun el estado letra *C*.

Art. 2.° Los ingresos para cubrir los expresados gastos se calculan en 780.995.225 pesetas, en esta forma:

760.291.225 por los ordinarios que comprende el adjunto estado letra *B*, y

20.704.000 por los que produce la venta de bienes desamortizados, y determina el estado letra *C*.

Art. 3.° Durante el ejercicio del presupuesto del año económico de 1882 á 1883 podrá contraerse Deuda flotante para cubrir provisionalmente obligaciones del mismo hasta el 25 por 100 de su total importe. Dentro de este límite podrá el Gobierno adquirir sumas á préstamo, ó realizar cualesquiera operaciones de Tesorería: pero solo en el caso de guerra ó de grave alteracion del órden público será lícito, sin otra autorizacion especial, traspasar el máximum fijado para allegar recursos en concepto de Deuda flotante.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—YO EL REY—El Ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

DON ALFONSO XII,

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Desde 1.° de Enero de 1882 regirá provisionalmente como ley del Reino el adjunto proyecto reformando la renta del *Sello y Timbre del Estado*.

Art. 2.° El Gobierno someterá á las Córtes, antes que empiecen á regir los presupuestos para el 1884 á 85, una ley definitiva con las reformas que la experiencia aconseje.

Art. 3.° El Ministro de Hacienda dictará todas las medidas necesarias al cumplimiento de la presente ley.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y

dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—YO EL REY.—El Ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

PROYECTO DE LEY PROVISIONAL

DE LA

RENTA TIMBRE DEL ESTADO

CAPÍTULO PRIMERO.

Diferentes clases de Timbre.

BASES DE SU IMPOSICION.

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1882 empezará á regir el impuesto de timbre, en sustitucion de la renta actual del papel sellado.

Art. 2.º Este impuesto será de tipo fijo y proporcional. El primero afectará principalmente á todos aquellos actos que no representen cantidad alguna ni trasmision de propiedad; y el segundo se determinará por el valor de la obligacion ó de la propiedad á que se refiera.

Art. 3.º El timbre estará grabado, bien en el papel que para extender el documento venderá el Estado, bien en sellos sueltos ó móviles, ó bien, por último, será reintegrado en metálico, ó en el timbre especial de pagos al Estado.

Art. 4.º Habrá una tarifa general de timbre, y dos especiales para documentos de giro y pólizas en Bolsa.

Art. 5.º La *tarifa general* tendrá por base la clasificacion siguiente:

CLASES.	Pesetas.
Primera	100
Segunda	75
Tercera	50
Cuarta	25
Quinta	15
Sexta	10
Sétima	5
Octava	4
Novena	3
Décima	2
Undécima	1
Duodécima	0'75

Timbre de oficio, clase décima tercera, 0'10 céntimos.

Art. 6.º Además del papel timbrado de las clases indicadas, habrá timbres móviles de igual valor y clase.

Las tarifas especiales constan en los capítulos respectivos. Tendrán grabado el timbre en los documentos á que se refieren, y que el Estado venderá.

Se crea un *timbre especial móvil de 10 céntimos,* que llevará la fecha del año á que corresponda, á fin de comprobar su empleo dentro del mismo, y cuyo uso se determinará en los preceptos de esta ley.

En los casos en que por la naturaleza especial del documento, ó por falta de impreso con sujecion á modelo, no pueda extenderse en el papel timbrado de la *tarifa general,* se pondrá tambien sello de igual valor, fuera de aquellos en que se determine otra cosa.

Art. 7.º Para las 13 clases de dicha tarifa se usará el pliego de marca regular española, consistente en 43 y medio centímetros de largo y 31 y medio de ancho. Para el de pagos al Estado aquel que estime más adecuado á su objeto el Centro directivo.

Art. 8.º El papel del timbre 1.º al 12 inclusive se estampará únicamente en la primera hoja de cada pliego; el 13, ó sea de oficio, lo será en ambas hojas, pudiendo éstas usarse separadamente cuando sea una suficiente para el contenido del documento. El timbre de pagos al Estado se grabará en la forma y papel que se crea más propio para el uso á que se destina.

Art. 9.º Las corporaciones ó particulares que prefieran tener sus documentos en pergamino, vitela ó papel de calidad superior al que expende la Hacienda, podrán acudir á la Administracion en la forma que se expresará para el estampado del timbre, prévio el pago de su importe.

Art. 10. El grabado y estampado se verificará exclusivamente por la Fábrica Nacional del Timbre.

CAPÍTULO. II.

Del timbre en los documentos que se otorgan ante Notario, actos, contratos, últimas voluntades y conceptos de igual naturaleza.

TIPO PROPORCIONAL.

Art. 11. Se empleará este timbre sobre la base de la cuantía del respectivo asunto, conforme á la escala gradual que á continuacion se expresa, en el pliego primero de las copias que se saquen de los protocolos de escrituras públicas que tengan por principal objeto cantidad ó cosa valuable.

Cuantía del documento.	Valor y clase del timbre.
Hasta 100 pesetas	0'75 clase 12
De más de 100 á 200	1 » 11
» 200 á 500	2 » 10
» 500 á 1.000	3 » 9
» 1.000 á 1.500	4 » 8
» 1.500 á 2.000	5 » 7
» 2.000 á 2.500	10 » 6
» 2.500 á 5.000	15 » 5
» 5.000 á 7.500	25 » 4
» 7.200 á 10.000	50 » 3
» 10.000 á 20.000	75 » 2
» 20.000 á 50.000	100 » 1

Art. 12. Las copias de las escrituras ó documentos cuya cuantía sea superior á 50.000 pesetas, se extenderán en papel timbrado de la clase primera, y ántes de entregarlas á los interesados se presentarán en la oficina liquidadora de Derechos reales á fin de pagar 0'50 céntimos por cada 1.000 pesetas que exceda sin fraccion, contándose ésta siempre por 1.000 pesetas. El liquidador al lado del timbre pondrá: «Visado,» núm...., fecha y su sello.

Las copias de las escrituras relativas á emision de acciones y obligaciones otorgadas por Bancos y Sociedades se extenderán en timbre de primera clase y no devengarán más derechos, aunque exceda su cuantía de 50.000 pesetas.

Art. 13. El timbre tendrá por base reguladora los principios siguientes:

1.ª En el contrato de compra-venta y cesiones á título oneroso el precio.

2.ª En las permutas, el importe de la parte de más valor.

3.ª En las adjudicaciones para pago de deudas, el valor de los bienes adjudicados.

4.ª En las cesiones á título gratuito, el valor de los bienes cedidos.

Art. 14. En las ventas y redenciones de censos y gravámenes de esta naturaleza, la cantidad en que se vendan ó rediman.

Art. 15. En los actos y contratos relativos á servidumbres, cuando su valor no conste, se determinará el timbre que ha de emplearse por la cuarta parte del valor de la propiedad plena; excepto en el usufructo vitalicio, que se apreciará por la mitad del valor de la propiedad. La misma base servirá de regulador en la trasmision del usufructo voluntario cuando no conste el valor.

Art. 16. En los arriendos y subarriendos de todas clases, la suma de la renta ó alquiler de un año.

Art. 17. En la constitucion de hipotecas, y en las de novacion ó extincion de las mismas, el valor de la obligacion principal: en los contratos de préstamo á la gruesa sobre cargamentos marítimos, servirá de regulador el importe del interés estipulado; cuando no se estime interés alguno, servirá de base el 3 por 100 del capital que constituya el préstamo.

Art. 18. En las escrituras de contratos de seguros, el premio convenido por el mismo.

Art. 19. En el primer pliego de las copias que á cada interesado se expidan de su hijuela respectiva, se empleará el timbre correspondiente al valor líquido de los bienes que le hubieren sido adjudicados, y si no consta servirá de base el de la capitalizacion de la riqueza imponible al 5 por 100.

Si de la declaracion del haber hereditario respectivo y de las diligencias que la Administracion practique para comprobar los valores, resultare que se habia manifestado un valor inferior en más de un 20 por 100 al líquido de la herencia, se reintegrará la cantidad defraudada por la diferencia de timbre, y se incurrirá en responsabilidad penal.

Art. 20. En las copias de las escrituras adicionales hechas para subsanar defectos ú omisiones en otras escrituras ó para aclarar alguna de sus cláusulas ó conceptos, se usará el timbre en que se haya otorgado la primera escritura; pero no devengará cantidad alguna por el exceso de valor superior á 50.000 pesetas, estando por lo tanto exceptuadas de lo prevenido en el art. 12.

Si el defecto subsanable, habiendo varias fincas en una escritura, afectase á una sola que fuera objeto de la adicional, se empleará el papel timbrado que corresponda al valor de dicha finca; haciendo constar el Notario al final del documento esta circunstancia.

Tipo fijo.

Art. 21. Se empleará el timbre de 10 pesetas, clase 6.ª, en el primer pliego de las copias de las escrituras que se refieran á objeto no valuable, con las excepciones siguientes:

1.ª Timbre de 50 pesetas, clase 3.ª Los testamentos cerrados que se protocolicen despues de su apertura, además del timbre suelto de igual valor que debe tener su carpeta, el que será inutilizado por el Notario autorizante, con su rúbrica.

2.ª Timbre de 25 pesetas, clase 4.ª Las escrituras de adopcion que se otorguen con arreglo á lo prescrito en el art. 1.831 de la vigente ley de Enjuiciamiento civil.

3.ª Timbre de 15 pesetas, clase 5.ª Las escrituras en que se consigne el consentimiento ó consejo para la celebracion del matrimonio.

4.ª Igualmente la escritura de reconocimiento de un hijo natural.

5.ª Timbre de 5 pesetas, clase 7.ª En los poderes de todas clases, traten ó no de cantidad, y en las licencias maritales.

6.ª Timbre de 3 pesetas, clase 9.ª En las sustituciones y revocaciones de los mismos poderes y licencias.

7.ª Timbre de 2 pesetas.—Clase 10:

a. Los testimonios que den los Notarios á instancia de parte de cualquier escrito ó documento que se les exhiba y que legalmente puedan testimoniar.

b. Las copias de las escrituras de reconocimientos de censos, derechos reales y demás imposiciones análogas.

c. Las copias de las actas notariales que no se refieran á entregas de cantidades ó valores, siempre que no tengan determinado un tipo especial.

d. Las de subastas extrajudiciales de bienes inmuebles.

8.ª Timbre de una peseta, clase 11:

a. Las informaciones y certificaciones de posesion á que se refieren los artículos 397 al 404 inclusive de la ley Hipotecaria y las copias de las mismas expedidas por los Notarios cuando aquellas se protocolicen.

b. Las relaciones de los bienes que se presenten para la inscripcion de los testamentos anteriores á dicha ley Hipotecaria.

c. Las copias de las actas notariales en que se consigne el consentimiento ó consejo paterno.

d. Las anotaciones de legitimacion al márgen de las partidas de nacimiento de los libros del Registro civil, cuyo pago se hará en timbre suelto, que el Juez inutilizará con su sello.

e. Las copias de las actas notariales de subastas extrajudiciales de bienes muebles.

f. Los pagarés á favor de la Hacienda por compras y redenciones.

9.ª Timbre de 75 céntimos, clase 12:

a. Los protocolos ó registros de escrituras notariales.

b. Los inventarios de los protocolos y papeles de los Notarios.

c. El segundo y siguientes pliegos en las copias de las escrituras.

d. Las legalizaciones que extiendan

los Notarios, las notas de los liquidadores de derechos reales, y las referentes á la inscripcion que pongan los Registradores de la propiedad cuando no haya espacio suficiente en el papel en que se halle extendido el documento.

10. Timbre de 10 céntimos, clase 13:

a. Las copias de las escrituras otorgadas ante Notario á nombre del Estado, ó en asuntos del servicio público, siempre que no haya parte interesada á quien corresponda pagarlas, y en todo caso sin perjuicio del reintegro cuando proceda.

b. Los índices de los protocolos de los Notarios; los índices que los mismos deben remitir á la Audiencia del distrito y á la junta directiva del Colegio notarial, así como tambien los que mensualmente deben remitir á la oficina liquidadora de derechos reales de los documentos sujetos al mismo que hayan autorizado y los que cada trimestre deben igualmente dirigir á los Registradores de la propiedad de los documentos que hayan autorizado sujetos á inscripcion.

c. Las copias de los instrumentos que sean á cargo de los pobres de solemnidad.

Responsabilidad penal.

Art. 22. Está prohibido á los Notarios autorizar documento alguno de los comprendidos en este capítulo, que no sea en el papel timbrado correspondiente. El que lo verifique incurrirá en la multa de 50 á 500 pesetas, además del reintegro, reservándole el derecho de repetir en la via ordinaria contra la parte interesada en el documento.

Art. 23. El Registrador de la propiedad incurrirá en igual responsabilidad si al recibir un documento que no esté extendido en el papel de timbre que proceda no lo comunica á la Administracion económica en término de tercero dia, á contar desde la fecha de la presentacion de aquel, para que se subsane el defecto con el pago del reintegro y multa, circunstancia indispensable y prévia para llevar á cabo la inscripcion.

Art. 24. De las faltas de los Notarios y Registradores se dará parte á los Decanos del Colegio respecto de los primeros, y al Presidente de la Audiencia del territorio respecto de los segundos, para los efectos que procedan.

Art. 25. Incurrirán igualmente dichos funcionarios en la responsabilidad del pago y multa de 10 á 25 pesetas si no redactan en el papel del timbre señalado los documentos que están á su exclusivo cargo y que se determinan en los preceptos anteriores.

Art. 26. Cuando no haya en la localidad papel del timbre que es necesario, y no sea fácil proporcionárselo en otra, inmediatamente lo pondrán en conocimiento de la Administracion económica; en caso de urgencia, lo harán constar de una manera auténtica en el mismo documento en descargo de su responsabilidad, y sin perjuicio del reintegro por quien corresponda.

CAPÍTULO III.

De los documentos privados de todas clases.

Art. 27. Se consideran documentos privados los que se hacen por particulares y asociaciones de esta índole, sin intervencion de funcionario público, ya para la constitucion, liberacion, declaracion ó novacion de obligacion, cuyo importe exceda de 50 pesetas, ya para actos no valuables que la ley ha sujetado al impuesto.

Tipo proporcional.

Art. 28. Se empleará el timbre con arreglo á lo prescrito en los artículos 11, 12 y 21, regla 9.ª, letra *C:*

1.º En los inventarios, avalúos, particiones y adjudicaciones originales de herencia, formalizados extrajudicialmente por albaceas, ya se presenten á la sancion de la Autoridad judicial ó reciban la de los interesados en ella, siempre que se protocolicen.

2.º En las obligaciones sobre arriendos, subarriendos, traspasos y toda clase de inquilinatos, se evaluarán sobre la base establecida en el art. 16.

3.º En los préstamos ó depósitos de cantidades ó efectos que no tengan un tipo y conceptos en el capítulo 7.º, artículo 140.

4.º En toda clase de contratos, ventas ó traspasos en que haya trasmision de valores ó efectos, y no tengan un tipo determinado en la ley.

Tipo fijo.

Art. 29. Timbre móvil de 10 céntimos:

1.º Los recibos de 50 pesetas en adelante que se expidan. Los particulares se negarán á satisfacer todo recibo de la expresada cantidad si no se halla legalizado con dicho timbre, debiendo ser inutilizado con su rúbrica por el que le expide. Están comprendidas en este precepto las casas de empeño, cualquiera que sea su nombre, debiendo poner el timbre en el asiento correspondiente á la cédula.

Art. 30. Se comprenderán igualmente en el precepto anterior:

1.º Los vendedores de géneros, frutos, muebles, ropas y demás objetos de comercio por los recibos que den á los compradores.

2.º Los encargados de los talleres de artes, oficios y de toda clase de industria ó fabricacion por los relativos al precio de las labores y obras construidas ó reparadas.

3.º Los dueños ó administradores de fincas rústicas, urbanas censos y toda clase de derechos por los recibos respectivos á las rentas, alquileres ó pensiones.

4.º Los administradores ó encargados del despacho del trasporte de mercancías por los recibos y resguardos que den á los interesados en el pago de la conduccion.

5.º Los empleados activos, cesantes con haber ó pasivos, permanentes ó temporeros de todas clases y carreras, civiles y militares, si no residen en el extranjero por el percibo de sus haberes, gratificaciones, dietas, comisiones, honorarios, viáticos, gastos de representacion y retribuciones por cualquier concepto, bien sirvan al Estado, bien á Corporaciones provinciales, ó municipales, establecimientos públicos ó subvencionados de todas clases; debiendo poner el timbre suelto en las nóminas, relaciones, libramientos ó recibos é inutilizándole el interesado con su rúbrica.

6.º Los individuos del Clero en todas sus órdenes y jerarquías por el percibo de sus dotaciones, empleando el timbre en la forma prescrita en la regla anterior.

7.º Los individuos de todas las profesiones por los recibos de sus honorarios, estén ó no regulados por arancel.

8.º Los depositarios y recaudadores de contribuciones por los recibos correspondientes al premio de cobranza.

9.º Los que perciban alguna cantidad, valores ó efectos del Estado, por el reintegro de anticipos, devoluciones de depósito; intereses de papel de la Deuda pública, compra ó venta de efectos suministrados, remuneracion de servicios, ó por cualquier otro concepto, uniendo el timbre á los documentos respectivos que acrediten el pago.

10. Los presentadores en las facturas de cupones é intereses de toda clase de Deuda.

11. Los que perciban cantidades en virtud de alguna obligacion contraida por escritura pública.

12. Los que suscriban cuentas, balances y demás documentos de contabilidad que produzcan cargo ó descargo, no empleando más que un sello en cada balance ó cuenta, aunque conste de varios pliegos.

Art. 31. Se empleará igualmente timbre suelto de 10 céntimos en los documentos siguientes, acrediten ó no recibo de cantidad, y cualquiera que esta sea:

1.º Los contribuyentes por industrial, en los partes de altas y bajas ó traspasos de industria de la matrícula que presenten en la Administracion económica, excepto en los duplicados de dichos documentos.

2.º Las patentes de dicha contribucion industrial, poniendo el timbre sobre el talon y matríz, para que pueda dividirse.

3.º Los comerciantes y fabricantes en los documentos que presentan en la Administracion económica para la entrada y salida de efectos de consumos en los depósitos privados que tengan con arreglo á lo prescrito en la instruccion del impuesto de consumos.

4.º Las concesiones que se les hagan de estos depósitos, poniendo el timbre en la cédula de notificacion de esta providencia, que debe precisamente constar en el expediente respectivo.

5.º Los partes ó declaraciones que se presenten en las Comisiones de evaluacion ó Ayuntamientos para los traspasos de propiedad en el amillaramiento ó su apéndice.

6.º Toda próroga de plazo que se conceda con sujecion al reglamento de derechos reales para la presentacion de documentos ó pago del impuesto, debiendo constar precisamente el sello en la cédula de notificacion de la concesion, que se unirá al expediente administrativo.

7.º En los recibos que se soliciten de la presentacion de instancias ó documentos en las oficinas públicas, que inutilizarán los encargados de los registros.

8.º En toda concesion de dominio útil, pequeña parcela, rebaja ó subrogacion de censos y gravámenes, su reconocimiento ó indemnizacion, debiendo ponerse el sello en las cédulas de notificacion de las resoluciones que precisamente se han de unir á los expedientes administrativos.

9.º En toda certificacion de solvencia que se expida á los empleados que tienen fianza.

10. En las obligaciones que firmen á favor de la Autoridad económica, y en las cuentas mensuales que rindan los Administradores de bienes nacionales.

11. En las autorizaciones ó permisos de todas clases que se concedan por los centros oficiales, provinciales y municipales que no tengan un concepto especial en esta ley.

12. Los escolares en las papeletas de exámen y matrículas, bien sean en establecimientos de enseñanza del Estado, de Diputaciones, de Ayuntamientos, Seminarios y Colegios incorporados á la enseñanza oficial; sin cuyo requisito no podrán ser comprendidos en matrícula ni examinados. Igualmente en toda inscripcion ó matrícula que se haga en establecimientos científicos ó literarios que no estén sostenidos por el Estado ni por las expresadas Corporaciones.

13. En el primer pliego de papel de pagos al Estado, cualquiera que sea su aplicacion.

14. En los libros ó registros de viajeros que lleven los hoteles y fondas, y en las papelelas de aviso relativas á los mismos que se exijan por las oficinas de policía; debiendo colocar el timbre en el asiento de cada viajero y en el aviso, y lo inutilizará con su rúbrica el dueño, arrendatario ó encargado del establecimiento.

15. En los recibos de cualquier cuota de entrada, mensual ó por cualquier plazo y cantidad, que se exija á los socios de Ateneos, Academias, Colegios gremiales, Casinos y toda clase de recreo. Estos recibos serán necesariamente talonarios, y el sello se fijará en el talon y matriz para que pueda ser objeto de comprobacion.

16. En los libros de actas que lleven estas Sociedades para cada sesion que celebren, é inutilizará los timbres con su rúbrica el Presidente que la autorice.

17. El nombramiento para cualquier cargo en las mismas, cuyo timbre por diligencia se hará constar á continuacion del acta relativa á la sesion en que fuere acordado.

18. Los *Vendís* de los comercian-

tes y fabricantes, sean ó no intervenidos por la Administracion.

19. En los precintos de tabacos habanos que importen para su uso los particulares.

20. Los peritos de todas clases en los informes facultativos que den á peticion de parte interesada, sin perjuicio del timbre que corresponda á las certificaciones que expidan.

21. En las consultas que contesten los Abogados por escrito, debiendo éstos inutilizar el timbre con su rúbrica en el informe, donde constará.

22. En los bastanteos que hagan los Letrados de toda clase de poderes.

23. En las diligencias de legalizacion que suscriban los Notarios, poniendo el timbre al lado del que corresponde al Colegio, é inutilizándole uno de los firmantes.

24. Los empleados del Estado y de Corporaciones provinciales y municipales en las licencias que les concedan, é igualmente en las autorizaciones que den para el percibo de sus haberes durante la ausencia.

25. En las hojas de servicio de los mismos, excepto en las duplicadas.

26. En todo paquete de cajas de cerillas que contenga una ó más docenas de cajas, sin cuyo requisito no podrán despacharse en las tiendas, ni tenerse en los establecimientos de comercio destinados á su venta al por menor.

27. En los billetes de espectáculos públicos cuyo precio exceda de una peseta. Dichos billetes serán talonarios á fin de que puedan dividirse entre la matriz y el talon. Las empresas podrán contratar con la Administracion el pago del timbre, tomando como tipo mínimo la mitad de las localidades que tengan anunciado dicho precio. Cuando no haya esta base la Administracion hará un cálculo comparativo con espectáculos análogos.

28. En las licencias ó permisos que concedan los particulares para la caza y pesca en sus propiedades.

29. En los pasaportes para el extranjero, aparte de los derechos y timbre que se prevengan para su expedicion.

30. En todos los objetos que los particulares quieran legalizar con este timbre, á cuyo efecto los presentarán en las Administraciones económicas, que inutilizarán el timbre con el sello de la dependencia y tomarán nota del acto.

31. En los anuncios de todas clases en los sitios públicos, tranvías y demás carruajes, estaciones de ferro-carriles, cafés, tiendas, almacenes y otros locales análogos. No podrá publicarse ningun anuncio sin que conste pegado en él dicho timbre, inutilizado con su rúbrica por la Autoridad municipal, ó bien con el sello de la Corporacion.

32. En todos los folios de los protocolos notariales, colocándole en uno de los ángulos é inutilizándole con su rúbrica el Notario.

Art. 32. Todo documento privado comprendido en los artículos 29, 30 y 31 que no tenga el timbre móvil de 10 céntimos del año á que corresponda, no tendrá en juicio valor alguno.

Responsabilidad penal.

Art. 33. Serán responsables en los casos indicados en los números 1.º al 13, 19, 23, 24, 25, 29 y 32 del artículo 31 de la falta del timbre de 10 céntimos, los funcionarios que hayan autorizado los documentos á que se refieren sin exigir dicho requisito; y subsidiariamente los interesados.

Incurrirán los primeros en la multa de 10 pesetas por cada timbre y en el reintegro de los timbres: sin perjuicio de que exijan igual responsabilidad á los interesados.

En el caso previsto en la regla 14, serán responsables los dueños, arrendatarios ó encargados de los establecimientos, incurriendo en igual pena.

En los casos 15, 16 y 17 los Presidentes, Directores de las Sociedades que se enumeran, serán responsables y satisfarán igual pena.

Las Autoridades locales que autoricen la publicacion de anuncios sin inutilizar con rúbrica ó sello los ejemplares que se presenten, incurrirán en la multa de 25 á 100 pesetas y el reintegro.

Se consideran exceptuados los anuncios oficiales que no sean á instancia de parte.

En todos los demás casos serán responsables del reintegro y multa de 5 pesetas por el timbre que falte, los particulares que suscriban el documento objeto de esta imposicion, ó le tengan en su poder para los efectos que procedan.

Art. 34. Todo el que fije anuncio sin la debida autorizacion local y el timbre, estará obligado al reintegro de éste y la multa de 25 á 50 pesetas.

CAPÍTULO IV.

Del timbre en las actuaciones judiciales y en actos en que afectan á los Registros de la propiedad civil y procedimientos en los Tribunales eclesiásticos.

Art. 35. En las actuaciones judiciales de jurisdiccion contenciosa ó voluntaria, que se sigan ante todos los Tribunales, incluso los contencioso-administrativos, se usará el papel timbrado de la tarifa general.

JURISDICCION CONTENCIOSA.

Tipo proporcional.

Art. 36. Los escritos de los interesados ó de sus representantes, los autos, providencias y sentencias de los Jueces y Tribunales en todos sus grados y clases que tengan lugar durante la sustanciacion y hasta la terminacion definitiva de cualquier asunto civil ó contencioso-administrativo, sometidos hoy ó que se sometan á la jurisdiccion contenciosa, ó que tengan por objeto la formalizacion de la demanda, así como las compulsas literales ó en relacion que se libren, incluso las que por mandamiento judicial expidan los Notarios, se extenderán sin excepcion alguna en papel timbrado de un mismo precio, con arreglo á la cuantía de la cosa evaluada ó cantidad material y determinada del litigio, con sujecion á la escala siguiente:

Cuantía del juicio.	Timbre.	Clase.
Hasta 250 pesetas....	0'75	12.ª
De 250'25 á 1.500	1	11.ª
De 1.500'25 á 10.000	2	10.ª
De 10.000'25 á 75 000	3	9.ª
De 75.000'25 á 150.000	4	8.ª
De 150.000 en adelante	5	7.ª

Art. 37. Se reintegrarán igualmente en dicho papel timbrado, con la nota del actuario, las cartas, documentos privados, certificaciones, informes y periódicos, sean ó no oficiales, que se agreguen á los autos.

Art. 38. Cuando el litigio verse sobre efectos de la Deuda pública, obligaciones ó acciones de Bancos, Sociedades ó empresas de ferro-carriles y de todas clases, y demás valores análogos, servirá de base reguladora el tipo de la cotizacion oficial ó efectivo que tengan en el mercado el dia en que se presente el primer escrito.

Art. 39. Cuando no aparezca determinada la entidad de la cosa litigiosa, los Jueces y Tribunales, ántes de proveer sobre lo principal, acordarán que el que produzca el juicio la fije, para la aplicacion de la clase del timbre. Los Jueces comprobarán esta declaracion con sujecion á las reglas establecidas en el art. 489 de la ley de Enjuiciamiento civil, y se consignará por diligencia.

Art. 40. En los juicios de abintestato y testamentaría, y en los de concurso de acreedores y quiebra, se atenderá para el uso del timbre en las piezas de autos generales en que conforme á la ley se dividen, al valor de la masa de bienes hereditaria ó concursada, que préviamente señalará el heredero declarado ó presunto, y á falta de éstos el que pretenda la consideracion de tal, ó el deudor, y en su ausencia los acreedores que promuevan el concurso, segun los casos; pero en los juicios incidentales que con motivo de los universales se susciten por los interesados, se tomará en cuenta únicamente la cuantía de la reclamacion que cada uno entable.

Art. 41. Si en el curso de un pleito ó al fenecerse apareciese ser su cuantía mayor que la que se le haya atribuido al incoarse, el Juzgado ó Tribunal que de él conozca dispondrá inmediatamente que se reintegre en los autos la diferencia del timbre empleado al que resulte corresponderle, y que en éste continúen las diligencias sucesivas.

Tipo fijo.

Art. 42. Se empleará el papel timbrado de 3 pesetas, clase 9.ª:

1.º En todos aquellos pleitos cuya cuantía sea inestimable, ó no puedan determinarse por las reglas de los artículos precedentes.

2.º En los relativos á derechos políticos ú honoríficos, exenciones y privilegios personales, filiacion, paternidad, interdiccion y demás que tengan por objeto el estado civil y condicion de las personas.

3.º En las calificaciones de juicios de quiebra de que trata el tít. 9.º, lib. 40 del Código mercantil.

Art. 43. Se empleará el timbre de oficio, clase 13:

1.º En todo cuanto con este carácter se actúe en los Juzgados y Tribunales.

2.º En los asuntos civiles en que sea parte el Estado ó las Corporaciones á quienes esté concedido el mismo privilegio, en todo lo que á su instancia ó en su interés se actúe, salvo el reintegro correspondiente en los casos que proceda.

Art. 44. Cuando todos los que sean parte en un pleito gocen de la consideracion de pobres, y hayan sido declarados tales con arreglo á lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento civil, se empleará tambien el timbre de oficio, sin perjuicio del reintegro siempre que haya lugar.

Art. 45. Cuando unos interesados sean pobres en sentido legal y otros no, ó sea parte el Estado ó Corporaciones igualmente privilegiadas, cada cual suministrará el papel que á su clase corresponda para las actuaciones que hayan de practicarse á su instancia ó en su interés. Las que sean de interés comun á unos y á otros se extenderán en el timbre de oficio, agregándoseles en el de pagos al Estado el equivalente á la parte del de ricos que á los que litiguen en este concepto correspondería satisfacer si todos estuviesen en igual condicion. Si además recayese condenacion de costas á parte solvente, el reintegro será extensivo á todo lo actuado á solicitud de los que litigaron de oficio ó como pobres.

JURISDICCION VOLUNTARIA.

Tipo fijo.

Art. 46. Se empleará el papel timbrado de 2 pesetas en las actuaciones sobre asuntos propios de la jurisdiccion voluntaria de que trata el libro 3.º de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 47. Es aplicable á esta jurisdiccion lo dispuesto en los artículos precedentes 44 y 45 de la contenciosa.

JURISDICCION CRIMINAL.

Tipo fijo.

Art. 48. Se empleará el timbre de oficio en las causas criminales, en las actas de los juicios sobre faltas, y en las diligencias que se practiquen para la ejecucion de los fallos que en unos y otros recaigan.

El que resulte condenado en costas en las causas, reintegrará el timbre correspondiente al de oficio invertido, á razon de 2 pesetas por pliego.

ACTOS DE CONCILIACION.

Tipo fijo.

Art. 49. Se empleará el timbre de 10 pesetas, clase sexta, en las certificaciones de los actos de conciliacion cuando haya avenencia.

Los pliegos subsiguientes al primero serán del timbre clase 12, como en las copias de las escrituras.

(*Se continuará.*)

IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 1.ª—TARRAGONA.

Comprende los barrios 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.° y 8.° de la capital.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR. Calle y número.
Alegret y Mas Antonio.	122'69	Cantero, Ventallols 19.
Alegret y Musté José.	33'04	Carpintero, Real 13.
Alegret y Guasch Juan.	77'94	Labrador, Nazareth 12.
Alegret y Alasá José.	97'96	Id., Bajada Rosario 23.
Alasá y Basora Ramon.	115'88	Id., Civadería 36.
Almenara y Rius José.	30'82	Propietario, San Lorenzo 8.
Aleu y Borrull Miguel.	231'97	Id., Granada 5.
Altés y Anglada Domingo.	39'58	Labrador, Miser-Sitjes 2.
Andreu y Calvet Juan.	64'95	Propietario, Cuiraterías 22.
Andreu y Serra Gabriel.	210'12	Id., Mayor 37.
Alegret y Lladó José.	200'00	Relojero, plaza Rovellat 1.
Arnavat y Roselló Ramon.	60'00	Carbonero, Nao 10.
Arnau y Vidal Jaime.	50'00	Tabernero, Merced 20.
Albiñana y Arandes Francisco de Paula.	95'00	Agrimensor, Carnicerías Cabildo 6.
Aymat y Busquets Antonio María.	145'00	Médico, Triquet vell 1.
Alasá y Gabaldá José.	152'00	Propietario, Santas Creus 8.
Babot y Comdor Tomás.	156'96	Id., Civadería 19.
Babot y Comdor Pedro	112'60	Id., id. 8.
Babot y Pedrol Jacinto.	58'56	Labrador, Riudecols 6.
Babot y Revoltós Francisco.	320'14	Propietario, San Miguel 14.
Babot y Sanabra José.	55'68	Chocolatero, Miser-Sitjes 6.
Badía y Casí Antonio.	427'94	Propietario, Pescadería 19.
Balart y Balari Pablo.	182'73	Labrador, Bajada Rosario 9.
Balsells y Boada Francisco.	56'42	Cerrajero, San Francisco 8.
Barberá y Soler Ramon.	34'84	Cubero, Mediona 9.
Bargalló y Refart José.	113'82	Propietario, Civadería 23.
Barnils y Roura Juan.	625'58	Comerciante, Mayor 4.
Baró y Tribulá José.	145'61	Cerrajero, plaza del Rey, 7.
Batlle y Vidal José.	286'20	Propietario, Caballeros 6.
Berga y Bartrolí Eduardo.	93'83	Impresor, Escribanías viejas 1.
Bertran y Babot Eusebio.	260'44	Propietario, San Pedro Estuvas 8.
Bertran y Pastó Buenaventura.	180'84	Id., Caldereros 19.
Bertran y Olivella José María.	533'95	Id., Descalzos 6.
Bonet y Monné Facundo.	342'16	Comercio, Nao 7.
Bordas y Baró Antonio.	57'23	Labrador, Cuiraterías 15.
Boronat y Sagalá Isidro.	55'47	Arriero, Smith 20.
Brú y Nadal Pablo.	135'00	Comerciante, Abad 3.
Besses y Torné José.	360'00	Relojero, Mayor 8.
Barberá y Bernis Francisco.	150'00	Revendedor, San Pablo 2.
Bargalló y Sandoval Juan.	100'00	Carbonero, Pescadería vieja 11.
Balart y Deixeus Pablo María.	154'65	Chocolatero, Mercería 10.
Balsells y Vilar Antonio.	115'00	Cerrajero, Misericordia 22.
Buxó y Tomasino José Antonio.	1282'52	Propietario, Nao 9.
Caballé y Corts Juan.	160'00	Propietario, Nazareth 6.
Cabeza y Roig Juan.	222'54	Id., Mercería 22.
Cabré y Pagés Miguel.	185'45	Abogado, plaza Rovellat 9.
Calbó y París Pablo.	37'10	Labrador, Molas 4.
Cañellas y Casals José.	90'10	Propietario, plaza Aceite 12.
Cañellas y Pastó José.	203'87	Id., Caldereros 16.
Cardona y Corts Sebastian.	361'88	Cubero, San Miguel 27.
Cartañá y Saperas Francisco.	30'93	Chamarilero, Nazareth 14.
Casanovas y Gallart Agustin.	51'60	Marino, Mar 32.
Casals y Munmy Vicente.	56'08	Cortante, Cos del Bou 16.
Casas y Ferré Francisco.	46'40	Cirujano, Merced 5.
Cendran y Rodriguez Antonio.	765'00	Propietario, Tras Carnicerías 17.
Codorniu y Batlle Pablo.	190'00	Cubero, Misericordia 9.
Costa y Alsina Florencio.	586'84	Propietario, Real 5.
Cuyás y Malet José.	108'25	Dependiente, Mediona 5.
Cisteré y Cisteré Nicasio.	150'00	Confitero, plaza Coles 5.
Castellarnau y Balsells Joaquin.	610'00	Propietario, Caballeros 14.
Cabré y Guardiola José María.	759'00	Id., Mayor 17.
Dalmau y Calderó Juan.	136'40	Propietario, Pescadería vieja 3.
Darás y Busquets Juan.	762'00	Id., Real 20.
Diaz y Blanch Luis.	97'00	Propietario, Mayor 22.
Deixeus y Cuyás Mariano.	130'00	Farmacéutico, Mercería 7.
Dols y Catá Francisco.	50'00	Labrador, Caballeros 3, duplicado.
Escolá y Benaiges Fructuoso.	313'22	Propietario, Mercería 6.
Escriu y Gabriel Salvador.	117'00	Cubero, Castaños 2.
Escriu y Pascual José.	550'62	Propietario, San Miguel 9.
Espasa y Vila Juan.	33'00	Propietario, Mayor 5.
Espasa y Dalmau Antonio.	116'00	Id., id. 5.
Esteve y Gracia Luis.	79'90	Id., Puig den Pallas 2.
Escriu y Ravellat José.	399'00	Comerciante, Cos del Bou 2.
Escoda y Sabaté Pedro.	150'00	Id., Bajada de Misericordia 1.
Fábregas y Cerezo Tomás María.	274'00	Notario, Escribanías viejas 5.
Fages y Ferrer Domingo.	131'45	Médico, Nao 8.
Ferraté y Marsal Antonio.	363'00	Cubero, San Miguel 15.
Ferraté y Parés Jaime.	210'00	Esterero, Mar 6.
Ferré y Papiol Juan.	124'44	Labrador, plaza Angeles 6.
Ferré y March Juan.	54'00	Id., San Lorenzo 23.
Figuerola y Soler Pablo.	46'00	Albañil, Mercería 16.
Folch y Cabré José.	104'00	Notario, Mercería 25.
Folch y Nogués Lorenzo.	140'00	Propietario, plaza del Rey 5.
Fontova y Gabaldá Rafael.	124'00	Farmacéutico, Mayor 17.
Fernandez de Córdoba Gaya José María.	172'40	Propietario, Llano Catedral 1.
Fourcade y Caubet Beltrán.	399'00	Comerciante, Bajada Misericordia.
Gabriel y Gil Antonio.	62'00	Labrador, Ventallols 8.
Gabriel José.	196'00	»
Gabriel y Segura Juan.	40'00	Labrador, plaza Rovellat 4.
García y Freixas Jaime.	94'00	Marino, Mar 30.
Garrigosa y Roig Vicente.	99'00	Panadero, Mercería 5.
Gasol y Porta José.	131'00	Propietario, San Miguel 15.
Gené y Vidal Salvador.	61'86	Cubero, Smith 24.
Gibert y Vives Pedro.	265'79	Propietario, Compte 11.
Gibert y Borrut José.	142'28	Id., id.
Ginestá y Cunill Saturnino.	97'20	Comerciante, Castaños 5.
Giralt y Soler José.	42'53	Propietario, Civadería 24.
Gomis y Mestres Joaquin.	471'65	Comerciante, plaza Topete 1.
Gonsé Roura y Juan.	1.166'55	Id., Leon 3.
Gonzalez y Font Alberto.	640'56	Propietario, Portella 8.
Gozalbes y Carratalá Juan Baut.ª	20'30	Retirado, San Lorenzo 7.
Guasch y Alimbau José.	73'20	Tendero, Mercería 8.
Gimenez y Borrás Antonio.	50'00	Cochero, Granada 6.
Gabaldá y Albanés Antonio María	56'00	Notario, Mayor 17.
Güell y Güell Francisco.	567'56	Propietario, San Pablo 1.
García y Clavell Gonzalo.	230'00	Id., Nazareth 14.

Guasch y Barbé Severo.	155'00	Comercio, Mar 2.
Gaspar y Galitó Juan.	340'00	Cortante, Descalzos 6.
Hernandez y Sanahuja Buenav.ª	80'82	Inspector Antigüedades, Mercería 5.
Hernandez y Teixidó Plácido.	39'68	Zapatero, Destral 11.
Huguet y Folch Pedro.	100'00	Platero, Abad 5.
Icart y Malet Pablo.	62'00	Labrador, Bajada Rosario 21.
Icart y Solé Pedro Juan.	161'66	Propietario, plaza Angeles 23,
Icart y Teixidó Andrés.	97'00	Labrador, plaza Rovellat 19.
Ixart y Vives Francisco.	207'02	Propietario, Caballeros 12.
Isart y Marqués José.	150'00	Revendedor, Mayor 32.
Iglesias y Albanés José.	194'00	Abogado, Nao 7.
Janini y Martinelli.Cayetano.	1.301'66	Propietario, Triquet nou 1.
Jordá y Mateu Antonio.	26'85	Labrador, plaza Rovellat 12.
Jordá y Casellas Pedro.	100'00	Cubero, Cos del Bou 14 y 16.
Jordá é Ivern Francisco.	100'72	Labrador. Granada 18.
Jordá y Arnalich Salvador.	757'00	Comerciante, San Miguel 9.
Juval y Gual Pedro.	52'20	Tendero, Mercería 8.
Jové y Pedrol Benito.	110'00	Id., id. 18.
Lerin y Pellicer José.	61'34	Labrador, Miser-Nogués 7.
Llauradó y Argenté José.	61'86	Marino, Mar 4.
Llauradó y Fábregas Domingo.	49'00	Propietario, Real 17.
Llobera y Borrás Ramon.	68'46	Id., Moscas 18.
Llumbart y Casanovas Luis.	130'00	Confitero, Mayor 31.
Magarolas y Ferrán Domingo.	72'00	Labrador, Nazareth 10.
Magarolas y Ferrán Ignacio.	35'46	Id., Caballeros 14.
Magarolas y Roig Joaquin.	471'00	Propietario, Compte 16.
Mallol y Malet Cárlos.	108'00	Empleado, Mar 12.
Marqués y Virgili José.	122'48	Propietario, Granada 1.
Martí y Veciana Cayetano.	718'60	Id., Santa Ana 8.
Martí y Vernet José.	118'83	Carpintero, Cuiraterías 12.
Martí y Fontova Mariano.	25'41	Labrador, Civadería, 14.
Morera y Benaprés José Antonio	206'24	Relojero, Mayor 11.
Morera y Estopiñá Prudencio.	44'64	Ganadero, Portalet 5.
Morera y Valls José	350'31	Id., Llano Catedral 1.
Muller y Soneurchein Luis de.	563'95	Comerciante, Real 32.
Muller y Ruinart Augusto de.	376'10	Id., id. 29.
Musolas y Baldrich Alberto.	92'80	Id.. Nueva de Santa Tecla 5.
Martorell y Bó Pablo.	168'62	Labrador, plaza Rovellat 7.
Martorell y Malet Francisco.	276'72	Propietario, Compte 26.
Martorell y Espinach Juan.	48'45	Labrador, Portella 1.
Mas y Llimós Domingo.	411'40	Chocolatero, Civadería 34.
Mateu y Font Domingo.	90'30	Alpargatero, Cos del Bou 22.
Melendres y Teixidó Pablo.	241'06	Propietario, Nao 12.
Merola y Clos Antonio.	222'93	Id., Bajada Rosario 8.
Mestres y Gatells Antonio.	104'64	Latonero, Llano Cateral 5.
Mir y Casases Antonio.	315'12	Médico, Nao 7.
Miró y Monserrat Victoriano.	210'12	Propietario, plaza Coles 5.
Monguió y Solé José.	438'00	Tendero, Mercería 23.
Monguió y Solé Pablo.	317'74	Propietario, plaza Pallol 14.
Montoliu de Sarriera Plácido.	1.604'82	Id., Caballeros 10.
Moragas y Rull José.	49'00	Pastor, Matadero 4.
Morera y Arandes José Antonio.	92'80	Propietario, Mercería 3.
Musolas y Baldrich Juan.	679'40	Comerciante, Nueva de Santa Tecla 5.
Montaner y Olivé Rafael.	170'00	Tendero, Pescadería 9.
Malet y Benet Antonio.	154'00	Farmacéutico, Mayor 35.
Martí y Ferratjes Joaquin.	120'00	Id., Real 1.
Mallafré y Salort Juan.	145'00	Id., Nazareth 18.
Monravá y Cortadellas Francisco.	114'00	Abogado, Compte 9.
Morera y Llauradó Ignacio.	255'00	Sobrestante, plaza Pallol 4.
Malé y Clós Miguel.	60'00	Zapatero, Bajada Misericordia 5.
Monserrat y Queralt José.	31'60	Propietario, Caballeros 10.
Masdeu y Jansá Pablo.	65'93	Id., Mercería 9.
Munté y Ciurana Manuel.	52'00	Agente de negocios, Pescadería 11.
Nadal y Garrofa Francisco.	27'00	Presbítero, Santa Tecla 1.
Nadal y Martí Pedro.	73'46	Albañil, San Lorenzo 4.
Nadal y Picamal Pedro.	247'44	Comerciante, Mayor 1.
Olivé y Vidal José.	175'38	Propietario, plaza San Antonio 2.
Olivé y Fernandez Juan.	82'74	Albañil, Mediona 10.
Olivé y Pellicer Pablo.	39'64	Labrador, Portella 5.
Pascual y Jardi Buenaventura.	101'00	Propietario, plaza Coles 1.°
Pelegrí y Llauradó José María.	49'90	Farmacéutico, Cuiraterías 10.
Pelegrí y Rion Antonio.	507'25	Comerciante, Caldereros 18.
Pí y Totusaus Tomás.	244'20	Id., Nazareth 2.
Pijuan y Ramon Magin.	37'45	Carromatero, Santa Ana 7.
Piñol y Tramullas Antonio.	305'00	Procurador, San Lorenzo 12.
Piñol y Salas Antonio.	129'50	Labrador, Talavera 17.
Plana y Anguela Ramon.	411'86	Confitero, Real 6.
Pons y Gil José.	508'00	Id., Pescadería 13.
Porta y Solá Buenaventura.	182'68	Comerciante, Castellarnau 2.
Puigrubí y Canals Antonio.	455'16	Impresor, Cementerio 4.
Perez y Vilallonga Mariano.	770'00	Comerciante, San Miguel 13.
Pamias y Claramunt Domingo.	148'00	Cafetero, Real 19.
Pijuan y Ricomá Juan.	140'00	Tendero, Mercería 23.
Punyet y Perayta José María.	50'00	Agrimensor, Santa Teresa 2.
Punyed y Bofarull Buenavent.ª	60'00	Propietario, Granada 7.
Pujol y Sardá José.	50'00	Agente, Nao 13.
Planas y Masalles Cándido.	67'00	Procurador, Cos del Bou 14 y 16.
Plana Andrés.	135'00	Confitero, Mayor.
Pons y Gil Sebastian.	68'66	Propietario, Bajada Pescadería 13.
Pijuan y Cabré Bernardino.	174'50	Id., Mercería 6.
Plana y Gavaldá José.	258'92	Id., Cos del Bou 8.
Rimbau y Sanabra José.	60'52	Labrador, Talavera 17.
Rimbau y Sanabra Jaime.	146'44	Ebanista, Mayor 40.
Rimbau y Segura José.	54'12	Labrador, Molas 6.
Rimbau y Vidal Isidro.	26'10	Labrador, Caballeros 25.
Rius y Sordé Jaime.	323'92	Panadero, San Lorenzo 4.
Rius y Montaner Joaquin.	2.681'92	Comerciante, Real 9.
Roca y Martí Eudaldo.	74'24	Id., San Miguel 13.
Roca y Homs Manuel.	46'44	Cantero, Carnicerías Cabildo 2.
Roca José.	91'81	»
Rodríguez y March Ramon.	71'76	Marino, Mar 9.
Rovira y Altisench Antonio.	175'27	Propietario, plaza Pallol 5.
Rovira é Icart José.	148'15	»
Roig y Arán Pablo.	201'76	Empleado, Destral 7.
Roig y Arán Vicente.	661'68	Platero, Bajada Misericordia 14.
Rosell y Gasull Juan Antonio.	151'86	Albañil, Miser-Sitjes 11.
Rosell y Borrás Ramon.	105'15	Labrador, Castellarnau 13.
Rosell y Solé Antonio.	41'65	Albañil, Bajada Rosario 1.
Rosiñol y Pasqués Joaquin.	38'66	Propietario, Portalet 6.
Rull y Bas Eduardo.	485'21	Semolero, Mercería 28.
Recasens y Totusaus Pedro.	150'00	Revendedor, Puig den Sitjes 3.
Rabascall y Ferrater Francisco.	787'00	Comercio, Smith 6.
Rodon y Tondo José.	797'61	Propietario, Portella 7.
Sabaté y Roig Félix.	32'88	Labrador, San Lorenzo 33.
Sabaté y Cabeza José Antonio.	144'40	Albañil, Merced, 14.
Salas y Ferré Antonio.	101'22	Dorador, Tras Carnicerías 11.
Salas y Monserrat Francisco.	511'78	Propietario, Pescadería vieja 9.
Salas y Gabriel Pablo.	104'12	Labrador, plaza Topete (Huerto).
Salvany y Dalmau Francisco.	127'31	Procurador, Caldereros 18.
Sanet y Ribas Ventura.	64'43	Labrador, Civadería 28.
Sans y Espasa Francisco.	52'78	»
Sardá y Baró José.	39'58	Propietario, Nao 1.
Sardá y Borrás Luis.	291'36	Id., Pescadería vieja 11.
Sardá y Baró Pablo.	527'21	Comercio, Mercería 24.
Satorras y Vilanova Antonio.	254'00	Propietario, Granada 4.
Sevil y Rimbau Agustin.	74'24	Comercio, Real 9.
Segura y Vidal Juan.	833'98	Propietario, Triquet vell.
Segura y París Andrés.	50'33	Labrador, Civadería 16.
Serra Jaime.	31'66	»
Serrahima y Monguió Sebastian.	120'63	Panadero, Caldereros 9.
Socias y Calbó Juan.	172'54	Comerciante, Mayor 39.
Solé y Roig José.	115'56	Labrador, Vilarroma 2.
Soler y Ballester Salvador.	327'44	Propietario, Castellarnau 5.
Solé y Fuguet Juan.	202'00	Chocolatero, Cuiraterías 1.
Sardá Francisco.	180'00	»
Salas y Ricomá Ramon.	236'00	Arquitecto, Nao 3.
Teixidó y Rimbau José	357'38	Cubero, plaza Ripoll 3.
Tomás y Favoreu José.	158'58	Propietario, Misericordia 15
Torelló y Fontanillas Joaquin.	37'62	Id., Cuiraterías 16.
Totusaus y Soler Pablo.	106'86	Tabernero, Miser-Sitjes 17.
Totusaus y Cañellas J. Antonio.	62'68	Labrador, plaza Aceite 4.
Travé y Ros Miguel.	393'44	Propietario, Civadería 7.
Tuset y Gimenez José.	237'02	Id., Cos del Bou 18.
Torrens y Rosiñol Miguel.	55'00	Zapatero, Portalet 3.
Veciana y Martí Antonio.	318'20	Id., Llano Catedral 1.
Vidal y Albareda Baltasar.	41'65	Id., Caballeros 3.
Vidal Francisco.	144'38	»
Vidal y Gil Pablo.	28'57	Propietario, Ventallols 9.
Vidal y Sabater Juan Bautista.	174'70	Id., Civadería 1.
Vidal y Llanés Joaquin.	52'22	Labrador, Caballeros 9.
Vidal y Prius Ignacio.	67'32	Id., Compte 12.
Vilá y Gilabert José.	131'44	Carromatero, Castellarnau 4.
Vionnet y Monfort Ramon.	34'84	Canónigo, Cementerio 3.
Virgili y Lleó Antonio.	108'25	Propietario, Misericordia 17.
Virgili y Malet José María.	2.785'44	Id., Bajada Pescadería 9.

CAPACIDADES.

Andreu y Vidal Enrique, Abogado, Cementerio Viejo 7.
Andreu y Folch José, Maestro de instruccion primaria, plaza Pallol 1.
Aguiló y Molins José María, Abogado, Cementerio Viejo 5.
Bofarull y Escolá Pablo, indivíduo del Cabildo Catedral, Carnicerías Cabildo 6.
Baltá y Baltá Antonio, id., Nao 15.
Barbero y Esquinas Manuel, id., Carnicerías Cabildo 7.
Balsells y Aleu Juan, Notario, Cos del Bou 8.
Basora y Nin José María, Abogado y Empleado municipal con 2.500 pesetas, Caballeros 8.
Casanovas y Guinobart Rafael, Vicario de la Parroquia Trinidad, Carnicerías Cabildo 6.
Caballero y Gonzalez Joaquin, Empleado del Estado con 2.000 pesetas, Caballeros 4.
Castellarnau y Lleopart Mariano, Abogado, Llano Catedral 1.
Castellarnau y Lleopart José María, id. id.
Canals y Oreca Joaquin, Procurador, Portella 9.
Dachs y Sabater Jaime, indivíduo del Cabildo Catedral, Escribanías viejas 11.
Dolz y Ferrer Isidro, Maestro de primera enseñanza, Cuiraterías 23.
Forés y Pallás Pablo, indivíduo del Cabildo Catedral, Nao.
Ferriz y Gené Pascual, Empleado provincial con 2.500 pesetas, Cuiraterías 2.
Fábregas y Domingo José S., Abogado, id. 5.
Font y Falp Faustino, Licenciado en Teología, Cementerio 1.
Grau y Vallespinós Juan Bautista, id., plaza Palacio.
Gual y Vernet José Ignacio, Maestro de primera enseñanza, Escribanías viejas 3.
García y Clavell Pablo, Procurador, Nazareth 14.
Jujol y Taberna Andrés, Maestro de primera enseñanza, plaza Pallol 4.
Lloret y Linares Gaspar, Piloto de la Carrera de América, San Miguel 13.
Minguella y Rubio Ramon, Maestro de Obras, San Larenzo 12.
Morera y Llauradó Ignacio, Perito agrónomo, plaza Pallol 5.
Martell y Altadill Antonio María, id., id. 7.
Miguel y Fontanilles José, Ingeniero Industrial, Cos del Bou 14.

Morera y Llauradó Emilio, Abogado, Cementerio Viejo 7.
Membrado y Sans Manuel, indivíduo del Cabildo Catedral, Escaleras Palacio.
Pedrals y Arqués Juan, indivíduo del Cabildo Catedral, San Pablo 6.
Perez y Obejas Juan, Profesor de la Escuela Normal de Maestros, Caldereros 2.
Porta y Vilamajó Juan, id., Caballeros 14.
Ródenas y Perona Juan, indivíduo del Cabildo Catedral, San Pablo.
Rovira y Salort Pedro Pablo, Empleado del Municipio con 2.124 pesetas, Cos del Bou 19.
Revoltós y Tomás José, Maestro de obras, Cuiraterías 18.
Sayol y Echevarría José, indivíduo del Cabildo Catedral, Carnicerías Cabildo 5.
Smith de Castellarnau Lorenzo, Teniente Coronel retirado con haber, Arco San Lorenzo 1.
Surós y Figuera Antonio, Inspector de primera enseñanza, Cuiraterías 19.
Serret y Arís José, Catedrático del Instituto, Llano Catedral 4.
Salavera y Carrion Manuel, id., plaza del Rey 5.
Salort y Aubreda Sebastian, Agrimensor, Mediona 28.
Soler y Cortadellas Agustin, Procurador, Pescadería vieja 11.
Sanuy y Figuerol Ramon, Licenciado en Teología, San Pablo 1.
Tarin y Garcés Salvador, indivíduo del Cabildo Catedral, Merced 8.
Tomás y Sacall Magin, Arquitecto y Empleado del Municipio con 2.750 pesetas, Misericordia 15.
Vidal y Gimbernat Benito, indivíduo del Cabildo Catedral, Caballeros 4.
Verderol y Pallás Antonio, Abogado, plaza Angeles 2.
Yborra y Catafau José, indivíduo del Cabildo Catedral, Cementerio viejo 1.
Yglesias y Vidal José, Párroco de San Francisco, San Pablo.
Yxart y Moragas José, Abogado, Caballeros 12.

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp, de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 2.ª—TARRAGONA.

Comprende los barrios 6.°, 7.°, 9.°, y 10.° de la capital con las afueras.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR. Calle y número.
Aymat y Serrahima Pablo.	247'95	Propietario, Santian 1.
Aymat y Masalles Pablo.	180'40	Confitero, Paz 4.
Altés y Llop Juan.	188'56	Propietario, plaza Fuente.
Amorós y Bas Francisco.	38'66	Empleado, Santian 2.
Andreu y Masalles Pedro.	259'08	Propietario, Gasómetro 18.
Anglés y Amorós Isidro.	148'46	Id., Santo Domingo 12.
Arnalich y Vilá Francisco.	372'50	Comerciante, plaza Fuente 32.
Artal y Sentís Miguel.	50'00	Agente, Rambla San Juan 48.
Aguado y Espinel-li Antonio.	56'00	Procurador, Palma 2.
Arís y Sanjuan Francisco.	102'78	Impresor, Union 7.
Agustí y Vila Agustin.	95'00	Dentista, id. 44.
Barbenys y Español Gregorio.	38'66	Albañil, Gasómetro 26.
Bas y Bassa José.	81'25	Empleado, Tras Santo Domingo 19.
Bessa y Ferrán Fran.° de Paula.	230'92	Id., Apodaca 24.
Boada y Tarrats Juan.	1.068'90	Comerciante, id. 40.
Bonet y Benús Juan.	30'93	Propietario, Palma 4.
Borrás y Forasté Ramon.	192'08	Id., Barcelona 1.
Brotons y Lopez Canuto.	324'16	Id., San Agustin 2.
Brú y Gras Francisco.	282'28	Catedrático, Union 3.
Buxó y Ferrer José.	38'66	Cubero, plaza Cedazos 26.
Bojons de García Felipe.	50'00	Agente de Negocios, Union 12.
Barba y Masip Francisco.	145'00	Arquitecto, Union 17.
Bonada y Coch Miguel.	100'00	Lampista, Union 31.
Borrás Verniol Eduardo.	»	Union 20.
Batlle y Verdura Joaquin.	50'00	Cubero, San Fructuoso 8.
Brotons y Artigas Canuto.	65'00	Zapatero, San Agustin 4.
Borrás Torres Joaquin.	189'89	Propietario, Apodaca 7.
Caballé y Juncosa Juan Bautista.	321'68	Id., Union 29.
Cabagliani y Arias Luis.	310'00	Fondista, plaza Olózaga 10.
Cabeza y Roig Rafael.	71'54	Comercio, Rambla San Juan 50.
Calafell y Andreu Antonio.	106'40	Labrador, Herreros 17.
Calbet y Palau Juan.	57'73	Tabernero, Union 41.
Cañellas y Gallisá Rafael.	596'74	Comerciante, Apodaca 2.
Casanovas y Garcés Ignacio.	55'70	Velero, plaza Olózaga 12.
Catalá y Ximenez José.	327'00	Propietario, plaza Fuente 43.
Claramunt y Morera José.	149'00	Jabonero, Union 37.
Claramunt y Morera Mateo.	682'00	Calderero, plaza Fuente 29.
Corbella y París José María.	1.483'00	Comerciante, Apodaca 26.
Corbella y Llauradó José.	190'00	Labrador, Herreros 5.
Cuchí y Deixeus Tomás.	643'00	Farmacéutico, Apodaca 28.
Cremades Francisco Javier.	100'00	Carbonero, Union 8.
Cugat Castellví José María.	82'08	Impresor, plaza de la Fuente 14.
Cabré José.	185'00	»
Cañellas y Tomás Juan.	228'00	Abogado, Apodaca 7.
Casanañes y Altés Domingo.	100'00	Marmolista, Mendez Nuñez 4.
Carbó y Poch Pablo.	100'00	Tabernero, Rebolledo 6.
Cabré y Gonzalez Juan.	100'00	Id., Santo Domingo.
Cortada y Gatuellas Salvador.	248'00	Cafetero, Rambla San Cárlos 17.
Dalmau y Solé José.	27'00	Labrador, Manso de Fábregas.
Domingo Juan.	97'00	»
Durán y Ferré Jaime.	34'75	Propietario, Santo Domingo 18.
Delsáz y Alcazar José.	150'00	Quinquillero, Union 30.
Donato y Mirapeix Pedro.	75'00	Cochero, Rambla San Cárlos 27.
Elías y Font Miguel.	70'00	Pastelero, plaza Cedazos 34.
Español y Roig José.	100'00	Tabernero, Rambla San Cárlos 39.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR. Calle y número.
Ferrán y Florensa Pedro.	32'00	Pastor, Rambla San Cárlos 9.
Fernandez y Portela Fernando.	349'00	Sastre, Union 14.
Ferré y Castellá Ignacio.	342'00	Notario, Hospital 7.
Figuerola y Miracle Juan.	110'00	Propietario, Augusto 11.
Fontcuberta y Martinez Juan.	451'00	Id., San Agustin 2.
Fontanet y Segura Pablo.	151'00	Corredor, San Francisco 3.
Fornells y Torrens Plácido.	32'00	Herrero, Augusto 5.
Ferrer y Llovet Magin.	521'00	Cafetero, plaza Olózaga 10.
Fenech y Llauradó Márcos.	75'00	Comercio, Union 54.
Ferrer y Mary Pablo.	222'00	Id., Apodaca 8.
Flotats y Oliver Adolfo.	636'00	Id., Rambla San Juan 44.
Font y Ordinas Miguel.	136'41	Comerciante, Rambla San Juan 42.
Gabriel v Bordas Pablo.	67'00	Id., Augusto 12.
Gabriel y Gonzalez Pablo.	52'00	Tabernero, Estramuros.
Gasset y Matheu Eduardo.	818'00	Comerciante, Oriente, 1.
Gasset y Matheu Miguel Ant.°	265'78	Id., id.
Gatell y Nel-lo José.	155'00	Sastre, San Agustin 2.
Gumá y Morera Isidro.	162'00	Propietario, Union 39.
Gonzalez y Roiger Juan.	210'00	Guarnicionero, Rambla San Cárlos 39.
Granada y Salas Francisco.	54'13	Músico, plaza Prim 7.
Grau José.	67'20	»
Grau y Aliaga Lorenzo.	29'68	Labrador, Escaleras Arbós 5.
Grau y Mariné Romualdo.	185'44	Cubero, Apodaca 8.
Gual y Dalmau Juan Bautista.	48'34	Presbítero, plaza Cedazos 20.
Guinovart y Bordas José.	235'11	Id., plaza Fuente 24.
Guasch y Bonastre Manuel.	124'00	Abogado, Apodaca 28.
Gaya y Salvador Enrique.	260'00	Confitero, Rambla San Cárlos 15.
Granell y Aymat Francisco.	180'00	Papelero, Union 26.
Gual y Caylá Eduardo.	140'00	Id., Plaza Fuente 2.
García y Clavell Eduardo.	140'00	Id., Apodaca 21.
Guarro y Pujol Juan.	150'00	Vidriero, Union 33.
Giral y Teixidó Juan.	100'00	Grabador, Pons Icart 11.
Guibernau y Aguadé José.	50'00	Tabernero, plaza Olózaga 3.
Gimenez y Catalá Ramon.	50'00	Cochero, Santo Domingo 4.
Gibert Francisco.	174'00	»
Gibert y Rius Agustin.	100'00	Marmolista, Gobernador Gonzalez 7.
Gasset y Matheu Juan.	199'44	Comerciante, Oriente 1.
Hebrard y Rafart Leandro.	130'00	Agente, Rebolledo 21.
Icart y Ximenis Francisco.	430'98	Albañil, Rambla San Juan 24.
Icart y Ximenis Buenaventura.	163'05	Id., Augusto 12.
Jordá y Arnalich Eloy.	88'24	Id., Mendez Nuñez 8.
Jordá y Arnalich Ignacio.	145'10	Arquitecto, Escaleras Arbós.
Jordá y París Tomás.	72'18	Labrador, plaza Cedazos 30.
Jordan y Zaragoza Vicente.	54'13	Médico, San Francisco 3.
Jover de Viala Luis.	743'14	Propietario, Union 43.
Larráz y Gomez Tomás.	135'32	Abogado, San Agustin 7.
Lopez y Carballes Benigno.	3.178'00	Comerciante, Santian 4.
Llaveria y Olivé Antonio.	109'00	Herrero, Pons Icart 7.
Lloveras y Venas Simon.	470'00	Propietario, Rambla San Juan 46.
Llorach y Guasch Francisco.	63'20	Esterero, plaza Olózaga 5.
Lluis y Papiol José.	185'00	Ebanista, Union 17.
Llovéll y Olivé Jaime.	150'00	Albañil, id. 15.
Mañé y Totusaus Antonio.	42'53	Cubero, Herreros 1.
Marchini y Arienta Pedro.	564'12	Fondista, Rambla San Cárlos 7.
Margalejo y Franco José.	166'00	Barbero, Apodaca 44.

Maza y Muñoz Gabino de la	30'15	Propietario, Barcelona 4.
Martí y Eixalá Francisco.	90'31	Carbonero, Santo Domingo 16.
Martinez y Toca Antonio.	401'26	Propietario, Rambla San Cárlos 14.
Morera y Olivé Buenaventura.	180'94	Albañil, Tras Santo Domingo 11.
Morera y Pullés Antonio.	47'95	Comerciante, Apodaca, 25.
Morera y Llauradó José.	60'20	Empleado, Rambla San Juan 10.
Mas y Codina Martin.	400'00	Comerciante, plaza Olózaga 13.
Mas y Mestres Francisco.	309'30	Id., Union 21.
Maseras y Miró Jaime.	142'12	Propietario, Carretera de Valls.
Mateu y Font Jaime.	37'13	Id., Rambla San Cárlos 67.
Mateu José.	83'51	»
Mercadé y Gil Pablo.	195'88	Cubero, Pons Icart 19.
Mestres y Cabré Pedro.	63'00	Tabernero, Serrallo.
Miret y Terrada Juan.	482'25	Propietario, Rambla San Juan 36.
Montguió y Dalmau Ramon.	59'73	Id., San Fructuoso 2.
Monguió y Mateu Mateo Ramon.	61'86	Guarnicionero, plaza de la Fuente 20.
Monté y Sanahuja Antonio.	46'40	Propietario, Rambla San Juan 70.
Morales y Hormigo Mateo.	280'00	Id., plaza de la Fuente 6.
Morera y Olivé Joaquin.	63'00	Id.. Escaleras Arbós 11,
Musolas y Pascual Rafael.	165'00	Ebanista, Hospital 10.
Mercadé y Llauradó José.	150'00	Cacharrero, Rambla San Juan 48.
Miracle y Baldrich Joaquin.	56'25	Empleado, Union 14.
Martinez y Marquina Tomás.	62'00	Id. Rambla San Juan 58.
Mallol Juan.	75'00	»
Mainé y Roig José.	50'00	Agrimensor, Union 27.
Morera y Valls Francisco.	125'00	Abogado, San Agustin 19.
Montañés y Farriol Cárlos.	85'00	Agente, San Agustin 49.
Mendez Vigo Hevia Juan.	50'00	Id., Apodaca 3.
Montesinos y Aymat Antonio.	100'00	Hojalatero, Apodaca 14.
Magriñá y Piñol José.	115'52	Propietario, Gobernador Gonzalez 6.
Mateu y Margall Vicente.	92'68	Procurador, Rambla San Juan 24.
Morera y Gilavert Avelino.	787'00	Comerciante, Apodaca 25.
Nel-lo y Ferré José Antonio.	639'67	Impresor, Rambla San Juan 62.
Netto y Roca Miguel.	64'22	Comerciante, Rebolledo 9.
Orovio y Mestre Manuel.	1.170'00	Comercio, Union 21.
Opisso y Viñas Alfredo.	145'00	Médico, San Agustin 6
Pallejá y Nolla Pablo.	116'00	Propietario, Pons Icart 8.
Pamies y Cabeza José.	63'78	Labrador, Huerto Monrabá.
Pelegrí y Rion Sebastian.	143'72	Propietario, Armañá 6.
Perearnau y Tarragó José.	144'80	Latonero, Union 2.
Piqué y Piquer José.	174'55	Médico, Rambla San Juan 55.
Planells y Ramon Antonio.	219'58	Pastelero, Union 24.
Palou y Carbó Francisco.	100'00	Carbonero, Rambla San Cárlos 43.
Pons y Corbella Pablo.	100'00	Tabernero, plaza Fuente 33.
Poblet y Compte Salvador.	175'00	Chocolatero, Hospital 7.
Pujol y Turmo Antonio.	62'50	Empleado, Rambla San Juan 26.
Ribé y Solé Martin.	218'57	Comerciante, Rambla San Juan 52.
Ricart y Bertrán Antonio.	161'88	Propietario, Rambla San Cárlos 41.
Rimbau y Vidal José.	260'64	Id., Santo Domingo 6.
Ripoll y Vilá Leandro.	160'62	Peluquero, Rambla San Cárlos 25.
Rodriguez y París Pedro.	255'00	Propietario, Union 19.
Rodriguez y Gonzalez José M.ª	1.550'00	Comerciante, Apodaca 23.
Rovira y Grau Pedro Pablo.	128'56	Propietario, Rambla San Cárlos 33.
Rosiñol y Pasqués Estéban.	542'10	Comerciante, plaza Fuente 55.
Roura y Senan Juan Bautista.	140'00	Id., San Agustin 7.
Raurell y Garcés Juan.	96'00	Id., Pons Icart 3.
Ribot y Nolla Francisco de P.	50'00	Agrimensor, Augusto 22.
Rocamora y Serra José.	155'00	Confitero, San Fructuoso 2.
Roman y Marin José.	60'00	Zapatero, Pons Icart 2.
Ras y Pons Antonio.	154'44	Albañil, Rambla San Juan 64.
Rosell y Soler Onofre.	97'33	Id., Gasómetro 29.
Salas y Sabaté Antonio.	238'06	Propietario, Union 15.
Salas y Salas Jaime.	154'65	Id., id. 31.
Salas y Gabriel Ramon.	32'68	Labrador, Huerto de Pablo Morera.
Salas y Sabaté Francisco.	196'81	Hojalatero, Union 48.
Sandoval y Badía Agustin.	48'66	Escribiente, id. 31.
Sanromá y Monserrat Raimundo.	174'00	Comerciante, plaza Olózaga 12.
Sardá Francisco.	95'36	»
Simó y Badell Benito.	119'84	Zapatero, San Agustin 15.
Solá y Masot José Francisco.	262'12	Propietario, Union 20.
Solé y Salort Francisco.	201'86	Id , plaza Fuente 35.
Soler y Soler Antonio.	841'52	Notario, Union 33.
Soler y Dols Francisco.	135'36	Corredor, id. 18.
Sugrañas y Plana José.	110'46	Labrador, Manso de Sugrañas.
Soler y Gonsé José.	412'98	Cafetero, Rambla San Cárlos 18.
Solér y Ventosa Pedro.	100'00	Confitero, Union 17.
Sugrañas y Pons Francisco.	82'08	Impresor, plaza Fuente 14.
Soler y Ballester José Antonio.	145'00	Médico, plaza Fuente 2.
Sabaté y Abelló Jaime.	116'17	Peluquero, Rambla San Cárlos 21.
Salesas y Granell Olegario.	1.155'12	Propietario, Rambla San Juan 36.
Teixidó y Casanovas Domingo.	100'52	Dependiente de Comercio, Hospital 9.
Torrens y Esteve Joaquin.	156'60	Comerciante, Rebolledo 11.
Tarragó y Teixidó Gerónimo.	248'00	Id., Rambla San Cárlos 13.
Uson y Uson Antonio.	86'54	Mueblista, Rambla San Cárlos 35.
Verdú y Escarrá Martin.	309'80	Panadero, Rambla San Juan 24.
Vidal y Gil José.	26'03	Labrador, Salinas 17.
Vidal y Pascual Pedro.	193'30	Propietario, Rambla San Juan 22.
Vilanova y Aguadé Pedro.	105'78	Guarnicionero, Rambla San Cárlos 53.
Virgili y Malet Daniel.	389'64	Comerciante, San Agustin 13.
Virgili José.	235'90	»
Vidal y Miró Francisco.	150'00	Comerciante, plaza Olózaga 7.
Vidal y Juncosa José.	160'00	Confitero, San Agustin 6.
Vidal y Mestres Jaime.	100'00	Galonero, San Francisco 8.
Ycart y Altés Juan.	74'48	Labrador, Escaleras Arbós 12.

CAPACIDADES.

Andreu y Martorell Mariano, Médico mayor de Sanidad militar retirado con haber, plaza Fuente 10.
Artal y Benet Adolfo, Bachiller en ciencias exactas, Rambla San Juan 48.
Beguer y Benedicto Vicente, empleado con el haber de 2.000 id., San Agustin 11.
Bordons y Miró Alberto, id. con 2.500 id., Union 3.
Barberá y Canturri José María, Catedrático del Instituto provincial, Rambla San Cárlos 28.
Borrás y Punyed Plácido, Bachiller en ciencias, Apodaca 23.
Borrás y Punyed Joaquin, Médico, id. 23.
Benet y Grases José, empleado del Municipio con 2.000 pesetas, Hospital 7.
Cacho y Vela Diego, empleado del Estado con 3.500 pesetas, Apodaca 22.
Callao y Haro José, id. con id. de 2.000 id., San Agustin 6.
Camarero de los Rios Miguel, id. provincial con id. de 3.000 id., Rambla San Cárlos 29.
Cervera y Carbonell Luis, id. con id. de 3.000 id., Union 22.
Colom y Prat Francisco, Abogado, Mendez Nuñez 10.
Corbella y Paris Francisco, Piloto de la carrera de América, Apodaca 20.
Cañellas y Tomás Luis, Bachiller en artes, id. 7.
Cónsul y Cercena Sebastian, Abogado, plaza Olózaga 1.
Guinovart y Gil José, Vicario de la parroquia de San Juan Bautista, Reding 3.
Gaspá y Gussi Juan, Ingeniero industrial, Rebolledo 11.
Golf y Martinez Francisco, Abogado, Rambla San Cárlos 37.
Hirigoyen y Dabat Vicente, Catedrático del Instituto provincial, id. 11.
Just y Bertrán Juan, Médico, Rambla San Juan 58.
Leiba y Príego Toribio, Jubilado con haber, plaza Fuente 37.
Mur y Escoté Pedro Juan, Vicario de la parroquia de San Juan Bautista, Gasómetro.
Mirambell y Vidiella Antonio, Farmacéutico, Apodaca 28.
Martinez y Gallitia Enrique, empleado del Estado, con 3.000 id., Gobernador Gonzalez 3.
Morelló y Boldú Modesto, id. provincial con 2.250 id., San Agustin 5.
Muñoa y Monserrat Francisco, cesante con haber, Apodaca 7.
Magriñá y Suñé Antonio María, Abogado, Union 9.
Nin y Güell Ramon María, empleado del Municipio con 3.850 id., Rambla San Cárlos 11.
Nicolau é Iglesias Sergio, id. id. con 2.250 id., Rambla San Juan 60.
Oñorbe y Moneo Mariano, Catedrático del Instituto provincial, Tras Sto. Domingo 2.
Pí y Rull José, Profesor Veterinario, Rambla San Juan 68.
Piqué y Sardá José, Abogado, plaza Fuente 10.
Recasens y Martí Francisco, Cura-párroco de San Juan Bautista, plaza Prim.
Reynal y Noguera Lorenzo, Catedrático del Instituto provincial, Union 11.
Reverter y Soberano Simon, Maestro primera enseñanza, plaza Prim 5.
Roca y Casas Froilan, id. id., plaza Fuente 32.
Regnart y Mestre Salvador María, Abogado, Rambla San Juan 32.
Ribot y Nolla Baudilio, Director de caminos vecinales, San Agustin 13.
Santos y Alonso Bernardo, empleado del Estado, con 2.000 id., San Agustin 2.
Savall y Salvat José, id. id. con 5.000 id., San Agustin 6.
Sanjuan y Blanco José, Director de caminos, plaza Fuente 6.
Tomás y Santigosa Juan Bautista, Maestro primera enseñanza, Apodaca 34.
Torres y Jordi Pedro Antonio, Bachiller en artes, id. 34.
Torres y Jordi Antonio, Piloto de la carrera de América, Apodaca 34.
Vilamala y Boschetti Ignacio, Abogado, Rambla San Cárlos, 1.
Vendrell y Huguet Juan, Maestro primera enseñanza, Rebolledo 27.
Vendrell y Huguet Fernando, Abogado, plaza Olózaga 10.
Zabalgoitia y Reboyo Nicolás, Indivíduo del Cabildo Catedral, Rambla San Juan 36.

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 3.ª—CONSTANTÍ.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
CONSTANTÍ.		
Alegret y Gabaldá Juan.	52'32	»
Alimbau y Pamies Salvador.	132'44	»
Barberá y Bové Ambrosio.	»	»
Bergadá y Font Antonio.	47'72	»
Bofarull y Torres Pablo.	41'44	»
Bofarull y Ribalt José.	57'34	»
Bofarull y Lluch José.	46'60	»
Bofarull y Gavaldá Agustin.	110'24	»
Bové y Domenech Luis.	99'00	»
Brunet y Elías José.	301'84	»
Brosa y Martí Juan.	28'04	»
Curull y Coll José.	54'42	»
Catá y Maduell Juan.	26'80	»
Cerdá y Cunillera Isidro.	42'92	»
Cerdá y Mestre Félix.	46'66	»
Cerdá y Nicolau Magin.	111'74	»
Coll y Roig Salvador.	69'70	»
Coll y Ribalt José.	46'06	»
Coll y Torrabadell Antonio.	47'64	»
Coll é Illa Juan.	55'06	»
Coll y Ribalt Vicente.	59'42	»
Coromina y Plá Ramon.	68'74	»
Curull y Fortuny José.	147'56	»
Curull y Fortuny Pablo.	58'18	»
Cusiné y Font Juan.	28'88	»
Domingo y Pintaluba José.	30'76	»
Escardó y Vallvé Prudencio.	49'80	»
Español y Sanahuja Antonio.	146'72	»
Español y Giró Antonio.	56'52	»
Estil-las y Vidal Francisco.	26'78	»
Ferrán y Solé Jaime.	43'54	»
Ferré y Golorons Rafael.	89'48	»
Ferré y Solé Juan.	27'84	»
Ferré y Curull Juan.	394'58	»
Figuerola y Pascó Félix.	41'86	»
Folch y Bofarull Pablo.	38'30	»
Font y Domenech Pablo.	337'80	»
Font y Saperas Antonio.	31'40	»
Font y Vidal Félix.	78'06	»
Fortuny y Martí Félix.	153'00	»
Fortuny y Grau José.	29'30	»
Franqués y Roig Felipe.	59'02	»
Forasté y Garsavall José.	34'96	»
Foxá de Vidal Diego de	61'96	»
Garriga y Roselló Juan.	78'48	»
Gasol y Fabregat Antonio.	51'92	»
Gavaldá y Alesá Pedro.	168'08	»
Gavaldá y Bové Ramon.	90'00	»
Gavaldá y Papiol José.	45'00	»
Gavaldá y Marsal José.	67'40	»
Giró y Gavaldá Pedro.	39'36	»
Gil y Plana Pablo.	72'64	»
Golorons y Casals Pablo.	34'94	»
Grau y Alegret Simon.	33'08	»
Grau y Cerdá Juan.	101'50	»
Grau y Alegret Francisco.	43'52	»
Gual y Grau Juan.	48'78	»
Güell y Plana Juan.	28'26	»
Ginovart y Tarrida Pedro.	36'21	»
Illa y Ravel José.	43'32	»
Jové y Morera Felipe.	62'38	»
Maduell y Golorons José.	568'38	»
Maduell y Coll Juan.	30'93	»
Marsal y Solé Miguel.	47'10	»
Marsal y Papiol José.	68'86	»
Martell y Monserrat José.	34'52	»
Martell y Vallvé Juan.	188'16	»
Martí y Sanahuja Ramon.	55'68	»
Martí y Martorell José.	115'12	»
Martí y Canals Juan.	42'90	»
Martorell y Coll Félix.	37'28	»
Martorell y Estivill José.	31'40	»
Masó y Nolla Félix.	53'58	»
Masó y Nolla Pablo.	49'80	»
Magriñá y Robira Ramon.	119'30	»
Molné y Perera Estéban.	105'28	»
Monné y Catá Agustin.	71'58	»
Moragas y Creus Juan.	110'94	»
Nicolau y Roig Pablo.	219'14	»
Nicolau y Manent Juan.	64'88	»
Nicolau y Roig Gabriel.	53'80	»
Nicolau y Roig José.	33'92	»
Nicolau y Martell José.	64'88	»
Papiol y Ferré José.	76'60	»
Papiol y Pamies José.	51'90	»
Pintaluba y Burgueras Félix.	30'36	»
Plana y Torrell José.	107'80	»
Puvill y Masó Antonio.	49'20	»
Rafols y Martorell Pablo.	47'08	»
Ras y Solé Juan.	32'44	»
Ras y Solé José.	43'54	»
Ras y Solé Félix.	36'64	»
Ravell y Reig Pablo.	52'52	»
Ravell y Reig José.	39'56	»
Recasens y Alujas Pablo.	88'94	»
Recasens y Alujas Ramon.	25'74	»
Reig y Roig Juan.	45'62	»
Ribalt y Rafols Pablo.	30'98	»
Rosell y Casañas Pablo.	362'30	»
Ribas y Ribalt Estéban.	33'50	»
Robira y Roig José.	141'90	»
Roselló y Grau Juan.	115'74	»
Roselló y Blanch Félix.	52'12	»
Roig y Coll Pedro.	117'20	»
Roig y Socias José.	114'92	»
Roig y Solé Rafael.	208'64	»
Roig y Roig José.	124'32	»
Roig y Fortuny Simon.	52'96	»
Roig y Mestre Simon.	925'52	»
Roig y Font José.	37'88	»
Roig y Marsal Francisco.	112'60	»
Roig y Catá Félix.	40'60	»
Roig y Marsal José.	35'40	»
Roig y Gatell Francisco.	68'74	»
Roig y Alegret José Antonio.	105'28	»
Roig y Bové José.	108'84	»
Sabaté y Llagostera Isidro.	74'52	»
Sabaté y Casull Pedro.	108'36	»
Sabaté y Coll Juan.	84'56	»
Serra y Martorell Juan.	86'44	»
Serrahima y Ribalt Pedro.	55'46	»
Solanas y Roig José.	41'86	»
Solé y Font Félix.	30'78	»
Solé é Illa José.	36'62	»
Solé y Ribera Juan.	153'84	»
Solé y Grau Félix.	68'24	»
Solé y Vallvé José.	52'52	»
Solé y Sabaté Antonio.	47'72	»
Tapies y Plana Juan.	48'14	»
Tarrida y Grau Ramon.	204'92	»
Tarrida y Grau Félix.	»	»
Torrens y Figuerola Ramon.	55'62	»
Torrens y Plana Juan.	152'02	»
Torres y Fortuny Pablo.	26'80	»
Torrens y Golorons José.	»	»
Vallés y Guiot Martin.	51'92	»
Vallés y Vidal Antonio.	93'36	»
Vallvé y Socias José.	117'90	»
Vallvé y Socias Jaime.	289'26	»
Vallvé y Plana Juan.	75'56	»
CAPACIDADES.		
Albiñana y Arandes Mariano, Notario.		
Gavaldá y Cerdá Pablo, Presbítero Beneficiado.		
Martí y Tomás Ramon Antonio, Médico-Cirujano.		
Sabaté y Calvet Salvador, Cura-párroco.		

Tar-

ragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 4.ª—VILASECA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
VILASECA.		
Aguiló y Forcades Antonio.	107'76	»
Aguiló y Forcades Estéban.	268'68	»
Aguiló y Queral Ramon.	73'24	»
Alberich y Pallás Salvador.	25'74	»
Albira y Ollé José.	38'92	»
Albira y Ferré José.	37'04	»
Arbolí y Miret José.	70'10	»
Alimbau y Fluxench Miguel.	630'82	»
Asens y Monserrat Fernando.	38'71	»
Ballvé y Forgas Antonio.	43'94	»
Ballvé y Morell José.	59'43	»
Ballvé y Aguiló José Antonio.	42'27	»
Ballvé y Morell Pedro.	114'04	»
Benach y Pallás Estéban.	102'96	»
Benach y Saltó Juan.	57'97	»
Bareñs y Mariné Joaquin.	289'20	»
Bareñs y Pons José.	208'21	»
Bareñs y Magriñá Juan B.ª	183'50	»
Bareñs y Bareñs José.	32'85	»
Boltas y Boltó Estéban.	96'26	»
Ballvé y Nart José Antonio.	45'41	»
Bové y Masoni Estéban.	25'74	»
Ballvé y Serra José.	38'70	»
Benavent y Tomás Juan.	61'10	»
Ballvé y Ferré Pedro.	45'20	»
Barenys y Mariné José.	26'16	»
Calbelt y Cabré José.	73'24	»
Carraté y Purqueras José.	115'72	»
Carraté y Ferrando José.	41'01	»
Carraté y Ferrando Juan.	55'87	»
Carraté y Ferrando Sebastian.	27'20	»
Casas y Cabré Estéban.	92'91	»
Casas y Vidal Jaime.	89'98	»
Casas y Cabré José.	60'27	
Casas y Cabré Pablo.	63'20	»
Casas y Ollé Estéban.	32'44	»
Ciurana y Vives Juan.	41'16	»
Dalmau y Bosch Antonio.	118'59	«
Domenech y Munté José.	352'98	»
Escoda y Teixidó José.	55'45	»
Escoda y Calbet Mariano.	47'08	»
Escoda y Teixidó Antonio.	130'79	»
Espinós y Rius Ambrosio.	419'31	»
Ferrán y Molas José.	50'22	»
Ferrando y Espinós Antonio.	92'07	»
Ferrando y Torrellas Antonio.	29'71	»
Ferrando y Torrellas José.	58'59	»
Ferrando y Casas Estéban.	93'12	»
Ferrando y Martí Jacinto.	78'89	»
Ferrando y Martí José.	229'98	»
Ferrando y Pallicé Pablo.	39'55	»
Ferré y Graset Antonio.	43'32	»
Ferré y Alberich Estéban.	75'31	»
Fontradona y Sentis José.	29'71	»
Forcades y Noguès Estéban.	91'45	»
Forasté y Barenys Antonio.	57'97	»
Forasté y Morell José.	81'19	»
Forasté y Morell Ramon.	36'41	»
Forastè y Morell Juan.	52'73	»
Forasté y Ferrer Juan.	202'35	»
Freixas y Roca Miguel.	30'24	»
Ferré y Tomás Ramon.	30'14	»
García y Clavé Estéban.	55'25	»
García y Clavé Salvador.	66'34	»
García y Clavé José.	33'08	»
Garrabé y Rius Jaime.	52'32	»
Genovés y Boltas Pablo.	174'11	»
Genovés y Boltas Ramon.	65'29	»
Genovés y Sauné Josè.	170'55	»
Gensá y Alvira José.	34'95	»
Gené y Solé Antonio.	68'78	»
Gené y Solé Estéban.	169'29	»
Giraltó y Poblet José.	67'83	»
Guardiola y Casas Estéban.	29'30	»
Guardiola y Casas Joaquin.	28'25	»
Guardiola y Gavaldá Salvador.	699'94	»
Grau y Ballvé Pedro.	47'08	»
Grau y Ballvé Estéban.	46'04	»
Grau y Ferrando Juan.	72'61	»
Granell y Plana Estéban.	26'79	»
Granell y Salesas José.	59'85	»
Granell y Barenys José.	48'06	»
Granell y Sentis Estéban.	59'64	»
Graset y Barenys Ramon.	27'83	»
Juñé y Lesus Juan.	331'00	»
Llunas y Mestres Salvador.	88'66	»
Llunas y Aguadé José.	39'13	»
Mañé y Grau Pedro.	26'16	»
Magriñá y Morell Estéban.	70'52	»
Magriñá y Morell José.	112'37	»
Magriñá y Morell Mariano.	139'16	»
Magriñá y Morell Juan.	32'85	»
Matheu y Miguel Ignacio.	43'32	»
Mariné y Tous Estèban.	136'86	»
Mariné y Tous José.	30'34	»
Mariné y Grau José.	40'18	»
Mariné y Martí Pablo.	100'22	»
Mariné y Pomerol José.	30'76	»
Mariné y Torrell Salvador.	58'59	»
Marrasé y Guardiola Luis.	65'50	»
Martí y Ferrando Estéban.	108'19	»
Martí y Magriñá Gabriel.	189'80	»
Martí y Carreté José.	86'22	»
Martí y Cornadó José María.	60'69	»
Martí y Pujals José María.	66'75	»
Marturell y Sentís José.	63'82	»
Mestres y Guardiola Juan.	85'00	»
Montá y Pujals José.	48'55	»
Miret y Terrada Antonio.	243'40	»
Molas y Barenys Estéban.	85'52	»
Monserrat y Guardiola Antonio.	243'79	»
Morell y Vidal José.	30'34	»
Morell y Granell Estéban.	31'18	»
Pardo y Torrell Estéban.	32'44	»
Poblet y Escoda Juan.	25'53	»
Pardo y Torrell José Antonio.	56'92	»
Pujals y Genovés José.	31'81	»
Pujals y Morell Juan.	30'34	»
Pujals y Salvadó Pablo.	122'84	»
Pujals y Salvadó Pedro.	59'01	»
Pujals y Magriñá Pedro.	66'74	»
Pujals y Magriñá José.	459'75	»
Pujals y Clavé Pedro.	28'67	»
Purqueras y Barenys Estéban.	183'10	»
Purqueras y Casas Jaime.	87'51	»
Purqueras y Llunas Jaime.	31'39	»
Purqueras y Margenat Franc.º	95'21	»
Planas y Morell Estéban.	31'81	»
Planas y Morell José María.	32'85	»
Planas y Morell Pablo.	56'50	»
Planas y Ferré Salvador.	57'97	»
Plana y Martí José.	35'99	»
Plana y Sauné Juan.	63'41	»
Prat y Saritjol Tomás.	51'06	»
Roigé y Grau Estéban.	26'79	»
Roigé y Vallés Márcos.	48'55	»
Roselló y Tous Antonio.	25'53	»
Roselló y Tous Estéban.	53'57	»
Roselló y Tous Francisco.	29'72	»
Roselló y Tous José.	46'04	»
Rovira y Saltó Salvador.	28'25	»
Rovira Escoda Antonio.	90'40	»
Rovira y Escoda Juan.	39'13	»
Sangenís y Pujals Antonio.	26'16	»
Sabaté y Toda Juan.	50'64	»
Sabaté y Aguiló Pablo.	25'11	»
Sauné y Cabré Salvador.	71'57	»
Sauné y Ferriol Pablo.	32'85	»
Sauné y Ferrando Salvador.	32'85	»
Salas y Monsó José Antonio.	114'40	»
Sales y Gaya Salvador.	592'73	»
Saltó y Socías José.	47'50	»
Saltó y Ripoll Juan.	28'25	»
Saltó y Morell Juan.	60'27	»
Saltó y Genovés Estéban.	30'55	»
Salvadó y Escoda Antonio.	41'22	»
Salvadó y Girona Salvador.	50'64	»

Salvadó y Tarragó Estéban.	29'71	»
Salvadó y Sendra Pedro.	66'69	»
Salvadó y Magriñá Salvador.	37'67	»
Salvadó y Ferrando Estéban.	66'11	»
Sendrá y Genovés Estéban.	74'71	»
Sendra y Martí José.	60'69	»
Sendra y Martí Pedro.	53'78	»
Serra y Barenys Juan.	98'35	»
Serra y Barenys Salvador.	141'04	»
Solanas y Espinós José.	814'02	»
Solanas y Grau José.	28'25	»
Solé y Purqueras Juan.	91'85	»
Solé y Ferrando Juan.	53'78	»
Solé y Pallisé Juan.	107'14	»
Solé y Tous Juan.	37'04	»
Torrademé y Guardiola Estéban.	79'24	»
Torrademé y Nolla José.	159'67	»
Torrademé y Guardiola Salvador.	80'71	»
Torrell y Ferrando Ramon.	26'17	»
Torrens y Miret Ramon.	191'68	»
Tous y Banach Estéban.	30'34	»
Tous y Sardá Estéban.	62'78	»
Tous y Trius Jacinto.	82'03	»
Tous y Saltó Jacinto.	27'20	»
Tous y Rovira Jaime.	36'83	»
Tous y Banach José.	83'70	»
Vendrell y Domingo Antonio.	47'08	»
Vendrell y Domingo Pedro.	39'76	»
Vendrell y Domingo Salvador.	45'62	»
Vidal y Veciana Juan.	66'13	»
Vidal y Martí Juan.	65'91	»
Vidal y Vidal José.	27'62	»
Xatruch y Casas José.	28'15	»
Xatruch y Pujals José.	43'53	»
Xatruch y Granell Mariano.	649'31	»
Xatruch y Martí Estéban.	45'83	»
Pedret y Roigé Antonio.	140	»
Salvadó y Ferrando Antonio.	115	»
Roca y Amat Estanislao.	50	»

CAPACIDADES.

Barenys y Pomerol Ramon, Maestro de instruccion primaria.
Cervelló y Serres José, Farmacéutico.
Cervera y Olives Fernando, Maestro de instruccion primaria.
Perez y Sanchez Sandalio, Cirujano.
Ros y Vives Emilio, id.
Recasens y Morlá Juan, Presbítero.

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 5.ª—MORELL.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
MORELL.		
Baldrich y Carnicé Miguel.	38'72	»
Baldrich y Folch Salvador.	109'86	»
Barbará y Calvó Fernando.	71'78	»
Barbará y Calvó José.	43'94	»
Domingo y Ferré Juan.	30'35	»
Español y Calvó Pedro.	30'98	»
Estivill y Sendrós José.	25'11	»
Ferrando y Jiné Juan.	30'98	»
Ferré y Reverter Pedro.	26'57	»
Garriga y Palau José.	134'98	»
Gaspá y Domenech Rafael.	51'26	»
Gomá y Claresó Ramon.	27'21	»
Gomis y Llauradó Ramon.	38'30	»
Juncosa y Mañé Juan.	51'27	»
Llauradó y Vallvé José.	66'12	»
Llauradó y Vallvé Martin.	35'58	»
March y Alegret Juan.	30'35	»
Martí y Estivill Salvador.	33'48	»
Mir y Virgili José.	89'14	»
Monserrat y Domingo Francisco.	83'70	»
Monserrat y Domingo Juan.	29'92	»
Monserrat y Grau José.	40'82	»
Perelló y Escardó Martin.	35'53	»
Pié y Bardina Francisco.	58'18	»
Ribé y Arbós Agustin.	28'67	»
Roselló y Escoté José.	41'46	»
Sanromá y Calvó José.	51'90	»
Sendra y Toldrá Juan.	29'72	»
Solé y Queralt Francisco.	38'30	»
Solanas y Sanahuja Pablo.	38'71	»
Socías y Vidal Sebastian.	78'48	»
Torras y Guinovart José.	32'02	»
Vidal y Español Pablo.	81'02	»
CAPACIDADES.		
Mir y Casasas Buenaventura, Médico-cirujano.		
Santamaría y Queralt Juan, Cirujano.		
Segura y Vidal Manuel, Cura-párroco.		
CANONJA.		
Anguera y Rion José.	189'38	»
Alberich y Malapeira Juan.	27'73	»
Boté y Adserá José.	95'11	»
Canadell y Bové José.	37'35	»
Codiach y Cañellas Sebastian.	49'17	»
Dols y Veciana Francisco.	136'01	»
Domingo y Solanas Francisco.	72'71	»
Espinós y Segués Antonio.	26'68	»
Esteva y Cornudella Magin.	28'25	»
Fortuny y Anguera Sebastian.	39'24	»
García y Queralt Estéban.	88'25	»
Geballi y Torredemé José.	75'86	»
Hernandez y Solé José.	28'25	»
Jansá y Pons Pablo.	154'33	»
Jansá y Esteba Sebastian.	31'91	»
Martorell y Tomás Bautista.	61'73	»
Martorell y Adserá José.	40'28	»
Martorell y Adserá Sebastian.	31'80	»
Mañé y Calvet Juan.	44'78	»
Magriñá y Boronat José.	94'59	»
Nolla y Figueras Ramon.	33'48	»
Olivé é Inglés Pablo.	75'86	»
Pamias y Roig Francisco.	31'39	»
Ras y Munné Mariano.	33'48	»
Rovira y Veciana José.	120'32	»
Roig y Martí José.	49'70	»
Rion y Xatruch José.	54'72	»
Rialp y Qué Sebastian.	47'61	»
Solanas é Inglés José.	50'74	»
Solé y Llagostera José.	30'34	»
Solé y Dols Pablo.	186'76	»
Tomás y Busquets José.	38'71	»
Veciana y Vives José.	69'94	»
Vives y Munné José.	56'50	»
Vives y Hernandez Juan.	84'75	»
Xatruch y Solé Antonio.	69'06	»
CAPACIDADES.		
Estivill y Martí José, Maestro de primera enseñanza.		
Sagristá Amorós Jaime, Presbítero.		
Valls y Borgañós Sebastian, Médico-cirujano		
PALLARESOS.		
Bofarull y Serra Francisco.	738'68	»
Bofarull y Solé Antonio.	77'00	»
Bofarull y Parés Juan.	25'53	»
Estilas y Ferré José.	28'67	»
Fortuny y Masdeu José.	127'23	»
Fortuny y Carbonell Antonio.	154'03	»
Gibert y Rabassó Miguel.	54'21	»
Marsal y Estilas Pedro.	37'24	»
Mañé y Grau Sebastian.	63'18	»
Novell y Rabassó Miguel.	54'21	»
Solé y Pascual José.	61'11	»
Solé y Monné Salvador.	280'00	»
Vidal y Pallarés José.	85'37	»
POBLA DE MAFUMET.		
Blasi y Vallvé Juan.	131'30	»
Bové y Calbó José.	139'46	»
Cañellas y Morató Pablo.	31'42	»
Cusiné y Pena Juan.	48'16	»
Dalmau y Mañé Francisco.	56'34	»
Fortuny y Pradell Antonio.	31'42	»
Fortuny y Palau José.	90'04	»
Gasol y Ferré Antonio.	80'62	»
Mir y Cañellas Isidro.	38'96	»
March y Plana Juan.	530'00	»
Mir y Vilanova Juan.	306'78	»
Vallvé y Freixa Isidro.	54'86	»
Vallvé y Padrell Ramon.	77'90	»
PERAFORT.		
Armengol y Pallarés Antonio.	45'41	»
Brunet y Mir Pedro.	28'68	»
Calbet y Mañé José.	38'72	»
Canals y Canals Eloy.	52'88	»
Domingo y Vidal Salvador Juan.	30'96	»
Magriñá y Corbella José.	»	»
Manent y Saiguí José.	169'49	»
Mir y Recasens José.	»	»
Pallarés y Veciana José.	66'75	»
Pallarés y Magriñá Antonio.	64'04	»
Pons y Cardona Antonio.	31'18	»
Pons y Gatell José.	74'72	»
Saiguí y Ciurana Antonio.	62'78	»
Saiguí y Ciurana José.	»	»
Saiguí y Ferré Juan.	»	»
Sanahuja y Sendrós Isidro.	31'81	»
Sarrá y Gual Antonio.	»	»
Solé y Vives José.	38'71	»
Solé y Pallarés Manuel.	680'72	»
Torrens y Gatell José.	45'83	»
Tomás y Solé Jaime.	31'55	»
Valls y Magriñá José.	58'57	»
Veciana y Bardina José.	54'21	»
Vidal y Ferré Antonio.	86'83	»
Vidal y Ferré Gregorio.	27'83	»
Vidal y Ciurana Francisco.	67'59	»
Vidal y Tarrés Jaime.	35'59	»
Vidal y Salort José.	470'21	»
Vidal y Sanromá Pedro.	25'32	»
Vidal y Bardina Salvador.	49'60	»
Vidal y Calbet Agustin.	27'00	»

Tar-

ragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 6.ª—CATLLAR.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
CATLLAR.		
Alujas y Elías Pablo.	112	»
Anglés y Fortuny Antonio.	48	»
Argilaga y Gaspá José.	40	»
Borullas y Fortuny José.	237	»
Batalla y Bertrán Juan.	72	»
Blanch y Elías Matías.	34	»
Blanch y Bertrán José.	74	»
Bové y Raudé Nicasio.	51	»
Canals y Mañé Juan.	154	»
Cárlos y Olivé Antonio.	70	»
Comas y Plana Antonio.	41	»
Canals y Mañé Pablo.	90	»
Domenech y Raudé José.	27	»
Duch y Virgili Lorenzo.	30	»
Duch y Virgili Miguel.	74	»
Elías y Porta José.	31	»
Elías y Fortuny Francisco.	64	»
Ferré y Saperas Juan.	74	»
Gaspá y Olivé José.	565	»
Gatell y Fortuny Antonio.	149	»
Giné y Rull Francisco.	65	»
Güell y Coll José.	154	»
Güell y Coll Francisco de Asis.	52	»
Guinovart y Mañé Francisco.	189	»
Jové y Gaspá Luis.	46	»
Mañé y Alujas Juan.	126	»
Mañé y Bofarull Pablo.	58	»
Mañé y Vives José.	498	»
Mañé y Rius Francisco.	30	»
Mañé y Elías Antonio.	30	»
Mercadé y Canals José.	59	»
Mercadé y Salvat Jaime.	27	»
Miracle y Virgili Juan.	48	»
Miró y Olivé Francisco.	94	»
Monserrat y Urgell Julian.	57	»
Monserrat y Fortuny Juan.	29	»
Monserrat y Mañé Isidro.	25'50	»
Novell y Llagostera Juan.	40	»
Novell y Estilas José.	27	»
Olivé y Moragas Nicasio.	32	»
Pallarés y Solá José.	29	»
Pallarés y Virgili Juan.	111	»
Pallarés y Rull José.	58	»
Pallarés y Gassó Sebastian.	237	»
Pallarés y Urgell Pablo.	100	»
Pascual y Fortuny Nicasio.	339	»
Pujadas y Almirall Juan.	51	»
Queral y Anglés Eufemiano.	436	»
Rabasa y Monserrat José.	37	»
Reig y Canals José.	172	»
Rull y Vallvé Agustin.	57	»
Rull y Pascual Francisco.	115	»
Rull y Prats Gabriel.	27	»
Salor y Vives Domingo.	651	»
Salor y Bové Pedro.	41	»
Saperas y Elías Francisco.	32	»
Solé y Mercadé Francisco.	46	»
Solé y Canals Pablo.	26	»
Inglés y Fortuny José.	50	»
Pallarés y Pallarés Antonio.	31	»
Palau y Duch José.	25'15	»
CAPACIDADES.		
Mañé y Franquet Francisco, Farmacéutico.		
Martí y Vernet Ignacio, Presbítero.		
Roca y Vilá Ramon, Maestro de instruccion primaria.		
Salor y Olivé Pablo, Id. id.		
Teigell y Peyri Francisco, Id. id.		
ROURELL.		
Bonet y Guasch José.	50'18	»
Español y Bonet Pablo.	31'02	»
Figuerola y Grás José.	98'06	»
Figuerola y Prunera Antonio.	37'27	»
Fortuny y Guasch Jaime.	103'48	»
Guiot y Bonet Isidro.	»	»
Gurí é Inglés José.	53'92	»
Gurí y Bertrán Antonio.	25'61	»
Gurí y Blasi Antonio.	26'65	»
Gurí y Castellet Antonio.	102'23	»
Gurí y Castellet Ramon.	26'02	»
Lludrigues y Fortuny José.	64'33	»
Palau y Bonet Isidro.	29'56	»
Palau y Brunet Ramon.	35'60	»
Palau y Salas Juan.	56'42	»
Palau y Olivé Pablo.	»	»
Prunera y Porta José.	115'76	»
Sales y Figuerola José.	50'38	»
Teixidó y Prunera José.	44'97	»
Teixidó y Prunera Antonio.	»	»
Vidal y Fornet Pedro.	73'08	»
CAPACIDADES.		
Palau y Gauset José, Maestro de instruccion primaria.		
SECUITA.		
Boronat y Soler Trifon.	165	»
Cardellá y Sastre Antonio.	44	»
Dalmau y Manetas Antonio.	241	»
Dalmau y Mañé Cayetano.	36	»
Dalmau y Riera Juan.	730	»
Domingo y Griñó José.	1.034	»
Estilas y Manetas José.	61	»
Elías y Alujas Francisco.	27	»
Figueras y Miró Manuel.	44	»
Fortuny y Rull Juan.	103	»
Ferré y Mallafré Magin.	35	»
Ferré y Benet Juan.	78	»
Ferré y Olivé Juan.	336	»
Figueras y Miró Francisco.	49	»
Gils y Figuerola Salvador.	39	»
Gils y Dalmau Antonio.	125	»
Gils y Bardina José.	70	»
Gils y Bové José.	29	»
Gils y Mañé Ramon.	38	»
Gils y Fortuny José.	49	»
Gils y Mallafré José.	37	»
Giné y Saigí Pablo.	83	»
Mallafré y Magriñá Pedro.	37	»
Mallafré y Fortuny Jaime.	26	»
Mallafré y Salort José.	28	»
Mallafré y Salort Pedro.	293	»
Masgoret y Salort José.	112	»
Masgoret y Salort Jaime.	30	»
Mañé y Pallarés Juan.	36	»
Mañé y Dalmau Juan.	95	»
Solé y Gils Francisco.	54	»
Solé y Ferré Salvador.	111	»
Saigí y Rovira Francisco.	79	»
Solé y Rull Ramon.	30	»
Solé y Ballesté Francisco.	94	»
CAPACIDADES.		
Esteller y Bel Juan, Maestro de instruccion primaria.		
Ferrán y Nogués Juan, Presbítero ecónomo.		
Nogués y Soler Magin, Médico cirujano.		
TAMARIT.		
Alegret y Llauradó Pablo.	44	»
Anglés y Elías José.	38	»
Gabaldá y Marsal Martin.	35'58	»
Llagostera y Serra Pedro.	35	»
Marqués y Argilaguet Pedro.	132	»
Marqués y Pié Juan.	56	»
Marqués y Oliver José.	27	»
Vellvé y Fortuny José.	420	»
Virgili y Vellvé Juan.	31	»
Virgili y Plana José.	154	»
Vendrell y Elías Miguel.	75	»
CAPACIDADES.		
Mateu y Marimon Luis, Cura-párroco.		

RENAU.

Armengol y Miguel Pablo.	39	»
Aguadé y Gils José.	39	»
Aguiló y Soler Juan.	122	»
Alegret y Recasens Jaime.	81	»
Armengol y Figuerola Pablo.	282	»
Dalmau y Monserrat José.	372	»
Domingo y Figuerola Pablo.	112	»
Figuerola y Pujals Pedro.	270	»
Ferrer y Segú José.	38	»
Mañé y Pujol Juan.	25	»
Perera y Rafí Vicente.	66	»
Ribas y Padró Juan.	44	»
Urpí y Pujals José.	25	»
Vendrell y Soler Jaime.	146	»

CAPACIDADES.

Ortet y Ollé Antonio, Cura-párroco.

RIERA.

Andrés y Dalmau Camilo.	43'31	»
Ballesté y Figueras José.	42'47	»
Blanch y Gatell Antonio.	48'54	»
Ballesté y Boronat José.	114'88	»
Espina y Sanromá José.	46'01	»
Figueras y Suñé Baltasar.	34'52	»
Figueras y Plana José.	29'30	»
Galofré y Verdura Juan.	51'22	»
Llauradó y Blanch José.	73'19	»
Llaudet y Alujas José.	46'46	»
Mercadé y Sordé Juan.	42'48	»
Mercadé y Badía Juan.	39'52	»
Plana y Mestre José.	163'85	»
Plana y Mestre Jacinto.	99'40	»
Pallarés y Marles José.	52'31	»
Plana y Figueras Pedro.	42'90	»
Recasens y Solé Juan.	26'79	»
Recasens y Plana Antonio.	31'38	»
Ramon y Virgili Isidro.	75'34	»
Rull y Pié José.	150'66	»
Recasens y Verderol Francisco.	32'43	»
Solé y Jové Nicasio.	70'00	»
Solé y Solé José.	70'00	»
Sendrós y Casas Marcelino.	81'51	»
Salvat y Rull José.	51'48	»
Socías y Bertrán Pedro.	28'88	»
Solé y Verdura José.	44'98	»
Socías y Dalmau Antonio.	78'46	»
Sedó y Gatell José.	30'35	»
Socías y Ballesté Pedro.	34'52	»
Sordé y Homs Juan.	27'20	»
Sanabras y Sendrós Juan.	25'54	»
Virgili y Vidal Luis.	59'42	»
Virgili y Vallvé José.	68'62	»
Virgili y Puig Pablo.	66'12	»

CAPACIDADES.

Blanch y Gatell Rafael, Presbítero beneficiado

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 7.ª—TORREDEMBARRA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
TORREDEMBARRA.		
Arbonés y Girona Isidro.	70'00	»
Argilagós é Ibern José.	29'70	»
Arnelich y Tremol Alejandro.	70'00	»
Arnelich y Tremol Luis.	103'77	»
Borrull y Gibert Antonio.	55'69	»
Biscamps y Valls José.	49'57	»
Borrut y Virgili José.	34'94	»
Cañellas y Fortuny José.	53'57	»
Casals y Dolsa José.	161'13	»
Capdevila é Ibern José.	37'67	»
Casasús y Mercadé José.	156'11	»
Casas y Nin Antonio.	70'00	»
Elías y García Juan.	70'00	»
Figuerola y Sardá Antonio.	31'91	»
Fusté y Garriga Jaime.	31'39	»
Figueras y Figueras Francisco.	114'94	»
Fontanillas y Recasens Pablo.	52'50	»
Gatell y Roig Estéban.	253'67	»
Gual y Piñol Pablo.	27'86	»
Gabardós y Fortuny Francisco.	57'50	»
Garreta Sabaté José.	93'75	»
Garreta Abellá José.	155'00	»
Huguet y Bertrull Enrique.	508'63	»
Ibern y Gibert Mariano.	137'72	»
Ibern y Sanahuja Pedro.	69'05	»
Ibern y Rovira José.	64'87	»
Lluch y Llorach José.	73'71	»
Llorach y Fontanilles José.	237'25	»
Llorens y Estil-les Hermenegildo.	26'59	»
Mercadé y Dalmau Juan.	44'33	»
Mercader y Casasús Pablo.	64'05	»
Mirás y Pedro Ramon.	74'94	»
Mercadé y Dalmau Salvador.	32'02	»
Mercader y Tarragó Ramon.	44'93	»
Mañé y Recasens Juan.	54'41	»
Martí y Boltas Pedro.	57'50	»
Mañé y Recasens Pedro.	180'00	»
Martí y Espina José.	60'00	»
Nin y Juliver José.	125'00	»
Pamies y Casals Antonio.	32'43	»
Papiol y Solé Juan.	26'16	»
Porta y Cañellas Ramon.	39'34	»
Pedrol y Roig Ramon.	70'00	»
Ramon y Mercadé Gaspar.	26'35	»
Rovira y Flaquer Juan.	68'22	»
Rovira y Mauri José.	109'88	»
Ribera y Gaya José.	119'79	»
Sanromá y Boada Domingo.	25'14	»
Solé y Ferré Pedro.	125'59	»
Sardá y Figuerola José María.	47'44	»
Solé y Recasens José.	191'59	»
Solé y Porta José.	79'56	»
Santoro y Marqués Pablo.	57'50	»
Virgili y Borrás José.	»	»
CAPACIDADES.		
Ariu é Idiarte Agustin, Maestro de Instruccion primaria.		
Dalmau y Gallisá José, Presbítero.		
Ferrer y Rosell Pedro, Médico-Cirujano.		
Gatell y Estruch Federico, Notario.		
Gatell y Roig Estéban, Farmacéutico.		
Gibert y Solé Juan, Id.		
Lluch y Llorach José, Notario.		
Molner y Pellicer Eloy, Médico-Cirujano.		
Torrens y Martí Antonio, Presbítero.		
Vila y Martell Juan, Farmacéutico.		
ALTAFULLA.		
Argilaguet y Jordi Márcos.	97'10	»
Blanch y Roig Manuel.	109'76	»
Baltá y Camps Francisco.	57'97	»
Baradat y Valentí Andrés.	57'03	»
Buiren y Pijuan Juan.	77'01	»
Boronat y García Juan.	59'43	»
Boronat y Socías Pedro.	39'97	»
Balsells y Solé José.	37'15	»
Balsells y Tramat José.	32'23	»
Clot y Baradat José.	283'48	»
Clot y Baradat Juan.	25'12	»
Dalmau y Rius Jaime.	33'91	»
Ferré y Abella José.	30'13	»
Fontanilles y Fargas Felipe.	38'08	»
Gatell y Folch Juan.	252'77	»
Guasch y Veciana Andrés.	25'85	»
Ivar y Vives Francisco.	363'69	»
Leon y Gutierras Isidro.	114'88	»
Martí y Veciana Cayetano.	375'41	»
Molas y Magriñá José.	100'23	»
Marqués y Solé Pablo.	25'94	»
Marques y Rufas Antonio.	70	»
Pijuan y Mañé Pablo.	70	»
Pijuan y Cabré Bernardino.	174'50	»
Plana y Vallvé Martin.	34'83	»
Plana y Mañé Martin.	117'18	»
Recasens y Blanch Manuel.	229'34	»
Rodon y Baldrich Bernardo.	42'17	»
Rovira y Ferrando Juan.	70	»
Solá Andrés.	70	»
Soler y Alomá Manuel.	521'26	»
Salvat y Porta Jaime.	176'19	»
Salvat y Figuerola Juan.	48'12	»
Virgili José.	70	»
CAPACIDADES.		
Basora y Ferrer Francisco, Farmacéutico.		
Miracle y Casas José, Maestro de Instruccion primaria.		
Queral y Masdeu Vicente, Cura-párroco.		
Rovira Daniel, Presbítero Coadjutor.		
Sitjes y Mestres Antonio, Médico-Cirujano.		
Rovira y Pujol Francisco, Id. id.		
NOU.		
Dalmau y Mañé José.	199'13	»
Llenas y Escoda Márcos.	40'16	»
Martí y Barriach Juan.	58'16	»
Virgili y Mercadé José.	42'28	»
Rovira y Vidal Isidro.	66	»
CAPACIDADES.		
Trifon y Sebastian Juan, Maestro de Instruccion primaria.		
CREIXELL.		
Bertrán y Rovira José.	77'96	»
Carbonell é Inés Pablo.	28'26	»
Fontanillas y Mercadé Juan.	54'42	»
Figuerola y Homs José.	200'37	»
Gibert y Valls Juan.	63'82	»
Guasch y Rovira Salvador.	30'34	»
Hugas y Vidal José.	27'21	»
Llagostera y Solé Pablo.	262'62	»
Llagostera y Figuerola José.	134'97	»
Mercadé y Sanabra José.	55'75	»
Mercadé y Rovira Pablo.	42'38	»
Morros y Aguiló Juan.	27'73	»
Pujol y Gibert Antonio.	26'15	»
Plana y Palau Márcos.	36'62	»
Paigés y Gibert Agustin.	41'01	»
Riambau y Huguet José.	31'39	»
Rovira y Pujol Pablo.	25'65	»
Solé y Ferré Pablo.	55'98	»
Vives y Fontanals Antonio.	175'62	»
CAPACIDADES.		
Ramon y Sallarés José, Maestro de Instruccion primaria.		

POBLA DE MONTORNÉS.

Alomá y Porta Juan.	47	»
Baldrich y Gibert José.	32	»
Biosca y Fortuny Pedro.	57	»
Casas y Nin Francisco.	44	»
Casas y Solé Juan.	46	»
Costantí y Mercadé José.	55	»
Coll y Carreras Juan.	29	»
Castañé y Fontanillas Antonio.	73	»
Domingo y Galofré José.	131	»
Fortuny y Oliva José.	34	»
Fortuny y Romeu Agustin.	149	»
Fusté y Solé Pedro.	32	»
Gibert y Baldrich Pedro.	71	»
Gibert y Baldrich Pablo.	80	»
Güell y Sanabras José.	78	»
Gibert é Ibern Pedro.	77	»
Jansá y Gibert Juan (Felip).	27	»
Matheu y Boada Juan.	31	»
Mercader y Baldrich Juan.	154	»
Mercader y Recasens Pablo.	27	»
Mercader y Fortuny José.	89	»
Mercader y Mercadé Pablo.	44	»
Miracle y Gibert Pablo.	96	»
Miracle y Fontanilles Antonio.	197	»
Miracle y Gibert José.	30	»
Nin y Virgili Pedro.	33	»
Oliva y Orpinell Juan.	39	»
Orpinell y Salvat José.	46	»
Oliva y Orpinell José.	34	»
Orpinell y Salvat Antonio.	52	»
Orpinell y Mañé José.	50	»
Porta y Benaiges Juan.	69	»
Recasens y Rovira Juan.	30	»
Recasens y Fortuny José.	514	»
Rovira y Solá José.	767	»
Romeu y Mercadé Juan.	37	»
Rovira y Virgili Isidro.	33	»
Rovira y Rioné Juan.	31	»
Solé y Rovira Antonio.	28	»
Vidal y Gibert Juan.	61	»
Vidal y Solé Manuel.	172	»
Virgili y Nin Pedro.	93	»
Ibern y Oliva Rafael.	44	»

CAPACIDADES.

Canals y Fuster Pedro, Veterinario.

VESPELLA.

Blas y Gonzalez Antonio.	73'25	»
Boronat y Aguadé Miguel.	49'92	»
Duch y Novell José.	31'40	»
Fons y Balsells Fabian.	80'58	»
Gallofre y Boronat Miguel.	288'42	»
Mestre y Serra Miguel.	599'64	»
Morlá y Bodí Francisco.	25'53	»
Padreny y Güell Juan.	614'92	»
Pí y Plana Eustaquio.	80'16	»
Porta y Bodí Miguel.	53'99	»
Porta y Senabra José.	31'18	»
Recasens y Vallvé Miguel.	125'58	»
Sanromá y Benach Miguel.	34'53	»
Sanromá y Guardis José.	197'75	»
Sanromá y Virgili Antonio.	37'06	»
Virgili y Ferré Juan	452'50	»
Virgili y Plana Rafael.	136'46	»
Vendrell y Mestre José.	247'88	»

SALOMÓ.

Artigas y Busquets Cristóbal.	42'06	»
Badía y Gual Rafael.	115'51	»
Boronat y Perez Miguel.	30'56	»
Borrás y Amigó Pablo.	57'13	»
Boronat y Gasó José.	68'42	»
Boronat y Gasó Juan.	211'67	»
Badía y Recasens José.	70'00	»
Casas y Garriga José.	38'09	»
Creus y Boronat Pedro.	30'14	»
Calvet y Rafegas Juan.	94'11	»
Colet y Rovert Juan.	69'26	»
Fernandez y Fortuny Juan.	31'81	»
Fortuny y Ventosa Juan.	71'83	»
Ferrando y Busquet Antonio.	60'69	»
Luis y Papiol Ramon.	26'79	»
Luis y Gatell José.	36'42	»
Luis y Gatell Juan.	68'00	»
Martí y Gavaldá Pablo.	38'93	»
Martí y Puig José.	58'18	»
Rovira y Figueras Isidro.	210'09	»
Rull y Sanabra Juan.	44'15	»
Rull y Fernando José.	35'17	»
Solé y Ferrán Miguel.	34'75	»
Virgili y Andreu Pablo.	42'69	»

CAPACIDADES.

Espina y Virgili Salvador, Maestro de Instruccion primaria.

Vila y Perez José, Cura-párroco.

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 8.ª—FALSÉT.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
FALSÉT.		
Aguiló y Vidiella Francisco.	26'00	»
Aguiló y Vidiella Juan.	28'50	»
Aguiló y Vidiella Mateo.	136'37	»
Aguiló y Vidiella Tomás.	39'30	»
Aguiló y Ramos José.	101'70	»
Aguiló y Rull Salvador.	44'36	»
Aguadé Estela Antonio.	65'00	»
Aimamí y Barberá Miguel.	51'26	»
Aladesa y Castellví Mariano.	33'49	»
Aleix y Voltes Ramon.	43'58	»
Aleix y Voltas Tomás.	100'03	»
Alentorn y Anguera Buenav.ª	113'60	»
Alentorn y Porches Buenav.ª	198'81	»
Alentorn y Porxes Miguel.	57'17	»
Amigó y Burata Juan.	86'04	»
Amorós y Escoda Pedro.	143'76	»
Amorós é Iborra Buenaventura.	879'31	»
Anguera y Anglés Ramon.	449'90	»
Anguera y Llebaría Gabriel.	161'55	»
Anguera y Martí Francisco.	107'14	»
Anguera y Martí José.	43'32	»
Anguera y Muntané Joaquin.	290'01	»
Anguera y Simó Jaime.	178'08	»
Anguera y Viñes José.	98'98	»
Aragonés y Nogués Francisco.	36'20	»
Arbós y Casadó José.	30'37	»
Arbós y Casadó Pedro.	54'61	»
Asens y Simó José.	36'20	»
Azara y Lopez Alberto.	351'55	»
Baqué y Postal José.	71'35	»
Barceló y Domenech Buenav.ª	83'57	»
Barceló y Muntané José.	97'72	»
Barceló y Muntané Tomás.	217'63	»
Barceló y Pié Buenaventura.	76'58	»
Barceló y Piñol Joaquin.	239'35	»
Bartolomé y Borjas José.	79'94	»
Bartolomé y Gomis José.	64'00	»
Bartolomé y Pí Mariano.	118'47	»
Batllevell y Bonet Francisco.	89'76	»
Batllevell y Bonet Juan.	51'90	»
Benages y Cots Tomás.	26'15	»
Benages y Bes Juan.	38'30	»
Benet y Ferré José María.	158'21	»
Benet y Piñol Salvador.	136'02	»
Bes y Cots Pedro.	33'88	»
Bes y Gombau José.	120'64	»
Bes y Rull Francisco.	44'58	»
Bes y Rull José María.	55'80	»
Besora y Cabré José.	60'00	»
Bellvé y Munté Domingo.	25'32	»
Bonet y Muntané José.	42'27	»
Borrás y Barceló Francisco.	46'67	»
Borrás y Barceló Juan.	110'91	»
Borja y Bartolomé Antonio.	77'17	»
Borja y Borja José.	95'02	»
Borja y Boronat Buenaventura	99'26	»
Borja y Gombau José.	178'92	»
Borja Llevaría Juan Francisco.	197'55	»
Borja y Pascual Domingo.	39'13	»
Borja y Sangenís Juan.	43'96	»
Bové y Aleix José.	638'88	»
Bové y Domenech José.	65'64	»
Bové y Domenech Juan.	79'01	»
Capdevila y Cortés Juan.	151'86	»
Carreras y Rocamora Benito.	27'03	»
Carreras y Rull Isidro.	152'78	»
Castellví y Rull Joaquin.	42'20	»
Castelló y Pallejá Francisco.	30'97	»
Casut y Llebaría Pablo.	87'78	»
Coma y Piqué Narciso.	129'00	»
Cortés y Barceló José.	99'82	»
Cortés y Barceló Matías.	162'24	»
Cortés y Escoda José.	34'71	»
Cots y Pí Toribio.	29'72	»
Crusat y Blay José.	27'20	»
Crusat y Torné Jaime.	278'73	»
Curto y Cid Francisco.	60'68	»
Cherto y Giralt José.	115'93	»
Divorra y Muntané Baltasar.	61'25	»
Divorra y Muntané Melchor.	315'99	»
Domenech y Barceló Juan.	82'85	»
Domenech y Casut Domingo.	54'05	»
Domenech y Cots Jorge.	78'48	»
Domenech y Cots Pedro.	42'90	»
Domenech y Gombau José.	104'36	»
Domenech y Llabería Ramon.	105'54	»
Domenech y Muntané Pedro.	33'06	»
Domenech y Viñes Tomás.	218'68	»
Escoda y Badía José.	87'05	»
Escoda y Fumadó José.	80'35	»
Escoda y Martí José.	33'46	»
Estéban y Domenech Buenav.ª	42'90	»
Fábregas y Sentís Estéban.	43'31	»
Fábregas y Sentís Juan.	46'25	»
Fages y Rull Pedro.	468'10	»
Flores y Piñol José.	88'10	»
Forcadell y Baldirá José.	46'04	»
Fornells y Ferrando Daniel.	197'12	»
Forés y Benet Mateo.	76'80	»
Fraga y Peiri Pedro.	54'61	»
Fraga y Peiri José.	146'90	»
Franquet y Muntané Tomás.	50'70	»
Frató y Borrás Mariano.	48'76	»
Gené y Pena José.	134'71	»
Galcerán y Fusté Estéban.	119'00	»
Galcerán y Fusté Francisco.	129'00	»
García y Ribelles Francisco.	50'00	»
Godi y Cavallé Ramon.	31'40	»
Gombau y Benet Isidro.	41'85	»
Gombau y Benet Juan.	39'34	»
Gombau y Fornells Juan.	28'88	»
Gombau y Jardi José.	84'33	»
Gombau y Llabería Cristóbal.	54'41	»
Gombau y Olivé José.	69'68	»
Gras y Bellvé Pedro.	100'00	»
Grifoll y Castellví José.	37'46	»
Grifoll y Castellví Miguel.	29'72	»
Jardí y Anguera Juan	53'02	»
Jardí y Soldevila José.	51'27	»
Jardí y Vall Antonio.	33'27	»
Just y Guasch José.	316'82	»
Llabería y Amorós Estanislao.	123'03	»
Llabería y Barceló Lorenzo.	31'81	»
Llabería y Brunet José.	105'88	»
Llabería y Brunet Ramon.	25'12	»
Llabería y Frató José.	29'92	»
Llabería y Macip Francisco.	139'86	»
Llabería y Mas Francisco.	95'84	»
Llabería y Pellicer José.	188'93	»
Llabería y Rull Tomás.	76'78	»
Llabería y Sabaté Tomás.	42'28	»
Llebaría y Borga Pedro.	36'68	»
Llebaría y Frató José.	29'11	»
Llebaría y Mas Joaquin.	29'73	»
Llebaría y Sabaté Francisco.	67'17	»
Llop y Guim José.	77'38	»
Llop y Margarit José.	74'12	»
Llop y Margarit Salvador.	100'00	»
Llop y Torá José.	51'26	»
Llorens y Pellejá Francisco.	162'94	»
Llorens y Muntané Manuel.	35'99	»
Llorens y Barceló Francisco.	97'24	»
Mañé y Mestre José.	36'62	»
Mañé y Barceló Ramon.	100'00	»
Magriñá y Suñer Luis.	455'77	»
Mas y Rocamora José.	141'05	»
Mas y Ribot Juan.	88'69	»
Mas y Benet Juan.	38'26	»
Mallafré y Barceló José.	27'84	»
Marcos y Rull Pedro.	82'45	»
Marco y Benaiges José.	47'40	»
Margarit y Sacó Buenaventura.	72'61	»
Marqués y Rull José.	106'72	»
Martí y Just José.	251'32	»
Martí Salsench Hermenegildo.	32'85	»
Mateu y Castelló José.	118'23	»
Mestre y Sanahujes Ramon.	528'66	»

Mestre y Sanahujes Tomás.	28'26	»
Mestre y Simó José Antonio.	46'67	»
Mestre y Muntané Ramon.	34'11	»
Mestre y Domenech Francisco.	366'39	»
Mestre y Urgell Juan	146'20	»
Miró y Escoda José.	57'75	»
Miró y Domenech Juan.	42'90	»
Miró y Domenech Francisco.	126'55	»
Miró y Domenech Miguel.	34'11	»
Montagut y Rull Juan.	61'31	»
Montllaó y Montllaó José.	132'47	»
Montllaó y Mas José.	476'24	»
Muntané y Gavaldá Juan.	30'34	»
Muntané y Pascual Juan.	60'92	»
Muntané y Ripoll Juan.	29'30	»
Munté y Saló José.	160'02	»
Munté y Saló Juan.	169'74	»
Nogués y Montserrat Ramon.	396'13	»
Olivé y Bové José Antonio.	73'03	»
Olivé y Gombau Cándido.	75'55	»
Olives y Aragonés Ramon.	109'16	»
Olives y Aragonés Antonio.	386'56	»
Ortí y Domenech Pablo.	112'17	»
Pamies y Pagés José.	114'05	»
Parreu y Grifoll José.	42'90	»
Pascó y Rull Rafael.	59'64	»
Pascó y Rull Buenaventura.	85'63	»
Pascó y Rull Patricio.	107'78	»
Pascual y Escoda Andrés.	42'90	»
Pedret y Freixes José.	62'06	»
Pedret y Mas José.	97'42	»
Pellejá y Adell Andrés.	103'58	»
Pellejá y Llorens Juan.	224'15	»
Pellejá y Llorens Francisco.	149'25	»
Pellejá y Martí José.	104'42	»
Pellejá y Llorens José.	461'45	»
Pellicer y Viñes Pablo.	34'10	»
Pentinat y Brull Jaime.	78'88	»
Pí y Domenech Francisco.	190'66	»
Pí y Domenech Francisco.	75'96	»
Pí y Fages Francisco.	38'29	»
Pí y Piqué Lorenzo.	93'75	»
Pí y Alaix Cándido.	246'51	»
Pí y Alaix Buenaventura.	224'94	»
Pí y Barceló Pablo.	204'03	»
Pí y Rull José.	38'92	»
Piñol y Solana José.	84'12	»
Piñol y Pino Miguel.	91'17	»
Piñol y Massot Joaquin.	100'00	»
Prous y Cabré Agustin.	42'69	»
Pujol y Olivé Patricio.	668'59	»
Raté y Guasch Pedro.	25'50	«
Rocamora y Olives Ramon.	536'12	»
Rocamora y Pedret José.	55'24	»
Roig y Barceló Juan.	30'15	»
Rojals y Fortuny Francisco.	141'46	»
Rull y Sanahujes José.	283'55	»
Rull y Gombau José.	354'06	»
Rull y Jardí Buenaventura.	85'99	»
Rull y Crusat José.	65'50	»
Rull y Montlleó José.	32'44	»
Rull y Sabaté José.	47'29	»
Rull y Jardí Domingo.	25'12	»
Rull y Cots-Pelegrin.	40'39	»
Rull y Mestre Pedro.	177'97	»
Rull y Anguera Pedro.	31'40	»
Sabaté y Caballé Juan.	127'58	»
Sabaté y Muntané Tomás.	30'93	»
Sabaté y Llabería Pablo.	83'94	»
Sabaté y Caballé Joaquin.	142'33	»
Sabaté y Llabería José.	55'66	»
Sabaté y Franquet Joaquin.	87'90	»
Sabaté y Pié Juan.	47'71	»
Sabaté y Llebaria Ramon	25'57	»
Salsench y Saló Pablo.	35'99	»
Saló y Borrás Francisco.	125'56	»
Secall y Barceló Antonio.	30'97	»
Sedó y Angué Miguel.	89'91	»
Simó y Saló Buenaventura	40'80	»
Simó y Pí Francisco.	38'05	»
Simó y Aragonés Gaspar.	43'87	»
Soldevila y Piñol Sebastian.	96'26	»
Soldevila y Archs José.	39'14	»
Trilla y Herrera Lorenzo.	114'06	»
Tost y Pí José.	46'04	»
Urgell y Montané Francisco.	87'05	»
Vall y Voltes Juan.	73'86	»
Vall y Fort José.	40'18	»
Vall y Viñes Buenaventura.	50'00	»
Vergés y Pedrol Juan.	41'85	»
Vernet y Sastre José.	33'89	»
Voltes y Albuza Francisco.	83'79	»
Vidiella y Baqué Estéban.	41'43	»
Vidiella y Castellví José.	50'85	»
Vilanova y Canals Antonio.	330'84	»

CAPACIDADES.

Andreu y Ribas José, Maestro de Instruccion primaria.
Anguera y Borrás José, Procurador del Juzgado.
Agulló y Prats Buenaventura, Registrador de la propiedad.
Bartolomé y Gomis Buenaventura, Procurador.
Baró y Beltrán José, Farmacéutico.
Cots y Soldevila José, Presbítero.
Divorra y Muntané Andrés, id.
Gil y Martinez Luis, Abogado.
Just y Olives Antonio, Bachiller en Leyes.
Llebaría y Secall Pedro, Maestro de Instruccion primaria.
Magriñá y Pujol Mariano, Médico-Cirujano.
Martí y Talent Juan Bautista, Juez de primera instancia.
Mas y Rocamora Ramon, Escribano del Juzgado.
Mestre y Pellejá Francisco, Cura-párroco.
Montllaó y Carreras Jaime, Presbítero.
Olives Aragonés Luis, Abogado.
Porrera y Ferré Juan, Presbítero.
Salvat y Freixes Pedro, Abogado.
Trilla y Anguera José, Médico-Cirujano.
Vellvé y Martí José, Presbítero.

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 9.ª—CORNUDELLA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
CORNUDELLA.		
Abellá y Munté Ramon.	58'06	»
Adcerias y Gomis Pablo.	27'73	»
Adcerias y Rabascall José.	76'39	»
Aleu y Viñas Jaime.	34'32	»
Aleu y Serres José.	519'73	»
Aleu y Gomis Juan.	88'94	»
Anguera y Estivill Juan.	70'73	»
Angles y Montlleó Francisco.	100'00	»
Aragonés y Joanpere Salvador.	42'90	»
Aragonés y Sanz Juan.	27'20	»
Aragonés y Sentís Ramon.	201'01	»
Aragonés Sanz Andrés.	72'40	»
Aragonés y Sanz José.	41'33	»
Aragonés y Abelló Agustin.	138'71	»
Baiget y Aragonés Domingo.	41'64	»
Badia y Aragonés Pedro.	118'76	»
Balañá y Crivillé José.	34'00	»
Ballesté y Rebull Juan.	65'40	»
Butet y Masqué José.	110'00	»
Bonet y Adcerias Juan.	94'31	»
Bonet y Torné Juan.	49'63	»
Busquet y Pellejá Ramon.	65'92	»
Cardona y Montlleó Francisco.	307'48	»
Cardona y Pellicer Juan.	91'45	»
Cardona y Piqué Francisco.	63'31	»
Cavallé y Navas Cárlos.	122'09	»
Corbella y Forasté José.	99'28	»
Cortinas y Gitart Antonio.	26'16	»
Corbella é Isern Ramon.	50'00	»
Crivellé y Aleu José.	68'01	»
Cugat y Compte Joaquin.	97'14	»
Domingo y Carcolé Jaime.	47'26	»
Domingo y Ardevol Jaime.	93'12	»
Domingo y García Miguel.	35'06	»
Dolset y Masot Bernardo.	80'88	»
Dolset y Masot Pablo.	155'48	»
Dolset y Masot José.	80'04	»
Domenech y Aleu Pedro.	25'11	»
Domenech y Blanch Domingo.	31'79	»
Estivill y Aragonés Juan.	50'22	»
Estivill y Rebull Ramon.	87'89	»
Estivill y Jasan Juan.	62'78	»
Estivill y Galan Ramon.	48'76	»
Estivill y Galan Juan.	151'86	»
Estivill y Martí Juan.	82'76	»
Espasa y Bodró Juan.	29'82	»
Freixes y Torné José.	43'44	»
Freixes y Aragonés Bautista.	191'50	»
Freixes y Palleijá Pablo.	29'61	»
Freixes y Novella Pablo.	184'04	»
Ferrandis y Piñol Joaquin.	143'88	»
Fortuny y Masip Francisco.	35'78	»
Gatell y Anglés Antonio.	112'48	»
García y Gasió Pablo.	39'76	»
García y Juncosa Juan.	36'62	»
García y Anguera Miguel.	29'82	»
Gil y Bonet Ramon.	54'13	»
Gomá y Huguet Felipe.	104'41	»
Gomis y Aleu Juan.	69'58	»
Gomis y Dolset Francisco.	101'18	»
Gomis y Josa Jaime.	27'20	»
Gomis y Sabaté José.	28'98	»
Gomis y Rebull Ramon.	31'08	»
Gomis y Rebull José.	43'42	»
Gomis y Dolset Ramon.	31'81	»
Grau y Ollé José.	48'13	»
Isern y Domingo Magin.	63'41	»
Jasan y Seró José.	36'10	»
Jordi y Llorens José.	70'45	»
Juncosa y Baiget Antonio.	52'94	»
Juncosa y Tost José.	846'14	»
Juncosa y Vilalta José.	37'29	»
Juncosa y Gil Juan.	32'96	»
Juncosa y Ferré José.	37'67	»
Juncosa y Sambola José.	103'06	»
Laspalas y Rubio José.	38'71	»
Llorens y Alentorn Bautista.	121'37	»
Masip y Ciuraneta Juan.	122'87	»
Mayoral y Partagás Francisco.	26'68	»
Mayoral y Partagás José.	88'24	»
Mayoral é Isern Pablo.	33'48	»
Mateu y Miró Francisco.	47'64	»
Mateu y Ferrant Antonio	43'42	»
Martinez y Elías José.	31'28	»
Miró y Olivé Jaime.	403'91	»
Miró y Palleijá Jaime.	270'29	»
Miró y Palleijá Juan.	66'37	»
Miró y Palleijá Ramon.	46'91	»
Miró y Palleijá Pablo.	135'29	»
Miró y Camps Francisco.	191'35	»
Miró y Juncosa Antonio.	50'00	»
Monfá y Pelleijá Jaime.	48'34	»
Mor y Oró Ramon.	42'10	»
Olivé y Anguera Pedro.	134'34	»
Olivé y Llavería José.	128'07	»
Olivé y Llavería Pedro.	99'40	»
Olivé y Roig José.	304'79	»
Olivé y Roca Juan.	39'24	»
Olivé y Sabaté Jacinto.	30'97	»
Olivé y Martí Francisco.	36'20	»
Pamies é Isern Bautista.	28'25	»
Pamies y Estivill Jaime.	42'90	»
Pamies y Homdedeu Ramon.	151'13	»
Pallejá y Freixes José.	197'23	»
Pallejá y Rebull Jaime.	64'18	»
Pelliser y Pallejá Francisco.	38'70	»
Pelliser y Domenech Juan.	56'50	»
Pelliser y Voltes José.	35'57	»
Perpiñá y Adserias Francisco.	59'12	»
Perpiñá y Domingo Ramon.	100'93	»
Pedret y Vila Pedro.	41'02	»
Piqué y Corbella Juan.	66'44	»
Piqué y García Ramon.	158'24	»
Piñol y Boqué José.	308'41	»
Porqueres y Sabaté Salvador.	90'86	»
Queraltó y Corbella Joaquin.	41'33	»
Rabasa y Satorras Javier.	397'94	»
Rebull y Pallejá Juan.	39'76	»
Rebull y Gil Juan.	241'70	»
Rebull é Iborra Juan.	70'63	»
Rebull y Domingo Joaquin.	29'30	»
Rodes y Pelliser Antonio.	1.454'46	»
Salvat y Sabaté Ramon.	131'36	»
Sabaté y Bonet José.	58'70	»
Sans y Aragonés José.	29'80	»
Tibau y Masip Juan.	37'67	»
Toda y Virgili Ramon.	62'78	»
Vallverdú y Domingo Miguel.	97'20	»
Vallverdú y Domingo Jaime.	97'52	»
Vallverdú y Domingo Bernardo.	65'39	»
Vea y Mendoza Francisco.	71'15	»
Vendrell y Vall José.	77'95	»
Vendrell y Vall Agustin.	51'79	»
Vilalta y Domingo José.	48'36	»
Viñes y Pellicer Juan.	35'57	»
Viñes y Dam Cárlos.	93'85	»

CAPACIDADES.

Aragonés y Estivill Juan, Presbitero, S. Isidro 12.
Balañá y Serres José, Farmacéutico, Vileta 6.
Borrás y Cubells José, Cura-párroco, Plaza 44.
Corbella y Franquet Ramon, Presbítero, Plaza 2.
Robert y Serrat Ramon, Maestro de instruccion primaria, Mayor 68.
Rodés y Pellicer José María, Farmacéutico, Iglesia 22.

MORERA.

Bargalló y Franqués Ramon.	76'27	»
Barrull y Blasi José.	25'74	»
Barrull y Escoté José.	28'88	»
Barrull y Caballé José.	211'58	»
Caballé y Nogués José.	89'36	»
Cabré y Sanchez Miguel.	32'02	»
Cabré y Franquet Pedro.	70'00	»
Cribillé y Barrull José.	124'12	»

Franquet y Estrems José.	131'84	»
Franquet y Pamies José.	90'00	»
Franquet y Argany Juan.	32'64	»
Franquet y Argany José.	27'62	»
Grau y Borrás José.	274'50	»
Grau y Porquera José.	155'96	»
Grau y Ollé Miguel.	36'21	»
Miró y Sans José.	28'04	»
Musté y Cabré José.	27'42	»
Nogués y Miró Juan.	37'67	»
Paradells y Sentís José.	53'55	»
Porqueres y Grau José.	247'36	»
Porqueres y Avella Juan.	33'91	»
Porqueres y Avella Ramon.	41'86	»
Porqueres é Iborra Mateo.	55'25	»
Porqueres y Compte José.	140'55	»
Porqueres y Juliá José.	47'09	»
Porqueres y Franquet Tomás.	45'83	»
Porqueres y Vilá Juan.	31'59	»
Viñes y Avella Lorenzo.	34'12	»

CAPACIDADES.

Pueyo y Pedrós José, Maestro de instruccion primaria.

CIURANA.

Anglés y Salvadó Juan.	74'30	»
Badia y Franquesa Ramon.	81'84	»
Badia y Salvat Matías.	109'04	»
Bonet y Salvadó José.	63'19	»
Fort y Pamies José.	29'50	»
Franch y Grau Ramon.	28'77	»
Juncosa y Salvadó Pedro.	161'13	»
Juncosa y Juncosa Francisco.	39'24	»
Olivé y Juncosa Ramon.	31'38	»
Tafanell y Magrané Ramon.	57'01	»

CAPACIDADES.

Franch y Trullás José, Subteniente retirado.

ARBOLÍ.

Abelló y Vilalta Pedro.	238'58	Labrador, Afueras 8
Abelló y Rosich Juan.	82'00	Id., Mayor 5.
Bargalló y Juncosa Magin.	122'63	Id., Afueras 2.
Bonet y Salvadó Manuel.	116'15	Id., id. 23.
Estivill y Escarré Salvador.	38'93	Id., id. 20.
Isern y Pamies Pedro.	60'27	Id. Mayor 15.
Juanpere y Juncosa José.	33'47	Id. Obscura 2.
Juanpere y Salvador José.	57'95	Id., Afueras 8.
Juanpere y Salvador Juan.	57'32	Id., Afueras 27.
Juncosa y Masdeu José.	44'35	Id., Mayor 4.
Juncosa y Pujol Juan.	89'12	»
Magrané y Glorieta Salvador.	56'49	Id., Afueras 18.
Martorell y Juncosa Antonio.	31'59	Id., San Pablo 11.
Martorell y Nadal José.	31'38	Id., Obscura 11.
Martorell y Juncosa José.	64'02	Id., Mayor 6.
Martorell y Martorell Juan.	47'10	Id., Triquets 4.
Martorell y Dolset Juan.	118'83	Id., Afueras 24.
Martorell y Juncosa Jaime.	38'92	Id., San Pablo 4.
Martorell y Robert Jaime.	35'57	Id., id. 6.
Masdeu y Martorell Pablo.	105'24	»
Nadal y Masdeu José.	41'89	Id., Fuente 2.
Pamies é Isern José.	48'18	Id., id. 3.
Pamies y Roig Francisco.	38'50	Id., Id. Obscura 10.
Pamies y Roig José.	32'02	Id., id. 10.
Pamies y Juncosa José.	35'58	Id., San Pablo 3.
Salvadó y Martorell Juan.	45'20	Id., Mayor 22.
Salvadó y Bodro Pablo.	75'40	Id., id. 22.
Viñes y Vergés José María.	25'12	Id., Afueras 10.

Tarragona 31 de Diciembre de1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 10.—PORRERA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
PORRERA.		
Aduar y Ardevol Antonio.	202'78	»
Aduar y Andreu Sebastian.	163'06	»
Aduar y Andreu Francisco.	50'17	»
Aduar y Andreu Ramon.	43'48	»
Aduar y Aguiló José.	34'08	»
Aduar y Montané Francisco.	95'75	»
Aduar y Montané Ramon.	97'00	»
Aduar y Rebascall Juan.	85'29	»
Aguiló y Ardevol Ramon.	358'58	»
Aguiló y Borrás José.	104'95	»
Aguiló y Vall Juan.	59'16	»
Amorós y Asens Juan.	121'25	»
Amorós y Montlleó Vicente.	»	»
Andreu y Llorens Francisco.	»	»
Andreu y Asens Juan.	41'09	»
Andreu y Peris José.	25'48	»
Ardevol y Peiri Jaime.	273'58	»
Ardevol y Sagarra Francisco.	142'23	»
Ardevol y Figuerola Sebastian.	28'34	»
Ardevol y Peiri Antonio.	86'03	»
Ardevol y Viñes José.	»	»
Asens y Ossó José.	56'00	»
Asens y Asens Juan.	»	»
Asens y Asens Jaime.	89'00	»
Aulestia y Amorós Antonio.	410'81	»
Aulestia y Guasch Antonio.	171'43	»
Aulestia y Molló Pedro.	105'16	»
Boló y Pellicer José.	31'36	»
Cabré y Porqueras Juan.	64'39	»
Cabré y Rabascall José.	140'07	»
Ciurana y Asens Juan.	40'77	»
Claveguera y Riudoms Juan.	»	»
Domenech y Ardevol Antonio.	114'98	»
Domenech y Muntané José.	82'16	»
Domenech y Sanz Pablo.	27'18	»
Domenech y Muntané Bernardo.	87'00	»
Domenech y Aduar Francisco.	27'82	»
Domenech y Prats Juan Bautista.	47'26	»
Domenech y Figuerola Jaime.	62'94	»
Domenech Francisco de P.	138'89	»
Ferré y Juncosa José.	65'85	»
Figuerola y Aulestia Antonio.	650'40	»
Figuerola y Grau Antonio.	58'00	»
Figuerola y Asens Antonio.	50'00	»
Figuerola y Casadejust Antonio.	57'07	»
Figuerola y Ventura Juan.	74'84	»
Figuerola y Ventura Salvador.	96'78	»
Giol y Sahuch Jaime.	68'00	»
Gomis y Domenech José.	»	»
Grau y Asens Antonio.	97'09	»
Grau y Asens Francisco.	31'98	»
Grau y Asens Fernando.	87'00	»
Grau y Domenech Antonio.	27'17	»
Grau y Fortuny Francisco.	61'00	»
Grau y Delforn Antonio.	62'00	»
Grau y Vidal Benito.	203'40	»
Marcó y Asens Francisco.	60'20	»
Martí y Asens Magin.	121'61	»
Mestres y Asens Sebastian.	50'00	»
Montlleó y Montlleó Jaime.	»	»
Muntané y Borrás Francisco.	105'24	»
Muntané é Isern Ramon.	149'00	»
Muntané y Delforn José.	»	»
Nevot y Muntané José.	35'95	»
Nogués y Crusat Francisco.	89'87	»
Nogués y Peiri Antonio.	53'30	»
Nogués y Peiri Juan.	37'62	»
Nogués y Peiri José.	54'97	»
Nogués y Andreu Antonio.	104'31	»
Ossó y Cabré José.	33'03	»
Olivé y Llebaría Juan.	»	»
Pascó y Aguiló José.	91'55	»
Pellicer y Domenech Francisco.	841'03	»
Pellicer y Pellicer Francisco.	47'64	»
Pellicer y Asens José.	91'34	»
Perpiñá y Asens Francisco.	112'00	»
Perpiñá y Asens José.	47'02	»
Peiri y Rabascall Francisco.	98'27	»
Rabascall y Peiri Antonio.	44'40	»
Rabascall y Peiri Manuel.	83'00	»
Rabascall y Nevot Pedro.	55'41	»
Sabaté y Josa José.	46'00	»
Sans y Vall José.	»	»
Simó y Martorí Baltasar.	1.319'81	»
Simó y Juncosa José Maria.	318'83	»
Simó y Juncosa Pio.	85'93	»
Simó y Aulestia Francisco.	83'01	»
Simó y Serres Juan.	66'49	»
Simó y Pellicer José.	50'00	»
Vall y Vaqué Jaime.	»	»
Vallvé y Sabaté José.	175'20	»
Vaqué y Figuerola José.	49'76	»
Vaqué y Bertran Antonio.	34'09	»
Vidal y Bernat Antonio.	40'36	»
Vidal y Bargalló Alberto.	29'28	»
Viñas y Marcó José.	215'34	»
Viñes y Ardevol Jaime.	40'78	»
CAPACIDADES.		
Barceló Montaner Domingo, Presbítero.		
Llurba y Gomá Sebastian, Maestro de instruccion primaria		
Montlleó y Porqueres José, Presbítero Regente.		
Sabater y Llebaría Joaquin, Farmacéutico.		
POBOLEDA.		
Abelló y Pahí Juan.	101	»
Abelló y Voltas Juan.	145	»
Abelló y Voltas Ramon.	28	»
Amorós y Comellá Benito.	111	»
Amorós y Estrems Nicolás.	42	»
Amorós y Vilalta Domingo.	83	»
Aragonés y Estrems Joaquin.	41	»
Aragonés y Artigues Miguel.	84	»
Aragonés y Munté Juan.	»	»
Ardevol y Tapiol Pedro.	111	»
Ardevol y Vall Pedro.	25	»
Bley y Bley Cristóbal.	30	»
Bley y Estrems Juan.	33	»
Borrás y Cubells Pedro.	257	»
Borrás y Grau José.	362	»
Borrás y Pagés Ramon.	26	»
Borrás y Pahí Márcos.	50	»
Borrás y Simó Pedro.	39	»
Cabré y Guasch Juan.	37	»
Cabré y Guasch José.	»	»
Cases y Borrull Ramon.	26	»
Cases y Borrull Rafael.	»	»
Cornadó y Simó Ramon.	161	»
Cornadó y Simó Juan.	45	»
Crivillé y Gras Domingo.	35	»
Crivillé y Borrás José.	»	»
Doix y Huguet José.	85	»
Domenech y Just Pedro.	»	»
Estivill y Ardevol Juan.	32	»
Estivill y Serres Ramon.	102	»
Estrems y Bley Juan.	90	»
Estrems y Guiamet Ramon	30	»
Estrems y Samora Joaquin.	91	»
Estrems y Sans Jaime.	38	»
Ferrando y Martí Joaquin.	133	»
Folch y Cabré Francisco.	477	»
Freixes y Serrat José.	138	»
Guiamet y Bley Juan.	81	»
Juliá y Arnau Jaime.	40	»
Juncosa y Pellicer Joaquin.	»	»
Juncosa y Caballé Juan.	852	»
Just y Juncosa Antonio.	71	»
Just y Munté José.	26	»
Martorell y Samora José.	27	»
Martori y Grau Ramon.	102	»
Munté y Juncosa José.	107	»
Ossó y Vallverdú Domingo.	70	»
Pellicer y Ardevol Ramon.	35	»
Pahí y Ardevol Benito.	57	»
Pahí y Ardevol Ramon.	264	»
Pahí y Puig José.	194	»

Porqueres y Borrás Francisco.	33	»
Porqueres y Cabré Tomás.	36	»
Rebull y Estivill José.	»	»
Rocamora y Sans Pedro.	53	»
Rocamora y Sans Ramon.	56	»
Rocamora y Obré José.	78	»
Rull y Estrems José.	48	»
Samora y Juliá Juan.	51	»
Serrat y Viñes José.	28	»
Serrat y Cañisá Pedro.	111	»
Tapiol y Estrems Juan.	154	»
Tapiol y Estrems Ramon.	32	»
Veciana y Cornadó Jaime.	39	»
Viñes y Alabart José.	»	»

CAPACIDADES.

Abadal y Caslius Joaquin, Médico-Cirujano.
Borrás y Cubells Ramon, Presbítero Coadjutor.
Bley y Viñes José, Maestro de instruccion primaria.
Ferrando y Ribas José, Id. de id.
Massó Zoilo, Cura-párroco.
Samora y Grau Antonio, Médico.

PRADELL.

Amorós y Brú José.	48	»
Amorós y Brú Pablo.	35	»
Anguera y Peiri Jaime.	340	»
Aubi y Bertrán Juan.	70	»
Aubi y Bertrán José.	56	»
Bergalló y Vellet Juan.	25	»
Bertrán y Vall José.	92	»
Brú y Borrás José.	41	»
Brú y Vall Pablo.	29	»
Cabré y Amorós Juan.	88	»
Cabré y Amorós Francisco.	133	»
Cabré y Asens Juan.	34	»
Cabré y Besora Francisco.	28	»
Cabré y Mas Mariano.	45	»
Cabré Mas Salvador.	63	»
Cabré y Amorós Isidro.	31	»
Cabré y Cabré José.	41	»
Cervera y Vall José.	65	»
Cervera y Mas Juan.	49	»
Cedó y Cabré José.	272	»
Ciurana y Vaqué Francisco.	80	»
Cots y Martí Jaime.	96	»
Durán y Durán Jaime.	27	»
Durán y Rofes José.	30	»
Durán y Rofes Juan.	27	»
Ferré y Crusat José.	32	»
Fraga y Ciurana Francisco.	27	»
Just y Martí Juan.	53	»
Margalef y Asens Juan.	42	»
Mas y Pallejá Pedro.	42	»
Mas y Cabré Francisco.	40	»
Mas y Cabré José.	99	»
Mas y Cabré Miguel.	49	»
Mas y Durán Jaime.	49	»
Mas y Rofes Juan.	25	»
Pallejá y Durán Antonio.	58	»
Perpiñá y Carreté Juan.	95	»
Prous y Cabré Jaime.	56	»
Prous y Mas José.	27	»
Rofes y Masip Juan.	52	»
Rofes y Cunillera Juan	26	»
Rofes y Escoda José.	44	»
Sabaté y Mas Jaime.	28	»
Solana y Beltrán José.	75	»
Vall y Brú Juan.	42	»
Vaqué y Caballé José.	137	»
Vaqué y Caballé Juan.	42	»

CAPACIDADES.

Baró y Roig Ramon, Médico-cirujano.
Boronat y Vinader José Antonio, Presbítero Regente.
Domingo y Pallejá José María, Profesor de instruccion primaria

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 11.—ESPLUGA DE FRANCOLÍ.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
ESPLUGA DE FRANCOLÍ.		
Altarriba y Fort José.	71'63	»
Altarriba y Olivé Matias.	33'46	»
Amigó y Domenech Juan.	53'77	»
Andreu y Gual Antonio.	27'82	»
Anguera y Urgell José.	82'40	»
Anguera y Calvet José.	45'33	»
Anguera y Ramon Francisco.	33'46	»
Arbós y Arqué José.	62'76	»
Arbós y Arqué Magin.	25'64	»
Badia y Beltran José.	36'81	»
Badia y Altarriba Isidro.	40'78	»
Badia y Josa José.	51'25	»
Baldrich y Civit Juan.	30'64	»
Balsells y Estradé Jaime.	46'02	»
Balsells y Amigó José.	37'23	»
Balsells y Saumell Luis.	30'82	»
Balsells y Estradé Pablo.	33'57	»
Ballesca y Nadal Antonio.	45'62	»
Bergadá y Miró José.	44'98	»
Bernat y Civit Miguel.	67'78	»
Boltó y Capdevilla Juan.	27'61	»
Bonet y Cabanes Antonio.	55'43	»
Boqué y Segura Francisco.	29'28	»
Boqué y Poca Miguel.	47'28	»
Boqué y Anguera Miguel.	1.078'04	»
Borgés y Martí Buenaventura.	30'86	»
Borgés y Llorach José.	80'11	»
Bosch y Espasa Miguel.	75'93	»
Bosch y Espasa Isidro.	33'67	»
Bou y Lladó José.	177'82	»
Calvet y Miró José.	167'36	»
Calbet y Miró Miguel.	50'33	»
Calbet y Cullaré Juan.	37'23	»
Callau y Anguera Juan.	35'55	»
Callau y Caixal Francisco.	157'53	»
Callau y Anguera Ramon.	126'57	»
Callau y Anguera Cayetano.	25'73	»
Callau y Rosell Pedro.	42'47	»
Callau y Badia Ramon.	25'10	»
Cantí y Anguera José.	28'45	»
Capdevila y Roig José.	53'28	»
Capdevila é Inglés Pablo.	28'87	»
Carreras y Sanahuja Antonio.	29'51	»
Carreras y Vernet Francisco.	40'78	»
Carreras y Pedrol Cárlos.	82'83	»
Carreras y Bernat Ramon.	37'44	»
Carreras y Pedrol José.	350'04	»
Carulla y Forés Ramon.	126'16	»
Casanovas y Borges Ramon.	78'07	»
Casanovas y Roig José.	90'16	»
Casanovas y Boltó Juan.	40'36	»
Cervelló y Martí Manuel.	36'18	»
Civit y Rosell Ramon.	50'00	»
Civit y Roig Francisco.	31'80	»
Civit y Marqués Pablo.	25'73	»
Civit é Inglés Antonio.	64'85	»
Civit y Roig Ramon.	37'66	»
Civit y Roig Jaime.	62'55	»
Civit y Llanes Juan.	115'28	»
Civit y Amigó Miguel.	39'32	»
Cots y Vilá Ramon.	53'35	»
Cunillera y Franquet Manuel.	80'53	»
Español y Vidal Antonio	57'19	»
Espasa y Saumell Luis.	26'73	»
Espasa y Saumell José.	30'75	»
Espasa y Amigó Cárlos.	25'73	»
Espasa y Palau Cárlos.	184'08	»
Esteve y Amigó José.	70'08	»
Fabregat y Bonell José.	47'70	»
Ferré y Ferrán Pablo.	26'36	»
Ferré y Josa Francisco.	39'73	»
Ferré y Blay José.	53'14	»
Ferraté y Fons Agustin.	113'94	»
Fernandez y Fons Manuel.	37'23	»
Ferrán y Miguel José.	26'78	»
Ferrán y Pelegrí Francisco.	30'12	»
Ferrán y Jové Francisco.	35'14	»
Ferrán y Jové Antonio.	26'78	»
Figuerola y Escoté Pablo.	56'47	»
Figuerola y Pelegrí Jaime.	29'28	»
Figueras y Pedrol Buenaventura.	42'89	»
Fonoll y Vilella José.	38'69	»
Fons y Vendrell Francisco.	30'96	»
Fons y Rosell Miguel.	44'98	»
Fort y Borgés Jaime.	46'23	»
Fort y Borgés Benito.	31'38	»
Fort y Ferré Buenaventura.	33'06	»
Franqués y Sabaté Francisco.	272'23	»
Franqués y Casas José.	39'73	»
Franqués y Casas Blás.	34'09	»
Franqués y Sabaté Pablo.	78'48	»
Franqués y Gelats Pablo.	38'27	»
Gili y Domingo Pablo.	73'85	»
Grases y Monturral Juan.	30'96	»
Guasch y Sales Juan.	76'35	»
Guasch y Tibau Pablo.	33'46	»
Guasch y Borgés José.	34'09	»
Guasch y Pujol José.	96'03	»
Guasch y Salvany Ramon.	67'99	»
Guasch y Cantí Martin.	94'77	»
Huguet y Salvany Pablo.	34'09	»
Inglada y Saperas José.	30'54	»
Inglés y Alsina Joaquin.	64'02	»
Josa y Vilá Juan.	89'75	»
Josa y Rosell Miguel.	32'43	»
Llobet y Homs Antonio.	30'75	»
Llauradó y Monserrat Pablo.	44'56	»
Llanes y Bases José.	32'43	»
Llort y Oliveres José.	132'84	»
Llorach y Vidal Pedro.	93'51	»
Llorach y Civit Pedro.	59'41	»
Mayoral y Anguera Francisco.	57'73	»
Mayoral y Virgili Antonio.	34'93	»
Martí y Martí José.	36'60	»
Martí y Roig Gabriel.	40'78	»
Miguel y Vidal José.	39'94	»
Miguel y Palau José.	75'72	»
Miguel y Lladó Magin.	46'27	»
Miguel y Palau Francisco.	41'84	»
Miguel y Lladó Pablo.	51'55	»
Minguet y Capell Jaime.	55'23	»
Miró y Tormens Francisco.	32'43	»
Monserrat y Debat Miguel.	35'14	»
Monserrat y Debat Pablo.	69'03	»
Morató y Padró José.	29'28	»
Murgadas y Rosell Andrés.	107'96	»
Murtra y Santacana Matías.	28'45	»
Ódena y Arbós Francisco.	70'08	»
Ódena y Amigó Magin.	25'73	»
Olivé y Lladó Miguel.	215'67	»
Olivé y Martí Miguel.	31'38	»
Olivé y Monserrat Pablo.	53'98	»
Oliva y Josa José.	37'23	»
Oromí y Torrens Juan.	79'91	»
Pagés y Fornells Cándido.	34'09	»
Palau y Capdevila Pablo.	28'76	»
Palau y Borges Juan.	33'88	»
Pau y Boirat Antonio.	51'78	»
Pere y Carbonell José.	29'91	»
Piñol y Vallverdú Juan.	40'36	»
Poca y Vives Martin.	63'60	»
Poca y Roig Magin.	51'67	»
Poca y Vidal José.	56'89	»
Pons y Domingo José.	37'23	»
Porta y Piñol Juan.	30'29	»
Porta y Mañé Salvador.	32'01	»
Porta y Monserrat Ramon.	47'07	»
Prats y Roig José.	83'46	»
Prats y Ferré Juan.	50'00	»
Puig y Llorach José.	95'40	»
Rivas é Inglés Ramon.	40'15	»
Robuster y Canti Juan.	78'23	»
Roca y Roig Ramon.	27'82	»
Roig y Porta José.	74'27	»
Roig y Saumell Francisco.	27'29	»
Roig y Farrán Manuel.	74'27	»
Roig y Casanova Pedro Juan.	27'82	»

Roig y Segarra José.	26'99	»
Roig y Pere Pablo.	26'78	»
Roig y Cortés Agustin.	329'12	»
Roig y Carreras Magin.	56'68	»
Roig y Rosell Francisco.	32'85	»
Rosell y Llorens Francisco.	103'33	»
Rosell y Vernet José.	108'38	»
Rosell y Targa Ramon.	36'06	»
Rosell y Fabregat Francisco.	25'73	»
Rosell y Llort José.	64'44	»
Roselló y Miró José.	33'06	»
Roselló y Panadés José.	46'44	»
Roselló y Balsells Jaime.	92'04	»
Roselló y Badía Domingo.	73'36	»
Rufré y Calbet Antonio.	27'61	»
Rull y Forés José.	129'70	»
Rull y Gay José.	30'96	»
Sabaté y Esteve Juan.	83'68	»
Sala y Pamies Francisco.	36'18	»
Sales y Vila José.	32'43	»
Sales y Callau Pablo.	51'46	»
Sales y Bonet Juan.	43'10	»
Sales y Callau Antonio.	94'14	»
Sales y Sans Pablo.	71'41	»
Salvadó y Llobera José.	35'14	»
Salvany y Teixidó José.	27'82	»
Sans y Capdevila José.	47'70	»
Sans y Dalmau Mariano.	34'93	»
Sans y Lladó José.	25'10	»
Sans é Inglés Juan.	39'53	»
Sans y Carreras José.	29'08	»
Sans y Llevat Ramon.	56'06	»
Saumell y Gili Francisco de A.	68'41	»
Saumell y Bernat Isidro.	37'23	»
Serra y Balsells Eloy.	28'87	»
Termens y Trullols José.	51'88	»
Terrats y Porta Salvador.	71'75	»
Torrens y Girona Antonio.	33'56	»
Terres y Vernet Juan.	36'60	»
Terres y Roig Antonio.	49'16	»
Torrell y Martí Magin.	49'16	»
Torres y Mas José.	30'54	»
Torrens y Rivas Isidro.	51'60	»
Torrens y Vilá Pablo.	30'12	»
Trullols y Ferrán Ramon.	28'60	»
Trullols y Saumell Francisco.	37'44	»
Veciana y Pere Buenaventura.	40'39	»
Vernet y Serret Juan.	37'23	»
Vernet y Texidó Antonio.	35'14	»
Vernet y Fábregas José.	26'15	»
Vernet y Carreras Matias.	57'10	»
Vernet y Minguell Matías.	35'55	»
Vidal y Sendra Manuel.	76'31	»
Vidal y Jové José.	82'83	»
Vidal y Oliva José.	38'06	»
Vidal y Oliva Pedro Juan.	58'98	»
Vilá y Miguel Estéban.	25'10	»

CAPACIDADES.

Arrufat y Llobera Juan, Médico, Paseo 2.
Carreras é Inglés Alberto, Agrimensor, Hospital 17.
Catalá José María, Cura-párroco, San Miguel 5.
Corulla y Forés Ramon, Farmacéutico, Canós 13.
March y Anglada Lorenzo, Médico-Cirujano, Paseo 7.
Martí y Palau Eudaldo, Presbítero Coadjutor, Montblanch 2.
Oromí y Torrent Juan, Notario, Hospital 13.
Pau y Boirach Antonio, Cirujano, Paseo 7.
Panadés y Llauradó José, Veterinario, Fuente 2.
Roig é Iborra José, Maestro de instruccion primaria, San Miguel 6.
Sabaté Pedro, Presbítero Coadjutor.

ROJALS.

Andreu y Dulcet Juan.	84'54	»
Andreu y Dulcet Salvador.	96'32	»
Andreu y Llort José.	34'52	»
Boldó y Prats Juan.	66'96	»
Dulcet y Escoté Jaime.	89'99	»
Escoté y Pamias Juan.	163'22	»
Escoté y Besora Juan.	27'21	»
Ferré y Vilalta Miguel.	51'27	»
Fort y Barberá Antonio.	43'42	»
Fort y Subías José.	27'20	»
Fort y Escoté Juan.	111'85	»
Gavarró y Ravell Pablo.	35'07	»
Llorts y Boté Juan.	41'33	»
Llort y Altés Pablo.	70'63	»
Masdeu y Escoté Francisco.	53'62	»
Masdeu y Serra Pedro.	42'37	»
Moncusí y Serra Francisco.	45'87	»
Moncusí y Parnill Antonio.	60'17	»
Nogués y Sentís Juan.	107'87	»
Odena y Dulcet José.	47'61	»
Ollé y Escoté Pedro.	31'91	»
Pamies y Vendrell Mariano.	100'44	»
Pamies y Sort Pedro.	78'47	»
Pamies y Moncusí Juan.	68'02	»
Pamies y Escoté José.	161'86	»
Pamies y Odena José.	96'79	»
Pamies y Rosell Salvador.	296'10	»
Peré y Cabré Salvador.	28'77	»
Rovert y Roig José.	62'26	»
Sendrós y Guasch Francisco.	147'53	»
Serra y Besora Juan.	294'11	»
Serra y Odena José.	30'34	»
Vallverdú y Vendrell Juan.	174'00	»
Vallverdú y Peré Juan.	76'90	»
Vilalta y Agrás Pedro.	34'00	»

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 12.—PRADES.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
PRADES.		
Abelló Juan Bautista.	143	»
Abelló y Macip José.	76	»
Abelló y Calderó José.	26	»
Alabart y Miró Domingo.	27	»
Alabart y Roig Domingo.	26	»
Alentorn y Guasch Antonio.	36	»
Alsina y Bonet José.	65	»
Anglés y Sans Juan Bautista.	294	»
Anglés y Casals Bautista.	92	»
Anglés y Ramon José.	471	»
Anglés y Abelló Antonio.	53	»
Balañá y Martorell Pablo.	34	»
Besora y Llort Isidro.	44	»
Bonet y Espasa Juan.	36	»
Cabré y Martorell Antonio.	35	»
Calderó y Catalá José.	55	»
Casals y Bonet José.	137	»
Casals y Roig Juan	195	»
Casals y Febré Mateo.	127	»
Casals y Pujol Francisco.	69	»
Casals y Roig Francisco.	32	»
Casals y Casals Ramon.	37	»
Casals y Roig Juan.	173	»
Domenech y Roig Salvador.	43	»
Estradé y Abelló Andrés.	33	»
Febré y Sendrós José.	62	»
Fort y Casellas Tomás.	28	»
Hernandez y Moragues José.	71	»
Josa y Barbat José.	67	»
Josa y Joanpere Jaime.	37	»
Josa y Juanpere José.	137	»
Juncosa y Roig Ramon.	46	»
Juncosa y Voltes Juan.	95	»
Lladó y Boqué José.	26	»
Lladó y Boqué Ramon.	42	»
Lladó y Boqué Juan.	401	»
Llobregat y Febré Antonio.	63	»
Llort y Roig Isidro.	64	»
Martorell y Torruella Antonio.	43	»
Martorell Isidro.	25	»
Masip y Ferré José.	176	»
Miró y Cabré José.	65	»
Miret y Sala Isidro.	26	»
Musté y Anglés Pedro.	43	»
Muntané y Casals Juan.	67	»
Olivé y Pallejá Miguel.	49	»
Olivé y Blay Juan.	62	»
Olivé y Mariné Ramon.	32	»
Olivé y Pallejá Pedro.	38	»
Olivé y Pallejá José.	26	»
Olivé y Llabería Juan.	45	»
Ollé y Miró Francisco.	100	»
Perelló y Sentís Ramon.	64	»
Pons y Roig Antonio.	38	»
Queraltó y Aixalá Francisco.	40	»
Roca y Llobregat Silvestre.	46	»
Roca Pedro Juan.	61	»
Roig y Sendrós Antonio.	36	»
Roig y Calderó Juan.	32	»
Roig y Calderó José.	125	»
Roig é Isern José.	138	»
Roig y Janset Pedro.	344	»
Roig y Boqué Martin.	65	»
Roig y Besora Magin.	62	»
Roig y Bonet Pedro.	78	»
Roselló y Janset Antonio.	79	»
Salvadó y Roig José.	138	»
Salvadó y Brulles José.	54	»
Sanchez y Roselló Antonio.	34	»
Sans y Calderó José.	130	»
Servera y Esca Pedro.	56	»
Torruella y Ventosa Sebastian.	67	»
Vallverdú y Pucurull Pedro.	31	»
Vallverdú y Montané Juan.	26	»
Vallverdú Juan Bautista.	75	»
Vila y Abelló Roque.	66	»
Vila y Vilá Antonio.	47	»
CAPACIDADES.		
Canals y Pujol Marcelino, Maestro de instruccion primaria.		
FEBRÓ.		
Besora y Pocurull Francisco.	92'70	»
Bonet y Juanpere Juan.	55'37	»
Bonet y Salvadó Juan.	175'04	»
Bonet y Llort José.	35'79	»
Dulcet y Odena José.	69'47	»
Llort y Faiges José.	30'97	»
Martorell y Pocurull Juan.	93'54	»
Martorell y Salvadó Francisco	50'64	»
Olivé y Altés José.	35'05	»
Olivé y Faiges José.	25'95	»
Olivé y Borrás Juan.	82'24	»
Rius y Vallverdú Juan.	28'25	»
Roig y Balañá Juan.	38'09	»
Roig y Esteve Antonio.	87'89	»
Roig y Gual Estéban.	42'38	»
Salvadó y Juanpere José.	44'64	»
Salvadó y Miró José.	65'18	»
Vergés y Juanpere José.	32'23	»
CAPACIDADES.		
Magrau y Moragues Juan, Cura-Párroco.		
CAPAFONS.		
Balañá y Caballé Tomás.	95'20	»
Barberá y Balaña Baustista.	206'68	»
Balañá y Nadal Juan.	34'09	»
Balañá y Pujol Joaquin.	95'81	»
Balañá y Serra José.	25'73	»
Besora y Pucurull Juan.	225'52	»
Besora y Pucurull Juan.	32'43	»
Besora y Vilalta José.	159'83	»
Besora y Caballé Francisco.	75'31	»
Barberá y Caballé José.	30'58	»
Caballé y March José.	55'02	»
Corts y Tarés José.	93'56	»
Corts y Corts Francisco.	58'80	»
Ferré y Serra José.	62'76	»
Fort y Mestres José.	94'14	»
Fort y Martorell Pablo.	39'33	»
Fort y Pocurull Pedro.	157'11	»
Llort y Serralta Pedro.	62'86	»
Martorell y Bonet Juan.	36'61	»
Magrañé y Sendrós José.	35'36	»
Pedro y March Juan.	38'71	»
Pocurull y Voltó Francisco.	30'33	»
Pocurull y Llecha Juan.	125'30	»
Pocurull y Voltó José.	91'20	»
Serra y Pamies Miguel.	26'78	»
Serra y Pocurull José.	60'25	»
Vendrell y Pascual José.	91'00	»
Vilalta y Martorell Pablo.	66'95	»
Voltó y Pocurull Pedro.	35'15	»
CAPACIDADES		
Vives y Domingo Jaime, Profesor de Instruccion primaria		
MUSARA.		
Abelló y Corts Juan.	291'44	»
Agustench y Salvadó Salvador.	74'84	»
Agustench y Vallverdú José.	69'45	»
Caballé y Avelló Matías	128'72	»

Caballé y Vilalta José.	50'74	»
Camafort y Prats José.	43'50	»
Estivill y Anguera Juan.	63'05	»
Juanpere y Avelló Salvador.	28'71	»
Juanpere y Avelló Juan.	60'09	»
Juanpere y Avelló Salvador.	25'37	»
Juanpere y Estivill Miguel.	25'77	»
Juanpere y Roig Juan.	32'73	»
Masdeu y Estivill José.	55'04	»
Rius y Roig Salvador.	43'78	»
Roig y Oller Antonio.	74'68	»
Roig y Juanpere Jaime.	33'76	»
Roig y Corts Salvador.	253'19	»
Roig y Juanpere José.	»	»
Rosí y Martorell José.	93'30	»
Robert y Juanpere José.	47'94	»
Vallverdú y Clavé Jaime.	27'33	»

CAPACIDADES.

Boronat y Cisterer Buenaventura, Cura-párroco.

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp, de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 13.ª—ALFORJA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR. Calle y número.
ALFORJA.		
Aguiló y Salvadó Sebastian.	47'88	Calle de Nabril.
Aleu y Cabré Domingo.	42'67	Id. del Hospital.
Amorós y Artells José.	26'02	Id. de la Fuente.
Amorós y Artells Miguel.	95'24	Id. de Nabril.
Anguera y Sarobé José.	153'52	»
Antich y Serra Jacinto.	29'15	Id. de Mercadal.
Antolin y Zaragoza Sebastian.	37'48	Id. de la Fuente.
Aragonés y Abelló Miguel.	46'83	Id. de Bolcadó.
Aragonés y Saludas Juan.	35'19	Id. de Nabril.
Aragonés y Saludas José.	45'48	Id. de id.
Avila y Serra Francisco.	23'32	Id. del Hospital.
Avila y Aragonés José.	376'94	Id. de Bolcadó.
Avila y Serra Antonio.	85'14	Id. de Nabril.
Avila y Aymamí José.	27'07	Id. Mayor.
Aymamí y Avila Pedro.	261'46	Id. de Nabril.
Aymamí y Rius Sebastian.	88'47	»
Aymamí y Martinez Baltasar.	38'52	Id. de Mercadal.
Besora y Savall Juan.	765'58	Id. de id.
Balcells y Rabascall José.	134'79	Id. de id.
Baldrich y Domenech José.	33'83	Id. de Nabril.
Barberá y Castellví Jacinto.	28'62	Id. de Mercadal.
Barberá y Llavería Jaime.	39'56	»
Cabré y Grau Miguel.	258'64	»
Cabré y Saludas Jacinto.	47'35	Id. de Bolcadó.
Castelló y Vall Francisco.	35'91	Id. de la Fuente.
Ciuret y Avila Pedro.	105'12	Id. de id.
Crivillé y Juncosa Pedro.	62'45	Id. de Bolcadó.
Crivillé y Masdeu José.	45'73	Id. de la Fuente.
Crivillé y Masdeu Salvador.	50'89	Id. de Nabril.
Estrada y Salvat Juan.	103'05	Id. de la Fuente.
Fernandez y Masdeu Francisco.	34'45	Id. de id.
Ferré y Aymamí Francisco.	50'27	Id. de Mercadal.
Figueras y Cabré Francisco.	61'41	Id. de id.
Font y Aixelá Lorenzo.	140'52	Id. de Nabril.
Font y Martorell Juan.	153'52	Id. de Mercadal.
Freixas y Aragonés Ramon.	529'26	Id. de la Fuente.
Freixas y Roca Juan.	35'40	Id. de Mercadal.
Freixas y Salvat José.	121'88	Id. de Bolcadó.
Freixas y Salvat Juan.	60'68	Id. de id.
Freixas y Grifoll Miguel.	52'66	Id. Mayor.
Freixas y Roca José.	118'89	Id. de Mercadal.
Fullat y Salvat José.	110'84	Id. del Hospital.
Fusté y Martinez Juan.	41'02	Id. de id.
Grifoll y Porta Juan.	79'11	Id. de Nabril.
Grifoll y Saludas José.	46'36	Id. de la Fuente.
Grifoll y Tost Juan.	214'42	Id. de Bolcadó.
Grifoll y Mariné Jaime.	27'58	»
Grifoll y Grifoll Pedro.	38'00	Id. de Nabril.
Grifoll y Gurre Juan.	46'83	»
Huguet y Llusá Bautista.	223'26	Calle Mayor.
Jardí y Bellet José.	32'79	Id. de Mercadal.
Jené y Mariné Jacinto.	32'16	Id. de Bolcadó.
Llauradó y Tost Miguel.	62'55	Id. de Mercadal.
Llauradó y Tost Juan.	260'02	Id. de Nabril
Llaveria y Ferré Miguel.	31'65	Id. de id.
Llaveria y Cabré Pedro.	155'51	Id. de Bolcadó.
Llaveria y Fabregat Juan.	163'83	Id. del Hospital.
Llopis y Balcells Rafaél.	131'14	Id. de la Fuente.
Llopis y Balcells Juan.	285'71	Id. de id.
Martinez y Simó Isidro.	100'97	Id. de Mercadal.
Martinez y Saludas Jaime.	98'47	Id. de id.
Martorell y Cabré Pedro.	64'53	Id. de Nabril.
Martorell y Robert Antonio.	27'07	»
Mariné y Grifoll Juan.	30'19	Id. de id.
Mariné y Balsells Antonio.	94'72	Id. de Mercadal.
Mariné y Sarobé José.	159'77	Id. de id.
Mariné y Vall José.	84'31	Id. de Nabril.
Mariné y Barberá Miguel.	29'25	»
Mariné y Barberá José.	84'83	Id. de Hospital.
Mariné y Salvat Olegario.	1.201'73	Id. de Mercadal.
Mariné y Marrasé Leandro.	58'18	Id. Mayor.
Martí y Serra José.	77'54	Id. de Mercadal.
Martí y Salvat José.	34'98	Id. de id.
Martí y Alcázar Gabriel.	25'50	Id. de id.
Martí y Artells José.	27'07	»
Martí y Dolcet Juan.	68'70	Id. de id.
Mestres y Saludas José.	94'83	Id. de Nabril.
Mestres y March José Antonio.	36'44	»
Mestres José Antonio.	70'00	»
Monné y Huguet Miguel.	29'66	Id. Mayor.
Nolla y Sarobé Bartolomé.	39'03	Id. de la Fuente.
Nolla y Roca Miguel.	47'20	Id. de Nabril.
Nolla y Aragonés Miguel.	68'90	Id. de id.
Nolla y Bigné Juan.	29'98	»
Olivé y Graus Rafael.	42'40	»
Olivé é Iraus José.	60'37	Id. de la Fuente.
Pellisé y Sanet Miguel.	32'79	Id. de Nabril.
Porqueras y Salvadó Miguel.	105'22	Id. de Mercadal.
Pujals y Compte José.	127'90	Id. de id.
Puig y Tost Francisco.	124'79	Id. de Bolcadó.
Puig y Huguet Vicente	26'15	Id. de Mercadal.
Puig y Tost Juan.	33'83	Id. de Bolcadó.
Rabascall y Alberich Francisco.	64'22	Id. de Mercadal.
Rebull y Mariné José.	304'45	Id. de Nabril.
Raull y Ollé Miguel.	38'62	Id. de Mercadal.
Raull y Vidal Antonio.	130'10	Id. de Hospital.
Riqué y Cabré Francisco.	52'82	Id. de Nabril.
Ribas y Compte Tomás.	499'61	Id. de la Fuente.
Ribas y Martinez José.	180'07	»
Robert y Taberna José.	57'25	Id. de Nabril.
Roig Taberna Salvador.	41'22	Id. de id.
Rull y Fornells José.	124'63	Id. Mayor.
Sarobé y Saludas Juan.	102'01	Id. id.
Sarobé y Huguet Miguel.	64'48	Calle de Mercadal.
Sarobé y Artells Miguel.	67'85	Id. del Hospital.
Saludas y Freixas Miguel.	»	Id. de Mercadal.

Saludas y Freixas Antonio.	»	Calle de Mercadal.
Sarobé y Martí Miguel.	73'03	Id. de Nabril
Sarobé y Huguet Juan.	71'29	Id. del Hospital.
Saludas y Roca Miguel.	149'36	Id. Mayor.
Saludas y Font Juan.	70'00	»
Saludas y Crivillé Juan.	61'93	Id. de Mercadal.
Saludas y Monné Vicente.	27'07	Id. Mayor.
Saludas Artells José.	56'91	Id. de Mercadal.
Saludas y Crivillé José.	25'50	»
Saludas y Balcells Pedro.	99'72	Id. de Bolcadó.
Saludas y Vidiella Miguel.	27'07	Id. de Mercadal.
Saludas y Tort Juan.	22'90	»
Salvat y Martinez Juan Bautista.	116'57	Id. de la Fuente.
Salvat y Saludas Ramon.	88'06	Id. Mayor.
Salvat y Aimamí Pedro.	49'64	Id. del Hospital.
Salvadó y Saludas Antonio.	107'09	»
Salvadó y Martí Jaime.	35'40	Id. de Mercadal.
Salvadó y Pedrol José.	37'99	Id. de id.
Serra y Cabré Jacinto.	77'54	Id. de Nabril.
Simó y Salvat José.	132'70	Id. de id.
Simó y Salvat Juan.	27'17	Calle de Nabril.
Simó y Figuerola Estéban.	46'31	Id. de Mercadal.
Simó y Artells Francisco.	44'23	Id. de id.
Simó y Cubells Juan.	77'03	»
Taberna y Saludas Miguel.	29'25	Id. de Hospital.
Taberna y Saludas Juan.	32'79	Id de Nabril.
Taberna y Jas Miguel.	70'00	Id. de Mercadal.
Taberna y Nolla Pedro.	28'11	»
Taberna y Cabré Domingo.	44'75	Id. de Hospital.
Taberna y Grifoll Delfin.	30'71	Id. de Nabril.
Taberna y Aimamí Antonio.	117'09	Id. de id.
Tost y Font Lorenzo.	307'06	Id. de id.
Tost y Grifoll José.	31'75	Id. de Bolcadó.
Tost y Grifoll Miguel.	42'67	»
Torné y Ferrán Bautista.	52'04	Id. de id.
Vall y Fransesch José.	40'60	Id. Mayor.
Vall y Nolla Pedro.	65'57	Id. de Nabril.
Vidal y Aguiló Antonio.	394'15	Id. de Mercadal.
Vilella y Masdeu Francisco.	39'56	Id. de Nabril.
Vilella y Fusté Antonio.	35'40	Id. de id.

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 14.—MONTROIG.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
MONTROIG.		
Aguiló y Salvadó Pedro.	122'16	»
Aguiló y Bargalló Antonio.	49'75	»
Aguiló y Aloy José.	127'86	»
Aleu y Roigé Cárlos.	77'11	»
Aleu y Olvié Estéban.	65'81	»
Alsina y Vilalta José.	46'19	»
Alsina y Piñana Gabriel.	131'05	»
Alsina y Savall Joaquin.	37'50	»
Alsina y Piñana Francisco.	100'33	»
Alsina y Munté Jaime.	37'25	»
Anfrons y Solé Antonio.	76'90	»
Aragonés y Miralles José.	141'69	»
Aragonés y Savall José.	145'44	»
Aragonés y Catalá Miguel.	213'35	»
Aragonés y Forés Salvador.	153'60	»
Aragonés y Barrera Miguel.	79'00	»
Aragonés y Catalá Salvador.	96'16	»
Aragonés y Bargalló Salvador.	255'78	»
Aragonés y Pascual Pedro.	105'46	»
Aragonés y Pujol José.	136'24	»
Aragonés y Espinaldo Benito.	58'02	»
Arnal y Bargalló Miguel.	68'69	»
Arnal y Pujol José.	126'13	»
Artiga y Peleijá Juan.	52'68	»
Baiges y Aloy Estéban.	70'00	»
Baiges y Botella Pedro.	67'59	»
Bargalló y Boronat Jaime.	60'63	»
Bargalló y Maseras José.	61'64	»
Bargalló y Sedó José.	75'80	»
Bargalló y Borrás Miguel.	57'23	»
Bargalló y Ferré Francisco.	117'76	»
Bargalló y Brú Miguel.	41'38	»
Bargalló y Cabré Agustin.	25'95	»
Bargalló y Pujol Miguel.	130'24	»
Bargalló y Sedó Miguel.	91'76	»
Baqueró y Fernandez José.	37'55	»
Benaiges y Llovet Antonio.	226'73	»
Benaiges y Arnal Pedro.	103'43	»
Blanch y Nogués José.	62'02	»
Blanch y Nogués Pedro.	53'05	»
Blanch y Nolla Miguel.	48'44	»
Bonet y Dabat José.	38'87	»
Borrás y Pujadas Vicente.	26'26	»
Borrás y Donis Martin.	63'93	»
Boronat y Fraga Juan.	41'33	»
Boronat y Miralles Antonio.	35'05	»
Boronat y Solé Cárlos.	83'54	»
Brú y Grifoll Francisco.	44'10	»
Brú y Bargalló José.	37'35	»
Cabré y Aleu Mariano.	154'38	»
Cabré y Fraga Francisco.	286'20	»
Cabré y Solé Mariano.	56'76	»
Capafons y Papió Ramon.	59'64	»
Capafons y Papió José.	76'43	»
Castellnou y Vicens Francisco.	99'56	»
Castellnou y Domenech Salvador.	27'57	»
Castellnou y Vicens Juan.	110'59	»
Ciurana y Baiges Pedro.	64'34	»
Clariana y Toda José.	53'32	»
Compte y Amat José.	100'00	»
Compte y Ferrando José.	84'43	»
Corts y Viñas Juan.	57'70	»
Dabat y Martí Pablo.	28'98	»
Domenech y Miralles José.	28'04	»
Escoda y Margalef Isidro.	59'33	»
Escoda y Gassó José.	33'48	»
Ferrando y Alsina José.	219'57	»
Ferrando y Nolla Ramon.	29'40	»
Ferrán y Anguera Miguel.	45'93	»
Forés y Pujadas Cirilo.	76'38	»
Fontcuberta y Vall Miguel.	1.196'74	»
Fortuny y Giol Juan.	94'85	»
Fortuny y Giol Buenaventura.	72'35	»
Fransesch y Sedó Juan.	26'73	»
Fransesch y Margalef Miguel.	35'16	»
Gassó y Serra Francisco.	231'08	»
Gassó y Pellicer José.	657'29	»
Giral y Cabré Miguel.	34'21	»
Grau y Blanch José.	56'13	»
Grifoll y Pujol Miguel.	43'53	»
Grifoll y Pujol José.	40'07	»
Gual y Vernet José.	59'95	»
Guasch y Savall Isidro.	62'20	»
Guasch y Pelleijá Pablo.	86'12	»
Guasch y Savall Benito.	25'90	»
Guinjoan y Toda José Antonio.	84'23	»
Huguet y Martí Ramon.	152'24	»
Jordi y Alentorn Salvador.	338'95	»
Jordi y Savall José.	95'32	»
Jordi Ferratjes José.	49'65	»
Josa y Masó Benito.	68'31	»
Llavería y Gassó José.	39'96	»
Llavería y Martinez Francisco.	38'27	»
Llavería y Gassó Jaime.	194'71	»
Llorens y Alsina Pedro.	70'04	»
Mariné y Aguiló Juan.	89'52	»
Mariné y Arnal Pedro.	38'03	»
Margineda y Puchet Juan.	100'00	»
Martí y Ortus Jaime.	27'10	»
Martí y Pujol Juan.	26'11	»
Martí y Rubert José.	71'88	»
Martí y Roda Juan.	38'66	»
Martí y Vandellós Ramon.	39'82	»
Martí y Nolla José.	42'06	»
Martí y Martí José.	100'14	»
Mas y Aguiló Miguel.	38'77	»
Maseras y Bargalló Juan.	160'03	»
Maseras y Gassó José.	109'29	»
Maseras y Gassó Francisco.	64'87	»
Masó y Alsina Antonio.	31'92	»
Munté y Vidiella José.	95'00	»
Munté y Ricart Baltasar.	27'73	»
Munté y Gassó Miguel.	42'90	»
Munté y Marine Domingo.	196'89	»
Munté y Pellicer Pablo.	70'88	»
Munté y Pascual José.	158'31	»
Munté y Gassó José.	142'40	»
Munté y Gassó Ramon.	87'58	»
Munté y Cabré Jaime.	61'62	»
Nebot y Figueras Antonio María.	85'84	»
Nogués y Aguiló José.	67'33	»
Nogués y Sedó Juan.	29'09	»
Nolla y Olivé Miguel.	98'35	»
Nolla y Arnal Miguel.	27'20	»
Nolla y Vidal Domingo.	69'42	»
Nolla y Aleu Tomás.	32'96	»
Oliva y Aragonés Pedro.	48'18	»
Olivé y Llavería Francisco.	88'83	»
Olivé y Martí Pedro.	62'88	»
Pallarés y Vidiella Miguel.	47'66	»
Parés y Arnal Juan.	80'15	»
Pascual y Florit José.	54'46	»
Pascual y Cabré José María.	38'61	»
Pascual y Savall José María.	98'09	»
Pascual y Aixemús Ramon.	111'54	»
Pascual y Viñas Francisco.	125'40	»
Pascual y Gasó José.	148'10	»
Pedret y Huguet Juan.	33'74	»
Prous y Mariné José.	73'50	»
Portal y Güell Antonio.	52'63	»
Portal y Güell José.	27'62	»
Prats y Pujol Juan.	58'38	»
Prous y Sancho Joaquin.	143'97	»
Pujals y Alsina Juan.	104'43	»
Pujol y Toda José.	70'00	»
Pujol y Vidal Pedro	74'24	»
Pujol y Olivé Juan.	33'27	»
Pujol y Miralles José.	53'99	»
Pujol y Toda Antonio.	54'33	»
Puñet y Gassó José María.	46'61	»
Puñet y Martí Teodoro.	277'15	»
Puñet y Gassó Francisco.	186'24	»
Puñet y Gassó Joaquin.	42'90	»
Riba y Puñet Miguel.	100'35	»
Riba y Puñet Manuel.	117'60	»
Rimbau y Nuet Jaime.	58'80	»
Roig y Martí José María.	92'28	»

Roigé y Boronat Juan.	33'95	»
Roigé y Baixet Francisco.	32'95	»
Roigé y Boronat José.	28'35	»
Roigé y Bargalló José.	90'14	»
Rom y Vidiella José Joaquin.	32'02	»
Rom y Vidiella Ramon.	54'17	»
Romeu y Casañas Bartolomé.	779'56	»
Rovira y Figueras Pedro.	30'40	»
Rovira y Salvadó Pablo.	29'09	»
Salvadó y Fontcuberta Miguel.	82'92	»
Sanjenís y Savall Miguel.	33'85	»
Sanjenís y Savall José.	140'68	»
Savall y Barenys Jaime.	26'94	»
Savall y Soronellas Pedro.	67'17	»
Savall y Vidiella José.	56'98	»
Sedó y Rofes Pedro.	42'06	»
Serra y Vidal José.	147'51	»
Serret y Castellví José.	34'32	»
Solé y Mariné Miguel.	51'53	»
Solé y Jordi Pedro.	51'05	»
Solé y Nolla Francisco.	28'88	»
Solé y Boronat Francisco.	66'07	»
Solé y Pascual José.	311'51	»
Solé y Fortuny Antonio.	78'94	»
Solé y Cabré José.	45'77	»
Toda y Cabré Miguel.	39'13	»
Tost y Jabelí Juan.	60'74	»
Tost y Marcó Francisco.	27'67	»
Tost y Sanjenís Pedro Antonio.	138'52	»
Tost y Marcó Damian.	91'79	»
Tost y Marcó José.	29'19	»
Vandellós y Toldrá Vicente.	86'90	»
Vidal y Puñet José.	55'98	»
Vidiella y Bargalló Miguel.	170'39	»
Vidiella y Ferratjes Pedro.	31'60	»
Viñas y Jordi José.	32'91	»
Viñas y Aguiló Salvador	71'25	»

CAPACIDADES.

Bofarull Francisco, Cura-párroco.
Dalmau y Maseras Narciso, Maestro de instruccion primaria.
Ferraté y Baiges Pedro, Cirujano.
Gassó y Juncosa Juan, Notario.
Gonzalez y Bargalló Francisco, Veterinario.
Maseras y Bargalló José, Perito agrónomo.
Romeu y Bonaprés Cayetano, Abogado.
Solá y Buxó Leonardo, Médico.
Vallés y Casadó Francisco, Cirujano.

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 15.—CABACÉS.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
CABACÉS.		
Amorós y Llecha Ramon.	25'10	»
Amorós y Valls Tomás.	182'47	»
Amorós y Gibert José.	30'12	»
Arbonés y Macip Antonio.	41'84	»
Bargalló y Macip Agustin.	25'73	»
Bartolomé y Abella Juan.	59'22	»
Brú y Llecha José.	81'60	»
Brú y Llecha Jaime.	30'54	»
Carnasa y Giber Antonio.	87'88	»
Carim y Mestre Francisco.	60'83	»
Ferré y Cabré Juan.	66'11	»
Ferré y Vidal Ramon.	29'50	»
Giber y Miró Francisco.	182'67	»
Grau y Macip Francisco.	83'70	»
Grau y Macip José.	29'29	»
Guiamet y Vea Ramon.	34'52	»
Llecha y Sabaté Francisco.	100'44	»
Llecha y Macip José.	65'68	»
Llecha y Morell Ramon.	27'19	»
Llecha y Vernet José.	39'54	»
Llecha y Abelló José.	69'25	»
Macip y Miguel Francisco.	53'84	»
Macip y Miró Francisco.	129'73	»
Macip y Llorens José.	34'52	»
Macip y Amorós Ramon.	37'66	»
Miró y Giné Francisco.	150'66	»
Miró y Navás Francisco.	190'58	»
Miró y Giné José.	25'31	»
Miró y Abelló José.	74'48	»
Morell y Roda Vicente.	116'34	»
Navás y Homdedeu Jaime.	656'69	»
Rebull y Marqués Ramon.	148'37	»
Rebull y Ferré José.	26'57	»
Ripoll y Macip Pedro.	33'68	»
Sás y Escolá Juan.	239'18	»
Vallet y Domenech Antonio.	28'45	»
Vellvé y Sabaté Lorenzo.	47'71	»
Vellvé y Macip José.	39'96	»
Vendrell y Arbonés Ramon.	222'86	»
Vidal y Pueyo Vicente.	27'42	»
VILELLA ALTA.		
Alba y Vallés Ramon.	28	»
Bonet y Masip Antonio.	25'11	»
Escoda y Sabaté José.	80	»
Ferré y Blasco Mateo.	41	»
Llavería y Masip José.	106	»
Masip y Porqueras Miguel.	32	»
Masip y Franquet Juan.	132	»
Masip y Cardona Ramon.	94	»
Masip y Bonet José.	73	»
Masip y Bonet Eusebio.	32	»
Pamies y Monlleó Jaime.	176	»
Pellejá y Vidal José.	49	»
Rebull Miguel.	130	»
Rebull y Perpiñá Juan.	54	»
Rebull y Abelló Juan.	80	»
Rocamora y Rebull José.	45	»
Rocamora y Clivillé Joaquin.	29	»
Rocamora y Simó José.	137	»
Sabaté y Masip José.	44	»
Serres y Masip Miguel.	164	»
Serres y Sabaté Francisco.	79	»
Serres y Masip Antonio.	57	»
Serres y Vall Antonio.	52	»
Serres y Masip Francisco.	38	»
Simó Pedro Juan.	194	»
Simó y Serres Domingo.	42	»
Solá y Cardona José.	30	»
Solá y Bonet Juan.	25'63	»
Vernet y Serres José.	28	»
Vernet y Grau Pablo.	27	»
Vernet y Grau José.	94	»
Viñas y Homdedeu Simeon.	133	»
Viñas y Vernet Pablo.	82	»
Viñas y Ardevol Miguel.	79	»
Viñas y Ferré Pedro.	27	»
CAPACIDADES.		
Masip y Cardona José, Maestro de instruccion primaria.		
VILELLA BAJA.		
Abelló y Abelló José.	30'01	»
Abelló y Macip Francisco.	29'19	»
Anguera y Bargalló Ramon.	174'85	»
Ardevol y Sabaté Francisco.	84'30	»
Bargalló y Sabaté José.	171'88	»
Bargalló y Frexinet Blás.	57'56	»
Bargalló y Cabré Juan.	25'11	»
Macip y Macip Francisco.	52'30	»
Macip y Cubells Jaime.	45'60	»
Macip y Carim Cristóbal.	26'16	»
Macip y Sans José.	50'70	»
Macip y Abelló Juan.	53'36	»
Masip y Escolá Juan.	340'57	»
Masip y Sabaté Jaime.	26'62	»
Mestre y Sabaté Juan.	146'49	»
Mestre y Florensa José.	48'14	»
Mestre y Bargalló Juan.	27'22	»
Mestre y Sabaté José.	28'78	»
Ollé y Abelló Pablo.	73'22	»
Sabaté y Bargalló Pedro.	49'19	»
Sabaté y Nogués Juan.	29'44	»
Sabaté y Sabaté Juan.	33'66	»
Sabaté y Masip Juan.	57'28	»
Sabaté y Escoda Cosme.	63'28	»
Sabaté y Bargalló Francisco.	36'64	»
Sabaté y Bargalló Juan.	133'80	«
Sabaté y Abelló Juan.	57'78	»
Sabaté Vellvé Juan.	25'12	»
Sans y Macip Juan.	87'56	»
Sentís y Masó Francisco.	44'46	»
Vellvé y Cabré Romualdo.	72'28	»
Vellvé y Cabré José.	34'54	»

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 16.—GRATALLOPS.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
GRATALLOPS.		
Abelló y Perelló Jaime.	65'64	»
Abelló y Viñes Pablo.	65'64	»
Abelló y Llorens Lorenzo.	45'89	»
Alemany y Serra Francisco.	132'26	»
Alemany y Vilalta Jaime.	161'14	»
Arbolí y Rué José.	216'06	»
Arbolí y Porrera Pedro.	85'30	»
Arbolí y Llorens Juan.	37'16	»
Augué y Bertran Francisco.	143'98	»
Augué y Bertran Ramon.	118'16	»
Ballesté y Franquet Pedro.	45'81	»
Balsell y Saludes Sebastian.	87'68	»
Borrull y Caballé Juan.	131'63	»
Cabré y Malet Juan	49'60	»
Cabré y Malet Estéban.	38'74	»
Cardona y Arbolí Pedro.	57'16	»
Cardona y Masip Juan.	26'70	»
Cubells y Porqueres Jaime.	125'57	»
Domenech y Compte Pedro.	304'30	»
Domenech y Abelló Lorenzo.	460'19	»
Fabregat y Llorens Francisco.	70'00	»
Fabregat y Vallvé Isidro.	34'04	»
Ferré y Piqué José.	100'00	»
Ferré y Ros Jaime.	69'60	»
Ferré y Ros Francisco.	46'60	»
Ferré y Porrera Jaime.	180'12	»
Folch y Rué Francisco.	132'72	»
Guiamet y Domenech Andrés.	94'20	»
Guiamet y Domenech José.	26'20	»
Guiamet y Domenech Antonio.	79'96	»
Homdedeu y Llecha Lorenzo.	199'36	»
Jové y Alabart Francisco.	70'00	»
Jové y Suñé Blás.	25'04	»
Jové y Porrera Domingo.	32'66	»
Juncosa y Abelló Lorenzo.	30'88	»
Llabería y Guinjoan José.	32'45	»
Llorens y Olivé Antonio.	351'48	»
Llorens y Homdedeu José.	87'90	»
Llorens y Ballesté José.	30'87	»
Llorens y Asens Pedro.	61'11	»
Llorens y Areñs Lorenzo.	26'69	»
Masip y Pallicé Ramon.	26'68	»
Mestre y Margalef José.	50'00	»
Olivé y Augué José.	94'06	»
Pamies y Abelló Juan.	37'15	»
Pallisé y Llorens Lorenzo.	77'12	»
Peri y Torné Miguel.	64'14	»
Peri y Masip Juan.	249'80	»
Piqué y Vila José.	386'81	»
Piqué y Ferré Pedro.	48'13	»
Piqué y Juncosa Francisco.	30'35	»
Porrera y Rull Miguel.	41'86	»
Porrera y Augué José.	27'73	»
Porrera y Cribellé Juan.	80'58	»
Ripoll y Masip Estéban.	48'13	»
Ros y Torné Francisco.	204'55	»
Ros y Compte Miguel.	45'51	»
Sabaté y Porrera Bautista.	48'23	»
Sancliment y Domenech Antonio.	50'22	»
Sancliment y Peri Miguel.	61'63	»
Sancliment y Ballesté Juan.	150'99	»
Serrat y Franquet Domingo.	42'90	»
Torné y Amorós Andrés.	54'93	»
Torné y Llorens Juan.	41'65	»
Torné y Homdedeu José.	51'69	»
Vallés y Escoda Francisco.	76'51	»
Vernet y Ferré Antonio.	44'78	»
Vidal y Guiamet Juan.	70'00	»
Vilalta y Masip Lorenzo.	67'49	»
Vilalta y Genis José.	41'03	»
CAPACIDADES.		
Cabré y Caparó Pedro, Maestro de instruccion primaria.		
Font y Morgadas Jaime, Presbítero.		
BELLMUNT.		
Barceló y Perpiñá José.	406'12	»
Bartolomé y Pellejá Juan.	76'96	»
Bartolomé y Secall Domingo.	55'64	»
Biornau y Peris Jaime.	28'08	»
Cabré y Bartolomé Ramon.	91'62	»
Cabré y Subirat Domingo.	62'16	»
Cabré y Subirat José.	67'36	»
Cabré y Secall Domingo.	39'00	»
Cabré y Marqués Pedro.	37'02	»
Cabré y Secall José.	30'68	»
Cabré y Estivill José.	99'84	»
Cervera y Secall Juan.	25'48	»
Cervera y Marcó José.	26'00	»
Cubells y Borrás Juan.	28'60	»
Marcó y Sentís Juan.	91'00	»
Marcó y Sentís Mariano.	29'02	»
Marcó y Cabré José.	28'60	»
Marcó y Sedó Pedro.	44'72	»
Muntané y Sentís Jaime.	41'18	»
Muntané y Rodriguez José.	117'32	»
Muntané y Sentís José.	25'48	»
Pellejá y Marcó José.	72'24	»
Peris y Bartolomé Juan.	191'78	»
Piqué Gabaldá Bernardo.	37'96	»
Pujol y Piñol Francisco.	192'40	»
Secall y Rocamora Francisco.	339'56	»
Secall y Escoda José.	66'04	»
Secall y Muntané Pedro.	58'24	»
Secall y Rofes José.	80'70	»
Secall y Porrera Francisco.	63'96	»
Sedó y Peirí Joaquin.	31'72	»
Sedó y Peirí José.	198'12	»
Sedó y Serrat Francisco.	46'28	»
Sentís y Cabré Andrés.	102'46	»
Sentís y Peris Antonio.	111'30	»
Sentís y Peris Tomás.	55'33	»
Sentís y Peris Domingo.	34'84	»
Sentís y Marco Mariano.	53'56	»
Subirat y Torné José.	47'84	»
Subirat y Barceló Joaquin.	70'00	»
Torné y Barceló Joaquin.	69'68	»
CAPACIDADES.		
Bargalló José, Cura-párroco.		
Bartolomé y Borrás Francisco, Maestro de instruccion primaria.		
MOLÁ.		
Abelló y Abelló José.	80'98	»
Abelló y Bernet Felipe.	202'08	»
Anguera y Lluis José.	226'42	»
Anguera y Mestres José.	35'48	»
Argilaga y Davos Severino.	279'84	»
Bargalló y Salvadó Juan.	31'28	»
Bargalló y Salvadó Jaime.	33'48	»
Bargalló y Salvadó José.	234'38	»
Castellví y Escoda Tomás.	40'59	»
Cubells y Crivillé Miguel.	73'66	»
Domenech y Vernet Jaime.	80'80	»
Escoda y Besó Roque.	45'57	»
Escoda y Rué José.	437'51	»
Estivill y Argilaga José.	40'36	»
Guardiola é Isern Francisco.	619'33	»
Juncosa y Vidiella Pedro.	27'72	»
Just y Guan José.	115'10	»
Llorens y Masip Jaime.	32'44	»
Llorens y Pascual José.	109'76	»
Lluis y Olivé Antonio.	61'83	»
Mestres y Rofes Juan.	67'49	»
Pelejá y Bartolomé José.	28'25	»
Pelejá y Secall Miguel.	25'95	»
Peris y Rovira José.	26'02	»
Perpiñá y Escoda José.	51'70	»
Perpiñá y Escoda Juan.	54'41	»
Perpiñá y Ginés Juan.	87'38	»
Pujol y Mestre Francisco.	44'47	»
Rebull y Alentorn Francisco.	66'13	»
Salvadó y Ripoll Francisco.	80'77	»

Salvadó y Vernet Francisco.	30'87	»
Salvadó y Rofes José.	41'49	»
Salvadó y Bargalló José.	250'06	»
Salvadó y Vernet Juan.	115'63	»
Salvadó y Gibert Miguel.	34'00	»
Sancliment y Folch Francisco.	125'55	»
Serres y Pedret José.	67'48	»
Serres y Mateu Juan.	41'60	»
Serres y Vernet Juan.	27'20	»
Serres y Vernet Pelegrin.	27'47	»
Tarragó y Juanpere José.	50'75	»
Vernet y Anguera José.	137'59	»
Vila y Ferré Medin.	34'53	»

CAPACIDADES.

Hernandez y Martinez Roque, Sol.
Sanclimen y Folch Felipe, Cura-párroco, Mayor.
Serres y Vernet Federico, Maestro de instruccion primaria, Fuente.

TORROJA.

Alabart y Aragonés Juan.	126'60	»
Alabart y Grifoll Bautista.	67'37	»
Aragonés y Gené Juan.	35'05	»
Armengol y Mas Juan.	98'65	»
Blasco y Juliá Miguel.	32'80	»
Blasco y Masip Miguel.	66'82	»
Blasco y Masip José.	38'71	»
Bley y Viñes Pedro.	26'15	»
Bley y Freixas Domingo.	36'41	»
Borrull y Escoda José.	48'07	»
Caballé y Bertrán Bautista.	97'31	»
Capdevila y Ferré Antonio.	109'86	»
Compte y Dam José.	112'89	»
Compte y Dam Ramon.	35'04	»
Compte y Marimon Francisco.	50'85	»
Compte y Munté José María.	70'00	»
Compte y Piñol Jaime.	590'95	»
Compte y Marimon Ramon.	39'24	»
Compte y Escoda Miguel.	31'49	»
Compte y Sentís Juan.	31'60	»
Domenech y Biarnau Juan.	38'61	»
Escoda y Sentís José.	34'00	»
Escoda y Ossó José.	72'51	»
Escoda y Nadal José.	117'19	»
Ferré y Alabart Buenaventura.	82'66	»
Ferré y Pujol José.	26'79	»
Franquet y Compte José.	148'05	»
Grifoll y Escoda Ramon.	26'16	»
Llurba y Masip Ramon.	30'87	»
Marimon y Montlleó Ramon.	310'54	»
Marimon y Domenech José.	128'38	»
Montlleó y Vall Ramon.	62'78	»
Montlleó y Casanovas Cristóbal.	26'16	»
Muntañé y Sans José.	43'32	»
Pagés y Villalta Ramon.	44'96	»
Pagés y Compte José Antonio.	29'30	»
Pagés y Caballé Jaime.	76'90	»
Pelejá y Franquet José.	46'04	»
Pelejá y Samora José.	189'38	»
Pelejá y Vernet José.	55'87	»
Pelejá y Montlleó Juan.	57'02	»
Pelejá y Sans Pelegrin.	155'38	»
Peri y Viñas José.	72'20	»
Porqueres y Compte Juan.	39'86	»
Porqueres y Compte José.	42'37	»
Pujol é Iborra José.	29'82	»
Rebull y Barrull Juan.	70'10	»
Roig y Montané José.	48'03	»
Sabaté y Compte José.	77'43	»
Sabaté y Porqueras Jaime.	70'00	»
Sans é Iborra Jaime.	34'53	»
Sans é Iborra Ramon.	144'28	»
Sans y Samora José.	83'39	»
Sans y Masip Ramon.	25'63	»
Sentís y Montané Juan.	25'00	»
Sentís y Alabart Ramon.	38'19	»
Sentís y Capdevila Antonio.	114'78	»
Sentís y Grifoll Antonio.	45'52	»
Sentís y Cabré Miguel.	108'81	»
Vall y Besó Juan.	32'96	»
Vall y Montané José.	33'48	»
Vall y Samora José.	415'38	»
Vall y Galcerán Ramon.	243'70	»
Vaqué y Sentís Silvestre.	54'42	»

CAPACIDADES.

Ciurana y Aguiló Juan, Profesor de instruccion primaria.
Pelejá y Vall Juan, Médico.
Vall y Galcerán Ramon, Presbítero Coadjutor.
Virgili Pablo, Cura-párroco.

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,
El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp, de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 17.—MARSÁ.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
MARSÁ.		
Barceló y Piqué Antonio.	157'81	»
Barceló y Vidiella José.	138'14	»
Barceló y Vidiella Juan.	31'59	»
Barceló y Marcó Ignacio.	37'67	»
Barceló y Piqué Juan.	66'35	»
Barceló y Vidiella Victoriano.	39'35	»
Barceló y Borrás Pedro.	87'41	»
Barceló y Borrás Juan.	95'59	»
Benaiges y Marcó Miguel.	135'21	»
Benaiges y Marcó Joaquin.	97'84	»
Benaiges y Pallejá Jaime.	34'33	»
Borrás y Pedrol José.	37'26	»
Borrás y Martí José.	87'51	»
Borrás y Barceló Pedro.	62'19	»
Borrás y Barceló Lorenzo.	26'87	»
Borrás y Barceló José.	44'70	»
Borrás y Martí Pablo.	32'37	»
Borrás y Castelló Bautista.	80'58	»
Castellví y Barceló José.	28'26	»
Cugat y Barceló Joaquin.	39'98	»
Cunillera y Gavaldá Ramon.	27'03	»
Cunillera y Peiri Antonio.	202'70	»
Ferrer y Blanch Felipe.	40'39	»
Font y Pallejá Miguel.	31'18	»
Gavaldá y Barceló Juan.	29'11	»
Gavaldá y Solé Ramon.	145'67	»
Gavaldá y Ginés Juan Francisco.	55'05	»
Giné y Piqué José.	30'98	»
Giné y Borrás Francisco.	105'28	»
Giné y Barceló Pablo.	35'79	»
Giné y Barceló José.	39'98	»
Gudi y Bergés Gabriel.	26'16	»
Martí y Vall Juan.	31'60	»
Muntané y Mestre Pedro	28'84	»
Perpiñá y Ginesta Bautista.	77'44	»
Perpiñá y Vallés Juan.	36'00	»
Perpiñá y Blanch José.	291'06	»
Perpiñá y Giné Ramon.	30'59	»
Perpiñá y Giné Juan Bautista.	33'10	»
Pellisá y Piqué José.	38'93	»
Piqué y Nogués Juan.	169'57	»
Piqué y Piqué Juan.	127'67	»
Piqué y Cots José.	101'30	»
Piqué y Marcó Jaime.	48'77	»
Piqué y Borrás José.	108'11	»
Piqué y Vall Juan.	105'88	»
Sancho y Urgellés Buenaventura.	86'44	»
Sancho y Prous Joaquin.	66'53	»
Sancho y Prous José Antonio.	42'41	»
Sangenís y Piqué José.	39'77	»
Sangenís y Martí Mateo.	32'44	»
Solé y Barceló Jaime.	29'31	»
Vallés y Ginesta José.	56'93	»
CAPACIDADES.		
Bautista Andrés, Cura-párroco, Plaza núm. 2.		
Folch y Sangenís Salvador, Presbítero Coadjutor, San José 6.		
Sanz é Ibañez Domingo, Maestro de instruccion primaria, Reus 17.		
CAPSANES.		
Anguera y Cabré Ramon.	500	»
Barceló y Piñol Pedro.	600	»
Barceló y Sangenís Joaquin.	240	»
Blanch y Marcó José.	30	»
Blanch y Pellejá José.	55	»
Coll y Marcó Francisco.	62	»
Ferré y Gavaldá Ramon.	28	»
Ferré y Baqué Ramon.	27	»
Ferré y Toda Juan.	113	»
Gavaldá y Ferré Tomás.	58	»
Gavaldá y Barceló Pedro.	442	»
Gavaldá y Vallés Juan.	481	»
Marcó y Rofes Pedro.	35	»
Marcó y Vernet José.	80	»
Marcó y Barceló José.	37	»
Margalef y Quintana José.	167	»
Marqués y Pedrol Jaime.	32	»
Marqués y Pedrol Miguel.	23	»
Pallejá y Sabaté José.	30	»
Pallejá y Estalella José.	50	»
Pallejá y Pena Pedro.	99	»
Pallejá y Marcó José.	42	»
Pallejà y Margalef José.	233	»
Pena y Marcó Joaquin.	47	»
Pena y Blanch José.	40	»
Pena y Barceló Tomás.	31	»
Pena y Vernet Francisco.	66	»
Pena y Ferré Joaquin.	40	»
Pena y Barceló José.	26	»
Perpiñá y Sancho Jaime.	83	»
Quintana y Pí Pablo.	156	»
Vernet y Quintana Joaquin.	249	»
CAPACIDADES.		
Abelló y Simó Domingo, Maestro de instruccion primaria.		
GUIAMETS.		
Barceló y Vallés Pedro.	77'42	»
Barceló y Vallés Juan.	25'63	»
Benet y Castellví Jaime.	910'03	»
Benet y Benet José.	63'30	»
Castellví y Ferré Juan.	25'11	»
Castellví y Vallés Domingo.	177'87	»
Castellví y Vallés José.	39'76	»
Castellví y Vallés Pablo.	384'42	»
Cedó y Pena Pablo.	29'30	»
Gavaldá y Vallés Ramon.	140'26	»
Giné y Vall Juan.	29'40	»
Giné y Cabré Joaquin.	92'49	»
Margalef y Giné José.	33'48	»
Pedrol y Martí Francisco	47'08	»
Pellejá y Jardí Francisco.	26'68	»
Pellejá y Altés Juan.	73'24	»
Perpiñá y Marcó Pedro.	102'01	»
Piqué y Piqué José.	55'97	»
Vallés y Barceló Joaquin.	191'99	»
Vallés y Pedrol Francisco.	26'89	»
Vallés y Cedó Pablo.	32'95	»
Vallés y Cedó José.	37'14	»
Vallés y Piqué Salvador.	49'70	»
Vidal y Perpiñá Francisco.	93'20	»
CAPACIDADES.		
Prats y Ripollés Tomás, Maestro de instruccion primaria, Iglesia 10.		
Sanromá y Bertrán Pablo, Id. de id., id. 1.		
TORRE DE FONTAUBELLA.		
Escoda y Rofes Jaime.	35'37	»
Escoda y Sancho Juan.	48'61	»
Mas y Cunillera José.	106'05	»
Rofes y Rofes José.	45'04	»
Rofes y Rofes José.	34'52	»
Rofes y Riba José.	77'64	»
Rofes y Sancho Juan.	87'77	»
Rofes y Pellejá Jaime.	34'66	»
Rofes y Salvador Juan.	29'50	»
Rofes y Pellejá Francisco.	27'92	»
Sancho y Pellejá Juan.	38'88	»
Sancho y Rué Juan.	46'37	»
Sabaté y Rofes Juan.	73'42	»
Sancho y Rofes Salvador.	35'69	»
Sancho y Barceló Juan.	35'15	»
Toda y Prats Juan.	55'90	»
CAPACIDADES.		
Llavería Aubaó José, Presbítero.		
Vilaró José, Cura-párroco.		

Tar-

ragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 18.—RIUDECOLS.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
RIUDECOLS.		
Abelló y Domenech Sebastian.	48'45	»
Anglada y Mestre Isidro.	27'10	»
Anglada y Mestre Tomás.	»	»
Anguera y Roca Jaime.	77'93	»
Aragonés y Castells Benito.	28'67	»
Aragonés y Cugat José.	38'03	»
Aragonés y Mestre José.	52'76	»
Barberá y Huguet Francisco.	97'88	»
Blanch y Puijó Jaime.	133'58	»
Bregat y Grau José.	32'96	»
Cabré y Bregat Antonio.	46'31	»
Cabré y Llavería Armengol.	110'23	»
Cabré y Giol Jaime.	26'79	»
Cabré y Grau José.	372'22	»
Cabré y Cabré José.	82'45	»
Cabré y Borrás Juan.	31'23	»
Cabré y Sangenis Juan.	35'47	»
Cabré y Cabré Pedro.	180'70	»
Cabré y Solanellas Pedro.	35'47	»
Cabré y Roca Pedro.	80'52	»
Cabré y Grau Ramon.	157'88	»
Cabré y Cabré Félix.	»	»
Cabré y Llebaría Pedro.	»	»
Cabré y Nogués José.	34'84	»
Cabré y Nogués Pedro.	89'73	»
Castells y Virgili Pedro.	58'33	»
Castells y Mestre Salvador.	76'20	»
Castells y Estivill Jaime.	»	»
Domenech y Baiges Jaime.	80'67	»
Durán y Cabré José Antonio.	56'66	»
Freixes y Aragonés Salvador.	83'50	»
Ferré y Surroca Pedro.	»	»
Fargas Pellicé Juan.	39'76	»
Giol y Huguet Jaime.	32'54	»
Grau y Cervera Miguel.	63'46	»
Grau y Cabré Pedro.	28'13	»
Just y Sancho Juan.	»	»
Marimon y Durán Pascual.	83'97	»
Mariné y Cabré Francisco.	40'91	»
Mestre y Cabré Pablo.	25'84	»
Mestre y Juvé Antonio.	33'32	»
Mestre y Domenech José.	455'97	»
Mestre y Durán Pascual.	35'84	»
Mestre y Urgellés Pedro.	79'56	»
Mestre y Martí Antonio.	»	»
Mestre y Cabré Antonio.	»	»
Monné y Ortoneda Ramon.	140'20	»
Monné y Ortoneda Salvador.	67'22	»
Monné y Ortoneda Jaime.	82'50	»
Nogués y Jassau Juan.	38'77	»
Nolla y Mas Francisco.	»	»
Ollé y Roigé Lorenzo.	91'45	»
Pamies y Munté Francisco.	110'07	»
Peirona y Salsenh José.	»	»
Ramon y Grau José.	66'66	»
Ramon y Salvat José.	47'97	»
Roca y Llevat José.	43'42	»
Rocabruna y Brullet Pedro.	34'32	»
Salvat y Solanellas Ambrosio.	25'27	»
Solanellas y Roca José.	35'52	»
Solanellas y Mestre Pedro.	365'26	»
Texidó y Cabre Manuel.	226'92	»
Torné y Ortoneda José.	29'24	»
Tost y Roca José.	26'74	»
Tost y Mestre Pedro.	»	»
Toldrá y Freixes Jaime.	52'53	»
Valero y Roig Ramon.	60'36	»
CAPACIDADES.		
Anguera y Roca José, Presbítero Coadjutor.		
Cavallé y Gort Juan, Cirujano.		
RIUDECAÑAS.		
Abelló y Bové Salvador Antonio.	25'73	»
Adell y Nolla José.	60'21	»
Alimbau y Fluijench Salvador.	157'10	»
Altés y Roiger Francisco.	37'36	»
Aragonés y Sanjenís Francisco.	47'50	»
Barceló y Sanjenís Pedro.	53'22	»
Bargalló y Vidal Buenaventura.	48'24	»
Durán y Aragonés Ramon.	66'18	»
Durán y Roca Mateo.	62'99	»
Ferré y Teixell Antonio.	69'00	»
Ferré y Llorens José.	36'57	»
Ferré y Sangenís Ramon.	32'86	»
Ferraté y Nolla José.	43'68	»
Fontboté Cañellas José.	44'88	»
Garriga y Coca Francisco.	44'97	»
Guasch y Aragonés José.	58'92	»
Guillemat y Llabería Francisco.	36'78	»
Guillemat y Serrat Antonio.	70'00	»
Hortoneda y Olivas José.	26'94	»
Hortoneda y Porta José.	30'66	»
Hortoneda y Domenech Joaquin.	30'56	»
Huguet y Borrás Juan.	60'11	»
Jové Ciuret José.	40'61	»
Llebaría Grifoll José.	33'74	»
Llabería y Marcó Blás.	79'93	»
Manresa Serrat José.	37'02	»
Martí y Olivé Isidro.	34'84	»
Martí y Olivé Buenaventura.	28'56	»
Marcó Hortoneda Francisco.	97'36	»
Marcó y Masagué José.	61'00	»
Mestre y Miralles Juan.	50'54	»
Mestre y Aragonés José.	39'72	»
Mestre Escoda Francisco.	32'15	»
Nolla y Huguet Juan.	100'18	»
Nolla y Piqué Mateo.	45'21	»
Nolla y Juncosa Antonio.	132'99	»
Nolla y Piqué Francisco.	27'83	»
Olivé y Teixell José.	68'89	»
Pagarolas y Sancho Ramon.	30'08	»
Pagarolas y Adell Francisco.	28'61	»
Parés Llorens José.	58'00	»
Prats Savall Salvador.	151'14	»
Pedret y Ribas José.	57'82	»
Pedret y Aragonés José.	58'02	»
Pedret y Ribas Juan.	104'11	»
Prats y Anguera Joaquin.	85'73	»
Ribas y Serrat Ramon.	45'31	»
Roigé Miralles Francisco.	76'57	»
Roiger y Baget Jacinto.	26'78	»
Roiger Rovira Antonio.	34'22	»
Rosals Pellisé Juan.	33'42	»
Rovira y Sanjenís Jacinto.	303'97	»
Rovira y Miralles José.	77'63	»
Sanjenís y Pedrola Francisco.	28'56	»
Sanjenís y Toda Pedro.	62'15	»
Sar Miralles José.	32'75	»
Savall y Mestre Antonio.	55'51	»
Savall y Morell José.	»	»
Savall y Sangenís José.	50'10	»
Savall y Sangenís Cárlos.	52'96	»
Savall y Anguera Joaquin.	70'00	»
Solé y Homs Juan.	50'97	»
Serrat y Mariné Francisco.	25'22	»
Serrat y Ribas Pedro.	59'69	»
Serrat y Llabería Francisco.	94'94	»
Teixell y Olivé José.	81'82	»
Teixell y Nolla Pedro.	39'81	»
Teixell y Miralles Antonio.	45'36	»
Tort Llabaría José.	28'27	»
Tost y Guasch José.	30'45	»
Tort y Bover Francisco.	107'74	»
Tost y Llabería Francisco.	26'41	»
Vilella Jové Pedro.	40'05	»
Vall Aragonés Francisco.	97'17	»
CAPACIDADES.		
Ferrando y Bové Ramon, Maestro de instruccion primaria.		
Güell y Vila Ramon, Cura-párroco.		

ARGENTERA.

Aragonés y Toda José.	30'29	Lab.r, Mayor 4.
Besora y Mestre Juan.	31'70	Id., Cruz 10.
Bonet y Crusat José.	96'63	Id., id. 9.
Cabré y Saló Juan.	84'71	Id., Deumera 2.
Crusat y Llebaría Jaime.	66'70	Id., Porchet 9.
Crusat y Ferré Juan.	40'65	Id., Bueyes 8.
Crusat y Crusat Pablo.	159'25	Id., id. 2.
Crusat y Llebaría José.	56'55	Id., Porchet 10
Crusat y Llebaría Miguel.	109'07	Id., id. 12.
Ferré y Cabré José.	345'86	Id., Mayor 13.
Ferré y Palejá Jaime.	29'14	Id., Deumera 11
Llebaría y Brú Juan.	52'47	Id., Cruz 17.
Llebaría y Secall Pedro.	55'11	Id., Cruz 13.
Llebaría y Mestre José.	57'81	Id., id. 3.
Llebaría y Crusat Mariano.	142'92	Id., id. 2.
Mestre y Tarragó Buenav.ª	40'81	Id., Mayor 9.
Mestre y Castellví Ramon.	142'30	Id., id. 2.
Sancho y Mestre Domingo.	30'65	Id., Cruz 5.

DOSAIGUAS.

Aragonés y Marcó José.	81'61	»
Aragonés y Rebascall Damian.	49'86	»
Aragonés y Nolla Damian.	58'96	»
Aragonés y Mestre Francisco.	45'20	»
Aragonés y Puig Cosme.	63'51	»
Aragonés y Gallisá Juan.	408'85	»
Aragonés y Ollé Juan.	136'39	»
Aragonés y Alabart Pablo.	186'87	»
Aragonés y Alabart Bautista.	35'78	»
Aragonés y Sabaté Francisco.	77'95	»
Aragonés y Cabré Juan.	72'09	»
Aragonés y Nolla Juan.	73'30	»
Cabré y Gené Salvador.	52'48	»
Cabré y Cabré José.	146'02	»
Cabré y Mestre Juan.	52'48	»
Cabré y Cabré José.	241'17	»
Cabré y Gené Joaquin.	112'68	»
Cabré y Escoda José.	28'45	»
Cabré y Aragonés José.	68'43	»
Cabré y Aragonés Juan.	397'00	»
Cabré y Cabré Francisco.	55'56	»
Cabré y Nolla Miguel.	36'57	»
Ciurana y Aulestia José.	189'96	»
Ciurana y Mestre José.	37'52	»
Ciurana y Cabré Juan.	42'79	»
Ciurana y Tarragó Juan.	59'59	»
Corts y Cabré Jaime.	70'00	»
Espasa y Parra Mateo.	29'04	»
Jansans y Aragonés Juan.	26'88	»
Mestre y Castellví José.	47'08	»
Mestre y Boronat Juan.	95'68	»
Montguillot y Crusat Martin.	56'60	»
Nolla y Cabré José.	178'72	»
Nolla y Aragonés Cosme.	39'44	»
Nolla y Sanjenís Cosme.	40'12	»
Nolla y Barceló Juan.	67'60	»
Paibrado y Mestre Juan.	29'78	»
Rabascall y Domenech Bautista.	83'96	»
Rabascall y Cabré José.	48'24	»
Rabascall y Aragonés Cosme.	45'53	»
Rabascall y Aragonés Francisco.	64'16	»
Rabascall y Aragonés Ramon.	81'32	»
Roselló y Nolla Francisco.	54'88	»
Simó y Peri Jaime.	154'48	»
Tarragó y Aragonés Mariano.	28'36	»
Tarragó y Nolla Jaime.	34'48	»
Tarragó y Muntané Jaime.	48'14	»
Tarragó y Muntané José.	25'24	»
Tarragó y Domenech Juan,	99'97	»
Tarragó y Aragonés José.	70'56	»
Tarragó y Torné Ramon.	200'48	»

CAPACIDADES.

Saperas y Queralt Francisco, Maestro de instrucion primaria, Mayor 1.

VILANOVA DE ESCORNALBOU.

Anguera y Vives Juan.	31'39	»
Anguera y Peiri Francisco.	184'60	»
Aragonés y Fusté José.	55'67	»
Aragonés y Roca José.	26'58	»
Bargalló y Cabré José.	32'65	»
Bargalló y Alcayt Francisco.	30'55	»
Bargalló y Pallás Miguel.	282'13	»
Basora y Fortuny Francisco.	26'69	»
Bondia y Olivé Agustin.	27'41	»
Cabré y Marrasé Juan Bautista.	97'95	»
Cabré y Bartolomé Juan.	104'23	»
Cabré y Roca Antonio.	35'58	»
Capafons y Bargalló José.	101'71	»
Ciurana y Rom Juan.	43'11	»
Dalmau y Bargalló Bautista.	154'88	»
Espasa y Dalmau Pedro.	35'58	»
Espina y Mestre Juan.	30'55	»
Ferré y Peiri Miguel.	55'88	»
Freixes y Masip Juan.	70'54	»
Guinjoan y Huguet Jaime.	94'18	»
Huguet y Rovira Juan.	165'23	»
Mallafré y Tost José.	40'81	»
Martí y Marcó Juan.	305'57	»
Masllorens José.	93'76	»
Mas y Castells Francisco.	51'69	»
Mestre y Nolla José.	37'25	»
Munté y Escoda Benito.	32'65	»
Nolla y Ferrando Juan.	63'67	»
Olivé y Martí Juan Bautista.	43'32	»
Roca y Roig Estéban.	84'76	»
Roig y Solé José.	27'62	»
Rom y Fraga Antonio.	28'46	»
Sabaté y Guasch Juan.	158'64	»
Sabaté y Guasch Antonio.	110'30	»
Torrabadell y Monseny Lorenzo.	75'34	»
Vernet y Toda Blás.	25'11	»
Vidiella y Crusat Agustin.	74'51	»

CAPACIDADES.

Puijals y Sanjenís Jaime, Cirujano.

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 19.—ULLDEMOLINS.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
ULLDEMOLINS.		
Alabart y Espasa Jaime.	49'32	»
Alabart y Rue Jaime.	29'14	»
Aleu y Guillen Bautista.	47'97	»
Anglés y Alabart Ramon.	70'11	»
Anglés y Fons José.	57'03	»
Baqué y Borrull Miguel.	31'39	»
Baqué y Serra José.	41'02	»
Barrull y Llurba Pablo.	64'67	»
Barrull y Monlleó Antonio	63'77	»
Batiste y Llurba Juan.	32'44	»
Baya y Mayoral Francisco.	36'00	»
Belart y Llurba Jaime.	52'11	»
Besó y Cabré José.	282'12	»
Blanch y Franquet Pedro.	171'38	»
Crebillé y Borrull José.	28'99	»
Cribillé y Nebot Francisco.	79'57	»
Domenech y Gassol José.	44'31	»
Espasa y Font Jaime.	70'00	»
Espasa y Cañellas Jaime.	57'55	»
Espasa y Nevot José.	32'54	»
Espasa y Nevot Jaime.	45'87	»
Estivill y Vilalta Agustin.	33'90	»
Figueras y Franch Jaime.	36'63	»
Figueras y Montlleó Francisco.	30'35	»
Franch y Rius Isidro.	33'17	»
Franch y Segriá Antonio.	129'29	»
Llurba y Llurba Francisco.	83'79	»
Llurba y Vilalta Antonio.	32'96	»
Llurba y Argany Rafael.	70'88	»
Llurba y Puigcercós Francisco.	»	»
Masip y Mor Jaime.	40'50	»
Miró y Segriá José.	69'90	»
Montlleó y Segriá Ramon.	108'46	»
Montlleó y Segriá Jaime.	66'60	»
Monlleó y Alabart Francisco.	71'09	»
Monlleó y Mor José.	514'39	»
Nevot y Piñol Isidro.	67'92	»
Nevot y Piñol José.	156'53	»
Nevot y Llort Francisco.	43'22	»
Nogué y Amigó José.	36'11	»
Odena y Tormes Antonio.	35'16	»
Pamies y Montlleó Tomás.	294'75	»
Pamies y Queralt Tomás.	156'22	»
Puigcercós y Anglés Francisco	»	»
Queralt y Roca Juan.	42'28	»
Queralt y Monlleó José.	25'74	»
Ribes y Freixes Francisco.	37'35	»
Segriá y Miró José.	32'64	»
Toldrá y Mor Pablo.	29'66	»
Toldrá y Odena Francisco.	225'27	»
Toldrá y Avella Jaime.	215	»
Toldrá y Monlleó Jaime.	49'65	»
Toldrá y Abella José.	152'19	»
Viñes y Miró Antonio.	26'22	»
Vilalta y Sentis José.	42'16	»
Vilalta y Llurba Antonio.	62'51	»
CAPACIDADES.		
Pedrol y Monserrat Sebastian, Presbítero ecónomo.		
VILANOVA DE PRADES.		
Aixalá y Vilalta Ramon.	44'86	»
Aixalá y Alsina Felipe	119	»
Aixalá y Alsina Antonio.	27'22	»
Aixalá y Alsina José.	34'22	»
Alsina y Aspasa Salvador.	42'27	»
Alsina y Miró Francisco.	106'74	»
Alsina y Llorach Antonio.	88'54	»
Aspasa y Guarro Ramon.	299'08	»
Aspasa y Guarro Sebastian.	44'58	»
Aspasa y Roig Juan.	275'75	»
Aspasa y Roig José.	26'37	»
Aspasa y Gil José.	43'95	»
Aspasa y Llorach Francisco.	67'18	»
Baiget y Anté José.	72'83	»
Catalá y Nadal José.	245'92	»
Conesa y Miró Salvador.	113'75	»
Dalmau Domingo.	323'36	»
Domenech y Roig Jaime.	31'65	»
Domenech y Miró José.	148'81	»
Domenech y Vila Agustin.	28'04	»
Inglés y Domenech Ramon.	62'23	»
Miró y Vilalta Antonio.	51'90	»
Miró y Munté Felipe.	126'83	»
Miró y Montserrat Salvador.	37'45	»
Munté y Miró José.	227'50	»
Munté y Vila Salvador.	71'95	»
Munté y Domenech José	33'23	»
Porta y Guasch José.	30'76	»
Rocamora y Domenech Juan.	33'53	»
Sans y Navés Salvador.	105'39	»
Sans y Sans Pablo.	141'06	»
Sans y Gil Antonio.	30'58	»
Sans y Miró Pablo.	79'11	»
Serra y Pocurull Jaime.	27'42	»
Vila y Nogués Antonio.	148'18	»
Vila y Cartañá Francisco.	25'74	»
Vilalta y Espasa Ramon.	232'32	»
Vilalta y Alentorn Jaime.	43'53	»
Vilalta y Puigdengoles Juan.	220'34	»
Vilalta y Puigdengoles José.	73'88	»
Vilalta y Martorell José.	101'71	»
Vilalta y Alsina José.	26'40	»

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de I. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 20.—VIMBODÍ.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
VIMBODÍ.		
Alsamora y Sibidó Antonio.	234	Propietario.
Amorós y Capdevila José.	27	Labrador.
Badía y Martí José.	43	Id.
Balsells y Gassó José.	38	Id.
Canut y Vila Juan.	37	Guarnicion.°
Carré y Rius Bernardo.	66	Sastre.
Casases y Debat Juan.	29	Labrador.
Codina y Morales Francisco.	29	Id.
Constantí y Sanahuja Juan.	59	Id.
Cunillera y García José.	88	Molinero.
Debat y Balcells Antonio.	90	Propietario.
Debat y Rius Ramon.	61	Labrador.
Duch y Vila Antonio.	28	Id.
Duch y Breda Antonio.	52	Id.
Estradé y Vallverdú Juan.	31	Id
Farré y Vallverdú José.	26	Id.
Forcades y Nadal Ramon.	36	Id.
Forés y Patau Isidro.	50	Id.
Forés y Fumalla Antonio.	26	Id.
Forés y Patau José.	103	Id.
Fort y Caixal Baltasar.	27	Id.
Fort y Caixal Pablo.	100	Id.
Fort y Caixal Ramon.	25'11	Id.
Franquet y Palau Juan.	47	Id.
Griñó y Rios Ramon.	29	Id.
Griñó y García José.	38	Id.
Griñó y Rios Jaime.	64	Id.
Guasch y Gallart Antonio.	69	Id.
Guasch y Besora José.	159	Id.
Güell y Huguet José.	59	Id.
Huguet y Casases Ramon.	26	Cubero.
Josa y Vallverdú José.	75	Labrador.
Maré y Miró Antonio.	123	Id.
Martí y Terronens Baltasar.	59	Id.
Miret y Clavé José.	29	Id.
Miguel y Puiggalí Ramon.	31	Médico.
Nadal y Pamies Manuel.	62	Labrador.
Nadal y Pujol Pablo.	61	Id.
Ninot y Ruau Ramon.	32	Labrador.
Ninot y Bonet Pablo.	84	Id.
Pagés y Valls Juan.	26	Id.
Palau y Miret José.	96	Id.
Pamies y Escoté Lorenzo.	68	Id.
Pascual y Forasté Ramon.	26	Id.
Prats y Vallverdú José.	50'03	Comerciante
Pou y Serret Isidro.	70	Id.
Puig y Vallverdú Jaime.	90	Propietario.
Pujol y Gili Juan.	47	Labrador.
Rebull y Baduell Sebastian.	26	Id.
Rios y Martorell Ramon.	52	Id.
Rius y Codina Andrés.	47	Id.
Roselló y Bové Buenaventura.	76	Id.
Saltó y Pallás Isidro.	30	Id.
Serra y Pere Ramon.	70	Id.
Sumalla y Codina Sebastian.	32	Id.
Targa de Grasia Ramon.	31	Id.
Tarragó y Puig Salvador.	30	Id.
Tarragó y Puig Buenaventura.	64	Id.
Termens é Inglés José.	41	Id.
Valls y Nadal José.	45	Id.
Valls y Vilalta Juan.	97	Id.
Vallvé y Balcells Pablo.	191	Id.
Vallverdú y Vallverdú Francisco.	87	Id.
Vallverdú y Vallverdú José.	25'32	Id.
Vidal y Angles Pablo.	40	Id.
Vilá y Cartañá Ramon.	54	Herrero.
Vilá y Nadal Benito.	63	Labrador.
CAPACIDADES:		
Bernat y Escoté Juan, Presbítero Coadjutor.		
Miguel y Carré Ramon, Farmacéutico.		
Rebull y Borrull Isidro, Maestro de Instruccion primaria.		
VALLCLARA.		
Alentorn y Josa Buenaventura.	132'38	»
Alentorn y Guasch Jaime.	200'61	»
Alzamora y Guiamet José.	121'83	»
Anglés y Borrás Juan.	88'45	»
Anglés y Borrás Pedro.	66'92	»
Anglés y Freixes José.	94'97	»
Anglés y Lladó Antonio.	45'73	»
Anglés y Sales Juan.	339'16	»
Baldrich y Miret Isidro.	60'90	»
Batiste y Bové Ramon.	47'46	»
Bové y Josa Ramon.	32'22	»
Bové y Plenafeta José.	37'14	»
Bové y Plenafeta Francisco.	93'36	»
Cabestany y Vidal Juan.	41'33	»
Calderó y Boqué Jaime.	267'52	»
Capdevila y Josa José.	113'52	»
Carré y Aluja Francisco.	36'11	»
Cervelló y Tomás Ramon.	28'28	»
Estradé y Ratés Juan.	69'08	»
Estradé y Dalmau José.	34'02	»
Estradé y Boleda Ramon.	82'18	»
Estradé y Miret Juan.	181'56	»
Josa y Masip José.	186'30	»
Josa y Batiste José.	116'72	»
Josa y Juanpere Ramon.	61'83	»
Josa y Balsells José.	86'38	»
Josa y Balsells Miguel.	36'37	»
Josa y Monico José.	34'26	»
Marsal y Cervelló Ramon.	34'33	»
Miret y Badía José.	43'01	»
Nadal y Catalá Juan.	72'51	»
Palau y Vellet Juan.	55'63	»
Pujol y Llurba José.	58'19	»
Ribé y Josa Juan.	86'13	»
Sales y Bové Ramon.	565'43	»
Sales y Flix Ramon.	240'61	»
Sales y Juncosa Juan.	99'05	»
Solé y Sanahuja Martin.	27'41	»
Vellet y Giné Isidro.	80'40	»
CAPACIDADES.		
Font y Anguera Ramon, Cura-párroco, Mayor 18.		

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp, de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 21.—BORJAS DEL CAMPO.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
BORJAS DEL CAMPO.		
Abelló y Solé Juan.	39	»
Arbós y Sanahuja Ramon.	30	»
Artells y Llauradó Miguel.	44	»
Bonet y Dalmau José.	70	»
Boronat y Vilanova Francisco.	189	»
Borrás y Martorell Antonio.	90	»
Bosch y Borrás Juan.	156	»
Cañellas y Anguera Antonio.	40	»
Caraltó y Cabré Juan.	32	»
Ciurana y Compté Jaime.	31	»
Dalmau y Ferré Cristóbal.	42	»
Dalmau y Gascó Pablo.	43	»
Daroca y Gatell Juan.	28	»
Ferré y Huguet Antonio.	52	»
Figueras y Miró Ramon.	37	»
Grau y Marcó Pedro.	56	«
Huguet y Vernis Jaime.	32	»
Huguet y Borrás Pablo.	70	»
Llauradó y Roig José.	34	»
Llauradó y Roig Pedro.	32	»
Macip y Roig Cristóbal.	53	»
Macip y Solé José.	28	»
Macip y Roig Ramon.	28	»
Mariné y Casanovas Jaime.	67	»
Martí y Boronat Jaime.	27	»
Martorell y Sardá Miguel.	65	»
Pujol y Nolla Jacinto.	96	«
Roca y Serradell Pedro.	192	»
Roig y Bové Salvador.	30	»
Solé y Boltas Alejo.	40	»
Solé y Salvat José.	42	»
Solé y Estivill Juan.	55	»
Subietas y Boltas Antonio.	96	»
Subietas y Boltas Francisco.	85	»
Subietas y March Jorge.	80	»
Subietas y Boltas Jorge.	51	»
Trill y Ramon Jaime.	85	»
Valero y Roig Mariano.	78	»
Vall y Llavería Pedro.	51	»
Vidal y Sanjuan José.	53	»
Vidal y Cavallé Miguel.	34	»

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
CAPACIDADES.		
Bertran y Baró Salvador, Presbítero Coadjutor.		
Monsarro y Badía Ramon, Maestro de Instruccion pública.		
BOTARELL.		
Aragonés y Dalmau José.	95	»
Aymerich y Bargalló Francisco.	173	»
Aymerich y Borrás Francisco.	43	»
Borrás y Más Buenaventura.	87	»
Borrás y Cabré José.	27	»
Capella y Francés Magin.	73	»
Castellví y Basora Juan.	35	»
Cabré Pujadas Joaquin.	61'27	»
Figueras y Borrás Juan.	133	»
Just y Fortuny José.	116	»
Mallafré y Casas Francisco.	28	»
Mestres y Borrás José.	189	»
Miralles y Folch Antonio.	38	»
Padret y Borrás José Antonio.	58	»
Padret y Borrás Lorenzo.	34	»
Padret y Padret José.	47	»
Roca y Grau José.	29	»
Roca y Grau Jaime.	32	»
Roigé y Cusidó José.	37	»
Rovira y Borrás Baltasar.	52	»
Rovira y Borrás Jaime.	102	»
Sentis y Llaveria José.	31	»
Vidal y Alberich José.	36	»
CAPACIDADES.		
Cabré José, Presbítero exclaustrado.		
Domingo y Gelambí Lorenzo, Maestro de instruccion primaria.		
Gatell Antonio, Presbítero ecónomo.		

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
VILAPLANA.		
Aimamí Francisco.	26'15	»
Aimamí y Vinadé Francisco.	55'04	»
Aymamí y Pamies José.	156'54	»
Anguera y Mariné Francisco.	77'94	»
Aragonés y Grau José.	159'04	»
Batlle y Huguet Juan.	70'00	»
Bigorra y Munté Jaime.	37'03	»
Caballé y Serra José.	35'36	»
Cabré y Ferré Sebastian.	194'60	»
Cabré y Ferré Tomás.	25'70	»
Ferré y Vilanova Juan.	33'06	»
Ferré y Mariné Pedro.	127'62	»
Ferré y Aimamí Rafael.	42'63	»
Llavería y Piqué Rafael.	58'20	»
Llavería y Pique Tomás.	25'70	»
Mariné y Ferré Casimiro.	70'72	»
Mariné y Aimamí Juan.	41'22	»
Mariné y Cabré Jaime.	179'97	»
Mariné y Salvat Juan.	784'72	»
Mariné y Pellicer Sebastian.	73'66	»
Mariné y Darail José.	83'68	»
Masdeu y Estivill Juan.	41'84	»
Mestre y Aimamí José.	102'54	»
Mestre y Aimamí Francisco.	41'84	»
Mestre y Aragonés Sebastian.	61'74	»
Mestre y Mariné Salvador.	34'72	»
Munté y Martí Antonio.	60'27	»
Pamies y Munté Salvador.	99'40	»
Pamies y Munté José.	70'00	»
Pellicer y Aimamí Pedro.	26'16	»
Pellicé y Aimamí Sebastian.	144'18	»
Rebascall y Lluch Jaime.	29'71	»
Rebascall y Figuerola Sebastian.	86'49	»
Salvat y Fraga José.	134'98	»
Salvat y Olivé José.	66'54	»
Salvat y Olivé Rafael.	63'80	»
Salvat y Fraga Simon.	40'80	»
CAPACIDADES.		
Espinach Cárlos, Presbítero Regente.		
Serres y Costa Manuel, Maestro de instruccion primaria.		

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 22.—REUS.

Comprende los barrios 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR. Calle y número.
Aleu y Serra José.	41'93	Propietario, Santa Teresa.
Algué y Freixa José.	25'10	Fab.te de fósforos, Camino Riudoms 16.
Arandes y Sugrañes José María.	255	Cafetero, Camino Salou.
Anguera y Janey Enrique.	55'55	Propietario, San Juan 30.
Aguadé y Domenech Joaquin.	150	Tienda de ropas, Arrabal Santa Ana 9.
Aragonés y Vidal José.	100	Tabernero, San Juan 32.
Andreu y Grau Ramon María.	145	Farmacéutico, Santa Ana.
Andreu y Llauradó Pascual.	96	Cafetero, Vallroquetas 8.
Adserías y Sardá Juan.	73	Propietario, San Jaime 7.
Aguadé y Nolla Jaime.	234	Idem, Canterers 3.
Agustí y Blanch Victorino.	38	Idem, Plaza Revolucion 6.
Albareda y Pallarés Antonio.	27	Idem, Sol 14.
Aleu y Noet Salvador.	93	Idem, Santa Teresa 6.
Alimbau y Carreras Pablo.	397	Idem, Camino Riudoms 5.
Alsina y Cort Francisco.	28	Tejedor, Nueva San Francisco 2.
Alsinellas y Batlle Ramon.	95	Propietario, San Francisco 27.
Amat y Ferré José.	203	Curtidor, Aguila 14.
Anguera y Camplá Alejo.	118	Carpintero, Rechs 1.
Anguera y Corbella Ramon.	32	Propietario, Camino Riudoms 22.
Anguera y Font Cristóbal.	176	Idem, San Juan 30.
Arboix y Mañosa Juan.	31	Depen.te Comercio, S. Pedro Alcántara 3.
Ardevol y Freixa Pedro.	31	Propietario, Monterols 18.
Aguadé y Quintana Juan.	57'55	Idem, Santa Teresa 26.
Aleu y Noet Francisco.	106	Del Comercio, Jesús 25.
Aluja y Campelans Vicente.	77	Curtidor, Arrabal baja Jesús 19.
Aluja y Campelans Juan.	27	Id., Aguila 10.
Andreu y Marca Juan.	134	Hojalatero, San Pedro Alcántara 14.
Anguera y Vila José.	77	Chapucero, Canterers 8.
Anguera y Vila Miguel.	187	Fabricante de pastas, Arrabal Sta. Ana 31.
Anguera y Llorens Alejo.	36	Propietario, Puvill Oriol 22.
Arandes y Ciurana Juan.	98	Idem, Arrabal alta Jesús 35.
Ardevol y Llabería Juan.	68	Idem, Nueva San Francisco 1.
Artés y Ortí Ramon.	61	Fabricante de pastas, Santa Ana 31.
Amorós y Amill Antonio.	80	Droguero, Rosich 2.
Aulés y Baget Lorenzo.	100	Tabernero, San Pedro Alcántara 13.
Artiga y Ardevol Pablo.	27	Labrador, Baja San José 38-40.
Auqué y Figueras Agustin.	100	Marmolista, San Pedro Alcántara 37.
Albafull y Feixas Eduardo.	770	Del Comercio, Casals.
Albafull y Feixas Jaime.	100	Idem, Vila 1.
Agramunt y Monné José.	29'30	Labrador, San Jaime 43.
Aleu y Noet José María.	42'57	Propietario, Estrella 7.
Aguadé y Quintana Juan.	75	Tabernero, Camino Aleixar.
Aguadé y Mestres Jaime.	67	Depen.te Comercio, Nueva S. Francisco 36.
Barberá y Canturri Antonio.	41'93	Tintorero, Sol 17.
Bartolí y Codina Genaro.	150	Tienda de cintas, S. Pedro Alcántara 12.
Banús y Tasis José.	340	Tendero de ropas, Arrabal Jesús 2.
Badia y Sividó Buenaventura.	85	Hojalatero, Galera 16.
Baduell y Aguadé Narciso.	104	Propietario, San Francisco 7.
Baduell y Aguadé Pedro.	37	Idem, Nueva San Francisco 2.
Bages y Torroja Antonio.	333	Médico, Rosich 2.
Ballesté y Raull Lorenzo.	87	Del Comercio, Santa Teresa 15.
Banús y Porta José.	96	Idem, Jesús 2.
Barceló y Estalella José.	43	Labrador, Baja San José 17.
Baró y Vidal Miguel.	237	Del Comercio, Galera 7.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR. Calle y número.
Batlle y Marca Francisco.	192	Propietario, Sol 11.
Batlle y Voltas Jaime.	229	Del Comercio, Monterols 23.
Bertrán y Balart José.	100	Tendero, San Francisco 28.
Benet y Borrás Antonio.	59	Tejedor, Camino Misericordia 14.
Benet y Lluellas Francisco.	79	Propietario, Arrabal Santa Ana 40.
Beringola y Marcó Antonio.	118	Idem, Arrabal alta Jesús 44.
Bielza y Escoin Vicente.	233	Latonero, Arrabal Santa Ana 22.
Blasco y Baladas Manuel.	554	Del Comercio, plaza Constitucion 2.
Bofarull y Fábregas José.	302	Curtidor, Arrabal baja Jesús 33.
Bofarull y Torelló Benito.	221	Propietario, Arrabal Santa Ana 15.
Borrás y Carbonell Antonio.	36	Labrador, San Antonio 45.
Boleda y Ferrer Miguel.	41'93	Idem, San Benito 3.
Bofarull y Torelló Juan.	27'25	Tejedor, Arrabal Santa Ana 44.
Borrás y Parés Pedro.	56	Propietario, Galera 19
Borrás y Rius Joaquin.	61	Cubero, San Estéban 26.
Brunet y Pratdesaba Eusebio.	705	Del Comercio, Monterols 9.
Balaguer y Baladas Ramon.	114	Propietario, Santa Ana 4.
Balañá y Sabaté Francisco.	98	Carpintero, Arrabal baja Jesús 47.
Baró y Guinovart José.	63	Panadero, Creu Vermella 11.
Bertrán y Canturri Antonio.	41	Propietario, Santa Ana.
Bartolí y Simó Pablo.	40	Idem, San Pedro Alcántara 12.
Bassedas y Andreu Miguel.	27	Del Comercio, Vallroquetas 10.
Bernat y Vernis Bernardo.	35	Propietario, Tres Llits 3.
Bertrán y Balart José.	93	Tienda comestibles, San Francisco 26.
Bertrán y Baró Francisco.	177	Fabricante, San Pedro Alcántara 53.
Bertrán y Baró Mariano.	74	Propietario, Monterols 25.
Bertrán y Baró Pedro.	100	Fabricante, Estrella 5.
Blanch y Freixa Francisco.	35	Propietario, Puvill Oriol 23.
Blay y Ramirez Juan.	26	Idem, Santa Teresa 34.
Boix y Llabería Francisco.	193	Del Comercio, Santa Ana 10.
Bonet y Martí Antonio.	72	Tabernero, San Jaime 19.
Borbonés y Rocamora Antonio.	32	Tienda abaceria, Camino Misericordia 12.
Borrás y Sardá José María.	866	Propietario, Camino Aleixar 9.
Bové y Cabré Salvador.	77	Fabricante, Santa Ana 11.
Bové y Marca Pedro.	59	Mesonero, plaza Revolucion 2.
Bofarull y Brunet Gabriel.	59	Zapatero, plaza Constitucion 9.
Balañá y Sardá Craciano.	255	Del Comercio, Jesús 5.
Boqué y Balsells José.	160	Tienda de cintas, Monterols 24.
Busquets y Gay Hipólito.	105	Cubero, Donotea.
Borrás y Magriñá José.	67	Del Comercio, Rechs.
Barberá y Blay Pedro.	145	Médico, Santa Ana 28.
Brós y Sardá Juan.	95	Tabernero, Baja San José 5.
Borrás y Figueras Pedro.	100	Idem, San Pancracio 5.
Boada y Pons José.	150	Sastre, Galera 2.
Bartomeu y Vellveny José.	32'44	Propietario, Alta San Salvador 8.
Borrás y Pedret José.	170	Industrial, Santa Ana 8.
Baget y Martí José.	296'12	Propietario, San Pedro Alcántara.
Borrás y Carbonell Antonio.	36'33	Idem, San Antonio 45.
Borrás y Viñas Joaquin.	274'54	Idem, Monterols 27.
Bové y Masip José.	52'42	Idem, Jesús 6.
Borrás y Parés José.	33'48	Labrador, Alta Cármen 33.
Barnadá y Barenys Pedro.	32'43	Idem, San Benito 28.
Borrás y Salvadó José.	386'96	Propietario, San Juan 15.
Cailá y Bruget Pedro.	76	Idem, Martí Napolitá 6.

Calero y Guasch Pedro.	75	Cubero, Santa Teresa 22.
Camps y Freixa Tomás.	28	Labrador, Baja San José 22.
Camps y Pamies Ramon.	263	Del Comercio, Aleus 7.
Cañellas y Plana Ramon.	51	Labrador, Baja Cármen 37.
Capdevila y Salvat Antonio.	40	Idem, Alta San Salvador.
Carreté y Morell Francisco.	54	Idem, Alta Cármen 4.
Casas y Andreu Juan.	131	Propietario, Galera 15.
Casas y Gispert Miguel.	29	Labrador, Alta Cármen 56.
Cavallé y Cort Jaime.	33	Labrador, Aguila 5.
Casellas y Parés José.	255	Tienda de géneros, Jesús 6.
Castro y Escuder Antonio.	125	Tratante en ganado mular, S. Benito 1.
Casselles y Ferré Pedro.	250	Comercio, Alta San Salvador.
Clivillés y Sisla Antonio.	82	Fabricante, San Jaime 36.
Codina y Marsal Francisco.	54	Tornero, plaza Constitucion 14.
Codina y Torrens Rafael.	919	Del Comercio, Monterols 1.
Company y Cailá Francisco.	84'89	Propietario, San Francisco 22.
Coca y Molas Francisco.	30	Tratante aceite, Nueva Misericordia 35.
Colom y Murtra Domingo.	64	Labrador, Alta Cármen 37.
Cort y Casas Miguel.	30	Idem, Baja Cármen 16.
Cort y Ferrán Francisco.	47	Idem, Alta Cármen 12.
Cort y Pujol Manuel.	40	Idem, Santa Teresa 11.
Cort y Pujol Mariano.	53	Idem, San Cárlos y San José 12.
Cort y Sotorra Antonio.	149	Fabricante de curtidos, S. Pedro Alcántara 1
Cort y Pujol Pedro.	30	Labrador, Alta Cármen 42.
Calaf y Bellvé Joaquin.	36	Propietario, San Elías 18.
Camí y Molner Angel.	115	Librero, plaza Constitucion 8.
Camps y Gotsems José.	111	Panadero, Jesús 23.
Canut y Vila José.	72	Albardero, San Juan 12.
Carreras y Capdevila Sebastian.	41	Labrador, Camino Misericordia 36.
Casas y Ferré Juan.	34	Idem, Baja Cármen 20.
Casas y Gil Juan.	51	Propietario, San Luis 9.
Casulleras y Figueras Juan.	114	Del Comercio, Vilá 14.
Combellas y Casas Juan.	700	Idem, plaza Constitucion 4.
Constantí y Font Miguel.	80	Labrador, Baja Cármen 2.
Corts y Virgili Ramon.	43	Propietario, Jesús 16.
Costas y Pamies José María.	49	Panadero, Santa Ana 15.
Casals y Vilaplana José.	80	Labrador, Camino Salou 49.
Costa y Ferrando Ramon.	100	Zapatero, Monterols 7.
Cardona y Garrell Pedro.	180	Vendedor de tocino, Plaza Constitucion 10.
Cugat y Codina Estéban.	75	Tabernero, Nueva Misericordia 41.
Cantó y Pamies Pablo.	145	Farmacéutico, Arrabal Santa Ana 14.
Carpa y Calbó Juan.	80	Notario, Idem 51.
Casagualda y Busquets Manuel.	255	Del Comercio, Monterols 20.
Carnicé y Andreu Bartolomé.	141'25	Panadero, Vallroquetas 1.
Cantons y Bertrán Pablo.	75	Propietario, idem 2.
Cochs y Cuchí Juan.	25'21	Albañil, San Francisco 30.
Cañellas y Casas Pablo.	78'72	Labrador, San Jaime 46.
Cañellas y Plana José.	88'92	Idem, Misericordia.
Cort y Nolla Felío.	55'45	Idem, Baja Cármen 63.
Clariana y Mestres Jaime.	32'49	Idem, Alta Cármen 44.
Clariana y Margenat José.	100'08	Idem, San Lorenzo 10.
Domingo y Queralt José.	49	Idem, Alta Cármen 32.
Domingo y Molner Francisco.	60	Albañil, Galera 19.
Duch y Nicasi Antonio.	102	Tratante en aceite, San Jaime 3.
Durán y Andreu José.	77	Tejedor, Camino Salou 37.
Domingo y Avila Juan.	263	Alpargatero, plaza Constitucion 15.
Domingo y Queralt Pedro.	37	Labrador, Alta Cármen 46.
Durán y Cuchí Pedro.	82	Idem, Baja idem 14.
Durán y Freixa Jaime.	86	Cafetero, Creu Vermella 25.
Domenech y Camps Francisco.	75	Industrial, Camino Aleixar.
Dalmau y Torruella Antonio.	65'90	Labrador, San Benito 24.
Demestre y Bages José.	130	Carpintero, San Pedro Alcántara 33.
Domenech y Mateu José.	120	Propietario, Santa Ana 38.
Elías y Batlle José.	222	Fabricante, Arrabal Santa Ana 36.
Escriu y Folch Eduardo.	486'32	Propietario, Arrabal baja Jesús 19.
Estapá y Pamies Gerardo.	27	Idem, Nueva San Francisco 36.
Esteve y Compte José.	58	Curtidor, Rechs 17.
Elías y Folch Pablo.	205	Propietario, Plaza Constitucion 7.
Estapá y Salas Bartolomé.	30	Idem, Alta Cármen 58.
Escolá y Puig Martin.	50	Sastre, Arrabal baja Jesús 38.
Espinás y Llauradó Tomás.	210'32	Propietario, San Pedro Alcántara 44.
Espinás y Llauradó Pedro.	210'32	Idem, Id. id. 44.
Fábregas y Bosch Feliciano.	256	Litógrafo, Arrabal Santa Ana 17.
Fábregas y Güell José.	100	Tienda de trapos, San Pancracio.
Fábregas Gil.	100	Tienda loza, Revolucion 6.
Fabregat y Claramunt Agustin.	73	Mesonero, San Pedro Alcántara 5.
Fages y Baget José.	109	Propietario, Arrabal alta Jesús.
Fargas y Bonany José.	362	Cafetero, Arrabal Santa Ana 35.
Ferrater y Beliveny Márcos.	149	Esterero, id. id. 4.
Ferré y Jaumá Manuel.	37	Labrador, id. id. 47.
Ferré y Alasá José.	37	Alpargatero, Galera 17.
Ferré y Monné Juan.	339	Propietario, idem 3.
Figuerola y Gras Jaime.	54	Labrador, San Cárlos y San José 3.
Figuerola y Gavaldá Buenaventura.	37	Labrador, San Francisco 25.
Folch y Juanpera Salvador.	91	Idem, San Benito 16.
Fonts y Fortuny Mariano.	272	Propietario, Metje Fortuny 4.
Freixa y Aguadé Francisco.	123	Tabernero, Baja Cármen 1.
Freixa y Calbet Francisco.	41	Propietario, San Elías.
Freixa y Pamies Juan.	61	Labrador, Closa Freixa 21.
Fumaña y Soler Ramon.	130	Del Comercio, Arrabal Santa Ana 16.
Fabregat y Poblet Antonio.	84	Panadero, Arrabal Santa Ana 19.
Fabregat y Tost Pedro.	35	Mesonero, Donotea 12.
Ferrater y Sotorra Gabriel.	79	Cubero, Alta Cármen 60.
Font y Algué Sebastian.	59	Calderero, San Pedro Alcántara 37.
Forcadas y Solé Juan.	125	Albañil, id. id. 3.
Fusté y Margineda Antonio.	26	Tejedor, Baja Cármen 61.
Forcadas y Solé José.	85	Cubero, San Cárlos y San José.
Ferré y Bertrán Manuel.	59	Tejedor, Sol 20.
Figuerola y Gispert Salvador.	125	Tabernero, Aleus 7.
Florentí y Pedret José.	125	Carretero, San Luis 2.
Fargas y Coll Tomás.	100	Tabernero, San Pancracio.
Ferrando y Serrahima Celestino.	130	Impresor, Camino Aleixar 10.
Freixa y Ortega Roman.	56	Fabricante de seda, Nolla 1.
Ferré y Nebot José.	52	Curtidor, San Cayetano 12.
Font y Perramon Buenaventura.	145	Médico, Arrabal Santa Ana 12.
Fábregas y Roig Pablo.	85	Esterero, plaza Constitucion.
Folch y Calvó Salvador.	50	Chocolatero, Santa Ana 14.
Fábregas y Roig Pablo.	85	Esterero, plaza Constitucion 13.
Ferrando y Barberá Jaime.	64	Procurador, Arrabal alta Jesús 13.
Ferré y Monné Antonio.	340	Del Comercio, Galera 3.
Ferraté y Salvadó Francisco.	265	Propietario,, Santa Teresa 1.
Freixa y Marsal José.	102'54	Idem, idem 20.
Fumaña y Soler Francisco.	125	Del Comercio, plaza San Francisco 1.
Fumaña y Soler Manuel.	125	Idem, id. id. 1.
Gil y Borrás Juan.	481	Propietario, Arrabal Santa Ana 80.
Gambús y Font José.	403	Del Comercio, Aleus 1.
Garrell y Bertrán Pablo.	27	Propietario, plaza Revolucion 4.
Garrell y Cort José.	92	Idem, Casals 4.
Gassull y Fábregas Bartolomé.	400	Idem, San Lorenzo 12.
Gaya y Sardá Magin.	933	Del Comercio, Donotea 1.
Gebellí y Arandes Eudaldo.	375	Idem, Jesús 19.
Gilavert y Clariana Tomás.	426	Propietario, San Francisco 5.
Gispert y Llauradó Juan.	31	Procurador, Arrabal baja Jesús 4.
Gotsems y Boada José.	322	Propietario, San Jaime 22.
Gras y Grau Félix.	54	Labrador, Camino Salou 57.
Grau y Ferrer Juan.	923	Del Comercio, Vilá 5.
Guix y Dalmases Francisco.	73	Sastre, San Pedro Alcántara 8.
Gambús y Font Francisco.	910	Del Comercio, Vilá 4.
García y Capdelacreu José.	49	Peluquero, Monterols 33.
Gassull y Bernat Pablo.	188	Zapatero, idem 24.
Gavarró y Roca Jaime.	172	Del Comercio, Santa Ana 3.
Genovés y Voltas Mariano.	72	Cerrajero, Aliga 12.
Grau y Martí José Antonio.	75	Propietario, San Juan 9.
Guasch y Fortuny Isidro.	62	Idem, Creu Vermella 13.
Güell y Mercadé Antonio.	42	Idem, Canterers 9.
Guix y Dalmases Pelegrin.	290	Del Comercio, Plaza Constitucion 7.
Guasch y Marca Juan.	110	Tabernero, Arrabal alta Jesús 30.
Guasch y Marca Baltasar.	125	Idem, Creu Vermella.
Gay y Sardá Pedro Nolasco.	90	Abogado, Camino Aleixar 9.
Gual y Capella Salvador.	54	Cerrajero, Santa Ana 25.
Grau y Vernis Juan.	150	Tienda de libros, Metje Fortuny 5.
Guardiola y Grau Eusebio.	368'89	Propietario, Camino Aleixar, 7.
Gené y Roca Buenaventura.	79'52	Carpintero, San Pedro Alcántara 29.
Gil y Borrás Francisco.	688'80	Propietario, Arrabal Santa Ana 80.
Gusi y Selma Pedro.	64'28	Idem, San Elías.
Guinjoan y Mestres Juan.	57'08	Labrador, San Antonio 22.
Givert y Teixell Andrés.	140	Idem, San Pedro Alcántara.
Hernandez y Valls José.	59	Propietario, San Estéban 24.
Homs y Grau José.	110	Idem, San Pancracio 3.
Homs y Rodon Zacarías.	191	Cordonero, Monterols 15.
Homs y Jofre José.	75	Cubero, San Elías 5.
Hernandez y Font Eduardo.	36'34	Pintor, Rechs 19.
Just y Aixelá José.	28'30	Propietario, Arrabal Jesús 31.
Jornet y Tarragó Lorenzo.	29'35	Panadero, San Pedro Alcántara 46.
Jordi y Llorens Francisco.	229	Idem, id. id. 31.
Jaumá y Margenat Sebastian.	90	Cerrajero, Arrabal alta Jesús 7.
Jornet y Monserrat Alejo.	26	Propietario, San Elías 11.
Jové y Font Pablo.	191	Del Comercio, Monterols 9.
Lastortas y Flotats Ramon.	64	Tornero, San Pedro Alcántara 4.
Llauradó y Castellví José.	118	Propietario, Santa Ana 32.
Llauradó y Riba Pablo.	59	Labrador, San Benito 11.
Llevat y Mariné José	59	Idem, plaza San Francisco 1.
Llobet y Porta José María.	362	Propietario, Camino Aleixar 18.
Llorens y Fábregas Juan.	33	Idem, Puvill Oriol 11.
Llorens y Monsech Jaime.	36'69	Idem, Camino Misericordia 10.
Llorens y Ros Francisco.	46'13	Idem, Creu Vermella 24.
Lopez y Bonet Juan.	105	Fábrica de pastas, Jesús 20.
Llobera y Ribot José.	101	Farmacéutico, Jesús 2.
Llauradó y Secanella Francisco.	105	Tendero, Canterers.
Llach y Rodon Jaime.	43'92	Jabonero, Arrabal Santa Ana 48.
Llauradó y Moragas Pedro.	52'04	Labrador, Alta Cármen 49.
Llauradó y Castellví Pedro.	252'50	Idem, Santa Ana 32.
Maleras y Balañá José.	29	Idem, San Francisco 10.
Malet y Arnaldu Manuel.	213	Droguero, Arrabal alta Jesús 2.
Mallorquí y Mateu José.	113	Carpintero, San Juan 20.
Mallorquí y Mateu Tomás.	33	Idem, Alta Cármen 40.
Marca y Baró Vicente.	103	Jabonero, Arrabal alta Jesús 40.
Marca y Compte Rafael.	26	Labrador, Camino Salou 11.
Marcó y Sangenís Pedro.	26	Tejedor, Closa Torroja 23.
Mariné y Olivé Francisco.	195	Propietario, Arrabal alta Jesús 18.
Martí y Blay José.	194	Herrero, Galera 8.
Martí y Blay Juan.	30	Del Comercio, Arrabal Santa Ana 50.
Martí y Cuchí José.	136	Labrador, San Francisco 44.
Martí y Font Bautista.	29	Propietario, San Antonio 35.
Martí y Pons Rafael.	625	Del Comercio, Arrabal alta Jesús 40.
Martí y Ribas Juan.	320	Tendero, Jesús 9.
Martí y Font Francisco.	52'67	Propietario, San Pedro Alcántara.
Masquef y Ricart José.	26'20	Labrador, Girada 3.
Masagué y Bertrán Isidro.	51	Mesonero, San Pedro Alcántara 9.
Mercadé y Pamies José.	28	Labrador, San Cárlos y San José 34.

Mercadé y Colom Rafael.	41'93	Cafetero, plaza Basas 5.
Mestres y Badía José.	38	Propietario, Girada 6.
Mestres y Barenys Pedro.	60	Idem, Lleona 12.
Mestres y Oriol Miguel.	86	Labrador, San Elías 27.
Miró y Robert Francisco.	28'30	Fabricante, Camino Riudoms.
Miguel y Gurí Ramon.	28	Labrador, Camino Salou 33.
Monné y Salvadó Estéban.	29	Idem, Santa Teresa 18.
Monseny y Ferré José.	39	Albañil, Alta Cármen 43.
Montagut y Genovés Cristóbal.	381	Propietario, Arrabal Santa Ana 17.
Moragas y Creus Pedro.	26'20	Labrador, Baja San José 23.
Montlleó y Granell Francisco.	29'35	Propietario, Creu Vermella 34.
Mortró y Torelló José.	27'25	Id., San Luis 3.
Montaner y Rincon Tomás.	222	Fabricante de seda, Arrabal alta Jesús 48.
Montlleó y Cabiol Domingo.	75	Tienda de pesca, Santa Ana 7.
Montlleó y Galofré Juan.	336	Propietario, Jesús 18.
Moragas y Creus Pedro.	26	Labrador, Baja San José 23.
Moragas y Targa Elías.	28	Tintorero, Camino Aleixar 12.
Morató y Vernis José.	119	Propietario, San Juan 1.
Morera y Oriol Francisco.	149	Idem, Arrabal alta Jesús 13.
Monté y Barceló José.	54	Idem, Puvill Oriol 19
Murtra y Cuchí Francisco.	188	Tabernero, plaza Revolucion 2.
Magriñá y Baxeras Juan.	80	Relojero, Monterols 22.
Mestres y Gil Pablo.	60	Curtidor, Santa Teresa 44.
Magriñá y Rosales Juan.	179	Cirujano, Vallroquetas 9.
Mangrané y Duch José.	127	Del Comercio, Casals 14.
Maní y Cantijoch Juan Bautista.	81	Tienda de pesca, Jesús 38.
Martí y Badia Ramon.	255	Propietario, Creu Vermella 25.
Martí y Blay Pedro.	37	Herrero, Rosich 6.
Martí y Bosomba Tomás.	46	Profesor, San Jaime 1.
Martí y Calbet Antonio.	98	Propietario, San Pedro Alcántara 39.
Martí y Sardá Pedro.	26	Tejedor, Baja San José 5.
Massó y Capdevila Juan.	95	Jabonero, Arrabal Santa Ana 41.
Meix y Arqué Juan.	83	Cubero, San Jaime 8.
Miralles y Piñol Estéban.	98	Propietario, Arrabal alta Jesús 12.
Miarons y Ramis Antonio.	288	Fabricante de seda, plaza Constitucion 5.
Miguel y Soler José.	84	Labrador, San Cárlos y San José 42.
Montlleó y Galofré Francisco.	29	Propietario, Creu Vermella 34.
Monserrat y Rosich Juan.	321	Confitero, Santa Ana 2.
Monserrat y Serra Francisco.	33	Tejedor, Rosich 5.
Morogas y Targa Vicente.	26	Albañil, Lleona 3.
Mata y Clarasó Antonio.	50	Hojalatero, Arrabal Santa Ana 30.
Martorell y Massó Francisco.	367	Propietario y del Com.º P. Constitucion 2.
Martí y Ribas Domingo.	110	Tienda de tocino, Jesús 21.
Martí y Manresa Sinforiano.	150	Idem, idem 25.
Manuel y Cros José.	75	Tabernero, San Estéban.
Meix y Borrell Francisco.	125	Idem, Arrabal Santa Ana 80.
Martí y Sardá Francisco.	130	Idem, Santa Ana 9.
Mestres y Aragonés Lorenzo.	100	Idem, Camino Aleixar.
Mas y Sans Francisco.	90	Soguero, Canterers.
Mas y Cailá Pablo.	90	Idem, idem.
Minguell y Magriñá José.	144	Jabonero, San Cárlos y San José.
Marimon y Casanovas José.	100	Carpintero, Arrabal Santa Ana 11.
Martorell y Aguadé Mariano.	125	Cubero, Travesia Camino Salou.
Montegut é Illa José.	95	Abogado, Arrabal Santa Ana 13.
Martí y Carcolé Francisco.	100	Sastre, Santa Ana 28.
Morros y Trilla Antonio.	100	Hojalatero, San Pedro Alcántara 15.
Masdeu y Salvat Pedro.	121	Curtidor, Camino Salou.
Morlius y Borrás José María.	1.130	Propietario, plaza Basas 3.
Martorell y Aguadé José.	44'58	Cubero, San Jaime 44.
Marca y Balada Salvador.	51'26	Labrador, idem 32.
Nadal y Tarragó Pablo María.	128	Propietario, Arrabal baja Jesús 41.
Navás y Domingo Jaime.	49	Tejedor, Arrabal alta Jesús 29.
Navás y Domingo José.	131	Propietario, Monterols 30.
Nolla y Fortuny Pedro.	59	Panadero, San Juan 9.
Naudó y Vives Sebastian.	47	Propietario, Alta San Salvador 2.
Navarro y Fernandez Vicente.	41	Carretero, San Pedro Alcántara 60.
Navás y Lletjet Federico.	74	Propietario, Arrabal alta Jesús 37.
Nolla y Estivill José.	50	Cubero, Girada 17.
Navás y Padró Joaquin.	201'96	Del Comercio, Galera 1.
Oliva y Bages Pablo.	303	Propietario, Arrabal Santa Ana 28.
Olivé y Pardo Juan.	41	Labrador, Camino Misericordia 1.
Ollé y Monjo Pedro.	199	Propietario, Casals.
Olivé y Benet Pedro.	58	Tejedor, San Benito 32.
Orrit y Bosch Buenaventura.	168	Curtidor, Rechs 9.
Ortiga y Sotorra Salvador.	120	Tienda de tocino, Vilá 6.
Ollé y Escuter Bautista.	100	Tratante en trapos, Donotea.
Ollé y Monjo José.	176	Jabonero, Camino de Riudoms 8.
Olivé y Cabré Francisco.	79'10	Propietario, San Pedro Alcántara.
Pagés y Mercadé Antonio.	230	Tintorero, Creu Vermella 2.
Pallejá y Andenis José	71	Fabricante, San Juan 28.
Pallejá y Borrás José.	31	Carpintero, Camino Salou 33.
Pamies y Carreras Manuel.	27	Médico, San Juan 11.
Pamies y Gispert Antonio.	43	Tejedor, Aguila 7.
Pamies y Juncosa José María.	602	Propietario, San Juan 7.
Parici y Bruget Salvador.	60	Labrador, San Lorenzo 15.
Parici y Bruget Manuel.	53	Idem, Alta Cármen 16.
Pascual y Pratdesaba Pascual.	138	Hojalatero, Jesús 32.
Pedrol y Gras Pedro.	54	Labrador, Nueva Misericordia 1.
Pedrol y Parés Jaime.	39	Idem, San Cayetano 1.
Pellicer y Roig José.	59	Propietario, Vilá.
Piñol y Sanjaume José.	223	Idem, Santa Ana 15.
Plá y Clariana Francisco.	164	Idem, San Lorenzo 34.
Pomerol y Bofarull Ramon.	102	Latonero, Monterols 16.
Pons y Odena Poncio.	219	Propietario, Jesús 3.
Pons y Sotorra José.	134	Curtidor, Santa Teresa 13.
Pons y Viñas José.	48	Barbero, Arrabal Santa Ana 15.
Prats y Savall Juan.	141	Propietario, San Luis
Pullés y Baladas Sebastian.	147	Idem, Arrabal baja Jesús 45.
Pagés y Puignou Antonio.	49	Tintorero, Rechs 19.
Pallejá y Martí Ramon.	25	Tejedor, San Jaime 39.
Pamies y Arbucias José.	100	Tabernero, Camino Aleixar 37.
Parés y Barenys Francisco.	28'30	Labrador, San Elías 20.
Pamies y Morera Gerónimo.	35	Propietario, San Jaime 13.
Pamies y Tarridas Félix.	37	Panadero, Santa Ana 36.
Pedrol y Ferrán Jaime.	31'45	Tienda Abacería, Creu Vermella 25.
Pedret y Fochs José.	58	Carretero, Baja Cármen 49.
Penas y Nolla Magin.	26	Labrador, Camino Riudoms 12.
Plana y Carreras Antonio.	81	Propietario, Arrabal alta Jesús 26.
Pons y Marqués Pablo.	390	Idem, Arrabal Santa Ana 38.
Pons y Espinós Mariano.	313	Idem, San Pedro Alcántara 20.
Porta y Casanovas Francisco.	87	Tejedor, Jesús 8.
Pujol y Freixa Martin.	49	Alpargatero, Arrabal Santa Ana 70.
Penas y Nolla Juan.	250	Tratante en granos, Casals.
Prats y Ribas Ignacio.	35'64	Tienda de cintas, S. Pedro Alcántara 62
Prius y Planas Jaime.	454'84	Propietario, Monterols 16.
Prats y Suqué Miguel.	90	Tabernero, Galera.
Porta y Casanova Juan.	100	Idem, Casals.
Plana y Salvat Antonio.	440	Del Comercio, Arrabal alta Jesús 26.
Prius y Planas Francisco.	80	Idem, id. 30.
Puig y Trullás Francisco.	100	Latonero, Monterols 36.
Parici y Domingo Manuel.	97'33	Labrador, San Lorenzo 7.
Pujol y Ratés Juan.	34'59	Propietario, Monterols 30.
Puig y Miret Cárlos.	150	Sombrerero, Arrabal Santa Ana 17.
Querol y Reverter Antonio.	61'22	Jabonero, Arrabal alta Jesús 20.
Rabasó y Masdeu Gerónimo.	27'25	Blanqueador, San Lorenzo 3.
Rabasa y Viñas Andrés.	56	Propietario, Girada 2.
Ribas y Alberich Domingo.	58	Labrador, Closa Torroja 15.
Ribas y Fort Pablo.	41	Idem, Sol 9.
Ribas y Ribas Miguel.	113	Carpintero, Arrabal alta Jesús 32.
Rius y Abella Jaime.	127'86	Jabonero, San Lorenzo 6.
Roca y Sotorra Pedro.	307	Tendero, Metje Fortuny 3.
Rocamora y Cugat Antonio.	198	Cubero, Puvill Oriol 7.
Roig y Borbonés José.	28	Labrador, Camino Misericordia 23.
Roig y Camell Jaime.	141	Panadero, Arrabal alta Jesús 8.
Roig y Cort José.	89	Propietario, Vallroquetas 15.
Roig y Freixa Cárlos.	318	Del Comercio, Santa Ana 22.
Roig y Llopis Tomás.	122	Tendero, Jesús 20.
Rovellat y Torrell Francisco.	110	Propietario, San Juan 28.
Reverté y Prats Juan.	136	Zapatero, Monterols 31.
Ripoll y Joval Gregorio.	92	Tienda de cintas, Monterols 35.
Ripoll y Joval Ramon.	32	Tejedor, Arrabal alta Jesús.
Ripoll y Pedrol Isidro.	32	Idem, plaza Constitucion.
Roca y Sotorro Antonio.	105	Propietario, Baja Cármen 5.
Rocamora y Boada Pablo.	202	Tabernero, Puvill Oriol 4.
Rodon y Gallisá Francisco.	253	Propietario, San Pedro Alcántara 52.
Rodriguez y Mateu Gaspar.	30	Tejedor, San Pancracio 16.
Rodon y Folch Pablo.	180	Droguero, Jesús 20.
Rubió y Almirall Jaime.	60	Agencia, San Pedro Alcántara 15.
Ribas y Borbonés José Maria.	70	Ebanista, Arrabal alta Jesús 11.
Rosell y Bajo Antonio	50'50	Albardero, San Juan.
Ribas y Perdigó Juan.	29'31	Labrador, San Jaime 39.
Salvadó y Rodon Juan.	31'45	Tejedor, San Benito.
Sanjuan y Freixa Fernando.	50	Tienda de lanas, S. Pedro Alcántara 25.
Sans y Tasis Salvador.	255	Tienda de ropas, Jesús 21.
Salvat y Salvat José.	27	Labrador, San Antonio 2.
Sangenís y Clerga Jaime.	34	Idem, Camino Misericordia 26.
Sans y Pellicé Miguel.	118	Propietario, Alta Cármen 48.
Sardá y Franquet Victorino.	280	Carpintero, San Estéban 22.
Sardá y Maleras Antonio.	31	Labrador, Alta Cármen 15.
Sardá y Masdeu Buenaventura.	201	Cordonero, Monterols 5.
Sardá y Sugrañes Juan.	101	Propietario, San Jaime 38.
Sardá y Vernis José.	260	Herrero, Arrabal Santa Ana 33.
Sardá y Vernis Manuel.	192	Idem, San Jaime 2.
Savall y Bernat Bernardo.	267	Zapatero, Camino Misericordia 1.
Sedó y Pamies Pedro Pablo.	195	Guarnicionero, Donotea 2.
Segalá y Salvadó Pablo.	26	Panadero, Arrabal Santa Ana 74.
Segimon y Freixa Domingo.	61	Propietario, Camino Aleixar 12.
Segimon y Freixa Pablo.	148	Idem, idem.
Serra y Gras José.	30	Herbolario, Arrabal alta Jesús 8.
Sociats y Forasté José Juan.	351	Notario, Santa Ana 26.
Sitori y Ripoll Jaime.	66	Propietario, Monterols 13.
Solé y Ferrando Pablo.	64	Carpintero, Arrabal baja Jesús 4.
Soler y Copons Estéban.	476	Fabricante, Vallroquetas 8.
Sotorra y Fusté Francisco.	216	Propietario, Donotea 9.
Sotorra y Solé Antonio.	272	Idem, Vilá 12.
Subirá y Grau Francisco.	299	Idem, Camino Misericordia 32.
Subirá y Perera Francisco.	481	Idem, idem idem.
Suñé y Medicó Antonio.	28	Labrador, Alta Cármen 27.
Salas y Costas José.	270	Médico, San Jaime 14.
Salvadó y Ferré Pedro.	72	Propietario, Closa Torroja 11.
Salvat y Alsina Francisco.	291	Idem, plaza Constitucion 5.
Salvat y Barenys José.	29	Labrador, Aguila 9.
Salvat y Timoneda Pablo.	59	Idem, Casals 9.
Samaranch y Albi Pablo.	81	Armero, San Pedro Alcántara.
Samora y Carreras Narciso.	64	Carpintero, San Jaime 35.
Sans y Freixa Salvador.	55	Del Comercio, Jesús 25.
Sardá y Cailá Antonio.	159	Propietario, Creu Vermella 6.
Sardá y Sans Juan.	33	Labrador, Gornals.
Sardá y Bellvé Pedro.	26	Idem, Baja San José 26.
Sedó y Solé Jaime.	41	Tejedor, Martí Napolitá 17.

Segalá y Salvadó Tomás.	81	Constructor de carros, Arrabal Santa Ana.
Simó y Ballesté Agustin.	84	Propietario, San Elías 2.
Soler y Martí Francisco.	27	Tejedor, San Cárlos y San José 46.
Salas y Sedó Pedro.	57	Albardero, San Pedro Alcántara.
Solé y Salvat Francisco.	51	Cerrajero, Arrabal baja Jesús 43.
Sans y Artiga Juan.	54	Zapatero, plaza Constitucion 8.
Segarra y Plana Ramon.	110	Tabernero, San Juan 21.
Sojo y Ravella Juan de.	385	Del Comercio, plaza Revolucion 4.
Sotorra y Solé Gabriel.	33'55	Tintorero, Camino Aleixar
Soulere y Broquetas Emilio A.	266'96	Propietario, Arrabal Santa Ana 80.
Soler y Checa Baltasar.	100	Tendero, Rechs.
Simó y Amat José.	150	Médico, Galió 18.
Solá y Monseny Matías.	50	Ladrillero, 1.ª Travesía San Juan 1.
Sardá y Vernis Jaime.	75	Albéitar, Santa Ana 27.
Sostres y Gil Francisco.	75	Abogado, Arrabal alta Jesús 48.
Soler y Figuerola Pablo.	80	Notario, Arrabal Santa Ana 80.
Sitori y Simó Jaime.	100	Cordonero Monterols 11.
Sabater y Pellicer Cayetano.	90	Periodista, Camino Aleixar 10.
Solá Monseny Juan Bautista.	50	Panadero, Casals
Salvat y Pallejá Francisco.	53	Esterero, plaza Constitucion 11.
Serra y Mata Serafin.	178	Tienda quincalla, Monterols 19.
Salvat y Aimamí Francisco.	40	Labrador, Girada 4.
Sala y Cortés Juan.	160	Industrial, plaza Constitucion 13.
Serradell y Macip Juan.	44'90	Labrador, Galió 20.
Segimon y Freixa José.	102'02	Fabricante, Arrabal Santa Ana 54.
Segimon y Freixa Estéban.	102'02	Id., id.
Sabater y Pellicer José María.	35'68	Impresor, Camino Aleixar 10.
Sentís y Estivill José.	57	Propietario, Arrabal Santa Ana.
Tarrats y Aleu Juan.	825	Id., San Juan 34.
Tasis y Correig Juan.	291	Del Comercio, plaza Constitucion 17.
Teixés y Seguí Pedro.	152	Agrimensor, Vallroquetas 12.
Torrens y Font Juan.	47	Labrador, Alta Cármen 17.
Tapiró y Baró Francisco.	31	Jaulero, San Pedro Alcántara 8.
Targa y Roig Juan.	97	Tratante en granos, Arrabal Santa Ana 3.
Tasis y Correig Alejandro.	100	Tienda loza, plaza Revolucion 6.
Tarragó y Macías Francisco.	110	Fabricante de tejidos, Jesús 28.
Trullás y Roca Manuel	56	Profesor, Arrabal Santa Ana 54.
Torrens y Busquets Antonio.	195	Droguero, Santa Ana.
Torroja y Salvat Jaime.	125	Tabernero, Camino Salou 23.
Tost y Simó Miguel.	116	Propietario, Santa Teresa 1.
Valldeperas y Dalmau Juan.	98	Abacería, Camino Salou 1.
Vallés y Marsal Francisco.	72	Procurador, Arrabal baja Jesús 25.
Vallés y Sureda Juan.	253	Propietario, Monterols 30.
Vallverdú é Isern Pedro.	96	Cerrajero, San Pedro Alcántara 30.
Vaqué y Roig Antonio.	27	Labrador, Estrella 8.
Vendrell y Pallejá Joaquin.	30	Id., Baja San José 21.
Vergés y Ferrán Francisco.	146	Fabricante, Aleus 5.
Vergés y Marca Juan.	133	Cerrajero, Arrabal Santa Ana 52.
Vernis y Ardevol Bernardo.	209	Cubero, Camino Aleixar 11.
Vidal y Llurba Jaime.	66	Cerrajero, Arrabal alta Jesús 25.
Vidal y Roca Ceferino.	249	Latonero, Monterols 17.
Vidiella y Algué Antonio.	170	Tienda de pesca, Aleus 3.
Vila y Mangrané José.	100	Id. id., Donotea 4.
Vilanova y Llauradó Francisco.	76	Carpintero, San Ignacio 2.
Vilaseca y Freixa José.	114	Propietario, Arrabal Santa Ana 51.
Vilella y Llauradó Juan.	41	Del Comercio, Arrabal Santa Ana 54.
Viñas y Freixa José.	101	Id., id. 44.
Vallés y Teixés José.	27	Picapedrero, Nueva San Francisco 8.
Vaqué y Roig Manuel.	47	Labrador, Santa Ana 34.
Vergés y Huguet Juan.	189	Del Comercio, Monterols 12.
Vernis y Catalá Francisco.	26	Propietario, San Elías 34.
Vidal y Boronat Juan Bautista.	154	Librero, Arrabal alta Jesús 3.
Vidal y Gener Salvador.	90	Panadero, Rech 7.
Vidiella y Ferratjes José.	62	Propietario, San Ignacio 4.
Vidiella y Gispert Pedro.	28	Albañil, Camino Salou 29.
Viñas y Pamies José.	218	Propietario, Arrabal alta Jesús 4.
Vilá y Nadal José.	56	Tienda de pesca, Donotea 2.
Voltas y Baiget Bartolomé.	100	Latonero, Galera 14.
Vidal y Gras Estéban.	41'50	Cubero, San Lorenzo 11.
Vallespinosa y Costa Benito.	47	Profesor, San Pedro Alcántara 23.

CAPACIDADES.

Anguera y Sureda Juan, Abogado, Galera 7.
Bacelga y Blanch Fernando, Fiscal del Juzgado del partido, Santa Ana.
Baget y Ferrer Francisco, Médico, Arrabal Santa Ana 20.
Bages y Codinach Enrique, Profesor, Camino Misericordia.
Bellvé y Freixa Pedro, id., Monterols 25.
Berengué y Matas Francisco, id., Martí Napolitá 2.
Borrajo y Diez Francisco, id., San Elías 2.
Domingo y Avila Lázaro, Presbítero, Arrabal Santa Ana 16.
Domenech y Pellicer Antonio, Ingeniero Industrial, plaza Constitucion 16.
Estivill y Camplá Antonio, Notario, Santa Ana 28.
Ferré y Amat Juan, Médico, plaza Revolucion 6.
Fontanet y Urgellés Jaime, Presbítero, Donotea 4.
Fontanet y Urgellés Ramon, id., id
Llauradó y Miguel Magin, id., San Juan (Hospital civil).
Mariné y Roig Indalecio, Ingeniero, Arrabal Alta Jesús 24.
Mata y Miarons Eugenio, Catedrático, Camino Misericordia.
Murgadas y Cailá Jerónimo, Presbítero, San Juan 14.
Martí y Batlle Antonio, id., San Francisco 17.
Martorell y Sardá José, Profesor, Galió.
Marin y Lluis Jerónimo, Abogado, Camino Misericordia.
Mata y Miarons Ricardo, Médico, Arrabal Santa Ana.
Olivé y Aixelá José, Abogado, Arrabal Santa Ana 20.
Pujol y Navarro José, Presbítero, San Francisco 25.
Palau y Font Rafael, Profesor, Santa Ana 19.
Rodon y Folch Eugenio, Ingeniero, San Pedro Alcántara 25.
Sampons y Font Eduardo, Empleado municipal, Santa Ana 9.
Sans y Herrero José María, Id. en telégrafos, Casals 2.
Sucona y Puet Estéban, Abogado, Arrabal Santa Ana 41.
Serra y Creura Juan, Químico, id. 6.
Sotorra y Fusté Vicente, Profesor, San Pedro Alcántara 23.
Santasusagna y Sedó Antonio, Profesor, Camino Riudoms 5.
Tarrats y Homdedeu José María, Ingeniero, San Juan 23.
Trilla y Anguera Lorenzo, Médico, Galera 18.

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Corteo.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 23.—REUS.

Comprende los barrios 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10.°, 11.° y 12.°, y Casas de Campo.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR. Calle y número.
Abelló y Boada Pablo.	197'50	Propietario, 1.ª Rosario.
Aguadé y Anguera Martin.	152	Id., Arrabal Teatro 16.
Aguadé y Gil Salvador.	81	Curtidor, Seminarios 22.
Aguadé y Mestres Pedro.	30	Propietario, San Francisco Javier 1.
Alberich y Aloy Francisco.	91	Id., San Magin 10.
Aloy y Pagés Juan.	52'41	Propietario, plaza Sangre.
Alsina y Bonet José.	31	Labrador, San Roque 39.
Anguera y Gusi Francisco.	25'11	Cubero, plaza Sangre 31.
Anguera y Badia Francisco.	123	Chocolatero, San Francisco Javier 6.
Arandes y Clariana José Antonio.	59	Propietario, Merceria 9.
Ardevol y Adet Joaquin.	326	Id., San Magin 35.
Ardevol y Cailá Pablo.	131	Id., Singles 20.
Aulés y Arbucias José.	36	Labrador, Amargura 69.
Agustí y Aymamí Victorino.	153	Propietario,, Abadia 3.
Alberich y Vidal Juan.	34	Id., Singles 8.
Andreu y Palau José.	53	Id., San Roque 16.
Anguera y Martí Joaquin.	120	Id., San Vicente 20.
Anguera y Rocamora Francisco.	60	Id., Santo Tomás 58.
Ardevol y Montané Fernando.	25'12	Carpintero, Santa Elena 6.
Argilaga y Parés Cayetano.	73	Guarnicionero, Arrabal San Pedro 7.
Arpa y Casas Andrés.	66	Dorador, Mayor 28.
Artiga y Agramunt Pablo.	30'40	Labrador, República 1.
Artiga y Agramunt Juan.	67	Id., Raseta Salas 14.
Anguera y Elías Antonio.	62'62	Propietario, 2.ª Rosario 2.
Anguera y Orovio José.	335'37	Id., Hospital 21.
Ardevol y Selma Juan.	54'80	Labrador, San Vicente 10.
Artiga y Sugrañes Buenaventura.	44'86	Id., Huerto José Martí.
Aragonés y Pallás Ramon.	44'90	Propietario, Fuente 1.
Badía y Vaqué José.	25'12	Labrador, Casa de Campo.
Bages y Torroja Pedro.	877	Médico, Arrabal Robuster 2.
Baget y Blay José.	125	Labrador, Hospital 16.
Baget y Fonoll Antonio.	39	Id., San Miguel 33.
Balsells y Barrufet José.	25'12	Id., Huerto March 6.
Balsells y Fort José.	126	Id., Camino Valls 5.
Barberá y Cabré Pedro.	245	Propietario, Campanario 3.
Bartolí y Boté Pablo.	32	Labrador, Florida.
Bartomeu y Pratdesaba Estéban.	40	Del Comercio, Arrabal San Pedro 41.
Batellas y Clariana Juan.	90	Tabernero, Arrabal Robuster 14.
Badía y Parés Francisco.	33'54	Platero, Mayor 10.
Balagué y Targa José.	51'37	Propietario, Martorell 11.
Baget y Elías Juan.	167	Tienda tocino, Mar 35.
Batlle y Llauradó Vicente.	873'90	Propietario, Osset 2.
Balcells y Micó José.	26'20	Id., Huerto Miró.
Balcells Pablo.	154'05	Labrador, Arrabal Robuster.
Batlle y Marca Pedro.	193	Soguero, Galanas 11.
Borrás y Fort Pedro.	57	Carpintero, plaza Sardá 6.
Bellmunt Marca Juan.	37	Labrador, San Gil 1.
Bellvé y Cabestany Romualdo.	184	Propietario, Mayor 13.
Beringola y Ferré Francisco.	107'95	Id., Racona 7.
Benavent y Parés Francisco.	263	Sombrerero, id. 7.
Blanchart y Mestres Francisco.	40	Tejedor, 2.ª Rosario 64.
Bofarull y Jansá Pedro.	51'37	Curtidor, Alta San Pedro 1.
Boleda y Company Pedro.	41	Labrador, Monserrat 20.
Borrás y Alsina Francisco.	51	Propietario, Pujol 6.
Borrás y Ferré Francisco.	61	Propietario, Raseta Salas 34.
Borrás y Figuerola Rafael.	41	Ladrillero, San Magin 35.
Borrás y Llosas José.	36	Tejedor, Raseta Salas 32.
Borrás y Serret José.	33	Id., 1.ª Travesia Rambla 4.
Brell y Torres Andrés.	58	Labrador, 2.ª Rosario 9.
Bruget y Martí José Antonio.	107	Propietario, Cárcel 26.
Buscás y Nogués Pedro.	73	Panadero, Sardá.
Busquets y Margenat Hipólito.	128	Cubero, id. 12.
Balañá y Ordeig Francisco.	128	Propietario, Racona 15.
Bergalló y Ricart José.	28	Id., Seminarios 40.
Bassedas y Saludas Plácido.	209	Notario, Cementerio viejo 6.
Biosca y Comellas Manuel.	58	Propietario, Raseta Salas 7.
Bofarull y Gebellí José.	265	Del Comercio, Arrabal Robuster 28.
Bofarull y Torelló Juan.	27	Tejedor, Abadia 2.
Bonet y Debat Miguel.	153	Panadero, Hospital 4.
Bruget y Domenech Sebastian.	83	Propietario, Abadia 1.
Brunet y Tondo Francisco.	39	Id., Sardá 18.
Borrás y García José.	300	Droguero, Galanas 4.
Barrera y Aleu Pedro.	176	Cafetero, Seminarios 2.
Bruget y Busquets Sixto.	65	Tabernero, Singles 22.
Bassedas y Llevat Miguel.	70	Id., Sardá.
Basas y Quer Antonio.	115	Tienda de cintas, Abadia 1.
Bofarull y Baget José María.	169	Curtidor, Arrabal Robuster.
Bofarull y Torelló Márcos.	215	Fabricante de seda, San Pablo.
Blanch y Pons Francisco.	145	Arquitecto, Hospital.
Blay y Olivé José.	38'78	Soguero, San Miguel 24.
Blay y Bofarull Pedro.	49'27	Id., Alta San Pedro 104.
Barrí y Domenech Juan.	28'24	Propietario, Mayor.
Banús y Tosas Pedro.	50'50	Barbero, Callejon Iglesia 2.
Balañá y Ordeig Estéban.	66	Propietario, Concepcion 4.
Bassedas y Llevat Buenaventura.	100	Id., San Miguel 23.
Cabré y Sugrañes Vicente.	73'36	Id., Juan Martell 33.
Camins y Prunera José.	56'60	Labrador, San Roque 23.
Caixés y Solé José.	421	Propietario, Arrabal Robuster 11.
Caixés y Solé Pedro.	349	Curtidor, Arrabal San Pedro 4.
Calbet y Morera Eudaldo.	32	Propietario, 1.ª Rosario 4.
Camell y Miralles Ramon..	79	Id., Bages 2.
Canals y Llopart Antonio.	153	Del Comercio, San José y San Manuel 17.
Carbonell y Sans Bautista.	27	Labrador, Barceloneta 5.
Carbonell y Sans José.	42	Id., 2.ª Rosario 17.
Carbonell y Sans Juan.	28	Id., Seminarios 24.
Cardeñas y Marca Tomás.	199	Id., Casa de campo.
Cartañá y Blay Jorge.	36	Id., Travesía Seminarios.
Casals y Martí Antonio.	76	Id., Barceloneta 6.
Casals y Vilaplana José.	37	Propietario, Arrabal San Pedro 12.
Casanovas y Pedrol Salvador.	96	Cubero, Sardá 29.
Casas y Corts Juan.	28	Labrador, Alta San Pedro 68.
Casas y Pulvé Jaime.	128'70	Propietario, Seminarios 6.
Cavallé y Fort José.	51	Ladrillero, Pasaje Sardá 6.
Clariana y Briansó Buenaventura.	261	Fabricante tejidos, Pierrad 11.
Codinach y Vila Pedro.	27	Tejedor, San Vicente 28.
Cort y Tusquellas Felipe.	34	Labrador, Huerto de March 9.
Cuadrada y Ricart Ramon.	113	Curtidor, Mar 6.
Cabot y Anguera Sebastian.	271	Arquitecto, 2.ª Rosario 15.

Cailá y Estivill Juan.	36	Labrador, Camino Selva 25.
Cantero y Canaldas José.	55	Guantero, Amargura 73.
Capdevila y Vilanova José.	104	Tejedor de velos, Mercería 1.
Carreté y Morell Leopoldo.	46	Labrador, Pujol 1.
Casas y Ferré Domingo.	74	Tejedor, Arrabal Robuster 35.
Caselles y Ferré José.	267	Fabricante, Monserrat 8.
Castro y Ximenez Miguel.	77	Propietario, Arrabal Robuster 23
Constantí y Güell Antonio.	157	Id., plaza Sangre 13.
Cort y Casas Francisco.	29	Id., Bages 11.
Cogul y Arpa Antonio.	62	Herrero, Arrabal Robuster 37.
Cort y Jordana Pedro.	29	Empleado Cárceles, Seminarios.
Cort y Pujol Jaime.	25'09	Labrador, Baja San Juan 2.
Cuchí y Martí Juan.	30'34	Cubero, Sardá 4.
Cortina y Gusi José.	295	Tienda de ropas, Mar 3.
Cañellas y Selva Jaime.	150	Fondista, Bages 4.
Casanovas y Pedrol Francisco.	150	Tienda de tocino, Carnicerias.
Constantí y Font Francisco.	70	Labrador, Sardá 43.
Cabré y Ollé y Juan.	65	Tabernero, Amargura 73.
Cavallé y Llauradó Miguel.	50	Ladrillero, Camino Tarragona.
Cailá y García Francisco.	31'40	Propietario, Arrabal San Pedro 13.
Cort y Tusquellas José.	48'12	Labrador, plaza Sangre 3.
Cardeñas y Marca Francisco.	37'68	Id., Santa Clara 8.
Casas y Pallejá Nicolás.	108	Panadero, Juan Martell 28.
Carnicé y Andreu José.	141'25	Id., plaza Castillo.
Casas y Huguet Juan.	56'41	Labrador, Monserrat 25.
Cort y Pujol José.	55'05	Id., San Roque 14.
Capdevila y Viscarrués Cárlos.	25'40	Id., Victoria 3.
Casas y Carnicer Pablo.	1.407	Propietario, Arrabal Robuster 12.
Calbet y Domenech Fidel.	71'15	Id., id. 20.
Cercós y Bové Jaime.	209'27	Id., 1.ª Rosario 5.
Corts y Grau José.	36	Id., Galanas.
Casanovas Caixés Salvador.	650	Del Comercio, Arrabal San Pedro 4.
Casas y Poch Juan.	57	Labrador, Alta San Pedro 50.
Codina y Marsal Segismundo.	62'72	Propietario, Arrabal Teatro.
Dalmau y Monté Domingo.	645	Id., Amargura 1.
Domingo y Casamajó Dimas.	572	Médico, Raseta Salas 11.
Domingo y Molner Pedro.	54	Albañil, Bages 22.
Durán y Anfres Márcos.	51	Curtidor, Arrabal Robuster 1.
Durán y Ramon Juan.	43	Labrador, Casa de campo.
Domingo y Borbonés Pedro.	34	Id., Camino de Tarragona 1.
Domingo y Calbet Juan.	88	Propietario, Barreras 23.
Durán y Roig Lorenzo.	35	Tejedor, Santo Tomás 50.
Durán y Solé Pedro.	55	Curtidor, Raseta Salas 1.
Durán y Pagés Ramon.	76	Dependiente Comercio, Barreras.
Dalmau y Monté Juan.	724	Propietario, id. 7.
Dalmau y Cabestany Casimiro.	140	Id., Osset.
Dalmau y Cabestany Ramon.	140	Procurador, Arrabal San Pedro.
Estany y Bové Pedro.	130	Propietario, Miramar 1.
Estela y Gené Juan.	115	Cubero, Travesía Sardá 3.
Estela y Valls José.	99	Id., Sardá 8.
Escoda y Sabaté Pedro.	27	Labrador, Bages 24.
Estapá y Estany Lorenzo.	210	Propietario, 2.ª Rosario 39.
Estela y Pedrol Pedro.	64	Cubero, 1.ª Rosario 24.
Elias y Vila Pablo.	50'50	Propietario, Hospital 28.
Escolá y Casas Bautista.	65'91	Id., Santo Tomás 8.
Fábregas y Romero Alejandro.	56	Profesor, Barreras 17.
Felip y Cochs José.	175	Propietario, Roselló 8.
Ferré y Agramunt Antonio.	31	Labrador, Casa de campo.
Ferré y Alberich Juan.	176	Id., Camino Valls 8.
Ferré y Alsinellas Francisco.	72	Id., San Magin 10.
Ferré y Llagostera Pablo.	29	Albañil, Closa Miró 5.
Ferré y Vidal José María.	27	Propietario, Abadía 4.
Figuerola y Pamies Francisco.	229	Médico, Hospital 20.
Figuerola y Rosell Pedro.	53	Tejedor, Rambla 19.
Folguera y Rocamora Eusebio.	311	Chocolatero, Castillo 4.
Font y Perramon Tomás.	373	Abogado, Closa Mestres.
Font y Trullás Felipe.	936	Id., Cárcel 2.
Fonts y Domenech Juan.	39	Propietario, Carnicerías Viejas.
Fonts y Fusté Pedro.	269	Id., Fuente 10.
Fonts y Guinovar Francisco.	26	Id., Raseta Salas 13.
Fonts y Vila Domingo.	601	Id., Galanas 2.
Fort y Roig Hipólito.	37	Labrador, Sardá 41.
Fort y Vilanova José.	43	Tejedor, Raseta Salas 23.
Fortuny y Grifoll Bartolomé.	53	Labrador, 1.ª Rosario 2.
Freixa y Aguadé Juan.	63	Cubero, Santa Clara 2.
Freixa y Casas Pedro.	50	Labrador, Baja San Pedro 8.
Freixa y Ferré Miguel.	31	Id., Huerto Miró 11.
Freixa y Margenat José.	68	Id., Amargura 11.
Freixa y Martí Francisco.	140	Propietario, Raseta Salas 25.
Ferré y Cogul José.	31	Herrero, Camino Tarragona 17.
Ferré y Voltas José.	117	Propietario, Amargura 41.
Figueras y Toset Antonio.	26	Id., plaza San Miguel 2.
Font y Roca José.	50	Curtidor, Pamies 4.
Fonts y Cantons Fernando.	91	Tabernero, Seminarios 1.
Fort y Pintaluba Antonio.	42	Tejedor, San Celestino 16.
Fortuny y Blay Antonio.	41	Propietario, Arrabal San Pedro 22.
Freixa y Savé Manuel.	48	Id., plaza Sangre 5.
Ferrater y Ferrer Ambrosio.	40	Procurador, Barreras 11.
Ferré y Roig José.	135	Droguero, San Pedro Apóstol 2.
Font y Estapá Bernardo.	110	Tabernero, plaza Castillo.
Freixa y Lluis José.	65	Id., Seminarios.
Farreras y Bigas Ramon.	100	Guarnicionero, Campanario 10.
Felip y Nolla Antonio.	80	Tabernero, Arrabal San Pedro.
Freixa y Torrens Juan Bautista.	100	Labrador, Singles 1.
Fontana y Llavoré Juan.	425	Del Comercio, Cárcel.
Font y Oliva José.	160	Curtidor, Pamies 1.
Font y Guasch Baltasar.	60	Propietario, Sardá.
Ferrater y Llombart José Antonio.	125	Abogado, Arrabal San Pedro 20.
Ferrater y Mayoral Federico.	255	Platero, Calle Mayor 24.
Fonoll y Pamies Luis.	72	Propietario, Osset.
Ferrater y Anguera José.	54'08	Id., Bages.
Ferré y Alberich Felipe.	46'04	Id., Miramar 6.
Ferré y Fortuny Pedro.	60'28	Labrador, 2.ª Rosario 36.
Ferré y Folch Sebastian.	101'14	Propietario, Hospital 13.
Ferré y Folch José.	101'14	Id., id. id.
Ferré y Elías Juan.	73'36	Carretero, Santa Teresa 24.
Ferré y Sotorra Hipólito.	68'51	Labrador, San Magin 16.
Fortuny y Freixa José.	46'08	Soguero, San Vicente 18.
Figueras y Betlloch Pablo.	87	Fundidor, Raseta Suqué.
Galtés y Serradell Jaime.	30	Propietario, Hospital.
Gasull y Vilá Jaime.	50	Tejedor, Santo Tomás 10.
Gebellí y Llauradó Francisco.	68	Labrador, Santa Clara 5.
Gilavert y Torné Juan.	41	Zapatero, Arrabal Robuster 17.
Giró y Plana José.	100	Constructor de carros, Arrabal Teatro 14.
Giró y Plana Tomás.	64	Albañil, Raseta Suqué.
Gispert y Masdeu José.	71	Propietario, Alta San Pedro 50.
Grás y Badía Gabriel.	34	Labrador, Alta San Pedro 66.
Grás y Fort Pedro.	153	Del Comercio, Arrabal Robuster 36.
Grau y Sans Francisco.	120	Propietario, plaza Sangre 13.
Gual y Sol Tomás.	707	Del Comercio, Amargura 5.
Guardiola y Llorens Juan.	78	Curtidor, Mar 28.
Guasch y Perís Pedro.	30	Tejedor, Santo Tomás 22.
Guinovart y Porta José.	69	Labrador, Camino Selva 38.
Gusi y Estivill Antonio.	53	Cubero, Galanas 3.
Gallart y Pellicé Juan.	27	Id., Camino Valls 18.
Gallisá y Borrás Juan.	25'10	Propietario, San Francisco Javier 18.
Garriga y Lacosta José.	48	Notario, Concepcion 31.
Gasull y Rocamora Jaime.	61	Tejedor, San Vicente 29.
Gilavert y Marca José.	27	Propietario, Barreras 30.
Gil y Boloix Juan.	218	Del Comercio, Seminarios 17.
Giol y Baldrich José.	664	Propietario, Plaza Teatro 4.
Granell y Tarrats Antonio.	221	Tienda de pesca, Mar 34.
Grau y Plá José.	361	Del Comercio, Cárcel 17.
Guardiola y Llorens Manuel.	79	Confitero, plaza Teatro 10.
Guasch y Perdigó Francisco.	48	Propietario, Bages 10.
Guinart y Miró José.	46	Zapatero, Cárcel 3.
Gusi y Sans Juan.	50	Cubero, plaza Sangre 3.
Galimany y Figueras José.	58	Sastre, Mayor 10.
Gibert y Salvat Joaquin.	290	Tienda de ropas, Galanas 4.
Güell y Pascual Juan.	150	Id. de tocino, Mar.
Granell y Cabot Francisco.	100	Tabernero, Sardá.
Gaspar y Catalá Ramon.	56	Fabricante de seda, Amargura 1.
Guardiola y Salvat Roque.	50	Chocolatero, Mar 30.
Gusi y Selma Francisco.	200	Cubero, Alta San José.
Guasch y Guillem Francisco.	125	Propietario, Amargura.
Garcia y Sanchez Juan.	104'27	Id., plaza Teatro.
Gil y Boloix José.	57	Del Comercio, Seminarios 17.
Gené y Pallejá Juan.	143	Cubero, Rambla.
Gil y Blay José.	180'78	Propietario, Barreras.
Gumbau Corcelles José.	136	Id., Galanas 5.
Gusí y Estivill Francisco.	48'22	Cubero, Raseta Salas 33.
Guasch y Pijuan Ricardo.	115	Abogado, Abadía 6.
Horts y Batlle José.	95	Mesonero, plaza Sangre.
Huguet y Carreras Pedro.	65	Propietario, plaza Castillo 3.
Huguet y Pellicé Mariano.	134'14	Id., Arrabal San Pedro.
Huguet y Carreras Ramon.	150	Cerero, plaza Castillo 14.
Hernandez y Grás José.	100	Confitero, Mayor 6.
Jaumá y Ferré Pablo.	75	Guarnicionero, Arrabal Teatro 10.
Jaumá y Freixa Pablo.	68'12	Propietario, 2.ª Rosario 5.
Jaumá y Ferré Manuel.	37	Alfarero, San Liborio 11.
Juliá y Sabaté Joaquin.	88	Tabernero, Raseta de Salas 4.
Just y Guau Juan.	871	Propietario, Galanas 14.
Jaumá y Garrell Hipólito.	53	Id., Amargura 31.
Jori y Figueras Juan Bautista.	31	Id., Sardá 2.
Jofré y Veladó Francisco.	70	Id., plaza Sangre.
Llagostera y Guinovart Pedro.	34	Labrador, 2.ª Rosario 11.
Llauradó y Calbet José.	50	Id., Casa de campo.
Llauradó y Ferré Francisco.	109	Propietario, Monserrat 28.
Llauradó y Ferré Pedro.	69	Id., San Blás 12.
Llauradó y Llavoré Pedro.	125	Id., Bages 26.
Llevat y Malich Antonio.	430	Id., Racona 2.
Llevat y Ollé Juan.	47	Id., Cárcel 24.
Llevat y Sugrañes Antonio.	141	Ladrillero, 2.ª Rosario 11.
Llombart y Torné Sebastian.	39	Labrador, Abadía 11.
Llunas y Guardiola Estéban.	68	Panadero, Hospital 6.
Llabería y Capdevila Antonio.	30	Labrador, Arrabal San Pedro 35.
Llauradó y Prats Juan.	80	Zapatero, Seminarios 20.
Llagostera y Guinovart Francisco.	26'20	Propietario, San Miguel 7.
Llevat y Sugrañes Isidro.	37'74	Fabricante de tejas, Seminarios 70.
Llevat y Sugrañes José.	60	Ladrillero, id. 28.
Llevat y Brunet Antonio.	132'86	Fabricante azulejos, Racona 2.
Mascias y Suñer Francisco.	267	Propietario, Arrabal Robuster 32.
Maleras y Juanpera Juan.	42	Id., Fortuna 6.
Marca y Ferré José.	52	Id., Arrabal San Pedro.
Marca y Monseny Antonio.	60'79	Id., Juan Martell 6.
Marca y Margenat Pablo.	36	Labrador, San Magin 12.
Marca y Torrell Juan.	71	Panadero, Cárcel 1.
Mata y Roca Francisco.	100	Tabernero, Calle Sardá 39.
Maimó y Sardá José.	26'20	Tienda de tocino, Galanas 1.
Mariné y Manadé Juan.	92	Labrador, San Liborio 19.

Martí y Calbet José.	115	Propietario, Casa de campo.
Martí y Capdevila Francisco.	111	Id., plaza Sangre 8.
Martí y Capdevila José.	40	Labrador, Camino Valls.
Martí y Ferrater José.	38	Id., Casa de campo.
Martí y Pagés José.	304	Propietario, Concepcion 27.
Martí y Solá José.	1.476	Id., Barreras 3.
Mercader y Anguera Pedro.	53	Labrador, Sardá 22.
Mercadé y Soler Pedro.	53	Id., Alta San Pedro 4.
Mercadé y Sugrañes Manuel.	30	Id., San Liborio 14.
Minguell y Minguella José Ant.º	379	Fabricante de jabon, Camino Tarragona 30.
Miró y Solanes Sebastian.	83	Dependiente, Gasómetro, id.
Miró y Rom Francisco.	47'18	Propietario, Santo Tomás 14.
Monné y Güell Narciso.	40'88	Albañil, Roselló 5.
Monné y Valls Joaquin.	38'78	Propietario, Santa Elena 38.
Monseny y Castro Juan.	27'25	Alfarero, Santa Elena 8.
Monné y Sardá José.	39	Propietario, id. id. 38.
Monné y Suñer Pablo.	42	Id., Santa Eulalia 5.
Monserrat y Serra Pablo.	35	Mesonero, Bages.
Muñoa y Montserrat Juan.	61	Del Comercio, San Vicente 51.
Magriñá y Gatimó José.	41	Profesor, Osset 8.
Mallafré y Figueras Ambrosio.	42	Propietario, 1.ª Rosario 7.
Marcó y Arpa Andrés.	26	Tejedor, Raseta Salas 22.
Martí y Grau José.	113	Propietario, Hospital 32.
Martí y Pallejá Ramon.	236	Jabonero, Arrabal Robuster 40.
Martí y Rull Juan.	26	Labrador, Baja San Juan 1.
Martí y Sardá Pablo.	159	Tabernero, Camino Tarragoua.
Martí y Sotorra Francisco.	88	Tintorero, Amargura 3.
Martorell y Sotorra Francisco.	29	Propietario, Bages 23.
Masdeu y Ferré Antonio.	25'12	Pastor, Camino Tarragona 7.
Mercadé y Ardevol Pedro.	81	Labrador, Camino de Valls.
Mercadé Miguel.	29	Carretero, plaza Sangre 25.
Mestres y Sauné Antonio.	29	Propietario, Hospital 1.
Miret y Grás José.	75	Carpintero, Singles 12.
Miró y Casamitjana Pablo.	301	Agencia, plaza Teatro 7.
Monné y Pijoan José.	53	Zapatero, Cementerio viejo 4.
Monseny y Castro Antonio.	133	Alfarero, Colon 14.
Montagut y Genovés Joaquin.	153	Propietario, Monserrat.
Martí y Manresa Pedro.	50	Id., Callejon Iglesia 2.
Molné y Valls José.	58	Ladrillero, Afueras Camino Castellvell.
Mercadé y Ferré José.	96	Cafetero, Monserrat.
Masdeu y Basols Gabriel.	150	Mesonero, id. 2.
Martí y Terrafeta Antonio.	125	Propietario, Camino Tarragona 21.
Morera y Pullés José.	60	Agencia, Arrabal San Pedro.
Miret y Font Magin.	100	Alfarero, Camino Tarragona 11.
Mercadé y Soler Pedro.	50	Ladrillero, Camino Castellvell.
Mercadé y Soler Antonio.	50	Id., Camino de Montblanch.
Mallafré y Tots Juan.	100	Tabernero, Arrabal Robuster 41.
Mas y Cantijoch José.	50'75	Cerrajero, Campanario 6.
Marca y Margenat Jaime.	32'44	Labrador, San Magin 13.
Miró y Murlé Francisco.	56	Jabonero, plaza Castillo 1.
Molons y Bages José.	54'40	Labrador, San Francisco Javier 9.
Marca y Ramon Fructuoso.	42	Id., 2.ª Rosario.
Montané y Rincon José.	307	Propietario, Cementerio viejo 3,
Murtró y Torelló Antonio.	228	Fabricante de tejidos, Amargura 30.
Nolla y Domenech Francisco.	198	Propietario, Seminarios.
Nolla Fortuny Pablo.	41	Labrador, huerto March 1.
Nolla y Martí José.	53	Id., San Casimiro 9.
Nolla y Voltas Estéban.	52	Ladrillero, Amargura 25.
Nicolau Ferré Juan.	41	Tejedor, Seminarios 73.
Nolla Arpa Pedro.	61	Cubero, id. 17.
Ornosa y Ramon José.	95	Tienda de tocino, plaza Castillo.
Ortal y Castells Pedro.	387	Del Comercio, Cárcel.
Ossó y Catalá Ramon.	106	Propietario, Mayor 28.
Oliva y Baget Miguel.	44	Jabonero, Amargura 30.
Oliva y Martí Juan.	233'70	Id., Racona.
Oliva y Baget Salvador.	168	Jabonero, plaza Sangre.
Ortega y Vilanova José.	289	Propietario, Arrabal San Pedro 47.
Pamies y Alimbau Miguel.	55	Panadero, Arrabal alta Jesús 26.
Pallejá y Domenech José.	100	Fabricante de aceite, Tívoli.
Pedrell y Sentís Francisco.	48	Propietario, Abadía 9.
Padró y Ferré Jaime.	675	Del Comercio, Mayor 2.
Pamies y Benafita Francisco.	25'12	Propietario, Pujol 20.
Pascual y Mestres José.	224	Id., Osset 1.
Pellicé y Clavé Jorge.	77	Panadero, Singles 16.
Pons y Benages Magin.	177	Id., Mar 5.
Pons y Garrell Francisco.	66	Propietario, 2.ª Rosario 21.
Prats y Aguiló Manuel.	34	Labrador, San Magin 31.
Prats y Busquets Antonio.	77	Id., Pujol 17.
Prats y Gibert Pablo.	141	Propietario, Mercería 12.
Prats y Roig Bernardo.	92	Id., Amargura 63.
Prunera y Fortuny Domingo.	69	Id., Osset 9.
Puig y Cañellas Tomás.	71	Id., Manso de Puig.
Puigibet y Aymamí Antonio.	47	Chapucero, Barreras 9.
Pujol y Jardí Tomás.	647	Curtidor, Pierrad 19.
Pujol y Salvat Francisco.	360	Del Comercio, Arrabal San Pedro.
Punzoda y Domenech Gabriel.	172	Fabricante de tejidos, Pasaje Sardá 4.
Pamies y Masip Isidro.	60	Carpintero, Abadía.
Pascual y Fusté José.	70	Platero, Mayor 12.
Pedreny y Güell José.	255	Confitero, Mercería 11.
Porta y Ramis Juan.	165	Tienda de cintas, Mayor 14.
Puignou y Puet José.	77	Del Comercio, Juan Martell.
Pujades y Jiol José.	100	Chocolatero, Mar 16.
Puig y Aimerich Benito.	34'59	Tejedor, Amargura 47.
Puig y Vilá José.	168	Cafetero, Seminario 5.
Partagás y Batet Matías.	100	Tabernero, Alta San José 1.
Puigjaner y Costas Juan.	100	Tintorero, Arrabal San Pedro.
Pons y Benages Antonio.	50	Panadero, Mar 5.
Pascual y Vallverdú Antonio.	192	Fabricante de seda, plaza Baluart 1.
Pujol y Torroja Gabriel.	35	Propietario, Raseta de Salas.
Pascual y Bigorra José.	113'90	Id., Manso Pascual.
Pamies Marrasé Juan.	26	Pastor, San Celestino 12.
Queraltó y Grau Isidro.	27	Labrador, Martorell 4.
Quintana y Calbet Miguel.	36	Propietario, San Celestino 22.
Querol y Planas Juan.	132	Id., Galanas 5.
Quintana y Anguera Poncio.	94	Id., Juan Martell.
Quintana y Aguadé Poncio.	50	Cerrajero, Callejon Moscas.
Quintana y Cuchí Juan.	410	Platero, Mayor.
Recasens y Ferré Francisco.	73	Labrador, San Francisco Javier 7.
Reig y Rás Jaime.	40	Id., plaza Sangre 25.
Ribas y Casanovas José.	313	Propietario, Barreras 12.
Ribas y Mariné Miguel.	50	Id., plaza Sangre 29.
Ribas y Elías Juan.	255	Cafetero, Raseta Salas 11.
Ribas y Franquet José.	100	Tabernero, Seminarios 14.
Roig y Vidal Juan.	100	Id., Arrabal Teatro 1.
Rius y Duch Antonio.	60	Curtidor, Batan.
Rimbau y Camps José.	149	Propietario, Barreras 6.
Rocamora y Gilabert José.	186	Id., Arrabal San Pedro 6.
Rocamora y Riera Mariano.	200	Id., Fuente 7.
Ramon y Barrufet Jaime.	382	Cafetero, Barreras 5.
Rey y Ferrando Angel.	34	Albañil, Seminarios 68.
Ribas y Cailá Pedro.	26	Carpintero, Arrabal San Pedro 39.
Ribas y Franquet Juan.	33	Tejedor, Seminarios 14.
Ribas y Respecte Pablo.	34	Propietario, Rambla 13.
Ripoll y Joval José.	81	Platero, Mayor 2.
Rodon y Baldrich José Antonio.	71	Propietario, plaza Libertad 3.
Roig y Gay José.	27	Id., Sardá 17.
Roig y Robira Cárlos.	41	Abogado, Baja San Juan 9.
Romero y Monné Juan.	143	Propietario, Barreras 2.
Ripoll y Casanovas José.	255	Tendero, Mercería 1.
Recasens Márcos.	100	Confitero, Pescadería.
Roca y Anguera Matías.	110	Ebanista, plaza Sangre 3.
Rovira y Aratjol Juan.	62	Albeitar, Barrera.
Rovellat y Mariné Cayo.	108	Procurador, Cárcel.
Ripoll y Aimerich José.	58'59	Labrador, Raseta Suqué 1.
Salas y Blay Juan.	40	Cestero, San Francisco Javier 3.
Salvat y Vergés Pedro.	29	Labrador, Travesía Palo-Santo 4.
Sanahuja y Casals Jaime.	136	Id., Manso de Boule.
Sans y Borrás Pablo.	77	Cubero, Sardá 1.
Sans y Nolla Pedro.	166	Propietario, Santa Clara 10.
Sardá y Manresa Juan.	37	Confitero, Mar 1.
Sardá y Tarragó Juan.	255	Notario, Hospital 17.
Sardá y Vernis Antonio.	304	Herrero, plaza Teatro 8.
Savé y Martí José.	62	Labrador, Huerto de Adelat.
Savé y Pallejá Antonio.	83	Id., id. de Miró.
Serra y Gusí Francisco.	36	Id., Baja San Salvador 3.
Sindreu y Esperó José.	83	Id., Arrabal Robuster 32.
Sociats y Forasté Eugenio.	173	Id., Barreras.
Sol y Carbonell Tomás.	309	Id., id. 25.
Solanes y Vidal José.	39	Tienda de pesca, Osset 3.
Soler y Casanovas José.	25'11	Tejedor, Barceloneta 16.
Solé y Folch Antonio.	28	Id., San Fernando 8.
Solé y Senñat Juan.	29	Propietario, Mar.
Sucona y Pascual Estéban.	109	Platero, Mayor 24.
Sugrañes y Aixelá Tomás.	50	Fabricante de pastas, Amargura 27.
Sugrañes y Salvat Ramon.	30	Labrador, Santo Tomás 57.
Suqué y Gaspá Francisco.	249	Propietario, Galanas 12.
Salvat y Barenys Juan Bautista.	42	Propietario, 2.ª Rosario 40.
Salvat y Bové Ignacio.	27	Del Comercio, plaza Sangre 23.
Salvat y Gallisá Mateo.	29	Id., Reseta Salas 20.
Salvat y Manresa Jaime.	86	Propietario, Arrabal Robuster 22.
Salvat y Pallarés Buenaventura.	37	Id., Racona 11.
Sanjuan y Freixa Andrés.	41	Tejedor, San Vicente 25.
Sanromá Rovira Juan.	29	Id., Bages 21.
Sardá y Busquets José.	86	Propietario, 1.ª Rosario 23.
Segalá y Salvadó Juan.	50	Carromatero, Pasaje Sardá.
Sargeda y Cañizares José.	56	Cortante, Camino Valls 21.
Serra y Freixa José.	93	Curtidor, San Francisco de Paula 8.
Siré y Ribas José.	31	Propietario, 2.ª Rosario 40.
Soberano y Mestres Domingo.	126	Del Comercio, Seminarios 18.
Sotorra y Solé Domingo.	43	Cubero, plaza Sangre 17.
Sugrañes y Aleu Juan.	95	Confitero, Cementerio viejo 4.
Sardá y Vidal Juan.	100	Tabernero, Camino Tarragona.
Sirvent y Olivé Pedro.	120	Del Comercio, plaza Sangre 3.
Subietas y Ferrater José.	95	Agrimensor, San Vicente.
Solé y Roig Juan.	96'42	Labrador, Manso Botellas.
Solé y Miralles José.	85	Fábrica pastas, Singles 2.
Soler y Clariana Antonio.	125	Abogado, Mayor 19.
Selma y Llauradó Pedro.	110	Ebanista, Mayor.
Savé y Busquets Juan.	175	Chocolatero, Singles.
Suqué y Nolla Leopoldo.	1.195	Fabricante, Arrabal Robuster.
Salvadó y Aixelá Teodoro.	197	Propietario, Amargura 30.
Salvat y Alsina Francisco.	136	Id , Arrabal Robuster.
Selma y Marcó Pedro.	57'53	Id., Seminarios 34.
Sedó y Solé Pedro.	186'24	Id., Arrabal Robuster 29.
Simó y Domenech Pedro.	50	Id., plaza Sangre 31.
Simeon y Vernis Antonio.	35'64	Labrador, Alta San Pedro 20.
Tarragó y Domenech José.	432	Cafetero, plaza Teatro.
Torroja y Giró Tomás.	150	Tienda de tocino, Mayor.
Tomás y Gavarró Ignacio.	50	Chocolatero, Osset 10.
Tapiol y Estrems Domingo.	149	Albañil, San Vicente 47.

Tarrech y Argilaga Cristóbal.	177	Propietario, plaza Sangre 19.
Terrafeta y Martorell Rafael.	42'98	Id., Concepcion 7.
Terrafeta y Bages Francisco.	172	Tienda de cintas, Mayor 15.
Torrens y Monet José.	44	Propietario, San Pedro Apóstol 6.
Torrens y Sedó Juan.	35	Id., Camino Valls 7.
Torroja y Ortega Bernardo.	322	Abogado, Fuente 12.
Tomany y Gassol José.	91'18	Propietario, Concepcion 14.
Tusquellas y Garrell José.	41	Labrador, San Francisco Javier 4.
Tous y Gay Estéban.	48	Id., San Roque 18.
Tarrats y Andavert Agustin.	197	Propietario, plaza Sangre 3.
Terrafeta y Salvat José.	42	Tejedor, Concepcion 7.
Terrós y Torroja Juan.	25'12	Id., Miró 25.
Tomás y Gavarró Antonio.	50	Industrial, Osset 10.
Torné y Barrera Francisco.	175	Fabricante de pastas, Mercería 6.
Torroja y Dalmau Juan.	75	Propietario, Abadía 8.
Tristany y Marsal Antonio.	37	Cubero, Mar 22.
Tió y Pujol Pablo.	34'54	Albañil, plaza Castillejos.
Urgellés y Foraster José.	47	Labrador, plaza Sangre 29.
Urgellés y Trenchs Antonio.	132	Id., San Pedro baja 6.
Urgellés y Trenchs Juan.	132	Id., id.
Urgellés y Ardevol Juan.	59'50	Casa de campo.
Vallés y Civit Antonio.	260'95	Propietario, Arrabal San Pedro.
Vaqué y Pamies Pedro.	109	Labrador, San Vicente 9.
Ventura y Vidiella Juan.	27	Id., Callejon Oubí 3.
Vergés y Nogués Hipólito.	62	Abacería, San Vicente 16.
Vergés y Vernis Juan.	40	Labrador, Barceloneta 15.
Vernis y Valdebó José María.	36	Soguero, San Celestino 2.
Vernis y Freixa Pedro.	50	Propietario, Barreras 24.
Vidal y Berengué Juan.	72	Panadero, Hospital 9.
Vidal y Nicolau Antonio.	86	Propietario, Hospital 32.
Vidal y Paradilla Ildefonso.	53	Id., plaza Teatro.
Vila y Canut José.	25'12	Albardero, San Vicente 2.
Vila y Creus Sebastian.	29	Labrador, San Roque 34.
Vila y Fortuny Juan.	65	Tejedor, San Vicente 35.
Vila y Guiot José.	136	Labrador, 2.ª Rosario 38.
Vila y Monseny Pablo.	37	Id., Barceloneta 6.
Vila de Barberá Federico.	213	Plaza Hospital, 11.
Vilanova y Blay José María.	108	Propietario, Sardá 14.
Vilanova y Carbonell Diego.	424	Id., Palo-Santo 7.
Voltas y Monfá José.	94	Fabricante de pastas, plaza Castillo 1.
Valero y Llagostera Francisco.	125	Del Comercio, Raseta Suqué.
Vergés y Casellas Meliton.	41	Guantero, Seminarios 35.
Vernis y Cort Francisco.	41	Alpargatero, Concepcion 6.
Vilá y Salvador Miguel.	26	Tejedor, San Joaquin 23.
Vilanova y Aguadé Antonio.	97	Zapatero, San Pedro Apóstol.
Vilanova y Pamies Juan.	100	Platero, Mayor 18.
Vilanova y Torrell José.	29	Propietario, Mercería 14.
Vilella y Casas Pablo.	27	Id., Seminarios 57.
Villegas y Barberá José.	54	Albañil, Alta San José.
Vidal Juan.	65	Tabernero, Arrabal San Pedro 3.
Voltas y Cunys Vicente.	550	Del Comercio, plaza Castillo 1.
Vilanova y Sedó Juan.	375	Id., plaza Sardá 1.
Vallverdú Manuel.	70	Cerrajero, Santo Tomás.
Vidiella y Figueras Pedro.	80	Procurador, Amargura 18.
Voltas y Ferré José.	100	Tabernero, 1.ª Rosario.
Vidal y Felip José María.	86'62	Dependiente Comercio, id. 20.
Vernis y Almirall Bernardo.	65'92	Cubero, Amargura 30.
Vilá y Ambort Pedro.	50'21	Dependiente Comercio, 1.ª Rosario.
Vallespinós y Bofarull Andrés.	179	Curtidor, Fuente 13.
Yxart y Martí Tomás.	166	Procurador, Arrabal Robuster 9.
Yxernt y Vila Antonio.	55	Tintorero, Camino Tarragona 16.
Zamora y Cailá Joaquin.	150	Tienda tocino, Mar.

CAPACIDADES.

Alaix y Viscarro Juan, Presbítero, Abadía.
Busto y Lopez Francisco, Promotor Fiscal del Juzgado, Arrabal Teatro 10.
Barbé y Fiol Pedro, Presbítero, Fuente 11.
Baró y Casas José, Id., Arrabal Robuster 9.
Currius y Gravalosa Peladio, Id., Camino Tarragona 30.
Casas y Homs Francisco, Id., Callejon Iglesia 2.
Canals Bages José, Id., Travesía Rambla.
Clariana y Fonts Estanislao, Profesor, Monserrat 13.
Freixa y Carreras Francisco, Médico, Galanas 4.
Folch y Sardá Gregorio, Presbítero, plaza Sangre 3.
Foncuberta y Lluch Miguel, Notario, Cárcel 12.
Frias y Fontanillas Isidoro, Catedrático, Baja San Juan 9.
Montesinos y Navarro Francisco, Militar retirado, San Pedro Apóstol 6.
Martí y Folguera José, Abogado, Barreras.
March y Ravella Tomás, Presbítero, Arrabal San Pedro 25.
Olivé y Pujol Leandro, Id., Barreras 19.
Pallarés y Vernis Tomás, Id., Abadía 5.
Parés y Clergue Rufino, Id., Racona 11.
Rull y Cort Pelegrin, Id., Campanario 6.
Sabaté y Compte Francisco, Id., Barreras 23.
Simó y Martori Jaime, Abogado, Arrabal Robuster.
Sardá y Monseny Juan, Id., San Pedro Apóstol 6.
Valls y Bergoñós Eugenio, Presbítero, Hospital 14.
Veciana y Elías Ramon, Id., Campanario 9.
Torrens y Casanovas José, Profesor, Cárcel.

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 24.—RIUDOMS.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
RIUDOMS.		
Agramunt y Jornet Juan.	39'76	»
Agramunt y Gili Antonio.	28'25	»
Ametller y Fortuny José.	31'39	»
Angles y Sanahuja Ramon.	52'31	»
Anglés y Ballesté Vicente.	157'99	»
Anguera y Mestre Francisco.	50'22	»
Bajes y Gispert Miguel.	25'11	»
Bajes y Juanpera Francisco.	32'42	»
Baiges y Juanpere Mateo.	32'43	»
Baiges y Tristany Jaime.	86'83	»
Banach y Escoda Estéban.	41'82	»
Bertrán y Molóns Buenaventura.	73'23	»
Bertrán y Gispert Pablo.	101'50	»
Bertrán y Agramunt Francisco.	35'57	»
Cabré y Caparó Juan.	63'81	»
Cabré y Masó Pedro.	172'64	»
Cabré y Mestre Juan.	36'62	»
Cabré y Pagés José.	66'62	»
Cabré y Pagés Francisco.	26'16	»
Cabré y Trill Juan Bautista.	31'39	»
Caparó y Ferrant Buenaventura.	26'16	»
Caparó y Masó Jaime.	31'39	»
Caparó y Mestre Pablo.	29'30	»
Casas y Mestre José.	31'39	»
Casas y Munté José.	145'44	»
Cavallé y Carreño Antonio.	125'56	»
Ciurana y Gebellí Juan.	56'50	»
Clavaguera y Colom José.	35'57	»
Clavaguera y Gras José Antonio.	38'71	»
Clavaguera y Guinjoan José.	27'20	»
Clavaguera y Mestre José.	30'33	»
Clavaguera y Nogués Antonio.	29'32	»
Coll y Fontboté Tomás.	34'53	»
Coll y Gil Márcos.	27'20	»
Cros y Gispert Buenaventura.	25'00	»
Comta y Prats Pablo.	50'23	»
Corts y Cros Juan.	29'30	»
Corts y Cabré Gaspar.	54'71	»
Corts y Gandi Jaime.	71'16	»
Corts y Mestre José.	69'06	»
Cruset y Gispert Buenaventura.	85'80	»
Cunilleras y Casado José.	51'27	»
Domenech y Folch Francisco.	34'52	»
Domenech y Foll José.	33'48	»
Domenech y Foll Pedro.	94'17	»
Domenech y Serra José.	154'85	»
Domenech y Tristany Isidro.	138'10	»
Dómine y Miró Antonio.	39'75	»
Domingo y Figuerola Juan.	65'91	»
Domingo y Forcadell Francisco.	41'86	»
Domingo y Torné Juan.	48'12	»
Duran y Vila Juan.	26'11	»
Esteve y Martorell Francisco.	38'76	»
Esteve y Vallverdú Lorenzo.	51'27	»
Fernandez y Gavaldá José.	48'13	»
Fontgivell y Barrera José.	100'00	»
Ferrant y Ferré Antonio.	96'26	»
Ferrant y Mestre Juan.	51'27	»
Ferrant y Papió José.	35'56	»
Ferrant y Papió Francisco.	38'71	»
Ferrant y Papió Antonio.	118'23	»
Ferrant y Bages Pablo.	62'78	»
Ferré y Bonet Buenaventura.	69'05	»
Ferré y Pellisé José.	25'00	»
Font y Ferrant Antonio.	25'00	»
Font y Bertrán Juan.	28'25	»
Font y Font Antonio.	35'57	»
Font y Pagés Pablo.	25'11	»
Font y Roca Pedro.	108'81	»
Font y Vergés José.	40'80	»
Fontanet y Urgellés Juan Baut.ª	70'46	»
Fontboté y Gispert Márcos.	35'57	»
Fontboté y Torrell Juan.	56'50	»
Fontboté y Torrell Francisco.	106'74	»
Fontgibell y Ortiga Juan.	36'62	»
Forcadell y Llurba Gregorio.	25'10	»
Forcadell y Torres José.	199'16	»
Fortuny y Rovira José.	56'50	»
Fortuny y Rovira Mariano.	33'48	»
Gallisá y Anguera Francisco.	27'20	»
Gallisá y Torrell José.	46'04	»
Garola y Domenech Francisco.	28'24	»
Garola y Domenech Isidro.	83'70	»
Gaudi y Ferré Antonio.	105'68	»
Gaudi y Freixas Juan.	25'00	»
Gavaldá y Grau Salvador.	35'57	»
Gavaldá y Rovira Antonio.	91'06	»
Gavaldá y Torrell Ramon.	26'16	»
Gavaldá y Urgelles Antonio.	89'97	»
Gaya y Torrell Sebastian.	50'22	»
Gaya y Gispert Buenaventura.	80'56	»
Gili y Anglés Estéban.	57'55	»
Gili y Vilaltellá José.	74'28	»
Gispert y Alomá Jaime.	38'70	»
Gispert y Clavaguera José.	115'10	»
Gispert y Crós Francisco.	91'02	»
Gispert y Gran Jaime.	76'38	»
Gispert y Hortoneda José.	25'11	»
Gispert y Jansá José.	35'57	»
Gispert y Andreu Domingo.	25'00	»
Gispert y Jansá Pedro.	52'32	»
Gispert y Más José.	60'69	»
Gispert y Mestre Pablo.	33'48	»
Gispert y Rupert José.	34'53	»
Gispert y Rubert Juan.	25'10	»
Gispert y Virgili José.	82'66	»
Gran y Torres Antonio.	170'54	»
Gras y Torrell Francisco.	40'80	»
Gras y Moyá Juan.	45'08	»
Guinar y Guinjoan Juan.	25'11	»
Guinar y Guinjoan Tomás.	48'13	»
Guinart y Guinjoan Márcos.	63'81	»
Guinjoan y Esteve Juan.	33'48	»
Guinjoan y Gil José.	48'13	»
Guinjoan y Llauradó Buenaven.ª	27'20	»
Guinjoan y Mestre Narciso.	60'71	»
Guinjoan y Mestre Antonio.	83'70	»
Guinjoan y Mestre Ramon.	28'24	»
Guinjoan y Urgelles Juan.	70'10	»
Guinjoan y Vandellós Antonio.	87'19	»
Guinjoan y Mateo Juan.	193'57	»
Hortoneda y Coll Márcos.	156'95	»
Hortoneda y Papió Antonio.	28'24	»
Jansá y Grás Jaime.	25'10	»
Jansá y Ferré Francisco.	52'32	»
Jansá y Mas José.	119'28	»
Llauradó y Gran José.	26'16	»
Llauradó y Gran Ramon.	92'08	»
Llecha y Llavería Tomás.	795'00	»
Llurba y Fontseré José.	56'50	»
Llurba y Roca Juan.	98'35	»
Mallafré y Ferré Ramon.	52'33	»
Mallafré y Me-tre Pedro.	34'53	»
Mallafré y Gavaldá Sebastian.	31'38	»
Martí y Vall Juan.	58'60	»
Martí y Vela José María.	218'67	»
Mas y Domenech Juan.	142'30	»
Mas y Papió Pedro.	91'31	»
Mas y Ferrant Juan.	32'42	»
Masip y Llorens Francisco.	34'52	»
Masó y Bages Ramon.	43'96	»
Masó y Bages José.	207'17	»
Masó y Capdevila José.	113'01	»
Masó y Cabré Juan.	38'71	»
Massó y Gran Meliton.	52'32	»
Massó y Montagut Antonio.	296'11	»
Massó y Montagut Juan Bautista.	33'48	»
Masó y Puigdengolas Juan.	119'27	»
Masó y Ramon Antonio.	36'62	»
Masó y Tamarit Márcos.	660'53	»
Mestre y Cabré Pablo.	74'64	»
Mestre y Corts Juan.	58'60	»
Mestre y Ferrant Juan.	27'20	»
Mestre y Torrell Juan.	33'48	»
Mestre y Clavaguera Juan.	25'00	»
Mestre y Gassull José.	25'00	»

Mestre y Naspré José.	25'00	»
Mestre y Papió José.	122'86	»
Molons y Gallisá Buenaventura.	48'14	»
Molons y Mas José.	32'42	»
Muntané y Junoy Francisco.	525'25	»
Muntané y Junoy Ramon.	282'51	»
Muntané y Junoy José.	110'91	»
Munté y Domenech Sebastian.	96'26	»
Munté y Domenech Isidro.	41'86	»
Munté y Monserrat Ramon.	38'70	»
Munté y Nogués Ramon.	31'39	»
Martí y Cabanyes Amadeo.	50'00	»
Martí y Mulet José.	100'00	»
Nabot de Figueras Buenaven.ª	42'90	»
Nogués y Badia Antonio.	78'47	»
Nogués y Badia Juan Bautista.	42'90	»
Nogués y Esteve Juan Bautista.	26'16	»
Nogués y Gran José.	111'96	»
Nogués y Gran Magin.	64'19	»
Nogués y Papió Magin.	51'28	»
Oriol y Galcerán Pablo.	114'05	»
Oriol y Molons Pablo.	40'81	»
Ortiga y Caparó Antonio.	69'64	»
Ortiga y Caparó Francisco.	28'24	»
Ortiga y Vilós Julian.	65'90	»
Parici y Salvadó Domingo.	56'62	»
Pagés y Mendoza Juan.	72'19	»
Pagés y Jumbart Antonio.	91'03	»
Pagés y Puig Juan.	27'20	»
Pallarés y Ribas José.	96'26	»
Pamies y Montserrat Blas.	110'91	»
Papió y Ferré Antonio.	70'10	»
Papió y Ferré Márcos.	196'71	»
Papió y Mestre Antonio.	26'16	»
Papió y Casas Juan.	71'14	»
Papió y Pamies Antonio.	119'28	»
Pedrol y Tomás Teodoro.	25'11	»
Pellicé y Solé Pedro.	57'78	»
Pujol y Alomá Antonio.	89'98	»
Pujol y Fontboté José.	52'30	»
Pujol y Roigé Pedro.	28'25	»
Roigé y Mas José Antonio.	86'84	»
Roiget y Aulés Antonio.	33'48	»
Rovira y Font Pedro.	75'33	»
Rovira y Gaudí José.	34'53	»
Rovira y Gaúdí Juan.	39'75	»
Rovira y Pedret José.	76'38	»
Rovira y Pedret Márcos.	55'46	»
Rovira y Pedret Benito.	105'68	»
Salvadó y Mallafré José.	29'30	»
Salvadó y Mallafré Ramon.	28'24	»
Salvadó y Massó Mariano.	138'10	»
Salvadó y Mestre Sebastian.	85'80	»
Salvadó y Munté Márcos.	130'07	»
Salvadó y Munté Salvador.	652'67	»
Salvadó y Pellicé Antonio.	155'90	»
Salvadó y Vallverdú Juan.	26'16	»
Salvat y Gaudí Eudaldo.	27'20	»
Salvat y Gili Eudaldo.	105'68	»
Salvadó y Vallverdú Márcos.	38'84	»
Sans y Llavería Pedro.	207'17	»
Sans y Nogués Juan.	29'30	»
Sastre y Fontgibell José.	92'08	»
Sendrós y Gran Antonio.	80'56	»
Serret y Magriñá José.	36'62	»
Serret y Magriñá Juan.	30'34	»
Serret y Rovira Pedro.	25'00	»
Serret y Churbas Buenaventura.	60'70	»
Socias y Cregut Antonio.	147'53	»
Simeon y Pagés Juan.	60'02	»
Solé y Martí Antonio.	78'60	»
Solé y Domingo Juan.	50'92	»
Solé y Martí Francisco.	46'04	»
Tió y Ordeig Jaime.	81'27	»
Toda y Brous Buenaventura.	113'01	»
Tomás y Gual Pedro.	423'76	»
Torrell y Alomá Juan.	34'52	»
Torrell y Ferré Tomás.	233'00	»
Torrell y Claveguera Pablo.	98'35	»
Torrens y Font Pablo.	27'20	»
Torrens y Monlleó José.	48'13	»
Torres y Mas José.	45'00	»
Torres y Aguiló José.	157'99	»
Urgellés y Civit Juan.	388'16	»
Urgellés y Masó José.	209'26	»
Urgellés y Pagés José.	36'62	»
Vaqué y Vaqué Sebastian.	45'00	»
Ventura Buenaventura.	34'57	»
Vidal y Pamies José.	33'45	»
Vidal y Pujades José.	123'46	»
Vilaltella y Roca Ramon.	71'15	»
Virgili y Roca José.	179'96	»
Xanxo y Gras Francisco.	27'62	»

CAPACIDADES.

Cavallé y Llecha Teodoro, Farmacéutico.
Casanovas y Torrell Antonio, Presbítero coadjutor.
Mestre y Rovira José, Profesor de instruccion primaria.
Sentís y Grau Jaime, Médico-Cirujano.
Xanxo y Salvadó José María, Profesor de instruccion primaria.

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 25.—CAMBRILS.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
CAMBRILS.		
Aguiló y Bas Juan.	244'94	»
Alegret y Dalmau Joaquin.	43'52	»
Alegret y Folch Ignacio.	»	»
Bas y Roig Benito.	40'44	»
Brú y Casas Francisco.	25'74	»
Boada y Puig Ramon.	27'00	»
Bas y Vidal Benito.	62'67	»
Bas y Vidal Juan.	32'85	»
Bas y Roig Juan.	108'40	»
Bassedas y Vela José.	78'42	»
Bassedas y Vela José.	63'72	»
Barenys y Ramonet Juan.	74'03	»
Berenguer y Lluna Francisco.	42'17	»
Bertran y Recasens José.	123'36	»
Borrás y Berniol José.	167'15	»
Brú y Folch Joaquin.	1.927'60	»
Busquets y Raurell Joaquin.	30'40	»
Bas y Roig José.	54'40	»
Bargalló y Jansá Francisco.	73'77	»
Colom y Salvadó Agustin.	83'81	»
Cabré y Planas Francisco.	34'89	»
Canaldas y Masagué Juan.	28'46	»
Camí y Folch José.	32'38	»
Colom y Budi Bonifacio.	158'04	»
Clanxet y Cuchillo Cárlos.	767'62	»
Colom y Folch Agustin.	37'30	»
Colom y Budí Agustin.	27'15	»
Cabré y Parés Juan Bautista.	51'74	»
Claveguera y Gudí Pablo.	50'00	»
Dalmau y Pujol Saturnino.	90'64	»
Domenech José.	81'25	»
Domenech y Munté Juan.	200'00	»
Escoda y Badía Pablo.	58'65	»
Ferré Benito.	29'55	»
Fábregas y Planas José	28'15	»
Ferré y Vidiella Benito.	612'14	»
Ferré y Martí José.	34'95	»
Ferré y Borrás Salvador (padre).	52'05	»
Ferré y Borrás Salvador (hijo).	59'74	»
Ferrando y Berengué Casiano.	65'55	»
Folch y Ballesté Salvador.	49'12	»
Fransech y Vidiella Francisco.	84'48	»
Fransech y Vidiella José.	123'99	»
Ferré y Vidiella Francisco.	139'63	»
Ferrando y Cabot Fernando.	28'25	»
Gené y Serra Pedro.	105'63	»
Gribe y Ramonet José.	31'70	»
Gibernat y Ferré José.	553'45	»
Granell y Sahoné José.	27'63	»
Garsot y Ferraté José.	120'48	»
Gené y Serra José.	30'66	»
Gavaldá y Martorell Pedro.	46'79	»
Gené y Borrás Juan.	380'59	»
Gimbernat y Basedas Antonio.	31'97	»
Guasch y Fortuny Isidro.	155'64	»
Gené y Serra Salvador.	91'86	»
Guasch y Pradell Juan.	227'98	»
Guasch y Pradell José.	202'00	»
Jordi y Ramonet Juan.	39'50	»
Lloveras y Mir Pedro.	318'29	»
Martí y Basedas Pablo.	55'77	»
Más y Llurba Antonio.	55'00	»
Martí y Salvador José.	33'65	»
Nolla y Budí Francisco.	47'70	»
Ortoneda y Cabré Juan.	127'28	»
Ortoneda y Cabré Jaime.	100'75	»
Pallejá y Folch José.	26'57	»
Palleja José.	45'71	»
Perez de Siles Rafael.	50'00	»
Planas y Roca Ramon.	108'76	»
Pujol y Español Antonio.	70'13	»
Queralt y Martí José.	31'91	»
Recasens y Oriol Antonio.	37'00	»
Regnard y Torner Mariano.	192'72	»
Recasens y Bassedas José.	39'55	»
Roca y Montaña Francisco.	68'00	»
Roig y Cuchillo Juan.	84'90	»
Ribot y Cabré Baudilio.	58'12	»
Rovira y Dalmau Baudilio.	58'17	»
Sans y Romá Juan.	51'78	»
Sellarés y Cort José.	28'72	»
Sellarés y Martí Miguel.	27'63	»
Sellarés y Folch Juan.	57'39	»
Serra y Domenech José.	69'48	»
Serra y Martinez Antonio.	332'61	»
Sellarés y Folch José.	56'08	»
Serra y Domenech Eduardo.	56'39	»
Vidal y Guinvernat Frc.° de A.	170'50	»
Vidiella y Vidiella Francisco.	47'03	»
Vela y Roca José María.	146'75	»
Vidiella y Garsot Pablo.	55'66	»
CAPACIDADES.		
Barado y Casals Francisco, Notario.		
Juan y Castellá José, Cura-párroco.		
Piñol y Toldrá Ramon, Cura Vicario.		
Sales é Itarte Miguel.		

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION DE GANDESA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir hasta el año 1852, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 29 y 30 de la ley de 26 de Diciembre de 1836 para los efectos de los arts. 28 y 29 de la misma.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 26.—ALEIXAR.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
ALEIXAR.		
Anguera y Moya José.	70'00	»
Alberich y Salvat Blás.	35'58	»
Artells y Vallverdú Ramon.	556'63	»
Artells y Vallverdú Miguel.	739'52	»
Anguera y Cucurull Juan.	65'49	»
Anguera y Moya Blás.	116'14	»
Anguera y Brau Miguel.	46'03	»
Alberich y Carbonell José.	171'18	»
Anguera y Moya Francisco.	26'16	»
Anguera y Pamies Juan.	74'28	»
Alberich y Marrill Juan.	28'26	»
Alberich y Pelat Vicente.	83'29	»
Anguera y Ferré José.	174'32	»
Anguera y Carchot Antonio.	31'39	»
Alberich y Pamies Pablo.	32'64	»
Alberich y Borrull Pedro.	27'21	»
Brós y Badía Ramon.	29'50	»
Barberá y Ferraté Antonio.	442'17	»
Brau y Muxí Martin.	40'39	»
Baget y Cabero Jaime.	76'59	»
Cardona y Siurana Camilo.	74'92	»
Calero y Climent Cárlos.	25'11	»
Cabré y Cabré Pedro.	31'39	»
Cornudella y Farriol Francisco.	26'16	»
Cabré y Munté Juan.	28'46	»
Cabré y Prats José.	36'62	»
Caballé y Artells José.	96'26	»
Cardona y Grau José.	68'43	»
Camrubí y Xilet José.	50'43	»
Crusat y Llavería Francisco.	64'87	»
Climent y Barbará Ramon.	27'62	»
Cardona y Grau Pedro.	51'48	»
Ferraté y Mariné José.	32'43	»
Ferré y Grau Sebastian.	256'55	»
Ferraté y Llauradó Francisco.	25'74	»
Ferraté y Gebellí Teodoro.	55'46	»
Figueras y Moya Ramon.	81'19	»
Ferraté y Porta Pablo.	25'11	»
Ferraté y Moragas Ramon.	98'56	»
Ferraté y Casellas Pablo.	132'88	»
Grau y Mariné Francisco de P.	329'80	»
Guardiola y Grau Eusebio.	848'55	»
Grau y Mariné Jaime.	27'20	»
Gebellí y Anguera Jaime.	96'76	»
Grau y Jordi José.	244'44	»
Juani y Climent Bautista.	154'46	»
Gebelí y Alberich José.	46'63	»
Gebelí y Simó José.	60'26	»
Inglés y Josa Ramon.	102'55	»
Inglés y Josa Antonio.	49'18	»
Llauradó y Calero José.	52'32	»
Llauradó y Mariné Pedro.	43'94	»
Llusá y Ferré Mariano.	146'69	»
Mariné y Mariné Francisco.	29'50	»
Muxí y Vallvé Francisco.	40'18	»
Martí y Monguillot Pablo.	469'37	»
Mariné y Calero José.	51'27	»
Muxí y Pamies Blas.	74'91	»
Muxí y Calero Antonio.	37'25	»
Mariné y Anglés Ramon.	69'43	»
Martí y Climent Antonio.	93'12	»
Martí y Marco Pablo.	76'59	»
Mariné y Boig José.	35'36	»
Mariné y Masogat José.	43'53	»
Martí y Aiguamí José.	27'83	»
Martorell y Pujades Tomás.	38'72	»
Muxí y Parés Tomás.	33'90	»
Martí y Adserías Blás.	41'85	»
Mariné y Plana Francisco.	59'64	»
Monguillot y Gil José.	82'66	»
Monguillot y Plana Juan.	374'16	»
Muxí y Pamies Matías.	40'38	»
Olesti y Martí Francisco.	32'02	»
Ortiga y Tornell Julian.	70'00	»
Ontoneda y Folch José.	219'72	»
Olesti y Solá José María.	288'77	»
Olesti y Mariné Diego.	95'84	»
Olivé y Toda José.	48'76	»
Olesti y Salvat José.	108'39	»
Olesti y Salvat Pablo.	99'46	»
Olesti y Salvat Miguel.	68'22	»
Olesti y Canrubí José.	64'87	»
Pamies y Tost Antonio.	57'54	»
Pamies y Anglada Pablo.	145'43	»
Plana y Ballaster Antonio.	114'04	»
Plana y Vallverdú Pedro.	302'79	»
Pamies y Munté Salvador.	569'82	»
Prat y Pamisó José.	43'52	»
Pamies y Monserrat Franc.°	1.041'06	»
Salvat y Jansá Jaime.	80'56	»
Salvat y Arnau Agustin.	86'42	»
Solá y Ferraté Cárlos.	64'86	»
Sanz y Pellicer Cristóbal.	68'01	»
Siurana y Alfonso Jaime.	29'92	»
Serra y Ferraté Juan.	106'31	»
Salvat y Alberich Juan.	106'31	»
Siurana y Rap José.	77'01	»
Soranellas Ramon.	32'02	»
Soranellas y Llauradó Pedro.	34'11	»
Siurana y Mestre José.	86'42	»
Trilles y Sendras Ramon.	39'76	»
Vallverdú y Gebéllí Juan.	52'94	»
Vallverdú y Calero Jaime.	126'04	»
Vallvé y Grau José.	144'60	»
Viñes y Plana Buenaventura.	305'10	»
Vernis y Grau Gaspar.	132'88	»
Viñes y Voltas Juan.	55'03	»
Vernet y Rosich José.	78'06	»
Viñes y Trilles Buenaventura.	79'10	»
Viñes y Trilles Jaime.	41'64	»
Leira y Rodriguez Enrique.	»	»
Climent y Barberá José.	70'00	»
Plana y Vallverdú Miguel.	55'56	»
CAPACIDADES.		
Serra y Cruset José, Presbítero.		

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 27.—LA SELVA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
LA SELVA.		
Altés y Ferré Magin.	29'71	»
Andreu y Fonts Antonio.	51'37	»
Arbós y Pamies José.	55'98	»
Baiget y Almenara Andrés.	28'25	»
Baiget y Ollé Antonio.	52'10	»
Baiget y Figueras José.	77'18	»
Baiget y Bové José.	88'20	»
Balcells y Ganchi Andrés.	35'05	»
Balcells y Ollé Andrés.	47'29	»
Balcells y Ollé Antonio.	50'53	»
Balcells y Ganchi José.	31'60	»
Barberá y Alcové Andrés.	26'16	»
Barberá y Marsal Andrés.	257'91	»
Barberá y Masdeu José.	47'30	»
Barberá y Blanch Juan.	54'41	»
Barberá y Roca Juan.	28'05	»
Barrufet y Ferré José.	85'27	»
Barrufet y Ferré Magin.	265'61	»
Bartomeu y Girona Ramon.	49'18	»
Baruel y Llort Agustin.	86'42	»
Baruel y Llort Juan.	49'91	»
Baruel y Ferré Rafael.	45'08	»
Basseda y Sareñana Antonio.	129'22	»
Batlle y Grau Narciso.	364'00	»
Bernal y Mallafré José.	80'36	»
Blanch y Banús Andrés.	116'14	»
Blasi y Daroca Juan Bautista.	55'00	»
Blasi y Daroca Ramon.	65'50	»
Boada y Roig Juan.	158'51	»
Boqué y Carré Isidro.	30'87	»
Boqué y Carré José.	428'46	»
Bové y Vallverdú José.	259'79	»
Busquets y Baiget Juan.	42'32	»
Calero y Masdeu Andrés.	55'55	»
Calero y Bassedas José.	31'91	»
Cañellas y Basseda Lorenzo.	68'43	»
Capell y Masdeu Pedro.	48'97	»
Carnicer y Prats Ignacio.	55'25	»
Casanovas y Matas José.	215'02	»
Castellá y Jordá Pablo.	39'44	»
Caballé y Casa Salvador.	34'63	»
Cochs y Monné Antonio.	155'16	»
Cochs y Mercadé José.	103'16	»
Cogul y Daroca José.	34'00	»
Cogul y Mallafré José.	38'72	»
Cogul y Daroca Juan.	34'21	»
Coll y Cabré Pablo.	29'61	»
Daroca y Monseny Juan.	116'66	»
Dolcet y Vallverdú Antonio	27'00	»
Domingo y Fons Antonio.	36'00	»
Domingo y Rosich José.	83'80	»
Estrada y Girona Andrés.	47'00	»
Estrada y Masquef Francisco.	29'51	»
Estradé y Anguera Francisco.	77	»
Felip y Climent Jacinto.	65	»
Felip y Climent José.	33	»
Feliu y Seguí Ignacio.	58	»
Ferré y Castilla Pedro.	28	»
Figuerola y Llevat Andrés.	37	»
Figuerola y Roigé Andrés.	34	»
Figuerola y Rogé José.	26	»
Figuerola y Pamies Pablo.	56	»
Figuerola y Amat Antonio.	56	»
Fillol y Fornoll Juan.	28	»
Fonoll y Dalmau José.	113	»
Fonts y Girona Andrés.	78	»
Fonts y Ginovart José.	42	»
Fonts y Mallafré Isidro.	32	»
Fonseré y Barberá Antonio.	56	»
Fort y Badía Andrés.	83	»
Fort y Brú José.	80	»
Fortuny y Estivill Agustin.	93	»
Fortuny y Boqué Andrés.	143	»
Fortuny y Girona Francisco.	78'48	»
Fortuny y Boqué Jaime.	52	»
Fortuny y Boqué Pedro.	60	»
Fortuny y Llevat Vicente.	33	»
Figueras y Cugull José.	56	»
Ferrater y Soronellas Federico.	50	»
Ferrando y Mogas Juan.	56	»
Ganchi y Rosich Pedro.	40	»
Garriga y Tarragó Franc.° de A.	51	»
Garriga y Pujol Pedro.	43	»
Gatell y Jansans Pedro.	34	»
Gavaldá y Estafin Ignacio	50	»
Gavaldá y Cigró Pablo.	60	»
Genuis y Girona José	172	»
Girona y Fortuny José.	237	»
Girona y Roig José.	52	»
Girona y Roig Juan.	89	»
Girona y Bové Juan.	41	»
Gondolbeu y Fontanet Franc.°	90	»
Gondolbeu y Roig Onofre.	28	»
Gondolbeu y Roig Pedro.	118	»
Guasch y Veciana Andrés.	32	»
Guasch y Lluch José.	51	»
Hortet y Fortuny Andrés.	76	»
Hortet y Girona Antonio	39	»
Hortet y Roig Juan.	163	»
Hortet y Freixas Juan.	161	»
Hortet y Prats Mariano.	41	»
Hortet y Fortuny Ramon.	37	»
Hortet y Palau Ramon.	116	»
Isern y Caballé Juan.	44	»
Jordá y Baiget Andrés.	110	»
Jordá y Mallafré Antonio.	42	»
Llauradó y Roigé José.	44	»
Llevat y Almenara Raimundo.	34	»
Llevat y Pons Pablo.	30	»
Lluch y Roig Pablo.	47	»
Mallafré y Gondolbeu Ambrosio.	113	»
Mallafré y Badía Francisco.	129	»
Mallafré y Boqué José.	165	»
Mallafré y Soronellas Olegario.	210	»
Marsal y Ollé Andrés.	39	»
Martí y Argany José.	32	»
Martí y Roig José.	29	»
Masdeu y Rosich Andrés.	34	»
Masdeu y Puig Antonio.	52	»
Masdeu y Caballé José.	30	»
Masdeu y Obradó José.	30	»
Masdeu y Fortuny José.	33	»
Masdeu y Esteve José.	35	»
Masdeu y Fonts José.	51	»
Masdeu y Sugrañes Juan.	52	»
Masdeu y Fortuny Pablo.	48	»
Masdeu y Rovert Juan.	48	»
Masquef y Tosas José.	71	»
Massó y Godolveu José.	100	»
Matheu y Vallés Isidro.	26	»
Milá y Bové Pablo.	73	»
Molet y Guasch José.	38	»
Monné y Queralt Pablo.	28	»
Morgades y Vallés Andrés.	32	»
Nolles y Bové Hipólito.	61	»
Olivé y Aimamí Pedro.	123	»
Olivé y Masquef Andrés.	63	»
Ollé y Hortet Estéban.	49	»
Ollé y Balcells José	25	»
Pamies y Cigró Blas.	180	»
Pamies y Girona Franc.° de Asis.	28	»
Pallejá y Balcells Mariano.	137	»
Pellicer y Fortuny Adrian.	83	»
Pié y Rogé José.	48	»
Plana y Virgili Antonio.	30	»
Plana y Mallafré Gregorio.	106	»
Poblet y Sanjoan Agustin.	118	»
Prats y Ganchi Andrés.	307	»
Prats y Sadó Andrés.	138	»
Prats y Sadó Mariano.	44	»
Prat y Masdeu Miguel.	47	»
Prats y Ganchi Pedro.	67	»
Pujol y Roig Antonio.	43	»
Punyet y Rosich Andrés.	32	»
Punyet y Fábregas Manuel.	77	»
Punyet y Rosich Juan.	39	»
Punyet y Sardá Pablo.	28	»

Puig y Pamies Andrés.	50	»
Pujol y Pamies Buenaventura.	111	»
Rabasa y Gibernau Estanislao.	35	»
Recasens y Bosí Ramon.	81	»
Ribas y Guasch Juan.	50	»
Ricart y Cogul Andrés.	262	»
Ricart y Garriga José.	43	»
Ripoll y Mestre Andrés.	38	»
Ripoll y Martorell Andrés.	66	»
Ripoll y Salvat José.	31	»
Ripoll y Estévan Juan.	83	»
Ripoll y Girona Juan.	69	»
Rius y Castells José.	25	»
Robusté y Aimamí Juan.	54	»
Roig y Girona Andrés.	204	»
Roig y Vallverdú Antonio.	26	»
Roig y Vallés José.	128	»
Roig y Cabré Juan.	121	»
Roig y Teixidó Miguel.	47	»
Roig y Vallverdú Pedro.	98	»
Roig y Pino José.	49	»
Rovira y Arajol Pedro.	73	»
Sabaté y Solé Juan.	26	»
Sagarra y Ciré Luis.	32	»
Sanjoan y Pamies Felipe.	110	»
Sardá y Padró José.	165	»
Serra y Vallés Manuel.	222	»
Soronellas y Pamies Andrés.	150	»
Soronellas y Guasch Antonio.	28	»
Soronellas y Gili Melchor.	25	»
Tarrech y Arbós Andrés.	26	»
Tarragó y Batlle José.	31	»
Torrens y Martí Andrés.	86	»
Torrens y Martí Francisco.	112	»
Torrens y Martí Juan.	71	»
Tort y Puig Andrés.	151	»
Vaqué y Punyet José.	29	»
Vallvé y Plano José.	405	»
Vallverdú José Antonio	40	»
Vallverdú y Robert Francisco.	39	»
Vallverdú y Vilella José.	67	»
Vallverdú y Barberá Juan.	28	»
Vidal y Roig Antonio.	31	»
Vidal y Caballé Juan.	75	»
Vidal y Panadés José.	33	»
Voltas y Roda Miguel.	81	»

CAPACIDADES.

Bertrán y Oliva Magin, Maestro de instruccion primaria.
Boleda y Armengol José, Presbítero Coadjutor.
Gallisá y Folch Rafael, Cura-párroco.
Mallafré y Puig José María, Médico-Cirujano.
Nogués y Ferrer Miguel Francisco, Maestro de instruccion primaria.

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 28.—MONTBRIÓ DE TARRAGONA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
MONTBRIÓ DE TARRAGONA.		
Arbós y Martinez de Jaime.	107'23	»
Borrell y Roigé Ramon.	26'05	»
Boqueras y Dalmau José.	25'53	»
Borrás y Figueras Antonio.	29'17	»
Borrás y Folch José.	75'02	»
Buquera y Giralt José.	32'51	»
Borrás y Baguí José.	32'72	»
Boqueras y Llabería Lorenzo.	73'47	»
Blay y Gran Francisco.	54'71	»
Baijes y Boqueras Francisco.	28'66	»
Blay y Mestres José.	57'83	»
Borrell y Dalmau Francisco.	44'80	»
Benaijes y Figueras Estéban.	103'15	»
Blay y Mestres Antonio.	40'63	»
Borrás y Vilá José.	35'43	»
Borrás y Figueras Miguel.	178'81	»
Busquets y Pedret Mariano.	43'76	»
Borrell y Nogués Cayetano.	31'26	»
Boqueras y Munté Pedro.	44'80	»
Coll y Rates Salvador.	30'21	»
Dalmau y Borrás Juan.	34'28	»
Domenech y Trill José.	38'55	»
Ferré y Rovira José.	26'05	»
Folch y Marcó Juan.	80'76	»
Folch y Blay José.	47'93	»
Folch y Escrivá Ramon.	38'04	»
Folch y Martí Miguel.	90'14	»
Folch y Boqueras Pedro.	62'63	»
Figueras y Pedret Salvador.	26'05	»
Folch y Boronat Pedro.	37'72	»
Folch y Marcó Pedro.	34'38	»
Ferré y Sardá José.	76'59	»
Gran y Rovira Francisco.	41'68	»
Gispert y Llansa Antonio.	34'38	»
Grases y Benavent Francisco.	46'38	»
Gallisá y Folch José María.	215'69	»
Gallisá y Benaijes Pablo.	37'00	»
Gallisá y Vilá Joaquin.	48'67	»
Llabería y Folch Antonio.	32'30	»
Macip y Boqueras José.	64'60	»
Matas y Ferré Francisco.	78'26	»
Munté y Munté Pedro.	104'07	»
Matas y Ferré Blás.	46'73	»
Marcó y Benaijes Miguel.	87'00	»
Navas y Borrás Antonio.	117'74	»
Olives y Munté Antonio.	116'19	»
Oriol y Rovira Ramon.	56'80	»
Puig y Blay José.	54'18	»
Pedret y Martí Pedro.	78'58	»
Piqué y Taigell Miguel.	31'26	»
Piqué y Mestres José.	307'92	»
Rovira y Marcó Pedro.	102'43	»
Rates y Rovira José.	48'97	»
Rom y Durán Ramon.	27'51	»
Rovira y Vidiella Ramon.	51'57	»
Rovira y Folch Juan.	40'12	»
Rovira y Sardá Francisco.	46'89	»
Rovira y Cabré Francisco.	105'76	»
Gené y Gulli Juan.	273'00	»
Rovira y Gavaldá Francisco.	103'68	»
Sardá y Bonet Gregorio.	58'35	»
Soler y Rodon José.	74'59	»
Torné y Rates Juan.	83'07	»
Vernet y Borrell Antonio.	41'16	»
Vidal y Gené Antonio.	108'91	»
CAPACIDADES.		
Blay y Vidiella Antonio, Médico-Cirujano.		
Carceller y Catalan Matías, Profesor de instruccion primaria.		
Mestre y Gras Agustin, Médico-Cirujano.		
Mestre y Bailá Francisco, Ecónomo.		
Vall y Saloni Tomás, Veterinario.		
IRLAS.		
Borrás y Solanellas Juan.	86'16	»
Mestre y Juncosa Agustin.	134'51	»
Martí y Vall Juan.	140'39	»
Mestre y Blay Francisco.	39'49	»
Roigé y Mestre Basilio.	39'28	»
Solanes y Mestre Juan.	116'15	»
Vall y Martí Ramon.	161'51	»
Viñas é Inglada Vicente.	27'67	»
CAPACIDADES.		
Gasola y Domenech Pablo, Presbítero.		
VIÑOLS.		
Barenys y Bertran José.	39'97	»
Borrás y Pujadas Domingo.	63'62	»
Bertran y Compta Juan.	131'42	»
Bertran y Blay Pablo.	34'11	»
Casas y Folch Juan.	41'85	»
Chancho y Crós Agustin.	92'49	»
Funoll y Barberá José.	50'44	»
Folch y Ferraté Pablo.	28'25	»
Funoll y Guinart Pablo.	26'15	»
Gras y Dols Francisco.	146'07	»
Guinart y Juncosa José.	30'13	»
Guasch y Folch Juan.	60'70	»
Gené y Gras Juan.	26'78	»
Gili y Torrell Francisco.	34'95	»
Juncosa y Salvadó Antonio.	36'42	»
Mallafré y Nolla Juan.	26'37	»
Mallafré y Nolla José.	99'83	»
Mas y Caparó Juan.	27'84	»
Martí y Capdevila Cárlos.	26'79	»
Noet y Mercadé Juan.	195'23	»
Oriol y Gras José.	27'21	»
Oriol y Mallafré José.	57'96	»
Plana y Nicolau José.	43'94	»
Pujals y Guinart Juan.	48'13	»
Pons y Mestre Jaime.	33'90	»
Pujol y Chancho Pedro.	80'15	»
Rovira y Serra José.	57'54	»
Serra y Pujals Juan.	34'32	»
Serra y Nolla José.	68'00	»
Sabaté y Guasch Joaquin.	87'48	»
Tarés y Fuguet José.	39'35	»
Vidal y Vidal Antonio.	93'34	»
Vilanova y Torrell José.	340'06	»
Vidal y Puig Antonio.	29'93	»
Vidal y Chancho Francisco.	48'55	»
Vidal y Berengué Francisco.	42'28	»
Vidal y Bertran José.	76'38	»
Vidal y Torrell Pablo.	70'00	»
Vidal y Bertran Pablo.	51'50	»
Vidal y Serra Juan.	48'76	»
Vidal y Vidal Salvador.	29'29	»
Vidal y Mercadé Juan.	130'99	»

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TARRAGONA.

SECCION 29.—CASTELLVELL.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
CASTELLVELL.		
Agramunt y Musté José.	43	»
Barenys y Llauradó Tomás.	28	»
Brau y Anguera José.	31	»
Cabré y Gaspá Francisco.	26	»
Siré y Montserrat Pedro.	29'62	»
Pamies y Montserrat Manuel.	42	»
Geloch y Pamies Jaime.	26	»
Guri y Solé Agustin.	103	»
Gras y Monné Salvador.	44	»
Jansà y Mare José.	30	»
Monné y Gaspà Estéban.	31	»
Martí y Guiot Francisco de P.	256	»
Martí y Guardiola Estéban.	58	»
Martí y Sugrañes Francisco.	112	»
Martí y Sugrañes Salvador.	38	»
Martí y Ciurana José.	91	»
Martorell y Salvadó Mateo.	40	»
Monné y Monné José.	70	»
Musté y Solé José.	65'32	»
Prats y Monné José.	41	»
Ribas y Parisi Jaime.	119	»
Ribas y Parisi Joaquin.	35	»
Ribés y Nolla Valentin.	27	»
Ribés y Salvadó José.	25'12	»
Roig y Monné Vicente.	72	»
Sugrañes y Valls Antonio.	36	»
Sugrañes y Anguera Joaquin.	150	»
Sugrañes y Guri Manuel.	77	»
Solé y Fort Miguel.	30	»
Solé y Siré Vicente.	35	»
Solé y Malich Vicente.	43	»
Tost y Valls Antonio.	36	»

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
ALMOSTER.		
Anglés José.	100'36	»
Aimemí Juan.	28'78	»
Barberà José.	30'24	»
Estivill y Elías Pablo.	36'09	»
Fort y Porta Pablo.	81'09	»
Fort y Estivill Miguel.	44'45	»
Fort Francisco.	27'20	»
Gassull Ramon.	31'38	»
García José.	63'70	»
Llevat y Voltas José.	73'44	»
Llevat y Rebascall José.	252'68	»
Llevat Pedro.	41'73	»
Llombart Bautista.	80'03	»
Llevat y Martorell Juan.	76'28	»
Llevat y Ferré José.	77'75	»
Llombart Antonio.	36'11	»
Llevat y Plana Miguel.	27'73	»
Nogués y Pamies José.	37'16	»
Nogués y Porta José.	56'49	»
Pamies José.	31'39	»
Perelló y Llevat José.	43'31	»
Pino y Vivo José.	25'74	»
Porta y Anguera José.	245'89	»
Porta Miguel de	169'10	»
Sugrañes Lorenzo.	61'72	»
Trilla José.	63'28	»
Vallverdú Juan.	31'90	»
Vergés y Ricart Pablo.	102'66	»
Vallverdú José.	54'91	»
Mogas Agustin.	70'00	»
CAPACIDADES.		
Abelló Domingo, Maestro de instruccion primaria.		
Just Juan, Presbítero.		

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
MASPUJOLS.		
Anglés y Amorós José.	99'71	»
Barenys y Mallafré José.	172'66	»
Barenys y Salvat Tomás.	108'74	»
Barenys y Llauradó Francisco.	40'91	»
Barenys y Llauradó Francisco.	87'05	»
Borrás y Pamies José.	142'29	»
Domenech y Llevat José.	28'25	»
Grau y Vilanova José María.	238'76	»
Gebellí y Solanellas José.	25'31	»
Gebellí y Salvat José.	33'59	»
Llauradó y Pamies José.	84'54	»
Llauradó y Anglés Estéban.	35'89	»
Llauradó y Salvat Isidro.	48'52	»
Llauradó y Salvat Francisco.	63'20	»
Llauradó y Pujol Pedro.	47'52	»
Llauradó y Salvat Antonio.	30'97	»
Llauradó y Fort Pedro.	28'25	»
Rabascall y Batlle Francisco.	41'12	»
Salvat y Gibert José.	112'77	»
Salvat y Salvat Francisco.	27'41	»
Salvat y Sans Antonio.	36'42	»
Salvat y Borrás Lorenzo.	26'16	»
Sans y Salvat Francisco.	35'78	»
Samsó y Calvó Manuel.	32'04	»
Vilanova y Anglés Francisco.	28'05	»
Vilanova y Barenys Juan.	98'26	»

Tarragona 31 de Diciembre de 1881.

El Alcalde Presidente,

Antonio Torres.

P. A. DE LA C. I.,

El Secretario,

Ramon M.ª de Hin.

Imp, de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE GANDESA.

SECCION DE ASCÓ.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
ASCÓ.		»
Alentorn y Vila Agustin.	42'43	»
Anguera y Andreu Pedro.	26'68	»
Anguera y Brió José.	105'05	»
Anguera y Montañá Antonio.	39'82	»
Anguera y Vilanova Ramon.	112'00	»
Anguera y Serra José.	68'90	»
Batiste y Riba José.	51'90	»
Batiste y Suñé Miguel.	25'27	»
Biarnés y Farrús Agustin.	38'18	»
Biarnés y Juliá Miguel.	190'73	»
Biarnés y Montané Antonio.	26'64	»
Biarnés de Salvador José.	134'19	»
Biarnés y Solé Buenaventura.	42'58	»
Biarnés y Solé José.	192'26	»
Biarnés y Solé Tomás.	61'32	»
Biarnés y Solé Ramon.	34'06	»
Borrell y Prós Francisco.	42'79	»
Borrell y Ribes José.	26'15	»
Brió y Ribes Cayetano.	27'10	»
Buxeda y Griñó José.	29'97	»
Cabaces y Rebull Mariano.	41'96	»
Costa y Albesa Francisco.	37'51	»
Daura y Alexandri Antonio.	26'90	»
Daura y Anguera Gregorio.	38'27	»
Daura y Anguera José.	35'78	»
Daura y Anguera Miguel.	29'76	»
Daura y Espelta Miguel.	119'12	»
Domenech y Anguera José.	38'03	»
Domenech y Alentorn Miguel.	29'82	»
Faiget y Raduá Ramon.	55'61	»
Ferrús y Montané José.	34'63	»
Ferrús y Navas Miguel.	191'79	»
Ferrús y Ribes José.	26'47	»
Ferrús y Ribes Miguel.	80'00	»
Franquet y Cabanes Agustin.	35'10	»
Grau y Daura José.	26'62	»
Grau y Daura Jaime.	96'95	»
Grau y Piñol Francisco.	33'64	»
Grau y Piñol José.	68'59	»
Grau y Piñol Miguel.	32'27	»
Jordá y Biarnés José Antonio.	190'29	»
Jordá y Brió Juan.	38'29	»
Jordá y Espelta José.	48'76	»
Jordá y Espelta Miguel.	145'39	»
Jordá y Espelta Pablo.	121'74	»
Jordá y Freixa José	241'27	»
Jordá y Sans Mariano.	66'34	»
Jornet y Borrell Antonio.	64'14	»
Jornet y Borrell Pedro	85'96	»
Jornet y Serra Juan.	25'52	»
Llop y Grau José.	45'56	»
Llop y Grau Domingo.	66'49	»
Llop y Grau Miguel.	29'87	»
Margalef y Escoda José.	179'54	»
Masip y Ventura Antonio.	54'83	»
Montané y Anguera Jaime.	36'88	»
Montané y Anguera José.	28'40	»
Montané y Monté José.	60'27	»
Montané y Munté Agustin.	68'57	»
Montané y Serra Juan.	45'85	»
Montaña y Montornés José.	55'70	»
Montaña y Serrano Mariano.	28'24	»
Monté y Jordá José.	44'15	»
Monté y Subirat José.	230'86	»
Ortis y Jordá Manuel.	45'62	»
Ortis y Vilanova Nicolás.	42'79	»
Peris y Daura José.	27'99	»
Peris y Vandellós Feliciano.	50'32	»
Prós y Serena Francisco.	172'69	»
Raduá y Cervelló José.	54'20	»
Raduá y Espelta Ramon.	122'84	»
Raduá y Ferrús Ramon.	37'40	»
Raduá y Montané José.	48'18	»
Raduá y Servelló Ramon.	166'79	»
Raduá y Espinós José.	76'85	»
Raduá y Serrano Jaime.	34'27	»
Raduá y Serra José.	97'41	»
Ribes y Fairent José Antonio.	38'50	»
Ribes y Pellicer Pedro.	38'13	»
Ribes y Rosell Francisco.	58'90	»
Roigé y Vila Juan.	50'00	»
Roigé y Jordá Juan.	47'71	»
Roigé y Serra Miguel.	102'29	»
Sans y Llop Juan.	60'37	»
Sans y Llop Jaime.	26'52	»
Serra y Anguera Ramon.	152'56	»
Serra y Cabacés Antonio.	40'41	»
Serra y Jordá Agustin.	27'36	»
Serra y Jordá Miguel.	31'54	»
Serra y Monté Pedro.	24'20	»
Serra y Raduá Antonio.	32'90	»
Serra y Raduá Juan.	82'64	»
Serra y Roigé José.	51'50	»
Serra y Viarnés Antonio.	295'53	»
Serrano y Daura Juan.	49 64	»
Serrano y Domenech Miguel.	28'82	»
Serrano y Jordá Juan.	181'95	»
Serrano y Jordá Ignacio.	56'76	»
Serrano y Montané Juan.	39'08	»
Serrano y Sans Miguel.	98'78	»
Vallés y Gironés Juan.	34'47	»
Vela y Cortiella Domingo.	26'83	»
CAPACIDADES.		
Agustí y Salmons Domingo, Médico.		
Franquet y Ortis José, Presbítero.		
Serra y March José Antonio, Maestro de Obras.		
Serra y Raduá José, Oficial retirado.		

Gandesa 26 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Antonio Fontanet*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Jaime Sabaté*.

Imp, de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE GANDESA.

SECCION DE BATEA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
BATEA.		
Adell y Aguiló José.	205'91	»
Adriá y Altés Francisco.	60'26	»
Adriá y Vilarroya Bautista.	69'06	»
Adriá y Ferrús Fernando.	28'47	»
Adriá y Suñé José.	57'55	»
Aguiló y Aguiló Tomás.	97'10	»
Aguiló y Alañá Miguel.	148'16	»
Aguiló y Alañá Jaime.	53'13	»
Aguiló y Espina Gerónimo.	47'51	»
Aguiló y Espina José.	85'08	»
Aguiló é Isern Juan.	64'45	»
Aguiló y Paladella Francisco.	84'59	»
Aguiló y Pallarés Miguel.	35'00	»
Aguiló y Pallarés Pablo.	55'89	»
Aguiló y Piñol Bautista.	50'86	»
Aguiló y Piñol Miguel.	130	»
Aguiló y Rams Agustin.	120'33	»
Aguiló y Simó Pablo.	100'03	»
Aguiló y Suñé José.	220'77	»
Aguiló y Suñé Francisco.	375'78	»
Aguiló y Vilarroya Juan.	93'96	»
Aguiló y Tarragó Francisco.	91'66	»
Aguiló y Ferrús Juan.	64'05	»
Aguiló y Cascante Tomás.	69'93	»
Aguiló y Aguiló Zenon.	59'85	»
Amadó y Altés Francisco.	164'44	»
Alabart y Rams Francisco.	67'38	»
Alabart y Rams Ramon.	46'25	»
Alañá y Valls Pedro.	191'68	»
Alañá y Alañá Cipriano.	69'27	»
Alañá y Altés Ignacio.	57'83	»
Alañá y Altés Miguel.	44'37	»
Alañá y Aragonés Miguel.	30'97	»
Alañá y Balagué Miguel.	51'89	»
Alañá y Bes Pedro.	129'38	»
Alañá y Caves Miguel.	56'52	»
Alañá y Majó Francisco.	93'75	»
Alañá y Solé Miguel.	41'02	»
Alañá y Suñé Francisco.	52'52	»
Alañá y Suñé Pedro.	57'75	»
Alañá y Tarragó Miguel.	42'69	»
Alañá y Tarragó y Salvador.	197'76	»
Alañá y Valls José.	55'45	»
Alañá y Adriá Francisco.	42'84	»
Alañá y Majó Sebastian.	58'17	»
Adriá y Mónica Domingo	25'62	»
Alañá y Suñé Miguel.	25'00	»
Alentorn y Farré Juan.	63'83	»
Altés y Adriá Miguel.	56'29	»
Altés y Altés José.	38'29	»
Altés y Alabart Miguel.	30'97	»
Altés y Tobia Miguel.	153'81	»
Altés y Bes Francisco.	43'52	»
Altés y Ferré Estéban.	47'81	»
Altés y Ferré Pedro Juan.	50'44	»
Altés y Ferré Miguel.	27'83	»
Altés y Suñé Joaquin (Gandaya).	44'15	»
Altés y Guimerá José.	31'81	»
Altés y Ferré Pedro Juan.	77'64	»
Altés y Martí José.	42'47	»
Altés y Martí Francisco.	64'24	»
Altés y Peig Miguel.	36'42	»
Altés y Ribas Eusebio.	141'04	»
Altés y Sancho Gerónimo.	122	»
Altés y Ferré Francisco.	141'26	»
Altés y Suñé Joaquin.	44'99	»
Altés y Suñé Bautista.	40'39	»
Altés y Suñé Pedro.	58'19	»
Altés y Suñé Juan.	93'96	»
Altés y Suñé Alberto.	79'94	»
Altés y Villagrasa José.	161'97	»
Altés y Villagrasa Pedro.	57'12	»
Albaro é Ibars Sebastian.	43'52	»
Arrufí y Cabes Miguel.	37'88	»
Arrufí y Cabes Juan.	90'20	»
Arrufí y Pubill Sebastian.	46'25	»
Arrufí y Pubill Miguel.	101'01	»
Arrufí y Tarragó Miguel.	38'01	»
Balañá y Alañá Victorino.	30'77	»
Balaguer y Bes Miguel.	45'62	»
Barrué y Barrué Miguel.	37'62	»
Barrobes y Cutrona Agustin.	30'14	»
Bernat y Aguiló Manuel.	29'71	»
Bernat y Aguiló Roque.	48'13	»
Bernat y Roca José.	289'62	»
Bernat y Martí Domingo.	203'19	»
Bernat y Aguiló José.	30'45	»
Benavent y Moreso Francisco.	30'98	»
Bes y Altés José.	153'69	»
Bes y Bes Miguel.	210'61	»
Bes y Peig Miguel.	63'17	»
Bes y Vaquer Bautista.	59'64	»
Bes y Vaquer Pedro.	104'72	»
Bes y Domenech Miguel.	64'46	»
Bes y Ferré Miguel.	141'46	»
Bes y Ferré Fernando.	51'06	»
Bes y Masiá Miguel.	66'76	»
Bes y Alañá Ramon.	37'87	»
Bes y Rams Gabriel.	77'00	»
Bes y Rams José.	130'23	»
Bes y Llorens Mariano.	34'73	»
Bes y Bes Pedro.	104'56	»
Bes y Bes Bautista.	59'75	»
Bes y Ferré José.	40'11	»
Bonfill y Salvadó Bautista.	96'25	»
Burgués y Altés José.	28'88	»
Cabes y Cabes Miguel.	29'29	»
Cabes y Cabes Miguel (Perche.)	41'44	»
Cabes y Castillo José.	117'61	»
Caballé y Rams Francisco.	86'83	»
Cabes y Suñé Jaime.	65'50	»
Caballé y Bes Francisco.	141'88	»
Camps y Adriá Juan.	35'68	»
Camps y Adriá José.	86'85	»
Casalls y Plá Salvador.	30'56	»
Castillo y Valls Salvador.	37'67	»
Casadó y Alañá Miguel.	274'97	»
Catalá y Ossó Juan.	275'18	»
Curto y Colell Miguel.	27'21	»
Curto y Navarro Ramon.	28'87	»
Creixent y Felisola Francisco.	25'12	»
Claramunt y Fontcuberta Cárlos.	277'81	»
Descarrega y Peris Miguel.	38'72	»
Descarrega y Peris Juan.	34'53	»
Domenech y Suñé Tomás.	44'31	»
Domenech y Suñé José.	86'64	»
Ferré y Ferrús Ramon.	26'79	»
Ferré y Arrufí José.	63'72	»
Ferré y Martí Miguel.	59'64	»
Ferré Miguel.	36'21	»
Ferré y Peris Francisco.	129'54	»
Ferré y Tarragó Miguel.	45'41	»
Ferré y Tarragó José.	79'31	»
Ferré y Tarragó Pedro.	36'83	»
Ferré y Toria Agustin.	86'79	»
Ferrús y Aguiló Agustin.	48'29	»
Ferrús y Aguiló Mateo.	121'84	»
Ferrús y Colell Ramon.	26'78	»
Ferrús y Tarragó José.	50'86	»
Ferrús y Caves José.	52'11	»
Ferrús y Martí Zenon.	227'89	»
Ferrús y Lluis Manuel.	51'27	»
Ferrús y Cervelló José.	130'37	»
Frigola y Casanova Máximo.	95'43	»
Frigola y Casanova Mateo	34'11	»
Frigola y Casanova Fernando.	38'72	»
Fuertes y Alañá Miguel.	41'44	»
Fuertes y Peig Francisco.	27'84	»
Fuertes y Alañá Agustin.	65'52	»
Ferré y Adriá Miguel.	36'22	»
Gabaldá Manuel.	25'74	»
Galcerá y Suñé Francisco.	73'46	»
Galcerá y Adriá Miguel.	31'18	»
García y Adriá Miguel.	25'50	»
Gasull y Adell Bautista.	85'38	»
Gasull y Adell José.	44'37	»
Genís y Alaoz Clemente.	27'21	»

Guimerá y Camps José.	34'11	»
Gasull y Balagué Pedro Juan.	76'20	»
Gimenez de la Rica Alejandro.	26'35	»
Gavaldá Juan.	56'71	»
Galcerá y Suñé Miguel.	132'50	»
Gassull y Balagué Pedro Juan.	64'68	»
Huguet é Ibañez Pedro.	90'20	»
Llop y Vaquer Francisco.	77'64	»
Llop y Bes Tomás.	57'76	»
Llop Francisco.	25'33	»
Llop y Martí Miguel Juan.	138'11	»
Llop y Martí Bautista.	150'04	»
Llop y Martí Bautista.	79'31	»
Llop y Rams Bautista.	150'66	»
Llop y Rams Miguel.	46'04	»
Llop y Vallespí Salvador.	143'77	»
Llorens y Ferré Francisco.	47'73	»
Llorens y Cabes Pedro.	100	»
Llorens y Cabes Leon.	25'11	»
Lapiedra y Cavallé José.	110'95	»
Llop y Bes Miguel Juan.	139'42	»
Llop y Rams José.	47'31	»
Llop y Tobia José.	46'25	»
Llop y Martí Domingo.	49'19	»
Llop y Ferré José.	26'04	»
Llop y Bes Bautista.	36'94	»
Marches y Gavaldá Miguel Juan.	40'80	»
Margalef y Solé José.	36'62	»
Martí y Aguiló Francisco.	88'72	»
Martí y Aguiló José.	111'76	»
Martí y Bernat Pedro.	76'37	»
Martí y Bes José.	125	»
Martí y Bueso Francisco.	233'54	»
Martí y Bueso Jaime.	114'68	»
Martí y Bueso Jorge.	41'01	»
Martí y Bueso Pedro.	154'44	»
Martí y Bueso Diego.	80'98	»
Martí y Vaqué Felipe.	53'58	»
Martí y Ferré José.	79'72	»
Martí y Ferré Ramon.	69'27	»
Martí y Lapedra José.	30'76	»
Martí y Llop Pedro.	95'69	»
Martí y Navarro Bautista.	61'69	»
Martí y Navarro José.	43'73	»
Martí y Simó José.	60'27	»
Martí y Simó Manuel.	65'08	»
Martinez y Fabra Antonio.	28'87	»
Masiá y Altés Francisco.	32'01	»
Masiá y Vaquer José.	142'09	»
Masiá y Ferré José.	46'87	»
Masiá y Ferré José.	113'69	»
Montlleó y Bes Tomás.	379'60	»
Montlleó y Lluis José.	41'86	»
Montlleó y Vallés José.	193'57	»
Mullerat y Brufau Jaime.	125	»
Majó y Vallespí Sebastian.	194'69	»
Martí y Suñé Francisco.	87'93	»
Martí y Ferrús José.	185'50	»
Martí y Tarragó Miguel.	60'29	»
Martí y Bes José.	33'08	»
Majó y Vallespí Sebastian.	194'69	»
Martell y Andreu Francisco.	105'69	»
Martí y Valls Juan Bautista.	40'61	»
Martí y Aguiló Felipe.	199'71	»
Martí y Martí Miguel.	79'75	»
Martí y Martí José.	80'01	»
Martí y Bes Miguel.	60'48	»
Navarro y Rams Sebastian.	55'05	»
Negrié y Montagut Pedro.	100	»
Ossó y Salvadó José.	51'69	»
Paladella y Aguiló Francisco.	66'55	»
Paladella y Alañá Miguel.	160'15	»
Pascual y Tomás Vicente.	31'60	»
Pastor y Fabregat Ramon.	86'22	»
Peig y Figols Jaime.	28'26	»
Peig y Altés José.	201'52	»
Peig y Ferré Francisco.	84'57	»
Peig y Ferré Francisco.	86'85	»
Peig y Guardia Manuel.	86'43	»
Peig y Guardia Miguel.	28'26	»
Pedrol y Alañá Francisco.	32'02	»
Peris y Altés Bautista.	45'62	»
Peris y Martí Miguel.	39'76	»
Peris y Altés Baldomero.	56'71	»
Peris y Ferré José.	50'44	»
Peris y Suñé Juan.	92'08	»
Peris y Vallespí Bautista.	149'90	»
Peris y Vallespí Bautista.	150'26	»
Piñol Bautista.	64'46	»
Piñol y Carceller Manuel.	64'49	»
Piñol y Ester Bautista.	117'19	»
Piñol y Llorens Bautista.	61'74	»
Piñol y Llorens José.	26'15	»
Piñol y Vallespí Mariano.	95'22	»
Puvill y Simó Pedro.	38'62	»
Puvill y Simó Zenon.	27'21	»
Puvill y Simó Agustin.	43'41	»
Puvill y Simó José.	66'34	»
Puvill y Tarragó Joaquin.	25'00	»
Puvill y Tarragó Miguel	133'78	»
Rams y Aguiló Pablo.	60'48	»
Rams y Aguiló Agustin.	208'42	»
Rams y Casals Juan.	34'53	»
Rams y Aguiló Miguel.	30'98	»
Rams y Caballé Miguel.	50'23	»
Rams y Tarragó Francisco.	56'51	»
Rams y Tarragó José.	39'35	»
Rams y Suñé José.	26'78	»
Rams y Silleros Miguel.	47'09	»
Rams y Villoroya Miguel.	64'46	»
Rams y Bes José.	33'08	»
Rams y Bes Zenon.	32'65	»
Rams y Sancho José.	56'73	»
Rel y Suñé Felipe.	282'45	»
Roca y Casals Juan.	34'53	»
Roca y Micaló José.	34'46	»
Ros y Sancho Juan.	34'52	»
Riba y Arrufí José.	154'93	»
Sancho y Llop Ramon.	94'59	»
Sanjuan y Mañá Estéban.	139'37	»
Sastre Mariano.	44'37	»
Segarra y Abat José.	25'12	»
Simó y Figols Manuel.	103'17	»
Simó y Vallespí José.	80'36	»
Soler y Llop Juan.	238'77	»
Soler y Suñé José.	59'43	»
Suñé y Aguiló Miguel.	75'34	»
Suñé y Alañá José.	72'62	»
Suñé y Alañá Juan.	84'55	»
Suñé y Balañá Francisco.	76'38	»
Suñé y Altés Francisco.	90'61	»
Suñé y Vaquer Bautista.	72'41	»
Suñé y Bernat José.	50'23	»
Suñé Juan.	64'69	»
Suñé y Masos Tomás.	47'30	»
Suñé y Rabanals Miguel.	33'06	»
Suñé y Peris José.	40'81	»
Suñé y Peig Pelicarpo.	36'99	»
Suñé y Balañá José.	36'21	»
Suñé y Suñé Franciso.	118'45	»
Suñé y Suñé Juan.	27'21	»
Suñé Miguel Juan.	146'06	»
Suñé y Brea Bautista.	308'60	»
Suñé y Martell Ignacio.	118'50	»
Suñé y Balañá Juan.	76'41	»
Suñé y Peig Gerónimo.	31'82	»
Suñé y Masiá Bautista.	81'65	»
Suñé y Vallespí José.	80'64	»
Suñé y Vandellós Pablo.	39'75	»
Sanjuan y Suñé Pablo.	58'41	»
Sanjuan y Res Pablo.	121'80	»
Salvadó y Altés Tomás.	94'38	»
Tarragó y Peris Manuel.	53'16	»
Tarragó y Vallés Joaquin.	32'44	»
Tarragó y Adriá Francisco.	57'77	»
Tarragó y Altés Francisco.	43'11	»
Tarragó y Altés Miguel.	33'27	»
Tarragó y Balagué Fernando.	52'32	»
Tarragó y Ferré Francisco.	33'90	»
Tarragó y Tobia José.	49'14	»
Tobia y Bes José.	103'38	»
Tomás José Antonio.	55'25	»
Tomás y Alsina Pedro.	56'07	»
Vallespí y Adell Manuel.	149'61	»
Vallespí y Peris José.	58'18	»
Vallespí y Peris Manuel.	35'58	»
Vallespí y Peris Francisco.	96'60	»
Vallespí Francisco.	58'01	»
Valls y Baldrufeta José.	56'50	»
Valls y Lobo Juan.	32'44	»
Valls y Turlá Miguel.	30'45	»
Valls y Turlan Miguel.	30'34	»
Vaquer y Alentorn José.	197'22	»
Vaquer y Amades José.	88'97	»
Vaquer y Bueso Bautista.	109'87	»
Vaquer y Alentorn Manuel.	394'46	»
Vaquer y Figueras Manuel.	266'81	»
Vaquer y Figueras Joaquin.	60'00	»
Vaquer y Mariol José.	25'00	»
Vaquer y Sanjuan Venancio.	237'93	»
Ventura Mariano.	31'59	»
Ventura y Pech José.	25'00	»
Vidal y Pallarés Joaquin.	237'82	»
Vidiella de Ramon Pedro.	1.053'21	»
Vilanova y Vives Mariano.	77'43	»
Villalta y Ferré Antonio.	26'25	»
Villarroya y Bes Zenon.	34'11	»
Villarroya Francisco.	107'15	»
Villarroya Manuel.	38'72	»
Villarroya Miguel.	36'54	»
Villarroya y Adriá Isidro.	66'65	»

CAPACIDADES.

Altés y Montlleó Miguel, Perito agrónomo.
Borrás y Pradells José, Médico.
Casadó y Alañá José, Presbítero.
Catalá y Rebull Joaquin, Abogado.
Llasat y Ferré Ignacio, Cura-párroco.
Masiá y Ferré Juan Bautista, Maestro.
Santiuste Mauricio, Maestro.
Soler y Monteverde Jaime, Veterinario.
Vaqué y Aragonés Ramon, Farmacéutico.
Vidal y Borrás Andrés, Cirujano.

Gandesa 26 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Antonio Fontanet*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Jaime Sabaté*.

Imp .de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE GANDESA.

SECCION DE CASERAS.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
CASERAS.		
Aguilar y Calaf Clemente.	48'70	»
Aragonés Bernardo.	102'53	»
Aragonés y Gualis Bartolomé.	38'71	»
Bes y Sancho Constancio.	33'27	»
Canalda y Sabaté Francisco.	48'97	»
Camps y Villagrasa Clemente.	84'33	»
Camps y Cortiella Estéban.	31'39	»
Camps y Adriá Francisco.	57'54	»
Camps y Adriá José.	141'04	»
Campanals y Guardia Bernardo	86'83	»
Carbó y Boix Nicolás.	52'31	»
Celma y Guardia José.	38'71	»
Cubells y Gombau Domingo.	41'43	»
Cubells y Vidal Pedro.	33'74	»
Dolz y Burgués José.	75'34	»
Escarcellé y Vidal Miguel.	52'31	»
Ferrás y Escarcellé Juan.	69'70	»
Fortuño y Dolz Jaime.	73'87	»
Galcerá y Ros Francisco.	89'98	»
Galcerá y Villagrasa Mariano.	100'02	»
Galcerá y Ros Pedro.	124'11	»
Gascó y Vidal Bautista.	142'00	»
Gombau y Camps Estéban.	49'17	»
Gombau y Huguet Ignacio.	40'39	»
Huguet y Ripollés Simon.	140'20	»
Huguet y Briansó Francisco.	113'02	»
Huguet y Llop Juan	41'85	»
Huguet y Vallespí Sebastian.	38'71	»
Llorens y Cabes Jaime.	80'87	»
Monclús y Pitarque Simon.	57'96	»
Mulet y Vallés Felipe.	53'14	»
Paldella y Aguiló Tomás.	26'16	»
Panisello y Gonzalez Juan.	101'70	»
Peris y Galcerá José.	28'67	»
Peris y Gil Francisco.	114'69	»
Peris y Galcerá Juan.	206'54	»
Pellicer y Ferrús Pedro.	63'41	»
Pons Bautista.	47'08	»
Pons y Tiñena José.	40'18	»
Puchol y Huguet Andrés.	108'08	»
Puchol y Moragrera Juan.	140'20	»
Puchol y Guimerá Manuel.	74'71	»
Puchol y Guimerá Silverio.	35'16	»
Puchol y Guimerá Joaquin.	28'04	»
Puchol y Guimerá José.	36'62	»
Puchol y Huguet Gil.	55'45	»
Puchol y Huguet Tomás.	34'74	»
Puchol y Mogragrega y Jaime.	30'55	»
Roda José.	48'34	»
Sancho y Pellisa José.	109'88	»
Tarragó y Puchol Ambrosio.	122'44	»
Tarragó y Puchol Bautista.	137'69	»
Trillas y Camps José.	57'34	»
Trilla y Pallarés Miguel.	57'75	»
Tiñena y Ros Mariano.	74'08	»
Tiñena y Gisbert Sebastian.	61'10	»
Villagrasa y Briansó Bautista.	32'22	»
Villagrasa y Vallés Eusebio.	73'87	»
Villagrasa y Ferré José.	68'01	»
Villagrasa y Aguiló Mariano.	162'38	»
Vidal y Reig Miguel.	88'33	»
Videllet y Tiñena Manuel.	83'29	»
CAPACIDADES		
Brú y Gurrera Agustin, Cura-párroco.		
Girona y Verge Rafael, Cirujano.		
BOT.		
Albarez y Freixas Joaquin.	452	»
Alcoverro y Bosch Francisco.	34	»
Alcoverro y Morelló Antonio	86	»
Alcoverro y Serrano Miguel.	»	»
Albarez y Freixes José.	60'90	»
Amades y Suñé Cárlos	54	»
Argullós y Serrano Francisco.	52	»
Argullós y Vimié Francisco.	69	»
Aros y Amades José.	25	»
Aros y Bes Salvador.	57	»
Aros y Fuster Manuel.	»	»
Aros y Solé Agustin.	46	»
Bes y Sabaté Francisco.	47	»
Bosch y Carceller Francisco.	71	»
Córtes y Socada José.	57	»
Cubells y Salvadó José.	47	»
Cuello y Domenech Francisco.	40	»
Cugat y Serrano Ramon.	26	»
Domenech y Mulet Blás.	62	»
Escorigüela y Miró Agustin.	66	»
Escorigüela y Miró José.	40	»
Fontanet y Paladella Joaquin.	849	»
Freixes y Domenech José.	37	»
Freixes y Cantabella Francisco.	670	»
Jaurequi y Moragrera Miguel.	57	»
Jornet y Sabaté Roque.	47	»
Jornet y Vidal Tomás.	»	»
Jornet y Font Roque.	»	»
Martí y Aguiló Manuel.	204	»
Miravet y Font Tomás.	29	»
Miravet y Mulet José.	»	»
Miró y Sabaté Antonio.	46	»
Moncortés y Mulet Francisco.	60	»
Monge y Morelló Antonio.	35	»
Morelló y Domenech Antonio.	108	»
Morelló y Martí Salvador.	40'50	»
Morelló y Miravet José.	46	»
Morelló y Morelló Dalmacio	25'58	»
Morelló y Morelló Miguel.	30	»
Mulet y Aros Antonio.	49	»
Mulet y Aros Blás.	»	»
Mulet y Fontanet José.	36	»
Pallarés y Chertó Lino.	»	»
Pallarés y Aguiló Antonio.	69	»
Pallarés y Miravet Antonio.	43	»
Pallarés y Trilla Cayetano.	29	»
Pons y Vallés Salvador.	57	»
Pujol y Costó José.	»	»
Querol y Valls Ramon.	31	»
Rams y Carles Fermin.	55	»
Sabaté y Laloma Mariano.	29	»
Saun y Fuster Bruno.	108	»
Vallés y Jornet Lorenzo.	»	»
Vandellós y Folqué Antonio.	45	»
Vandellós y Folqué Bautista.	162	»
Vidal y Cuello Juan.	80	»
Vidal y Reig Mariano.	36	»
Vidal y Serres Antonio.	37	»
CAPACIDADES		
Palomar y Terrats Santiago, Cura-párroco.		
Rebullida y Cros Francisco, Médico.		
Suñé y Aranda José, Presbítero.		
PRAT DE COMPTE.		
Alcoverro y Badía Juan Fran.°	211	»
Alcoverro y Benaiges Miguel.	43	»
Alcoverro y Ciurana José.	41	»
Alcoverro y Ciurana Juan.	34	»
Amades y Suñé Blás.	44	»

Alvarez y Valimaña Bartolomé.	319	»
Badoch y Guardia Miguel.	32	»
Berbis y Roselló Joaquin.	29	»
Basco y Vilanova Francisco.	34	»
Cardona y Alcoverro Juan.	46	»
García y Miralles Miguel Juan.	240	»
Malrás y Alcoverro Salvador.	41	»
Malrás y Alcoverro Bartolomé.	35	»
Malrás y Pallarés Isidro.	40	»
Miralles y Alcoverro Juan.	92	»
Miralles y Pasamonte Vicente.	258	»
Miralles y Ripoll José.	46	»
Miralles y Segarra Domingo.	105	»
Miralles y Pallarés Vicente.	86	»
Miralles y Pallarés Salvador.	62	»
Mola y Martí Francisco	80	»
Pallarés y Alcoverro Salvador.	58	»
Pallarés y Laloma José.	118	»
Pallarés y Meix Juan.	42	»
Pallarés y Salvadó Joaquin.	117	»
Serra y Altadill Miguel.	86	»
Valimaña y Alcoverro Bartolomé.	66	»
Valimaña y Borrás Antonio.	29	»
Valimaña y Borrás Miguel.	374	»
Viña y Alcoverro Bautista.	122	»
Viña y Alcoverro Francisco.	47	»
Viña y Jaurequi José.	35	»
Viña y Basco Jaime.	30	»
Viña y Basco Pedro.	65	»

CAPACIDADES.

Llarch y Sans Estéban, Maestro de Instruccion primaria.
Prades y Garrán Gregorio, Cura-párroco.
Segarra y Piñol José, Médico.

Gandesa 26 de Diciembre de 1881.— El Alcalde Presidente, *Antonio Fontanet.*—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Jaime Sabaté.*

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE GANDESA.

SECCION DE CORBERA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
CORBERA.		
Albarez y Alabart Blás.	49'39	»
Albarez y Alcoverro Pedro.	149'41	»
Albarez y Alcoverro José.	34'74	»
Albarez y Albarez Juan.	29'30	»
Albarez y Amargós José.	131'84	»
Albarez y Brunet Lorenzo.	47'16	»
Albarez y Bernet Lorenzo.	47'29	»
Albarez y Clua Leandro.	335'03	»
Albarez y Coso Pedro.	39'76	»
Albarez y Folqué Valero.	139'00	»
Albarez y Mañá Jaime	36'84	»
Albarez y Vernet Pedro.	49'18	»
Albarez y Vidal José.	34'33	»
Altadill y Albarez Bautista.	46'88	»
Altadill y Esteve Tomás.	33'47	»
Altadill y Micola Joaquin.	48'36	»
Altadill y Segura Juan.	26'38	»
Altadill y Segura Mariano.	44'78	»
Amorós y Albarez Pedro.	26'79	»
Amorós y Esteve Juan.	»	»
Amorós y Freixa Juan.	86'42	»
Bel y Ferré Cárlos.	82'30	»
Bilbe y Gil Francisco.	26'78	»
Boldó y Papaseit José.	43'94	»
Borrás y Cabré Francisco.	192'52	»
Bosqué y Vallespí Juan.	131'84	»
Bosquet y Brunet Juan.	68'66	»
Bosquet y Llop Joaquin.	109'23	»
Bosquet y Llop José.	123'28	»
Bosquet y Meix Estéban.	161'70	»
Bosquet y Vallespí José Antonio	51'06	»
Bosquet y Voldó Estéban.	215'12	»
Bosquet y Vallespí Salvador.	76'77	»
Bové y Llop Manuel.	79'50	»
Brú y Piñol Miguel.	46'87	»
Brú y Tárrega Joaquin.	35'05	»
Brunet y Oriol Joaquin.	92'49	»
Cabús y Clua Salvador.	30'98	»
Cervelló y Cugat Jaime.	31'19	»
Cervelló y Cugat Tomás.	113'84	»
Cervelló y Margalef Juan.	164'13	»
Cerveto y Gomez José.	»	»
Climent y Perera Vicente.	105'05	»
Clua y Albarez Domingo.	27'84	»
Clua y Albarez Salvador.	292'96	»
Clua y Benages Pedro.	70'00	»
Clua y Bernet José.	83'70	»
Clua y Bosquet Juan.	41'85	»
Clua y Bové Manuel.	111'96	»
Clua y Busom Pedro.	167'41	»
Clua y Clua Juan.	128'95	»
Clua y Clua Miguel.	63'62	»
Clua y Domenech José.	481'61	»
Clua y Esteve Jaime.	62'36	»
Clua y Llop Bautista.	108'86	»
Clua y Llop Bernardo.	90'40	»
Clua y Llop Francisco.	138'79	»
Clua y Llop Pedro.	93'12	»
Clua y Pedret Jaime.	268'69	»
Clua y Tárrega Francisco.	145'02	»
Clua y Tárrega José.	238'15	»
Clua y Frisach José.	27'20	»
Clua y Vela José.	73'24	»
Clua y Gonzalez Pedro.	36'34	»
Clua y Llop Jacinto.	33'80	»
Contra y Bosquet Vicente.	34'91	»
Cortiella y Alabart Francisco.	30'35	»
Cortiella y Albarez Pedro.	47'92	»
Cortiella y Clua Agustin.	26'08	»
Coso y Llop Tomás.	113'00	»
Crous de Bofarull Eugenio.	78'68	»
Diego y Olari José.	46 04	»
Diego y Olari Ramon.	35'37	»
Domenech y Clua José.	60'00	»
Espinós y Margalef Pedro.	264'09	»
Escudé y Ferré Jaime.	113'42	»
Esteve y Montragull Jaime.	64'66	»
Esteve y Coso Bautista.	116'98	»
Folqué y Ester José.	120'75	»
Freixa y Amorós José.	101'90	»
Freixa y Llop Daniel.	95'42	»
Freixa y Vallespí Severino.	29'30	»
Freixa y Albarez José.	40'18	»
Freixa y Pallares Pedro Juan.	90'61	»
Freixa y Amorós José.	105'59	»
Freixa y Saun Joaquin.	103'83	»
Frisach y Vaqué Estéban.	45'82	»
Frisach y Bilbé Pablo.	31'29	»
Galiá y Albarez Pedro.	45'20	»
Galiá y Clua Pedro.	54'04	»
García y Tárrega Francisco.	225'59	»
Girones y Clua Estéban.	49'86	»
Gonzalez y Cortiella Francisco.	58'80	»
Gonzalez y Llop Francisco.	131'21	»
Gonzales y Llop Miguel.	167'68	»
Gonzalez y Mompeó José.	105'68	»
Gonzalez y Mompeó Pedro.	110'70	»
Grau y Pallares Jaime.	59'01	»
Jornet y Oriol Juan.	227'26	»
Juanós y Suñé Jaime.	41'10	»
Juliá y Clua Joaquin.	36'63	»
Juliá y Cugat Francisco.	»	»
Juliá y Meix Francisco.	143'56	»
Launes y Solé Lorenzo	61'10	»
Lliberia y Torres Nicolás.	53'66	»
Llop y Albares José.	252'78	»
Llop y Borrás Ramon.	»	»
Llop y Bosquet Pedro Juan.	68'01	»
Llop y Llop José.	161'12	»
Llop y Montragull José.	34'74	»
Llop y Martell Pablo.	48'55	»
Llop y Papaceit Francisco.	37'97	»
Margalef y Cervelló Jaime.	254'88	»
Masdeu y Bosquet Tomás.	55'66	»
Masdeu y Rius Tomás.	80'36	»
Masot y Llop Gabriel.	401'15	»
Meix y Bosquet Joaquin.	88'93	»
Meix y Ferré Rufo.	39'56	»
Meix y Simon José.	42'27	»
Meix y Ferré Rufo.	42'35	»
Micola y Amorós Bautista.	45'83	»
Micola y Freixa Lorenzo.	219'72	»
Monreal y Clua Antonio.	225'26	»
Monreal y Clua Joaquin.	161'12	»
Montragull y Arnal José.	80'99	»
Olari y Altadill José.	51'27	»
Olari y Oriol José.	30'98	»
Pallarés y Laloma Francisco.	167'90	»
Papaceit y Figueres Francisco.	25'66	»
Pedrola y Llop Francisco	58'38	»
Perera y Vallespí Domingo.	25'12	»
Piñol y Suñé Pedro.	»	»
Piñol y Valls Tomás.	152'34	»
Piqué y Freixa Pedro.	28'26	»
Queixalós y Monlleó Tomás.	34'53	»
Queixalós y Torres Joaquin.	49'39	»
Roda y Piñol José.	815'84	»
Solé y Albarez Ramon.	128'70	»
Solé y Escoda Juan.	58'20	»
Suñé y Rebell Pedro.	26'18	»
Todó y Ester Jacinto.	105'05	»
Todó y Clua Ramon.	32'02	»

Todo y Jornet José.	37'76	»
Vela y Alvarez José.	48'76	»
Vela y Clua Joaquin.	86'16	»
Vela y Clua Andrés.	56'77	»
Vernet y Aguiló Domingo.	46'04	»
Vernet y Bosquet Jaime.	114'05	»
Vila y Cortiella Pedro.	45'62	»
Vila y Alabart Francisco.	31'08	»
Vives y Queixalós Sebastian.	33'49	»

CAPACIDADES.

García y Tarrega Domingo, Presbítero.
Monné y Hurtado Ramon, Maestro de instruccion primaria.
Mulet y Llibaria Leandro, Veterinario.
Nadal y Raga Ignacio, Cirujano.

POBLA DE MASALUCA.

Agustí y Vidal Juan.	56	»
Albarez Ramon.	379	»
Albarez y Folqué Bautista.	591	»
Arbonés y Llop Blás.	41	»
Arbonés y Suñé Ramon.	148	»
Ariñó Jacinto.	58	»
Barrobés y Cutrona Bartolomé.	29	»
Barrobés y Cutrona José.	92	»
Benavent y Llop José.	108	»
Camabella Juan.	30	»
Cutrona y Barrobés José.	120	»
Domenech y Gavaldá Estéban.	25	»
Domenech y Gavaldá José.	26	»
Domenech y Gavaldá Pedro.	31	»
Domenech é Isidoro José.	40	»
Domenech y Llop Antonio.	27	»
Domenech y Melich José.	36	»
Domenech y Petita Juan.	43	»
Domenech y Roca Sebastian.	37	»
Domenech y Salvadó José.	31	»
Domenech y Tarragó Francisco.	188	»
Folqué y Llop Juan.	122	»
Folqué y Suñé Antonio.	70	»
Folqué y Suñé José.	78	»
Gavaldá y Domenech Miguel.	94	»
Gavaldá y Salvadó Antonio.	104	»
Gavaldá y Salvadó José.	150	»
Gavaldá y Salvadó Miguel Juan.	44	»
Gavaldá y Suñé José.	248	»
Giné y Rebull Jaime.	73	»
Giné y Sanchez Juan.	32	»
Guimerá Mateo.	217	»
Guiu Miguel.	32	»
Jaumoti y Suñé José.	26	»
Laporta Domingo.	45	»
Llop y Arbonés Ramon.	54	»
Llop y Barrubes Sebastian.	43	»
Llop y Bernadet Juan.	51	»
Llop y Cabistany Cárlos.	174	»
Llop y Domenech Pedro.	36	»
Llop y Domenech Sebastian.	39	»
Llop y Llop Sebastian.	28	»
Llop y Majoret Pedro.	84	»
Llop y Suñé José.	58	»
Llop y Suñé José.	73	»
Melich y Arbonés Sebastian.	27	»
Melich y Llop Ignacio.	29	»
Melich y Pep José.	59	»
Pallarés y Domenech José.	32	»
Pellisá y Adriá Francisco.	79	»
Puey Miguel.	38	»
Salvadó y Alcoverro Francisco.	311	»
Salvadó y Alcoverro José.	168	»
Serrano y Arbós José.	48	»
Salvadó y Blanch Francisco.	348	»
Salvadó y Blanch José.	358	»
Suñé y Alcoverro Joaquin.	93	»
Suñé y Alcoverro Rafael.	155	»
Suñé y Arbonés Pedro.	37	»
Suñé y Bernardet Francisco.	31	»
Suñé y Casanova José.	105	»
Suñé y Domenech Agustin.	37	»
Suñé y Domenech Bartolomé.	69	»
Suñé y Domenech Francisco.	25	»
Suñé y Domenech José.	138	»
Suñé y Elías José.	161	»
Suñé y Ferré Francisco.	76	»
Suñé y Llop Agustin.	26	»
Suñé y Llop Antonio.	163	»
Suñé y Llop Francisco.	62	»
Suñé y Llop Francisco.	92	»
Suñé y Llop Pedro.	33	»
Suñé y Queroles José.	71	»
Suñé y Suñé Francisco.	80	»
Suñé y Vilella Ramon.	60	»
Vidal y Benavent José	90	»
Vidal y Gavaldá Juan.	96	»
Vidal y Ribera Francisco.	28	»

CAPACIDADES.

Esteller y Castells Gerónimo, Veterinario.

Gandesa 26 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Antonio Fontanet*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Jaime Sabaté*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE GANDESA.

SECCION DE FATARELLA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
FATARELLA.		
Alerany y Gironés Juan.	26	»
Alerany y Rius Domingo.	178	»
Anguera y Cugat Ramon.	103	»
Anguera y Monreal José.	81	»
Anguera y Cugat José.	41	»
Ardevol y Pujades Domingo.	81	»
Ardevol y Pujades José.	25'41	»
Ardevol y Pujades Joaquin.	50	»
Arnau y Giralt Andrés.	50	»
Arnau y Vilanova Francisco.	57	»
Arnau y Giralt Francisco.	40	»
Balart y Balart José.	107	»
Balcebre y Piñol Francisco.	35	»
Balcebre y Clua Ramon.	118	»
Balcebre y Gironés José.	59	»
Balcebre y Piñol José.	233	»
Balcebre y Llop Francisco.	25	»
Ballobá Francisco.	52	»
Basco y Llop Ramon.	50	»
Berengué y Arnau José.	169	»
Berengué y Pujades Francisco.	128	»
Blanch y Pascual José.	62	»
Blanch y Giral Francisco.	40	»
Borrás y Blanch Francisco.	130	»
Cabús y Blanch Francisco.	521	»
Cabús y Monreal José.	176	»
Cabús y Rius Joaquin.	25'62	»
Cabús y Monreal Francisco.	25	»
Cabús y Ruana Juan.	48	»
Cabús y Ruana Ramon.	49	»
Cabús y Monreal Sebastian.	95	»
Cabús y Pascual Sebastian.	25	»
Cabús y Monreal Ramon.	127	»
Cervelló y Arnau Constantino.	33	»
Cervelló y Rius Márcos Antonio.	45	»
Cervelló y Jaumot Tomás.	30	»
Cugat y Llop José 1.°	72	»
Cugat y Mató Francisco.	49	»
Cugat y Llop Rafael.	90	»
Cugat y Sanjenís Miguel.	27	»
Cugat y Chiveli Vicente.	258	»
Cugat y Blanch José.	32	»
Cugat y Suñé José.	41	»
Cugat y Monreal Joaquin.	29	»
Cugat y Barral Serapio.	36	»
Cugat y Teixell Fabian.	70	»
Cugat y Llop José 2.°	72	»
Cugat y Llop Francisco.	33	»
Descarrega y Gironés Pelegrin.	34	»
Descarrega y Ferré Domingo.	34	»
Descarrega y Cervelló Miguel.	27	»
Descarrega y Ruana Pedro.	44	»
Descarrega y Suñé Francisco.	68	»
Descarrega y Bardeny Francisco.	35	»
Descarrega y Monreal Estéban.	48	»
Descarrega y Gironés Pablo.	25'20	»
Descarrega y Folch Francisco.	25'83	»
Escolá y Cugat Ramon.	196	»
Escolá y Cugat Francisco.	75	»
Ferré y Freixes Andrés.	64	»
Ferré y Belart Andrés.	36	»
Ferré y Belart José.	46	»
Font y Berengué José.	77	»
García y Barral Andrés.	44	»
Giralt y Arnau José.	68	»
Giralt y Gironés Ramon	26	»
Giralt y Monreal Juan.	37	»
Gironés y Vilanova José.	29	»
Gironés y Descarrega Francisco.	93	»
Gironés y Ruana José.	162	»
Gironés y Rius Ramon.	92	»
Gironés y Descarrega Antonio.	234	»
Gironés y Valcebre Andrés.	43	»
Gironés y Cugat Francisco.	50	»
Gironés y Samper Juan Franc.°	56	»
Gironés y Margalef Francisco.	106	»
Gironés y Ardevol José.	195	»
Gironés y Cugat Ramon.	41	»
Gironés y Descarrega José.	34	»
Gironés y Sanchez Andrés.	64	»
Gironés y Cugat José.	87	»
Jornet y Nuet José.	41	»
Llop y Vernis Francisco.	40	»
Llop y Font José.	40	»
Llop y Pascual Ramon.	29	»
Llop y Pascual Gregorio.	27	»
Llop y Llop Juan.	41	»
Llop y Pascual José Antonio.	197	»
Llop y Mató Pedro.	53	»
Llop y Cugat Francisco.	25	»
Llop y Pascual José.	43	»
Mas y Gironés Juan.	38	»
Macip y Febre José.	75	»
Miró y Llop Andrés.	82	»
Monreal y Pujades Salvador.	58	»
Monreal y Pujades Miguel.	39	»
Monreal y Pujades Francisco.	210	»
Pascual y Llop Ramon.	28	»
Pascual y Vilanova Juan.	133	»
Pascual y Monreal Ramon.	212	»
Pascual y Vilanova Ramon.	128	»
Pascual y Peñaroya Francisco.	27	»
Pascual y Gironés Ramon.	27	»
Pascual y Cantabella Vicente.	74	»
Pellisá y Clua José.	201	»
Perez y Giralt Miguel.	31	»
Perez y Cabús Ramon.	31	»
Piñol y Vilanova Francisco.	36	»
Pujades y Rius Joaquin.	29	»
Pujades y Rius José Antonio.	55	»
Pujades y Suñé Juan.	42	»
Pujades y Gironés José.	32	»
Ribera y Urgell Andrés.	34	»
Rius y Gironés Ramon.	83	»
Rius y Descarrega Ramon.	38	»
Rius y Rocamora Juan.	76	»
Rius y Gironés José.	36	»
Rius y Alerany Ramon.	47	»
Rius y Gironés José.	55	»
Rius y Descarrega Juan.	49	»
Rius y Llop Juan.	69	»
Rocamora y Ruana Juan.	84	»
Rocamora y Ruana José.	27	»
Rocamora y Ruana Ramon.	32	»
Ruana y Pascual José.	203	»
Ruana y Blanch Cosme Franc.°	26	»
Ruana y Descarrega Miguel.	25	»
Ruana y Ruana Salvador.	35	»
Ruana y Ruana José.	122	»
Ruana y Cugat Francisco.	28	»
Ruana y Blanch José.	28	»
Ruana y Pellisá Ramon.	33	»
Sambró y Gironés Ramon.	41	»
Suñé y Gironés Juan 1.°	61	»
Suñé y Gironés Juan 2.°	38	»
Urgell y Llop Ramon.	35	»
Vives y Balcebre José.	96	»
Vilanova y Llop José.	28	»

CAPACIDADES.

Algueró y Nicolau Pablo, Médico-Cirujano.
Carceller y Cardona Faustino, Maestro de instruccion primaria.
Florensa y Esmiel Ramon, Cirujano.
Forcades y Pena Tomás, Albéitar.
Mulet y Grau Juan, Presbítero.
Sabaté y Ariño José, Cura-párroco.

Gandesa 26 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Antonio Fontanet*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Jaime Sabaté*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE GANDESA.

SECCION DE FLIX.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
FLIX.		
Agramunt y Torres Juan.	37'28	»
Agramunt y Llecha Mateo.	142'50	»
Alabart y Miró Ramon.	46'43	»
Alabart y Navas Pablo.	35'63	»
Alabart y Horta Ramon.	50'22	»
Alentorn y Sales Manuel.	33'93	»
Alies y Oliver Ramon.	173'93	»
Aresté y Porta Jaime.	34'14	»
Baiges y Ceró José.	85'28	»
Baiges y Mur Agustin.	86'22	»
Baiges y Torres José.	100'45	»
Bartolomé y Grau José.	25'23	»
Bartolomé y Torres José.	89'17	»
Bernet y Llecha Roque.	95'02	»
Biarnés y Ribes Vicente.	86'52	»
Blanch y Adell José.	236'91	»
Blanch y Suñé Salvador.	65'97	»
Castellví y Domenech Luis.	429'51	»
Castellví y Domenech Agustin.	164'27	»
Castellví y Ferrús Francisco.	56'92	»
Catalá y Pardell Francisco.	42'90	»
Catalá y Mur Francisco.	57'55	»
Catalá y Ranis Juan.	89'58	»
Catalá y Ferrús Francisco	39'76	»
Catalá y Pardell José	477'37	»
Catalá y Sales Ramon.	60'11	»
Ceró y Armora Bautista.	175'27	»
Cervelló y Ferrús Juan.	67'80	»
Cervelló y Jordá Mateo.	28'85	»
Cervelló y Llecha Ramon.	»	»
Cervelló y Sanchez Francisco.	69'52	»
Cluá y Esteve Pedro.	48'24	»
Descarrega y Domingo Juan.	119'25	»
Diez y Oriol Mateo.	67'49	»
Diez y Bartolomé Mateo.	147'52	»
Diez y Oriol José.	104'63	»
Estopá y Biarnés Miguel.	175'20	»
Ferrús y Cervelló Jaime.	64'24	»
Franch y Tarragó Ramon.	39'70	»
Florensa y Alentorn Ramon.	37'04	»
Fontanet y Ferrús José.	61'62	»
Fontanilles y Guiu Ramon.	88'94	»
Forcades y Roig José.	33'62	»
Galcerá y Algueró José.	415'16	»
Galcerá y Algueró Salvador.	81'09	»
Galcerá y Guiu José.	49'70	»
Galcerá y Guiu José.	49'53	»
Gasset y Abella José.	176'83	»
Garciapons y Bartolomé Dom.°	102'01	»
Garciapons y Oriol José.	74'73	»
Giró y Ranis Francisco.	53'44	»
Grau y Fontanilles Pedro Pablo	59'53	»
Grau y Teixidó Antonio.	94'53	»
Grau y Vilaplana Manuel.	70'62	»
Guasch y Torres Simon.	38'70	»
Guiu y Galcerá José.	105'84	»
Guiu y Gavaldá Pedro Pablo.	58'08	»
Huguet y Febré Mariano.	42'47	»
Jové y Franch José.	60'21	»
Jornet y Estivill Pedro.	33'48	»
Larrosa y Blanch Ramon.	79'00	»
Llecha y Baiges José.	116'98	»
Llecha O'Callaghan Ramon.	93'80	»
Llecha y Galcerán José.	413'53	»
Llecha y Font Manuel.	58'72	»
Llecha y Piñol Ramon.	369'19	»
Lozano y Pujol Juan.	38'92	»
March y Teixidó Antonio.	86'84	»
Masot y Ranis Cárlos.	70'39	»
Mata y Camarasa José.	107'56	»
Mata y Ferrús Bautista.	69'58	»
Mata y Masot Antonio.	39'77	»
Mestres y Larrosa Jaime.	33'48	»
Monclús y Cervelló Miguel.	28'25	»
Montagut y Garciapons Antonio.	26'99	»
Montornés y Catalá Salvador.	25'44	»
Mulet y Martí Isidro.	80'57	»
Mur y Albart Cárlos.	38'91	»
Mur y Alabart José	63'30	»
Mur y Catalá José.	108'29	»
Mur y Eixaus Bruno.	44'99	»
Mur y Eixaus Antonio.	116'14	»
Mur y Larrosa José.	27'94	»
Mur y Montagut José.	34'53	»
Mur y Tarragó Mariano.	33'48	»
Oriol y Larrosa José.	122'42	»
Oriol de Salvador Dionisio.	725'06	»
Ortiga y Sabaté José.	28'77	»
Pardell y Alabart Miguel.	315'18	»
Porta y Blanch José.	26'74	»
Pujol y Descarrega Fernando	65'71	»
Pujol y Descarrega Francisco.	61'06	»
Pujol y Teixidó Francisco.	136'02	»
Raduá y Cervelló Juan.	98'09	»
Ranis y Masot Roque.	28'41	»
Rey y Tort José.	168'44	»
Roch y Casanova Juan.	50'47	»
Roigé y Jordá Miguel.	94'13	»
Rodés y Armora José.	34'00	»
Romá y Ferrús Antonio.	26'49	»
Sales y Castellví Domingo.	26'16	»
Sabaté y Aguilá Domingo.	37'42	»
Sabaté y Blanch José.	122'34	»
Sabaté y Ferrús Juan.	50'75	»
Sabaté y March Domingo.	89'29	»
Sabaté y Pujol Bautista.	35'56	»
Sabaté y Pujol Roque.	159'03	»
Sabaté y Vila Jaime.	29'82	»
Sanchez y Abella Ramon.	75'00	»
Sanchez y Llecha Mateo.	40'81	»
Tarragó y Camarasa Jaime.	35'05	»
Tarragó y Oriol Jaime.	52'32	»
Tarragó y Porta José.	69'58	»
Tarragó y Sales José.	34'09	»
Torres y Agramunt Cristóbal.	107'94	»
Torres y Agramunt Cristóbal.	25'03	»
Torres y Agramunt Pablo.	37'14	»
Torres y Camarasa Jaime	81'34	»
Torres y Montagut Salvador.	93'53	»
Vilanova y Mulet José.	88'94	»

CAPACIDADES.

Alsina y Roqueta Juan, Cura-párroco.
Carim y Marimon Casimiro, Albéitar.
Cugat y Serrano Bautista, Maestro de instruccion primaria.
Galcerá y Algueró Benito, Abogado.
Llecha y O'Callaghan Ignacio, Farmacéutico.
Ranis y Mur Rafael, Cirujano.

Gandesa 26 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Antonio Fontanet*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Jaime Sabaté*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE GANDESA.

SECCION DE GANDESA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
GANDESA.		
Alcoverro y Borrás José.	146'69	»
Alcoverro y Domenech Jaime.	67'38	»
Alcoverro y Serrano Clemente.	181'42	»
Alcoverro Font José Antonio.	53'40	»
Alcoverro y Font Raimundo.	27'42	»
Alcoverro y Pallarés Juan.	44'14	»
Alcoverro y Vilavert Agustin.	70'13	»
Altadill y Micola José.	34'53	»
Altadill y Sastre Pascual.	29'29	»
Alvarez y Alcoverro Juan.	42'06	»
Alvarez y Artigues Pedro.	79'55	»
Amorós y Font Casimiro.	71'35	»
Arnabat y Gassó José.	145'96	»
Aubá y Collell Juan Bautista.	167'55	»
Aubá y Jardí Mateo.	64'45	»
Aubá y Rius José.	77'01	»
Aubá y Tibaca Joaquin.	179'12	»
Aubá y Tobies Bautista.	56'50	»
Aubanell y Esquirol Lorenzo.	40'30	»
Aubanell y Ferré Pedro.	30'35	»
Aubanell y Font Bautista.	231'86	»
Aubanell y Font José.	88'93	»
Aubanell y Orient José.	29'30	»
Aubanell y Orient Hilario.	55'04	»
Aubanell y Solé Ramon.	27'88	»
Batiste y Aubanell José.	167'41	»
Batiste y Aubanell Miguel.	37'25	»
Batiste y Costal Ildefonso.	33'07	»
Bauló y Meix José Antonio.	58'18	»
Bauló y Olesa Pedro.	60'68	»
Bauló y Vilanova Pablo.	42'90	»
Bernis y Solé Manuel.	34'11	»
Boira y Solé Manuel.	37'67	»
Benaiges y Alcoverro Bautista.	52'31	»
Benaiges y Alcoverro Tomás.	30'98	»
Blanch y Batiste Bautista.	33'07	»
Blanch y Batiste Joaquin.	63'87	»
Blanch y Simó Macario.	44'57	»
Boira y Solé Miguel.	148'58	»
Boira y Solé Plácido.	44'67	»
Borrás y Claramunt Bernardo.	175'67	»
Borrull y Montagut Juan.	40'39	»
Ceuma y Aubá Domingo.	123'01	»
Ceuma y Sales Francisco.	63'83	»
Clua y Aguirre José.	72'62	»
Clua y Capistrol José.	29'30	»
Clua y Escudé Pedro.	40'39	»
Clua y Pradells José Antonio.	123'46	»
Clua y Vidal Mariano.	56'50	»
Clua y Escudé Jaime.	96'00	»
Damian y Navarro Francisco.	156'41	»
Domenech y Gil José Antonio.	32'44	»
Domenech y Hernandez Pedro.	54'62	»
Domenech y Mulet José.	79'11	»
Domenech y Vives Mariano.	26'16	»
Escudé y Blanch Isidro.	63'83	»
Escudé y Sabaté Joaquin.	45'62	»
Esquirol y Arrufí Juan.	58'18	»
Esquirol y Batiste Gregorio.	74'50	»
Esquirol y Garrán José.	33'49	»
Estruel y Amades Juan.	56'08	»
Feliu y Fortuño José	27'21	»
Fernandez y Canalda Francisco.	50'63	»
Fernandez y Canalda José Ant.º	66'55	»
Ferrás y Bosch José.	29'30	»
Ferré y Celma Vicente.	129'33	»
Ferré y Saun Mariano.	159'67	»
Ferré y Vallespi Salvador.	35'16	»
Ferrer y Sanchez Eufrasio.	240'24	»
Ferré y Vallés Tomás.	414'13	»
Figueras y Solé Joaquin.	231'24	»
Figueras y Solé Rafael.	300'29	»
Figueras y Solé Domingo.	124'53	»
Folqué y Benavent Bautista.	141'55	»
Font y Brenchat José Antonio.	55'45	»
Font y Brenchat Tomás.	40'39	»
Font y Lluis Márcos Antonio.	198'38	»
Font y Lluis Pablo.	184'78	»
Font y Lluis Pascual.	174'74	»
Font y Meix Francisco.	51'26	»
Font y Meix Francisco (Carro.)	104'21	»
Font y Meix Ramon.	254'88	»
Font y Saun José.	47'71	»
Font y Suñé Juan.	134'56	»
Fontanet y Puey Bernardo.	85'37	»
Fontanet y Puey José.	40'39	»
Fontanet y Puey Juan.	88'51	»
Fontanet y Valls Antonio.	117'20	»
Fontanet y Solé Bautista.	27'25	»
Fontanet y Valls Bautista.	147'78	»
Gasull y Coma Domingo.	37'26	»
Ginovés y Valls Gregorio.	36'63	»
Gil y Vidal Serafin.	192'10	»
Giné y Sentis Jaime.	61'12	»
Hostau y Ferré Jaime.	89'98	»
Hostau y Vernet José.	32'44	»
Hostau y Vernet Tomás.	38'72	»
Huguet y Sabaté José.	74'92	»
Huguet y Sabaté Baltasar.	55'04	»
Jornet y Vidal Juan.	255'72	»
Jornet y Blanch Joaquin.	38'30	»
Juancomartí y Arbonés Juan.	45'62	»
Juancomartí y Arbonés Pedro.	30'35	»
Julian y Batiste Miguel.	56'50	»
Laosa y Altadill Francisco.	80'15	»
Laosa y Altadill Vicente.	25'74	»
Laporta y Vives Macario.	44'57	»
Laporta y Vives Pedro.	32'65	»
Llibería y Sabaté José.	26'16	»
Lluis y Viciat José.	102'53	»
Llop y Sanmartí Isidoro.	35'58	»
Mañá y Boluña Vicente.	25'74	»
Mañá y Puey Mariano.	112'59	»
Mañá y Sanjuan Miguel.	159'32	»
Mañá y Salvadó Pedro.	84'06	»
Mañá y Sabaté José Antonio.	34'53	»
Mañá y Sanjuan Fernando.	131'45	»
Mañá y Sanjuan Salvador.	195'24	»
Mañá y Soro Guillermo.	30'98	»
Mañá y Soro Jaime.	34'95	»
Mani y Alvarez Pablo.	25'12	»
Meix y Amposta Bautista.	209'26	»
Meix é Ibañez José.	33'07	»
Meix y Lluis Miguel.	172'22	»
Meix y Meix Juan.	351'56	»
Meix y Meix Vicente.	57'55	»
Miró y Esquirol Miguel.	28'89	»
Miró y Vandellós Juan.	46'04	»
Mompou y Grau Juan Francisco.	60'27	»
Monné y Hurtado Antonio.	109'49	»
Montané y Agramunt Vicente.	35'16	»
Montragull y Esteve Jaime.	32'65	»
Mulet y Llombart Benito.	77'01	»
Navarro y Font Jaime.	256'97	»
Navarro y Font Pascual.	110'49	»
Navarro y Micolau Tomás.	311'49	»
Navarro y Riba José Antonio.	137'07	»
Navarro y Soldrá José Antonio.	81'20	»
Navarro y Soldrá Francisco.	40'39	»
Navarro y Soldrá Miguel.	74'29	»
Navarro y Riba Dionisio.	460'92	»
Orient y Borrás Fermin.	42'47	»
Oriol y Grau Juan.	42'67	»
Paladella y Font Pascual.	206'12	»
Pallarés y Amades José.	32'48	»
Pallarés y Amades Pascual.	79'52	»
Pallarés y Salvadó Vicente.	83'28	»
Pallarés y Vidal Isidoro.	100'00	»
Pascual y Tobella José.	212'77	»
Pastor y Fabregat Ramon.	91'39	»
Pedrola y Folqué Vicente.	79'89	»
Pedrola y Esquirol Bautista.	56'50	»
Pradells y Blanch Lorenzo.	35'58	»
Pradells y Navarro Jaime.	145'65	»
Povill y Sastre Manuel.	27'21	»
Puey y Alcoverro Bautista.	42'06	»
Puey y Alcoverro José.	29'93	»

Puey y Torné Juan.	78'48	»
Queixalós y Rius Pedro.	27'21	»
Rius y Estruel Lorenzo.	137'63	»
Royo y Tobies Nicomedes.	25'74	»
Sabaté y Adell Jaime.	63'41	»
Sabaté y Borrás Francisco.	39'76	»
Sabaté y Clua Jaime.	45'62	»
Sabaté y Galano Bautista.	41'85	»
Sabaté y Galano Bautista.	44'57	»
Sabaté y Galano José Antonio.	64'18	»
Sabaté y Grenché Jaime.	33'07	»
Sabaté y Martí José Antonio.	88'30	»
Sabaté y Martí Tomás.	56'50	»
Sabaté y Royo Tomás.	49'39	»
Salayet y Blanch Gregorio.	27'22	»
Salayet y Fontova Ramon.	37'26	»
Salvadó y Penna José Antonio.	176'55	»
Salvadó y Penna Miguel.	117'46	»
Salvadó y Saun José.	35'16	»
Salvadó y Pedrola José Ant.º	335'77	»
Saun y Fuster Miguel.	114'89	»
Saun y Sabaté José.	131'00	»
Saun y Solé Joaquin.	69'69	»
Serrate y Fumanal Mariano.	202'44	»
Sarres y Amades Joaquin.	35'16	»
Serres y Aubanell José.	29'93	»
Serres y Meix José.	414'54	»
Serres y Saun José.	85'05	»
Serres y Solé Joaquin.	30'35	»
Serres y Solé Juan.	127'20	»
Soldrá y Navarro Bautista.	283'96	»
Soldrá y Navarro José.	47'16	»
Soldrá y Vidal José.	35'16	»
Soler y Arbonés Jaime.	46'04	»
Soler y Escudé Tomás.	29'30	»
Solé y Fontanet Mariano.	26'78	»
Solé y Fontanet José.	28'26	»
Solé y Mañá Francisco.	36'21	»
Solé y Olesa Juan.	29'30	»
Solé y Suñé Tomás.	34'35	»
Soro y Domenech José.	88'57	»
Soro y Font Juan.	39'35	»
Soro y Mañá Tomás.	79'11	»
Soro y Navarro Nicolás.	50'85	»
Suñé y Adriá Juan.	27'42	»
Suñé y Aubá Simeon.	129'33	»
Tort y Casals Buenaventura.	50'00	»
Ubalde y Aubanell Jorge.	47'71	»
Ubalde y Pradells Pedro.	74'92	»
Vandellos y Arbonés Jaime.	184'78	»
Vandellos y Jornet Joaquin.	38'30	»
Vicens y Mañá Lorenzo.	48'76	»
Vidal y Ferré Joaquin.	59'02	»
Vidal y Mañá José.	64'45	»
Vidal y Pallarés Gregorio.	48'42	»
Vidal y Pallarés José.	134'14	»
Vidal y Sabaté Mariano.	28'47	»
Vidal y Sabaté Jaime.	39'35	»
Vidal y Sabaté Vicente.	86'00	»
Vilafranca y Salvadó José.	44'99	»
Viña y Basco Isidro.	72'20	»

CAPACIDADES.

Aubá y Collell Pio, Médico.
Boada y Janer Antonio, Abogado.
Camps y Sanpons José María, id.
Clavería y Badrenes Ramon, id.
Codorniu y Canes José, Maestro de Instruccion primaria.
Ferrer y Forés José, Abogado.
Ferrando y Porrera José, Médico.
Ferrando y Martí Agustin, Maestro de Instruccion primaria.
Guardia y Arin José, id. id.
Loza y Nanclares Atanasio, id. id.
Monreal y Rubio Raimundo, Cura-párroco.
Navarro y Riba Tomás, Capellan, Abogado.
Pedret y Domenech Francisco, Abogado.
Perez y Blasco Nazario, Escribano.
Povill y Sastre Salvador, Veterinario.
Soler y Serrano Ramon, Procurador.
Vidal y Pallarés Joaquin, Abogado.
Valls y Vaquer Manuel, Abogado.
Vandellos y Jornet Antonio, Albéitar.

Gandesa 26 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Antonio Fontanet*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Jaime Sabaté*.

Imp .de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE GANDESA.

SECCION DE GARCÍA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
GARCÍA.		
Alabart y Miró Francisco.	78'94	»
Algueró y Piñol Manuel.	68'43	»
Anguera y Mañá Miguel.	63'75	»
Anguera y Marques Tomás.	31'72	»
Anguera y Pegueroles José.	79'19	»
Anguera y Vidal Miguel.	30'57	»
Aragonés y Compte Juan.	154'86	»
Argilaga y Cabré Jaime.	25'95	»
Argilaga y Pedret Francisco.	65'19	»
Argilaga y Pedret José.	107'10	»
Argilaga y Pedré José.	49'54	»
Argilaga y Peiró Juan.	30'94	»
Argilaga y Salvadó Severino.	85'59	»
Argilaga y Vidiella Pedro.	27'94	»
Bargalló y Bonet José.	85'59	»
Bargalló y Bonet Juan.	29'68	»
Bonet y Vernet Grau.	75'88	»
Batiste y Perez Pedro.	73'51	»
Brú y Argilaga José.	85'28	»
Cabré y Escoda Francisco.	110'24	»
Cabré y Madico Joaquin.	51'00	»
Carreres y Martí Francisco.	44'21	»
Castellví y Cantó José.	35'44	»
Cervelló y Miguel Francisco.	39'62	»
Cervelló y Miguel José.	151'44	»
Compte y Castellá Jaime.	58'65	»
Domenech y Alabart José.	29'38	»
Domenech y Folch Juan.	45'76	»
Domenech y Morera José.	44'21	»
Escoda y Domenech Juan.	28'95	»
Escoda y Roig Jaime.	66'04	»
Espelta y Pedrola Jaime.	39'24	»
Fábregas y Domenech José.	25'78	»
Freixes y Alabart Domingo.	45'47	»
Ferré y Cruxat Francisco.	33'75	»
Ferré y Marqués José.	122'52	»
Fosis y Anguera José.	58'64	»
Gasset y Pedret José.	67'66	»
Gisbert y Baijona José.	67'80	»
Hernandez y Asens José.	30'05	»
Hernandez y Pedret Pedro.	29'94	»
Hernandez y Pedrola Jaime.	67'36	»
Homdedeu y Argilaga Francisco.	102'80	»
Homdedeu y Mas Juan	198'04	»
Homdedeu y Pedret José	472'20	»
Llavería y Alesá José.	30'73	»
Llorens y Vallvé Pablo.	34'66	»
Lluis y Benet José.	60'19	»
Lluis y Lapeira Francisco.	92'55	»
Lluis y Lapeira Pedro.	27'14	»
Lluis y Rofes Mariano.	110'51	»
Madico y Casanova José.	30'89	»
Madico y Pallás Francisco.	287'51	»
Madico y Pujol Joaquin.	42'75	»
Maimó y Homdedeu José.	91'82	»
Maní y Fornet Francisco.	87'60	»
Maní y Pedrola Pedro.	70'85	»
Mañá y Anguera José.	30'38	»
Mañá y Bonet Juan.	29'62	»
Mañá y Bonet Juan.	36'94	»
Mañá y Montané Jaime.	75'70	»
Mañá y Peiró Pedro.	56'25	»
Mañá y Perelló José.	32'49	»
Margalef y Anguera Miguel.	29'47	»
March y Canova José.	68'47	»
March y Cervelló José.	32'83	»
March y Madico José.	118'37	»
March y Madico Pedro.	36'60	»
March y Madico Vicente.	42'69	»
March y Marqués Pedro.	26'52	»
March y Pedre Juan.	93'49	»
March y Pereñá Ramon.	51'23	»
March y Rofes Francisco.	283'83	»
March y Solé Vicente.	85'28	»
Marqués y Barceló Juan.	38'79	»
Marqués y Borrás José.	96'34	»
Marqués y Costa José.	65'29	»
Marqués y Español José.	26'44	»
Marqués y Llorens José.	28'84	»
Milian y Sancho Roque.	37'31	»
Montané y Anguera Bautista.	36'00	»
Montané y Grau Juan.	36'78	»
Morera y Argilaga Francisco.	108'04	»
Morera y Pedret José.	32'29	»
Morera y Pedret Pelegrin.	31'15	»
Ortal y Abella Domingo.	27'58	»
Ortal y Argilaga Juan.	45'36	»
Pallás y Aragonés Francisco.	96'25	»
Pallás y Compte José.	177'84	»
Pallás y Hernandez Jaime.	73'82	»
Pallás y Hernandez Juan.	215'70	»
Pallás y Hernandez Pedro.	61'99	»
Pallás y Vallespí Francisco.	381'80	»
Pedrola y Borrás Juan.	71'31	»
Pedrola y Rué Antonio.	30'84	»
Pellicé y Costa Juan.	76'20	»
Pellicé y Maní Juan.	42'06	»
Pellicé y Tafall José.	93'55	»
Perelló y Maimó Juan.	45'20	»
Piñol y Ferré Bautista.	91'72	»
Pons y Rofes José.	145'28	»
Robert y Bargalló Juan.	79'46	»
Roig y Bartolomé Joaquin.	106'64	»
Roig y Odre Manuel.	40'10	»
Roig y Perelló Antonio.	59'56	»
Rovira y Peiró Bernardo.	28'95	»
Sendra y Pena Francisco.	38'18	»
Sicart y Algueró Antonio.	153'08	»
Sicart y Pedret José.	128'63	»
Sicart y Peiró Francisco.	44'52	»
Tafall y March Jaime.	100'96	»
Tarragó y Bonet José.	107'25	»
Vallés y Llorch Juan.	49'81	»
Vernet y Sicart Jaime.	39'02	»
Vidiella y Fabré José.	39'88	»
CAPACIDADES.		
March y Casanovas José, Notario.		
Peris y Pallás Dionisio, Médico.		
Soler y Aznar Rafael, Maestro de 1.ª enseñanza.		
Serres y Solé Cárlos, Albéitar.		
Terré y Ferré Manuel, Cura-párroco.		
Vallespí y Mur Lorenzo, Coadjutor.		
FIGUERA.		
Abelló y Bartolómé José.	83'06	»
Abelló y Bartolomé Francisco.	27'94	»
Abelló y Crivellé José.	32'38	»
Abelló y Seró Pablo.	49'81	»
Abelló y Rofes Francisco.	98'37	»
Alsamora y Rebull Francisco.	82'39	»
Anguera y Guiamet Blás.	94'53	»
Anguera y Lluis Pablo.	53'26	»
Anguera y Lluis Pedro.	36'08	»
Anguera y Macip Francisco.	29'59	»
Anguera y Macip José.	93'44	»
Bartolomé y Abella Jaime.	41'43	»
Bartolomé y Abella José.	255'19	»
Bartolomé y Escoda José.	89'82	»
Bartolomé y Mestre Juan.	118'16	»
Bartolomé y Sabaté Antonio.	54'93	»
Bartolomé y Sabaté Ramon.	40'84	»
Clivillé y Seró Francisco.	25'06	»
Crivillé y Abelló José.	36'00	»
Crivellé y Martí Ramon.	36'61	»
Cubells y Alentorn José.	45'27	»
Cubells y Bonet Pedro.	120'48	»
Cubells y Bartolomé Jaime.	27'57	»
Cubells y Cubells Pablo.	53'05	»
Cubells y Cubells José.	40'00	»
Cubells y Comell Pedro.	71'00	»
Cubells y Porqueres José.	79'78	»
Cubells y Porqueres Pedro.	47'22	»
Cubells y Seró José.	74'89	»
Figueres y Mestre Juan.	42'42	»

Figueras y Anguera Juan.	44'34	»
Gisbert y Sabaté Miguel.	40'75	»
Guiamet y Anguera José.	51'24	»
Jardí y Amill Bautista.	44'94	»
Jardí y Amill Pedro.	29'79	»
Jardí y Amill Ramon.	170'28	»
Jardí y Llaberia Pedro.	42'81	»
Juncosa y Bartolomé Miguel.	32'12	»
Juncosa y Juncosa José.	83'48	»
Juncosa y Juncosa Miguel.	31'29	»
Llorens y Crivillé Salvador.	49'39	»
Llorens y Crivillé José.	59'28	»
Mestre y Crusat Matías.	25'31	»
Mestre y Escoda José.	67'28	»
Mestre y Vidal Juan.	85'44	»
Mestre y Porqueres José.	33'87	»
Pedrell y Bartolomé José.	25'94	»
Pedrell y Bartolomé José.	91'12	»
Porqueres y Crivillé José.	39'26	»
Porqueres y Crivillé Juan.	26'15	»
Porqueres y Cubells Pedro.	25'83	»
Porqueres y Cubells José.	108'64	»
Ros y Giné Domingo.	65'82	»
Ros y Macip Francisco.	152'72	»
Rué y Anguera Francisco.	86'45	»
Rué y Gené José.	115'67	»
Rué y Macip Pedro.	77'23	«
Rué y Macip Ramon.	72'36	»
Rué y Porqueres José.	42'00	»
Sabaté y Peri José.	64'00	»
Seró y Anguera Pedro.	267'05	»
Vidal y Alsamora Francisco.	27'91	»
Vidal y Gibert José.	87'83	»
Vidal y Llaberia José.	29'50	»
Vidal y Pedret Antonio.	206'85	»

CÁPACIDADES.

Bartolomé y Sabaté Pedro, Cura-párrroco.
Ribes y Rius José, Cirujano.
Salvadó y Vernet Pedro, Jubilado.

Gandesa 26 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Antonio Fontanet*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Jaime Sabaté*.

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE GANDESA.

SECCION DE MORA DE EBRO.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
MORA DE EBRO.		
Alabart y Sanchez Juan.	42'00	»
Alfonso y Pujol Francisco.	43'00	»
Algueró y Valls Bautista.	80'00	»
Algueró y Pedret Salvador.	120'00	»
Algueró y Hernandez Benito.	34'00	»
Algueró y Catalá Bautista.	52'74	»
Algueró y Montserrat José Ant.°	41'03	»
Algueró y Montagut Bautista.	28'47	»
Algueró y Monserrat Salvador.	134'72	»
Algueró y Piñol Antonio.	43'32	»
Aragonés y Anguera Félix.	31'61	»
Aragonés y Piñol Bautista.	164'69	»
Aragonés y Pasanau José.	33'70	»
Arcega y March Francisco.	37'26	»
Ardevol y Montagut Miguel.	35'17	»
Ardevol y Pedret Bautista.	40'40	»
Ardevol y Pujol Miguel.	31'40	»
Ardevol y Pujol Bautista.	33'00	»
Ardevol y Segú Miguel.	26'17	»
Ardevol y Vaqué Antonio.	36'00	»
Asens y Guiamet Bautista.	36'00	»
Asens y Guiamet José.	51'69	»
Asens y Piñol José Antonio.	247'14	»
Baiges y Mulet Ignacio.	46'46	»
Baiges y Peris Juan.	100'00	»
Baiges y Solé Félix.	35'17	»
Biset y Mani Francisco.	118'00	»
Bonamich y Piñol Francisco.	71'00	»
Boronat y Masip José.	56'00	»
Borrás y Vaqué Bautista.	125'00	»
Borrás y Vaqué José María.	52'00	»
Boronat y Masip Bautista.	117'61	»
Borrás y Brú Francisco.	156'82	»
Brandi y Rams Vicente.	57'06	»
Campos y Cugat Salvador.	121'00	»
Campos y Cugat Francisco.	100'00	»
Campos y Costa Bautista.	152'49	»
Calanda y Bertolí José.	34'54	»
Calanda y Biset Bautista.	44'00	»
Calanda y Biset Pedro.	29'00	»
Cambra y Oliva José Antonio.	72'00	»
Cambra y Costa Bautista.	98'98	»
Cambra y Oliva Bautista.	59'22	»
Cardona y Boscá Manuel.	72'06	»
Cardona y Montagut Francisco.	128'03	»
Cardona y Serres Joaquin.	30'77	»
Casanova y Descarrega Roman.	100'00	»
Casanova y Riba José.	307'00	»
Casanova y Falcó Francisco.	90'00	»
Cornelles y Grau Alejandro.	155'25	»
Costa y Barceló José.	151'51	»
Costa y Batlle Mariano.	27'00	»
Costa y Boronat Manuel.	29'93	»
Costa y Cabré José.	46'16	»
Costa y Cabré Manuel.	79'73	»
Costa y Monclús Salvador.	125'00	»
Costa y Pujol Mateo.	40'00	»
Costa y Solé Miguel.	58'39	»
Costa y Solé Bautista.	33'91	»
Cuadras y Serres Juan.	148'16	»
Cugat y Gurrera José.	40'00	»
Chies y Baiges Bautista.	76'60	»
Dalmases y Albares Ramon.	148'00	»
Dalmases y Costa Juan.	140'36	»
Descarrega y Ardevol Francisco.	179'35	»
Descarrega y Baiges Benito.	237'57	»
Descarrega y Grau Jaime.	37'05	»
Descarrega y Hernandez Bautista	40'00	»
Descarrega y Nogués Joaquin.	173'28	»
Descarrega y Piñol José.	155'77	»
Escoda y Piñol Francisco.	76'39	»
Escribá y Algueró Juan.	64'00	»
Escribá y Cambra José.	43'11	»
Escribá y Pujol José.	59'01	»
Escudero y Castro Manuel.	36'63	»
Falcó y Pujol Bautista.	49'39	»
Falcó y Vaqué Francisco.	26'38	»
Ferré y Castells Pablo.	50'00	»
Ferré y Castells Vicente.	163'02	»
Ferré y Guasch Félix.	35'79	»
Ferré y Piñol Miguel María.	69'27	»
Ferré y Peris Salvador.	36'00	»
Forcadell y Perez José.	32'00	»
García y Aragonés Miguel.	37'88	»
García y Miró Francisco.	127'06	»
Grau y Pedret José.	27'01	»
Grau y Pedret José Antonio.	42'69	»
Grau y Pedret Manuel.	48'97	»
Gurrera y Anguera José.	40'00	»
Gurrera y Nogués Bautista.	58'80	»
Gurrera y Piñol Ramon.	26'00	»
Gurrera y Rufí José.	72'20	»
Hernandez y Descarrega Franc.°	61'45	»
Hernandez y Descarrega Bautista	56'00	»
Hernandez y Pujol José Antonio.	53'16	»
Hernandez y Solé Bautista.	193'00	»
Inglés y Espelta José Antonio.	40'00	»
Launes y Vilas José Antonio.	42'06	»
Maní y Bonfill José.	324'38	»
Maní y Serres Francisco.	191'24	»
Mañé y Gurrera José.	169'30	»
March y Solé Juan.	27'01	»
Margalef y Solé Ramon.	90'19	»
Martin y Solé Bautista.	27'01	»
Mir y Julbe Rafael.	100'00	»
Mir y Tallardá Miguel.	100'00	»
Monlleó y Algueró Juan.	296'95	»
Montagut y Guerola Manuel.	43'53	»
Montagut y Mani Bautista.	39'00	»
Montagut y Piñol José.	52'88	»
Montagut y Piñol José Antonio.	56'03	»
Montagut y Piñol José.	37'00	»
Montagut y Pedret José.	934'80	»
Nogués y Anguera Juan.	232'92	»
Nogués y Montagut Bautista.	149'12	»
Nolla y Grau Juan.	425'04	»
Olivé y Espelta Bautista.	96'04	»
Olivé y Riba Bautista.	38'30	»
Ortí y Ardevol Bautista.	26'38	»
Papaseit y Pedrola José.	225'80	»
Pedret y Borrás Ramon.	29'00	»
Pedret y Montagut José (menor.)	41'00	»
Pedret y Montagut José.	408'72	»
Pedrola y Sastre José.	50'58	»
Peris y Samper Ignacio.	50'43	»
Piñol y Algueró José.	282'09	»
Piñol y Algueró José.	55'70	»
Piñol y Bueso José.	52'32	»
Piñol y Chies Daniel.	46'67	»
Piñol y Domenech Miguel.	47'51	»
Piñol y Ferrer Miguel.	42'90	»
Piñol y Gurrera Ramon.	71'36	»
Piñol y Gurrera Ramon.	65'00	»
Piñol y Mayor Jaime.	132'00	»
Piñol y Montagut Gabriel.	48'26	»
Piñol y Sastre Bautista.	100'00	»
Piñol y Pedret José	128'24	»
Piñol y Pedret Andrés.	51'63	»
Piñol y Pedret Mariano.	42'69	»
Piñol y Pedret Francisco.	28'00	»
Piñol y Pelleijá Ramon.	92'49	»
Piñol y Roselló Valentin.	64'00	»
Piñol y Valls Juan Bautista.	251'32	»
Pujol y Ferré Baut.ª (Pau Ferré)	105'00	»
Pujol y March Pedro.	73'04	»
Pujol y Subirat Mariano.	50'00	»
Pujol y Subirat Pedro Pablo.	50'00	»
Pujol y Solé Francisco.	28'05	»
Pujol y Vaqué Juan Francisco.	49'39	»
Rebull y Sanjenís Márcos.	25'12	»
Riba y Baiges José Antonio.	81'41	»
Riba y Montagut Francisco.	88'73	»
Riba y Rafael Ramon.	26'17	»
Ribera y Cardona Pedro.	25'00	»
Ripoll y Llangostera Bautista.	64'00	»
Ripoll y Rius Agustin.	150'00	»
Samper y Grau Mariano.	37'05	»

Samper y Piñol José.	33'00	»
Sastre y Algueró José.	75'00	»
Sastre y Font Bautista.	41'66	»
Sastre y Gurrera José.	75'55	»
Sastre y Piñol Joaquin.	25'75	»
Sedó y Bladé Jaime.	140'00	»
Segú Bautista.	32'87	»
Serres y Baiges José.	87'00	»
Serres y Baiges Valentin.	31'00	»
Serres y Monreal Bautista.	82'00	»
Serres y Piñol Tomás.	44'51	»
Serres y Segú José.	31'00	»
Serres y Segú Daniel.	61'88	»
Serres y Serres Joaquin.	25'55	»
Serres y Solé Bautista.	33'00	»
Solé y Ardevol Ramon.	38'00	»
Solé y Calanda Francisco.	28'89	»
Solé y Costa José.	100'00	»
Solé y Cardona José.	37'00	»
Solé y Fabregat Juan Bautista.	36'42	»
Solé y Mani José Antonio.	34'00	»
Solé y Miró Bautista.	28'00	»
Solé y Miró Gabriel.	74'51	»
Solé y Montagut Juan.	34'96	»
Solé José.	28'20	»
Solé y Serres José.	123'47	»
Solé y Riba José.	56'30	»
Solé y Roselló Miguel.	87'09	»
Solé y Pino Francisco.	39'14	»
Subirat y Codorniu Manuel.	381'76	»
Torres y Montagut José.	113'00	»
Treig y Piñol Pablo.	495'20	»
Vallobá y Falcó Mariano.	40'00	»
Vallobá y Falcó José.	35'79	»
Vallobá y Pallás Feliciano.	272'71	»
Vallobá y Pallás José.	45'42	»
Vallobá y Pallás Mariano.	59'43	»
Valls y Piñol Mariano.	93'75	»
Vaqué y Aragonés Bautista.	50'00	»
Vaqué y Costa Bautista.	44'00	»

CAPACIDADES.

Bonamich y Piñol Pedro.	Coadjutor.
Damian y Subirat Antonio.	Maestro.
Descarrega y Pedret José.	Coadjutor.
Mani y Serres Francisco.	Farmacéutico.
Olivé y Espelta Pablo.	Oficial retirado.
Pellisa y Navarro Ramon.	Cura-párroco.
Penna y Roijals Ramon.	Veterinario.
Porret y Duran Antonio.	Médico.
Serres y Piñol Tomás.	Albéitar.
Solé y Llebot Francisco.	Cirujano.
Solé y Piñol Francisco.	Médico.
Suñé y Rocamora Jaime.	Cirujano.
Suñé y Piza Ramon.	Maestro.
Treig y Piñol Jaime.	Abogado.
Ugarriza y Montagut Andrés	Id.
Valls y Solé José.	Farmacéutico.
Vila y Vilas Miguel.	Cirujano.

BENISANET.

Alba y Gironés Francisco.	28'98	»
Altadill y Grau Juan Bautista.	34'28	»
Amposta y Espinós Domingo.	261'67	»
Andreu y Pedret Bautista.	90'60	»
Andreu y Pedret Juan.	47'02	»
Andreu y Pedret José.	43'41	»
Ardevol y Pedrola José Antonio.	35'68	»
Ardevol y Pedrola Juan.	109'28	»
Ardevol y Salvadó Miguel.	39'60	»
Ayet y Pellisa Tomás.	63'09	»
Bladé y Ardevol Domingo.	48'60	»
Bladé y Ardevol Francisco.	72'92	»
Bladé y Piñol Matías.	259'16	»
Bladé y Vinaixa Pedro Jaime.	84'05	»
Bonfill y Ferré Francisco.	501'60	»
Bonfill y Grau Manuel.	73'60	»
Bonfill y Sabaté Juan.	81'04	»
Cot y Ripoll Agustin.	42'16	»
Descarrega y Ardevol Bautista.	80'15	»
Desumbila y Font Enrique.	42'50	»
Font y Oriol José.	27'78	»
Font y Queixalós José.	37'04	»
Font y Bonfill Pedro.	120'50	»
Fucho y Martí Andrés.	30'08	»
Fumadó y Grau Bautista.	37'67	»
Garí y Grau José.	47'76	»
Grau y Escoda José Antonio.	33'74	»
Grau y Llop José.	105'80	»
Grau y Mañé Francisco.	31'54	»
Grau y Moncortés Pedro.	115'09	»
Grau y Segarra José.	31'54	»
Grau y Segarra José Antonio.	25'06	»
Guerola y Arcega Jaime.	54'25	»
Guiamet y Cot Tomás.	45'67	»
Hurtado y Font José Antonio.	185'21	»
Lafont y Domenech Bautista.	65'29	»
Llarch y Cortes Bautista.	26'63	»
Llarch y Miró José.	69'11	»
Llarch y Pujol Bautista.	66'07	»
Mañá y Ferrús Bautista.	37'51	»
Mauricio y Gurrera Andrés.	42'67	»
Mauricio y Gurrera Bautista.	155'66	»
Mauricio y Miró Vicente.	45'77	»
Miró y Martí Bautista.	97'97	»
Miró y Mestre Antonio.	33'28	»
Miró y Moseguí Bautista.	150'25	»
Miró y Moseguí José.	51'79	»
Miró y Pedret Agustin.	53'88	»
Monné y Ayet Bautista.	80'36	»
Mora y Oriol Antonio.	97'86	»
Monné y Grau Bautista.	129'75	»
Mora y Vinaixa Francisco.	30'40	»
Moseguí y Grau Juan.	36'47	»
Moseguí y Grau Pedro.	38'40	»
Moseguí y Miró José.	40'65	»
Oriol y Ripoll Bautista.	31'33	»
Oriol y Grau José.	32'28	»
Oriol y Grau Pedro.	37'25	»
Paulo y Gil José.	26'52	»
Pedret y Montagut José Antonio	493'12	»
Pedrola y Pujol Antonio.	28'98	»
Pedrola y Pujol Salvador.	143'35	»
Poyo y Fairen Domingo.	52'41	»
Poyo y Huguet José.	46'87	»
Poyo y Huguet Pedro.	28'72	»
Pujol y Monné Bautista.	48'34	»
Pujol y Oriol Bautista.	55'34	»
Pujol y Riba Clemente.	86'98	»
Pujol y Rius Juan Bautista.	60'52	»
Queixalós y Roca Francisco.	45'93	»
Ripoll y Bonfill Francisco.	38'87	»
Ripoll y Ferrás Juan Bautista.	92'27	»
Ripoll y Monné Rafael.	122'26	»
Ripoll y Serra Blás.	27'26	»
Ripoll y Vinaixa Bautista.	66'23	»
Ripoll y Vinaixa Pedro.	56'44	»
Rius y Domenech Bautista.	193'08	»
Roca y Segarra Francisco.	28'25	»
Roca y Vinaixa Bautista.	41'38	»
Rufin y Bellvé Francisco.	111'74	»
Sans y Lafon Estéban.	106'98	»
Sans y Oriol Bautista.	157'78	»
Sastre y Valls Bautista.	62'30	»
Segarra y Piñol José.	128'53	»
Serra y Bonfill José.	58'80	»
Solé y Ripoll Francisco.	133'51	»
Tafall y March Francisco.	81'71	»
Vidiella y Viejo José.	52'73	»
Vidiella y Viejo Rafael.	62'72	»
Vinaixa y Bladé Pedro.	35'26	»
Vinaixa y Miró Pedro.	30'40	»
Vinaixa y Monné Pedro.	48'70	»
Vinaixa y Monné Tomás.	36'10	»

CAPACIDADES.

Desumbila y Font Salvador, Bachiller.
Font y Grau Tomás, Capitan retirado.
Grua y Gendre Antonio, Maestro de instruccion primaria.
Hurtado y Ripoll Juan, Médico.
Miró y Pedrola Salvador, Veterinario.
Monteverde y Miró Francisco, id.
Ramos y Alis Adrian, Médico.
Ricart y Amorós Modesto, Cura-párroco.

Gandesa 26 de Diciembre de 1881.— El Alcalde Presidente, *Antonio Fontanet*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Jaime Sabaté*.

Imp, de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE GANDESA.

SECCION DE MORA LA NUEVA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
MORA LA NUEVA.		
Algueró y Catalá Francisco.	79'72	»
Algueró y Piñol Bautista.	194'27	»
Algueró y Vilás Francisco.	146'27	»
Ardevol y Anguera Domingo.	36'20	»
Benet y Casadó Pedro.	35'16	»
Brull y Boquera Jaime.	28'89	»
Brull y Piñol José.	47'92	»
Brull y Sastre Joaquin.	28'86	»
Castellá y Masip Ramon.	462'61	»
Cedó y Grau Miguel.	68'68	»
Compte y Pedret Francisco.	420'13	»
Compte y Pedret José.	279'58	»
Durán y Tarrech Miguel.	42'48	»
Escoda y Piñol Bautista.	246'16	»
Escoda y Piñol Jaime.	236'82	»
Escoda y Piñol Joaquin	128'49	»
Esteve y Alerany Manuel.	167'18	»
Estivill y Pedret Miguel	28'05	»
Estivill y Solé Ramon.	54'01	»
Lorán y Brú Joaquin.	28'47	»
Lorán y Durán Jaime.	54'20	»
Miró y Piñol Bautista.	150'46	»
Miró y Piñol José.	98'58	»
Navarro y Rosas Pedro.	124'15	»
Nogués y Albarés Pedro	261'76	»
Nogués y Montagut José.	166'77	»
Nogués y Pedret Mariano.	156'12	»
Pedret y Barceló Pedro.	93'60	»
Pedret y Barceló Ramon.	43'11	»
Pedret y Estivill Miguel.	46'24	»
Pedret y Mas Ramon.	170'56	»
Piñol y Asens Bautista.	41'01	»
Piñol y Balart Jaime.	33'07	»
Piñol y Nogués José.	295'76	»
Piñol y Solé Fernando.	35'78	»
Piñol y Rué José.	26'79	»
Piñol y Vall Pablo.	34'74	»
Pujol y Subirat Bautista.	64'04	»
Solé y Durán Francisco.	52'42	»
Solé y Jornet José.	33'69	»
Solé y Pedret José.	106'72	»
Vilás y Jornet José.	35'78	»
Vilás y Sendra Jaime.	40'59	»
Viñes y Nogués Jaime.	36'20	»

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
CAPACIDADES.		
Amorós y Roselló Jacinto, Cura-párroco.		
Galcerá y Barceló José, Presbítero.		
Lorán y Vila Jaime, Albéitar.		
Suñé y Compolví Juan Bautista, Profesor de instruccion primaria.		
LLOÁ.		
Abelló y Vernet Juan.	85'05	»
Bartolomé y Piñol Lorenzo.	31'50	»
Escoda y Piñol Jaime.	112'88	»
Ferré y Sabaté Romualdo.	44'64	»
Grau y Bartolomé Juan.	121'80	»
Llorens y Peri Francisco.	29'92	»
Llorens y Simó Juan.	25'20	»
Llorens y Olivé José.	30'96	»
Llorens y Pujol Andrés.	25'20	»
Madico y Olivé José.	29'61	»
Piñol y Grau José.	233'52	»
Piñol y Tarragó José.	44'73	»
Perera y Bley Miguel.	85'05	»
Saco y Perera Juan.	27'30	»
Sans y Roigé Juan.	35'70	»
Sabaté y Sabaté Lorenzo.	42'54	»
Sabaté y Esquerré Miguel.	32'02	»
Sabaté y Sabaté Francisco.	63'00	»
Sabaté y Bargalló Jaime.	26'88	»
Sentís y Pino José.	43'58	»
CAPACIDADES.		
Perera y Porqueres José, Maestro de instruccion primaria.		
Perera y Porqueres Juan, Maestro de instruccion primaria.		
Voltes y Salvadó Juan, Cura-párroco.		
MASROIG.		
Anguera y Panadella Jaime.	103'69	»
Anguera y Puig Pedro.	45'53	»
Aragonés y Rovira José.	98'36	»
Asens y Casals Bartolomé.	45'01	»
Asens y Rovira Bartolomé.	98'36	»

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
Asens y Rovira José.	56'40	»
Bargalló y Vernet Ramon.	31'23	»
Blanch y Folch José.	»	»
Bonet y Anguera Juan.	66'55	»
Casals y Juanpere Francisco.	»	»
Casals y Juanpere José.	93'64	»
Crusat y Tost Juan.	184'88	»
Fernandez y Barceló Juan.	27'10	»
Fernandez y Fandos José.	430'90	»
Fernandez y Folch Matías.	67'93	»
Fernandez y Perelló Juan.	44'47	»
Folch y Llecha Joaquin.	161'00	»
Folch y Llecha Francisco.	197'21	»
Folch y Perpiñá José.	78'09	»
Freixas y Folch Francisco.	35'16	»
Giné y Fernandez Jaime.	»	»
Juanpere y Masdeu Agustin.	34'10	»
Juanpere y Sedó Juan.	52'94	»
Macip y Febré Jaime.	33'48	»
Martorell y Mateu Jaime.	49'32	»
Masdeu y Aguiló Agustin.	46'04	»
Masdeu y Tost Miguel.	33'48	»
Margalef y Asens Bautista.	»	»
Margalef y Freixas José.	»	»
Mateu y Barceló Pedro.	115'24	»
Mateu y Domenech Bautista.	48'14	»
Mateu y Domenech José.	93'32	»
Mateu y Molluna Bartolomé.	29'82	»
Pena y Blanch Antonio.	52'00	»
Perelló y Asens José.	»	»
Perpiñá y Franquet Tomás.	34'52	»
Rius y Mas Bautista.	»	»
Rius y Más Juan.	70'12	»
Rius y Más Pedro.	26'16	»
Sedó y Rué José.	124'51	»
Tost y Marcó Antonio	26'16	»
Vernet y Fernandez José.	58'07	»
Vernet y Peleijá Juan	79'01	»
CAPACIDADES.		
Camps y Carbó Juan, Abogado.		
Climent y Gil Andrés, Médico.		
Solé y Mani Francisco, Maestro de instruccion primaria.		
Vernet y Pascual Ramon, Presbítero.		

Gandesa 26 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Antonio Fontanet*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Jaime Sabaté*.

Imp, de J. A. Nel-lo.

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE GANDESA.

SECCION DE PINELL.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
PINELL.		
Adell y Laloma Miguel.	126'18	»
Alarany y Espinós Bruno.	49'63	»
Alarany y Espinós Domingo.	208'52	»
Alvarez y Montagut Pedro	221'39	»
Alcon y Montagut Casimiro.	49'50	»
Amposta y Vidiella Joaquin.	48'06	»
Arnal y Borrull Juan.	35'70	»
Arnal y Borrull Lorenzo.	39'98	»
Borrás y Badía Pascual.	55'86	»
Borrull y Espinós Agustin.	57'96	»
Borrull y Espinós Lorenzo.	107'35	»
Borrull y Montagut José.	68'27	»
Espinós y Alerany Francisco.	69'67	»
Espinós y Adell José.	64'66	»
Espinós y Mañá Lorenzo.	307'39	»
Ferré y Amposta Manuel.	46'13	»
Ferré y Montagut Lorenzo.	26'59	»
Ferré y Serres Pedro.	44'16	»
Ferré y Tramun Manuel.	206'01	»
Ferré y Tramun Lorenzo.	29'30	»
Ferré y Vallespí Diego.	215'54	»
Fontanet y Vallés Lorenzo.	80'15	»
Fucho y Cots Jaime.	73'78	»
Fucho y Montagut Lorenzo.	183'95	»
Guari y Guiamet Fernando.	125'65	»
Guari y Guiamet Pedro.	412'45	»
Llop y Parreu Francisco.	104'25	»
March y Serra José.	41'66	»
Martinez y Mañá Salvador.	110'52	»
Mayor y Martí Antonio.	28'99	»
Montagut y Amposta Pedro.	32'60	»
Montagut y Benaiges Pedro.	36'61	»
Montagut y Espinós Pedro Juan.	443'83	»
Montagut y Montagut Francisco	73'97	»
Montagut y Montagut Eugenio.	60'26	»
Montagut y Montagut José	25'21	»
Montagut y Montagut Pedro	45'40	»
Montagut y Rojals Juan.	74'13	»
Montagut y Trilla Antonio.	79'35	»
Muñoz y Moga Francisco.	40'00	»
Olesa y Ferré José.	40'00	»
Pallarés y Ferré Pedro Lorenzo.	36'04	»
Pallarés y Fucho Sixto.	334'86	»
Petgs y Guari Francisco.	26'58	»
Pujol y Serra Pedro.	27'83	»
Sabaté y Vidiella Juan.	26'99	»
Segura y Altadill Miguel.	115'14	»
Serra y Altadill Salvador.	113'68	»
Serres y Ferré Juan.	30'54	»
Serres y Guari Lorenzo.	31'09	»
Serres y Montagut José.	78'16	»
Serres y Montagut Juan.	57'34	»
Serres y Nogués Juan.	107'98	»
Serres y Vallespí José Antonio.	43'30	»
Serres y Vallespí Lorenzo.	155'57	»
Tramun y Guarí Mariano.	39'65	»
Tramun y Hurtado Epifáneo.	59'36	»
Treig y Amposta Antonio.	34'12	»
Vallés y Montagut Salvador.	26'16	»
Vallés y Serres Miguel.	30'34	»
Vallespí y Guari Pedro.	43'78	»
Vidiella y Martí Ambrosio.	29'50	»
Vallespí y Meix Jaime.	88'21	»
Vallespí y Serres Lorenzo.	50'14	»
Vidiella y Fucho Isidro.	143'01	»
Vinaixa y Queixalós Pedro.	42'77	»
CAPACIDADES.		
Cardona Casanova José, Cura-párroco.		
Mompou y Grau José Antonio, Médico-Cirujano.		
MIRAVET.		
Badía y Farnos Pablo.	32'04	»
Borrell y Fabregat José.	28'03	»
Borrell y Pollanch Tomás.	26'36	»
Costa y Ripoll Vicente.	44'15	»
Cot y Ripoll Domingo.	36'20	»
Fabregat y Borrell José.	43'78	»
Fabregat y Daudé José.	78'89	»
Fabregat y Papaseit Lorenzo.	51'26	»
Fabregat y Papaseit Vicente.	26'58	»
Fabregat y Pedrola Vicente.	41'02	»
Fabregat y Ripoll Manuel.	29'09	»
Fabregat y Ripoll José.	122'03	»
Fortuño y Griñó José.	88'10	»
Fumadó y Pedrola Ramon.	26'65	»
Gallisá y Escoda Ramon.	59'47	»
Griñó y Vives José.	102'11	»
Griñó y Vives Tomás.	29'52	»
Griñó y Nomen Francisco.	44'03	»
Lozano y Pujol Tomás.	135'00	»
Masot y Sales Eugenio.	41'40	»
Molins y Campos Bautista.	200'02	»
Montagut y Catalá Clemente.	40'17	»
Moreso y Segarra Vicente.	48'53	»
Papaseit y Prescolí Pablo.	29'94	»
Papaseit y Pedrola Bautista.	175'83	»
Papaseit y Pedrola Pablo	37'28	»
Pedrola y Amposta José.	71'50	»
Pedrola y Espinós José.	58'60	»
Pedrola y Llop Antonio.	26'20	»
Pedrola y Montagut Manuel	123'30	»
Pedrola y Pedrola Bautista.	80'84	»
Pedrola y Sales José.	30'16	»
Pedrola y Vives José.	98'58	»
Prescolí y Griñó José.	112'16	»
Prescolí y Sastre José.	32'85	»
Pujol y Fumadó Juan.	38'30	»
Pujol y Papaseit Domingo.	43'54	»
Pujol y Parreu Bautista.	31'17	»
Pujol y Prescolí Domingo.	28'46	»
Ramos y Vives Domingo.	29'30	»
Ripoll y Amposta Domingo.	30'12	»
Ripoll y Convalia Eugenio.	35'38	»
Ripoll y Segarra Vicente.	109'50	»
Ripoll y Amposta José.	97'64	»
Ripoll y Masot Antonio.	85'52	»
Sales y Pellisá José.	30'77	»
Sales y Papaseit Tomás.	65'12	»
Sales y Pedrola Miguel.	68'26	»
Sales y Pollanch José.	51'16	»
Sarroca y Montagut Mariano.	73'32	»
Sastre y Papaseit Juan.	41'90	»
Sastre y Papaseit Tomás.	59'88	»
Segarra y Fabregat José.	61'78	»
Segarra y Fabregat Domingo.	47'02	»
Segarra y Fortuño Luis.	38'88	»
Segarra y Pedrola José	30'36	»
Segarra y Pedrola Miguel.	69'08	»
Segarra y Pollanch Manuel.	32'00	»
Segarra y Ripoll Francisco.	87'30	»
Segarra y Treig Antonio.	28'24	»
Segarra y Treig Jaime.	33'76	»
Solé y Ripoll Pedro.	44'64	»
Vives y Pedrola Tomás.	103'62	»
Vives y Sarroca Jaime.	46'74	»
CAPACIDADES.		
Vives y Pujol José, Veterinario.		

Gandesa 26 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Antonio Fontanet*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Jaime Sabaté*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

BOLETIN OFICIAL

DEL

CONSULADO GENERAL DEL CHILE EN ECUADOR

DE PUERTO LIMON DE LAMBAYEQUE

AÑO VI

Número 8 de Enero de 1885

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE GANDESA.

SECCION DE TORRE DEL ESPAÑOL.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
TORRE DEL ESPAÑOL.		
Aleu y Manero Felipe.	25'10	»
Aleu y Manero Juan.	127'09	»
Arganés y Macip Jaime.	132'84	»
Arganés y Macip Juan.	28'75	»
Artal y Barrobes Ramon.	70'00	»
Artal y Montané José.	64'52	»
Borrás y Macip Miguel.	91'21	»
Borrás y Montané Pedro Juan.	50'71	»
Borrás y Vidiella Blás.	31'38	»
Borrás y Vidiella José.	120'36	»
Borrás y Vilas Francisco.	27'50	»
Brú y Ortiga José.	43'00	»
Brú y Rocamora José.	79'79	»
Brú y Rocamora Ramon.	32'60	»
Compte y Brú Francisco.	212'44	»
Elíes y Serra Agustin.	60'14	»
Elíes y Serra Juan.	34'52	»
Estivill y Aleu Francisco.	39'21	»
Estivill y Bargalló Juan.	34'23	»
Estivill y Domenech Ramon.	27'76	»
Estivill y Rué José.	66'95	»
Estivill y Sentís Vicente.	29'79	»
Ferré y Jornet Juan.	91'00	»
Ferré y Miró Ramon.	184'10	»
Ferré y Montané Pedro Juan.	33'98	»
Ferré y Rocamora José.	34'51	»
Grau y Domenech Fernando.	26'66	»
Jornet y Borrás Ramon.	25'28	»
Jornet y Brú Jaime.	32'02	»
Jornet y Brú José	111'92	»
Jornet y Elíes José.	84'62	»
Jornet y Estivill José.	33'98	»
Jornet y Estivill Ramon.	111'39	»
Jornet y Ferré Ramon.	41'54	»
Jornet y Jornet Juan.	40'78	»
Jornet y Montreal Francisco.	39'74	»
Jornet y Serra José.	91'52	»
Jornet y Vilás José.	31'38	»
Jornet y Serrano Mariano.	243'24	»
Manero y Sabaté José.	139'64	»
Macip y Jornet Jaime.	82'83	»
Macip y Montagut José.	109'30	»
Miró y Lluis Juan.	104'60	»
Montagut y Jornet Estéban.	39'21	»
Montané y Ferré José.	51'46	»
Montané y Franquet Jaime.	78'37	»
Montané y Jornet Manuel.	47'59	»
Muntané y Pujals Tomás.	113'48	»
Muntané y Serradell Miguel.	101'46	»
Ortega y Macip José.	40'25	»
Pellejar y Alabart Antonio.	130'00	»
Perelló y Sabaté Jaime.	53'35	»
Pujals y Brú Antonio.	38'80	»
Pujals y Rocamora José.	40'57	»
Rocamora y Domenech Ramon.	40'25	»
Rocamora y Estivill Miguel.	44'43	»
Rocamora y Ferré José.	214'05	»
Rocamora y Ferré José (Costa.)	245'00	»
Rocamora y Poquet Ramon.	109'30	»
Rocamora y Sas Francisco.	36'60	»
Sedó y Muntané Miguel.	65'03	»
Sentis y Jornet José.	109'25	»
Serra y Jornet Agustin.	25'51	»
Serra y Jornet Juan.	103'55	»
Serra y Jornet Miguel.	29'28	»
Tomas y Manero Ventura.	110'76	»
Vilas y Rocamora Damian.	52'42	»
Vilas y Sentís Ramon.	110'88	»
Viñes y Maya Juan Bautista.	34'51	»
Viñes y Serra Miguel.	53'03	»
Viñes y Serra Pedro Juan.	37'12	»
Viñes y Serrano Jaime.	51'77	»
CAPACIDADES.		
Belilla y Llop José María, Veterinario.		
Fortuny y Bayona José, Médico-Cirujano.		
Ribera y Cardona José; Maestro de Instruccion primaria.		
Sanchez y Abella Francisco, Cura-párroco.		
Vila y Perelló José, Maestro de Instruccion primaria.		
VINEBRE.		
Alvarez de Tort Narciso.	289'43	»
Amorós y Vila Francisco.	35'34	»
Arbó y Armi Ramon.	34'27	»
Argilaga y Cervelló Antonio.	36'61	»
Argilaga y Castelló Francisco.	68'09	»
Argilaga y Cervelló Miguel.	55'88	»
Busom y Tarragó José.	25'06	»
Buto y Miguel José.	97'64	»
Carim y Pradell Bautista.	161'63	»
Carim y Raduá Juan.	37'04	»
Carim y Argilaga Miguel.	65'09	»
Cavallé y Miró Juan.	95'27	»
Cervelló y Aleu Antonio.	39'40	»
Cervelló y Jové Mariano.	58'23	»
Cervelló y Pintó Jaime.	112'71	»
Cervelló y Sans Bautista.	51'38	»
Cervelló y Teixidó Alejandro.	80'48	»
Esquirol y Tarragó Joaquin.	25'06	»
Esquirol y Tarragó Mauricio.	27'41	»
Ferré y Vila José.	65'95	»
Gisbert y Martí Pedro.	49'88	»
Gironés y Montané Juan.	65'30	»
Gonzalez y Carim Mariano.	39'82	»
Jordá y Piqué Alejo.	44'75	»
Masdeu y Argilaga Ramon.	25'27	»
Masdeu y Montané Miguel.	30'84	»
Miró y Argilaga Francisco.	89'71	»
Miró y Argilaga Jorge.	29'34	»
Miró y Dago Juan.	38'55	»
Miró y Montané Bautista.	42'82	»
Miró y Montané José (Negret.)	85'41	»
Miró y Montané José Lorenzo.	64'02	»
Miró y Pradell Juan.	49'03	»
Monclús y Sans Pedro.	37'27	»
Monclús y Tarragó Pedro.	37'68	»
Montané y Albrit José.	166'29	»
Montané y Gironés Francisco.	70'02	»
Montané y Teixidó Bautista.	71'29	»
Montané y Argilaga Miguel.	27'20	»
Ossó y Catalá Jaime.	95'06	»
Poguet y Ferré Ramon.	76'65	»
Pros y Brú Fernando.	84'98	»
Pros y Brú José.	205'30	»
Pros y Miguel Juan.	73'86	»
Pros y Ossó Ramon.	32'34	»
Roca y Carim Pedro.	65'30	»
Rocamora y Montané Jaime.	38'34	»
Sonadelles y Vila Juan.	32'16	»
Salamé y Bartolomé Francisco.	29'76	»
Salamé y Jornet Juan.	46'33	»
Salamé y Montané Juan.	83'28	»
Salamé y Torné Antonio.	49'24	»
Salamé y Torné José.	42'17	»
Salamé y Buto José.	30'19	»
Sans y Cervelló Francisco.	26'75	»
Sans y Cervelló José.	50'73	»
Sans y Rebull Francisco.	38'11	»
Teixidó y Cervelló Pedro.	33'40	»
Tarragó y Montané Salvador.	43'68	»
Tarragó y Tarragó Miguel.	32'11	»
Tarragó y Vilaplana Miguel.	45'82	»
Teixidó y Martí Pedro.	55'02	»
Vila y Caballé José.	30'41	»
Vila y Caballé Miguel.	25'69	»
Vila y Caballé José (Choro.)	26'34	»
Vila y Viaplana Juan.	32'34	»
Vila y Tarragó José.	50'56	»
Viaplana y Buto Ramon.	28'47	»
Viaplana y Bosch Andrés.	61'66	»
Viaplana y Vidal Juan.	52'24	»
Vea y Ferré Pedro.	25'09	»

CAPACIDADES.

Pros y Ossó Rafael, Maestro.
Sabaté y Adell Francisco, Cura-párroco.

PALMA.

Abella y Filella Domingo	68'86	»
Abella y Prunera José.	89'69	»
Abella y Rué Antonio.	27'77	»
Alberich y Ciuraneta José.	110'07	»
Bartolomé y Franch Ramon.	189'79	»
Ciuraneta y Cubells Juan.	48'18	»
Ciuraneta y Filella Ramon.	62'04	»
Ciuraneta y Pardell José.	100'75	»
Cubells y Bofarull Juan.	37'69	»
Cubells y Filella José.	54'56	»
Cubells y Filella Domingo.	29'08	»
Ciuraneta y Quel José.	86'79	»
Cubells y Jové Francisco.	27'46	»
Cubells y Jové José.	158'67	»
Escolá y Alerany Juan.	387'27	»
Escolá y Ciuraneta Casimiro.	28'93	»
Escolá y Jové José.	212'71	»
Escolá y Jové Francisco.	113'74	»
Escolá y Jové Juan.	82'66	»
Escolá y Masip José.	85'61	»
Escolá y Pecillo José.	70'00	»
Filella y Ciuraneta Miguel.	48'49	»
Filella y Ciuraneta José.	26'57	»
Filella y Gomá José.	69'49	»
Filella y Gui Ramon.	47'27	»
Filella y Miró Tomás.	36'82	»
Filella y Masip Francisco.	26'21	»
Filella y Raves Domingo.	118'47	»
Franch y Alberich Estéban.	68'46	»
Franch y Alberich Juan.	63'52	»
Franch y Guidet Jaime.	25'64	»
Galcerán y Pedret José.	524'85	»
Jové y Ciuraneta Ramon.	58'19	»
Jové y Cubells Gaspar.	29'72	»
Jové y Piñol José.	410'55	»
Llauradó y Miguel Ramon.	32'78	»
Miret y Franch Francisco.	33'27	»
Miret y Miguel Francisco.	56'50	»
Miret y Miguel Juan.	26'69	»
Miralles y Alberich José.	30'97	»
Miralles y Martí Francisco.	28'25	»
Moyá y Aragonés Francisco.	84'02	»
Pardell y Escolá José.	182'71	»
Pardell y Navas José.	25'25	»
Pardell y Porqueres José.	55'50	»
Piñol y Pelegrí José.	124'98	»
Poquet y Pamies José	493'16	»
Prunera y Ciuraneta Francisco.	26'73	»
Prunera y Rué Francisco.	51'73	»
Prunera y Rué Ramon.	41'72	»
Rafes y Vilacetrú José.	72'92	»
Salanquera y Miret Juan.	34'10	»
Sancho y Arau José.	34'40	»
Sas Sangenís.	29'50	»
Sas y Filella Ramon.	26'31	»
Solé y Moreno Ramon.	46'14	»
Torné y Cros Domingo.	36'35	»
Vall y Homdedeu Bautista.	236'41	»
Vernet y Oliva Gregorio.	97'15	»

CAPACIDADES.

Cubells y Porqueres Francisco, Cura-párroco.
Franch y Alberich José, Presbítero Coadjutor.
Masip y Piñol Francisco, Maestro de Instruccion primaria.
Suñé y Farré Roque, Médico.

BISBAL DE FALSET.

Alberich y Masip Juan.	88	»
Ardevol y Soldevila José.	74	»
Gibert y Mor Ramon.	27	»
Masip y Masip Agustin.	236	»
Masip y Alberich José.	84	»
Masip y Amorós José.	148	»
Masip y Mor José.	223	»
Masip y Sas Ramon.	104	»
Masip y Galcerán Francisco.	43	»
Masip y Masip Jaime.	26	»
Masip y Espasa Domingo.	35	»
Masip y Perelló José.	92	»
Masip y Miarnau José.	62	»
Masip y Chibert José.	29	»
Masip y Mor Ramon.	56	»
Masip y Mor José.	28	»
Masip y Masip Antonio.	27	»
Masip y Rogé Mateo.	34	»
Pardell y Solé Jaime.	33	»
Rebull y Marqués José.	78	»
Sas y Montlleó José.	432	»
Sas y Escolá Pedro.	110	»
Sas y Franquet José.	31	»
Sas y Escoda Francisco.	62	»

CAPACIDADES.

Montané y Alberich Miguel, Cura-párroco.
Ribera y Masip Pedro, Maestro de instruccion primaria.

MARGALEF.

Amill y Oró Miguel.	27'61	»
Bausá y Manuel Juan.	38'73	»
Domingo y Morell Ramon.	122'44	»
Franch y Navás José.	26'15	»
Gibert y Vallverdú José.	30'54	»
Gibert y Vidal Manuel.	54'62	»
Gibert y Vidal Ramon.	52'10	»
Manuel y Torres Miguel.	81'63	»
Pascual y Ardevol José.	126'80	»
Pascual y Gibert José.	111'95	»
Perelló y Ferré Miguel.	25'10	»
Perelló y Vidal José.	28'87	»
Roigé y Viñes José.	240'64	»
Roigé y Viñes Ramon.	53'99	»
Vallverdú y Gibert Rafael.	58'61	»
Vila y Roigé Joaquin.	56'30	»

CAPACIDADES.

Jordá y Biarnés Ramon, Cura-párroco.
Tapiol y Zamora José, Médico-Cirujano.
Vilá y Perelló Juan, Maestro de instruccion primaria.

Gandesa 26 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Antonio Fontanet.*—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Jaime Sabaté.*

Imp .de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE GANDESA.

SECCION DE RIBARROJA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
RIBARROJA.		
Adell y Arbonés Mariano.	58'59	»
Adell y Domenech Francisco.	528'48	»
Aguilá y Blanch Francisco.	90'61	»
Agustí y Descarrega Juan.	»	»
Aguilá y Jové Francisco.	61'31	»
Agustí y Arbolí José.	70'94	»
Agustí y Descarrega José.	281'89	»
Alabart de Ossó Rafael.	»	»
Alabart y Arbolí Agustin.	»	»
Alabart y Busom José.	25'95	»
Alabart y Puig Ramon.	93'43	»
Alabart y Puig Mariano	137'64	»
Ambrós y Monté Manuel.	142'52	»
Ambrós y Monté Miguel.	41'39	»
Andreu y Alabart José.	32'42	»
Andreu y García Francisco.	64'97	»
Arbolí y Alabart Jaime.	306'55	»
Arbolí y Alabart Juan.	27'21	»
Arbolí y Alabart Pedro.	516'24	»
Arbolí y Arbolí Agustin.	237'19	»
Arbolí y Arbonés Pedro Juan.	87'36	»
Arbolí y Descarrega Francisco	239'11	»
Arbolí y García José.	108'82	»
Arbolí y García Juan.	»	»
Arbolí y Puig Agustin.	127'53	»
Arbolí y Puig Bartolomé.	69'58	»
Arbolí y Puig Ramon.	403'89	»
Arbonés y Suñé Sebastian.	48'65	»
Berengué y García José.	210'83	»
Berengué y García Luis.	28'77	»
Busom y Batlle Francisco.	39'76	»
Busom y García José.	37'67	»
Busom y Oró Salvador.	28'67	»
Castellví y Arbolí José.	87'50	»
Castellví y García Juan.	133'51	»
Castellví y García Mariano.	44'99	»
Castellví y García Ramon.	71'99	»
Castellví y Monté José.	27'21	»
Castellví y Monté Ramon.	32'54	»
Castellví y Monté Pascual.	30'87	»
Castellví y Puig José.	215'33	»
Castellví y Rom José.	26'16	»
Castellví y Romá Juan.	67'29	»
Castellví y Solé José.	129'75	»
Castellví y Teixidó Francisco.	59'64	»
Descarrega y García Juan.	37'67	»
Descarrega y Puig Francisco	164'48	»
Escribá y Pujol Bautista.	90'08	»
Foquet y Cervelló Pedro.	125'02	»
Foquet y Dalmases José.	65'92	»
Franquet y Arbolí Juan.	49'06	»
Franquet y Arbolí Pedro.	210'83	»
García y Aguilá Francisco.	111'43	»
García y Alabart José.	130'15	»
García y Arbolí Juan.	388'70	»
García y Arbolí Manuel.	49'90	»
García y Arboli Mauricio.	69'58	»
García y Castellví José.	30'14	»
García y Castellví Manuel.	39'86	»
García y García Ramon.	59'06	»
García y Griso Miguel Juan.	267'74	»
García y Griso Ramon.	169'60	»
García y Llabería José Antonio.	75'02	»
García y Mulet Márcos.	122'94	»
García y Blana Jorge.	81'00	»
García y Puig Roque.	70'10	»
García y Raduá Francisco.	86'84	»
García y Raduá Miguel.	111'43	»
Gironés y Rañé Juan.	29'83	»
Gironés y Sabaté Juan.	104'10	»
Griso y García Pedro Juan.	56'92	»
Griso y Puig Miguel.	29'30	»
Griso y Viset Márcos.	241'59	»
Griso y Viset Pedro.	65'92	»
Griso y Viset Roque.	38'19	»
Monté y Adell José.	»	»
Monté y Adell Ramon.	26'16	»
Monté y Arbonés José.	263'05	»
Monté y Castellví Tomás.	42'94	»
Monté y García José.	79'94	»
Monté y Vidal Agustin.	29'72	»
Piñol y Jové José.	»	»
Piñol y Sabaté Francisco.	72'20	»
Prunera y Aguilá Miguel.	53'57	»
Prunera y García Escolástico.	27'68	»
Puig y Adell Francisco.	122'44	»
Puig y Alabart José Francisco.	»	»
Puig y Arbonés José Antonio.	»	»
Puig y Arbusa Serafin.	86'21	»
Puig y Castellví Antonio.	58'59	»
Puig y Baldirá Valero.	57'30	»
Puig y Descarrega Bautista.	52'41	»
Raduá y Andreu José.	27'60	»
Raduá y Valls Antonio.	54'01	»
Rufin y Vallvé Bautista.	28'78	»
Sabaté y Arbonés Francisco.	27'73	»
Sabaté y Castellví Gregorio.	105'23	»
Sabaté y García José.	29'12	»
Sabaté y García Manuel.	45'59	»
Sabaté y Prats Francisco.	68'51	»
Selma y Cabello Francisco.	51'59	»
Terré y Agustí José.	29'93	»
Vidal y Alabart Juan.	»	»
Vidal y Ambrós Tomás.	60'99	»

CAPACIDADES.

Castellví y Arbolí José, Farmacéutico.
Morlan y Narbona Agustin, Médico.
Pascual y Barberá Leon, Maestro de instruccion primaria.
Roselló y Balgué Felipe, Cura-párroco.

Gandesa 26 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Antonio Fontanet*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Jaime Sabaté*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE GANDESA.

SECCION DE VILLALBA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
VILLALBA.		
Alcoverro y Alcoverro Joaquin	268'90	»
Amposta y Martell Lorenzo.	131'31	»
Artiola y Busom Joaquin.	84'96	»
Arrufat y Alvarez José.	98'77	»
Arrufat y Asná Lorenzo.	65'00	»
Benavent y Vidal José.	31'19	»
Benavent y Buson Tomás.	36'10	»
Benavent y Vernet Ramon.	32'44	»
Benavent y Vernet José.	98'38	»
Berengué y Busom Vicente.	27'73	»
Borrás y Folqué Pablo.	155'38	»
Borrás y Tarragó José.	54'82	»
Briansó y Domenech Domingo.	79'93	»
Briansó y Solé Lorenzo.	65'00	»
Busom y Ferré Victorio.	73'35	»
Busom y Solé Joaquin.	128'69	»
Busom y Solé Ramon.	34'01	»
Busom y Vandellós José.	38'19	»
Chiveli y Berengué José.	210'39	»
Clua y Bové Valero.	28'25	»
Clua y Brenchat Bautista.	60'16	»
Clua y Brenchat Ramon.	113'21	»
Coma y Navarro Silverio.	95'89	»
Compte y Vallespí Marcos Ant.°	71'15	»
Compte y Vallespí Miguel.	176'83	»
Compte y Vallespí Vicente.	36'62	»
Cugat y Chiveli José.	438'61	»
Domenech y Anguera Ramon.	323'62	»
Domenech y Berengué José.	36'10	»
Domenech y Cugat Juan.	37'88	»
Domenech y Cugat Ramon.	41'22	»
Domenech y Clua Manuel.	27'67	»
Domenech y Solé Ramon.	81'61	»
Domenech y Suñé Joaquin.	69'88	»
Domenech y Vallespí Francisco	79'20	»
Domenech y Vidal Joaquin.	132'36	»
Ferré y Coma José.	80'00	»
Ferré y Martell Lorenzo.	311'28	»
Ferré y Royo Pablo.	58'33	»
Ferré y Sanchez José	185'20	»
Ferré y Sanchez Pedro Nolasco	236'40	»
Ferré y Sanchez Vicente.	416'52	»
Ferré y Vallespí Lorenzo.	40'28	»
Fornos y Vidal Pedro.	47'95	»
Gabaldá y Artiola José.	68'53	»
Galano y Vidal Bautista.	33'64	»
Juanós y Suñé José.	38'40	»
Llop y Carceller José.	85'00	»
Llop y Peig Francisco.	34'00	»
Lloris y Escudero Pedro.	26'16	»
Lluis y Lluis Ramon.	28'56	»
Lluis y Vidal Domingo.	150'04	»
Paulo y Vallespí Vicente.	44'99	»
Peig y Ardevol José.	87'37	»
Peig y Tarragó Ramon.	36'25	»
Peig y Tarragó Pablo.	30'34	»
Pey y Aulari Antonio.	63'82	»
Pey y Aulari José.	43'68	»
Pey y Aulari Vicente.	134'97	»
Pujol y Domenech José.	142'05	»
Roig y Zaragoza Ramon.	205'68	»
Salvadó y Altés Francisco.	107'87	»
Sampé y Lloris José.	27'31	»
Solé y Peig Lorenzo.	30'76	»
Solé y Sampé Ramon.	32'96	»
Solé y Suñé Romualdo.	31'18	»
Suñé y Adriá Ramon.	30'76	»
Suñé y Domenech Ramon.	131'57	»
Suñé y Elías Juan.	95'21	»
Tarragó y Alcoverro Miguel.	49'17	»
Tarragó y Ferré José.	186'76	»
Urgell y Lloris Bautista.	101'18	»
Vandellós y Solé Domingo.	39'76	»
Ventura y Clua José.	29'61	»
Vidal y Alvarez Lorenzo.	170'33	»
Vidal y Coma José.	35'57	»
Vidal y Lluis Ramon.	89'31	»
Vidal y Tarragó Francisco.	191'00	»

CAPACIDADES.

Bada y Lluis Juan, Presbítero.
Blasco y Puey Juan, Maestro de Instruccion primaria.
Jordá y Ventura Salvador, Cirujano.
Mola y Chertó Gaspar, Cura-párroco.
Soler y Armengol Cárlos, Maestro de Instruccion primaria.
Urgell y Busom Bautista, Presbítero.

Las listas que preceden comprenden, sin omision ni adicion alguna, los nombres de todos los electores para Diputados á Córtes de este Distrito, segun los datos auténticos remitidos á esta Comision hasta esta fecha; y de su exactitud certifican los infrascritos.

Gandesa veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—El Presidente de la Comision inspectora del censo electoral, *Antonio Fontanet.*—Vocales: *José Clua.—José Serres.*—El Secretario, *Jaime Sabaté.*

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE ROQUETAS.

SECCION DE ROQUETAS.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
ROQUETAS.		
Abelló Blanch José.	36'26	»
Accensi Gasol José.	28'08	»
Agramunt Rocamora Ramon.	401'31	»
Agramunt Roselló Domingo.	52'42	»
Alegret Barberá Juan.	110'88	»
Alegría Baubí Tomás.	84'84	»
Alegría Subirats Sebastian.	31'50	»
Aliart Martinez Simon.	55'23	»
Aleixendri Codorniu Domingo.	40'80	»
Aleixendri Gombau Francisco.	35'57	»
Aleixendri Vidiella Francisco.	26'38	»
Aleixendri Vidiella José.	28'20	»
Amaré Lluis Felipe.	26'31	»
Andreu Porcal Pedro.	134'61	»
Andreu Vidiella Tomás.	101'22	»
Andreu Vidiella Juan.	57'54	»
Andreu Rocamora José.	28'56	»
Andreu Vidiella Pedro.	78'54	«
Andreu Ariño Manuel.	42'21	»
Andreu Rocamora Antonio.	128'10	»
Andrés Barberá Francisco.	50'75	»
Aragonés Talarn Domingo.	63'63	»
Arasa Hierro Joaquin.	66'57	»
Ariño Bosch Juan.	48'93	»
Ariño Bosch Francisco.	28'29	»
Arrufat Turon Juan.	43'68	»
Arrufat Fabregat Domingo.	55'02	»
Aspá Jardí Cristóbal.	48'72	»
Barberá Comí Rafael.	50'00	»
Barberá García José.	47'00	»
Barberá García Juan.	47'00	»
Baset Roselló José.	50'00	»
Baiges Arasa José.	46'41	»
Baiges Valls Francisco.	116'55	»
Baiges Valls Juan.	224'49	»
Baiges Valls Sebastian.	68'43	»
Baiges Valls Tomás.	68'14	»
Balagué Solé Juan.	113'00	»
Balagué Solé José.	92'00	»
Barberá Hierro Joaquin.	455'49	»
Barberá Chavarría Joaquin.	90'30	»
Barberá Chavarría Manuel.	79'87	»
Baset Ventura Antonio.	34'86	»
Baset Alegría Antonio.	146'37	»
Bel Forés Tomás.	33'18	»
Bel Forés Isidro.	51'24	»
Besolí Forés Antonio.	81'69	»
Besolí Forés Nicolás.	37'02	»
Blanch Cid Tomás.	32'76	»
Blanch Samper Joaquin.	55'02	»
Blanch Caballé Cayetano.	49'77	»
Blanch Vallés Pedro.	84'00	»
Blanch Traval Antonio.	71'61	»
Blanch Arasa José.	53'36	»
Blanch Fábregues Joaquin.	42'42	»
Blanch Aragonés José.	34'08	»
Blanch Querol Joaquin.	28'15	»
Blanch Cid José.	142'90	»
Blanch Escudé Miguel.	91'10	»
Blanch Fábregues Miguel.	34'14	»
Blanch Batiste Nicolás.	33'09	»
Blanch Curto Tomás.	81'74	»
Bosch Rosell Ramon.	378'77	»
Bosch Valls Ramon.	66'00	»
Buch Mesiá Juan.	74'46	»
Caballé Colomé Francisco.	75'09	»
Calbet Forés Francisco.	33'70	»
Calbet Forés Ramon.	37'65	»
Calbet Forés Tomás.	37'90	»
Cárceles Cid Mariano.	30'78	»
Cardona Garriga Manuel.	30'99	»
Carles Martinez Pedro.	33'28	»
Castellá Fumadó José.	37'86	»
Castellá Aleixendri Manuel.	33'70	»
Castellá Fumadó Tomás.	45'97	»
Castellá Cid Vicente.	34'53	»
Castelló Mulet Bautista.	144'35	»
Castelló Blanch Miguel.	27'68	»
Castells Ramirez Felipe.	67'55	»
Cervera Forcadell José.	77'58	»
Cid Forcadell Agustin.	34'98	»
Cid Forcadell Francisco.	42'14	»
Cid Panisello Francisco.	78'21	»
Cid Plá Ignacio.	36'11	»
Cid Espuny Joaquin.	99'63	»
Cid Ferré José.	147'47	»
Cid Fontanet José.	54'14	»
Cid Pegueroles Juan.	40'35	»
Cid Roca Juan.	64'96	»
Cid Vallés Juan.	45'97	»
Cid Ferreres Lorenzo.	85'49	»
Cid Chavarria Pedro.	116'90	»
Cid Mateu Vicente.	27'25	»
Clua Domingo Bautista.	125'84	»
Codorniu Valls Antonio.	37'23	»
Codorniu Blanch Joaquin.	49'39	»
Codorniu Tafalla Manuel.	37'68	»
Colomé Ferré Pedro.	110'66	»
Cugat Gisbert Mariano.	32'45	»
Curto Also Estéban.	43'68	»
Curto Cid Francisco.	29'35	»
Curto Gas José.	51'38	»
Curto Llombart José.	39'10	»
Chavarría Cid Antonio.	55'33	»
Chavarría Cid Bautista.	63'44	»
Chavarría Ferré Jaime.	40'38	»
Chavarría Cid Joaquin.	71'14	»
Chavaría Durán José.	92'98	»
Chavarría Pino Juan.	82'78	»
Chavarría Amaré Márcos.	26'76	»
Chavarría Pino Pedro.	42'64	»
Chavarría Amaré Tomás.	75'64	»
Domingo Manuel Agustin.	27'66	»
Domingo Ferré Antonio.	32'92	»
Domingo Forés Francisco.	68'02	»
Domingo Forés José.	32'24	»
Domingo Mácip José.	30'99	»
Domingo Ferré Juan.	65'73	»
Domingo Ferré Miguel.	52'21	»
Domingo Ferré Salvador.	277'63	»
Domingo Macip Salvador.	43'68	»
Eixemeno Colomé José.	30'99	»
Enrich Gisbert Juan.	27'46	»
Escudé Espuny Antonio.	72'18	»
Escudé Espuny Bautista.	129'64	»
Escudé Colomé Felipe.	27'04	»
Escudé Blanch Jacinto.	28'29	»
Escudé Espuny Jacinto.	74'67	»
Escudé Espuny Joaquin.	123'76	»
Escudé Espuny José.	37'63	»
Escudé Espuny Juan.	37'65	»
Escudé Arrufat Pedro.	45'97	»
Espuny Solé Alejandro.	66'98	»
Espuny Roselló Bautista.	58'45	»
Espuny Solé Francisco.	42'02	»
Espuny Roselló José.	71'79	»
Espuny Solé José.	30'78	»
Espuny Solé Juan.	37'23	»
Espuny Durán Manuel.	85'07	»
Estupiñá Roig Cayetano.	42'64	»
Estupiñá Roig Francisco.	101'30	»
Estupiñá Roig Salvador.	101'09	»
Fabregat Domingo Felipe.	90'27	»
Fabregat Miró Juan.	55'33	»
Fabregues Blanch Juan.	53'04	»
Fabregues Bayerrí Martin.	35'98	»
Fabregues Blanch Miguel.	114'61	»
Fabregues Blanch Simon.	137'07	»
Fatxini Solé Salvador.	62'82	»
Favá Figueres Benito.	48'46	»
Favá Blanch Dionisio.	34'94	»
Favá Figueres Francisco.	42'22	»
Felip Caubet Andrés.	183'25	»
Ferrando Roig Francisco.	38'90	»
Ferré Sol Francisco.	47'87	»
Ferré Ferré José.	119'18	»
Ferré Adell Manuel.	68'43	»

Ferreres Barberá Estéban.	47'01	»
Fonollosa Hierro José.	97'00	»
Fonollosa Hierro Francisco.	213'47	»
Fonollosa Hierro Ramon.	44'10	»
Forcada Accensi Cayetano.	215'49	»
Forcada Accensi Juan.	138'74	»
Forés Bonfill Antonio.	30'99	»
Forés Sabaté José.	41'18	»
Fort Monné Modesto.	50'00	»
Galiana Ulldemolins José.	30'78	»
García Vallés Francisco.	52'42	»
García Vallés José.	59'70	»
García García Rafael.	27'46	»
Gasol Vidal Bautista.	44'10	»
Gasol Clua Francisco.	234'92	»
Gasol Durán José.	63'23	»
Gasol Forné Ramon.	78'00	»
Gil Adell Ignacio.	62'98	»
Ginovart Accensi Ramon.	73'42	»
Ginovart Baiges Miguel.	54'08	»
Gisbert Cardona Andrés.	97'97	»
Gisbert Chavarría Francisco.	43'26	»
Gisbert Forés Tomás.	58'66	»
Hierro Pont Cárlos.	42'22	»
Hierro Segura Joaquin.	110'45	»
Hierro Aixendri José.	51'58	»
Hierro Sales José.	29'54	»
Hierro Pont Juan.	262'70	»
Hierro Subirats Juan.	96'51	»
Hierro Pont Francisco.	57'00	»
Homedes Vidal Vicente.	130'69	»
Jardí Giné Antonio.	29'15	»
Jardí Barberá Jacinto.	29'74	»
Jardí Colomé José.	51'79	»
Jardí Brunet Pedro.	438'83	»
Jardí Poy Salvador.	27'49	»
Jardí Giné Simon.	28'50	»
Lapeira Cid Mariano.	48'67	»
Lapeira Cid Joaquin.	27'35	»
Leche Baubí Juan.	154'14	»
Lleixá Bertomeu Juan.	101'30	»
Malleu Fandos Salvador.	37'86	»
Marques Sans Domingo.	87'36	»
Martí Caballé José.	37'44	»
Martí Risa Ramon.	62'82	»
Martí Caballé Tomás.	27'46	»
Marro Pegueroles Francisco.	35'52	»
Marro Lugar Ramon.	27'04	»
Masearell Prades Isidro.	51'38	»
Macip Cervera Jaime.	86'94	»
Macip Blanch Francisco.	43'26	»
Macip Querol José.	34'32	»
Mercé Forcadell Cipriano.	53'25	»
Miravalls Hierro José.	28'30	»
Miravalls Hierro Juan.	40'35	»
Miravalls Hierro Ramon.	37'02	»
Miró Fosch Cristóbal.	31'40	»
Monserrat Cabanes Francisco.	81'74	»
Montesó Cid Ramon (Mayor).	48'26	»
Montesó Cid Ramon (Menor).	45'55	»
Moragrega Favá Jacinto.	47'63	»
Moreso Adriá Francisco.	47'42	»
Moreso Poy José.	26'00	»
Moreso Adriá Vicente.	27'66	»
Navarro Caballé Vicente.	42'22	»
Obiol Aragonés José.	26'42	»
Pallarés Alegria Bautista.	147'47	»
Panisello Marro Manuel.	26'20	»
Pedret Favá Rafael.	31'40	»
Pino Vallés Felipe.	47'00	»
Pino Vallés Francisco.	25'17	»
Pino Vallés Ventura.	28'39	»
Pino Vallés Domingo.	28'39	»
Pino Vallés Juan.	35'57	»
Plá Solé Joaquin.	82'58	»
Plá Marro José.	74'88	»
Poy Arasa Joaquin.	33'07	»
Poy Escoda Pablo.	27'47	»
Querol Subirats Francisco.	109'20	»
Ribes Talarn Cristóbal.	33'49	»
Risá Singüesa Martin.	44'10	»
Roca Macany Modesto.	139'00	»
Rodriguez Forés Benito.	56'78	»
Rodriguez Poy Jaime.	87'46	»
Rodriguez Cid Juan.	96'10	»
Rodriguez Baiges José.	71'76	»
Rodriguez Fabregat Juan.	26'00	»
Roselló Vallés de Jacinto José.	133'74	»
Roselló Vallés de José José.	281'88	»
Sabaté Cid Bautista.	41'18	»
Sabaté Gasol Joaquin.	140'82	»
Sabaté Ariño Pedro.	78'62	»
Sabaté Gasol Ramon.	81'31	»
Salvadó Rocamora Ramon.	63'44	»
Salvadó Royo Ramon.	30'08	»
Sanchez Panisello Fernando.	25'17	»
Sancho Codorniu Vicente.	30'16	»
Sangres Aixarch Francisco.	341'95	»
Sans Figueres Jaime.	41'60	»
Sastre Bayerri Juan.	69'89	»
Sastre Aragonés Juan.	97'76	»
Sebastiá Ferré Antonio.	44'51	»
Sebastiá Ginata Francisco.	72'59	»
Solá Cid José.	45'14	»
Solá Hierro José.	37'44	»
Solé Cid Alejandro.	58'86	»
Solé Risa Antonio.	36'40	»
Solé Bosch Jacinto.	60'26	»
Solé Risa Joaquin.	43'06	»
Solé Gisbert José.	28'51	»
Solé Risa José.	39'26	»
Solé Traval Francisco.	58'03	»
Subirats Bertomeu Ramon.	28'36	»
Sabaté Blanch Pedro.	68'43	»
Tafalla Cid Mariano.	58'24	»
Tafalla Cid Pedro.	33'28	»
Tallada Forcadell Antonio.	50'00	»
Talarn Vilanova Bautista.	25'96	»
Talarn Caseres Domingo.	25'58	»
Turon Berengué Francisco.	129'38	»
Vallés Besalduch José.	58'03	»
Vallés Fabregues José.	80'08	»
Vallés Besalduch Vicente.	67'81	»
Valls Cid Bautista.	272'48	»
Valls Ferreres Bautista.	77'90	»
Valls Cid Francisco.	31'82	»
Valls Mauri Francisco.	55'12	»
Valls Miró Jacinto.	26'62	»
Valls Sastre Jaime.	31'20	»
Valls Cid José.	50'75	»
Ventura Ventura Vicente.	33'49	»
Vidal Gasol Francisco.	26'62	»
Vidal Bartolomé José.	29'74	»
Vidal Gasol José Antonio.	25'95	»
Vidiella Estrada Francisco.	25'59	»
Vidiella Valls Francisco.	57'26	»
Vidiella Panisello Mariano.	74'46	»

CAPACIDADES.

Roselló Ferré Francisco, Médico-Cirujano.
Roca Macany Enrique, Doctor en Farmacia.
Voltes Sanchez José, Cura-párroco.
Hierro Pont Manuel, Presbítero Coadjutor.
Accensi Roigé Francisco, Cirujano.
Borrell Segura Antonio, idem.
Gaya Forés Manuel, Veterinario.
Jardí Ferré Salvador, Perito agrónomo.
Wenceslao Pastor Romeo, Maestro de instruccion primaria.
Pascual Rocamora Juan, Idem id.

ALDOVER.

Amposta Franquet Patricio.	146'93	»
Amposta Franquet Vicente.	77'19	»
Amposta Franquet José.	53'96	»
Amposta Porcá Tomás.	119'56	»
Andreu Bosch Manuel.	50'43	»
Adell Alcoverro Agustin.	367'24	»
Arasa Barberá Juan.	65'12	»
Arasa Marro Pablo.	57'19	»
Aleixendri Pegueroles Matías.	33'63	»
Aleixendri Pegueroles Joaquin.	46'99	»
Barberá Arasa Manuel.	36'58	»
Beltrán Pegueroles Jorge.	270'29	»
Beltrán Bonavida Pedro.	49'38	»
Bonavila Pegueroles Bautista.	98'05	»
Bonavila Canals Antonio Juan.	113'88	»
Blanch Cases José.	25'54	»
Blanch Pegueroles Jaoquin.	78'47	»
Casals Cortiella Benito.	56'94	»
Casals Povill Rufo.	59'46	»
Casals Bonavila Domingo.	60'03	»
Casals Villaubi Fulgencio.	59'82	»
Casals Arasa Antonio.	76'48	»
Casals Pegueroles Pedro Antonio.	38'38	»
Casals Bonavila Juan Bautista.	37'52	»
Casals Pegueroles Jorge.	38'78	»
Cortiella Valmaña Antonio.	780'82	»
Cortiella Baiges Domingo.	120'60	»
Cortiella Pons Jorge.	52'22	»
Cortiella Pons José.	58'55	»
Cortiella Amposta Jorge.	85'87	»
Cortiella Valmaña Jorge.	151'85	»
Cortiella Baiges José.	51'94	»
Estupiñá Bonavila Paulino.	29'67	»
Espuny Sabaté Pedro.	27'80	»
Espuny Sabaté José.	28'70	»
Franquet Valldeperes Juan.	96'66	»
Franquet Pons Salvador.	47'47	»
Gisbert Blanch Jaime.	56'20	»
Gisbert Martí Mariano.	147'12	»
Gisbert Pegueroles Joaquin.	70'70	»
Murria Farnós Felipe.	27'94	»
Pegueroles Tomás Manuel.	59'93	»
Pegueroles Subirats Juan.	86'26	»
Pegueroles Ferré Juan.	52'44	»
Pegueroles Pegueroles Domingo.	63'33	»
Pegueroles Ferré Francisco.	178'31	»
Pegueroles Farnós Eusebio.	75'77	»
Pegueroles Fortuny José.	79'96	»
Pegueroles Villauví Antonio.	70'48	»
Pegueroles Lluis Antonio.	29'05	»
Pegueroles Pegueroles Cristóbal.	27'39	»
Pegueroles Bonavila Joaquin.	142'78	»
Pegueroles Pegueroles Francisco.	156'64	»
Pegueroles Serres Bautista.	31'79	»
Pegueroles Pons Manuel.	38'79	»
Pons Valles Joaquin.	57'04	»
Pons Valles Magin.	161'72	»
Pons Valles Agustin.	39'66	»
Pons Lluis Salvador.	261'41	»
Pons Pegueroles Antonio.	41'24	»
Pons Bonavila Manuel.	91'86	»
Pons Povill Jorge.	45'89	»
Pons Plá Pedro Juan.	80'44	»
Plá Blanch José.	80'16	»
Plá Franquet Bautista.	39'10	»
Plá Cortiella Pedro.	221'84	»
Plá Fontanet Antonio.	29'30	»
Porcá Fontanet Mariano.	208'01	»
Porcá Fontanet Jorge.	87'36	»
Porcá Fontanet Tomás.	26'62	»
Povill Aliaga Manuel.	77'13	»
Povill Plá Isidro.	171'83	»
Povill Villaubí Pedro.	30'16	»
Povill Casals Vicente.	44'96	»
Povill Pegueroles Miguel.	49'44	»
Povill Villaubí Francisco.	39'82	»
Povill Casals Agustin.	38'36	»
Piñol Unió Juan.	32'23	»
Ramon Bonavila Bautista.	37'49	»
Salvador Cases Antonio.	78'60	»
Solé Arasa Agustin.	45'14	»
Vilaubí Amposta Pedro Juan.	25'12	»
Vilaubí Lluis Juan Bautista.	491'86	»
Vilaubí Pegueroles José Ant.°	91'38	»
Vilaubí Ferrando Antonio.	27'63	»
Vilaubí Casals Pedro Antonio.	34'28	»
Vilaubí Amposta Ramon.	101'96	»
Vallespí Pegueroles Antonio.	35'81	»

CAPACIDADES.

Bargalló v Pollicer Miguel, Maestro de instruccion primaria.
Povill Villaubí José, Albéitar.
Povill Plá Salvador, Presbítero Regente.

Roquetas 29 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Francisco Fonollosa*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Salvador Jardí*.

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE ROQUETAS.

SECCION DE ULLDECONA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
ULLDECONA.		
Abella Verdiell Vicente.	80'55	»
Agasa Lizárraga José.	54'48	»
Arnau Verdiell José.	30'76	»
Arnau Nadal Romualdo.	85'36	»
Arnau Verdiell Domingo.	31'81	»
Adell Badía Francisco.	73'02	»
Adell Badía José.	81'19	»
Adell Badía Joaquin.	83'29	»
Aixarch Forcadell Mariano.	34'32	»
Alfara Fuster Manuel.	55'45	»
Alfara Castell Bautista.	58'02	»
Altabella Fuster Miguel.	25'34	»
Antich Giner Estanislao.	33'90	»
Antich Castells Bautista.	88'10	»
Araza Ferré Antonio.	43'10	»
Araza Vizcarro Juan.	43'11	»
Aubá Gilavert Vicente.	46'03	»
Balada Montia Miguel.	94'80	»
Balada Vidal Manuel.	31'18	»
Balagué Accensi José.	32'65	»
Balagué Rocamora José.	46'04	»
Barrera Verdiell Patricio.	31'39	»
Barrera Homs Francisco.	52'04	»
Barrera Homs Agustin.	29'93	»
Barrera Gilavert Pedro.	29'09	»
Barrera Romeu Manuel.	34'53	»
Barreras Figueras Eusebio.	104'61	»
Badía Forcadell Antonio.	40'18	»
Bosch Torta Mariano.	169'86	»
Borrás Fabra Bautista.	237'73	»
Bordes Fusté Sebastian.	97'11	»
Bordes Fusté Manuel.	98'98	»
Bordes Raga Sebastian.	178'98	»
Borja Querol Baltasar.	29'93	»
Borja Querol Antonio.	68'64	»
Biosca Llopis Francisco.	132'26	»
Bel Constantí Bautista.	34'12	»
Bel Querol Antonio.	26'79	»
Bel Querol José.	27'34	»
Burata Miguel Alejo.	28'05	»
Castell Morera Vicente.	329'09	»
Castell Vericat Ramon.	27'21	»
Castell Urgelles Gerónimo.	115'52	»
Castell Urgelles Clemente.	278'48	»
Castell Esteller Pedro.	84'34	»
Castell Vericat Baltasar.	51'37	»
Castell Vericat José.	146'90	»
Castell Vericat Rafael.	121'17	»
Castell Montrós Baltasar.	37'88	»
Castell Pitarch Manuel.	41'02	»
Castell Mesegué Juan.	31'60	»
Castell Ferré Domingo.	44'78	»
Castell Ferré Guillermo.	61'06	»
Castell Queral Bautista.	164'42	»
Castell Ferré Tomás.	51'90	»
Castell Fabra Félix.	30'55	»
Castell Domenech Joaquin.	28'67	»
Castell Montrós Francisco.	61'73	»
Castell Bel Miguel.	41'02	»
Castell Fusté Pascual.	25'53	»
Castell Bel Antonio.	33'48	»
Castell Ferré Ramon.	84'97	»
Castells Agasa Miguel.	215'33	»
Calduch Torrent Alejandro.	49'18	»
Calduch Castell Dámaso.	123'89	»
Calduch Castell Pedro.	48'13	»
Calduch Torrent José.	64'66	»
Calduch Constantí Pedro.	37'88	»
Calduch Castell Francisco.	39'56	»
Calduch Castell Joaquin.	35'37	»
Calduch Constantí Francisco.	33'27	»
Callarisa Elíes Salvador.	134'92	»
Cabanes Alfara Agustin.	61'52	»
Cabanes Alfara Miguel.	61'22	»
Campos Nadal Luis.	34'53	»
Campos Forcadell Manuel.	35'16	»
Campos Plá Domingo.	47'27	»
Carapuig Castell Pablo.	33'69	»
Carapuig Sanch Joaquin.	43'74	»
Carapuig Sanch Francisco.	98'79	»
Carapuig Ortiz Ramon.	35'58	»
Canalda Ferré Rafael.	106'73	»
Canalda Gil Félix.	109'87	»
Canalda Castell Joaquin.	43'32	»
Canalda Grau Sebastian.	106'31	»
Canalda Lázaro Joaquin.	36'86	»
Canalda Homs Mariano.	64'87	»
Canalda Homs Domingo.	64'46	»
Canalda Homs Manuel.	84'86	»
Capseta Vericat Joaquin.	65'71	»
Capseta Peris Francisco.	178'08	»
Cid Gimeno José.	117'61	»
Cortés Nofre Joaquin.	26'16	»
Constantí Ortiz Antonio.	27'62	»
Cherta Forcadell José.	81'18	»
Cherta Forcadell Jaime.	36'20	»
Cugat Salvat Tomás.	27'83	»
Domenech Gil Jaime.	93'12	»
Domenech Verdiell Manuel.	104'63	»
Domenech Grau José.	25'95	»
Duatis Doñate Sebastian.	58'59	»
Esteve Elíes Joaquin.	59'85	»
Esteve Vericat Jaime.	39'13	»
Esteve Elíes Agustin.	61'94	»
Esteller Reinat José.	59'62	»
Esteller Juan José.	45'41	»
Espinosa é Ibañez Manuel.	124'30	»
Elíes Torrent Joaquin.	69'48	»
Elíes Arasa Vicente.	160'16	»
Elíes Torrent Pedro.	37'25	»
Elíes Torrent Lúcas.	64'04	»
Elíes Torrent Amado.	30'45	»
Fabra Ferré Joaquin.	58'18	»
Fabra Ferré Antonio.	32'02	»
Fabra Sales Pascual.	229'56	»
Fabra Sales Lúcas.	140'00	»
Fabra Castell Pedro.	35'57	»
Fabra Peris Manuel.	37'25	»
Fabra Vericat Buenaventura.	53'36	»
Ferré Barberá José.	173'06	»
Ferré Raga Bartolomé.	106'94	»
Ferré Gabaldá Miguel.	80'78	»
Ferré Arnau Jaime.	30'97	»
Ferré Gabaldá Vicente.	163'44	»
Ferré Folgué Pedro Mártir.	232'94	»
Ferré Sans Victoriano.	56'50	»
Ferré Fusté Joaquin.	353'23	»
Ferré Barrera Bautista.	38'30	»
Ferré Navarro Joaquin.	27'00	»
Ferré Sans Daniel.	41'65	»
Fusté Gabaldá Manuel.	50'64	»
Ferré Querol Vicente.	44'99	»
Ferré Arnau Benito.	47'30	»
Ferré Querol Antonio.	48'55	»
Ferré Nadal Domingo.	71'78	»
Ferré Querol Gabriel.	75'13	»
Ferré Querol Joaquin.	67'80	»
Ferré Vizcarro Bartolomé.	32'23	»
Ferré Peris José.	98'36	»
Ferré Raga Rafael.	34'95	»
Ferré Peris Bautista.	30'98	»
Folqué Canalda Estéban.	93'12	»
Folqué Gavaldá Lúcas.	113'42	»
Forcadell Fusté Bautista.	39'52	»
Forcadell Plá Antonio.	68'48	»
Forcadell Mitjavila Estanislao.	47'50	»
Forcadell Miralles Juan.	32'02	»
Forcadell Navarro Justo.	33'07	»
Forcadell Sans José.	29'30	«
Forcadell Chillida Pascual.	38'51	»
Forcadell Constantí Antonio.	28'88	»
Forcadell Juan Bautista.	124'91	»
Fusté Muñoz Manuel.	58'46	»
Fusté Folqué Luis.	67'50	»
Gabaldá Sales Bautista.	73'87	»
Gabaldá Sales Ubaldo.	25'13	»
Gabaldá Sales Guillermo.	44'16	»
Gabaldá Vericat Salvador.	94'58	»

Gabaldá Domenech Bautista.	28'46	»
Garrit Barrera Joaquin.	29'30	»
Gil Domenech Bautista.	57'34	»
Gil Roig Agustin.	82'03	»
Gil Domenech Rafael.	36'20	»
Gil Arnau Jorge.	43'32	»
Gil Mateu José.	82·03	»
Gil Queral Pedro.	38'09	»
Gil Domenech Luis.	29'72	»
Gil Peris Manuel.	87'89	»
Gil Raga Luis.	27'00	»
Giner Cid José.	27'21	»
Gisbert Bel José.	25'11	»
Gras Verdiell José.	93'33	»
Granell Campos Domingo.	25'11	»
Grau Monné Bautista.	100'50	»
Grau Bordis José.	83'92	»
Grau Folqué Pedro.	375'91	»
Grau Monné Vicente.	85'89	»
Grau Monné José.	78'27	»
Grau Bordis Sebastian.	151'30	»
Grau Fusté Vicente.	53'99	»
Grau Fonollosa Agustin.	59'93	»
Guardia Castell Márcos.	76'17	»
Guardia Querol Pascual.	42'63	»
Guardia Obiol Joaquin.	45'83	»
Guardia Querol Bautista.	31'39	»
Homs Cherta José.	86'84	»
Hierro Plá Juan.	33'69	»
Ibars Ros José.	270'37	»
Iriarte Español Miguel.	57'54	»
Iriarte Roig Miguel.	27'62	»
Itarte Roig Manuel.	105'89	»
Juan Garrit Manuel.	25'53	»
Lafulla Nofre Juan.	28'88	»
Lafulla Sausano Pedro.	37'04	»
Lázaro Montrós Agustin.	40'60	»
Lázaro Montrós Santiago.	35'16	»
Lázaro Adell Joaquin.	29'51	»
Labernia Bosch Pedro.	26'79	»
Labernia Abella José.	31'18	»
Labernia Bonet Francisco.	57'88	»
Labernia Miralles Bautista.	25'74	»
Labernia Bosch Bautista.	37'88	»
Lleixá Obiol Mariano.	30'13	»
Mariné Vericat.	28'04	»
Mariné Vericat Miguel.	57'13	»
Mariné Vericat Florencio.	66'32	»
Mariné Vericat José.	50'64	»
Mateo Cid Juan.	32'44	»
Matamoros Bordes Lúcas.	61'11	»
Martorell Sausano Vicente.	93'54	»
Martorell Sausano Ramon.	84'75	»
Millan Roda Joaquin.	38'08	»
Millan Tomás Joaquin.	56'08	»
Millan Figueres Francisco.	48'55	»
Millan Roda José.	34'32	»
Millan Blasco Joaquin.	28'67	»
Millan Gil José.	28'04	»
Miralles Obiol Francisco.	40'60	»
Mitjavila Constantí Andrés.	50'01	»
Mitjavila Martorell Ramon	28'25	»
Mitjavila Prats Miguel.	54'41	»
Mora Abella Pedro.	88'52	»
Morera Poy Antonio.	34'32	»
Montrós Esteller Pedro.	117'40	»
Montrós Esteller Timoteo.	89'36	»
Montrós Fabá Manuel.	39'76	»
Montrós Carapuig Juan.	26'58	»
Muné Pitarch Pedro.	61'94	»
Muñoz Castell Vicente.	28'46	»
Muñoz Royo Joaquin.	39'55	»
Muñoz Domenech Lúcas.	108'61	»
Muñoz Miralles Domingo.	77'01	»
Muñoz Royo Luis.	108'16	»
Nadal Solá José.	59'43	»
Nadal Domenech Pascual.	276'51	»
Nadal Fusté Joaquin.	29'91	»
Nadal Vizcarro Luis.	63'17	»
Nadal Tomás.	50'00	»
Nadal Vericat Eusebio.	122'21	»
Nadal Vericat Tomás.	29'51	»
Nadal Vericat Roberto.	61'95	»
Nolla é Itarte Liberio.	132'77	»
Nolla Pujol José.	51'90	»
Nofre Querol Pedro.	62'75	»
Nofre Ferré José.	34'51	»
Nofre Giner Francisco.	36'20	»
Obiol Ferré Miguel.	57'67	»
Obiol Ferré Manuel.	58'59	»
Oller Elíes Lúcas.	42'27	»
Oller Serra Dámaso.	50'00	»
Oller Elíes Bautista.	43'13	»
O'Callaghan Tarragó José.	161'13	»
O'Callaghan Tarragó José.	50'00	»
Ortiz Arnau Andrés.	134'56	»
Ortiz Serra José.	102'12	»
Ortiz Serra Pedro.	49'18	»
Ortiz Serra Julian.	45'62	»
Ortiz Arnau Tomás.	53'15	»
Ortiz Castell Pedro.	48'18	»
Palau Millan Joaquin.	88'09	»
Palau Beltrán Vicente.	30'76	»
Palau Castell Vicente.	27'00	»
Palau Beltrán José.	68'64	»
Plá Vizcarro Ramon.	30'76	»
Peris Folqué Alejandro.	181'43	»
Peris Folqué Joaquin.	38'51	»
Poy Raga Domingo.	286'27	»
Prats Martorell Cristóbal.	52'74	»
Querol Barrera Antonio.	45'62	»
Querol Carapuig Pedro.	142'09	»
Querol Domenech Joaquin.	239'82	»
Querol Nadal Pedro.	154'44	»
Querol Ferré Roque.	139'58	»
Querol Raga Pedro.	60'90	»
Querol Querol Domingo.	76'39	»
Querol Carapuig Francisco.	28'88	»
Querol Mañá Tomás.	32'02	»
Querol Besé José.	34'95	»
Querol Nadal José.	63'62	»
Querol Peris Bautista.	49'39	»
Raga Querol Tomás.	41'23	»
Raga Forcadell Jaime.	41'85	»
Raga Poy Francisco José de	47'08	»
Raga Poy Antonio.	74'92	»
Raga Cabanes Baltasar.	60'69	»
Raga Poy José.	68'64	»
Raga Bellés Andrés.	126'19	»
Raga Pujol José.	446'78	»
Raga Vallés Lúcas.	59'01	»
Raga Pujol Pascual.	51'97	»
Ramirez Figueres Ramon.	29'51	»
Reverter Lázaro Ignacio.	43'32	»
Reverter Chillida Domingo.	28'67	»
Reverter Chillida Juan.	44'38	»
Reverter Tallada Joaquin.	40'39	»
Reverter Matamoros Francisco.	44'15	»
Rivera Mir Bautista.	115'72	»
Rivera Mir Joaquin.	127'86	»
Ribera Poy Francisco.	126'75	»
Ribera Poy Joaquin.	98'28	»
Riutrogons Gavaldá Pedro.	50'00	»
Roig Folqué Luis.	229'98	»
Roig Castell Estéban.	104'63	»
Roig Castell José.	105'89	»
Roig Duatis José.	43'95	»
Roig Muñoz Andrés.	34'11	»
Roig Ebrí José.	57'76	»
Roig Ebrí Manuel.	115'51	»
Roig Muñoz Damian.	75'34	»
Roig Poy Bernardo.	129'12	»
Roig Esteller Víctor.	62'99	»
Roig Duatis Adrian.	41'85	»
Roda Tomás José.	99'40	»
Roca Mariné Pascual.	32'44	»
Roca Monné Domingo.	50'64	»
Romeu Bel Antonio.	97'87	»
Romeu Vidal Vicente.	36'20	»
Roselló Romeu Pedro Vicente.	57'76	»
Roselló Romeu Bautista.	93'75	»
Rodrigo Serra Francisco.	64'87	»
Rubio Forcadell Bautista.	313'89	»
Sales Ferré Pascual.	46'04	»
Sales Constantí Lúcas.	843'58	»
Sales Ferré Lúcas.	185'93	»
Sales Domenech Víctor.	167'97	»
Sales Vizcarro Joaquin.	191'27	»
Sales Ferré José.	347'38	»
Sanz Domenech Domingo.	36'20	»
Sanz Vericat José.	50'99	»
Sanz Gras José.	67'94	»
Sanz Vericat Vicente.	120'12	»
Sanz Vericat Tomás.	132'47	»
Sancho Bala Miguel.	25'11	»
Sanch Barrera Matías.	62'57	»
Sausano Roig José.	31'81	»
Sausano Roig Vicente.	78'48	»
Sancho Bel Vicente.	65'92	»
Sagarra Nadal Antonio.	29'93	»
Segarra Mora Joaquin.	39'36	»
Segarra Llopis Juan.	96'89	»
Segarra Homs José.	71'99	»
Segarra Llopis Pedro.	83'71	»
Segarra Llopis Francisco.	58'80	»
Serra Castells Domingo.	42'27	»
Serra Sanz Pedro.	43'95	»
Serra Castell Pedro.	45'62	»
Serra Juan Jaime.	76'59	»
Serra Vericat José.	236'00	»
Serra Barrera Manuel.	39'36	»
Serrano Mateo José.	190'84	»
Solá Tárraga Domingo.	28'78	»
Solá Tárraga Pascual.	34'53	»
Solá Tárraga Tomás.	28'04	»
Solá Mora José.	46'04	»
Sorlí Mitjavila Francisco.	76'17	»
Tallada Raga Eusebio.	48'34	»
Tallada Pascual Francisco.	32'02	»
Tallada Palau Juan.	51'06	»
Tomás Querol Pascual.	86'16	»
Traval Sanz Joaquin.	36'83	»
Torrent Castell José.	49'39	»
Torrent Ferré Joaquin.	209'89	»
Torrent Pujol Juan.	48'55	»
Torrent Castells Tomás.	29'72	»
Torrent Borrás Francisco.	28'25	»
Urgellés Castell Tomás.	150'04	»
Valls Sabaté Joaquin.	43'32	»
Valls Sabaté Vicente.	40'18	»
Valmaña Esteller Narciso.	84'96	»
Vaqué Constantí José.	28'46	»
Vericat Folqué Francisco.	54'41	»
Vericat Poy Joaquin.	33'27	»
Vericat Peris Lúcas.	72'73	»
Vericát Calduch Vicente.	31'18	»
Vericart Garriga Agustin.	80'78	»
Vericart Martorell Braulio.	47'50	»
Vericart Lázaro Vicente.	43'95	»
Vericart Peris Joaquín.	39'55	»
Verdiell Fusté Manuel.	64'67	»
Verdiell Vizcarro Pascual.	67'38	»
Verdiell Fusté Vicente.	46'25	»
Verdiell Gil Gabriel.	41'02	»
Verdiell Gil Roman.	25'11	»
Verdiell Fusté Pascual.	46'67	»
Vidal Domenech Gregorio.	27'83	»
Vidal Mariné Francisco.	32'23	»
Vidal Bort Pedro.	100'30	»
Vidal Mariné Julian.	27'62	»
Vidal Mariné Antonio.	46'04	»
Vidal Mariné Vicente.	60'06	»
Vila Bort Bautista.	60'27	»
Vilar Forcadell Vicente.	39'13	»
Vilar Homs Vicente.	27'00	»
Vidal Homs José.	61'90	»
Vives Fusté Lúcas.	70'73	»
Vives Segura Blás.	92'92	»
Vives Llopis Valentin.	40'81	»
Vives Llopis Francisco.	85'59	»
Vives Lavernia Celedonio.	81'41	»
Vives Elíes Agustin.	36'20	»
Vizcarro Mañá Juan.	141'67	»
Vizcarro Forcadell Manuel.	39'13	»
Vizcarro Mañá Agustin.	98'98	»
Vizcarro Torrens Martin.	30'25	»
Vizcarro Peris Juan.	84'54	»
Vizcarro Sausano Manuel.	49'39	»
Vizcarro Mañá Martin.	92'70	»

CAPACIDADES.

Blanco Serrano Manuel, Capitan retirado.
Esteller Vicente, Cirujano.
Ferré Vizcarro Joaquin, Perito agrónomo.
Gallardo Francisco, Capitan retirado.
Pujades Enrique Juan, Médico-cirujano.
Lacruz Raga Juan, Cirujano.
Lázaro Joaquin, Veterinario.
Lluch Agustin, Cura-párroco.
Lluis Aliart Agustin, Farmacéutico.
Montrós Joaquin, Presbítero Coadjutor.
Nadal Francisco, Notario.
O'Callaghan José, Presbítero Coadjutor.
O'Callaghan Manuel, Médico-cirujano.
Reverter Tallada Florestan, Abogado.
Raga Pujol Joaquin, Perito agrónomo.
Sales Domenech José, Albéitar.
Serrano Joaquin, Abogado.

Roquetas 29 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Francisco Fonollosa*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Salvador Jardí*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE ROQUETAS.

SECCION DE GODALL.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
GODALL.		
Albiol Adell Miguel.	66'75	»
Albiol Albiol Antonio José.	26'16	»
Albiol Albiol Francisco José.	29'92	»
Albiol Albiol Vicente.	68'85	»
Albiol Espuny José.	37'04	»
Albiol Espuny Mariano.	60'69	»
Albiol Ferré Cárlos.	30'55	»
Albiol Ferré Joaquin.	39'10	»
Albiol Ferré José.	78'05	»
Albiol Ferré Pedro.	33'90	»
Albiol Martí Antonio.	28'88	»
Albiol Martí Lorenzo.	58'59	»
Albiol Martí Vicente.	121'37	»
Albiol Mateu José.	26'37	»
Albiol Muñoz Fernando.	74'71	»
Albiol Rillo José.	34'32	»
Albiol Subirats José.	59'85	»
Albiol Subirats Tomás.	71'15	»
Albiol Tomás Mariano.	28'85	»
Albiol Villaubí Juan.	47'91	»
Albiol Villaubí Pedro.	51'90	»
Albiol Villaubí Vicente.	60'06	»
Armengol Lleixá José.	51'27	»
Barberá Falgas José.	25'74	»
Bel Albiol Isidro.	85'37	»
Bernet Albiol Agustin.	40'18	»
Bonet Subirats José.	32'00	»
Blanch Albiol Joaquin.	30'56	»
Bordes Cabanes Mariano.	25'32	»
Cabanes Mateu Francisco.	26'62	»
Cabanes-Subirats Juan.	48'13	»
Carcases Lleixá Francisco.	39'97	»
Carcases Solá Jaime.	31'39	»
Carcases Solá Joaquin.	39'76	»
Cardona Millan Bautista.	41'23	»
Cardona Tomás José.	36'83	»
Cardona Tomás Matías.	40'18	»
Cervera Lleixá José.	112'16	»
Cervera Lleixá Ramon.	138'72	»
Ferré Albiol Cárlos.	43'74	»
Ferré Albiol Cárlos José de	28'04	»
Ferré Albiol Vicente José de	48'53	»
Ferré Roig Antonio.	25'11	»
Ferré Roig Eusebio.	49'39	»
Ferré Pagó Isidro.	33'69	»
Ferré Subirats Joaquin.	40'39	»
Ferré Subirats Vicente.	214'28	»
Gausachs Jovani José.	53'99	»
Lleixá Cabanes Miguel.	69'27	»
Lleixá Cabanes Ramon.	62'99	»
Lleixá Ferré Vicente.	41'64	»
Martí Baiges Miguel.	39'34	»
Martí Subirats Isidro.	38'29	»
Martí Tomás Antonio.	38'39	»
Martí Villalbí Francisco.	29'50	»
Martí Villalbí José.	39'76	»
Matamoros Solé José.	63'20	»
Millan Albiol Isidro.	29'71	»
Millan Albiol Miguel.	61'31	»
Millan Albiol Vicente.	34'32	»
Muñoz Albiol Ramon.	27'20	»
Muñoz Espuny José.	54'41	»
Muñoz Ralda Juan.	39'13	»
Pagó Abella José.	28'88	»
Pagó Abella Tomás.	104'65	»
Pagó Albella Miguel.	80'76	»
Pagó Albiol José.	183'52	»
Pagó Simó Joaquin.	25'32	»
Pagó Simó Vicente.	55'45	»
Pagó Tomás Joaquin.	75'73	»
Pagó Tomás Tomás.	114'26	»
Pagó Tomás Vicente.	46'04	»
Pagó Valmaña Antonio.	36'00	»
Pagó Valmaña José.	30'34	»
Querol Roger Ramon.	30'97	»
Ralda Adell Miguel.	106'52	»
Ralda Benet Francisco.	54'20	»
Ralda Martí Isidro.	133'93	»
Ralda Serra José.	28'67	»
Ralda Tomás Juan.	25'74	»
Ralda Tomás Juan.	68'01	»
Ralda Tomás Ramon.	106'93	»
Rodriguez Arasa Tomás.	58'57	»
Roig Albiol José.	100'63	»
Roig Carcases José.	38'09	»
Roig Millan Joaquin.	41'48	»
Roig Ralda Jaime.	40'60	»
Segura Villalta José.	30'76	»
Simó Albiol José.	45'62	»
Simó Lecha Tomás.	31'61	»
Simó Llarda Miguel.	44'36	»
Simó Miralles Miguel.	44'99	»
Simó Miralles Vicente.	41'00	»
Simó Pagó Juan.	45'41	»
Simó Pagó Narciso.	39'95	»
Simó Pagó Tomás.	32'23	»
Simó Segura Manuel.	37'04	»
Solá Plá Domingo.	44'57	»
Solá Simó José.	58'38	»
Solá Tomás Juan.	46'66	»
Subirats Albiol Isidro.	46'66	»
Subirats Albiol Isidro Miguel de	33'48	»
Subirats Balagué José.	97'09	»
Subirats Matamoros José.	61'77	»
Subirats Pagó José de	35'78	»
Subirats Tomás Joaquin.	46'25	»
Subirats Villalbí José.	41'43	»
Tomás Albiol Juan.	29'92	»
Tomás Albiol Miguel.	26'58	»
Tomás Carcases Francisco.	85'80	»
Tomás Tomás José.	55'87	»
Tomás Villalbí Gabriel.	31'39	»
Tomás Villalbí Ramon.	36'74	»
Torrent Chague José.	45'83	»
Vegué Albiol Pedro.	31'60	»
Vegué Sabaté Felipe.	29'50	»
Ventura Espósito Pedro.	54'20	»
Ventura Tomás Mariano.	31'60	»
Villalbí Albiol Adriano.	26'58	»
Villalbí Arasa Pedro.	53'59	»
Villalbí Ferré Cárlos.	101'49	»
Villalbí Lleixá José.	104'63	»
Villalbí Lleixá Salvador.	39'97	»
Villalbí Lleixá Vicente.	33'06	»
Villalbí Lleixá José.	38'50	»
Villalbí Tomás Juan.	35'57	»
Villalbí Tomás Miguel José de	73'24	»
Villalbí Tomás Ramon.	103'58	»
Villalbí Villalbí José.	48'13	»
Villalbí Villalbí Lúcas José de	57'78	»

CAPACIDADES.

Ferré Albiol Vicente, Perito agrónomo.
Matamoros Plá José, Albéitar.
Piñol Nogués Antonio, Presbítero coadjutor.

Roquetas 29 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Francisco Fonollosa*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Salvador Jardí*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE ROQUETAS.

SECCION DE AMPOSTA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
AMPOSTA.		
Alucha y Adell Ramon.	25'21	»
Amo é Icardó José.	90'76	»
Amo y Torta Antonio.	41'52	»
Andreu y Poch Narciso.	397'36	»
Ardit y Lleixá José.	40'29	»
Ardit y Lleixá Francisco.	34'91	»
Batalla y Montañés Agustin.	33'17	»
Batalla y Montañés Juan.	90'56	»
Batalla y Murria Manuel.	57'28	»
Balada y Fabra José.	124'02	»
Bel y Miró Gregorio.	66'24	»
Bel y Miró Silvestre.	34'25	»
Benet y Lafont Manuel.	40'58	»
Benet y Lafont Tomás.	47'62	»
Borrell y Corts Tomás.	29'12	»
Borrás y Usó Pedro.	33'49	»
Bosch y Margalef Jaime.	45'44	»
Bosch y Solé Julian.	27'62	»
Caballé y Canes Joaquin.	41'93	»
Caballé y Canes José María.	40'25	»
Cabrera y Forcadell Estéban.	29'37	»
Canes y Giné Jacinto.	32'68	»
Carles y Pons Mariano.	29'83	»
Carles y Sabaté Vicente.	46'90	»
Cid y Porcal Francisco.	82'78	»
Cid y Besolí Miguel.	111'37	»
Coll y García Mariano.	44'29	»
Delsors y Carpí Félix.	36'94	»
Dolz y Curto Pedro.	35'67	»
Drago y Grau Adriano.	25'31	»
Drago y Royo Calixto.	28'83	»
Espelta y Ginerés José Antonio.	191'09	»
Esquerré y Sabaté José.	30'20	»
Esquerré y Valldeperez Juan.	28'90	»
Esquerré y Valldeperez Tomás.	78'19	»
Escribá y Pujol Baldomero.	125'00	»
Ferré y Solá José.	31'79	»
Ferré y Forcadell Lorenzo.	27'25	»
Ferré y Adell Miguel.	60'51	»
Ferré é Iriarte Pedro.	29'25	»
Ferré y Montañés Rafael.	51'24	»
Ferré y Montañés Tomás.	26'07	»
Ferré y Montañés Vicente.	103'15	»
Ferré y Batalla Rafael.	132'73	»
Ferré y Batalla Miguel.	58'87	»
Ferrol y Jornet José.	40'96	»
Ferreres y Balada José.	38'34	»
Forcadell y Reverté Alejandro.	33'43	»
Forcadell y Arasa Juan.	43'07	»
Forcadell y Valmaña Mariano.	51'12	»
Forcadell y Reverté Mateo.	62'13	»
Forcadell y Farnós Tomás.	56'87	»
Forcadell y Gombau Andrés.	44'28	»
Forcadell y Redó José.	46'97	»
Forné y Forné Domingo.	66'00	»
Freginé y Aragonés Juan.	34'65	»
García y Mestre Juan.	34'74	»
García y Reverté Casimiro.	81'47	»
Gasulla y Millan Rafael.	52'44	»
Gil y Roca Nicolás.	56'04	»
Gil y Pallarés Antonio.	66'25	»
Gonzalez y Querol Ramon.	66'25	»
Grau y Sala Agustin.	65'19	»
Guasch y Urquizú Juan.	62'64	»
Homedes y Pamies Nicolás.	100'00	»
Huguet y Salvadó José.	37'52	»
Huguet y Salvadó Maximiano.	45'62	»
Huguet y Salvadó Manuel.	43'45	»
Huguet y Sancho Maximiano.	61'13	»
Iriarte y Lafon José.	25'16	»
Iriarte y Sabaté José.	81'47	»
Iriarte y Torta Pedro.	26'56	»
Jornet y Sabaté Francisco.	72'30	»
Jornet y Sabaté José.	45'66	»
Jornet y Esquerré José Antonio.	31'23	»
Jornet y Sabaté Juan.	45'66	»
Jornet y Sabaté Manuel.	47'00	»
Jornet y Sabaté Miguel.	86'68	»
Jornet y Batalla Agustin.	40'83	»
Jornet y Reverté Cárlos.	40'71	»
Jornet y Batalla Genaro.	46'82	»
Lafon y Gas Francisco.	42'34	»
Lafon y Oliva José.	32'04	»
Luna y Mir José.	118'57	»
Luna y Candiá José.	82'56	»
Lleti y Jáques Vicente.	36'66	»
Llopart y Torrent Pedro.	50'00	»
Mayordom y Martí Gabriel.	25'26	»
Margalef y Lafon Agustin.	93'62	»
Margalef y Lafon José de	41'04	»
Margalef y Lafon Rafael.	129'44	»
Margalef é Idiarte José.	39'97	»
Margalef y Solá Agustin.	25'80	»
Margalef y Solá Ramon.	39'87	»
Margalef y Forcadell Pedro.	35'18	»
Margalef y Vidal Rafael.	57'47	»
Margalef y Vidal Manuel.	33'90	»
Masiá y Espelta Manuel.	60'06	»
Masiá y Espelta José.	33'00	»
Masiá y Clua Juan.	55'86	»
Masiá y Poy José.	26'77	»
Muria y Ferré Francisco.	32'11	»
Miralles é Iriarte Miguel.	326'74	»
Motfort y Barberá Miguel.	25'43	»
Montañés y Solá Agustin.	28'15	»
Montañés y José Juan.	42'78	»
Montañés y Oliva Mariano.	85'20	»
Morales y Lafon José.	30'15	»
Morales y Lafon Francisco.	63'84	»
Morales y Lafon Antonio.	26'03	»
Morales y Lafon Miguel.	54'15	»
Montsarrat y Caballé Manuel.	55'41	»
Obradós y Cabrera Joaquin.	41'89	»
Olmos y Pujol José.	50'76	»
Palau y Ginerés Pedro.	55'44	»
Pallarés y Redó José.	31'97	»
Pastor y Ramon Vicente.	126'08	»
Pastor y Ramon Antonio.	50'00	»
Porres Amo Sebastian.	50'00	»
Pech y Tarragó Lino.	41'65	»
Pujol y Serra Francisco.	100'97	»
Pilas y Reig Ramon.	125'00	»
Rams y Forcadell Donato.	26'67	»
Redó y Ferré Francisco.	33'51	»
Regolf y Sancho Anacleto.	29'66	»
Regolf y Sancho José.	42'57	»
Regolf y Sancho Juan.	64'16	»
Regolf y Royo Vicente.	95'17	»
Regolf y Royo Francisco.	70'86	»
Reverté y Ginerés Francisco.	26'76	»
Reverté y Argentó Jaime.	28'17	»
Reverté y Bel Ramon.	43'03	»
Rebull y Matoses Luis.	50'00	»
Roca y Plaza Juan.	66'58	»
Roca y Roé Valero.	32'25	»
Royo y Carles Jaime.	54'46	»
Ruiz y Vives Ramon.	43'77	»
Sabaté y Muria Juan.	29'87	»
Sabaté y Vidal Juan.	62'79	»
Sacristá y Cuyas José.	82'70	»
Salvadó y Esquerré Juan.	25'15	»
Salvadó y Esquerré Tomás.	27'51	»
Salvadó y Jornet Pedro.	25'71	»
Sancho y Sodrich Francisco.	41'54	»
Solá y Miró Domingo.	66'29	»
Solá y Lafon Rafael.	30'31	»
Solé y Escobedo José.	98'50	»
Solé y Moreno Juan Bautista.	82'92	»
Solé y Escobedo Manuel.	90'58	»
Solé y Escobedo Pedro.	25'61	»
Torta y Forcadell Andrés.	81'54	»
Torta y Forcadell Cristóbal.	55'21	»
Torta y Forcadell Gabriel.	69'25	»
Torta y Fabregat Juan.	27'98	»
Torrent y Forcadell Genaro.	50'79	»
Urquizu y Manuel Joaquin.	55'96	»
Valldeperez y Roig Antonio.	161'72	»

Verge y Amorós Domingo.	90'25	»
Ventas y Asensio Domingo.	50'00	»
Ventas y Gonzalez Manuel de	80'28	»

CAPACIDADES.

Escribá y Pujol Jaime, Farmacéutico.
Forcadell y Margalef Agustin, Veterinario.
García y Polop Juan Bautista, Maestro de Instruccion primaria.
Homedes y Pamies Juan, Albéitar.
Mesegué y Gonell Manuel, Maestro de Instruccion primaria.
Pastor y Miralles José, Doctor en Medicina y Cirujía.
Sala y Papell Juan, Médico-cirujano.
Vallespí y Espinós Francisco, Cura-párroco.

SAN CÁRLOS DE LA RÁPITA.

Alegret y Murall José.	76'56	»
Arlandes y Balada Tomás.	89'07	»
Balagué y Domenech Jacinto.	43'86	»
Balagué y Navarro Juan.	29'28	»
Barrera y Sorolla José.	32'82	»
Beltrán y Fibla César.	164'92	»
Borrás y Vernis Juan.	47'60	»
Borrás y Bernis Miguel.	302'21	»
Borrell y París Mariano.	122'22	»
Bot y Jornet Bruno.	78'61	»
Capera y Pujol Jacinto.	125'00	»
Castellá y Borrás Miguel.	92'14	»
Castellá y Balagué Juan.	75'00	»
Castellá y Lafont Juan.	29'58	»
Canicio y Sala Francisco.	233'80	»
Canicio y Solá José.	386'55	»
Castellá y Balagué José.	135'42	»
Castellá y Cid Mariano.	53'34	»
Cabrera y Martinez Antonio.	52'92	»
Cabrera y Pujol Francisco.	41'85	»
Cid y Martí Miguel.	39'19	»
Cid y Bosch Francisco.	34'64	»
Chanesa y Tomás Rafael.	30'61	»
Clua y Vidal Tomás.	26'48	»
Descolé y Vicent Cárlos.	132'37	»
Domingo y Cazuelo Miguel.	30'60	»
Esteller y Gonzalez Luis.	97'32	»
Fabra y Miralles Miguel.	75'00	»
Ferrer y Martí Fermin.	71'42	»
Ferré y Fabregat Miguel.	59'00	»
Fabregat y Sancho Pedro.	46'66	»
Fabregat y Sancho Prudencio.	137'78	»
Ferrán y Llombart Juan.	70'00	»
Forner y Sanchez Agustin.	30'48	»
Forner y Roca Agustin.	31'00	»
Fumadó Masdeu Gerónimo.	38'28	»
Gasparin y Gombau Francisco.	33'72	»
Gasparin y Moya Manuel.	34'24	»
García y Llambrich Félix.	111'68	»
Gimeno y Bel Roman.	150'68	«
Giner y Fibla Joaquin.	49'62	»
Goday y Solá Juan.	84'43	»
Goday y Solá Manuel.	129'00	»
Gaday y Solá Matías.	90'20	»
Goday y Solá Pablo.	198'55	»
Górria y Royán Hermenegildo.	70'00	»
Guardia y Andreu José.	28'28	»
Hermida y Selma José.	62'90	»
Lamote y Herrera Juan.	60'24	»
Lletí y Fonollosa Vicente.	36'52	»
Matamoros y Billosca Félix.	81'35	»
Mateu y Belloví Juan.	40'22	»
Miracle y Magriñá Francisco.	28'35	»
Montserrat y Caballé José.	106'35	»
Montserrat y Caballé Juan.	50'29	»
Muñoz y Beltri Joaquin.	70'00	»
Navarro y Balaguer Pedro.	25'59	»
Prades Vicente.	31'44	»
Reverter y Sancho Miguel.	41'12	»
Reverter y Sancho Agustin.	89'68	»
Reverter é Izquierdo Agustin.	32'64	»
Reverter é Izquierdo Alejandro.	26'86	»
Reverter é Izquierdo Manuel.	35'06	»
Reverter y Jovani Tomás.	251'60	»
Reverter y Jovani José.	30'36	»
Reverter y Joma Tomás	35'44	»
Repesta y Castelló Vicente.	75'00	»
Rosales y Castellá Manuel.	54'96	»
Sanchez y Pascual Francisco.	30'23	»
Sanchez y Pascual Vicente.	27'41	»
Sancho y Planes José.	50'54	»
Subirats y Torta José.	47'96	»
Talarn y Blanch Tomás.	53'04	»
Talarn y Sanz Tomás.	29'16	»
Torta y Subirats Agustin.	27'77	»
Torta y Subirats Lorenzo.	39'64	»
Torta y Subirats José.	38'60	»
Torta y Subirats Juan.	25'18	»
Torné y Gregorio Ignacio.	127'31	»

CAPACIDADES.

Aloma y Grua Tomás, Presbítero Coadjutor.
Castelló y Palau Agustin, Albéitar.
Canicio y Solá Eusebio, Perito agrónomo.
Fargas y Alió Eusebio, Maestro de instruccion primaria.
García de Bustamante y Gimenez Andrés, Cesante con haber pasivo.
Roig y Abella Andrés, Albéitar.
Vérges y Freixa Bernardo, Cura-párroco.

Roquetas 29 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Francisco Fonollosa*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Salvador Jardí*.

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE ROQUETAS.

SECCION DE LA CÉNIA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
LA CÉNIA.		
Aliau y Giner Domingo.	27	»
Aliau y Vidal Joaquin.	65	»
Arasa y Bertomeu Juan.	29	»
Arasa y Monllaó Francisco.	48	»
Bel y Fonollosa Agustin.	65	»
Bel y Bonet Joaquin.	26	»
Bel y Safont Ramon.	479	»
Billaubí y Bertomeu Baltasar.	70	»
Billaubí y Bertomeu José.	28	»
Bengochea y Cruella Domingo.	28	»
Bertomeu y Vidal Pascual.	39	»
Bertomeu y Cid Leon.	28	»
Bertrán y Pruñonosa Rafael.	30	»
Bestó y Vallés Juan.	51	»
Boé y García José.	67	»
Bonet y Bel Antonio.	69	»
Bonet y Marcoval Bautista.	55	»
Bonet y Verge Jaime.	35	»
Bonet y Mañá Pedro.	32	»
Caniquela y Gabaldá José.	62	»
Cañigueral y Homedes Joaquin.	45	»
Cañagueral y Menendez Narciso.	93	»
Cardona y Gualta Jacinto.	153	»
Casau y Querol Sebastian.	36	»
Casanova y Cid Domingo.	33	»
Castell y Itarte Guillermo.	26	»
Caballé y Fonollosa Domingo.	50	»
Cid y Escobedo Bautista.	33	»
Cid y García Domingo.	74	»
Cid y Gavaig Juan.	27	»
Cid y Marsá Juan.	126	»
Cid y García Mariano.	40	»
Cortiella y Carbó Bartolomé.	51	»
Cortiella y Galiá Francisco.	35	»
Cortiella y Vidal José.	37	»
Cortiella y García Rufo.	50	»
Escobedo y Cid José.	30	»
Escobedo y Solá Mariano.	25	»
Escobedo y Perez Martin.	29	»
Escobedo y Balaguer José.	126	»
Estrada y Martorell Isidro.	52	»
Fabá y Blanch José.	27	»
Faves y Lluch Jaime.	28	»
Faves y Santamaría Jaime.	50	»
Faques y García Joaquin.	57	»
Ferré y Abella Antonio.	229	»
Ferré y Santamaría Antonio.	109	»
Ferré y Cid Joaquin.	30	»
Ferré y Martí Juan.	77	»
Ferreras y Plá Francisco.	31	»
Gabaldá y Aliau Joaquin.	57	»
Galiá y Cortiella Joaquin.	30	»
Galiá y Vidal Joaquin.	98	»
García y Galiá Juan.	40	»
García y Verge Antonio.	33	»
García y Reverter Cárlos.	180	»
García y Roca Cárlos.	278	»
García y Gauxachs Joaquin.	47	»
García y Galiá Joaquin.	79	»
García y Gabaldá Joaquin.	44	»
García y Ferré Joaquin.	57	»
García y García José.	179	»
García y Joaquin José.	63	»
García de Juan José.	40	»
García y Homedes Vicente.	27	»
García y Homedes Ramon.	45	»
Gascó y Besalduch Constancio.	52	»
Gisbert y Miró Francisco.	30	»
Grases y Mesegué Antonio.	28	»
Homedes y Marcoval Salvador.	62	»
Homedes y García Juan.	121	»
Homedes y Verge Juan.	32	»
Homedes y Cabanes Francisco.	44	»
Homedes y Cid Joaquin.	59	»
Iber y Miró Ramon.	35	»
Juan y García Miguel.	132	»
Lázaro y Cañigueral Domingo.	50	»
Molins y Roig José.	33	»
Marcoval y Martí Teodoro.	38	»
Marcoval y Sabater Ramon.	85	»
Marcoval y Sabater Juan.	40	»
Mañá y Aguilar Manuel.	54	»
Martí y Grañana Mariano.	63	»
Martí y Rabos José.	199	»
Marsá y Aguilar Vicente.	140	»
Martorell y Font José.	39	»
Orose y Roig Vicente.	66	»
Palau y Bertrán Antonio.	77	»
Palau y Vidal Antonio.	483	»
Palau y Bertrán Joaquin.	47	»
Pertegás y García Joaquin.	30	»
Perolada y Cortiella José.	140	»
Pertegás y García Juan.	32	»
Prades y Benet Antonio.	26	»
Plá y Verge Juan.	33	»
Plá y Fonollosa Martin.	81	»
Puig y García Estéban.	36	»
Puig y Ferré José.	137	»
Puig y Cortiella Juan.	46	»
Puig y García Antonio.	25	»
Poy y Cortiella Joaquin.	84	»
Querol y Plá Vicente.	27	»
Ruella y Llasat Tomás.	102	»
Roda y Tomás Miguel.	44	»
Roch y Llasat Pascual.	194	»
Royo y Salom Joaquin.	33	»
Royo y Lluis Antonio.	32	»
Sabaté y Ortiz Dionisio.	92	»
Sans y Vidal Agustin.	25	»
Sabater y Lázaro Joaquin.	73	»
Sebastiá y Martí Joaquin.	62	»
Sebastiá Mariano.	79	»
Selma y Llopis Domingo.	77	»
Serret y Lluch José.	40	»
Serra y García Francisco.	27	»
Solsona y Cid José.	36	»
Soler y García Joaquin.	62	»
Solá y Solé Domingo.	110	»
Solá y Coll Joaquin	119	»
Solé y Serret Pedro.	80	»
Solé y Puig Juan.	42	»
Tolosa y Sans José Antonio.	42	»
Torner y Abella Manuel.	170	»
Tartajada y Querol Joaquin.	43	»
Torné y Subirats Vicente.	169	»
Ulldemolins y Aguilar Vicente.	79	»
Verge y Amorós José.	87	»
Verge y Royo José.	44	»
Vicente Sanz Pedro.	25	»
Vidal y Bel Antonio.	646	»
Vidal y Cabanes José.	32	»
Vidal y Gil José.	29	»
Vidal y Escobedo José.	41	»
Vidal y García Juan.	38	»
Vidal y Ferré Leonardo.	27	»
Vidal y Santamaría Manuel.	44	»
Vidal y Vidal Miguel.	34	»
Vidal y Escobedo Ramon.	57	»
Vidal y Mariner Ramon.	223	»
Vidal y Santamaría Ramon.	29	»
Vidal y Vidal Ramon.	75	»
Vidal de José Vicente.	55	»

Vidal y Vidal Agustin.	103	»
Vidal y Abella Antonio.	227	»
Vidal y Homedes Antonio.	31	»
Vidal y Vidal Antonio.	32	»
Vidal y Vidal Baltasar.	48	»
Vidal y Mariné Crisanto.	38	»
Vidal y Vidal Jaime.	265	»
Vidal y Santamaría Juan.	31	»
Vilarroya y Seu Tomás.	100	»
Valldeperes y Roig Vicente.	40	»
Zaragoza y Puig Joaquin.	54	»
Zaragoza y Ricart José.	52	»

CAPACIDADES.

Arbó y Coll Agustin, Albéitar.
Duart y Bonfill Agustin, Cura-párroco.
Galindo y Prades José, Presbítero Coadjutor.
Gimeno y Burguet Vicente, Maestro de instruccion primaria.
Pons y Llobet Luis, Médico-Cirujano.
Royo y Borrás José, Cirujano.
Selma y Algarra Joaquin, Farmacéutico.

Roquetas 29 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Francisco Fonollosa*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Salvador Jardí*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE ROQUETAS.

SECCION DE ALCANAR.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
ALCANAR.		
Alfara Pepiol José.	41'01	»
Alonso Calisto Fausto.	27'21	»
Balada Reverter Bautista.	25'74	»
Balada Sans Bautista.	34'74	»
Balada Gil Miguel.	119'42	»
Balada Gil José.	65'50	»
Balaguer Bisons Agustin.	49'81	»
Bayarri Sancho José.	80'78	»
Badoch Barrera Franc.° Baut.ª	48'34	»
Badoch Sauch José Agustin.	87'47	»
Badoch Balada Miguel.	50'02	»
Beltrán Badoch Joaquin.	32'02	»
Beltrán Subirat Andrés.	38'09	»
Beltrán Badoch Adriano.	81'09	»
Beltrán Subirat Tadeo.	56'92	»
Beltrán Fibla Froilan.	38'93	»
Beltrán Subirats Bautista.	41'86	»
Boria Subirats Joaquin.	28'67	»
Boria Reverter José.	104'63	»
Bot Muñoz Tomás.	41'23	»
Boix Sancho José.	36'20	»
Boix Villalta Narciso.	89'13	»
Chavalera é Ibañez Joaquin.	86'00	»
Chavalera Ulldemolins Miguel.	25'74	»
Chavalera é Ibañez Matías.	137'28	»
Chavalera é Ibañez Ignacio.	120'74	»
Castell Cartes José.	50'00	»
Castell Queral Adriano.	71'57	»
Castell Queral Antonio.	59'64	»
Chillida Beltrán José.	39'55	»
Chimeno Garrido Joaquin.	30'34	»
Chimeno Sancho Agustin.	43'11	»
Esteller Beltrán Miguel.	46'46	»
Fabregat Forcadell Juan.	27'00	»
Ferrer Queral Bautista.	49'60	»
Ferrer Queral Agustin.	72'82	»
Ferrer Queral Tomás.	80'36	»
Fibla Boria Miguel.	56'92	»
Fibla Trabal Leandro.	40'80	»
Fibla Sancho Angel.	27'63	»
Figueres Gil Lorenzo.	50'00	»
Figueres Gil Lorenzo.	163'43	»
Forcadell Fabregat José.	33'28	»
Forcadell Sancho José	120'74	»
Forcadell Fibla José.	38'00	»
Forcadell Fabregat José.	27'00	»
Forcadell Gras Valentin.	87'57	»
Garriga Matamoros Miguel.	41'02	»
Garriga Sancho Víctor.	50'00	»
Garriga Forcadell Rafael.	33'06	»
Garriga Queral Melchor	54'82	»
Garriga Gil José.	34'11	»
Gras Reverter Bautista.	29'93	»
Gimeno Sancho Genaro.	34'32	»
Gisbert Escuder Ramon.	34'12	»
Gil Rubio Miguel.	61'74	»
Gil Rubio Miguel.	75'00	»
Gil Pruñonosa Agustin.	66'54	»
Gil Esteller Pascual.	28'03	»
Gil Rubio Bruno.	82'84	»
Gil Ulldemolins Pedro.	28'67	»
Gil Rubio Agustin de Miguel.	192'31	»
Gil Nolla Miguel.	118'65	»
Gil Rubio Francisco.	65'08	»
Juan Matamoros Tadeo.	25'53	»
Llagostera Gil José.	52'58	»
Llagostera Gil Ramon.	67'80	»
Lluciá Vendrell Andrés.	27'59	»
Matamoros Giral Miguel.	35'79	»
Matamoros Sancho Roque.	143'56	»
Matamoros Reverter Joaquin.	48'35	»
Matamoros Matamoros Valentin	29'09	»
Martinez Adell Agustin.	58'30	»
Martinez Gil Vicente.	52'74	»
Monfort Roig Sebastian.	53'79	»
Muñoz Fibla Antonio.	50'00	»
Nolla Martinez Bautista.	34'74	»
Nolla Reverter Agustin.	61'95	»
Nolla Gil José.	39'34	»
Nolla Forcadell José.	36'00	»
Queral Reverter Miguel.	89'56	»
Queral Gil Pascual.	81'86	»
Queral Matamoros Antonio.	52'32	»
Queral Sancho Benito.	51'67	»
Queral Ulldemolins Miguel.	30'35	»
Queral Sancho Miguel.	40'38	»
Queral Reverter de José Miguel	25'73	»
Queral Sancho de B.ª Agustin.	34'53	»
Queral Forcadell Melchor.	46'25	»
Queral Rubio José.	48'14	»
Queral Reverter Agapito.	40'80	»
Queral Ballester Agapito.	30'56	»
Queral Blanch José.	51'07	»
Queral Sancho Joaquin.	46'67	»
Queral Sancho Andrés.	38'93	»
Queral Fibla Miguel.	47'72	»
Queral Matamoros Pablo.	82'66	»
Queral Queral de Felipe Miguel	36'61	»
Queral Bayarri Ramon.	51'07	»
Queral Queral Francisco.	29'50	»
Reverter Bort Miguel.	34'32	»
Reverter Sancho Manuel.	52'10	»
Reverter Monter Inocencio.	514'78	»
Reverter Rubio José.	29'30	»
Reverter Forcadell Agustin.	51'90	»
Reverter Sabaté Bautista.	60'48	»
Reverter Fibla Bautista.	32'23	»
Reverter Rubio Francisco.	36'62	»
Reverter Barberán Bautista.	88'76	»
Reverter Subirats Miguel.	108'40	«
Reverter Reverter José.	32'64	»
Reverter Fibla Francisco.	50'86	»
Reverter Balagué Agustin.	95'84	»
Reverter Bayerri Antonio.	115'08	»
Reverter Subirats Francisco.	362'23	»
Reverter Subirats Agustin.	150'67	»
Reverter Forcadell José.	65'71	»
Reverter Gil José.	52'53	»
Reverter Sancho José.	30'77	»
Reverter Balaguer Joaquin.	43'12	»
Reverter Sorolla Ignacio.	29'72	»
Reverter Geira José.	68'83	»
Redon Fibla Miguel.	46'05	»
Riserdi Muñoz Juan.	46'88	»
Roig Sancho Francisco.	27'00	»
Rollo Serrania Ramon.	50'00	»
Rollo Zaragoza Antonio.	100'00	»
Rolo Zaragoza Antonio.	61'67	»
Rubio Reverter Francisco.	67'38	»
Rubio Forcadell Francisco.	57'72	»
Rubio Forcadell Andrés.	59'02	»
Rubio Forcadell José.	38'50	»
Sancho Leonar Lorenzo.	50'00	»
Sancho Sauch Bautista.	117'81	»
Sancho Gil Antonio.	65'50	»
Sancho Reverter Felipe.	154'85	»
Sancho Giva Miguel.	48'76	»
Sancho Reverter José.	196'91	»
Sancho Reverter Juan Baut.ª	412'03	»
Sancho Reverter Diego.	64'66	»
Sancho Reverter José.	75'26	»
Sancho Boria Marcelino.	41'44	»
Sancho Forcadell Juan.	39'14	»
Sancho Cervera Miguel.	36'00	»
Sancho Roig Andrés.	60'69	»
Sancho Roig Bautista.	84'54	»
Sancho Matamoros Pedro.	36'72	»
Sancho Subirats Bautista.	37'25	»
Sancho Subirats Lorenzo.	62'99	»
Sancho Fibla José.	50'72	»
Sancho Fibla Bautista.	56'93	»
Sancho Fibla Agustin.	38'72	»
Sancho Ulldemolins Joaquin.	32'23	»
Sancho Gil Ignacio.	33'90	»
Sancho Felip Andrés.	35'18	»
Segarra Forcadell Abdon.	31'60	»
Segarra Forcadell Juan.	32'22	»

Sorolla Subirats Miguel.	61'11	»
Subirats Reverter Joaquin.	34'10	»
Subirats Gil Jacinto.	50'44	»
Subirats Sancho Agustin.	28'67	»
Subirats Rubio Andrés.	117'60	»
Subirats Rubio José.	70'73	»
Subirats Sancho José	42'49	»
Subirats Bayerri Vicente.	113'20	»
Subirats Queral Andrés.	27'00	»
Subirats Reverter Pedro.	26'79	»
Subirats Reverter José.	143'77	»
Subirats Fabregat José.	64'87	»
Ulldemolins Guardia Bautista.	87'89	»
Ulldemolins Queral Bautista.	29'09	»
Ulldemolins Queral José.	231'86	»
Ulldemolins Reverter Pedro.	91'88	»
Ulldemolins Queral Melchor.	37'04	»
Vallés Vallés Ramon.	70'74	»
Valls Matamoros Juan.	36'16	»
Valls Reverter Severo.	111'26	»
Vila Barrera Miguel.	32'64	»
Vila Barrera Luis.	25'12	»
Vila Ros José Antonio.	51'01	»

CAPACIDADES.

Beltran Fibla Lúcas, Farmacéutico.
Canalda Querol Pedro, Médico-cirujano.
Figueres Gil Miguel, Abogado.
Reverter Sancho Ramon, Médico-cirujano.

Roquetas 29 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Francisco Fonollosa*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Salvador Jardí*.

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE ROQUETAS.

SECCION DE SANTA BÁRBARA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
SANTA BÁRBARA.		
Arasa y Cid Antonio.	38'71	»
Arasa y Accensi Antonio.	53'32	»
Arasa y Barberá Vicente.	41'44	»
Arasa y Gimeno Gabriel.	33'27	»
Arasa y Cid Antonio Agustin.	48'28	»
Arasa y Roig Tomás.	64'40	»
Arasa y Ferré José de Francisco.	243'78	»
Arasa y Royo Francisco.	131'83	»
Arasa y Accensi Joaquin.	91'44	»
Arasa y Ferré José.	113'83	»
Arasa y Royo José.	76'37	»
Arasa y Cid Miguel.	72'82	»
Arasa y Accensi Pedro.	37'66	»
Arasa y Cid Roque.	51'06	»
Arasa y Cid Tomás.	51'27	»
Arasa y Plá José.	25'12	»
Aragonés y Roig Miguel.	32'61	»
Abella y Beltran Francisco.	98'54	»
Aixarch y Espinós Ramon.	58'18	»
Aixendri y Valls Francisco.	28'87	»
Accensi y Arasa José.	76'16	»
Accensi y Arasa Ramon.	42'48	»
Accensi y Balagué Pedro.	38'76	»
Accensi y Arasa Juan.	105'04	»
Balagué y Arasa Francisco.	49'60	»
Barberá y Ferré José.	38'92	»
Barberá y Cid José.	51'90	»
Balagué y Casas Juan.	26'80	»
Balagué y Plá Agustin.	47'43	»
Benito y Falcó Francisco.	31'39	»
Caballé y Queral Agustin.	41'26	»
Caballé y Queral Ramon.	55'88	»
Caballé y Cid Tomás.	31'07	»
Caballé y Cid Joaquin.	84'56	»
Casadó y Gaseni Francisco.	71'40	»
Cid y Roé Agustin.	33'28	»
Cid y Gimeno Joaquin.	34'36	»
Cid y Ferré Antonio.	170'32	»
Cid y Queral Ramon.	142'56	»
Cid y Gimeno Francisco.	60'69	»
Cid y Valldeperes Jaime.	26'17	»
Cid y Royo José.	67'70	»
Cid y Murria Vicente.	51'70	»
Cid y Plá Miguel de José.	30'97	»
Cid y Martí Joaquin.	44'59	»
Cid y Ferré Domingo de José.	33'96	»
Cid y Valles José.	79'48	»
Cid y Valles Joaquin.	79'48	»
Cid y Valles Juan.	79'48	»
Cid y Plá Miguel de Jacinto.	42'23	»
Clua y Farnos Francisco.	51'96	»
Curto y Miró Francisco.	35'99	»
Espasa y Arasa Salvador.	125'00	»
Espuny y Monllaó Agustin.	46'04	»
Espuny y García Juan.	33'08	»
Espuny y García Tomás.	35'17	»
Espuny y Arasa José.	102'54	»
Espuny y Accensi José.	64'89	»
Ferré y Balada Antonio.	140'15	»
Ferré y Balada Joaquin.	55'05	»
Ferré y Jesús de José.	125'00	»
Ferré y Cid Joaquin.	54'83	»
Ferré y Sol Lorenzo.	33'69	»
Ferré y Ferré José.	53'19	»
Ferré y Ferré Juan.	54'26	»
Ferré y Ferré Agustin de José.	33'31	»
Ferré y Vallés Salvador.	56'74	»
Granell y Puig Salvador.	32'53	»
Genís Blás.	97'10	»
Gimeno y Barberá Gabriel.	25'14	»
Hierro y Fandos José.	56'54	»
Huguet y Ferré Juan.	80'00	»
Larriga y Mir Leon.	50'00	»
Llombart y Ferré Agustin.	35'77	»
Llombart y Ferré Jacinto.	53'27	»
Llombart y Arrufat Pedro.	46'06	»
Martí y Cid José.	80'00	»
Martí y Fabregat Juan.	26'15	»
Martí y Gimeno Miguel.	125'00	»
Monllau y Figueres Domingo.	30'56	»
Monllau y Figueres José.	69'69	»
Monllau y Roé Francisco.	29'92	»
Monllau y Foguet José.	35'54	»
Monllau y Foguet Agustin.	32'88	»
Monllau y Caballé Joaquin.	106'51	»
Monllau y Arasa Antonio Franc.°	35'15	»
Murria y Beltrán Agustin.	31'40	»
Murria y Cid Tomás.	31'38	»
Murria y Monllau Francisco.	25'39	»
Murria y Martí Antonio.	61'25	»
Plá y Melich Ambrosio.	31'35	»
Plá y Royo Antonio.	52'22	»
Plá y Melich Agustin.	28'25	»
Pastor y Cid Juan.	128'66	»
Poyo y Borrás Juan.	41'01	»
Pon y Arasa José.	37'66	»
Polo y Tosca Juan Bautista.	32'43	»
Queralt y Torres Joaquin.	28'87	»
Queralt y Rodriguez Joaquin.	43'31	»
Queralt y Rodriguez Pedro.	135'36	»
Queralt y Balagué Pedro.	80'00	»
Queralt y Balagué Daniel.	80'00	»
Queralt y Arasa Jacinto.	26'34	»
Queralt y Arasa José.	33'12	»
Roda y Gisbert José.	60'03	»
Roda y Gisbert Vicente.	30'97	»
Roé y Llosa Rafael.	36'63	»
Royo y Solá Vicente.	29'92	»
Rodriguez Monllaó Agustin.	26'99	»
Rodriguez y Monllaó Francisco.	39'35	»
Rodriguez y Gimeno Joaquin.	34'11	»
Rodriguez y Monllaó Vicente.	59'64	»
Rodriguez y Arasa Pedro.	39'13	»
Rodriguez y Gimeno Vicente.	55'44	»
Rodriguez y Monllaó Salvador.	37'67	»
Roig y Forcadell Andrés.	25'12	»
Roig y Forcadell Joaquin.	28'67	»
Roig y Sech Francisco.	38'30	»
Sans y Gasol Francisco.	50'00	»
Solá y Castellá José.	45'53	»
Valldeperez y Pedret Joaquin.	36'20	»
Valldeperez y Cid Antonio.	47'90	»
Valles y Cid Tomás.	50'02	»
Valles y Subirats Gabriel.	73'90	»
Valles y Barberá Salvador.	76'01	»
CAPACIDADES.		
Galench y Vidal Miguel, Cura-párroco.		
Mestres y Trepat Ramon, Maestro de Instruccion primaria.		
Murria y Febre Francisco, Veterinario.		
Toma y Salou Vicente, Médico.		
Bretó Valles Pedro, Farmacéutico.		
FREGINALS.		
Accensi y Roig Pablo.	28'25	»
Accensi y Fonollosa Vicente.	25'03	»
Accensi y Barberá Joaquin.	26'29	»
Castell y Ferré Cristóbal.	103'37	»
Castell y Montroig Domingo.	39'96	»
Castell y Fabregat Francisco.	38'72	»
Castell y Forcadell José.	25'32	»
Castell y Forcadell Miguel.	50'85	»
Castell y Forcadell Vicente.	50'43	»
Comes y Miralles Vicente.	27'83	»
Elies y Arasa Pedro.	55'03	»
Fabra y Miralles Francisco.	60'47	»
Fabregat y Arasa Francisco.	28'04	»
Fabra y Miralles José.	47'71	»
Fabra y Miralles Miguel.	29'72	»
Fonollosa y Elies Vicente.	30'14	»
Fornos y García Joaquin.	59'85	»
Lletí y Subirats Miguel.	29'72	»
Lletí y Miralles Vicente.	33'49	»
Lletí y Calduch Vicente.	28'24	»
Martí y Accensi José.	28'25	»

Miralles y Bonfill Domingo.	71'78	»
Miralles y Elies José.	27'84	»
Miralles y Fabra José.	44'36	»
Miralles y Elies Mariano.	26'15	»
Miralles y Mariné Francisco.	50'62	»
Monllau y Clua José.	60'58	»
Plá y Subirats Antonio.	39'97	»
Simó y Miralles Agustin.	47'72	»
Subirats y Castell Bartolomé.	27'83	»
Subirats y Forcadell Domingo.	36'62	»
Subirats y Torren Estéban.	25'12	»
Subirats y Subirats Tomás.	30'55	»
Subirats y Rivera Juan Bautista.	28'46	»
Traval y Miralles Tomás.	25'12	»

CAPACIDADES.

Lázaro y Montrós Pascual, Cura-párroco.

MAS DE BARBERÁNS.

Adell y Plá Vicente.	85'42	»
Aliau y Lleixá Francisco.	47'52	»
Cardona y Martí Segundo.	34'54	»
Cortiella y Lleixá Domingo.	31'61	»
Cortiella y Lleixá Miguel.	27'84	»
Fort y Calbo Vicente.	28'68	»
Güell y Subirats Pedro.	35'38	»
Lleixá y Cortiella Antonio.	26'58	»
Lleixá y Cortiella Cárlos.	56'94	»
Lleixá y Lleixá Agustin.	66'78	»
Lleixá y Lleixá José.	28'68	»
Lleixá y Lleixá Juan.	65'94	»
Lleixá y Sanchez Agustin.	37'47	»
Lleixá y Subirats José.	56'52	»
Lleixá y Subirats José.	75'36	»
Lleixá y Bertomeu Damian.	60'00	»
Lleixá y Bertomeu Vicente.	85'62	»
Lleixá y Royo Mateo.	43'54	»
Lleixá y Royo Pedro.	202'86	»
Lleixá y Royo Mariano.	29'52	»
Lleixá y Royo Joaquin.	46'05	»
Lleixá y Masnou Francisco.	34'54	»
Lleixá y Querol Juan.	30'98	»
Lleixá y Juanet Juan.	37'26	»
Lleixá y Bel Miguel.	26'54	»
Lleixá y Rufo Mariano.	42'26	»
Lleixá y Sans José.	40'19	»
Lleixá y Sebastiá Ramon.	33'08	»
Mestres y Sans Martin.	60'71	»
Plá y Royo Agustin.	85'83	»
Royo y Lleixá Agustin.	44'38	»
Royo y Lluis Pedro.	28'26	»
Royo y Lluis José.	26'54	»
Royo y Querol Jaime.	126'24	»
Royo y Ventura Jacinto.	35'17	»
Royo y Subirats Juan.	43'54	»
Sans y Subirats Jaime.	69'92	»
Sans y Lleixá Juan.	84'15	»
Sans y Subirats Antonio.	76'20	»
Sans y Subirats Francisco.	40'19	»
Subirats y Mestre José.	51'71	»
Subirats y Mestre Francisco.	70'76	»
Subirats y Mestre Antonio.	42'49	»
Subirats y Lleixá Baltasar.	51'92	»
Subirats y Lleixá Domingo.	31'19	»
Subirats y Lleixá Francisco.	32'24	»
Subirats y Lleixá José.	49'82	»
Subirats y Lleixá Pedro.	28'26	»
Subirats y Segura Policarpo.	30'98	»
Subirats y Segura José.	48'15	»
Subirats y Segura Antonio.	63'01	»
Subirats y Subirats Francisco.	43'96	»
Ventura y Subirats Vicente.	61'35	»
Ventura y Subirats Domingo.	27'42	»

CAPACIDADES.

Audí y Panisello Antonio, Cura-párroco.
Marquet y Vives Juan, Maestro de Instruccion primaria.
Cucala y Bruño Juan, Médico-cirujano.

MASDENVERGE.

Arasa y Roig Juan.	50'10	»
Accensi y Arasa Antonio.	47'33	»
Albesa y Barberá Mariano.	37'07	»
Barberá y Roig Félix.	55'08	»
Barberá y Castells Francisco.	32'68	»
Barberá y Roig José.	41'67	»
Barberá Antonio de José.	48'61	»
Barberá y Barberá Juan.	25'97	»
Barberá y Arasa José.	37'07	»
Barberá y Cavallé José.	29'97	»
Barberá y Plá Vicente.	63'24	»
Cid y Murria Antonio.	56'12	»
Farnós y Comabella Manuel.	31'64	»
Ferré y Martí Félix.	45'66	»
Ferré y Antonio Tomás.	28'64	»
Ferré y Bel Joaquin.	29'97	»
García y Ferré Mateo.	31'02	»
Gisbert y Redó Manuel.	38'74	»
Lázaro y Caballé José Antonio.	26'18	»
Martin y Roig Joaquin.	47'54	»
Martin y de Pedro Joaquin.	89'42	»
Martin y Ferré Manuel.	26'60	»
Montfort y Barberá Valentin.	43'56	»
Ripoll y Rivera Juan.	25'16	»
Roig y Tomás Tomás.	33'52	»
Tomás y Ferré Joaquin.	32'27	»
Tomás y Farnós Ramon.	33'52	»

CAPACIDADES.

Macip y Querol Vicente, Cura-párroco.

Roquetas 29 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Francisco Fonollosa*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Salvador Jardí*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE ROQUETAS.

SECCION DE CHERTA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
CHERTA.		
Alcoverro y Martí José.	109'96	»
Añon y Cortiella Antonio.	50'02	»
Ariño y Borrás Cayetano.	25'37	»
Alcoverro y Mayor Juan.	194'14	»
Ariño y Martí Francisco.	28'40	»
Alcoverro y Arnal Gaspar.	55'53	»
Amposta y Rodriguez Salvador.	25'88	»
Amorós y Sabaté José.	33'59	»
Burjalés y Ricart Bautista.	113'00	»
Burjalés y Ricart Wenceslao.	115'68	»
Burjalés y García Pedro.	33'28	»
Burjalés y García Antonio.	63'64	»
Benaiges y Pallarés Juan.	72'39	»
Beltri y Ferré Francisco.	36'90	»
Burjalés y Marsal Bautista	95'35	»
Cases y Martí Gaspar.	42'65	»
Calderó y Alfonso Tomás.	117'85	»
Cid y Forcadell José.	83'52	»
Estupiñá y Mayor Pedro.	25'30	»
Falcó y Pepió Bautista.	28'89	»
Falcó y Pascual Antonio.	56'93	»
Falcó y Espada Bautista.	31'28	»
Falcó y Marsal Bautista.	77'40	»
Gas y Piñol Bautista.	33'15	»
Gavaldá y Casas Jaime.	25'22	»
Lafarga y Alcoverro Gabriel.	56'62	»
Lafarga y Ricart Pedro Juan.	220'82	»
Lafarga y Alcoverro Antonio.	109'00	»
Lafarga y Franquet Gabriel.	130'97	»
Mola y Pascual Bernardo.	225'06	»
Martí y Mayor Francisco.	65'00	»
Mayor y Vaqué Francisco.	263'99	»
Mayor y Pepió Zenon.	43'52	»
Mayor y Burjalés Tomás.	140'13	»
Melich y Casas Andrés.	151'91	»
Mola y Aliaga Bautista.	99'59	»
Martí y Espada Jaime.	32'90	»
Martinez y Villaubí Juan.	53'19	»
Mola y Ferrás Bautista.	150'02	»
Mayor y Perez Salvador.	33'97	»
Martinez y Falcó Francisco.	70'07	»
Mayor y Mayor José.	81'27	»
Mateu y Martí José Antonio.	138'89	»
Martí y Cases Antonio Juan.	147'24	»
Mayor y Rabanals Jaime.	27'75	»
Mayor y Rabanals Joaquin.	43'84	»
Mayor y Mayor Antonio.	27'31	»
Matheu y Valmaña Bernardo.	239'70	»
Martí y Pascual Juan.	44'01	»
Mayor y Martí Antonio.	63'79	»
Mayor y Burjalés Antonio.	231'28	»
Mayor y Rabanals Ramon.	151'07	»
Mayor y Rabanals Juan.	58'46	»
Martinez y Hombró Manuel.	30'62	»
Mola y Aliaga Jaime.	190'73	»
Mayor y Tomás Joaquin.	61'18	»
Navarro y Amorós Fernando.	592'49	»
Piñol y Alcoverro Cristóbal.	86'35	»
Pepió y Matheu Manuel.	38'36	»
Piñol y Médico Francisco.	68'51	»
Piñol y Médico Bautista.	25'18	»
Piñol y Piñol Bautista.	54'97	»
Pascual y Piñol Bautista.	105'48	»
Pegueroles y Albí José.	27'31	»
Piñol y Mulet Manuel.	159'15	»
Pegueroles y Alcoverro José.	525'61	»
Pascual y Burjalés Francisco.	66'25	»
Pegueroles Serres José.	56'23	»
Plá Franquet Antonio Juan.	43'39	»
Queral y Primeix José Antonio.	60'13	»
Ricart y Borrás Miguel Juan.	198'06	»
Ricart y Luis Martin.	254'19	»
Ricart y Amorós Pedro José.	519'37	»
Ricart y Amorós Miguel Juan.	58'15	»
Roig y Vaqué José.	126'31	»
Rebull y Pons Domingo.	29'05	»
Ravanals y Ferrater Miguel.	151'07	»
Ricart y Borrás Gaspar.	441'86	»
Sabaté y Gabaldá José.	38'37	»
Sabaté y Piñol Juan.	33'44	»
Sancho y Botella Miguel Juan.	39'20	»
Solé y Martí Ramon.	36'17	»
Solé y Pascual Bautista.	33'65	»
Serrano y Mayor Antonio.	31'97	»
Tomás y Fabra Antonio.	28'42	»
Vaqué y Alcoverro José.	258'97	»
Vaqué y Fabra Bautista.	240'02	»
Vidiella y Roca Rafael.	35'54	»
Zaragoza y Homedes Félix.	93'78	»
Zagalá y Freixas Pablo.	26'79	»

CAPACIDADES.

Cardona y Roca Manuel, Médico.
Cortiella y Pascual Martin, Maestro de instruccion primaria.
Ferrás y Ribes Pedro, id. id.
Murall y Vernis Salvador, Médico.
Mayor y Tomás Ramon, Presbítero coadjutor.
Rosés y Codorniu Agustin, Cura-párroco.
Rius y Dalmau Francisco, Perito Agrónomo.

Roquetas 29 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Francisco Fonollosa*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Salvador Jardí*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE ROQUETAS.

SECCION DE HORTA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
HORTA.		
Andilla y Ferrás Juan.	52'95	»
Antolí y Sesé Rafael.	123'07	»
Arós y Aubanell Salvador.	38'09	»
Arrufat y Grau Miguel.	40'18	»
Arrufat y Mulet Salvador.	54'42	»
Astorch y Ferré José.	40'81	»
Badía y Bona José.	126'42	»
Berengué y Galí José.	202'81	»
Bertolí y Roselló Jaime.	122'44	»
Boldó y Carceller Tomás.	180'00	»
Bona y Antolí Cristóbal.	69'07	»
Bona y Antolí José.	47'74	»
Bosch y Carcellé Mariano.	56'72	»
Buj y Ferreres Andrés.	26'16	»
Canalda y Badía Jaime.	177'90	»
Canalda y Bona Pablo.	51'07	»
Canalda y Sedega Domingo.	28'67	»
Canalda y Serra José.	30'14	»
Carbó y Adell José.	32'44	»
Carbó y Benaiges Salvador.	29'51	»
Carbó y Roda José.	32'27	»
Carbó y Sancho José.	87'70	»
Carceller y Mulet José.	141'90	»
Cortés y Aranda Mariano.	55'88	»
Cortés y Lluis Joaquin.	25'95	»
Cortés y Roijals Salvador.	27'42	»
Cortiella y Fortuño Domingo.	145'67	»
Cortiella y Sabaté José.	73'04	»
Cortiella y Sabaté Rafael.	41'02	»
Cherto y Viña Gumersindo.	35'58	»
Domenech y Mauri Juan.	52'53	»
Ferrás y Roig Joaquin.	165'76	»
Ferrás y Roig Ramon.	53'76	»
Ferrás y Roig Salvador.	52'95	»
Ferrás y Sancho Salvador.	53'37	»
Ferrás y Vallés José.	138'56	»
Ferré y Guasch Gaspar.	25'74	»
Ferré y Pujol Fancisco.	181'46	»
Fontanet y Grau Miguel.	26'16	»
Fontanet y Sancho José.	135'21	»
Fortuño y Hueso Martin.	39'56	»
Fortuño y Carbó Salvador.	49'39	»
Fortuño y Bel José.	163'56	»
Fortuño y Pujol Salvador.	56'30	»
Galí y Esteve Ramon.	172'07	»
Gil y Montanet Martin.	26'16	»
Gil y Grau Domingo.	38'30	»
Gil y Grau Joaquin.	40'60	»
Gil y Jarque Francisco.	25'12	»
Gil y Roijals Joaquin.	91'05	»
Gil y Roijals Ramon.	56'30	»
Gil y Roijals Tomás.	50'00	»
Grau y Blanch Joaquin.	78'28	»
Grau y Ferrás Francisco.	60'49	»
Grau y Mulet Mauricio.	40'60	»
Grau y Piqué José.	58'81	»
Grau y Tárrega Salvador.	29'30	»
Grau y Tárrega Tomás.	192'99	»
Grau y Torné Ramon.	37'05	»
Guimerá y Bertrán Manuel.	30'32	»
Guimerá y Buch Francisco.	42'49	»
Guimerá y Buch Víctor.	64'46	»
Guimerá y Carceller Leon.	59'23	»
Guimerá y Colomé José	244'67	»
Llombart y Franquet Mariano.	35'79	»
Llovet y Bort José Antonio.	25'12	»
Llovet y Morera Domingo.	109'25	»
Martí y Viñals José.	49'39	»
Martí y Viñals Manuel.	32'02	»
Martinez y Cortés José.	43'65	»
Martinez y Grau José.	45'84	»
Martinez y Grau Salvador.	63'21	»
Mateu y Pallarés Agustin.	28'80	»
Membrado Llovet Buenaventura.	54'21	»
Membrado y Llovet José.	29'09	»
Meseguer y Planchadell José.	50'00	»
Meseguer y Planchadell Vicente.	29'56	»
Miralles y Pallerés Mateo.	65'61	»
Monge y Carceller José.	176'86	»
Morelló y Viñals José.	31'39	»
Mulet y Aranda Juan.	55'05	»
Mulet y Brú Jaime.	223'11	»
Mulet y Huguet Salvador.	55'88	»
Mulet y Viñals José.	43'70	»
Perch y Cortiella Isidro.	129'56	»
Piñol y Bel Joaquin.	202'60	»
Porqueres y Piqué José Antonio.	30'98	»
Povill y Pallarés Miguel.	76'39	»
Pujol y Carbó Domingo.	155'93	»
Pujol y Viñals Domingo.	36'00	»
Rel y Perch Juan.	247'39	»
Rel y Perch Lorenzo.	83'93	»
Roig y Gil Miguel.	120'35	»
Roig y Mulet Bautista.	35'16	»
Roig y Mulet Vicente.	150'70	»
Salvadó y Pallarés Bartolomé.	29'30	»
Sangüesa y Pallarés José Antonio	54'44	»
Sangüesa y Pallarés Manuel.	31'39	»
Sangüesa y Pallarés Matías.	123'30	»
Sancho y Albesa Pedro.	108'42	»
Sancho y Canalda Julian.	214'53	»
Sancho y Canalda Manuel.	47'93	»
Sancho y Masdeu Manuel.	71'35	»
Sancho y Mulet José.	27'00	»
Sancho y Serret Manuel.	46'26	»
Serrano y Manresa Joaquin.	57'75	»
Serrano y Manresa José.	29'09	»
Serrano y Manresa Valero.	29'00	»
Serrat y Pons Domingo.	33'28	»
Serrats y Piqué Camilo.	41'86	»
Serrats y Pons Salvador.	56'30	»
Serret y Ferrás Cárlos.	52'07	»
Subirats y Fortuño Salvador.	54'00	»
Subirats y Rel José.	48'98	»
Subirats y Rel Salvador.	31'81	»
Taull y Piqué José.	36'42	»
Terrats y Valmaña Cárlos.	167'44	»
Terrats y Valmaña Jaime.	442'88	»
Tomás y Selma Juan.	54'63	»
Tomás y Guimerá José.	115'95	»
Vallespí y Clua Gabriel.	55'86	»
Viña y Basco José.	28'26	»
Viñals y Roig Isidro.	37'88	»
Vives y Breseolí Bautista.	47'93	»

CAPACIDADES

Alemany y Papaceit Joaquin, Cura-párroco.
Camps y Cepera Tomás, Abogado.
Delgado y Guimerá Pedro, id.
Esteve y Barberan Andrés, Farmacéutico.
Gassol y Millé Tadeo, Notario.

Roquetas 29 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Francisco Fonollosa.*—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Salvador Jardí.*

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE ROQUETAS.

SECCION DE ARNES.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
ARNES.		
Alguesa y Royo Marcelino.	94'55	»
Astorch y Villagrasa José.	78'86	»
Astorch y Villagrasa Francisco.	29'38	»
Boldó y Carcellé Manuel.	79'07	»
Boldó y Tallada Ramon.	26'67	»
Barberá y Blanch Gaspar.	37'47	»
Bel y Ferré Ramon.	43'31	»
Bonet y Puig Manuel.	25'69	»
Borrás y Chertó Mariano.	57'84	»
Borrás y Borrás José.	51'47	»
Beltrán y Sallet José.	40'56	»
Barberá José.	133'91	»
Bonet y Valls José.	70'85	»
Borrull y Galí Juan.	51'33	»
Casulla y Torné José.	39'53	»
Codern y Solé José.	36'59	»
Cuello y Valls Francisco.	58'98	»
Dolz y Samper Bernardo.	165'72	»
Fortuño Juan.	32'46	»
Fonollosa y Torné Joaquin.	65'27	»
Fosch y Rebull José.	100'02	»
Fusté y Grau Miguel.	25'82	»
Ferré y Grau José..	48'12	»
Fonollosa y Lluis Vicente.	35'96	»
Fonollosa y Lluis Félix.	28'23	»
Güi y Vilagrasa Mariano.	171'58	»
Güi y Vilagrasa José.	27'72	»
Güi y Toda José.	63'36	»
Gabaldá y Gil Miguel.	361'59	»
Gabaldá y Todó Salvador.	64'86	»
Guimerá y Güi Miguel.	34'71	»
Gil y Canalda Francisco.	57'52	»
Gil y Bonet Francisco.	28'65	»
Leonar y Puvill Valero.	43'94	»
Llombart y Ferré Domingo.	42'68	»
Llombart y Povill José.	46'47	»
Llombart y Serra Ramon.	99'95	»
Llopis y Grau Salvador.	46'47	»
Llopis y Grau José.	102'83	»
Llopis y Grau Joaquin.	56'50	»
Llopis y Serra José.	28'75	»
Martí y Lluis José.	136'86	»
Martí y Lluis Francisco.	136'05	»
Miralles y Aguilar José.	77'45	»
Miralles y Samper Joaquin.	33'97	»
Membrado Víctor.	32'95	»
Miralles y Llombart José.	33'72	»
Martí Francisco Mariano.	26'14	»
Pallarés y Torné José.	118'89	»
Pallarés y Torné Ramon.	33'46	»
Papaceit y Montagut José.	62'77	»
Pallarés y Povill Ramon.	31'91	»
Pegueroles y Samper José.	53'66	»
Puig y Royo Francisco.	49'08	»
Pegueroles y Figueras Manuel.	71'64	»
Pallarés y Serrano Mariano.	64'67	»
Povill y Villagrasa José.	40'66	»
Pallarés y Povill José.	48'12	»
Povill y Villagrasa Felipe.	32'63	»
Rebull y Samper Bautista.	35'96	»
Ramon y Villagrasa Leon	45'61	»
Ribas y Gil Gregorio.	31'38	»
Rebull y Samper José.	29'28	»
Rebull y Samper Francisco.	43'94	»
Ramon y Villagrasa Bautista.	51'68	»
Ramon Llardá Francisco.	41'85	»
Salvador y Ramon Antonio.	520'00	»
Samper y Solé José.	26'14	»
Samper y Llombart Francisco.	41'19	»
Sanromá y Sabaté José.	50'62	»
Samper y Figueras Manuel.	33'87	»
Solé y Mañá José.	42'47	»
Samper y Omellá Paulino.	142'71	»
Samper y Mañá Antonio.	68'83	»
Samper y Benet José.	29'28	»
Samper y Piñol Manuel.	61'73	»
Sanromá y Querol Francisco.	36'48	»
Samper y Benet Francisco.	56'86	»
Sanmartí é Ibañez Ramon.	29'60	»
Samper y Sanmartí Joaquin.	64'86	»
Samper y Obiol Bautista.	39'20	»
Samper y Dubal Vicente.	61'30	»
Solé y Pallarés José.	83'04	»
Sanromá y Rel Agustin.	30'32	»
Samper y Cortiella Francisco.	33'46	»
Samper y Samper Joaquin.	74'68	»
Sales y Mañá Salvador.	34'92	»
Salfem y Güi Tomás.	25'41	»
Samper y Figueras Joaquin.	100'82	»
Torner y Borrás Miguel.	43'94	»
Torner y Borrás Manuel.	173'49	»
Todó y Pallarés José.	55'25	»
Torner y Hueso Vicente.	149'12	»
Torner y Pallarés Vicente.	28'23	»
Tello y Altés Antonio.	30'56	»
Tallada y Samper Joaquin.	115'63	»
Tallada y Samper Juan.	42'26	»
Vallés y Guardia Juan Antonio.	88'29	»
Vidiella y Viejo Magin.	127'90	»
Villagrasa y Ferré José.	42'26	»
Villagrasa y Cerdan Cárlos.	51'78	»
Villagrasa y Llopis Francisco.	54'80	»
Villagrasa y Ferré Francisco.	95'46	»
Villagrasa y Pubill Joaquin.	62'12	»
Villagrasa y Blanco Francisco.	62'77	»
CAPACIDADES.		
Dols y Curto Gerónimo, Cura-párroco.		
Masip José, Médico-cirujano.		
Clavero Ramon, Albéitar.		
Fernandez y Lastra Gil, Maestro de instruccion primaria		

Roquetas 29 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Francisco Fonollosa*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Salvador Jardí*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE ROQUETAS.

SECCION DE LA GALERA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
LA GALERA.		
Arasa y Mestre Joaquin.	35'16	»
Alsó y Balagué Pedro.	25'32	»
Alsó y Barceló Mateo.	48'76	»
Alsó y Barceló José.	26'64	»
Bailach y Balagué José.	44'99	»
Bailach y Bertomeu Vicente.	33'06	»
Bailach y Matheu Salvador.	54'83	»
Bailach y Sanz Bautista.	25'32	»
Bayarri y Millan Francisco.	27'64	»
Bernat y Ferreres Agustin.	32'64	»
Bertomeu y Ferré Vicente.	55'46	»
Bertomeu y Vidal José.	107'57	»
Bel y Farnós Francisco.	25'11	»
Bel é Inza Rufo.	29'32	»
Cabanes y Muñóz Juan.	27'62	»
Cabanes y Muñóz José.	26'99	»
Cid y Jornet Francisco.	111'75	»
Domingo y Bartomeu Miguel.	26'79	»
Ferré y Tomás Jaime.	65'08	»
Ferré y Tomás Bernardo.	92'08	»
Ferré y Valldeperez Francisco.	123'46	»
Ferré y Ferré José.	27'83	»
Ferré y Ferré Joaquin.	292'96	»
Ferré y Cherta Bautista.	29'30	»
Ferré y Tomás Vicente.	65'50	»
Ferré y Jornet Gabriel.	29'51	»
Ferré y Accensi José.	52'31	»
Ferré y Muñóz José.	50'24	»
Ferré y Accensi Francisco.	39'76	»
Ferré y Valmaña Jaime.	37'66	»
Ferreres y Panisello José.	26'16	»
Ferreres y Ferré Joaquin.	48'54	»
Ferreres y Ferré Francisco.	39'76	»
Ferreres y Panisello Cárlos.	27'12	»
Ferreres y Panisello Agustin.	32'83	»
Ferré y Martinez Vicente.	234'37	»
Gabaldá y Rallo Francisco.	29'50	»
Gas y Ferré Juan.	26'37	»
Gimeno y Barberá Agustin.	153'18	»
Martí y Pedret José.	44'15	»
Martí y Adell Francisco.	33'69	»
Mateu y Verge Pedro.	104'63	»
Muñoz y Bertomeu Jaime.	59'00	»
Muñoz y Lleixá Jaime.	26'78	»
Muñoz y Ventura Jacinto.	67'16	»
Muñoz y Ferreres Agustin.	71'16	»
Muñoz y Ferreres Francisco.	55'88	»
Muñoz y Ferreres Vicente.	36'82	»
Pons y Muñoz Jaime.	32'85	»
Queralt y Verge José.	112'59	»
Rallo y Cherta Mariano.	55'67	»
Rallo y Cherta Francisco.	32'23	»
Rallo y Mateu José.	44'16	»
Rallo y Verge José.	43'74	»
Rallo y Mateu Buenaventura.	49'17	»
Roca y Pedret José Antonio.	152'13	»
Roé y Verge Pablo.	43'74	»
Rodriguez y Balagué Joaquin.	28'04	»
Rodriguez y Farnos Pedro.	54'98	»
Rodriguez y Ferré Joaquin.	97'52	»
Santapau y Felix Hermenegildo.	61'74	»
Segura y Ferré Andrés.	51'68	»
Soler y Arin Agustin.	62'79	»
Soler y Arin Pedro.	119'09	»
Solé y Carapuig Bautista.	163'01	»
Tomás y Maigí Juan.	43'32	»
Tomás y Salom Martin.	77'64	»
Tomás y Maigí José.	25'32	»
Tomás y Mateu Agustin.	25'95	»
Tomás y Fabra José.	28'46	»
Tomás y Fabra Bautista.	110'71	»
Tomás y Fabra Juan.	25'95	»
Tomás y Cabanes José.	73'54	»
Valmaña y Bel José.	105'58	»
Valmaña y Bort Manuel.	46'87	»
Verge y Rallo José.	35'16	»
Villaubí y Tomás Miguel.	42'69	»

CAPACIDADES.

Alsó y Traval Felipe, Maestro de instruccion primaria.
Marsá y Zaragoza Pedro, Presbítero ecónomo.
Mateu y Royo Juan Pedro, Secretario del Juzgado.

Roquetas 29 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Francisco Fonollosa*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Salvador Jardí*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE ROQUETAS.

SECCION DE PAÚLS.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
PAÚLS.		
Adell y Carbó Juan.	30'58	»
Alcoverro y Deu José.	31'72	»
Alcoverro y Garro Juan.	30'04	»
Benaiges y Berneda Ramon.	46'24	»
Beu y Berneda José.	29'54	»
Benaiges y Gracia Joaquin.	62'24	»
Bosch y Martinez Ramon.	47'68	»
Benaiges y Adell Ramon.	35'73	»
Benaiges y Gabriel Joaquin.	46'24	»
Benaiges y Berneda Francisco.	27'34	»
Benaiges y Cortiella Tomás.	47'84	»
Bosch y Benaiges Juan.	33'46	»
Celma y Abella Juan.	41'86	»
Celma y Sabaté Cosme.	105'14	»
Cortiella y Salvadó Juan.	50'11	»
Cabrera y Moragrega Joaquin.	56'03	»
Cort y Querol Manuel.	33'28	»
Celma y Pol Juan.	102'34	»
Espinós y Benaiges José.	55'08	»
Galcerá y Escobedo Marcelino.	31'56	»
García y Moragrega Pablo.	55'24	»
García y Sancho José.	52'19	»
Gracia y Vilella José.	60'73	»
Gracia y Moragrega José.	49'09	»
Gracia y Viña José.	127'75	»
Gracia y Moragrega Juan.	79'61	»
Gracia y Lluis Agustin.	76'81	»
Gracia y Grasiá Joaquin.	59'84	»
Gracia y Marco Domingo.	70'84	»
Gracia y Moragrega Ramon.	40'69	»
Gracia y Lluis Antonio.	27'00	»
Gavaldá y Sancho Joaquin.	169'83	»
Lluis y Benaiges José.	62'94	»
Lluis y Veña Ramon.	29'90	»
Lluis y Ballaces José.	119'03	»
Lluis y Martinez Domingo	67'38	»
Lluis y Gabriel Mariano.	47'36	»
Lluis y Manich Raimundo.	25'39	»
Moraga y Benaiges Tomás.	113'56	»
Moragrega y Martinez Jaime.	51'79	»
Moragrega y Salvadó Domingo.	52'17	»
Moragrega y Grasiá José.	68'56	»
Moragrega y Miralles Juan.	30'82	»
Morelló y Bonavila Juan.	31'81	»
Nogués y Botella Juan.	122'05	»
Ribera y Cardona Bautista.	38'26	»
Salvadó y Adell Domingo.	58'58	»
Salvadó y Alcoverro Joaquin.	73'73	»
Salvadó y Adell Mariano.	161'23	»
Salvadó y Adell José.	25'90	»
Salvadó y Lluis Juan.	41'42	»
Sanz y Lluis Ramon.	53'23	»
Segura y Saloma Pedro.	146'54	»
Targa y Manich Salvador.	71'75	»
Targa y Celma Félix.	54'61	»
Targa y Celma José.	32'12	»
Unió y Lluis Juan.	72'44	»
Unió y Celma Cosme.	38'53	»
Unió y Benaiges José.	29'93	»
Unió y Benaiges Cosme.	32'94	»
Verge y Miravet Bautista.	32'83	»
CAPACIDADES.		
Bas y Martinez Bruno, Maestro de instruccion primaria.		
Tomas y Martinez Mariano, Cirujano.		
ALFARA.		
Adell y Fontanet Andrés.	119'25	»
Adell y Adell José.	95'81	»
Adell y Lluis Julian.	75'54	»
Adell y Lluis Agustin.	119'05	»
Adell y Sabaté Julian.	186'28	»
Adell y Miralles José.	33'52	»
Adell y Fontanet José.	37'97	»
Adell y Adell Juan.	91'89	»
Barberá y Pujal Mariano.	118'89	»
Barberá y Pujal José.	97'48	»
Barberá y Fontanet Miguel.	66'82	»
Barberá y Adell Julian.	48'65	»
Báguena y Adell José.	35'17	»
Billaubí y Fontanet Francisco.	60'97	»
Estrada y Gabriel José.	68'12	»
Estrada y Fontanet Juan.	81'87	»
Ferré y Membrado Cárlos.	47'29	»
Fontanet y Benaiges Juan.	103'26	»
Fontanet y Adell José.	29'19	»
Forés y Carbó Miguel.	87'99	»
Fontanet y Porcá Salvador.	31'26	»
Fontanet y Fontanet Eustaquio.	59'00	»
Fontanet y Adell José.	41'54	»
Forés y Sebastiá Miguel.	47'48	»
Fontanet y Adell Juan.	63'98	»
Fontanet y Porcá Juan.	121'05	»
Fontanet y Pujol Salvador.	29'61	»
Gracia y Fontanet Antonio.	66'75	»
Gracia y Villalbí Juan.	72'98	»
Huguet y Lluis Ramon.	68'74	»
Lluis y Alcoverro José.	133'16	»
Miravalls y Barberá Juan.	29'04	»
Martí y Basco Juan.	341'77	»
Mártí y Adell Ramon.	35'11	»
Povill y Sabaté Francisco.	58'59	»
Povill y Sabaté José.	46'04	»
Pujol y Adell José.	26'53	»
Sentelles y Adell Estéban.	47'05	»
Sabaté y Adell Tomás.	25'77	»
CAPACIDADES.		
Tomas y Pegueroles Juan, Maestro de instruccion primaria.		

Las listas que preceden comprenden, sin omision ni adicion alguna, los nombres de todos los electores para Diputados á Córtes de este Distrito, segun los datos auténticos remitidos á esta Comision hasta esta fecha; y de su exactitud certifican los infrascritos.

Roquetas veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—El Presidente de la Comision inspectora del censo electoral, *Francisco Fonollosa.*—Vocales: *Salvador Domingo.—Enrique Roca.—Juan Alegret.—Pedro Andreu.*—El Secretario, *Salvador Jardí.*

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TORTOSA.

SECCION PRIMERA DE TORTOSA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR. Calle y número.
Abaria y Tort Mariano.	666'93	Propietario, Moncada.
Acebedo y Fernandez Antonio.	100	Sombrerero, Cárcel.
Adam y Carles Jaime.	91'25	Labrador, Remolinos.
Agramunt y Cid Juan.	30'04	Sillero, Cambios.
Aguiló y Calbet Antonio.	39'67	Labrador, Remolinos.
Aguiló y Calbet Domingo.	37'74	Idem, idem.
Aguiló y Calbet Francisco.	49'91	Idem, Aldea.
Aixendri y Caballé Felipe.	35'90	Idem, Benasqué.
Alaix y Vergez Rafael.	202'42	Propietario, S. Antonio.
Albesa y Altadill Zacarias.	50	Maestro de Obras, Moncada.
Aleixandri y Gombau Francisco.	29'78	Labrador, San Francisco.
Aleixandri y Gombau Vicente.	32'87	Presbítero, Mercaderes.
Alemany y Fabá Antonio.	131'52	Cartero, Olivé.
Alemany y Gil Antonio.	131'52	Propietario, Cármen.
Alemany y Gil Domingo.	72'20	,, San Felipe.
Alifonso y Durán Angel.	115'33	Labrador, Capellanes.
Alsina y Roqueta Isidro.	44'36	Cafetero, Mercaderes.
Altadill y Sorribes Juan.	74'46	Labrador, Bou.
Altadill y Fábregas Ignacio.	75'48	,, Santiago.
Altadill y Sanahuja Tomás.	28	,, ,,
Amigo de Ibero Antonio.	160'83	Abogado, Moncada.
Amigo de Ibero Diego.	193'26	Idem, San Francisco.
Andrés y Barberá Bautista.	78	Farmacéutico, Buenaire.
Andrés y Sorolla Cándido.	242'14	Abogado, Cruera.
Andrés y Barberá Rafaél.	61'21	Médico, Moncada.
Andreu é Hierro José.	26'37	Labrador, Aldea.
Andreu y Subirats José Antonio.	85'70	,, Santiago.
Andreu y Beltrán Juan.	58'08	,, Moncada.
Antó y Cots Agustin.	84'69	,, Santa Clara.
Aragonés y Serrano Joaquin.	295'53	Propietario, Cambios.
Aragonés y Serrano Ramon.	523'18	Abogado, Ciudad.
Arasa y Vidal Gaspar.	35'25	Labrador, Cuesta Castillo.
Arasa y Figueres José.	29'80	,, Santa Clara.
Arasa y Figueres Francisco.	25'18	,, Santa Teresa.
Ardit y Roca Juan.	264'84	,, San Blás.
Areniu y Busquets Juan.	30'45	Zapatero, San Felipe.
Armengol y Sabaté Bautista.	79'13	Cirujano, San Blás.
Audí y Salvadó Antonio.	70'92	Labrador, Santiago.
Audí y Panisello Domingo.	49'08	,, Callejon, Aldea.
Audí y Gilabert Domingo.	26'33	,, Mayor.
Audí y Lleixá Francisco.	47'85	,, Remolinos.
Audí y Cugat José.	30'54	,, Vilanova.
Audí y Cugat Juan.	39'35	,, Idem.
Ausach y Carles Félix.	33'96	,, Santo Domingo.
Ayet y Delsors Agustin.	24'16	Cerrajero, Moncada.
Badia y Fosch José.	25'50	Labrador, Larga Santiago.
Baiges y Cervera Francisco.	28'96	,, Santa Teresa.
Baiges y Puignous Pedro.	50	Tintorero, Botigas Sal.
Balagué y Eixemeno Cárlos.	35'33	Tabernero, Replá.
Balagué y Arasa Gerónimo.	29'07	Labrador, idem.
Balagué y Figueres José.	25'11	,, Benasqué.
Balagué y Balada Juan.	164'10	Abogado, Sensalsacosta.
Ballesté y Curto Antonio.	124'91	Tabernero, Carbó.
Ballesté y Franch Pascual.	334'20	Propietario, San Blás.
Ballesté y Panisello Pascual.	876'32	Propietario, San Blás.
Barberá y Bel Domingo.	71'51	Zapatero, Moncada.
Barberá y Porqueres Ramon.	37'10	Comercio, Cruera.
Barberá y Roca Tomás.	32'86	Herrero, Baranda.
Barceló y Cavá José.	42'46	Labrador, Cuesta Castillo.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR. Calle y número.
Barjau y Prats Juan Francisco.	175	Confitero, Lonja.
Barjau y Prats Estanislao.	75'72	,, San Antonio.
Bau é Isern Miguel.	175	Confitero, P. Constitucion.
Baubí y Ferré José.	52	Labrador, Vilanova.
Baubí y Carles Juan Bautista.	57'82	,, Remolinos.
Baulenas y Galobardes Cayetano.	135'56	Comercio, Rosa.
Baulenas y Galobardes Francisco.	56'86	,, San Antonio.
Bausili y Curto Cárlos.	27'76	Labrador, Murada.
Bausili y Ferrando Juan.	53'89	,, Subida San Blás.
Beltran y Curto José.	58'02	,, Idem.
Beltran y Moreso Juan.	84'48	,, Idem.
Beltran y Curto Pedro.	30'34	,, Vilanova.
Beltran y Teixés Vicente.	34'13	,, Santiago.
Beltri y Alsina José.	44'74	Escultor, Rosa.
Beltri y Cachot Miguel.	100'50	Cafetero, Idem.
Benaiges y Vilanova Domingo.	43'32	Labrador, Napron.
Benet y Ginovart Ramon.	55'26	,, Remolinos.
Benet y Besora Vicente.	36'12	Carpintero, Ancha.
Benet y Delarpa Francisco.	38'17	Tabernero, Carbó.
Bernis y Mayor José.	222'48	Comercio, idem.
Bertomeu y Ferreres Daniel.	53	Propietario, Jesus.
Bes y Hediger Manuel.	128	Abogado, Moncada
Bes y Hediger Prudencio.	39'16	Procurador, Bou.
Besalduch y Pomaré Juan.	117'49	Pintor, Santa Teresa.
Besalduch y Pastó Vicente.	18'43	Albañil, Tras Purísima.
Besora y Masana Joaquin.	36'96	,, Moncada.
Besora y Delsors Vicente.	191'33	Médico, Vall.
Bisa y Creus Ramon.	48'43	Pintor, San Antonio.
Bladé y Piñol José.	188'38	Platero, San Roque.
Blanch y Cervera Sebastian.	70'92	Labrador, Sangre.
Boluña y Alentorn Domingo.	85'99	Platero, Cambios.
Bonavida y Beltran José.	26'32	Labrador, Remolinos.
Bonfill y Colomé José.	31'62	Labrador, Pescadores.
Borau y Marbot Paulino.	50	Relojero, Pasaje.
Borau y Allosa Pedro José.	43'26	Estanquero, P. Constitucion.
Borrás y Salvadó Francisco Antonio.	63	Notario, Ancha.
Borrás y Barceló Juan Bautista.	31'78	Labrador, Cuesta Castillo.
Borrell y Segura Ramon.	133'99	Soguero, San Blás.
Borrell y Segura Tomás.	35'56	Tejedor, Castillo.
Bosch y Cañellas Alberto.	98'50	Tendero, P. Constitucion.
Bosch é Illa Joaquin.	26'39	,, Pescadores.
Bosch é Illa Nicolás.	57'70	Propietario, id.
Boyero y Gimeno Tomás.	75'04	Herrero, plaza Armas.
Boyero y Bazo Higinio.	90	Tendero, Buenaire.
Brescolí y Jesero Ramon.	45'03	Labrador, Gentildones.
Brunet é Illa José.	248'98	Propietario, Merced.
Buera y Adam Antonio.	54'33	Labrador, Remolinos.
Buera y García Ramon.	51'21	Idem, idem.
Burcet y Sendrich Juan.	192'23	Comercio, San Blás.
Bosch y Escudé Antonio.	27'31	Cuchillero, Mercadere s.
Bustamante y Parra Francisco.	25'22	,, Castillo.
Caballé y Llasat Benito.	53'83	Albañil, Cuesta Castillo.
Caballé y Estorach Domingo.	42'64	Labrador, Figuereta.
Cabannes y Ramirez Jacinto.	29'60	Alpargatero, Rosa.
Cabrera y Alegret Rafael.	200'48	Farmacéutico, Ciudad.
Cachot y Castelló Juan.	1.013'86	Propietario, Pescadores.
Calvet y Curto Antonio de Pedro.	37'80	Labrador, Vilanova.
Calvet y Curto Felipe de Antonio.	45'79	Idem, idem.
Calvet y Curto José.	48'86	Idem, idem.

Calbet José.	27'12	Id., Remolinos.
Calbet y Estrada Juan.	36'91	Idem, Vilanova.
Calbet y Ferré Juan.	37'37	Idem id.
Calbet y Curto Vicente.	53'28	Idem, idem.
Caldero y Cabrera José.	37'83	Marino, Pescadores.
Campañá y Tallada Buenaventura.	26'57	Platero, S. Francisco.
Canalda y Llosa Fernando.	25'72	Herrero, plaza Armas.
Canalda y Chavarría Ramon.	111'87	Confitero, Buenaire.
Cantero y Piñana Antonio.	27'32	Patron, Pescadores.
Cañé y Baulenas José.	128	Abogado, Plaza Constitucion.
Cañé y Claveguera José.	100	Tendero, Buenaire.
Carcellé y Subirats Cayetano.	31'38	Sastre, Mercaderes.
Carles y Pedret Antonio.	92'62	Labrador, Remolinos.
Carles y Aguiló José.	64'32	Idem, id.
Carles y Aguiló Luis.	82'67	Idem, Platja.
Caro y Terrés Juan.	312'01	Propietario, Buenaire.
Carpa y Calbo Enrique.	495	Comercio, Sangre.
Cartes y Bordera Rafael.	50'12	Patron, Pescadores.
Carrera y Carro Pablo.	27'95	,, Sangre.
Casadó y Sales Francisco.	27'56	Tornero, Cruera.
Castellá y Colomé Juan.	53'52	Idem, Santa Clara.
Castellá y Gisbert Salvador.	56'45	,, idem
Castelló y Blanch Joaquin.	45'52	Labrador, Pescadores.
Castells y Brescolí José.	45'60	Idem, Santo Domingo.
Castells Justo.	28'02	. Cárcel.
Castells y Calduch Mariano.	63'10	Idem, Cuesta Santiago.
Castells y Colomé Vicente.	192'50	Idem, idem.
Caudet y Mateu Juan.	47'71	Idem, San Felipe.
Cervera y Pol Baltasar.	34'23	Idem, Mayor Remolinos.
Cervera y Santapau Juan.	46'04	Idem, id.
Cervera y Panisello Isidro.	40'22	Carretero, Baranda.
Cerveto Ramon.	50	Escultor, Cruera.
Cid y Sala Juan.	34'71	Carpintero, Moncada.
Cid y Duart Ramon.	200	Tabernero, Cruera.
Cid y Ginata Francisco.	45'10	,, Pescadores.
Climent y Allosa Jacinto.	25'76	Albañil, Santa Clara.
Climent y Gala Joaquin.	27'32	Idem, S. Blás.
Climent y Amaré Juan.	25'90	Idem, San Juan.
Climent y Amaré Tomás.	59'32	Idem, idem.
Climent y Calvet Tomás.	27'42	Idem, idem.
Climent y Severino Vicente.	95'43	Idem, Santiago.
Colomé y Amaré Gregorio.	27	Propietario, Remolinos
Colomé y Alsó Juan Bautista.	54'92	Presbítero, Ancha.
Cordoba y Miguel M. María.	269'99	Abogado, San Felipe.
Corts y Desclapes Narciso.	262'68	Propietario, San Antonio.
Cosidó y Alemany José.	34'73	Calafate, plaza Armas.
Cristofol y Mayals Pedro.	185'24	,, plaza Armas.
Cuello y Montagut Vicente.	343'33	Propietario, Oliver.
Cugat y Domenech Antonio.	32'57	Labrador Remolinos.
Curto y Gasol Agustin.	27'30	Id. id.
Curto y Alsó Domingo.	129'50	Idem, Santa Clara.
Curto y Gasol Félix.	28	Idem, Vilanova.
Curto y Calvet Francisco.	32'76	Idem, Remolinos.
Curto y Llosa Francisco.	84'17	Tendero, Carbó.
Curto y Sans Jaime.	44'60	Labrador, Remolinos.
Curto y Cristofol Joaquin.	61'30	Idem, Santa Teresa.
Curto y Moreso José Antonio.	32'90	" Remolinos.
Curto y Carbó José.	30 06	Labrador, Travesía Parra.
Curto y Figueras José.	28'66	Idem, Santiago.
Curto y Gasol Juan.	37'10	Armero, Cárcel.
Curto y Calvet Manuel.	125'40	Idem, Vilanova.
Curto y Ballesté Mariano.	38'58	,, Sangre.
Curto y García Rafael.	112'42	Labrador, Santa Teresa.
Curto y Domenech Vicente.	48'08	Idem, Santiago.
Curto y García Ignacio.	70'39	Idem, Santa Teresa.
Chavarría y Coma Antonio.	63'60	Propietario, Cárcel.
Dalmau y Forcada Francisco.	67'31	Tendero, Sangre.
Dalmau y Porqueres Francisco.	193	,, idem.
Dalman y Ginata José.	37	Hojalatero, Ciudad.
Dellá y Moreso Andrés.	52'53	Labrador, Vilanova.
Delsors y Zaragoza Antonio.	190	Tendero, Vall.
Delsors y Zaragoza José.	200	Idem, Plaza Nueva.
Delsors y Zaragoza Juan.	31'39	Presbítero, Santa Ana.
Despachs y Roca José.	78	Proptetario, Cruera.
Domenech y Teixes Rafael.	40'68	Labrador, Capellans.
Domingo y Arnau Francisco.	78	Confitero, Ciudad.
Domingo y Subirats Francisco.	348'60	Tendero, San Roque.
Domingo y Valldeperez Joaquin.	90'54	Propietario, San Blás.
Domingo y Barberá Juan.	48'12	Id., Lonja.
Domingo y Subirats Juan Bautista.	300	Comercio, Cambios.
Domingo y Barberá Pedro.	50'34	Idem, Lonja.
Domingo y Sangres Manuel.	62'49	Carretero, plaza Armas.
Domingo y Sol Manuel.	29'82	Presbítero, Angel.
Domingo y Subirat Pedro.	59	Confitero, Sangre.
Domingo y Barberá Rafael.	53'23	,, Lonja.
Duart y Sol Agustin.	27'53	Tabernero, Mayor.
Duart y Machí Buenaventura.	26'95	Labrador, id.
Durán y Comí Agustin.	52'75	Idem, Id,
Durán y Curto Pedro.	88'27	Labrador, Santa Clara.
Enclusa y Comes Francisco.	46'80	Panadero, Mercaderes.
Escardó y Llovera Antonio.	48'42	Patron, Botigas Sal.
Escardó y Llasat Clemente.	227'95	Abogado, Cinta.
Escardó y Cid Francisco.	38'26	Patron, Plaza Armas.
Escardó y Canalda José.	68'27	Tendero, Lonja.
Escardó y Domingo José María.	60'	,, Santiago.
Escardó y García Tomás.	20'03	Maquinista, Moncada.
Escribá y Demetz Domingo.	26'21	Tendero, Sangre.
Escoriuela y Simó Sebastian.	31'57	Idem, idem.
Escorriola y Vives Juan Bautista.	41'91	Labrador, Pescadores.
Esmel y Foncuberta Gregorio.	31'32	Idem, Remolinos.
Espuny y Garcia Francisco.	71'85	Idem, plaza Armas.
Espuny y Bonfill José.	61	Tendero, Ciudad.
Espuny y Forés Francisco.	42'34	Labrador, Santa Clara.
Espuny y Mauri Juan.	295'24	Propietario, Replá.
Esteve y Puig Juan.	62	Tratante, Paja.
Esteve y Subirats Juan Bautista.	190	Idem, Angel.
Estorach y Ferrando Domingo.	39'25	Labrador, Remolinos.
Estorach y Montesó José.	27'36	Id., callejon Aldea.
Estorach y Montesó Mariano.	57'26	Id., Santiago.
Estupiñá y Arrufat Francisco.	46'56	Id., Santa Clara.
Estrany y Recasens Jaime.	156'32	Confitero, Angel.
Fabregat y Barberá Juan Bautista.	25'85	Carpintero, San Roque.
Fabregat y Catalá Pedro.	130	Tendero, Puente Piedra.
Fábregues y Carles Rafael.	68'76	Labrador, Vilanova.
Faiges y Barberá Salvador.	28'10	Id., Cuesta Castillo.
Falcó y Olesa Domingo.	154'52	Abogado, Angel.
Falcó y Olesa Pedro.	310'76	Procurador, Merced.
Farnós y Capella Juan.	30'75	Labrador, San Felipe.
Fatsini y Beltran Antonio.	45'13	Id., Platja.
Favá y Durán José.	39'57	Labrador, Esplanada.
Favá y Rullo Juan.	61'72	Id., id.
Felip y Espuny Antonio.	56'54	Id., Cinta.
Felip y Colomé Jaime.	36'88	Id., Baiges.
Felip y Durán Jaime.	177'91	Id., Cinta.
Fernandez y Domingo Daniel.	112	Médico, Rosa.
Fernandez y Gas José.	30'93	Soguero, Ciudad.
Fernandez y Marbot Severo.	98	Tendero, plaza Fuente.
Fernandez y Marbot Ignacio.	»	Procurador, Zuda.
Ferrán y Llombart José.	26	Id., Moncada.
Ferrando y Ferré Domingo.	63'84	Labrador, Benasqué.
Ferrando y Giné Pedro.	26'58	Id., Vilanova.
Ferré y Dolz Antonio.	27'54	,, Tablas Viejas.
Ferré y Panisello Jacinto.	25'48	Labrador, Santa Clara.
Ferreres y Dolz José.	266'98	Propietario, Pescadores.
Figueres y Selma Antonio.	29'30	,, Nueva.
Figueres y Curto Francisco.	35'72	,, id.
Figueres y Martí Francisco.	27'80	,, id.
Figueres y Abelló Juan Bautista.	121'40	Labrador, Cuesta Castillo.
Foguet y Domingo Ramon.	128	Abogado, Santa Ana.
Fontcuberta y Usto Jaime.	51'56	Labrador, Santiago.
Fontcuberta y Mauri Juan.	43'80	Idem, Pescadores.
Fontcuberta y Calvet Lorenzo.	25'88	Idem, Remolinos.
Fontcuberta y Caubet Vicente.	26'74	,, ,,
Forcada y Solé Juan Bautista.	52'32	,, Sangre.
Forcada y Masiá Ramon.	33'36	,, San Felipe.
Forcada y Clua Tomás.	48'52	Espartero, Moncada.
Forés y Cid Antonio.	26'63	Labrador, Capellanes.
Forés y Sebastiá Bautista.	27'30	Idem. »
Forés y Alifonso Juan.	42'43	Id., Caballero Gracia.
Franquet y Badía José.	61'27	,, Mayor Santiago.
Franquet y Ferreres Pedro.	150	Comerciante, Angel.
Franquet y Alomá Rufo.	812'86	Propietario, Santiago.
Fumadó y Calbet Jacinto.	50	Albañil, Sta. Teresa.
Fustegueras y Bagá Antonio.	188'17	Comerciante, plaza Nueva.
Gand y Septien Gregorio.	77'13	Propietario, Merced.
García y Escardó José.	38'63	Tendero, Lonja.
García y Coma Tomás.	97'37	Propietario, San Blás.
García y Coma Ildefonso.	117'48	Id., Lonja.
Garrigó y Granell José.	47'43	Labrador, Cuesta Castillo.
Gas y Falurdo Agustin.	62'66	Id., Baiges.
Gas y Ferré Manuel.	277'25	Comerciante, Cárcel.
Gas y Arasa Simon.	258'53	Labrador, Pescadores.
Gasa y Segurana Joaquin.	61'31	Propietario, Carbó.
Gasulla y Gala Domingo.	28'72	Barbero, Cruera.
Gendre y Zalazar Tomás.	26'69	Labrador, Remolinos.
Gilabert y Arques Francisco.	93'16	Id., Pescadores.
Ginovart y Baiges Jacinto.	65'76	Id., id.
Ginovart y Baiges José.	40'51	Id., San José.
Ginovart y Valldeperez José.	28'72	Id., Sta. Rosa.
Gisbert y Pedret Juan Bautista.	25'16	Barbero, San Blás.
Gomez de Oliver Gregorio.	463'82	Propietario, Moncada.
Gonzalez y Cabanne José.	450	Id., id.
Gonzalez y Cabanne Julio.	450	Id., id.
Gonzalez y Curto Pedro.	57'49	Id., Tablas Viejas.
Gonzalez y Cabanne Teodoro.	450	Id., Moncada.
Gonzalvo y Curto Pedro.	76'89	Id., Rosa.
Gonzalvo y Castellá Tomás.	27'86	,, Salida San Juan.
Gotós y Vives José.	81'61	Id., Travesia Angel.
Granell y Colomé Daniel.	32'66	Labrador, Garrofé.
Grego y Gaseni Domingo.	113'93	Panadero, Plaza.
Grego y Gaseni Francisco.	40'38	Id., id.
Grego y Aragonés Ramon.	50	Maestro de Obras, San Ildefonso.
Grifoll y Jové Tomás.	25'80	Labrador, id.
Griñó y Sabaté Juan.	260	Tendero, Sangre.
Griñó y Escribá Mateo.	26'66	,,
Gros y Catalá Valentin.	100	Fondista, Carbó.
Guarch y Clement Manuel.	270	Tendero, plaza Nueva.
Gurini y Querol José.	29'35	Hojalatero, plaza Fuente.
Gurrea y Plá Vicente.	26'53	Soguero, Moncada.
Hernandez y Martí Martin.	100	Fondista, Rosa.
Herrero y Gimeno Pedro.	495	Almacenista, plaza Armas.
Homedes y Bertomeu Francisco.	112'03	Cubero, Lonja.
Homedes y Duran Francisco.	72'17	Id., Angel.
Homedes y Fabregat José.	28'50	Hojalatero. Plaza Nueva.
Homedes y Hernandez José.	435'39	Comerciante, San Roque.
Homedes y Ribas José.	51'36	Labrador, Santiago.
Homedes y Franquet Pedro.	198'07	Tendero, Travesía Parra.
Huerta y Ortiz Joaquin María.	315'12	Comerciante Lonja.
Jarque y Ginata Jaime.	33'42	Labrador, Santiago.
Jarque y Ginata Manuel.	29'47	Id., Remolinos.
Jarque y Ginata Ramon.	42'55	Idem, idem.
Juliench y Moreso José.	57'67	Labrador, Vilanova.
Lamote y Herrera Juan.	892'22	Propietario, Santa Ana.
Lamote y Bergés Juan.	460'65	Id., Ancha.
Lazpita é Izarraga Domingo.	26'62	Marmolista, Rosa.
Leon de San German José.	30	,, Id.
Lopez y Marro Juan.	35'21	Panadero, San Blás.
Llasat y Puig Francisco.	323'89	Id., San Blás.
Llanes y Esperanzí Pedro.	130	Impresor, Moncada.
Llaó y Sanz Juan.	27	Labrador, San Ildefonso.

Llatse y Sorribes Joaquin.	38'07	Idem, Benasqué.
Llatse y Curto José.	50	Relojero, Angel.
Llatse y Maijó José.	156'22	Albañil, San Francisco.
Lledó y Lluis Andrés.	90	Chocolatero, Moncada.
Lledó y Lluis Francisco.	300	Tendero, plaza Fuente.
Lledó y Lluis José.	50	Id., Angel.
Lledó y Lluis Rafael.	50	Id., Santiago.
Llimós y Torrabadella José.	120'30	Encuadernador, Ancha.
Llombart y Cervera Jaime.	86'54	Presbítero, Santa Ana.
Llosa y Alifonso Andrés.	34'41	Labrador, Sangre.
Llosa y Alifonso Juan.	54'02	Idem, Cuesta Castillo.
Llosa y Alifonso Roque.	65'92	Idem, Capellans.
Lluis y Rubio Angel.	129'44	Médico, Benasqué.
Manuel y Audí José.	29'89	Propietario, Remolinos.
Mañá y Audí Francisco.	59'45	Idem, Angel.
Mañá y Serres Mariano.	51'93	Idem, id.
Marbot y Urgellés Pascual.	41'40	Pelaire, Buenaire.
March y Escricha Antonio.	58'13	Labrador, Pescadores.
March y Escricha Francisco.	40'19	Id., Plaza Olmo.
Margenat y Tarragó Francisco.	80	Comerciante, Merced.
Mariné y Cugat Francisco.	91'71	Labrador, Mayor Remolinos.
Marqués y Llarch Fernando.	45'52	Sastre, Ancha.
Marqués y Palomo Ramon.	50	Maestro de Obras, Santa Ana.
Marro y Colomé Francisco.	27'15	,, Rastro.
Marro y Comes Francisco.	27'08	,, Id.
Marro y Bayarri José.	28	Labrador, Nueva.
Marro y Comes Mariano.	26'66	Idem, Santa Clara.
Martí y Adell Francisco.	150'24	Idem, Angel.
Martí y Mayor Manuel.	356'16	Tendero, Rosa.
Martí y Estorach Tomás.	32'25	Labrador, Vilanova.
Martinez y Aragonés Juan.	100'54	Idem, Mayor Santiago.
Martinez y Polo Luis.	126'64	Propietario, Merced.
Mas y Cabañeras Alejandro.	100	Sombrerero, idem.
Mas y Fita Manuel.	66'04	,, Sto. Tomás Garrofé.
Mascarell y Calderó José.	29'16	Labrador, Caballero Gracia.
Mascarell y Vidiella Pedro.	50'07	Idem, idem.
Mascarell y Vidiella Rafael.	61'90	Idem, Vilanova.
Mascarell y Roca Tomás.	75	Idem, idem.
Masdeu y Casanova Buevaventura.	50	Fotógrafo, Rosa.
Mateu y Balmaña Antonio.	98'50	Confitero, Plaza Constitucion.
Mauri y Favá Francisco.	41'05	,, Gentildones.
Mauri y Calbó José Antonio.	25'48	Labrador, Platja.
Mauri y Castells José.	37'57	Idem, Remolinos.
Mauri y Favá Laureano.	28'12	Id., id.
Mauri y Cugat Salvador.	43'77	Idem, idem.
Maijó y Monllau Francisco.	51'18	Idem, Subida Castillo.
Mayor y Sabaté José.	132	Comerciante, San Blás.
Mayor y Sabaté Pedro.	132	Id., id.
Mercé y Balagué Antonio.	165'48	Propietario, Rosa.
Mercé y Estrany Francisco.	47'05	Fabricante, Rastro.
Mercé y Emperador Vicente.	286'17	Propietario, Merced.
Mestre y Sanz Antonio.	61	Tendero, Angel.
Mestre y Michel Gaspar.	29'62	Empleado, Plaza Constitucion.
Mestre y Sanz Mariano.	67'17	Hojalatero, Lonja.
Mestre y Sanz Policarpo.	98'50	Tendero, Sangre.
Mir y Bordes Joaquin.	31'39	,, San Antonio.
Miravalls y Mañá Ramon.	31'93	Albañil, Santa Clara.
Miró Pedro.	26'74	Labrador.
Monllau y Vaquer Juan.	45'53	Idem, San Felipe.
Monllau y Espuny Manuel.	197'44	Id., Santo Domingo.
Monserrat y Llanes Francisco.	50'82	,, Plaza Armas.
Monserrat y Blanch Joaquin.	100	Farmacéutico, Carbó.
Monserrat y Mauri José.	43'63	,, Plaza Platje.
Monserrat y Ribes José.	118'08	,, Olivé.
Montagut y Oriol José Antonio.	415'92	Propietario, Lonja.
Montagut y Rodriguez Francisco.	34'99	,, Napron.
Montané y Sabaté Ramon.	359'26	Propietario, Mercaderes.
Montesinos y Mula Antonio.	47'10	Idem, San Roque.
Morera y Ter Gaspar.	34'95	,, Merced.
Moreso y Carles Juan.	30'22	Labrador, Santiago.
Moreso y Mélich Juan.	59'30	Zapatero, Rosa.
Moreso y Sebastiá Juan.	27'30	Labrador Remolinos.
Moreso y Vergez Marcial.	378'78	Comerciante, Moncada.
Mulet y Chavarría José Antonio.	42'79	Carretero, Rastro.
Mulet y Alemany Joaquin.	73'69	Jabonero, Bou.
Mur y Buera Tomás.	50	Agrimensor, Merced.
Murall y Vernis Francisco.	110'56	Labrador, plaza Armas.
Murall y Espuny Francisco.	36'72	,, idem.
Navarro y Dalmau Joaquin.	60	Naviero, Pescadores.
Navarro y Ayet José.	50	Botillero, Angel.
Navarro y Cardona José.	50	Id., Pescadores.
Navarro y Brull Mariano.	50	Agrimensor, Merced.
Nicolau y Cristófol Juan.	50	Calafate, Santa Teresa.
Nicolau y Duart Tomás.	36'09	Idem, idem.
Nivera y Sangres Francisco.	86'42	Hojalatero, plaza Nueva.
Noria y Anguera Antonio.	38'90	Comerciante, Angel.
Noria y Anguera José Antonio.	42'13	Idem, idem.
O'Callaghan y Forcadell Ramon.	90	Canónigo, Cruera.
Olesa y Mañá Antonio.	74	Procurador, Santo Domingo.
Olesa y Mañá Cándido.	35	Notario, id.
Olesa y Mañá Félix.	35	Id., id.
Olesa y Mañá Joaquin Bernardo.	95	Médico, Sangre.
Olesa y Arnau Daniel.	70	Procurador, Santo Domingo.
Oliveres y Ginerés Antonio.	123'07	Propietario, Pasage.
Ortega y Fadurdo Jaime.	50	Maestro de Obras, Mercaderes.
Pagá y Durán Roque.	72'30	Labrador, Vilanova.
Pagá y Durán Tomás.	42	Idem, idem.
Painous y Climent Juan.	59	Cortante, Plaza.
Pallarés y Lleó Buenaventura.	55	Comerciante, Mercaderes.
Pallarés y Figueres Domingo.	26	,, Santa Clara.
Pallarés y Besora Fernando.	50	Comerciante, San Blás
Panisello y Sanz José.	25'71	Labrador, callejon Aldea.
Panisello y Carles Salvador.	40'69	Idem, idem.
Pastor y Aymerich Juan.	41'21	Sastre, Rosa.
Pastor y Aymerich Miguel.	50	Tintorero, Santa Ana.
Pastor y Monfort Pedro.	98	Tendero, Travesía Angel.
Panisello y Aguiló Felipe.	37'53	Labrador, Santa Clara.
Paulí y Roig Antonio.	108'23	Propietario, San Felipe.
Paulí y Nicolau Francisco.	100	Tendero, Plaza.
Pedro y Socías José.	100	Idem, Rosa.
Pedrola y Pujol Domingo.	100	Labrador, Santa Clara.
Pedrola y Borrás Francisco.	58'11	Médico, Carbó.
Pellisa y Vendrell José.	30'13	Labrador, Vilanova.
Perepons y Gabaldá Jaime.	890'11	Propietario, plaza Nueva.
Perez y Dias Mateo.	50	Agrimensor, Pescadores.
Perez y Alegre Ramon.	34'32	» Matadero.
Picart y Favá Antonio.	56'88	Chocolatero, Angel.
Picart y Favá José.	38'04	Calafate, Pescadores.
Piles y Reig Ramon.	57'08	Trapero, Santiago.
Pino y Ferré Angel.	27'32	Zapatero, San Roque.
Pino y Tomás Benito.	58'18	» Rastro.
Piñana y Navarro Ferrando.	266'14	Abogado, Capellanes.
Piñana y Cabrera Pedro.	27'50	Propietario, Cármen.
Piñol y Mateu Francisco.	88	Tendero, Angel.
Piñol y Blanch José.	296'80	Id., Buenaire.
Piñol y Navás José María.	63'04	Propietario, Moncada.
Piñol y Ginerés Juan.	34'39	Labrador, Remolinos.
Piñol y Domingo Mannel.	51	Tendero, Angel.
Piñol y Navás Manuel.	216	Propietario, Cruera.
Piñol y Navás Joaquin.	3.345'56	Id., Moncada.
Porres y Maurí Pedro.	27'61	Labrador, Callejon Aldea.
Prades y Galí José.	113'42	Id., Matadero.
Prades y Crespo Justo.	37'10	Tendero, Buenaire.
Prades y Carcellé Ramon.	200	Tabernero, Pescadores.
Prades y Cierzo Ramon.	112'50	Tendero, Rosa.
Prades y Juliench Ramon.	49'92	Labrador, Esplanada.
Queral y Foguet Antonio María.	95'41	Abogado, Cármen.
Queral y Llasat Juan.	26'69	Labrador, Capellanes.
Queral y Roiger Ramon.	114	Farmacéutico, Ciudad.
Ravanals y Ferrater Juan.	139'72	Propietario, Moncada.
Raga y Poy Ramon.	47'08	Armero, plaza Armas.
Ramirez y Balaguer Francisco.	48'55	Labrador, San Felipe.
Ramon y Aiguavives Ignacio.	68'36	Propietario, Mercaderes.
Rapesta y Sol José.	78	Confitero, Romeu.
Ribas y Cots Juan.	29'32	Albañil, Tablas Viejas.
Ribera y Berenguer Francisco.	49'64	Lbrador, Santa Teresa.
Ribera y Pallás Pedro.	71'29	Id., id.
Rico y Ballestrin Eduardo.	27	Propietario, Plaza Hospital.
Rivera y Calduch Pascual.	55	Comerciante, San Roque.
Rico y Morrell Ignacio.	95	Médico, idem.
Roca y Fabregues Antonio.	33'47	Labrador, Santiago.
Roca y Fabregues Antonio.	37'47	Id., Caballero Gracia.
Roca y Alsó José.	25'10	Id , Moncada.
Roca y Moreso José.	27'86	Id., Vilanova.
Rodriguez y Fajardo Federico.	131'10	Abogado, Plaza Santa Ana.
Rodriguez y Vazquez Ramon.	28	Propietario, San Juan.
Roig y Alexandri José.	102'69	Id., Benasqué.
Roig y Ripollés Manuel.	27	» Nueva.
Roig y Zaragoza Manuel.	27'40	Labrador, Santa Clara.
Roig é Itarte Miguel.	29'69	Id., Napron.
Roig y Zaragoza Nicolás.	106'61	Pastor, Capellanes.
Romero y Romero Juan.	50	Tabernero, Sangre.
Roselló Tomás.	,,	Hojalatero, Lonja.
Roselló y Vallés Tomás.	69'68	Id., id.
Royo y Comi Jacinto.	46'89	Labrador, Vilanova.
Rovira y Andreu Jaime.	150	Cafetero, Moncada.
Rullo y Vidiella Jaime.	167'22	Labrador, Remolinos.
Sabaté y Chertó Francisco.	39'24	Hornero, Sangre.
Sabaté y Mur José.	73'35	Fundidor, Angel.
Sabaté y Arévalo Modesto.	64	Procurador, Sensalsacosta.
Sabaté y Ribera Rafael.	31'64	,, Subida San Blás.
Sabaté y Mascarell Pedro.	50'44	,, Tablas Viejas.
Sabaté y Lledó Sinesio.	43'69	Procurador, Cruera.
Sabaté y Mur Tomás.	77'77	Fundidor, Angel.
Sabaté y Ferreras Vicente.	25'25	,, Callejon Aldea.
Sabaté y Arévalo Víctor.	54'83	Escribiente, Carbó.
Sacanella y Gavaldá Joaquin.	341	Propietario, San Blás.
Sacanella y Mercé Ramon.	255	Propietario, Rosa.
Sales y Besora Manuel.	27'36	Fabricante, Esplanada.
Salvadó y Riba Francisco.	27'35	Labrador, plaza Armas.
Salvadó y Espuny Joaquin.	55'99	Id., Vilanova.
Salvadó y Ferreres José.	110	Propietario, Carbó.
Salvadó y Navás Antonio.	85'85	Id., Rastro.
Sanchez y Beti Jac into.	30'90	Pastor, Santa Clara.
Sanchez y Beti Pedro.	32'34	Id., id.
Sangenís y Juncosa Jaime.	37'42	Tendero, Travesía Angel.
Sanz y Campaña Buenaventura.	53'75	Platero, San Francisco.
Sanz y Sastrus Buenaventura.	64'28	Carpintero, Moncada.
Sarto y Fleta Pablo.	89'82	Propietario, Vall.
Sebastiá y Moreso Pedro.	25'12	Labrador, Santiago.
Sebastiá y Fumadó Vicente.	26'29	Id., id.
Sech y Freixas Antonio.	47'58	Id., Castillo.
Segura y Forcadell Antonio.	84	Tejedor, Tras Purísima.
Sevilla y Tomás José.	90	Tendero, Mercaderes.
Sol y Curto Juan.	39'73	Labrador, Matadero Viejo.
Solé y Sanz Francisco.	27'09	,, Santa Teresa.
Soriano y Fusté Bernardo.	98	Tendero, Ciudad.
Subirats y Ferreres Andrés.	59'20	Tablajero, Benasqué.
Subirats Agustin.	69'44	,, Cármen.
Subirats y Jamás Jaime.	27'30	Herrero, id.
Subirats y Compte José.	92'09	Labrador, id.
Subirats y Ferreres Ramon.	29'30	Soguero, Pescadores.
Subirats y Sanz Tomás.	79'25	Labrador, Santa Clara.
Subirats y Curto Víctor.	27'32	Idem, Remolinos.
Tafalla y Aliaga Juan.	53'13	Idem, id.
Talarn y Vilanova Bartolomé.	66'49	Id., Matadero Viejo.
Talarn y Negre Rafael.	45'75	Id., plaza Armas.
Talarn y Vilanova Tomás.	60	Carpintero, Ciudad.
Tallada y Baiges Felipe.	415	Procurador, Angel.
Tallada y Quinzá Joaquin.	343	Notario, Moncada.

Tallada y Quinzá José.	140	Id., Cruera.
Tarragó y Cister Antonio.	60	Procurador, Merced.
Tomás y Valent Cayetano.	36'62	Peinero, Carbó.
Tomás y Rosell Francisco.	65'57	Labrador, Pescadores.
Tomás y Curto José.	129'47	Tendero, Cruera.
Tomás y Bosch Paulino.	26'24	Tornero, Sangre.
Tomás y Reig José.	45'32	Sillero, Mayor Santiago.
Torné y Monserrat Francisco.	43'16	Marino, plaza Armas.
Tort y Romaña Antonio.	200	Comercio, Angel.
Trobat y Gombau Juan.	25'44	Peluquero, Merced.
Valldeperez y Bonfill Estéban.	103'81	Labrador, Santa Ana.
Valldeperez y Vidiella Felipe.	31'18	Id., Vilanova.
Valldeperez y Ferré Francisco.	65	Id., Santiago.
Valldeperez y Solé Francisco.	72'96	Id., Santa Clara.
Valldeperez y Audí Juan.	47'01	Id., Mayor Remolinos.
Vallés y Pastó Juan.	83'65	Id., Tras Purísima.
Vaqué y Badía Francisco.	467'01	Id., Esplanada.
Vaqué y Mauri Joaquin.	40'30	Hacendado, Moncada.
Venetz y Navás Antonio.	139'81	Abogado, Rastro.
Venetz y Navás Félix.	93'38	Propietario, Moncada.
Ventura Francisco.	93'14	Labrador, plaza Armas.
Verge y Amorós Domingo.	50'12	Propietario, Tablas Viejas.
Verges y Mas Agustin.	70	Tendero, Angel.
Verges y Freixa Ramon.	100	Id., Plaza Nueva.
Vericat y Solá José.	111'30	Cerrajero, Tablas Viejas.
Vidiella y Alifonso Agustin.	26'50	Labrador, Cuesta Castillo.
Vidiella y Colomé Agustin.	41'40	Tabernero, plaza Armas.
Vidiella Francisco.	26'49	,,
Vidal y Pol Jacinto.	184'29	Labrador, Vilanova.
Vilanova y Durán José.	43'13	Idem, idem.
Vilas y Bellomart José.	61	Semolero, Cruera.
Vilas y Huerta Manuel.	29'87	Zapatero, San Francisco.
Vilas y Rius Rafael.	29'74	,, Pescadores.
Viñas y Sentís Miguel.	97'97	Albañil, San Blás.
Ylla y Casadó Andrés.	29'99	Tabernero, idem.
Ysuar y Fernandez Salvador.	31'39	Impresor, Tablas Viejas.
Ysuar y Richelme Salvador.	100	Idem, idem.
Zaragoza y Castelló Jacinto.	37'18	Idem, idem.
Zaragoza y Llorens Joaquin.	111'65	Labrador, Pescadores.
Zaragoza y Cardús Juan.	68'67	Tendero, Rosa.
Zarranz Munarriz Ramon.	50'80	Militar, Plaza Constitucion.

CAPACIDADES.

Aguiló José, Canónigo, Santo Domingo.
Algueró Rafael, Cura, Pescadores.
Alemany de Bellet Antonio, Bachiller en Artes, Cármen.
Alemany de Bellet José, Bachiller en Artes, Cármen.
Alsina Ramon, Ecónomo, Rosa.
Ascot y Antolí Felipe, Profesor de enseñanza, Moncada.
Balaguer y Besora Manuel, Abogado, Sensalsacosta.
Besora y Pecanius Luis, Bachiller en Artes, Vall.
Camps Gerardo, Canónigo, Merced.
Ciria y Gonzalez Manuel Ricardo, Empleado municipal, Moncada.
Corominas Juan, Canónigo, Tablas Viejas.
Curto y Figueres Juan, Notario, Angel.
Duart y Torrent José Licenciado en Filosofía, Bou.
Duch José, Coadjutor, Capellanes.
Español Antonio, Canónigo, Tablas Viejas.
Falcó Julian, Procurador, Merced.
Fernandez y Tallada Pio, Procurador, Rosa.
Ferrán y Clua Jaime, Médico, Cambios.
Ferrando y Forés Cristóbal, Maestro de párvulos, Merced.
Ferreres y Lluis José, Procurador, Santa Teresa.
Franquet y Ferreres José, Abogado, Rosa.
Gand y Camps Manuel, Abogado, Merced.
García de Bermejo Trinidad, Comandante retirado, Vall.
Llanes y Esperansi José, Maestro de enseñanza, Ancha.
Llorens Lorenzo, Canónigo, Tablas Viejas.
Homedes y Cabrera Enrique, Médico, Ciudad.
Homedes y Cabrera Manuel, Ingeniero mecánico, id.
Isuar y Fernandez Pio, Bachiller, Tablas Viejas.
Kies y Muñoz Antonio, Abogado, Cambios.
Maldonado y Escolano Paulino, Escribano, Cruera.
Mas y Ferré Agustin, Perito agrónomo, Lonja.
Monserrat y Accensi Joaquin, Veterinario, Tablas Viejas.
Noria y Anguera Baltasar, Farmacéutico, Moncada.
Olesa y Fonollosa Víctor, Abogado, Sangre.
Oriol y Gordo Damian, Bachiller en Artes, Cármen.
Oriol y Gordo Antonio, Bachiller en Artes, id.
Peñarroya Jacinto, Canónigo, Capellanes.
Pich Francisco, Bachiller en Artes, Ancha.
Piñana y Cabrera José María, Médico, Cármen.
Pons Luis, Maestro de primera enseñanza, Benasqué.
Quinzá y Queralt Diego, Notario, Moncada.
Quinzá y Queralt José María, Abogado, id.
Quinzá y Camps Ramon, Abogado, id.
Rossell Sebastian, Maestro de enseñanza, Cambios.
Rullan y Solé José, Agrimensor, Buenaire.
Sacanella y Vidal Bernardo, Bachiller en Artes, Cambios.
Sanchez Enrique, Escribano, Cruera.
Sancho y Valls Juan Bautista, Maestro de primera enseñanza, Cármen.
Samper Luis, Canónigo, Cruera.
Sanz y Sanz Antonio, id., id.
Sempere Pedro, id., Ancha.
Sitjar Pablo, id., Tablas Viejas.
Sol Salvador, Coadjutor, San Blás.
Solé Juan Bautista, Maestro de primera enseñanza, Tablas Viejas.
Trobát y Gombau Manuel, Coadjutor, Romeu.
Vidal y Pons José, Médico, Baranda.
Vilás y Escribá Rafael, Maestro de primera enseñanza, Ancha.

Tortosa 31 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Trinidad García de Bermejo*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Modesto Gonzalez*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TORTOSA.

SECCION SEGUNDA DE TORTOSA.

Comprende las partidas rurales de Pimpí, Bitem, Cruz, San Vicente, Jesús, Regués, Vinallop, Enveixa, Cava, Jesús y María, Camarles, Aldea, Campredó, San Lázaro y Coll del Alba.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
Agramunt y Traval Antonio.	36'65	»
Agramunt y Forné Juan Bautista.	34'28	»
Albacar y Colomé Eduardo.	32'06	»
Albacar y Colomé Juan.	32'06	»
Alberich y Urquizú Manuel.	71'64	»
Alcoverro y Ripoll Manuel.	45'85	»
Aleixandri y Valldeperez Agustin.	32'46	»
Aleixandri y Valls Mateo.	25'00	»
Aleixandri y Curto Pablo.	27'30	»
Aleixandri y Gombau Vicente.	55'08	»
Algueró y Rodriguez Francisco.	54	»
Algueró y Mallen Tomás.	78'83	»
Alifonso y Durán Francisco.	173'95	»
Alifonso y Giné Tomás.	51'93	»
Also y Bonfill Antonio.	265'91	»
Also y Garcia Antonio.	31'73	»
Also y Espuny Benito.	27,50	»
Also y Pagá Benito.	71'68	»
Also y García José.	29'18	»
Also y Calbet Tomás.	42'91	»
Altadill y Fábregues Francisco.	71'40	»
Altadill y Prades Simon.	165'63	»
Altadill y Prades Tomás.	102'71	»
Altadill y Sanahuja Tomás.	29'90	»
Amaré y Sanz Juan.	61'86	»
Andrés y Estupiñá Ramon.	26'92	»
Andreu y Colomé José.	32'25	»
Andreu y Colomé Antonio.	29'87	»
Andreu y Jové Domingo.	26'36	»
Andreu y Colomé Felipe.	102'18	»
Andreu y Armengol Francisco.	26'19	»
Andreu y Balagui José Antonio.	34'77	»
Andreu y Castellá José.	26'76	»
Andreu y Sabaté José.	26'06	»
Andreu y Blanch Pedro.	47'42	»
Andreu y Estupiñá Ramon.	31'00	»
Andreu y Castellá Isidro.	46'87	»
Andreu y Castells Tomás.	26'23	»
Andreu y Ariño Vicente.	29'73	»
Antó y Montesó Juan Bautista.	81'18	»
Antó y Carles Francisco.	32'43	»
Aragonés y Valls Agustin.	29'62	»
Aragonés y Cid Francisco.	75'99	»
Aragonés Talarn Juan.	37'84	»
Arasa y Caballé Crispin.	34'59	»
Arasa y Baubí Francisco.	54'34	»
Arasa y Barberá José.	32'77	»
Arasa y Cid José.	26'54	»
Arasa y Clua José.	75'72	»
Arasa y Vidal José.	37'57	»
Arasa y Barberá Juan.	26'54	»
Arasa y Barberá Juan de	31'72	»
Arasa y Enrich Juan.	28'88	»
Arasa y Roca Juan.	34'00	»
Arasa y Pons Manuel.	29'00	»
Arasa y Clua Salvador.	128'36	»
Arbona y Escoda Tomás.	31'80	»
Ardit y Pons Estéban.	46'84	»
Ardit y Mauri Juan.	34'37	»
Ardit y Roca Juan.	29'52	»
Ardit y Zaragoza Juan.	53'80	»
Ariño y Audí Pedro.	27'44	»
Arques y Tomás Antonio.	26'88	»
Arques y Panisello Felipe.	28'30	»
Arques y Vergez Francisco.	31'38	»
Arques y Fosch José.	32'14	»
Arques y Tomás José.	26'83	»
Arques y Castells Rafael.	27'32	»
Aspa y Bel José.	76'84	»
Audí y Valldeperez Agustin.	117'08	»
Audi y Salvadó Antonio.	71'04	»
Audi y Valldeperez Antonio.	40'41	»
Audi y Calbet Benito.	32'80	»
Audi y Beltrán Domingo.	93'45	»
Audi y Lleixá Francisco.	39'55	»
Audí y Valldeperez José Agustin.	216'66	»
Audí y Valldeperez Domingo.	146'07	»
Audí y Valldeperez Francisco.	351'06	»
Audi y Cugat Juan.	34'41	»
Audí y Valldeperez Juan.	233'07	»
Audí y Valldeperez José.	125'48	»
Audí y Valldeperez Juan.	173'55	»
Baiges y Salvadó Agustin.	32'67	»
Baiges y Blanch Francisco.	121·39	»
Baiges Jaime.	25'10	»
Baiges y Salvadó Jaime.	34'83	»
Baiges y Espuny Juan.	125'20	»
Balada y Fabra Miguel.	58'82	»
Balagué y Figueres Juan.	27'94	»
Balart y Belart Ramon.	122'60	»
Balart y Colomé Ramon.	27'68	»
Balagué y Figueres Juan.	33'00	»
Ballesté é Igon Alonso.	25'12	»
Barberá y Chavarría Manuel.	150'00	»
Bayarri y Roig Antonio.	82'08	»
Bayarri y Ferré Martin.	52'14	»
Bayarri y Cartes Tomás.	50'66	»
Bel y Miralles Manuel.	37'02	»
Bel y Chavarría Ramon.	37'42	»
Beltrán y Castellá Rafael.	26'48	»
Beltri y Arques Rafael.	29'72	»
Benaiges y Pellisa Juan.	26'45	»
Benet y Córdoba Agustin.	27'50	»
Benet y Ginovart Agustin.	54'34	»
Benet y Vidiella Antonio.	72'87	»
Benet y Ginovart Francisco.	61'32	»
Benet y Arasa José Antonio.	88'43	»
Benet y Ginovart Pedro.	89'46	»
Benet y Arasa Ramon.	80'06	»
Benet y Colomé Ramon.	26'88	»
Benito y Fonollosa Joaquin.	78'33	»
Bertomeu y Arques Agustin.	34'67	»
Bertomeu y Ferré Agustin.	25'26	»
Bertomeu y Panisello Francisco.	31'11	»
Bertomeu y Calderó José.	35'92	»
Bertomeu y Cid Juan.	108'15	»
Bertomeu y Ferreres Juan.	61'14	»
Bertomeu y Gisbert Juan.	29'81	»
Bertomeu y Homedes Juan.	237'07	»
Bertomeu é Hierro Ramon.	56'03	»
Blanch y Solé Crescencio.	29'09	»
Blanch y Chavarría Francisco.	65'59	»
Blanch y Valldeperez Francisco.	158'61	»
Blanch y Caballé José.	32'66	»
Blanch y Chavarría José.	235'63	»
Blanch y Arasa Juan.	33'30	»
Blanch y Curto Juan.	129'21	»
Blanch y Chavarría Miguel.	100'07	»
Bladé y Cid Manuel.	29'68	»
Bonet y Marti Silvestre.	25'87	»
Bonfill y Solé Pedro.	113'13	»
Bonfill y Favá Sebastian.	31'02	»
Bordes y Mulet Ramon.	30'84	»
Borrás y Barceló Bautista.	31'83	»
Borrás y Ripollés Juan.	32'92	»
Brescolí y Cárles José.	29'60	»
Caballé Juan Bautista.	28'74	»
Caballé y Marqués Bautista.	28'80	»
Caballé y Grego Francisco.	27'22	»
Caballé y Marqués José.	27'71	»
Caballé y Sanchez Juan.	30'68	»
Caballé y Ventura Vicente.	38'76	»
Caballé y Curto Antonio.	72'76	»
Calbet y Solé Bautista.	27'15	»
Calbet y Puello José.	26'84	»
Calbet y Ferré Juan.	37'30	»
Calbet y Forés Manuel.	29'47	»
Calbet y Beltrí Domingo.	32'34	»
Callau y Curto Domingo.	28'22	»
Callau y Curto Juan.	30'25	»
Canes y Giné Miguel.	98'87	»
Cardona y Vilanova Félix.	50'27	»
Cardona y Valls Gabriel.	35'58	»
Cardona y Cid José.	26'86	»
Cardona y Castellá Manuel.	63'91	»
Cardona y Sancho Vicente.	36'44	»
Carles y Valldeperez Agustin.	53'24	»
Carles y Salvador Bernardo.	31'66	»
Carles y Cugat José.	77'58	»
Carles y Sabaté José.	29'79	»
Carles y Valldeperez José.	44'76	»
Carles y Beltrán Vicente.	28'11	»
Carles y Rosell Francisco.	29'29	»
Casanova y Tomás Agustin.	25'53	»
Casanova y Pagá Antonio.	43'61	»
Casanova y Arqués Francisco.	206'58	»
Casanova y Paga Gabriel.	31'29	»
Casanova y Foncuberta José.	31·29	»
Casanova y Marro José.	72'73	»
Casanova y Masdeu José.	40'80	»
Casanova y Pons José.	32'80	»
Casanova y Serra Rafael.	78'00	»
Casanova y Navarro Ramon.	86'66	»
Casanova y Franch Ramon.	30'55	»
Casanova y Masdeu Ramon.	33'54	»
Castellá y Fumadó Francisco.	37'22	»
Castellá y Cid José.	63'08	»

Castellá y Colomé Juan.	77'14
Castellá y Valldeperez Juan.	31'90
Castellá y Aixandri Valentin.	32'70
Castellá y Escorriola Valentin.	57'51
Castells y Casanova Agustin.	98'95
Castells y Casanova Antonio.	48'50
Castells y Colomé Cayetano.	25'50
Castells y Giné Francisco.	29
Castells y Espuny José.	29'37
Castells y Calduch Mariano.	63'21
Castells y Anguera Rafael.	28'14
Castells y Casanova Tomás.	25'69
Castells y Sanz Vicente.	135'10
Castells y Montserrat José Vicente.	26'92
Caubet y Rué Francisco.	28'30
Cervera y Roselló Jacinto.	68'57
Cervera y Roselló Lorenzo.	87'23
Cid y Grau Antonio.	72'42
Cid y Antó Jacinto.	34'06
Cid y Valldeperez Jacinto.	65'84
Cid y Colomé José.	25'10
Cid y Fuentes José.	25'43
Cid y Queral José.	28'65
Cid y Solá José.	32'12
Cid y Bestraten Juan.	27'30
Cid y Ferré Juan.	32'08
Cid y Tomás Mariano.	25'08
Cid y Plá Salvador de Pedro.	25'11
Cid y Martí Tomás.	28'40
Cid y Lleixá Vicente.	48'67
Cid y Blás Salvador.	30'72
Codorniu y Rodriguez Agustin.	85'78
Climent y Colomé Juan.	25'94
Clua y Mur Jaime.	34'03
Codorniu y Vidal Benito.	31'01
Codorniu y Rodriguez Domingo.	31'75
Codorniu y Vilanova José.	28'12
Colomé y Ramirez Damian.	28'70
Colomé y Cid Francisco.	46'52
Colomé y Pastó Gabriel.	195'95
Colomé y Martinez Isidro.	25'62
Colomé y Cid José.	35'74
Colomé y Ginesta José.	47'96
Colomé y Pastó José Antonio.	29'30
Colomé y Cid Juan.	52'62
Colomé y Bonfill Juan.	33'29
Colomé y Durán Juan.	70'52
Colomé y Piqué Juan.	62'85
Colomé y Martinez Manuel.	50'11
Colomé y Arasa Pedro.	58'85
Colomé y Pastó Ramon.	27'15
Colomé y Cid Salvador.	56'88
Colomé y Cid Tomás.	47'39
Conesa y Alexandri Manuel.	28'40
Conesa y Torrent Trinidad.	29'13
Culbi y Panisello Salvador.	89'22
Cugat y Beltran Agustin.	25'86
Cugat y Salvadó Antonio.	32'39
Cugat y Vidal Francisco.	32'26
Cugat y Vidal Jorge.	25'78
Cugat y Beltrán José.	53'41
Cugat y Borrás José.	60'38
Cugat y Salvadó José Antonio.	31'30
Cugat y Beltrán Juan de Juan.	27'78
Cugat y Borrás Juan.	60'48
Cugat y Llasat Juan.	111'58
Cugat y Mateu Salvador.	34'49
Curto y Domenech Agustin.	31'99
Curto y Martinez Agustin.	95'02
Curto y Bonfill Antonio.	28'03
Curto y Gisbert Antonio.	25'40
Curto y Altadill Bartolomé.	45'19
Curto y Cardona Felipe.	27'59
Curto y Pitart Félix.	27'91
Curto y Piqué Francisco.	94'50
Curto y Roig Gabriel.	83'06
Curto y Ferré Jacinto.	35'46
Curto y García Joaquin.	146'35
Curto y Fabá José.	45'37
Curto y Pepió José.	35'31
Curto y Cid José.	26'05
Curto y Carbó Juan.	30'06
Curto y Carey Salvador.	66'70
Curto y Gombau Juan.	28'40
Curto y Calbet Manuel.	125'60
Curto y Ballesté Mariano.	38'64
Curto y Altadill Ramon.	33'87
Curto y Cid Vicente.	35'39
Curto y Figueres Vicente.	61'28
Curto y Roig Vicente.	29'22
Chavarría y Domingo Domingo.	53'58
Chavarría y Poy Francisco.	43'48
Chavarria y Roig Gabriel.	28'70
Chavarría y Aragonés José.	83'70
Chavarría y Poy José.	82'78
Chavarría y Domingo Salvador.	104'55
Despax y Roca Ramon.	167'84
Domenech y Alegria Buenaventura.	59'75
Domenech y Llopis Gabriel.	33'53
Domenech y Alegria Lorenzo.	103'93
Domenech y Figueres Lorenzo.	100'64
Domenech y Alonso Pedro.	38'56
Domingo y Sangres Cárlos.	68'54
Domingo y Sales Jaime.	61'42
Domingo y Gas José.	105'84
Duran y Cid Antonio.	45'44
Duran y Curto Domingo.	26'35
Durán y Mauri Juan.	67'76
Durán y Panisello Juan.	38'20
Durán y Curto Luis.	40'86
Durán y Curto Martin.	26'86
Durán y Cid Salvador.	37'01
Durán y Mauri Salvador.	67'20
Durán y Cid Tomás.	103'86
Durán y Curto Pedro.	54'18
Eixemeno y Altadill Salvador.	29'13
Enrich y Curto Francisco.	49'94
Escurriola y Queral Estéban.	32'67
Escurriola y Altadill Jacinto.	28'35
Esmel y Rodriguez Francisco.	75'86
Esmel y Rodriguez Pedro.	40'28
Espuny y Alifonso Domingo.	31'24
Espuny y Salvadó Domingo.	108'79
Espuny y Forés Gaspar.	336'56
Espuny y Cid Francisco.	40'35
Espuny y Colomé Joaquin.	77'57
Espuny y Forés Joaquin.	109
Espuny y Mauri Joaquin.	72'85
Espuny y Forés José.	173'42
Espuny y Gas José.	31'53
Espuny y Garcia José.	28
Espuny y Mauri José.	101'41
Espuny y Fábregues Juan.	95'54
Espuny y Mauri Pablo.	58'49
Espuny y Fábregues Pedro.	42'01
Espuny y Mauri Pedro.	58'39
Espuny y Valldeperez Tamás.	118'40
Espuny y Blanch Vicente.	47'12
Estorach y Sabaté Agustin.	27'40
Estorach y Monteso Mariano.	57'35
Estorach y Sabaté Tomás.	26'29
Estrada y Blanch Blás.	34'78
Estrada y Granell Cayetano.	42'62
Estrada y Blanch Domingo.	30
Estrada y Forés Francisco.	38
Estrada y Chavarria Joaquin.	69'40
Estrada y Reverté José.	86'52
Estrada y Roca José.	39'19
Estrada y Chavarría Manuel.	28'59
Estrada y Marro Ramon.	33'76
Felip y Colomé José.	30'04
Fabregat y Catalá José.	100'69
Fabregat y Colomé José.	27'02
Fabregat y Curto Pedro.	25
Fabregat y Castellá José.	100'86
Fabregat y Llech Juan.	27'30
Fabregat y Colomé Pedro.	30'40
Fabregat y Blanch Tomás.	160'36
Fábregues y Fransa Antonio.	91'91
Falcó y Ferré Marcelino.	29'83
Falcó y Ferré Miguel.	34'57
Farnós y Castells Casimiro.	36'10
Farnós y Llasat Antonio.	38'09
Farnós y Rué Antonio.	29'69
Farnós y Tomas Pedro.	32'08
Fatsini y Pastó Antonio.	40'77
Fatsini y Pitart José.	32'66
Fatsini y Pedret Juan.	56'51
Favá y Bonfill Blás.	28'40
Favá y Bonfill Francisco.	42'59
Favá y Curto Francisco.	28'40
Favá y Bonfill Joaquin.	25'37
Favá y Escurriola Tomás.	,,
Favá y Fábregues Tomás.	35'47
Felip y Colomé José.	30'04
Ferrando y Maijó Jaime.	32'42
Ferrando é Hierro José.	28'44
Ferrando y Fonts Juan.	51'20
Ferrando y Arbones Tomás.	25'11
Ferré y Segura Antonio.	25'23
Ferré y Ferreres Crescencio.	63'17
Ferré y Sol Cristóbal.	53'08
Ferré y Vilanova Estéban.	91'44
Ferré y Colomé Gerónimo.	83'26
Ferré y Andreu Juan.	38'80
Ferré y Escardó Juan.	150
Ferré y Adell Manuel.	34'22
Ferreres y Escribá Joaquin.	107'80
Ferreres y Climent Juan.	203'95
Ferreres é Hierro Pablo.	46'16
Ferreres y Climent Pedro.	28'50
Ferreres y Barberá Tomás.	60'05
Figueres y Curto Francisco.	35'66
Figueres y Panisello Juan.	28'32
Foncuberta y Mauri Francisco.	94'47
Foncuberta y Mauri Jaime.	41'52
Forés y Sebastiá Bautista.	27'40
Forés y Martinez Domingo.	82
Forés y Solé Domingo.	,,
Forés y Solé Fernando.	70
Forés y Gisbert Francisco.	47'07
Forés y Cid José.	123
Forés y Solé José.	54
Forés y Andreu Juan.	36'13
Forés y Sabaté Juan.	41
Forés y Andreu Mariano.	35'97
Forés y Vilanova Mateo.	26'29
Forés y Gisbert Pedro.	29'84
Forés y Casals Tomás.	37'46
Forés y Ferré Tomás.	34'65
Forné y Marro Juan.	30'94
Font y Pedrola Francisco.	26'27
Fortuny y Royo Juan.	104'78
Fortuño y Mauri Juan.	29'07
Fosch y Rius Juan.	28'30
Fosch y Pol Pedro.	25'12
Franch y Pons Joaquin.	26'86
Franch y Falcó Pedro.	104'47
Freixes y Arasa Tomás.	27'59
Fumadó y Gasol Antonio.	29'28
Fumadó y Bertomeu Jacinto.	27'38
Fumadó y Tomás Joaquin.	28'68
Fumadó y Tomás José.	25'45
Fumadó y Mora Ramon.	25'06
García y Vallés Francisco.	25'72
García y García Joaquin.	32'59
García y Salvadó Joaquin.	56'87
García y Vallés José.	46'80
García y Vallés Juan.	102'85
Gas y Accensi Domingo.	241'22
Gas y Arasa Francisco.	355'06
Gas y Talarn Francisco.	29'41
Gas y Bosch Gerónimo.	29'13
Gas y Bosch José.	25'28
Gas y Ferreres Juan José.	65'75
Gas y Accensi Juan.	193'22
Gas y Chavarria Juan Bautista.	68'26
Gas y Accensi Tomás.	133'28
Gas y Barberá Tomás.	60'08
Gasol y Panisello Vicente.	133'97
Gil y Adell José.	50'55
Gil y Roig Ramon.	34'54
Gilavert y Panisello Juan.	31'20
Gilavert y Curto Ramon.	36'10
Gimeno y Rodriguez Pedro.	81'36
Ginovart y Martinez Domingo.	32'74
Ginovart y Valldeperez Estéban.	26'42
Ginovart y Accensi Francisco.	108'78
Gisbert y Canes Francisco.	38'59
Gisbert y Ferré Francisco.	30
Gisbert y Panisello Francisco.	58'31
Gisbert y Magriñá Gerónimo.	27'30
Gisbert y Audí José.	50'92
Gisbert y Blanch José.	28'34
Gisbert y Chavarría Juan.	44'94
Gisbert y Blanch Lorenzo.	36'87
Gisbert y Chavarría Pedro.	27'88
Gombau y Eixemeno José.	26'52
Gombau y Subirats Juan.	46'08
Gombau y Canalda Matías.	27'29
Gombau y Espuny Tomás.	36'95
Grau y Masiá Bautista.	31
Grau y Mur Jaime.	28'42
Grau y Giné Juan.	47
Hernaudez y Villalba Roque.	142'01
Hierro y Parent José.	27'32
Jardí y Masiá Juan Bautista.	27'37
Juliench y Moreso José.	28'68
Llaó y Zaragoza Francisco.	100'22
Llasat y Alsó Francisco.	390'77
Lleixá y Estupiñá Francisco.	33'36
Llosa y Alifonso Andrés.	27'59
Lluis y Aragonés Francisco.	25'97
Llunart y Casadó Ramon.	25'14
Llusiá y Valldeperez José.	25'13
Macip y Cid Pedro.	29'98
Mangrané y Ferré Juan.	56'66
Mangrané y Galiá Juan.	99'09
March y Espuny Mariano.	61'27
Mariné y Cugat Francisco.	27'13
Marro y Royo Pedro.	29'32
Martí y Risa Cándido.	27'13
Martí y Adell Mariano.	26'93
Martí y Alcoverro Francisco.	31'66
Marti y Salvadó José.	32'57
Martí y Gimeno Juan.	47'49
Martinez y Vidiella Agustin.	70'00
Martinez y Ginovart Cayetano.	33'02
Martinez y Mauri Francisco.	29
Martinez y Mauri José.	44'72
Martinez y Cugat Juan.	38'08
Martinez y Sebastiá Juan Bautista	30'33
Martinez y Mauri Juan José de	32'93
Martinez y Mauri Juan.	31'30
Martinez y Barberá Isidro.	95'66
Martinez y Salvadó Isidro.	51'15
Marro y Arbona José Antonio.	50'70
Marro y Benito José.	47'49
Marro y Chavarría Juan.	25'19
Martorell y Valls Francisco.	128'48
Mas y Fita Manuel.	66'04
Mas y Mulet Mariano.	29
Mas y Tadí Pablo.	129'56
Mascarell y Vidiella Rafael.	62'01
Masiá y Poy Gaspar.	48'47
Masiá y Forcadell José.	35'99
Masiá y Riba Juan.	89'26
Masiá y Poy Salvador.	48'47
Mauri y Espuny Francisco.	30'99
Mauri y Sebastiá Joaquin.	58'66
Mauri y Carbó José Antonio.	57'80
Mauri Espuny José.	81'48
Mauri Espuny Juan.	75'24
Mauri y Subirats Pedro.	38'13
Mauri y Curto Ramon.	27'02
Mauri y Salvadó Ramon.	67'20
Mauri y Cid Tomás.	28'03
Maijó y Curto Francisco.	47'36
Mayor y Monllau Francisco.	28'42
Melich y Figueres Felipe.	27'30
Melich y Montesó José.	75'60
Melich y Solé José.	35'33
Melich y Vidiella José.	27'30
Melich Sebastiá Juan.	30'54
Micolau y Agut Toribio.	57'87
Miravalls y Barberá Agustin,	90'57
Miravalls é Hierro Francisco.	65'57
Miró y Castellá Francisco.	34'63
Miró y Franch Pedro.	55'69
Mola y Figueres José.	47'30
Mola y Fabra Ramon.	62'93
Montserrat y Mauri José.	40'63
Montesó y Calvet Agustin.	58'63
Montesó y Blanch José.	29'93
Montesó y Vidiella José.	42'13
Montesó y Escurriola Juan Bautista.	195'09
Montesó y Vidiella Salvador.	27'18
Montesó y Blanch Vicente.	25'12
Moreno y Aubalat Salvador.	27'00
Moreso y Castells José.	36'58
Moreso y Melich Juan.	60'00
Moreso y Sebastiá Lonjinos.	29'93
Moreso y Melich Vicente.	61'84
Mulet y Plá Gabriel.	36'92
Mulet y Plá José.	34'92
Mulet y Melich Manuel.	27'12
Mulet y Escurriola Vicente.	31'25
Navarro y Arques Francisco.	43'13
Navarro y Arques José.	27'38
Navarro y Gisbert José.	26'50
Nicolau y Duart Jaime.	44'62
Noé y Enclusa Francisco.	135'00
Nolla y Panisello Miguel.	34'77
Pagá y Durán Tomás.	42'77
Pallerés y Figueres Domingo.	43'44
Panisello y Ausach Gerónimo.	174'73
Panisello y Gisbert Jaime.	134'73
Panisello y Altadill José.	37'48
Panisello y Hernandez José Antonio.	34'60
Panisello y Arrufat Joaquin.	29'25
Panisello y Vidal José.	29'96
Panisello y Balagué Juan.	27'38
Panisello y Valls Manuel.	29'25
Panisello y Carles Rafael.	31'06
Panisello y Alexandri Roque.	27'36
Panisello y Cartes Salvador.	40'75
Panisello y Enrich Tomás.	25'63
Pedret y Sans Tomás.	73'19
Pedret y Falcó Vicente.	29'87
Pepió y Monserrat Ignacio.	27'30
Pino y Forés Nicolás.	77'24
Piñol y Beltrí José Antonio.	33'33
Piñol y Roig José.	,,
Plá y Talarn Alejandro.	35'79
Plá y Cots José.	30'08
Plá y Curto Miguel.	30'12
Pons y Panisello Juan.	60'00
Porres y Sanchez Fernando.	26'60
Porres y Sech Juan.	34'33
Porres y Camús Sebastian.	,,
Porcal y Ferré Juan.	25
Porres y Sanchez Pedro.	37'72
Prades y Benet Antonio.	34'20
Prades y Carcellé Roque.	86'05
Prades y Rullo Francisco.	103'41
Prades y Pagá Juan Bautista.	49'67
Prades y Curto Jaime.	29'34
Prats y Estrada Francisco.	32'58
Príncep y Lleixá José.	150'73
Príncep y Bordes Juna·	28'14
Príncep y Lleixá Tomás.	39'61
Príncep y Castells Vicente.	60'95
Queralt y Sanz Antonio.	26'20
Queralt y Sanz José.	26'50
Ramirez y Balagué Francisco.	48'63
Ramirez y Eixemeno Pedro.	189'51
Ramirez y Clua Simon.	39'66
Reverté y Riba Francisco.	68'58
Reverté y Riba Manuel.	45'84
Riba y Cervera José.	82'72
Ribas y Cabrera Francisco.	38'09
Ribas y Valldeperez Francisco.	25'19
Ribas y Casanova Gerónimo.	36'21
Ribas y Gas José.	51'00
Ribas y Marro José.	30'57
Ribas y Borrás Mariano.	28'40
Ribas y Valldeperez Pedro.	39'11
Ribas y Valldeperez Tomás.	34'13
Ripolles y Ribera Juan.	55
Roca y Ferreres Francisco.	49'02
Roca y Baiges José.	31'19
Roca y Fabregues José.	52'02
Roca y Moreso José.	27'40
Roca y Melich Mateo.	28'13
Rocamora y Cid Jaime.	27'87
Rodriguez y Curto Antonio.	32'24
Rodriguez y Forés Gaspar.	81'64
Rodriguez y Forés Félix.	28'10
Rodriguez y Forés Jaime.	29'44
Rodriguez y Barceló José.	31'71

Rodriguez y Barceló Juan.	32'30
Rodriguez y Forés Manuel.	27'77
Rodriguez y Barceló Narciso.	45'16
Rodriguez y Monllau Pedro.	30'37
Roé y Llasát José.	149'24
Roé y Llasát José.	29'50
Roig y Aleixandri José.	102'87
Roig y Fatsini Juan.	29'74
Roigé y Lleixá Francisco.	72'41
Romeu y Tafalla Manuel.	28'40
Roses y Codorniu Joaquin.	42'76
Roses y Estrampes José.	50'94
Royo y Cid Francisco.	53'03
Royo y Comí Jacinto.	25'94
Royo y Bordes José.	36'77
Royo y Marro Pedro.	46'98
Rullo y Magriñá Juan.	62'29
Sabaté y Pujol Francisco.	31'73
Sabaté y Climent Jaime.	29'40
Sabaté y Curto José.	27'81
Sabaté y Pujol José.	26'40
Sabaté y Moreso Juan.	57'20
Sabaté y Bestrateu Pedro.	107'44
Sacanella y Mercé Ramon.	40'81
Salvadó y Martinez Juan.	50'52
Salvadó y Carles Rufo.	255'00
Sanahuja y Pons José.	66'55
Sanahuja y Curto Juan Bautista.	28'83
Sanchez y Valldeperez Jacinto.	50'60
Sancho y Enrich Joaquin.	31'27
Sancho y Enrich Rafael.	74
Sangres y Calvo Francisco.	48'43
Sanz y Figueres Juan.	28'87
Sanz y Plá Salvador.	56'55
Sebastiá y Espuny Antonio.	73'92
Segarra y Gelon Jacinto.	29'40
Sebastiá y Cugat Francisco.	19'88
Sebastiá y Caballé Gerónimo.	85'52
Sebastiá y Ferré Joaquin.	37'03
Sebastiá y Pujol Joaquin.	34'23
Sebastiá y Moreso José.	88'00
Segura y Fontanet Bautista.	28'05
Serra y Baiges José.	29'40
Serret y Botella Juan.	75
Sol y Benet Bautista.	29'21
Sol y Gas Bautista.	44'60
Sol y Gas Domingo.	146'33
Sol y Domingo Francisco.	117'42
Sol y Gas Juan.	66'15
Sol y Espuny Ramon.	31'80
Solá y Castellá José.	42'28
Solé y Tafalla Antonio.	61'67
Solé y Llanes Clemente.	30
Sorribes y Turon José.	26
Sorribes y Pons Juan.	27'18
Sorribes y Andreu Agustin.	97'92
Subirats y Andreu Agustin de Antonio.	99'91
Subirats y Aubalat Bernardo.	38'35
Subirats y Farnos Cristóbal.	31'00
Subirats y Audi Joaquin.	28'30
Subirats y Farnos Jaime.	36'00
Subirats y Sanz José.	61'81
Subirats y Gínovart Juan.	27'12
Subirats y Blanch Miguel.	36'63
Subirats y Tómás Ramon.	81'90
Subirats y Mur Ignacio.	39'08
Tadi y Gombau Jacinto.	27'16
Tafalla y Cid Juan Bautista.	35'59
Tafalla y Andreu Juan.	30'97
Tafalla y Gisbert Manuel.	26'36
Tafalla y Gisbert Tomás.	77'05
Tarragó y Espuny Tomás.	73'56
Tarragó y Espuny Ramon.	58'59
Tomas y Serra Francisco.	32'68
Tomas y Curto José.	315'00
Tomas y Font Juan.	29'57
Tomas y Rosell Juan.	122'29
Tomas y Vila Juan.	27'50
Tomas y Arques Vicente.	29'59
Tomas y Zaragoza Vicente.	25'73
Torres y Gisbert Antonio.	30'96
Turon y Agustí Joaquin.	27'09
Turon y Arasa Juan.	27'00
Valldeperez y Baiges Agustin.	61'37
Valldeperez y Antó Antonio.	25'47
Valldeperez y Cid Felipe.	62'92
Valldeperez y Gombau Francisco.	76'80
Valldeperez y Colomé José.	69'50
Valldeperez y Gas José.	129'76
Valldeperez y Gros José.	27'12
Valldeperez y Panisello José.	45'58
Valldeperez y Roig José.	33'39
Valldeperez y Roig Juan.	47'09
Valldeperez y Balagué Juan.	25'12
Valldeperez y Barberá Juan.	38'16
Valldeperez y Colomé Juan.	28'20
Valldeperez y Ferré Juan.	39'69
Valldeperez y Gombau Miguel.	80'98
Vallés y Porcal Agustin.	45'87
Vallés y Pastó Juan.	65'78
Vallés y Font Francisco.	34'74
Vallés y Clua Gaspar.	26'09
Ventura y Agramunt Miguel.	60'16
Ventura y Agramunt Tomás.	30'14
Verge y Ferré Miguel.	36'30
Vidal y Favá Agustin.	26'55
Vidal y Mas Félix.	85'30
Vidal y Alexandri Jacinto.	28'62
Vidal y Andreu José.	31'00
Vidal y Tomas José.	85'11
Vidal y Aleixandri Juan.	28'40
Vidal y Farnós Agustin.	25'04
Vidiella y Fatsini Antonio.	31'55
Vidiella y Solé Antonio.	25'62
Vila y Príncep Agustin.	26'87
Vilacaseres Bartolomé.	28'40
Vilanova y Bonfill Manuel.	43'93
Zaragoza Vicente.	28'30

CAPACIDADES.

Badia y Mestre Ramon, Maestro.
Barberán y Bielza Juan Bautista, id.
Bel y Diego Vicente Joaquin, id.
Conesa y Aleixandri Manuel, id.
Cubells y Adell Ramon, Médico.
Descarrega Juan, Cura-párroco.
Guiu Feliciano, Coadjutor.
Hernandez José, id.
Sanchez José, id.
Segarra y Jelon Francisco, Maestro.
Miguel y Canet Juan, id.
Vallés José, Coadjutor.
Vigil de Cueva Feliciano, Maestro.
Plá y Esquerré Antonio, Cirujano.

Tortosa 31 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Trinidad García de Bermejo*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Modesto Gonzalez*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TORTOSA.

SECCION DE PERELLÓ.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
PERELLO.		
Aubalat y Forment José.	32'44	»
Baiges y Llaó Estéban	26'33	»
Balagué y Pedret Antonio.	26'86	»
Balfegó y Sardá Francisco.	26'68	»
Barberá y Figueres José.	33'48	»
Barberá y Brull Francisco	37'48	»
Barberá y Llaó Pedro.	46'90	»
Barberá y Solé Vicente.	48'98	»
Bardí y Figueras José.	61'99	»
Bardí y Llaó José.	40'90	»
Bonancia y Pallarés Francisco.	28'92	»
Borrás y Cabrera José.	41'93	»
Borrás y Callau Juan.	25'01	»
Borrás y Borrull Pedro.	30'37	»
Borrás y Baiges José.	32'08	»
Borrás y Laboria Francisco.	34'92	»
Boria y Escarcellé José.	25'44	»
Boyer y Brull José.	55'98	»
Boyer y Gallart Juan.	76'64	»
Boyer y Pallarés Juan.	28'90	»
Buera y Berengué Juan.	26'66	»
Brull y Callau Tomás.	31'30	»
Brull y Llambrich Andrés.	31'62	»
Brull y Llambrich Pablo.	48'87	»
Brull y Llambrich Salvador.	34'19	»
Brull y Llaó Francisco.	71'69	»
Brull y Llaó Juan.	57'02	»
Brull y Marsal José.	43'82	»
Brull y Marsal Francisco.	59'95	»
Brull y March Pedro.	48'56	»
Brull y Mateu Juan.	36'33	»
Brull y Pallarés Tomás.	178'35	»
Brull y Pallarés José.	99'19	»
Brull y Sentís Francisco.	77'68	»
Brull y Subirats Ramon.	55'59	»
Cabrera y Navarro Estéban.	49'42	»
Cabrera y Navarro Francisco.	49'42	»
Callau y Juliench Matías.	45'46	»
Cañagueral y Subirats José.	62'20	»
Cañagueral y Subirats Miguel.	30'50	»
Casadó y Sabaté y Salvador.	30'58	»
Colomines y Espuny Jaime.	26'37	»
Colomines Joaquin.	33'26	»
Consalbo y Aubalat José.	33'06	»
Consalbo y Llambrich Vicente.	40'31	»
Consarnau y Brull Francisco.	60'19	»
Espuny y Pallarés Pedro.	26'53	»
Espuny y Pallarés Joaquin.	44'62	»
Espuny y Pallarés José.	26'73	»
Estrada y Barberá Luis.	29'72	»
Farnós y Andreu José.	34'16	»
Farnós y Brull Tomás.	43'40	»
Farnós y Clevilla Tomás.	45'88	»
Farnós y Llaó Francisco.	41'13	»
Ferré y Martí Lorenzo.	39'89	»
Figueres y Borrull Lorenzo.	49'61	»
Figueres y Llaó José.	30'24	»
Figueres y Martí Bartolomé.	45'66	»
Figueres y Margalef Pedro.	38'23	»
Figueres y Pallarés Francisco.	51'45	»
Figueres y Sanarau Domingo.	64'26	»
Font y Monné Juan.	27'06	»
Gallart y Marsal Joaquin.	59'55	»
Gilabert y Colomines José.	32'85	»
Gilabert y Colomines Martin.	61	»
Gil y Llobet Miguel.	70'00	»
Gonzalbo y Llambrich Francisco.	45	»
Laboria y Moliné José.	25'67	»
Laboria y Martí Francisco.	68'39	»
Laboria y Martí José.	29'75	»
Laboria y Rives Francisco.	31	»
Laboria y Llaó Juan.	91'98	»
Llambrich y Boquera Antonio.	33'48	»
Llambrich y Piñol Francisco.	31	»
Llaó y Sentís Tomás.	27	»
Llaó y Mateu Tomás.	37'65	»
Llaó y Brull José.	98'16	»
Llaó y Espuny José.	56'60	»
Llaó y Figueres Francisco.	29'19	»
Llaó y Pallás Salvador.	44'84	»
Llavería y Cañagueral Vicente.	48'76	»
Llavería y Moliné Pedro.	25'68	»
Llavería y Pallarés José.	32'65	»
Llaó y Espuny Salvador.	194'95	»
Llaó y Mateu Francisco.	44'27	»
Mateu y Pallás José.	50'63	»
Margalef y Figueres Pascual.	65'10	»
Margalef y Martí Andrés.	40'29	»
Margalef y Primé Pedro.	137'63	»
Marsal y Borrás Domingo.	63'24	»
Martí y Pastó Bartolomé.	41'74	»
Martí y Benaiges Pedro.	43'39	»
Martí y Brull Tomás.	52'29	»
Martí y Margalef Francisco.	43'10	»
Martí y Moliné Francisco.	44'00	»
Martí y Moliné Ramon.	26'03	»
Martí y Pallarés Magin.	37'81	»
Martí y Royo José.	42'98	»
Martí y Royo Juan.	40'71	»
Martí y Pallarés José.	57'22	»
Martí y Serrano Antonio.	40'70	»
Martí y Serrania Magin.	31'22	»
Mateu y Pallarés Pedro.	26'62	»
Mateu y Pallarés Enrique.	42'58	»
Mompou y Pallarés Florencio.	55'98	»
Montané y Ripoll José.	43'00	»
Moliné y Brull José.	106'07	»
Moliné y Llambrich José.	52'29	»
Moliné y Llaó Francisco.	46'51	»
Moliné y Primé Manuel.	42'16	»
Piñol y Bages Pedro.	43'81	»
Piñol y Bladé Juan.	233'89	»
Pallarés y Borrull Enrique.	30'23	»
Pallarés y Brull Domingo.	32'85	»
Pallarés y Espinós Francisco.	128	»
Pallarés y Brull José.	31'82	»
Pallarés y Espuny Domingo.	52'28	»
Pallarés y Espuny Pedro.	89'96	»
Pallarés y Farnós José.	26'23	»
Pallarés y Lladós Estéban.	42'36	»
Pallarés y Llaó Francisco.	30'56	»
Pallarés y Llaó José.	38'12	»
Pallarés y Llaó José.	38'70	»
Pallarés y March Rafael.	69'49	»
Pallarés y Masdeu Bautista.	56'60	»
Pallarés y Mateu Ramon.	126'88	»
Pallarés y Pastó José.	40'56	»
Pallarés y Subirats Fermin.	32'24	»
Pastó y Martí Domingo.	35'32	»
Pastó y Pedrola José.	30'07	»
Pastó y Subirats Manuel.	40'92	»
Pastó y Subirats José.	28'93	»
Piñol y Callau José.	29'97	»
Primé y Mateu José.	29'13	»
Primé y Pallarés Pedro.	49	»
Rebull y Llaó José.	35'14	»
Rebull y Llaó Joaquin.	48'15	»
Rebull y Llaó Manuel.	25	»
Samarra y Fusté Francisco.	34'31	»
Sentís y Mateu Bautista.	50'63	»
Saladré y Piñol Antonio.	70	»
Sentís y Laboria Juan.	94'07	»
Subirats y Botallera Antonio.	31'80	»
Subirats y Callau Francisco.	160'98	»
Subirats y Llaó Jacinto.	115'18	»

Tomás y Roiger Tomás.	40'96	»
Vilar y Saballs José.	200'65	»
Vila y Saballs Leonardo.	58'38	»

CAPACIDADES.

Asencio y Aragonés Félix, Cura-párroco.
Asencio y Aragonés Francisco, Presbítero.
Cañagueral y Subirats Francisco, Cirujano.
Codorniu y Abascal Bienvenido, Maestro de instruccion primaria.
Fabregat y Barberá Pedro, Practicante.
Llasat y Ferré Francisco, Coadjutor.
Llaó y Sabaté Salvador, Coadjutor.
Margalef y Gisbert José, Veterinario.
Martí y Rebull Manuel, Médico.
Mateo y Pallarés José, Veterinario.
Orts y Batallé Victoriano, Maestro de Instruccion primaria.
Torredamé y Carreté Estéban, Secretario del Juzgado municipal.

Tortosa 31 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Trinidad García de Bermejo*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Modesto Gonzalez*.

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TORTOSA.

SECCION DE PRATDIP.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
PRATDIP.		
Arbós Benavent José.	56	»
Bargalló y Casadó Vicente.	50'40	»
Bargalló Espelta José.	32	»
Bargalló Escoda Tomás.	31	»
Bargalló Fortuny Jaime.	55	»
Bargalló Marcó José.	139	»
Benavent Marcó Pedro.	46	»
Benavent Manresa José.	36	»
Benavent Rovira José.	85	»
Benavent Sabaté Francisco.	33	»
Borrás Ferré Pedro.	46	»
Borrás Gavaldá Juan.	167	»
Casanovas Gili Pedro.	138	»
Casadó y Escoda Antonio	58'52	»
Casadó Escoda Juan.	30	»
Casadó Fortuny Jaime.	58	»
Casadó Juncosa Juan.	29	»
Casadó Rovira Juan.	26	»
Casadó Rovira Jaime.	30	»
Casadó Vidal José.	77	»
Castellví Arbós José.	31	»
Coll Rovira José.	44	»
Dolset Escribá Pablo.	42	»
Escoda Bargalló José.	151	»
Escoda y Casadó José.	71'52	»
Escoda Escardivol Francisco.	80	»
Escoda Escardivol Isidro.	46	»
Escoda Escardivol Joaquin.	36	»
Escoda Escardivol Jaime.	29	»
Escoda Espelta Juan.	88	»
Escoda Rovira José.	60	»
Escoda Solé Joaquin.	510	»
Escoda Vernet José.	220	»
Escoda Sabaté José.	42	»
Escrivá Escoda Domingo.	86	»
Ferré Escoda Juan.	26	»
Ferré Bonavent José María.	40	»
Figueras Benavent Isidro.	26	»
Fortuny y Cabré José.	426'78	»
Fortuny Casadó José.	46	»
Fortuny Escoda Valentin.	54	»
Fortuny y Ferré Pedro.	35'50	»
Fortuny Marcó Pedro.	65	»
Fortuny Vidal José.	93	»
Fortuny Vidal José.	45	»
Juncosa Borrás Antonio.	83	»
Marcó Boquera Jaime.	28'90	»
Marcó Coll Pedro.	25	»
Marcó Escribá José.	42	»
Marcó Ferré Francisco.	71	»
Marcó Ferré José.	167	»
Marcó Fortuny José.	38	»
Marcó Fortuny Juan.	32	»
Marcó Vallés Jaime.	198	»
Marles Rovira Pedro.	32	»
Parreu Escrivá Julian.	30	»
Rofes Marcó Francisco.	73	»
Rovira Cabré Pedro	27	»
Rovira Escoda Gregorio.	73	»
Rovira Sabaté Juan.	135'28	»
Rovira Vidal Antonio.	106	»
Rovira Vidal José.	40	»
Rovira Vernet José.	36	»
Rovira Vernet Juan.	43	»
Riba Bargalló José.	82	»
Sabaté Dolset Francisco.	31	»
Sabaté Escribá Antonio.	51	»
Sabaté Juncosa Manuel.	30	»
Sabaté Marcó Francisco.	44	»
Sabaté Pedret Juan.	250	»
Sabaté Rovira Juan.	106'16	»
Sabaté Sabaté Juan.	59	»
Sabaté Sabaté Jaime.	40	»
Sabaté Sabaté Pablo.	63	»
Sabaté Vidal José.	36	»
Sans Folch José.	41	»
Ventura Espelta Juan.	50	»
Ventura Sabaté José.	46	»
Vernet Rovira José.	100	»
Vernet Rovira Jaime.	43	»
Vidal Arbós Pedro.	49	»
Vidal Escoda José.	94	»
Vidal Ferré Juan.	35	»
Vidal Pallejá Luis.	175	»
Vidal Pedrola Antonio.	65'86	»
Vidal Sabaté Francisco.	41	»
Vivas Rovira Silvestre.	28	»
CAPACIDADES.		
Casanovas Gili Pedro, Albéitar.		
Marco Vallés Isidro, Cura-párroco.		
Martí Molluna Juan, Cirujano.		
COLLDEJOU.		
Casadó Escoda Pablo.	26'91	»
Escoda Rofes Ramon.	41'11	»
Ferré Bondia Juan.	29'22	»
Ferré Rofes Francisco.	25'23	»
Gisbert Escoda José.	33'82	»
Gisbert Llorens Juan.	58'80	»
Llorens Capafons Francisco.	40'42	»
Llorens Castellví Jaime.	33'76	»
Llorens Ferrer Agustin.	26'08	»
Llorens Fraga José.	80'20	»
Llorens Hermitá Juan.	47'46	»
Llorens Toni Juan.	33'61	»
Llorens Salsench Juan.	36'40	»
Mestre Rofes Juan.	74'35	»
Mestre Rofes Francisco.	52'94	»
Mestre Racó Juan.	74'14	»
Rofes Bargalló José.	71'54	»
Rofes Batllet José.	41'70	»
Rofes Bó José.	29'33	»
Rofes Capafons José.	101'66	»
Rofes Ferrer Buenaventura.	26'32	»
Rofes Ferrer Márcos.	36'94	»
Rofes Garrut Juan.	25'80	»
Rofes Mestres Jaime.	40'22	»
Rofes Mestres Juan.	137'84	»
Rofes Roset José.	45'12	»
Rofes Salsench Juan.	52'16	»
Rofes Tutí Juan.	39'24	»
Salsench Rofes Juan.	27'38	»
Vallés Sabaté Jaime.	148'39	»
CAPACIDADES.		
Sas Ferré José, Cura-párroco.		
Vidiella Costa Francisco, Maestro de instruccion primaria.		

Tortosa 31 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Trinidad García de Bermejo*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Modesto Gonzalez*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TORTOSA.

SECCION DE TIVENYS.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
TIVENYS.		
Adell Beltrán José.	26'64	»
Alcoverro Amorós Juan.	412'13	»
Alcoverro Llasat José.	147'83	»
Altadill Badía Andrés.	96'40	»
Altadill Badia Manuel.	66'54	»
Badía Faneca Manuel.	33'39	»
Barberá Curto Francisco.	213'42	»
Barceló Llibería José.	84'99	»
Beltrán Piñol José.	101'95	»
Beltrán Piñol José.	148'41	»
Beltrán Estupiñá Ramon.	36'32	»
Beltrán Piñol Benito.	936'47	»
Beltrán Piñol Isidro.	39'38	»
Bonavida Lamarca Benito.	60'68	»
Cañadó Piñol Francisco.	26'57	»
Cabanes Beltrán Vicente.	45'35	»
Cabanes Fons Francisco.	209'20	»
Cabanes Graciá José.	68'58	»
Cugat Cruxat Juan.	26'80	»
Curto Barceló Benito.	166'55	»
Espuny Mauri Gaspar.	81'44	»
Estupiñá Cabanes Francisco.	26'34	»
Estupiñá Cabanes Juan.	113'69	»
Estupiñá Piñol José.	32'45	»
Fons Alcoverro Antonio.	122'92	»
Fons Piñol Agustin.	52'69	»
Galbe Gonzalvo Miguel.	39'56	»
García Simó Pedro.	32'45	»
Lluis Graciá José	29'80	»
Mauri Bonavida Francisco.	91'26	»
Mauri Davos Juan.	162'09	»
Mauri Fons José.	173'20	»
Mauri Médico José.	116'64	»
Montardit Alsina Benito.	42'02	»
Montardit Alsina Juan.	26'12	»
Montardit Piñol Miguel.	296'37	»
Piñol Alcoverro Isidro.	36'31	»
Piñol Alcoverro Juan.	242'99	»
Piñol Beltrán Benito.	36'26	»
Piñol Beltrán José.	148'45	»
Piñol Borrás José.	62'12	»
Piñol Beltran Juan.	41'38	»
Piñol Beltrán Juan.	47'68	»
Piñol Borrás Vicente.	30'88	»
Piñol Estupiñá Pedro.	108'87	»
Piñol Fons José.	49'71	»
Piñol Farnos Pedro.	46'52	»
Piñol Lluis Francisco.	27'17	»
Piñol Mateu Domingo.	109'14	»
Piñol Mateu Manuel.	65'62	»
Piñol Mateu Pedro.	42'66	»
Piñol Mauri Francisco.	295'55	»
Piñol Mauri Francisco.	25'50	»
Piñol Mauri José.	32'08	»
Piñol Mauri José.	57'74	»
Piñol Piñol Francisco.	45'32	»
Piñol Piñol José.	48'64	»
Piñol Piñol Jacinto.	39'22	»
Piñol Roig Juan.	35'89	»
Piñol Sabaté Antonio.	26'86	»
Piñol Vidal Manuel.	52'86	»
Pino Papaceit José.	73'89	»
Povill Estupiñá José.	115'11	»
Povill Estupiñá Miguel.	33'14	»
Roig Climent Antonio.	26'29	»
Roig Margalef Isidro.	34'44	»
Sabaté Llivería Francisco.	102'26	»
CAPACIDADES.		
Bengochea Compte Pedro, Veterinario.		
Bengochea Grañana José, Veterinario.		
Cortes Sola Buenaventura, Cura-párroco.		
GINESTÁR.		
Agné Domenech Manuel.	90'90	»
Bladé Benaiges Juan.	25'95	»
Borrás Brell Mariano.	39'30	»
Borrás Vallespí José.	83'13	»
Brell Brú Miguel.	72'40	»
Brell Troncal Bautista.	29'77	»
Brú Agné Tomás.	66'60	»
Brú Torres Tomás.	32'70	»
Canalda Papaceit José.	30'39	»
Casadó Martí Juan.	32'24	»
Comabella Usach José.	52'12	»
Compte Pellisa Juan.	29'52	»
Compte Agné Tomás.	54'62	»
Cortés Jordá Francisco.	34'14	»
Cortés Jordá Manuel.	84'20	»
Cortés Roselló Antonio.	26'95	»
Domenech Borrás Ambrosio.	61'59	»
Demenech Mañé José.	249'60	»
Domenech Monné José.	29'11	»
Domenech Navarro Francisco.	80'02	»
Domenech Navarro Juan.	48'77	»
Domenech Segrá José.	57'57	»
Escoda Gandó Juan.	94'09	»
Espinós Margalef Jacinto.	525'28	»
Gil Servelló Pedro.	73'46	»
Jordá Cortés Pedro.	38'67	»
Margalef Biscarri Vicente.	95'79	»
Margalef Gil José.	74'86	»
Margalef Poll José.	29'42	»
Navarro Domenech Fernando.	66'68	»
Navarro Domenech Francisco.	94'70	»
Navarro Domenech José.	446'06	»
Navarro Ossó Bautista.	286'58	»
Pellicé Compte Bautista.	55'77	»
Pellicé Brell José.	48'31	»
Poll Domenech Tomás.	69'86	»
Poll Juan Joaquin.	36'00	»
Poll Piñol José.	55'42	»
Pujol Segarra Jaime.	49'51	»
Pujol Segarra Jaime.	182'92	»
Ripoll Sendra Tomás.	36'12	»
Sabaté Pino Ramon.	38'73	»
Segué Torres Antonio.	25'48	»
Segué Torres José.	60'13	»
Sagarra Poll Juan.	45'16	»
Torá Domenech José.	57'14	»
Torá Usach Francisco.	30'05	»
Usach Borrás José.	25'70	»
Vizcarro Torres Pedro.	92'95	»
CAPACIDADES.		
Escoda Borrás Simon, Médico.		
Margalef Pol Bautista, Veterinario.		
Pellisa Navarro Ramon, Cura-párroco.		

Tortosa 31 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Trinidad García de Bermejo.*—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Modesto Gonzalez.*

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TORTOSA.

SECCION DE TIVISA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
TIVISA.		
Alerany Cugat Jaime.	28'46	»
Alerany Nebot Dionisio.	50'65	»
Alerany Nebot Eusebio.	77'25	»
Amigo Bé José.	48'97	»
Amigo Vidal Jaime.	32'01	»
Andreu Monné José.	26'57	»
Anguera Cabré Jaime.	249'23	»
Anguera Crusat José.	59'85	»
Anguera Escoda José.	28'05	»
Anguera Llorens Jaime.	29'72	»
Anguera Mañá Francisco.	45'83	»
Anguera Mañá José.	33'06	»
Anguera Montagut Francisco.	312'22	»
Anguera Sancho Juan.	110'29	»
Anguera Vallés Miguel.	27'62	»
Aviñó Salvadó Francisco.	125'05	»
Balbastro Olivé José.	60'27	»
Barceló Domenech José.	30'56	»
Bargalló Anguera José.	218'16	»
Bargalló Margalef Domingo.	47'93	»
Bargalló Rofes José.	91'66	»
Bargalló Serra Domingo.	91'03	»
Bargalló Saladié José.	123'89	»
Bargalló Solé Juan.	42'28	»
Bartolomé Sabaté Jaime.	129'54	»
Blanch Vernet Juan.	39'25	»
Benaiges Saladié José.	29'09	»
Borrás Alerany José Ramon.	93'96	»
Borrás Borrás Agustin.	395'51	»
Borrás Cabré Jaime.	204'16	»
Bordera Margalef José.	29'30	»
Borrell Bargalló Domingo.	49'39	»
Borrell Bargalló Pedro.	26'78	»
Borrell Domenech Juan.	72'20	»
Borrell Domenech José.	48'97	»
Borrell Serres José.	84'34	»
Brú Anguera Jaime.	85'38	»
Brú Chies José	139'81	»
Brull Bernet Pablo Joaquin.	32'43	»
Brull Jardí Pablo.	42'89	»
Brull Molluna José.	57'12	»
Brull Nogués Jaime.	33'98	»
Brull Perelló José.	55'58	»
Brull Perelló Miguel.	79'30	»
Brull Rojals José.	210'31	»
Brull Rojals José.	104'64	»
Callau Cedó José.	32'22	»
Callau Micola Estéban.	100'66	»
Callau Pagés Juan.	35'74	»
Callau Figuera Jaime.	30'97	»
Cañete Alós Juan.	46'24	»
Cardona Arbolí José.	35'25	»
Casadó Domenech José.	118'62	»
Castelló Margalef Joaquin.	145'66	»
Castellví Torné Ramon.	45'21	»
Cavallé Bargalló Antonio.	29'51	»
Cavallé García Francisco.	40'18	»
Cavallé Martí José.	74'81	»
Cavallé Pallicé Antonio.	43'95	»
Cavallé Perelló José.	25'53	»
Cedó Boquera José.	81'64	»
Cedó Brull Víctor.	41'65	»
Cedó Cots Jaime.	27'21	»
Cedó Gavaldá José.	161'66	»
Cedó Grau José.	28'67	»
Cedó Micola Domingo.	38'09	»
Cedó Pellisé Rafael.	101'71	»
Cedó Perelló Francisco.	158'83	»
Cedó Vidal José.	55'57	»
Domenech Casadó José.	38'93	»
Domenech Domenech Jaime.	55'46	»
Domenech Domenech Bautista.	55'88	»
Domenech Folch Francisco.	26'99	»
Domencch Gavaldá Ramon.	36'63	»
Domenech Gorps Juan.	28'05	»
Domenech Pentinat Bautista.	45'62	»
Domenech Perelló José.	41'65	»
Domenech Pujol José.	39'56	»
Escoda Anguera Juan.	58'81	»
Escoda Bargalló Juan.	85'80	»
Escoda Berga José.	119'07	»
Escoda Margalef José.	349'25	»
Escoda Pallisé Antonio.	27'84	»
Escoda Pedret Francisco.	40'81	»
Escoda Pedret Miguel.	29'50	»
Escoda Ripoll Federico.	27'84	»
Escoda Sancho José.	65'29	»
Estalella Rovira José.	88'73	»
Estalella Carim Juan.	108'40	»
Farnós Madico Manuel.	32'65	»
Fusté Micola José.	35'37	»
Gallisá Escoda Juan.	33'28	»
Gil Benages Jaime.	40'39	»
Gil Castellví José.	60'06	»
Gil Figueres Federico.	49'60	»
Gombau Fargas Antonio.	44'58	»
Jardí Borrás Francisco.	157'58	»
Jardí Brú José.	104'64	»
Jardí Brú Tomás.	58'61	»
Jardí Callau Antonio.	67'60	»
Jardí Sabaté José.	50'23	»
Loran Brú Francisco.	235'80	»
Madico Rojals José.	44'99	»
Marcó Margalef José.	41'22	»
Marcó Margalef Juan.	37'67	»
Margalef Bargalló Francisco.	42'48	»
Margalef Bernet José.	109'24	»
Margalef Escoda Francisco.	35'37	»
Margalef Escoda Juan.	184'60	»
Margalef Farnos Rafael.	26'79	»
Margalef Masip José.	71'99	»
Margalef Pascual Jaime.	51'26	»
Margalef Pedret Bautista.	237'22	»
Margalef Quintana José.	49'80	»
Margalef Vallés José.	31'38	»
Margalef Vallés Juan.	29'30	»
Martí Pallisé Bautista.	27'31	»
Mestre Rofes Joaquin.	34'53	»
Micola Antonio Jaime.	57'34	»
Micola Cedó Antonio.	29'30	»
Micola Cedó José.	78'90	»
Micola Pentinat Pedro.	26'16	»
Miró Margalef Juan.	28'26	»
Miró Piñol Jaime.	25'74	»
Molluna Cavallé Isidro.	35'79	»
Montané Perelló Pedro.	121'17	»
Navarro Brull José.	76'74	»
Navarro Gallisá José	99'78	»
Pagés Aliñó Baltasar.	37'88	»
Pagés Baldaira José	75'34	»
Pagés Cedó Tomás	76'37	»
Pallisa Escoda Miguel.	45'83	»
Pallisé Cavallé Pedro.	29'09	»
Pallisé Jardí José.	46'68	»
Pallisé Rojals Vicente.	39'35	»
Pascual Bernet Francisco.	152'55	»
Pascual Freixas Pedro	32'86	»
Pascual Secall José.	31'60	»
Pasanant Valls Bautista.	66'76	»
Pellisé Benavent Pablo.	28'05	»
Penna Bargalló Estéban.	39'36	»
Penna Rojal Antonio.	169'30	»
Pentinat Brull Baltasar.	228'05	»
Pentinat Brull Joaquin.	59'53	»
Pentinat Soler Ventura.	98'72	»
Pentinat Saladié Pedro.	35'79	»
Perelló Domenech Tomás.	127'26	»
Perelló Rojals Jaime.	160'09	»
Perelló Saladié Francisco.	29'62	»
Piñol Domenech Francisco.	78'48	»
Piñol Escoda José.	39'14	»
Piñol Sanchez José.	29'93	»
Pujol Vidiella Jaime.	42'07	»
Quintana Benaiges José.	26'15	»

Quintana Rebullo Antonio.	27'63	»
Quintana Rojals Jaime.	39'56	»
Riba Boquera José.	67'62	»
Riba Galera Juan.	87'42	»
Riba Serrano Jos· é	954'43	»
Ripoll Gavaldá José.	61'74	»
Rojals Hurtado Juan.	51'63	»
Rojals Hurtado Tomás.	29'92	»
Rojals Madico Juan.	49'39	»
Rojals Margalef Jaime.	28'88	»
Rojals Olivé José.	34'11	»
Rojals Perelló Ambrosio.	50'23	»
Rojals Perelló Elías.	256'13	»
Rojals Vallespí Francisco.	70'73	»
Rojals Vallespí Rafael.	265'60	»
Rovira Serrano José.	46'04	»
Saladié Nogués Jaime.	78'76	»
Samage Tomás Francisco.	78'79	»
Santapau Micola Ignacio.	63'62	»
Santapau Llaó Francisco.	58'18	»
Serrano Domenech Vicente.	49'60	»
Serrano Magriñá Manuel.	257'22	»
Serrano Saladié José.	59'85	»
Serres Margalef José.	25'12	»
Serres Pujol Jaime.	31'60	»
Soler Benaiges Ramon.	30'35	»
Solé Ciurana Pedro Juan.	302'39	»
Solé Vernet José.	55'88	»
Terrisa Antonio.	86'32	»
Torné Vidal José.	58'81	»
Torné Vidal Joaquin.	29'51	»
Toset Miró José.	31'59	»
Vernet Pascual José.	139'16	»
Vidal Micola José.	34'74	»
Vidiella Farnos José.	101'81	»

CAPACIDADES.

Anguera Puig José, Presbítero ecónomo.
Escoda Brull Joaquin, Presbítero Coadjutor.
Gallisá Sans Juan, Farmacéutico.
Jardí Pedret José, Abogado.
Madico Rebull Joaquin, Cura vicario.
Musté Aleu José, Médico-Cirujano.
Pros Domenech Ramon, Presbítero Coadjutor.
Rojals Solé Elías, Médico-Cirujano.
Roé Pallisa Tomás, Presbítero ecónomo.
Rius Domenech Pedro, Cura-párroco.
Rios Soto Juan A. de los, Capitan retirado.
Santaolaria Miralles Enrique, Maestro de instruccion primaria.
Torné Molluna Francisco, Veterinario.

BENIFALLET.

Aliarn Cots Jaime.	54	»
Pasanau Arbó Francisco.	70	»
Badía Alcoverro Joaquin.	89	»
Benages Pallarés Joaquin.	35	»
Biscarro Fadurdo José Antonio.	34	»
Borrás Botellé José Antonio.	104	»
Borrás Borrull Antonio	35	»
Borrás Borrull Jaime.	32	»
Borrás Gabriel José Antonio.	84	»
Borrull Altadill José Antonio.	58	»
Borrull Cuello Juan.	53	»
Borrull Daudé Jaime.	37	»
Borrull Fucho Pelegrin.	44	»
Borrull Gabriel José.	27	»
Borrull Borrull José.	62	»
Cots Faneca Manuel.	76	»
Cots Faneca Pablo.	28	»
Cots Farnós Jaime.	110	»
Cots Treig Blás	50	»
Doliu Borrás Francisco.	53	»
Domenech Porta Juan.	85	»
Fadurdo Llarch José Antonio.	76	»
Faneca Figueras Jaime.	32	»
Faneca Vidal José Antonio.	103	»
Farnós Farnós Francisco.	83	»
Farnós Llop José Antonio.	150	»
Ferré Farnós José.	47	»
Ferré Tramunt Anselmo.	81	»
Folqué Bladé Bautista.	35	»
Folqué Espinós José.	30	»
Garro Farnós Francisco.	26	»
Gurrea Murria Agustin.	31	»
Llop Bonfill Francisco.	74	»
Llop Lluis Agustin.	93	»
Llorens Adell José Antonio.	60	»
Llorens Serrataco Antonio.	45	»
Lluis Badía Pedro.	34	»
Lluis Borrull Antonio.	211	»
Lluis Piñol Pedro.	37	»
Lluis Vallespí José Antonio.	181	»
Margalef Solé Joaquin.	30	»
Monclús Borrás Miguel.	37	»
Monclús Espinós Miguel.	46	»
Murria Badía Juan.	29	»
Murria Faneca Tomás.	25'95	»
Murria Farnós Joaquin.	120	»
Murria Montagut José.	105	»
Panisello Príncep Juan.	61	»
Pedret Montagut Ramon.	39	»
Salaet Aniceto.	32	»
Salaet Melich José Antonio.	76	»
Salaet Torres Francisco.	36	»
Treig Asens Jaime.	28	»
Trilla Badía Miguel.	66	»
Treig Murria Jaime.	91	»
Vallespí Borrull José.	154	»
Vallespí Borrull Pedro.	272	»
Vallespí Llop Miguel.	47	»
Vallespí Llop José.	250	»
Vallespí Llop Juan.	68	»
Vallespí Llop Juan	190	»
Vallespí Llop Lorenzo.	47	»
Vallespí Sans Lorenzo.	544	»

CAPACIDADES.

Baluenga Traginer Buenaventura, Médico-Cirujano.
Escoda Anguera Juan, Presbítero Regente.
Falguera Clariana José, Médico-Cirujano.
Ferrer Ferrer Ramon, Maestro de Instruccion primarie.
Nolla Gispert Salvador, Id. id.
Pedrús Domenech Elías, Albéitar.
Solsona Andrés Manuel, Notario.
Subirats Lleixa Nicolás, Sangrador.

Tortosa 31 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Trinidad García de Bermejo*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Modesto Gonzalez*.

Imp, de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE TORTOSA.

SECCION DE VANDELLÓS.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
VANDELLÓS.		
Alcait Castellnou José.	33'48	»
Amo Gallart Juan.	46'63	»
Auvi Saladié José.	91'46	»
Auvi Boquera Juan.	30'75	»
Barceló Boquera Francisco.	134'55	»
Barceló Boquera Jaime.	30'97	»
Barceló Boquera Pablo.	64'74	»
Barceló Manuel José.	57'34	»
Barceló Pujol Jaime.	36'19	»
Bes Tost Jaime.	58'18	»
Bes Saladié José.	29'92	»
Boquera Castellnou José.	37'88	»
Boquera Boquera Senen.	31'28	»
Boquera Gilabert José.	36'41	»
Boquera Madico Juan.	27'20	»
Boquera Olivart José.	231'65	»
Boquera Pascual José.	40'81	»
Boquera Vernet Juan.	32'43	»
Burata Gil Francisco.	140'32	»
Castellnou Andreu Jaime.	39'34	»
Castellnou Bernet José.	28'25	»
Castellví Alcait Pedro.	40'12	»
Castellví Boquera Pedro.	25'12	»
Castellví Castellví Jaime.	63'08	»
Castellví Catalí José.	70'72	»
Castellví Escoda José.	43'11	»
Castellví Rovira José.	58'18	»
Castellví Rovira Jaime.	128'69	»
Castellví Saladié Andrés.	47'98	»
Coll Bernet Pedro.	32'43	»
Domenech Llorens Juan.	92'94	»
Domenech Llorens Jaime.	228'52	«
Domenech Olivar José.	52'95	»
Domenech Olivar Juan.	81'19	»
Escoda Boquera José.	26'10	»
Escoda Barceló José.	194'40	»
Escoda Barceló Jaime.	121'58	»
Escoda Boquera Jaime.	27'62	»
Escoda Jardi Juan.	32'01	»
Escoda Jardi Jaime.	35'04	»
Escoda Margalef Francisco.	42'06	»
Escoda Tost José.	31'38	»
Escoda Vernet José.	288'15	»
Escoda Vernet José.	28'25	»
Guirró Llorens José.	33'06	»
Guirró Saladié José.	109'23	»
Gil Alcait Juan.	39'76	»
Gil Boquera José.	45'52	»
Gil Escoda José.	25'74	»
Gil Gil José.	48'55	»
Gil Gil Pablo.	84'76	»
Gil Llorens Juan.	47'08	»
Gil Pascual José.	54'42	»
Gil Sirisi Agustin.	26'48	»
Gil Saladié José (Fusté).	92'49	»
Gil Saladié José (Santo).	145'86	»
Gil Saladié Juan.	52'94	»
Gil Saladié Jaime.	128'68	»
Isern Castellví Andrés	27'93	»
Jardí Domenech Juan.	42'90	»
Jardí Soro José.	26'36	»
Jardí Bernet Agustin.	233'32	»
Jardí Vernet José.	78'47	»
Jardí Vernet Juan.	40'39	»
Llorens Escoda Andrés.	26'21	»
Margalef Boquera Pedro.	65'49	»
Margalef Escoda Francisco.	79'73	»
Margalef Barceló Pedro.	60'27	»
Margalef Rojals José.	41'22	»
Margalef Vernet José.	43'53	»
Margalef Vernet José.	89'56	»
Margalef Vernet Pedro.	95'42	»
Marqués Vidal Manuel.	79'88	»
Pascual Saladié Francisco.	30'97	»
Pascual Valls José.	178'92	»
Prats Pujol Francisco.	77'04	»
Prats Pujol José.	86'00	»
Riera Pascual Juan.	29'92	»
Romeu Costa Manuel.	33'06	»
Rovira Gil José.	33'48	»
Saladié Castellnou José.	72'20	»
Saladié Barceló Andrés.	33'80	»
Saladié Barceló Francisco.	101'49	»
Saladié Boquera José.	43'53	»
Saladié Boquera Juan.	34'94	»
Saladié Escoda Francisco.	51'27	»
Saladié Montané Jaime.	80'78	»
Saladié Gil José.	224'34	»
Saladié Guirro Juan.	26'78	»
Saladié Gil Pedro.	28'26	»
Saladié Llorens José.	29'29	»
Sancho Barceló Pedro.	73'24	»
Sirisi Boquera Juan.	81'64	»
Sirisi Castellví Jaime.	36'30	»
Sirisi Gil Nicolás.	48'75	»
Vernet Aragonés Juan.	30'97	»
Vernet Escoda Jaime.	315'56	»
Vernet Fort Andrés.	28'87	»
Vernet Jardí José.	192'32	»
Vernet Olivar José.	52'34	»
CAPACIDADES.		
Bordera Cavallé Rafaél, Cirujano.		
Costa Gurrera Ramon, Cura-párroco.		
Gil Saladié Pablo, Cura-párroco		
Piñol Domingo Francisco, Coadjutor.		
Roca Macany Ramon, Maestro de instruccion primaria.		
Serrano Magriñá Delfin, Médico-Cirujano.		
Vernet Escoda Jaime, Perito agrónomo.		
RASQUERA.		
Benaiges Bladé Francisco.	61'00	»
Benaiges Bladé Vicente.	66'42	»
Benaiges Benaiges Juan.	38'75	»
Benaiges Borrás Juan.	25'10	»
Benaiges Farnós Manuel.	77'94	»
Benaiges Farnós José.	40'86	»
Benaiges Papaseit José.	57'43	»
Benaiges Vandellós Juan.	42'57	»
Bladé Borrás Tomás.	116'69	»
Bladé Farnós Juan.	31'60	»
Bladé Hurtado Pio.	67'05	»
Bladé Lluis Enrique.	27'94	»
Bladé Lluis José.	33'89	»
Bladé Lluis Manuel.	47'50	»
Bladé Montagut Francisco.	111'09	»
Bladé Piñol Blás.	612'68	»
Bladé Piñol José.	188'38	»
Bladé Piñol Juan.	136'21	»
Bladé Sabaté José.	89'96	»
Bladé Sabaté Pedro.	27'62	»
Bladé Sabaté Juan.	73'59	»
Bladé Sabaté Vicente.	35'93	»
Bladé Turdí Francisco.	64'12	»
Bladé Vallespí Juan.	33'37	»
Borrás Benaiges José.	40'90	»
Borrás Bladé Domingo.	42'15	»
Borrás Vallespí Juan Francisco.	55'13	»
Borrull Cuello Juan.	74'25	»
Domenech Vernet José.	41'54	»
Escoda Llovet Tomás.	72'81	»
Escoda Nogués Domingo.	202'48	»
Escoda Nogués Francisco.	69'67	»
Escoda Nogués Juan.	38'07	»
Farnós Benaiges José.	41'43	»
Farnós Bladé Francisco.	49'54	»
Farnós Domenech José.	25'11	»
Farnós Farnós Domingo.	37'35	»
Farnós Llop Pedro.	68'84	»
Farnós Murria Francisco.	29'71	»
Farnós Piñol José.	47'92	»
Farnós Piñol Juan.	203'35	»
Miró Salvadó Antonio.	33'91	»
Miró Salvadó Francisco.	27'41	»
Moressó Benaiges José.	29'76	»
Moressó Cavaté Francisco.	91'94	»

Murria Farnós Juan.	48'96	»
Murria Montagut José Antonio.	43'31	»
Pellisa Escoda José.	75'85	»
Pellisa Escoda Juan.	34'68	»
Pellisa Farnós Tomás.	36'10	»
Pellisa Piñol José.	111'00	»
Piñol Escoda Francisco.	71'04	»
Piñol Bladé Francisco.	31'91	»
Piñol Llop Manuel.	465'13	»
Piñol Murria Juan.	80'13	»
Piñol Margalef Francisco.	42'79	»
Rufí Paleijá Pedro.	48'96	»
Sabaté Benaiges José.	49'18	»
Sabaté Benaiges Juan.	144'61	»
Sabaté Pellisa Francisco.	56'02	»
Sabaté Juan.	26'37	»
Safont Farnós Francisco.	25'94	»
Vandellós Benaiges Juan.	38'08	»
Vilanova Benaiges Pedro.	29'16	»
Vilanova Benaiges José.	82'85	»

CAPACIDADES.

Coso Vilá Ramon, Cirujano.
Dualde Adell Trinitario, Maestro de instruccion primaria.
Valldeperez Aleixandri José, Cura-párroco.

Tortosa 31 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Trinidad García de Bermejo*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Modesto Gonzalez*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VALLS.

SECCION I.ª—VALLS.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR. Calle y número.
Aguilar y Boronat Isidro.	26'02	Arrabal S. Antonio 7.
Agustin y Vives José.	35'27	S. Francisco 12.
Andreu y Pamies José.	377'39	Picamoxons.
Anguela y Plana Juan Bautista.	67'48	Misericordia 2.
Atmetllé y Gavaldá José	45'67	Plaza Libertad 14.
Aubareda y Tondo José.	35'42	S. Francisco 8.
Avellá y Monserrat Ramon.	257'79	Fonscaldes.
Avellá y Parés Pedro.	306'16	Plaza Abeuradó 2.
Aymat y Valldelló Narciso.	190'46	Plaza Topete 22.
Badía y Dalmau Gerónimo.	62'51	Id. Escudellas 1.
Badía y Espinós Cayetano.	64'00	Mayor 12.
Ballart y Casañas Francisco.	47'99	Candela 17.
Ballester y Pí Juan.	95'00	S. Antonio 24.
Ballester y Torner Pablo.	101'67	S. Pedro 21.
Banús y Fortuny Salvador.	69'99	Médicos 5.
Barberá y Casanovas José.	25'74	S. Pedro 22.
Baró y Casas Juan.	42'90	S. Roque 10.
Basset y Gallofré José.	210'25	Forn-nou.
Batalla y Baldrich José.	88'77	Médicos 26.
Batalla y Guasch Francisco.	61'04	Parelladas 17.
Batalla y Tondo Francisco.	81'18	Arrabal S. Antonio.
Batalla y Tondo José.	36'42	Gavarro 22.
Batet y March José.	58'44	San Benito 17.
Batet y Queralt Juan.	72'40	Plaza Monjas 13.
Bella y Escarré Jaime.	27'79	Picamoxons.
Bella y Mallorquí Juan.	51'58	Plaza Escudellas 6.
Bella y Pallás Manuel.	51'94	S. Francisco 24.
Benaiges y Compte Pedro.	32'37	Médicos 6.
Benaiges y Porta Pablo.	73'34	Carnicería 6.
Benedicto y Rimbau Ramon.	112'00	Arrabal S. Antonio 22.
Bertrán y Jené Juan.	100'57	S. Antonio 5.
Bigas y Barrils Ramon.	112'00	Arrabal S. Antonio 45.
Bigorra y Gibergans José.	44'78	Cármen 5.
Blasi y Cetrá Tomás.	55'00	Baldrich 53.
Bofarull y Baiget José.	45'66	Gavarro 6.
Bofarull y Casas José.	135'47	S. Antonio 97.
Bofarull y Casas José.	48'97	Sta. Ursula 12.
Bonet y Grau Estéban.	47'19	Gavarro 14.
Bonet y Homs Francisco.	101'52	Forn-nou 9.
Bonifás y Puig Benito.	44'38	Escribanía 10.
Borrás y Casellas José.	86'88	S. Antonio 82.
Bosch y Pamies Ramon.	135'98	Arrabal S. Antonio 77.
Briansó y Miguel José.	39'84	Misericordia 67.
Calbet y Solé Matías.	35'36	Arrabal S. Antonio 8.
Calbet y Serra Miguel.	69'49	Médicos 1.
Cardany y Badía Miguel.	150'00	Baldrich 24.
Cartañá y Serra Francisco.	34'47	Gavarro 9.
Casas y Cartañá Pablo.	139'15	Cármen 42.
Casas y Sampsó Juan.	131'70	Mayor 7.
Casas y Palau Juan.	51'68	S. Antonio 61.
Casañas y Homs Juan.	86'85	Cármen 36.
Casañas y Segarra Francisco.	38'17	Boronat 13.
Castelltort y Figuerola Rafael.	98'00	S. Francisco. 4.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR. Calle y número.
Casulleras y Bonet Antonio.	36'68	S. Antonio 48.
Catalá y Dascá Bautista.	78'00	S. Olegario 14.
Catalá y Llevat Antonio.	40'02	Picamoxons.
Catalá y Pamies José.	30'24	Idem.
Catalá y Pamies Juan.	55'46	Plaza Monjas 5.
Catalá y Rodon Juan.	231'34	S. Antonio 101.
Cisteré y Cisteré Francisco.	54'93	Id. 43.
Cistereré Cisteré Estéban.	100'00	Cármen 28.
Climent y Domingo Antonio.	85'46	S. Antonio 14.
Clufent y Puig Antonio.	66'77	Sta. Margarita 13.
Colom y Compte Antonio.	122'87	Baldrich 33.
Colomines y Vallverdú Juan.	108'83	S. Antonio 103.
Coll y Fusté José.	72'65	S. Isidro 13.
Coll y Roca Francisco.	189'88	S. Antonio 87.
Coll y Roselló José María.	26'72	Id. id.
Comas y Martí Antonio.	68'53	Capuchinos 1.
Comas y Virgili Andrés.	27'09	Gasó 16.
Cortés y Oller Juan.	30'13	S Antonio 13.
Cosidó y Jané Ramon.	224'10	Carnicería 2.
Cosidó y Morlá José.	205'00	S. José 3.
Dalmau y Bonet Juan Bautista.	79'02	S. Antonio 85.
Dalmau y Brunet Francisco.	85'51	Pescadería 13.
Dalmau y Copons Salvador.	36'94	Picamoxons.
Dalmau y Llanes José.	310'83	S. Pedro 2.
Dalmau y Jené Juan.	96'28	S. Olegario 9.
Dalmau y Robusté Francisco.	157'87	Pescadería 9.
Dalmau y Robusté Pedro Juan.	70'07	Forn-nou 7.
Dasca y Ballart José.	37'93	Médicos 11.
Dasca y Pons Alberto	1.233'25	Baldrich 7.
Dasca y Tapiol Damian.	107'52	Misericordia 24.
Domenech y Guasch Francisco.	48'14	Picamoxons.
Domenech y Rodés Fidel.	59'94	Plaza Topete 3.
Domenech y Rodés Juan.	29'30	March-anton 10.
Domingo y Moragas Pedro.	25'30	Pescadería 15.
Durán y Güell José.	28'17	S. Francisco 64.
Durán y Soler Pablo.	267'32	S. Olegario 2.
Escudé y Ximenes Matías.	163'51	Misericordia 21.
Escudé y Ximenes Pablo.	28'25	Id. 3.
Estil-las y Boronat Juan.	72'08	Baldrich 50
Español y Vives José.	160'00	Bestiá 32.
Esteve y Queralt Ignacio.	37'80	Gavarro 15.
Escarré y Martí Miguel.	37'69	Plaza Libertad 7.
Escarré y Saperas José.	32'00	Picamoxons.
Escarré y Martí Agustin.	52'73	Forn-nou 16.
Fábregas y Fábregas Félix.	60'00	Bosch 4.
Farré y Castellá José.	60'00	Baldrich.
Ferrer y Company Juan.	641'98	S. Antonio 4.
Ferrer y Benaiges Pablo.	42'29	Id. 38.
Ferrer y Costas Juan.	73'13	Abeuradó.
Ferrer y Miguel Francisco.	55'00	Plaza Monjas.
Ferrer y Pié José.	39'55	Bosch 22.
Ferrer y Vidal José.	265'74	Médicos 34.
Ferrés y Sans Francisco.	88'33	Forn-nou 40.

Ferrés y Sans Ramon.	112'57	Arrabal S. Antonio 95.
Ferrés y Soler Ignacio.	100'00	Simó 1.
Figuerola y Artús Antonio.	100'00	Plaza Prim 5.
Figuerola y Gomis José.	38'78	Arrabal S. Antonio 11.
Figuerola y Solé Alberto.	80'84	Bestiá 23.
Figuerola y Vidal Isidro.	50'00	Sta. Ana 9.
Figuerola y Vives Juan.	44'99	Farigola 3.
Flaviá y Sans Francisco.	37'67	Arrabal S. Antonio 113
Folch y Monserrat Ramon.	106'42	Médicos 29.
Folch y Vallvé Antonio.	108'86	Sta. Marina 19.
Forés y Segú Juan.	62'78	March-anton 9.
Forés y Vallvé José.	128'07	S. Antonio 55.
Forés y Vallvé Pablo.	263'66	Carnicería 40.
Fornells y Cortés Jaime Juan.	160'00	Baldrich 44.
Freixas y Queralt José.	37'96	Nueva 12.
Fusté y Jordana Pablo.	26'92	Monjas 27.
Gallufré y Baldrich Francisco.	37'67	Mayor 5.
Gallufré y Genius Juan.	25'36	Gavarro 20.
Gallufré y Hòms José.	48'96	Arrabal S. Antonio 127
Garriga y Prats Miguel.	58'65	Cármen 20.
Garriga y Rober José.	70'64	Cármen 20.
Gatell y Fusté Francisco.	86'06	Carnicería 27.
Gatell y Plana Francisco.	40'07	Nueva 9.
Gelambí y Rodon Francisco	47'50	Carnicería 12.
Gelambí y Tarrasa José.	224'04	Id. id.
Gener y Oller José.	46'09	Picamoxons.
Genius y Puigjané Antonio.	38'78	Plaza Abeuradó 4.
Grau y Morera José.	186'23	Arrabal S. Antonio 37.
Grau y Morera Rafael.	129'60	S. Isidro 4.
Grau y Prats Antonio.	35'78	Arrabal S. Antonio 78.
Grau y Prats José.	37'69	Judíos 11.
Grau y Prats Ramon.	104'10	Baldrich 52.
Grau y Roca Agustin.	23'09	Id. 2.
Grau y Roca Antonio.	79'94	Plaza Libertad 3.
Grau y Roca José.	124'96	Id. Prim 8.
Grau y Roca Francisco.	80'15	Mayor 11.
Guasch y Bella Gaspar.	112'00	Capuchinos 23.
Guasch y Martinez José.	33'99	Puntarró 2.
Guasch y Rodon Ramon.	30'87	Cármen 40.
Guasch y Rosell Francisco.	28'77	Arrabal S. Antonio 20.
Güell y Bonet Estéban.	37'67	Parelladas 21.
Güell y Fábregas Pablo.	44'27	Arrabal S. Franc.° 28.
Güell y Porta Francisco.	319'83	Plaza Topete 23.
Güell y Vives Juan.	117'13	Castillo 33.
Guivernau y Borrás Pedro.	25'57	Forn-nou 41.
Guivernau y Folch Miguel.	27'46	Carnicería 3.
Homs y Jordá José.	52'73	Baldrich 56.
Homs y Recasens Eladio.	100'00	Fortuna 4.
Homs y Salas Pablo.	55'19	S. Antonio 11.
Icart y Cañellas Francisco.	55'24	Cárcel 4.
Inglada y Vallespinosa Joaquin.	60'00	Pescadería 4.
Jaumejoan y Desvens Francisco.	27'46	Plaza Escudellas 9.
Jordá y Moretó Joaquin.	258'44	Pescadería 7.
Jové y Bosch Juan.	41'77	Arrabal S. Antonio 24.
Jové y Campanera Pedro.	31'49	Gavarro 36.
Jové y Güell Francisco.	72'38	Forn-nou 51.
Jové y Martinez Juan.	172'75	Extramuros.
Jové y Parés Francisco.	90'78	Sta. Marina 24.
Julibert y Calbó Juan.	150'00	Plaza Prim 11.
Lari y Giró José.	84'75	Flaviá 28.
Lopez y Güell Francisco.	27'80	Barceloneta 4.
Llagostera y Cartañá José.	67'08	Iglesia 7.
Llagostera y Homs José.	92'00	Topete 3.
Llagostera y Miracle Francisco.	33'39	Plaza Prim 40.
Llagostera y Plana Juan.	51'52	S. Antonio 47
Llavería y Olivé Juan.	84'67	Baldrich 79.
Llobera y Andreu Pedro.	40'15	Capuchinos 27
Llopis y Briansó Francisco.	54'37	Roser 3.
Llopis y Cabeza Francisco.	78'83	Médicos 9.
Llopis y Cabeza José María.	107'77	Baldrich 21
Llopis y Trilla José.	94'00	Mayor 12.
Magrané y Roig Juan.	154'78	Picamoxons.
Magrané y Tibau Juan.	26'49	Judíos 19.
Magriñá y Mialet Ramon.	50'00	S. Roque 14.
Mallorquí y Cañellas Estéban.	25'77	Bestiá 7.
Mallorquí y Molné Ramon.	25'32	Artús 1.
Mañé y Marqués José.	39'69	Capuchinos 79.
Martí y Gené Francisco.	1.609'84	Arrabal S. Antonio 155
Martí y Lavila Gabriel.	99'62	Plaza Monjas 1.
Martí y Murtra Juan.	198'16	Arrabal S. Antonio 135
Martí y Prats José.	37'25	Médicos 39.
Martí y Sendrós Isidro.	29'68	Gavarro 11.
Martinell y Oñate Joaquin.	83'53	Baldrich 55.
Martorell y Masó Jaime.	57'54	Carnicería 10.
Martorell y Soler Juan.	55'00	Baldrich 37.
Mas y Belart Ramon.	167'28	Sta. Ursula.
Masagué y Alemany Andrés.	42'74	Industria 10.
Masó y Casas Francisco.	150'72	Sta. Marina 25.
Masó y Llort José.	30'13	S. Antonio 75.
Masvidal y Cosidó José.	45'64	Baldrich 13.
Mateu y Folch José.	34'07	Carnicería 47.
Mateu y Segú Juan.	41'48	Plaza Prim 6.
Mateu y Vallvé Francisco.	63'76	Cármen 21.
Mercadé y Fontanilles Juan.	75'35	Carnicería 24.
Mestres y Boleda Lorenzo.	30'13	Candela 9.
Mestres y Salvadó Mateo.	58'00	Baldrich 12.
Mestres y Tondo Francisco.	26'37	Plaza Prim 28.
Mialet y Folch Francisco.	103'61	Arrabal S. Antonio 57.
Mialet y Folch José.	133'04	Carnicería 32.
Mialet y Vendrell Antonio.	27'76	Industria 10.
Miguel y Folch José.	83'37	Forn-nou 21.
Miguel y Galufré Francisco.	76'19	S. Antonio 56.
Miguel y Güell Pedro.	121'00	Forn-nou 18.
Miguel y Miró José.	105'00	S. Antonio 74.
Miguel y Montes José.	28'70	Picamoxons.
Miguel y Moragas José.	101'41	Forn-nou 57.
Miralles y Musolas Francisco.	48'87	Misericordia 35.
Miret y Vila Francisco.	92'00	S. Olegario 2.
Miró y Orga Antonio.	137'00	Id. 7.
Miró y Orga Ramon.	210'00	Arrabal S. Antonio 117
Moix é Inglés Ramon.	33'90	Id. 46.
Molas y Reverté Ramon.	26'37	Forn-nou 25.
Molet y Torné Pedro.	93'26	Castillo 47.
Moncusí y Grimau Ramon.	61'46	Oriente 2.
Moncusí y Rosich Andrés.	646'09	Id. id.
Monné y Blasi Juan.	52'66	Castillo 22.
Monné y Sanromá Antonio.	80'00	Topete 4.
Monserrat y Casas Vicente.	68'39	Cárcel 7.
Monserrat y Coll Pablo.	28'98	Sta. Ursula 11.
Monserrat y Grau José.	111'00	Portal-nou 7.
Monserrat y Llopis Francisco.	50'00	Carnicería 15.
Monserrat y Puig José.	190'00	Plaza Topete 15.
Monserrat y Ral Pablo.	49'86	Fonscaldes.
Monserrat y Recasens Salvador.	46'95	Bosch 16.
Monserrat y Roca José.	70'00	S. Francisco 6.
Monserrat y Sabaté Ramon.	90'00	Mayor 9.
Montserrat y Masgoret Juan.	37'67	Sta. Margarita 19.
Montserrat y Miguel José.	377'89	Portal-nou 7.
Montserrat y Moretó Pedro.	102'00	S. Olegario 6.
Montlleó y Viñas José.	54'67	S. Antonio 3.
Morera y Santacana Gabriel.	75'64	Plaza Libertad 9.
Moretó y Baldrich Juan.	532'99	Carnicería 28.
Morlá y Gallufré Antonio.	64'06	Cármen 18.
Muret y Cañellas Juan.	86'11	Baldrich 25.
Muret y Cañellas Paladio.	61'73	Portal-nou 20.
Musté y Ballester Francisco.	66'14	Médicos 14.
Navarro y Cañellas Pedro.	96'92	Baldrich 8.
Nuet y Grimau Juan.	227'00	Oriente 4.
Oller y Ballaresca Eduardo.	100'00	Iglesia 27.
Oller y Escoté Francisco.	75'00	Carnicería 42.
Oller y Oliver José.	50'00	Plaza Escudellas 8.
Oller y Soler Francisco.	99'27	Médicos 2.
Oller y Vilalta Pedro.	31'05	Picamoxons.
Padró y Pamies Antonio.	240'00	Pescadería 7.
Pairot y Montserrat Juan.	142'52	S. Antonio 12.
Pairot y Solé Juan.	63'57	Bosch 33.
Pallarés y Bosch Matías.	120'00	Portal-nou 8.
Pallás y Baralló Juan.	188'83	S. Antonio 93.
Pallás y Robusté José.	150'70	Baldrich 41.
Pamies y Fusté Mariano.	27'02	Castillo.
Pamies y Saperas José.	87'74	Picamoxons.
Parés y Solé Ramon.	46'37	S. José 11.
Parés y Torelló José.	30'13	Bestiá 2.
Paris y Bosch Francisco.	101'93	Picamoxons.
París y Gavarró Salvador.	73'83	»
Paris y Virgili Salvador.	80'15	»
Pasalaigua y Badía Francisco.	31'85	Plaza Abeuradó.
Pascual y Martí Rafael.	80'00	Mayor 15.
Pedru y Rosich José.	143'83	Forn-nou 55.
Pellisser y Fortuny Francisco.	100'00	Baldrich 48.
Peramateu Juan Bautista.	96'85	S. Antonio 62.
Pí y Dasca Pedro.	136'17	Bestiá 22.
Pich y Puget José.	168'74	Arrabal S. Antonio 61.
Pié y Costas Francisco.	116'46	Plaza Prim 22.
Piñas y Calbet Juan.	38'06	Plaza Abeuradó 3.
Piñas y Plana José.	31'22	Arrabal S. Francisco 36
Piñol y Talavera José.	50'32	Sta. Marina 24.
Plana y Genius Juan.	68'74	Arrabal S. Francisco 6
Plana y Monserrat Ramon.	74'87	Médicos 13.
Plana y Porta Francisco.	44'21	Carnicería 36.
Plana y Palau Pedro.	25'88	Fonscaldes.
Plana y Porta Juan.	30'13	Misericordia 69.
Plana y Rodon Pedro.	30'25	Lérida 21.
Plana y Rossell Juan.	77'90	S. Antonio 89.
Poblet y Escarré Lorenzo.	25'75	Gassó 11.
Poblet y Jordá José.	38'95	S. Francisco 28.
Poch y Reverté Pablo.	106'69	Escribanía 6.
Pons y Casas Enrique.	80'00	Mayor 8.
Pons y Gatell Francisco.	132'18	Sta. Ursula 20.
Pons y Masdeu Rafael.	377'64	Forn-nou 22.
Pons y Voltas Francisco.	50'00	Pescadería 9.
Pont y Plana Francisco.	115'00	Plaza Topete 15.
Puig y Bigorra Juan.	52'50	Baldrich 8.
Puig y Soler Francisco.	45'32	Bosch 34.
Pujol y Roig Buenaventura.	82'00	S. Olegario 14.
Pujol y Guasch Juan.	161'32	Picamoxons.
Pujol y Guasch Pedro.	52'12	Id.
Pujol y Rodon Magin.	27'96	Id.
Queralt y Robusté Pedro.	137'11	Baldrich 31.
Queralt y Clapés Francisco.	77'94	Plaza Abeuradó 9.

Queralt y Olivé Diego.	29'03	Castillo 93.
Queralt y Queralt Francisco:	29'60	Bestiá 19.
Queralt y Vidal Isidro.	203'67	Plaza Topete 9.
Rabadá y Toudo Isidro.	25'29	Arrabal S. Antonio 118
Rabassó y Ferré José.	207'99	Sta. Marina 14.
Rabassó y Mota Juan.	126'78	Forn-nou 1.
Rabassó y Mota Pedro.	130'00	S. Olegario 3.
Rabassó y Roca Juan.	77'23	Nueva 19.
Recasens y Martí Francisco.	30'76	Candela 24.
Recasens y Morlá Antonio.	55'00	Plaza Monjas 14.
Recasens y Plana Pablo.	80'00	Id.
Ribas y Puig Francisco.	326'21	Plaza Prim 34.
Ribé y Roig Benito.	66'08	Extramuros.
Riera y Morera Manuel.	222'55	Mayor 4.
Rius y Martí Juan.	60'12	Carnicería 35.
Robusté y Cañellas Antonio.	289'40	Bosch 38.
Robusté y Fuguet Domingo.	294'08	Carnicería 29.
Roca y Ballester Marcelo.	94'07	Mayor 2.
Roca y Casas Juan.	200'00	Baldrich 17.
Roca y Nebot Francisco.	155'79	Bestiá 16.
Roca y Olivé Juan.	49'55	Gavarro 17.
Roca y Rodon Pedro.	442'51	Sta. Ana 6.
Roca y Sans Bautista.	60'09	Arrabal S. Antonio 69.
Roca y Solanes Joaquin.	52'49	March-anton 5.
Rodés y Roig José.	100'00	Arrabal S. Antonio 167
Rodon y Batalla Pedro.	54'44	Flaviá 9.
Rodon y Dalmau Ramon.	93'86	Arrabal S. Antonio 159
Rodon y Dasca Pedro.	242'14	Id. 143.
Rodon y Domingo Antonio.	82'87	Baldrich 71.
Rodon y Farré Pedro.	196'92	Fonscaldes.
Rodon y Güell Simon.	58'80	Bosch 44.
Rodon y Magriñá Pedro.	58'23	Fonscaldes.
Rodon y Pí Juan.	653'21	S. Antonio 86.
Rodon y Roca Simon.	63'00	Bassas.
Rodon y Solé Ramon.	156'06	Arrabal S. Antonio 73.
Rodon y Vallverdú Ignacio.	185'00	Baldrich 61.
Roig y Ballesta Juan.	122'42	Arrabal S. Antonio 63.
Roqué y Casals Alberto.	116'65	Capuchinos 2.
Romeu y Nogués Ramon.	30'96	Carnicería 17.
Rosanes y Morlá Francisco.	34'88	Sta. Marina 29.
Rosanes y Morlá Juan.	80'77	Gavarro 23.
Roset y Miquel Juan.	50'22	S. Antonio 88.
Rossell y Bella Rafael.	53'13	Id. 23.
Rossell y Boronat Francisco.	70'79	Sta. Ursula 22.
Rossell y Sans José.	108'66	Plaza Topete 20.
Rovira y Vallvé José.	268'38	Judíos 4.
Salas y Belart Pedro.	208'98	Gassó 8.
Salas y Ferrer José.	31'39	Sta. Margarita 4.
Salas y Mosté Francisco.	290'00	Arrabal S. Juan 8.
Salvadó y Alsina Pedro.	62'00	S. Antonio 59.
Sampsó y Martí Juan.	47'98	Sta. Margarita 11.
Sanahuja y Queralt Antonio.	»	San Olegario 3.
Sanahuja y Miracle Francisco.	173'95	Plaza Prim 33.
Sanromá y Lopez José.	28'76	S. Antonio.
Sanromá y Miquel Juan.	78'89	Carnicería 13.
Santacana y Baralló Juan.	47'29	S. Olegario 1.
Saperas y Vives José.	66'15	Sta. Margarita 15.
Sarri y Oller Francisco.	56'50	Plaza Prim 2.
Sasplugas y Torres Jaime.	47'23	Arrabal S. Antonio 8.
Saumell y Dalmau Juan Bautista.	46'16	S. Antonio 79.
Saurí y Montané Agustin.	213'35	Capuchinos 23.
Sastre y Arbells Francisco.	54'64	Lérida 18.
Sastre y Arbells José.	27'46	Cármen 62.
Segú y Carreras Jacinto.	83'24	Plaza Libertad 8.
Segú y Carreras José.	100'00	Id. 14.
Segú y Carreras Pedro Juan.	78'98	Carnicería 30.
Segura y Colominas Jacinto.	79'78	Baldrich 11.
Serra y Caixal Juan.	33'16	Flaviá 12.
Serra y Ferrer Francisco.	30'74	S. Francisco 18.
Serra y Morell Roque.	27'76	S. Antonio 21.
Serra y Totusaus José.	37'29	Judíos 2.
Solé y Batet José.	146'03	Extramuros.
Solé y Pujol Agustin.	55'67	Iglesia 7.
Solé y Rius José.	89'37	Extramuros.
Solé y Solé Magin.	72'51	Carnicería 49.
Solé y Vidal José.	76'32	S. Pedro 19.
Tapiol y Amorós Pablo.	245'01	S. Antonio 84.
Tapiol y Guasch Damian.	47'69	Monjas 37.
Tapiol y Sanromá Damian.	75'64	Flaviá 29.
Tarragó y Sanahuja Isidro.	339'61	Baldrich 3.
Tell y Gallissá Miguel.	495'33	Cármen 35.
Texidó y Domingo Rafael.	124'66	Baldrich 70.
Tomás y Albareda José.	63'12	Monjas 8.
Tomás y Dasca Francisco.	149'89	Farigola 12.
Tomás y Rius José.	93'94	Lérida 33.
Tomás y Rosich Ignacio.	55'13	Forn-nou 61.
Tondo y Guibernau Pablo.	53'94	Arrabal S. Juan.
Torelló y Palmés José.	26'64	Cármen 23.
Torner y Antich José.	85'86	Bosch 9.
Torner y Costas José.	37'64	S. Antonio 20.
Torner y Costas Juan.	104'92	Baldrich 43.
Torner y Flaviá Gerónimo.	338'95	Arrabal S. Antonio 67.
Torner y Flaviá Magin.	163'87	Plaza Topete 7.
Torner y Vilafranca Francisco.	79'09	Arrabal S. Antonio 90.
Torrens y Pamies Ramon.	39'70	Bassas.
Torres y Punsoda Jaime.	115'00	Mayor 9.
Traver y Reverter Eudaldo.	42'98	Simó 6.
Trilla y Alegret José.	84'17	Baldrich 53.
Trilla y Fábregas Ramon.	36'90	Flaviá 27.
Trisant y Matosas Francisco.	31'02	Gavarro 20.
Trisant y Morera Pedro.	48'40	Sta. Ursula 13.
Trullás y Gibert Francisco.	43'14	Pescadería 2.
Ulldemolins y Ribera José.	39'19	Misericordia 1.
Valls y Baldrich Juan.	156'24	Plaza Prim 40.
Valls y Molet Domingo.	25'51	S. Antonio 12.
Vallespinosa y Martí Juan.	73'13	S. Olegario.
Vallvé y Olivé Pablo.	36'34	Gavarro 40.
Ventosa Bella Francisco de Asis.	46'99	Plaza Prim 39.
Ventura y Tarrantino José.	175'00	Arrabal Castillo 99.
Vidal y Basset José.	51'00	S. Antonio 11.
Vidal y Bofarull Ramon.	29'97	Flaviá 17.
Vidal y Monfá Francisco.	62'72	Iglesia 29.
Vidal y Mateu Juan.	30'13	Forn-nou 11.
Vidal y Monfá José.	29'83	Plaza Topete 19.
Vidal y Valls Juan.	31'42	Gassó 24.
Vila y Morlá Juan.	26'50	Plaza Prim 35.
Vila y Vives José.	30'13	Forn-nou 11.
Vilamajor é Icart Francisco.	222'92	Baldrich 18.
Vilamajor y Rodon Arturo.	100'00	Id. id.
Vilafranca y Güell Miguel.	61'88	S. Pedro 10.
Vives y Dasca Francisco.	130'00	Plaza Prim 11.
Vives y Pallás José.	152'03	Arrabal S. Antonio.
Vives y Pamies Juan.	76'81	S. Antonio 8.
Vives y Porta José.	101'78	Bosch 40.
Vives y Ribé Pedro Juan.	64'18	S. Olegario 11.
Vives y Roca Francisco.	57'00	Carnicería 30.
Voltas y Vilamajor Ignacio.	144'46	Cármen 28.
Ximenes y Brunet Pedro.	58'75	P. Libertad 16.
Yanes y Ribas Andrés.	50'00	Baldrich 10.

CAPACIDADES.

Anton y Garrán Nicanor, Juez de primera instancia, Baldrich 70.
Anguela y Rossell Isidro, Cura-párroco, Fonscaldes.
Blasi y Toldrá Francisco, Maestro de Instruccion primaria, Judíos 36.
Bosch y Piñas Rafael, id. id., Cármen 9.
Bosch y Tarragona Manuel, Promotor Fiscal, id. 4.
Castellet y Vives Magin, Maestro de Obras, Carnicería 16.
Civit y Codina Francisco, Veterinario, Bosch 47.
Domingo y Casamajor Pedro, Médico-Cirujano, Baldrich 1.
Delgado y Urubil Felipe, Oficial telegrafista, Plaza Libertad 1.
Fábregas y Dalmau Ramon, Coadjutor, Plaza Topete 13.
Flaviá y Sans Magin, Administrador de Loterías, Baldrich 36.
Figuerola y Domingo Laureano, Agrimensor, Iglesia 23.
Gatell y Rodon Agustin, Coadjutor, Carnicería 27.
Gelabert y Sol Antonio, Maestro superior, Baldrich 17.
Gelambí y Prats José, Bachiller en Ciencias, Carnicería 12.
Grau y Pallás Juan, Abogado, Arrabal S. Antonio 37.
Grau y Torner Juan, id., Plaza Topete 6.
Guardia y Bosch Lorenzo, Coadjutor, Médicos 18.
Jové y Pinent Ramon, id., Picamoxons.
Morlá y Llopis Márcos, Cura-párroco, Plaza Cármen.
Mariné Juan José, id., S. Antonio.
Moixí y Prats Antonio, Maestro de instruccion primaria, Picamoxons.
Oliva y Figuerola José, id. id., S. Roque 1.
Oliva y Montguió José, id., id., id.
Oller y Pons Rafael, Licenciado en Farmacia, Forn-nou 26.
Roca y Cardús José Pablo, Maestro de instruccion primaria, Bosch 41.
Rodoreda y Biosca Juan, id., Cármen 4.
Serra y Prats José María, Abogado, Nueva 2.
Solá y Agramunt Francisco, Maestro de instruccion primaria, Pescadería.
Tarragó y Vives Ramon, Bachiller, Baldrich 3.
Valldosera y Garriga Daniel, Maestro de instruccion primaria, Plaza Abeuradó 9.
Vilalta y Amenós Antonio, Coadjutor, Carnicería 23.
Voltas y Vilamajor Juan José, Maestro de instruccion primaria, Baldrich 17.
Vilanova y Pamies Baldomero, Cura-párroco, Iglesia 4.

Valls 4 de Enero de 1882.—El Alcalde Presidente, *Ignacio Ferrés*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Juan Grau*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VALLS.

SECCION 2.ª—ALCOVER.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
ALCOVER.		
Altés y Mas Rafael.	64'04	»
Andreu y Carbó Domingo.	135'80	»
Andreu y Vidal José.	98'57	»
Albaiges y Roig Juan.	34'53	»
Agrás y Bosch José.	54'41	»
Agrás é Isern Antonio.	57'16	»
Barbará y Catalá Pablo.	49'84	»
Barbará y Mateu Francisco.	27'82	»
Blás y Mallafré José.	60'12	»
Blás y Catalá Juan.	41'88	»
Barberá y Girona Juan.	28'69	»
Barberá y Arnau Mariano.	212'39	»
Barberá y Caballé José.	40'59	»
Bofarull y Domingo Estéban.	74'15	»
Boqué y Pallicé Pedro.	30'97	»
Bosch y Llebat José.	46'03	»
Brunet é Isern Juan.	59'69	»
Caballé y Roig Jaime.	245'37	»
Caballé y Masdeu Pedro.	78'58	»
Catalá y Pallicé Antonio.	48'86	»
Catalá y Pujol José.	268'72	»
Catalá y Salvat José.	31'38	»
Company y Andreu Pablo.	111'06	»
Catalá y Tell Francisco.	81'70	»
Caballé y Sans Juan.	30'56	»
Camps y Pujol Juan.	123'24	»
Catalá y Tell Pablo.	77'26	»
Cesari y Tell Antonio.	38'70	»
Cesari y Tell Buenaventura.	93'95	»
Cesari y Mallafré José.	69'56	»
Domingo y Basora Francisco.	73'24	»
Domingo y Pamies Bautista.	33'48	»
Dalmau y Andreu Bautista.	101'06	»
Domingo y Punsoda Francisco.	100'00	»
Domingo Joaquin.	50'00	»
Escoté y Badía José.	240'65	»
Ferré y Rubert Pedro.	72'39	»
Girona y Catalá Antonio	67'98	»
Gomá y Fort José.	43'73	»
Gomis y Prous José.	30'96	»
Girona y Romeu Mateo.	43'99	»
Grau y Llopis Magin.	66'96	»
Gomis y Barberá José.	51'31	»
Girona y Romeu Pedro.	45'61	»
Giné y Agrás Joaquin.	95'10	»
Giné y Vallvé Manuel.	34'62	»
Giné y Fortuny Antonio.	149'64	»
Giné y Agrás Pablo.	48'62	»
Girona y Vidal Pedro.	60'00	»
Homs y Garriga Valero.	57'83	»
Isern y Valldeperas Pedro.	32'21	»
Jové y Brunet Ramon.	39'54	»
Llavoré y Pallarols José.	42'02	»
Llavoré y Domingo Ramon.	40'38	»
Llavoré y Monné José,	35'66	»
Miró y Carnicé Pedro.	370'54	»
Magrané y Serra José.	53'98	»
Magrané y Robert Salvador.	29'91	»
Masqué y Catalá Antonio.	58'16	»
Molné y Giné José.	32'54	»
Molné y Escoté José.	65'82	»
Madurell y Sanromá José.	37'66	»
Mas y Ollé Antonio.	52'93	»
Mallafré y Andreu Estéban.	67'58	»
Madurell y Rosell José.	29'29	»
Maseras y Domingo José.	25'50	»
Madurell y Sanromá Pedro.	145'50	»
Masdeu y Valldeperas Francisco.	25'11	»
Marsal y Esteve José.	25'11	»
Monaco y Sanmartí Juan.	81'61	»
Martí y Tomás José.	120'00	»
Ollé y Gomis José.	234'34	»
Ollé y Rosich Ramon.	27'20	»
Plana y Valldeperas Ramon.	32'43	»
Pamies y Solé Juan.	127'22	»
Puig y Fabré Juan.	54'56	»
Puig y Roca Antonio.	85'55	»
Puig y Tendas José.	38'28	»
Paris y Dalmau José.	171'91	»
Plana y Tomás José.	29'30	»
Paris y Company Estéban.	48'74	»
Pamies y Arbusa Jaime.	27'20	»
Paris y Madurell José.	138'10	»
Plana y Roca José.	92'81	»
Pareta y Solé Francisco.	68'41	»
Roig y Caballé Andrés.	56'29	»
Roig y Abelló Juan.	142'58	»
Roig y Caballé José.	46'24	»
Riera y Roca José.	199'84	»
Roig y Ferré Juan.	28'76	»
Rosell y Glaudis José.	27'81	»
Rosich y Girona José.	26'78	»
Rivas y Balañá Francisco.	39'75	»
Robert y Climent Juan.	26'36	»
Roca y Ollé Antonio.	63'70	»
Sans é Isern José.	67'59	»
Serralta y Figueras Joaquin.	82'64	»
Solé y Nevot José.	45'59	»
Solé y Miquel Magin.	47'41	»
Sanabra y Martí Juan.	59'21	»
Sans y Batet José.	26'15	»
Tell y Barberá Juan.	33'88	»
Torrell y Roig Rafael.	25'74	»
Valldeperas y Giné Francisco.	509'55	»
Virgili y Masqué Pedro.	29'39	»
Vallverdú y Pascual Juan.	43'94	»
Valldosera y Sans Isidro.	26'30	»
CAPACIDADES.		
Benet y Solé Juan, Coadjutor.		
Bergadá y Panadés Ramon, Notario.		
Carbó y Vallvé Luis, Médico-Cirujano.		

Valls 4 de Enero de 1882.—El Alcalde Presidente, *Ignacio Ferrés*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Juan Grau*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VALLS.

SECCION 3.ª—BARBARÁ.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
BARBARÁ.		
Abellá y Fabregat Juan.	59'02	»
Abellá y Grau Ramon.	48'78	»
Abellá y Rosanes Ramon.	60'27	»
Abelló y Boada Pablo.	355'22	»
Amill y Roca Ramon.	97'32	»
Abellá y Vallvé Ramon.	29'17	»
Amill y Miró José.	28'08	»
Barbens y Amill José.	39'76	»
Balcells y Ferrán Miguel.	85'80	»
Balcells y Civit Juan.	40'29	»
Bella y Sabaté Antonio.	80'05	»
Bella y Farré José.	119'58	»
Cabestany y Giné Pedro.	264'72	»
Cabestany y Amorós José.	37'37	»
Cabestany y Magriñá Juan.	55'03	»
Calbet y Miró Victoriano.	80'06	»
Casamitjana y Miró Bernardo.	51'27	»
Civit y Grau Antonio.	51'09	»
Civit y Miró Ramon.	190'54	»
Civit y Tomás Jaime.	26'70	»
Civit y Rossell Juan.	44'57	»
Civit y Tous José.	28'16	»
Contijoch y Roca Juan.	51'27	»
Contijoch y Mateu Ramon.	46'67	»
Cortés y Estrada Juan.	25'12	»
Esplugas y Grau Juan.	31'22	»
Esplugas y Cabestany Juan.	28'42	»
Escoté y Civit José.	76'11	»
Esplugas y Mateu Juan.	27'73	»
Fabregat y Estrada Antonio.	170'96	»
Fabregat y Porta Manuel.	29'32	»
Fabregat y Baldrich José.	60'27	»
Fabregat y Poblet Manuel.	252'16	»
Fabregat y Roca Victoriano.	34'53	»
Fabregat y Fuguet Juan.	25'75	»
Fabregat y Canaleta Ramon.	127'14	»
Fabregat y Amill Francisco.	32'02	»
Fabregat y Ninot José.	28'32	»
Ferré y Pobet Ramon.	27'20	»
Ferré y Calbet Estéban.	165'95	»
Ferré y Calbet José.	33'93	»
Ferré y Calbet Miguel.	38'67	»
Ferré y Miró Victoriano.	26'11	»
Fuguet y Marimon Ramon.	79'78	»
Figuerola y Grau Sebastian.	72'20	»
Gomá y Giné Antonio.	76'45	»
Gomá y Giné José.	50'22	»
Grau y Ferré José.	107'14	»
Giné y Canela Ramon.	28'82	»
Grau y Cabestany Victoriano.	30'97	»
March y Miró Antonio.	32'02	»
March y Fonollera Estéban.	37'25	»
Miró y Cabestany Narciso.	32'96	»
Miró y Llenes José.	30'77	»
Miró y Vives Juan.	25'75	»
Miró y Grau Ramon.	35'16	»
Miró y Giné Ramon.	38'21	»
Miró y Esplugas Antonio.	65'29	»
Miró y Pedro José.	26'17	»
Miró y Segarra Magin.	29'30	»
Miguel y Fabregat José.	34'07	»
Marimon y Civit José.	30'90	»
Miró y Miró Victoriano.	47'30	»
Miró y Romeu Victoriano.	38'15	»
Poblet y Bella Roque.	299'03	»
Poblet y Mateu Juan.	32'65	»
Poblet y Vidal José.	46'67	»
Poblet y Torrell José.	25'54	»
Pons y Grau Juan.	46'67	»
Roca y Civit Ramon.	38'63	»
Romeu y Roca Antonio.	87'48	»
Romeu y Civit José.	33'08	»
Romeu y Esplugas Ramon.	37'74	»
Rosanes y Miró José.	32'02	»
Rosanes y Fuguet Juan.	90'94	»
Salat y Abellá Ramon.	53'36	»
Sarró y Marimon José.	412'11	»
Sarró y Calvet Manuel.	154'85	»
Sarró y Vallés Ignacio.	57'76	»
Sarró y Salat Antonio.	39'42	»
Tarragó y Civit Francisco.	51'32	»
Torres y Miró Ramon.	48'13	»
Torres y Calbet Ramon.	41'44	»
Tous y Ametllé Antonio.	32'02	»
Tous y Martí José.	34'33	»
Tous y Sanjoan José.	25'75	»
Vadrí y Rossell Bernardo.	40'39	»
Vallvé y Esplugas Ramon.	79'10	»
Vallvé y Olivé José.	120'84	»
Vendrell y Mateu José.	30'72	»

CAPACIDADES.

Batlle y Sala Ramon, Médido-Cirujano.
Domenech y Granell Antonio, Cura-párroco.
Gomá y Gil José, Veterinario.
Mallafré y Giné Pablo, Maestro de instruccion primaria

Valls 4 de Enero de 1882.—El Alcalde Presidente, *Ignacio Ferrés*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Juan Grau*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VALLS.

SECCION 4.ª—MONTBLANCH.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR. Calle y número.
MONTBLANCH.		
Alfonso y Forasté José.	50'00	Mayor 80.
Amorós y Lláuradó Antonio.	50'00	Id. 79
Alfonso y Anguera Miguel.	90'00	S. Francisco 32.
Aragonés y Balañá Francisco.	50'00	Hortolans 7.
Andreu y Vilamajor Rafael.	50'00	Plaza Mayor 10.
Abelló y Sabaté José.	25'95	Mayor 34.
Abelló y Tomas José.	29'50	Arrabal 22.
Abelló y Tomas Ramon.	35'79	Islas S. Miguel 8.
Alfonso y Forasté Buenaven.ª	209'40	Plaza Mayor 2.
Alfonso y Forasté Jaime.	56'00	Mercadal 21.
Alfonso y Olivar Antonio.	41'85	M.ª Sta. Tecla 6.
Altés y Farré Pedro.	35'20	M.ª S. Francisco.
Amill y Cantó Antonio.	41'85	Regina 3.
Amorós y Llauradó Pablo.	38'29	Plaza Mayor 14.
Amorós y Masallas Matías.	41'86	Mayor 119.
Andreu y Farré José.	26'58	Rojalons 3.
Andreu y Domingo José.	35'00	»
Anglés y Castellét Matías.	36'62	M.ª Sta. Tecla 8.
Barril y Sabaté Antonio.	99'40	S. Francisco 21.
Barril y Sabaté Isidro.	25'11	Bonaire 25.
Belart y Arrufát José Antonio.	324'37	Mayor 87.
Barril y Sabaté Juan.	52'60	Mercadal 2.
Bernat y Puig Francisco.	42'69	Ribé 18.
Bernat y Puig José.	73'87	Id. 13.
Bertrán y Sarret José.	44'78	Solans 71.
Bordell y Queraltó Matías	32'23	S. Miguel 48.
Borrás y Vidal Matías.	127'24	Regina 1.
Bové y Guasch Pedro.	113'42	Mayor 162.
Busquets y Baroa Magin.	82'87	Id. 54.
Casanovas y Farriol Pablo.	100'00	Id. 58.
Canangla y Balcells Antonio.	76'00	Sta. Tecla 3.
Cendrós y Juan Agustin.	77'41	»
Cavallé y Casanovas Vicente.	137'91	Afueras 2.
Cabeza y Saumell Antonio.	35'37	Baluarte 25.
Cabeza y Saumell José.	121'16	S. Miguel 6.
Cabeza y Saumell Pablo.	108'68	Fuente Mayor 10.
Calbet y Murtra Pablo.	27'83	Fuente del Valle 18.
Campdepadrós Permanyer And.s	113'84	Arrabal 41.
Cantó y Masalles Mateo.	34'11	Mayor 78.
Cantó y Sabaté Salvador.	162'39	Id. 104.
Cantó y Masalles Salvador.	380'32	Id. 104.
Casanovas y Casanovas Juan.	425'64	Id. 56.
Casanovas y Casanovas Pablo.	42'06	Mercadal 12.
Casanovas y Gassol Magin.	104'67	S. Francisco 27.
Casanovas y Masalles Magin.	160'72	Id. id.
Casanovas y Monseny Francisco.	30'76	Hortolans 12.
Castellá y Folch Francisco.	51'48	Plaza Sta. Ana 2.
Castellá y Rosselló José.	34'96	Mayor 21.
Cortés y Porta Magin.	26'79	Fuente del Valle 21.
Dalmau y Balcells Agustin.	96'00	Mayor 68.
Dalmau y Amorós Antonio.	29'51	M.ª Sta. Ana 1.
Dalmau y Balcells Jaime.	35'37	Fuente Mayor 1.
Dalmau y Balcells Juan.	89'17	Sta. Tecla 18.
Dalmau y Bernat José.	34'64	S. Francisco 13.
Dalmau y Contijoch Matías.	399'41	Fuente Mayor 3.
Domingo y Baliu José.	55'32	Arrabal 13.
Domingo y Miret Jaime.	43'73	Mayor 96.
Espinach y Cantó Matías.	177'66	Id. 72.
Farré y Andreu Juan.	53'36	Afueras 7.
Farré y Huguet Juan.	26'37	Sta. Tecla 34.
Farré é Inglés Jaime.	47'86	S. Miguel 20.
Farriol y Pedrol Manuel.	54'20	Ribé 24.
Farriol y Roset José.	25'11	Id. 31.
Farriol y Solé Manuel.	43'11	Sta. Tecla 19.
Figuerola y Catalá José.	52'73	Id. 2.
Foguet y Folch Antonio.	63'83	M.ª Sta. Tecla.
Folch y Casanovas Manuel.	26'16	Plaza Mayor 22.
Folch y Serra Ramon.	29'30	Mayor 116.
Fontanilles y Molas José.	108'26	Id. 132.
Forasté y Borrás Jaime.	»	»
Gassol y Borrell Isidro.	134'98	Plaza Mayor 17.
Gassol y Millé José.	420'44	Mayor 91.
Gassol y Ortiz Juan.	96'46	I. Sta. Tecla.
Gatell y Corbella Francisco	391'75	S. Francisco.
Gay y Montané José.	75'41	Mayor 49.
Gayet y Viñas Pablo.	52'56	Mercadal 26.
Giol y Malet José.	57'97	Plaza Mayor 24.
Griñó y Monné Antonio.	41'65	Ribé 4.
Gual y Cantó Pablo.	26'36	Mayor 61.
Guarro y Huguet Matías.	29'09	Plaza Mayor 12.
Huguet y Roca Nicolás.	31'84	Dalt 4.
Inglés y Briansó Miguel.	33'90	»
Juvany y Camps José.	150'00	Plaza Mayor 13.
Llauradó y Bernat Antonio.	64'36	Mayor 103.
Llopis y Esteve Ramon.	39'34	Sta. Tecla.
Monsarro y Valldosera Juan.	»	»
Magriñá y Batet Alejo.	192'31	Bonaire 19.
Malet y Bernardo Melchor.	109'67	Regina 17.
Marsal y Pomés Ramon.	75'59	Plaza Sta. Ana 5.
Martí y Pamies Buenaventura.	66'85	»
Martorell y Morera Pedro Juan.	31'39	Fuente Mayor 17.
Masalles y Andreu Jaime.	146'84	S. Francisco 24.
Mateu y Giné Antonio.	82'00	Sta. Tecla 27.
Miret y Clavé Ramon.	35'16	Mayor 117.
Miró y Carreras Ramon.	26'16	Dalt 10.
Miró y Dulcet José Antonio.	33'48	Id. 26.
Miró y Cabeza Martin.	31'48	Plaza Mayor 15.
Molas y Monné Francisco.	70'46	Mayor 96.
Molné y Fernandez Pablo.	38'92	Fuente del Valle 23.
Molné y Pedrol Juan.	282'28	Ribé 13.
Monfar y Cantons Cárlos.	189'98	»
Molné y Riba Francisco.	59'22	Id. 10.
Monné y Pedrol José.	187'50	M.ª Sta. Tecla 2.
Monsarro y Badía Mariano.	30'34	Sta. Tecla 23.
Montserrat y Cendrós José.	27'20	Id. id. 32.
Murtra y Sabaté Matías.	25'53	Id. id. 30.

Odena y Biscarri Antonio.	84'19	Arrabal S. Francisco 55.
Odena y Sans Pablo.	34'95	S. Marsal 10.
Palau y Arnavat Pablo.	150'09	Mayor 84.
Poblet y Auviá Eloy.	100'00	Plaza Mayor 4.
Poblet y Sabaté José.	50'00	Id. id.
Pedrol y Boada Agustin.	90'00	S. Marsal 17.
Palau y Canela Juan.	55'45	Bonaire 48.
Palau y Casas Pablo.	26'79	Id. 7.
Palau y Paris José.	40'81	Fuente del Valle 16.
Pallissé y Amill Agustin.	51'06	Bonaire 41.
Pamies y Odena Miguel.	113'59	I. Sta. Tecla 32.
Papiol y Solé Magin.	109'03	Hortolans 10.
Paris y Abelló Ramon.	25'94	Fuente Mayor 128.
Paris y Gonzalez Antonio.	39'55	Id. id.
Paris y Gonzalez José.	93'54	Arrabal 23.
Pedrol y Abelló Sebastian.	36'62	Fuente del Valle 2.
Pedrol y Boada Antonio.	285'24	Fuente Mayor 14.
Pedrol y Borrás José.	116'56	Plaza Mayor 23.
Pedrol y Civit Sebastian.	77'01	Mayor 70.
Pedrol y Gay Mariano.	101'91	P. S. Miguel.
Pedrol y Odena Salvador.	45'73	Bonaire 7.
Pedrol y Pedrol Ramon.	107'35	Fuente del Valle 10.
Pedrol y Poblet Juan.	27'31	Mayor 122.
Pedrol y Ripoll José Antonio.	84'11	Bonaire 52.
Pedrol y Tomás Buenaventura.	144'00	S. Marsal 21.
Pedrol y Tomás José.	46'24	Mayor 14.
Piñol y Pedrol José.	62'15	Id. 131.
Poca y Capons Buenaventura.	29'09	Fuente Mayor 11.
Queralt y Pedrol Matías.	36'21	S. Marsal 3.
Queraltó y Poca Matías.	47'92	Civadería 3.
Queraltó y Sabaté Antonio.	77'15	Mayor 66.
Recasens y Miguel José.	72'52	Id. 111.
Rosselló y Abelló Pablo.	50'00	Plaza Mayor 8.
Ribas y Salas Ramon.	170'21	Mayor 77.
Roca y Pedrol Ramon.	57'55	M.ª Sta. Tecla 3.
Roig y Esplugas Agustin.	46'87	Mercadal 14.
Roig y Esplugas Pedro.	143'04	Mayor 51.
Roig y Gay Antonio.	50'01	M. S. Francisco 9.
Roig y Martí Juan.	26'79	Dalt 99.
Rossell y Monsarro Miguel.	40'81	Solans 2.
Roselló y Badía Juan.	50'30	Mercadal 3.
Roselló y Dulcet Ignacio.	20'30	Id. 16.
Roselló y Rius Pablo.	56'28	Mayor 139.
Roset y Rosich Juan.	52'94	Hortolans 10.
Rué y Pujol Ramon.	41'85	Mayor 76.
Sabaté y Poblet Pedro.	150'00	Plaza Mayor 12.
Sans y Sabaté Pablo.	50'00	Id. id. 17.
Sabaté y Pedrol Salvador.	27'84	Mayor 3.
Sabaté y Alfonso Buenaventura.	90'82	Id. 65.
Sabaté y Calbet José.	59'43	Solans 1.
Sabaté y Civit José.	416'33	Don Guillen 7.
Sabaté y Claret Salvador.	108'41	Mayor 59.
Sabaté y Farriol José.	53'99	Fuente del Valle 33.
Sabaté y Figuerola Juan.	47'92	Bonaire 2.
Sabaté y Masalles Juan.	27'63	Mayor 13.
Sabaté y Poca Juan.	47'28	M.ª S. Francisco 44.
Sabaté y Pedrol Agustin.	186'83	Mayor 73.
Sabaté y Roset José.	36'83	I. de la Sierra 2.
Sanahuja y Montané Pedro.	41'01	Mercadal 11.
Sanahuja y Ollé Juan.	32'23	Afueras 3.
Sans y Ferré Francisco.	110'70	Mayor 71.
Sans y Gaya José.	84'53	Bonaire 34.
Sans é Inglés Francisco.	115'23	M.ª S. Francisco 29.
Sanromá y Alfonso Francisco.	111'78	Fuente del Valle 29.
Sanromá y Alfonso Juan.	62'57	Mayor 27.
Sanromá y Jové Ramon.	312'44	Id. 88.
Sanromá y Pedrol Ramon.	97'85	Id. 35.
Sanromá y Sans Ramon.	34'26	Sta. Tecla 25.
Sanromá y Masalles Juan.	25'74	M.ª Sta. Tecla.
Sugrañes y Viñas Juan.	151'97	Fuente Mayor 3.
Serra y Escoté José.	38'93	Plaza Sta. Ana.
Sigró y Belart Francisco.	51'62	Mayor 20.
Solanes y Porta Ramon.	26'16	M.ª S. Francisco 34.
Tapiol y Amorós Antonio.	31'60	Mayor 158.
Torné y Badía Pedro.	31'18	Bonaire 4.
Torres y Puig Ramon.	27'42	Pleta 8.
Torruella y Casas Juan.	25'74	M.ª S. Francisco 35.
Torruella y Sans Juan.	36'27	Solans 23.
Torruella y Torrellas Francisco.	61'66	Mayor 80.
Tosas y Mestres Juan.	69'62	M.ª S. Francisco 69.
Tosas y Pomés Francisco.	42'00	Santa Ana 10.
Viñas y Sanromá Ramon.	50'00	Plaza Mayor 5.
Vallvé y Folch Ramon.	50'00	Mayor 33.
Vallvé y Pedrol Luis.	51'69	I. S. Miguel 9.
Vendrell y Gallufré Juan.	32'02	Mayor 96.
Vilá y Fuguet Juan.	44'57	Plaza Mayor 20.
Viñas y Badía José.	61'10	Santa Tecla 10.
Viñas y Roselló Martin.	42'90	M.ª S. Francisco 40.
Viñas y Sanromá Ramon.	231'02	»
Xalapiera y Treserra Eduardo.	70'72	Mayor 75.

CAPACIDADES.

Amo y Bañon Joaquin, Juez de primera instancia, Regina 17.
Anglés y Saumell José, Cura-párroco, Dalt 77.
Claví y Borrás Matías, Coadjutor, Solans, 15.
Cisquer y Forasté Francisco, Médico-Cirujano, Mayor 109.
Colom y Masiá José, Perito agrónomo, id. 22.
Espinach y Gual Antonio, Presbítero del Cabildo eclesiástico, id. 72
Espinach y Cantó Ramon, Bachiller en Artes, id. 72.
Farriol y Sanromá Matías, Id. id., id. 77.
Figueras y Murtra José, Veterinario, Santa Tecla 28.
Folch y Pié Cárlos, Procurador.
Guarro y Casanovas Matías, Maestro de instruccion primaria, Fuente del Valle 27
Gil y Durán José, Bachiller en Ciencias, Bonaire 52.
Ginestá y Cirera Antonio, Maestro de instruccion primaria.
Homs y Dalmau Antonio, Abogado, Mercadal 27.
Llavallol y Pons José, Registrador de la propiedad, Fuente Mayor 12.
Llatse y Calvet Pedro, Bachiller en Artes, plaza de Santa Ana 2.
Monsarro y Valldosera Manuel, Id. id., Regina 12.
Monné y Sabaté José, Perito agrónomo, Isla Santa Tecla 5.
Malet y Borrás Melchor, Abogado, Regina 17.
Monsarro y Badía Mariano, Maestro de instruccion primaria, Santa Tecla 24.
Pomés y Gay José, Presbítero del Cabildo eclesiástico, Mayor 6.
Piñol y Pedrol Ramon, Id. id., Buenaire 6.
Pedrol y Belart Mariano, Farmacéutico, Plaza Mayor 19.
Poblet y Compte Ramon, Maestro de instruccion primaria, Ribé 50.
Roig y Trilla José, Promotor Fiscal, Plaza Mayor 21.
Riba y Borrás Ramon, Escribano, Mayor 75.
Robusté y Torrents Juan, Bachiller en Artes, Plaza Mayor 21.
Serret y Barrot Buenaventura, Presbítero del Cabildo eclesiástico, Ribé 45.
Sans y Gassol Juan, Médico-Cirujano, Mayor 48.
Tomás y Rafuls Mariano, Notario, Regina 9.
Torredemer y Sentís Antonio, Maestro de instruccion primaria, Isla Sta. Tecla 22.
Vallvé y Folch Jaime, Presbítero Coadjutor, Mayor 44.

Valls 4 de Enero de 1882.—El Alcalde Presidente, *Ignacio Ferrés*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Juan Grau*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VALLS.

SECCION 5.ª—SOLIVELLA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
SOLIVELLA.		
Armengol y Farré Medin.	97	»
Armengol y Farré José.	227	»
Armengol y Mas Medin.	30	»
Armengol y Peré Ramon.	34	»
Armengol y Mas Antonio.	67	»
Ballart y Domingo José.	34	»
Ballart y Corbella José.	50	»
Ballart y Salvadó José.	72	»
Ballart y Espinach José Antonio.	45	»
Ballart y Masalías Manuel.	39	»
Ballart y Domingo Juan.	26	»
Ballart y Sanahuja Juan.	61	»
Ballart y Monseny Antonio.	74	»
Ballart y Mallafré Pablo.	53	»
Ballart y Rañé Juan.	72	»
Castro y Iglesias José.	61	»
Castro y Espinach José.	75	»
Castro y Iglesias Francisco.	93	»
Castro y Massagué Ramon.	42	»
Cartañá y Monseny Antonio.	35	»
Copons y Iglesias Ramon.	32	»
Cortes y Sanahuja José.	31	»
Civit y Sala Antonio.	1.008	»
Casamitjana y Andreu Franc.°	276	»
Casamitjana y Andreu José.	85	»
Casamitjana y Andreu Antonio.	41	»
Domingo y Español Ramon.	66	»
Domingo y Ramon Manuel.	49	»
Español y Bertrán José.	30	»
Español y Amorós José.	105	»
Español y Salvadó Antonio.	57	»
Español y Travé Tomás.	161	»
Español y Masalías Pablo.	96	»
Español y Domingo Ramon.	34	»
Español y Travé Juan. —	54	»
Espinach y Casamitjana José.	83	»
Espinach y Magina José.	66	»
García y Palau Antonio.	52	»
Iglesias y Masalías Isidro.	31	»
Iglesias y Monseny José.	135	»
Iglesias y Monseny Antonio.	398	»
Iglesias y Sanahuja Magin.	30	»
Iglesias y Copons Mateo.	63	»
Iglesias y Ballart Isidro	163	»
Inglés y Alfonso José.	167	»
Inglés y Ribas José.	70	»
Inglés y Ribas Juan.	36	»
Llauradó y Sanahuja Francisco.	44	»
Llauradó y Sans José.	28	»
Llauradó y Ballart Magin.	39	»
Llauradó y Torras Matías.	74	»
Monseny y Espinach José.	182	»
Monseny y Ballart José.	39	»
Monseny y Copons Juan.	190	»
Monseny y Travé Antonio.	158	»
Monseny y Gomá Antonio.	245	»
Monseny é Iglesias Antonio.	56	»
Monseny y Travé Antonio.	117	»
Monseny y Travé Ramon.	48	»
Monseny y Odena Matías.	40	»
Masalías é Iglesias Antonio.	78	»
Masalías y Masalías Francisco.	28	»
Montañola y Panadés Antonio.	81	»
Montañola y Palau Sebastian.	70	»
Montañola y Palau Cosme.	55	»
Massagué y Castro Ramon.	60	»
Massagué y Armengol Jaime.	35	»
Massagué y Castro Antonio.	46	»
Massagué y Salat Antonio.	148	»
Mañé é Iglesias Juan.	80	»
Mañé y Monseny José.	44	»
Mestres y Travé Gregorio.	43	»
Moix y Puig Antonio.	29	»
Pijoan é Iglesias José.	30	»
Pijoan y Solé Ramon.	64	»
Pijoan y Solé Antonio.	55	»
Queralt y Segura Antonio.	44	»
Rainé y Español Ramon.	64	»
Rull y Corbella Lorenzo.	35	»
Salvadó y Montañola José.	39	»
Sanahuja y Travé Antonio.	64	»
Sanahuja y Cendrós Ramon.	74	»
Sanahuja y Llauradó Magin.	39	»
Saperas y Palau José.	36	»
Solé y Tous Miguel.	33	»
Sans y Cartañá Francisco.	70	»
Sans y Torruella Jaime.	83	»
Tarragó y Gené José.	205	»
Travé y Balcells José.	62	»
Travé y Gassol José.	44	»
Travé y Negret Gregorio.	54	»
Travé y Mestres Juan.	35	»
Travé y Miguel Magin.	202	»
Tous y Torres Antonio.	63	»
Tous y Torres José.	40	»
Tous y Ballart José.	61	»
Torres y Montañola Matías.	35	»
Tarragó y Gené Jaime.	28	»
CAPACIDADES.		
Climent Pablo, Farmacéutico.		
Foraster Félix, Maestro de instruccion primaria.		
CONESA.		
Alemany y Bonet José.	44'44	»
Almenara y Moncusí José.	27'20	»
Bonet y Llabería Gerónimo.	61'73	»
Civit y Marimon Isidro.	92'96	»
Duch y Trilla José.	25'84	»
Fabregat y Vilá Antonio.	74'13	»
Florensa y Vidal Gerónimo.	86'89	»
Ferré y Segarra José.	48'65	»
Gomá y Nuet Martin.	40'27	»
Martí y Vallbona Francisco.	38'19	»
Marimon y Florensa Isidro.	26'16	»
Martí y Ferré Jaime.	25'68	»
Miret y Segarra Jaime.	49'18	»
Martí y Esplugas José.	46'67	»
Moncusí y Solé José.	30'86	»
Moncusí y Carnicé Juan.	120'07	»
Moncusí y Nuet Juan.	26'68	»
Miguel y Creus Magin.	45'51	»
Martí y Ferré Sebastian.	268'53	»
Moncusí y Castellá Sebastian.	42'28	»
Nuet y Corbella Juan.	31'84	»
Nuet y Armengol Ramon.	29'00	»
Nuet y Moncusí Ramon.	40'75	»
Pijoan y Segarra Francisco.	43'94	»
Panadés y Rossell Isidro.	26'02	»
Panadés y Andreu Juan.	53'20	»
Pijoan y Martí Pablo.	26'96	»
Pijoan y Martí Sebastian.	38'50	»
Ramon y Queraltó José.	38'40	»
Segarra y Bonet Antonio.	40'23	»
Segarra y Moncusí Francisco.	63'72	»
Segarra y Pijoan Jaime.	44'47	»
Segarra y Bonet José.	28'77	»
Segarra y Queralt José.	38'71	»
Tarragó y Ambrós Estéban.	274'13	»
Tarragó y Ambrós Manuel.	37'14	»
Tarragó y Tomás Sebastian.	119'28	»

Valls 4 de Enero de 1882.—El Alcalde Presidente, *Ignacio Ferrés*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Juan Grau*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VALLS.

SECCION 6.ª—VILARRODONA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

VILARRODONA.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
Angé y Roca Francisco.	233'22	»
Andreu y Saumell Pablo.	335'68	»
Andreu y Calaf José.	117'30	»
Brú y Sabaté Rafael.	126'15	»
Balcells y Pujol Juan.	529'00	»
Bergalló y Camps Antonio.	29'77	«
Benet é Iglesias Francisco.	91'81	»
Baldris y Bové Casiano.	86'90	»
Buxens y Castelles Simon.	52'27	»
Buch y Guivernau Juan.	82'14	»
Batet y Gomis Juan.	26'18	»
Badía y Vives José.	122'70	»
Cudinats y Miquel Juan.	37'87	»
Coch y Benet Juan.	33'96	»
Cardó y Rañé Pablo.	28'57	»
Canela y Robert Juan.	27'21	»
Calaf y Vidal Francisco.	44'15	»
Costas y Oliveras Miguel.	505'82	»
Castells y Musolas Pablo.	117'48	»
Castells y Padró Ramon.	51'26	»
Domingo y Saperas Juan.	64'09	»
Domenech y Pié Lorenzo.	59'76	»
Domingo y Saperas José.	46'15	»
Domingo y Albert José.	46'61	»
Fábregas y Andreu José.	38'40	»
Ferrer y Aluja Pedro.	412'15	»
Ferrer y Aluja Antonio.	40'83	»
Figuerola y Guardia Francisco.	400'06	»
Figuerola y Vives Juan.	100'02	»
Figuerola y Bellmunt Juan.	26'48	»
Ferrer y Sanahuja Pelegrin.	31'92	»
Figuerola y Recasens José.	349'73	»
Güell y Roig Andrés.	167'14	»
Gavaldá y Hastó Pablo.	178'40	»
Galofre y Milá Pablo.	98'31	»
Girona y Carbonell Juan.	31'65	»
Grogués y Toldrá José.	164'59	»
Gavaldá y Escoda Juan.	60'16	»
Güell y Roig Antonio.	80'77	»
Guinovart y Alegret José.	34'64	»
Guinovart y Plana José.	102'95	»
Gavaldá y Salvany José.	152'25	»
Grogués y Batlle José.	40'13	»
Guerra y Virgili Pablo.	93'59	»
Gallofré y Junqué Juan.	149'36	»
Gibert y Bellmunt Lorenzo.	28'16	»
Gavaldá y Soler Francisco.	89'04	»
Llort y Huguet Juan.	64'91	»
Monserrat y Dalmau José.	362'35	»
Mañé y Vives Pablo.	342'51	»
Miquel y Arasa José.	168'23	»
Miró y Aguadé José.	133'42	»
Ollé y Torredemé Isidro.	31'23	»
Oliva y Queralt Salvador.	133'42	»
Pons y Miquel Isidro.	25'85	»
Pons y Roig Lorenzo.	39'71	»
Pié y Gené Salvador.	25'53	»
Pié y Vatller José.	44'62	»
Prim y Saperas Pablo.	113'96	»
Padró y Gavaldá Lorenzo.	59'76	»
Recasens y Plana Martin.	70'31	»
Rabadá y Domingo Juan.	28'00	»
Rabadá y Cosiné José.	29'20	»
Roig y Queraltó Antonio.	287'69	»
Robert é Inglés José.	41'02	»
Rabadá y Ricart Antonio.	50'80	»
Rabadá y Llorens Pedro.	370'08	»
Robert y Miquel Pedro.	44'57	»
Robert y Calaf Magin.	46'24	»
Ricart y Ricart José.	34'69	»
Ricart y Ricart Francisco.	26'37	»
Ricart y Vidal José.	45'78	»
Ricart y Cañellas Jaime.	25'12	»
Ricart y Calvet Ramon.	84'69	»
Rovira y Miquel Pedro.	26'99	»
Rabadá y Francesch José.	54'82	»
Robert y Miquel Pablo.	245'68	»
Ricart y Dalmau Lorenzo.	109'12	»
Recasens y Miquel Juan.	33'88	»
Saumell y Astó José.	80'00	»
Saperas y Domingo Lorenzo.	97'72	»
Solé y Carbó José.	254'67	»
Saumell y Rabell José.	79'36	»
Torredemé y Martí José.	55'52	»
Toldrá y Vallvé José.	30'96	»
Torredemé y Recasens Juan.	29'30	»
Toldrá y Ferrer Francisco.	348'74	»
Valentí y Porta Juan.	79'26	»
Vallvé y Dalmau Lorenzo.	83'61	»
Valldosera y Monserrat Pedro.	65'03	»
Vellmunt y Miquel José.	87'52	»
Vellmunt y Parera Lorenzo.	54'83	»
Ventosa y Bella Ramon.	992'26	»
Virgili y Faló Antonio.	47'82	»
Vives y Miró Juan.	210'98	»
Vives y Grogués Francisco.	28'88	»

CAPACIDADES.

Fabregat y Vernet Jaime, Maestro de instruccion primaria.
Massó y Casals Juan, Cura-párroco.
Valentí y Parés Federico, Médico-cirujano.

RODOÑÁ.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	OMDICILIO DEL ELECTOR.
Batalla y Ferrarons Pablo.	56'72	»
Batalla y Marlé José.	42'07	»
Batalla y Justench José.	88'32	»
Calaf y Ferrer Jaime.	80'58	»
Calaf y Figuerola Juan.	110'41	»
Coll y Mañé Antonio.	25'01	»
Coll y Soler José.	162'10	»
Coll y Vallvé Juan.	41'02	»
Coll y Vendrell Juan.	41'02	»
Domingo y Coll Pablo.	121'08	»
Ferrarons y Gaset Juan.	228'66	»
Ferrarons y Garriga Ramon.	100'46	»
Ferrer y Riera Juan.	129'03	»
Ferrer y Palau Juan.	29'51	»
Ferré y Virgili José.	44'99	»
Ferré y Virgili Pedro.	80'05	»
Figuerola y Gatell José.	32'96	»
Ferrarons y Calaf José.	32'44	»
Figuerola y Gatell Ramon.	45'03	»
Galofre y Puig Pablo.	68'51	»
Galofre y Sanabra Juan.	83'19	»
Güell y Vives Magin.	35'01	»
Jené y Sanabra José.	58'60	»
Llovera y Huguet Juan	60'90	»
Mañé y Vidal Antonio.	31'39	»
Mercadé y Casas Juan.	50'44	»
Miracle y Bellmunt Juan.	129'03	»
Miracle y Calvet José.	29'51	»
Puig y Galofre Jaime.	45'02	»
Papiol y Solé Ramon.	44'99	»
Pié y Gené Joaquin.	80'05	»
Pons y Recasens Pablo.	32'96	»
Puig y Ferrarons Juan.	32'91	»
Puig y Porta Ramon.	74'91	»
Ravell y Calaf Pablo.	91'25	»
Riera y Ferrarons Pedro Pablo.	64'35	»
Riera y Ribas Juan.	32'74	»
Saperas y Farré Juan.	39'87	»
Vidal y Plana Juan.	97'84	»
Virgili y Freixas Pablo.	39'97	»

CAPACIDADES.

Meix y Albarez Jaime, Maestro de instruccion primaria
Roig y Tell Manuel, Médico-cirujano.
Teixidó y Garriga Pablo, id. id.

Valls 4 de Enero de 1882.—El Alcalde Presidente, *Ignacio Ferrés*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Juan Grau*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VALLS.

SECCION 7.ª—VALLMOLL.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	OMDICILIO DEL ELECTOR.
VALLMOLL.		
Aymerich y Blasi Juan.	35'64	»
Aymerich y Ferrer Miguel.	102'53	»
Aymerich y Busquets José.	161'57	»
Badia y Rufá José.	120'32	»
Badia y Rufá Pedro.	25'64	»
Baldrich y Llauradó José.	26'15	»
Benet y Ferré Buenaventura.	117'19	»
Belltall y Magriñá José.	44'98	»
Blasi y Vendrell Juan.	59'11	»
Boronat y Torres José.	86'83	»
Boronat y Vidal José.	190'43	»
Boronat y Sisteré José.	39'86	»
Bové y Prunera Francisco.	41'85	»
Bové y Gatell Pablo.	47'08	»
Cabré y Blasi Ramon.	84'75	»
Campanera y Ricart Pablo.	70'10	»
Carbonell y Pujol Juan Bautista.	160'08	»
Carbonell y Vidal José.	26'16	»
Carull y Roig Juan.	43'42	»
Cosidó y Fortuny Andrés.	220'77	»
Cosidó y Rocamora Francisco.	104'63	»
Cosidó y Piñol Ramon.	42'90	»
Duch y Gatell Pablo.	88'40	»
Ferré y Vallvé Miguel.	338'91	»
Figuerola y Cosidó Juan.	66'96	»
Figuerola y Vion Salvador.	70'00	»
Ferré José.	82'50	»
Garreta y Esteve Felipe.	32'44	»
Garreta y Miró José.	73'73	»
Gatell y Santana Juan.	35'58	»
Gatell y Ferré Juan.	114'41	»
Gatell y Ferré Pablo.	31'81	»
Gavaldá y Bonet Juan.	38'19	»
Gavaldá y Piñol Miguel.	49'46	»
Gavaldá y Gatell Pedro.	25'64	»
Guinovart y Rull Bartolomé.	31'92	»
Marimon y Vidal José.	28'77	»
Marimon y Vidal José.	74'29	»
Marimon y Solé José.	108'81	»
Martí y Mercader Antonio.	82'92	»
Martí y Boronat José.	25'11	»
Massagué y Menasanch José.	224'72	»
Massó y Cabré Francisco.	38'39	»
Mercadé y Montserrat Pablo.	32'33	»
Olivé y Andrés José.	131'84	»
Olivé y Baldrich Juan.	85'79	»
Ollé y Canals Jaime.	41'85	»
Ollé y Vives Juan.	51'79	»
Ollé y Torrents Mariano.	42'55	»
Ollé y Cosidó Ramon.	97'83	»
Piñol y Sisteré José.	67'17	»
Piñol y Olivé José.	67'27	»
Pujol y Coca José.	151'20	»
Pujol y Ollé Pedro.	52'73	»
Pujol y Jabalba Juan.	64'87	»
Pujol y Roig Nicasio.	33'95	»
Queraltó y Amenós José.	86'14	»
Roca y Manent José.	281'15	»
Segura y Fortuny Juan.	32'97	»
Salas y Segarra Salvador.	77'01	»
Sisteré y Cosidó Francisco.	37'12	»
Sisteré y Ballesté José.	93'13	»
Sisteré y José Ramon.	81'20	»
Sisteré y Cosidó Juan.	128'18	»
Sisteré y Salvadó Buenaventura.	28'25	»
Tarrés y Piñol Francisco.	67'49	»
Torrents y Alegret José.	170'97	»
Vallvé y Montserrat José.	25'14	»
Vidal y Fortuny Antonio.	33'60	»
Vidal y Salas Jaime.	25'22	»
Vidal y Domingo Márcos.	49'70	»
Vilanova y Rosas José.	85'28	»
Vives y Marimon Domingo.	32'97	»
CAPACIDADES.		
Canals y Canals Juan, Albéitar.		
Grau y Llopis Pablo, Médico-cirujano.		
NÚLLES.		
Boronat y Ferré Francisco.	146'48	»
Boronat y Nolla Juan.	52'94	»
Busquets y Gibert Juan.	309'70	»
Ballester y Hugas Juan.	31'80	»
Boada y Massagué José.	66'88	»
Boada y Calbó Francisco.	118'02	»
Calbó y Reig Juan.	274'78	»
Domingo y Busquets José.	57'32	»
Gibert y Hugas Juan.	42'26	»
Gené y Vilanova Pedro.	101'76	»
Gené y Canela José.	115'50	»
Llagostera y Ballester José.	79'08	»
Mateu y Fortuny Narciso.	69'88	»
Mateu y Recasens Juan..	65'48	»
Pallarés y Pujol José.	30'84	»
Salvat y Queraltó Antonio.	43'52	»
Targa y Lleonart Jaime.	26'36	»
Vilanova y Cabeza Juan.	32'42	»
GARIDELLS.		
Armengol y Vidal Pedro.	150'26	»
Armengol y Mestres Pedro.	150'00	»
Calbó y Ferré Juan.	26'58	»
Creus y Masdeu Antonio.	62'78	»
Damunt y Brunet Pablo.	25'12	»
Damunt y Masgoret José.	46'06	»
Dols y Olivé José.	84'77	»
Duch y Damunt Pablo.	31'39	»
Farré y Farré Juan.	43'96	»
Garreta y Roig José.	51'89	»
Magriñá y Barril José.	74'09	»
Palau y Damunt Francisco.	26'16	»
Pons y Garreta Juan.	25'54	»
Segú y Mercadé Ramon.	36'64	»
Torrents y Saigí Juan.	45'22	»
CAPACIDADES.		
Guinjoan y Rovira Juan, Cura-párroco.		
Solé y Llauradó Ramon, Médico-cirujano.		

Valls 4 de Enero de 1882.—El Alcalde Presidente, *Ignacio Ferrés*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Juan Grau*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PRÓVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VALLS.

SECCION 8.ª—VILALLONGA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
VILALLONGA.		
Alberich y Montserrat José.	49'19	»
Badia y Bergadá José.	41'86	»
Banús y Gatell Miguel.	308'20	»
Bella y Saumell Gabriel.	627'17	»
Carbonell y Guiot Isidro.	124'01	»
Caralt y Catalá José.	75'87	»
Casá y Martinez Salvador.	115'69	»
Catalá y Casas José.	38'20	»
Companys y Badia José.	47'09	»
Fortuny y Sendrós Sebastian.	81'44	»
Folguera y Montserrat Pedro.	40'81	»
Fons y Girona Ambrosio.	79'53	»
Fons y Gáspar Antonio.	26'68	»
Fortuny y Domingo José.	59'12	»
Ferrer y Guri Ramon.	70'00	»
Granell y Massoni Pablo.	44'48	»
Guillemat y Ciurana Antonio.	71'98	»
Guillemat y Massoni José.	56'41	»
Guillemat y Torrens Juan.	29'83	»
Guiot y Chufré José.	52'84	»
Guiot y Rius Martin.	57'24	»
Guri y Sendra José.	78'23	»
Granell y Rañé José.	115'00	»
Llagostera y Guillemat José.	47'61	»
Llauradó y Vidal Ramon.	61'01	»
Martí y Rovira Cayetano.	38'40	»
March y Vallés José.	110'42	»
Mateu y Massoni José.	65'43	»
Mateu y Segú Narciso.	51'08	»
Mateu y Solé Pedro.	30'34	»
Mateu y Segú Pedro.	41'34	»
Massó y Martin Jaime.	56'46	»
Mestre y Figuerola José.	84'05	»
Mullerat y Montreig Ramon.	581'80	»
Montserrat y Carnicer José.	27'73	»
Montserrat y Mateu José.	51'16	»
Montserrat y Saumell Domingo.	43'33	»
Mazon y Casas José María.	91'97	»
Noch y Montserrat Francisco.	28'78	»
Prats y Baldrich Ramon.	343'95	»
Reig y Massó Miguel.	37'15	»
Reig é Inglés Pedro.	64'89	»
Reig y Rion Ramon.	50'76	»
Ricort y Aguadé Juan.	63'46	»
Rius y Vallés Martin.	91'05	»
Reig y Massoni Francisco.	34'84	»
Roig y Ballvé José.	136'04	»
Roig y Badia Lorenzo.	27'21	»
Roig y Ballvé José.	30'34	»
Roig y Martorell Pablo.	31'11	»
Ravell y Mir José.	47'58	»
Riera y Vilanova José.	39'36	»
Salvat y Ballvé José.	29'03	»
Sans y Vidal José.	70'73	»
Torres y Fortuny Francisco.	30'35	»
Vallés y Fortuny Francisco.	46'33	»
Vallés y Martí José.	41'86	»
Vallés y Martí Martin.	100'12	»
Vallvé y Vallvé Martin.	39'46	»
Vallvé y Mestre Francisco.	138'66	»
Vallvé y Gené Francisco.	58'09	»
Vidal y Folch Isidro.	79'01	»
Virgili y Seigí Estéban.	40'29	»
CAPACIDADES		
Bové y Montané Pablo, Cura-párroco.		
Compte y Ferrer Pedro José, Maestro de instruccion primaria.		
Forasté y Prietó José María, id. id.		
MASÓ.		
Aleira y Roca José.	28'20	»
Banús y Domingo José.	112'05	»
Banús y Rigual Andrés.	20'83	»
Banús y Gauset Juan.	67'17	»
Banús y Ciutat Sebastian.	40'80	»
Benet y Abelló José.	189'16	»
Ciutat y Banús Isidro.	46'28	»
Dalmau y Segú Estéban.	119'81	»
Dols y Fortuny Francisco.	27'29	»
Ferré y Brunet José.	50'67	»
Gils y Olivé Pedro.	82'83	»
Martí y Roca Juan.	92'86	»
Orga y Banús José.	29'88	»
Olivé y Vives Pedro.	44'40	»
Palau y Gauset Pablo.	32'17	»
Palau y Cosidó Isidro.	62'88	»
Pujol y Roig Juan.	119'32	»
Roig y Saumell Antonio.	36'46	»
Roig y Saumell Juan.	70'19	»
Solé y Roig Juan.	168'12	»
Teixidó y Virgili Gabriel.	398'68	»
Vallverdú y Banús Antonio.	34'37	»
Vallverdú y Banús Juan.	62'36	»
ALBIOL.		
Barberá y Virgili Andrés.	82'68	»
Cavallé y Tinet José.	43'42	»
Estivill y Juncosa Juan.	33'91	»
Ferré y Anglés José.	338'39	»
Fuguet y Masdeu Ramon.	27'19	»
Fuguet Antonio.	26'16	»
García y Masdeu Miguel.	126'14	»
Llavería y Caballé Ramon.	50'23	»
Masdeu y Andreu José.	50'44	»
Masdeu y Ferré Pedro.	42'37	»
Masdeu y Recasens José.	50'26	»
Masdeu y Roig José.	222'82	»
Masdeu y Corts José.	78'48	»
Prats y Micaló José.	97'40	»
Roig y Caballé Miguel.	27'73	»
Vilalta y Masdeu Pablo.	253'66	»
CAPACIDADES.		
Andreu José, Maestro de instruccion primaria.		
Roig Domingo, Cura-párroco.		
MILÁ.		
Farré y Llopis Juan.	88'40	»
Palau y Palau Pablo.	66'96	»
Tudoras y Garriga Juan.	49'59	»
Vidal y Roig José.	34'53	»
CAPACIDADES.		
Canela y Gual Domingo, Cura-párroco.		
Miguel y Gallufré Andrés, Maestro de instruccion primaria.		

Valls 4 de Enero de 1882.—El Alcalde Presidente, *Ignacio Ferrés*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Juan Grau*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VALLS.

SECCION 9.ª—VILABELLA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

VILABELLA.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	OMDICILIO DEL ELECTOR.
Andreu y Vendrell José.	62'74	»
Armengol y Segú Jaime.	29'29	»
Alegret y Segú Jaime.	29'29	»
Aguadé y Galufré Pablo.	38'29	»
Aguadé y Pié Antonio.	299'85	»
Armengol y Sardá José.	66'66	»
Aguadé y Elias Pablo.	41'50	»
Armengol y Pié Pablo.	50'61	»
Armengol y Domenech José.	64'98	»
Alegret y Domenech Domingo.	82'42	»
Aguadé y Salvat José.	54'08	»
Blanch y Domenech Juan.	54'92	»
Boadà y Camps Antonio.	57'02	»
Cañellas y Segú Juan.	71'13	»
Coca y Prunera Juan.	37'87	»
Cañellas y Boronat José.	26'27	»
Costas y Batalla Juan.	27'83	»
Canela y Llauradó Pedro.	68'61	»
Cañellas y Boronat Pedro.	30'18	»
Canals y Salvat Rafael.	48'12	»
Dalmau y Monserrat Antonio.	229'70	»
Domingo y Boada José.	100'19	»
Dalmau y Vives Antonio.	990'00	»
Fargas y Pujals Juan.	50'20	»
Ferrando y Sabaté José.	43'10	»
Figuerola y Ferraté Juan.	660'01	»
Figuerola y Musté José.	76'09	»
Figuerola y Sanahuja Juan.	27'46	»
Figuerola y Virgili Juan.	264'33	»
Fusté y Budí Salvador.	39'54	»
Gatell y Figuerola Pablo.	99'33	»
Guivernau y Boronat Juan.	109'82	»
Godall y Mestre Pedro.	38'29	»
Gatell y Figuerola Ramon.	39'33	»
Gatell y Parés Ramon.	28'25	»
Gatell y Dalmau José.	252'71	»
Gelambí y Llavería Antonio.	53'47	»
Gesti y Escansa Juan.	47'18	»
Gavaldá y Torrens José.	56'17	»
Gatell y Calaf José.	32'20	»
Gatell y Armengol Juan.	30'81	»
Gatell y Lopez José.	28'54	»
Lopez y Domenech José.	42'47	»
Mestre y Pié Magin.	57'53	»
Martí y Prats Pablo.	78'29	»
Mercadé y Busquets Pablo.	33'47	»
Musté y Recasens José.	108'36	»
Mestre y Pié Juan.	871'84	»
Masoni y Bové Antonio.	43'89	»
Pié y Mercadé Juan.	102'51	»
Pié y Mosté José.	121'55	»
Pié y Mercadé Pablo.	57'65	»
Pié y Busquets José.	155'04	»
Pié y Mercadé Pedro.	39'96	»
Parés y Prats Pedro Mártir.	25'10	»
Prim y Domingo Pablo.	72'18	»
Prats y Canela Pablo.	42'38	»
Ramon y Bosch Rafael.	63'73	»
Rovira y Mestre Pedro.	34'73	»
Rovira y Figuerola Juan.	98'95	»
Rafí y Segú Juan.	254'38	»
Recasens y Salvat José.	47'06	»
Rovira y Virgili José.	41'84	»
Rovira y Sanahuja José.	95'00	»
Rafi y Segú Casiano.	42'38	»
Sanahuja y Suñé Pablo.	37'24	»
Sanahuja y Armengol Pablo.	152'72	»
Segú y Porta Rafael.	38'71	»
Sanahuja y Mañé Ramon.	93'10	»
Segú y Mercadé Juan.	210'87	»
Segú y Gelambí Juan.	81'80	»
Sanahuja y Salvat José.	35'56	»
Segú y Coca José.	29'29	»
Segú y Badía José.	46'43	»
Sardá y Mosté Pedro.	39'97	»
Segú y Dalmau Juan.	51'89	»
Sardá y Buch Pedro.	34'42	»
Salvat y Monné Pablo.	34'94	»
Sardá y Sardá José.	55'13	»
Salvat y Gatell Francisco.	44'22	»
Salvat y Calvó Joaquin.	29'50	»
Segú y Gelambí Pablo.	104'82	»
Sardá y Anguela José.	35'21	»
Salvat y Guinovart José.	34'38	»
Tous y Guivernau Ramon.	59'00	»
Teixidó y Morell Mariano.	37'66	»
Urpí y Segú Pablo.	61'09	»
Vives y Badía José.	45'35	»
Vallvé y Dalmau José.	171'45	»

CAPACIDADES.

Gili y Farré José, Cura-párroco.
Llevaría y Rius Pablo, Farmacéutico.
Porta y Vallés Jaime, Médico-Cirujano.
Tarragó y Macip Francisco, Maestro de instruccion primaria.
Vidales y Gené José, Coadjutor.

ALIÓ.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
Andreu y Plana Domingo.	60'48	»
Ballvé y Monserrat Mateo.	356'79	»
Ballvé y Monserrat Rafael.	56'50	»
Catalá y Rodon Bautista.	41'22	»
Cristiá y Graells Pablo.	32'62	»
Domingo y Monserrat Juan.	106'72	»
Dalmau y Miracle Pedro.	78'26	»
Dalmau y Plana Pedro.	55'24	»
Domingo y Pons Sebastian.	103'59	»
Domingo y Recasens Pablo.	99'50	»
Monserrat y Recasens Francisco.	47'19	»
Monserrat y Monserrat Juan.	174'73	»
Monserrat y Cristiá José.	93'54	»
Monserrat y Virgili José.	93'54	»
Mercadé y Busquets José.	46'67	»
Monserrat y Monserrat Sebastian.	28'67	»
Monserrat y Milá Cristóbal.	309'91	»
Plana y Anguela Juan.	29'29	»
Plana y Marimon Juan.	85'15	»
Plana y Pons Lorenzo.	27'07	»
Segarra y Coll José.	83'71	»
Sendrós y Ballart José.	34'11	»
Vendrell y Domenech Pablo.	58'17	»

CAPACIDADES.

Ballvé y Monserrat Pablo, Coadjutor.
Trémol y Rius Mariano, Maestro de instruccion primaria.

PUIGPELAT.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
Aubia y Canalda José.	32'84	»
Anguera y Andreu Pablo.	28'24	»
Badía y Fortuny Melchor.	36'60	»
Badía y Calaf Juan.	71'54	»
Blanch y Bové José.	42'26	»
Blanch y Vives Antonio.	78'40	»
Calbet y Recasens Francisco.	40'16	»
Calull y Monserrat Francisco.	114'24	»
Esplugas y Badía Juan.	35'56	»
Fábregas José.	73'64	»
Fábregas y Calull Pedro.	55'86	»
Ferrer y Llevaría Francisco.	45'92	»
Ferrer y Ferrer Pablo.	101'48	»
Ferrer y Monserrat Miguel.	333'77	»
Ferrer y Badía Miguel.	69'04	»
Ferran y Boronat Francisco.	28'02	»
Ferrán y Garit Ramon.	75'32	»
Ferran y Garit José.	32'00	»
Ferrer y Boada Antonio.	56'90	»
Gibert y Fábregas Antonio.	41'44	»
Garret y Mateu Jaime.	125'54	»
Jofré y Figueras Juan.	25'10	»
Jofré y Gual José.	115'72	»

Mestre y Busquets Juan.	86'42	»
Mestre y Blanch José.	26'56	»
Mestre y Busquets José.	27'18	»
Monserrat y Guardiola Antonio.	623'58	»
Pamies y Busquet Pedro.	59'42	»
Pons y Badía José.	47'70	»
Pons y Ferrer Andrés.	49'16	»
Plana y Mestre José.	56'48	»
Plana y Ferrer Juan.	66'64	»
Salesas y Pamies Antonio.	26'76	»
Segarra y Andreu Juan.	25'10	»
Solé y Ferrán Francisco.	36'18	»
Virgili y Ferré Juan.	64'86	»
Vives y Fábregas Lorenzo.	35'34	»

CAPACIDADES.

Barba y Sabaté Sebastian, Maestro de instruccion primaria.
Morlá y Llopis José, Cura-párroco.

BRÁFIM.

Andreu y Rovira Juan.	25'89	»
Andreu y Andreu Pedro.	»	»
Andreu y Sagalá Pedro.	46'11	»
Bartolomé y Ribé Juan.	51'21	»
Batalla y Plana Ramon.	27'78	»
Balcells y Castellet José.	70'00	»
Busquets y Aguadé Francisco.	28'30	»
Blanch y Queraltó Francisco.	44'44	»
Busquets y Aguadé Isidro.	155'31	»
Coll y Nin Jaime.	65'09	»
Cristiá y Graells Pedro.	48'97	»
Cisteré y Papiol José.	25'95	»
Comas y Guinovart.	»	»
Coll y Vives Antonio.	»	»
Campanera y Pamies José.	29'39	»
Coll y Andreu Jaime.	26'83	»
Calaf é Inglés José.	26'30	»
Ciuró y Calaf Lorenzo.	53'66	»
Calaf y Fusté Francisco.	29'13	»
Esplugas y Figueras Bartolomé.	150'80	»
Fortuny y Figuerola Eugenio.	29'71	»
Fernando y Ravell Pascual.	69'20	»
Fortuny y Vilanova Isidro.	35'96	»
Fusté y Boada Pablo.	50'09	»
Figueras y Busquets José.	31'02	»
Garriga y Solé Pedro.	651'60	»
Gasset y Soler José.	109'31	»
Grau y Balcells Jaime.	29'71	»
Garriga y Solé Francisco.	32'86	»
Gallufré y Saigí Vicente.	34'53	»
Grau y Balcells Isidro.	41'71	»
Gil y Segú Pedro.	25'15	»
Guitart y Reventós Martin.	28'50	»
Guitart y Reventós Juan.	29'15	»
Gil y Casas Pablo.	27'15	»
Jené y Mestres Juan.	71'57	»
Jené y Musté Ramon.	74'20	»
Jené y Messegué Juan.	27'25	»
Mercadé y Amat Juan.	25'97	»
Mateu y Dalmau José.	33'70	»
Mercadé y Baldrich Salvador.	33'60	»
Magriñá y Nin Pedro.	61'10	»
Mercadé y Baldrich José.	32'91	»
Mestres y Güell José.	45'27	»
Mestres y Domingo Juan.	29'37	»
Porta y Vallés Pablo.	147'75	»
Porta y Gaspá Pablo.	41'85	»
Porta y Farré Francisco.	27'25	»
Pedro y Dalmau Isidro.	55'03	»
Pons y Ferré Juan.	26'50	»
Porta y Oliva Pedro.	26'83	»
Pié y Mercadé José.	87'71	»
Porta y Andreu Jaime.	27'10	»
Queralt y Solé Luis.	45'69	»
Recasens y Garriga Juan.	32'80	»
Roig y Tudores José.	27'00	»
Recasens y Dalmau José.	37'66	»
Ribé y Bartolomé Pablo.	31'38	»
Raventós y Carbonell José.	29'57	»
Rabassó y Fusté Antonio.	45'06	»
Recasens y Carbonell Francisco.	30'81	»
Recasens y Busquets José.	31'08	»
Ribas y Tobella Joaquin.	32'07	»
Raventós y Queralt José.	30'39	»
Sirvent y Porta Francisco.	71'57	»
Segarra y Verdú José.	30'55	»
Sisteré y Cusidó Salvador.	30'32	»
Sagalá y Vives Francisco.	29'76	»
Solé y Inglés Francisco.	31'65	»
Solé y Font Antonio.	29'60	»
Torné y Blanch Francisco.	33'50	»
Torredemé y Dalmau Jaime.	316'10	»
Valldosera y Garriga Isidro.	70'53	»
Valentí y Gassó Juan.	81'84	»
Vives y Farré Jaime.	80'63	»
Vilanova y Calbet Juan.	27'63	»
Valldosera y Cardona Daniel.	26'60	»
Vives y Aymerich Juan.	45'40	»
Ventosa y Bella Gabriel.	29'35	»
Valldosera y Calbet Pedro.	41'85	»
Vives y Magrané Juan.	30'81	»
Vives y Vives Jaime.	59'32	»
Vidal y Ferré Pablo.	25'30	»
Vives y Andreu José.	25'30	»
Virgili y Valldosera Ramon.	26'12	«
Valldosera y Vives José.	92'75	»

CAPACIDADES.

Casas y Granjé José, Médico-Cirujano.
Carrer y Baldrich José, Coadjutor.
Magriñá y Molins Teodoro, Presbítero Regente.
Porta y Ollés José, Coadjutor.
Sorlí y Forné Antonio, Maestro de instruccion primaria.

Valls 4 de Enero de 1882.—El Alcalde Presidente, *Ignacio Ferrés.*—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Juan Grau.*

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VALLS.

SECCION 10.ª—LILLA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
LILLA.		
Bové y Solé Antonio.	37'28	»
Bové y Martí Juan.	70'87	»
Baldrich y Alujas Ramon.	71'98	»
Bové y Panas José.	87'71	»
Bové y Solé Pedro.	180'00	»
Batet y Magriñá Alejo.	120'00	»
Cantó y Abelló Pablo.	240'00	»
Cortés y Ollé Francisco.	119'12	»
Cortés y Solé Jaime.	76'21	»
Cartañá y Solé Pedro.	46'56	»
Cervello y Miró Ramon.	31'07	»
Cavallé y Vilella Francisco.	35'50	»
Cortés y Cervelló Juan.	28'29	»
Cortés y Magriñá Juan.	28'67	»
Cervelló y Catalá José.	88'11	»
Ferré y Torrella Juan.	31'82	»
Figueras y Franquesa Ramon.	32'12	»
Figueras y Rosell José.	62'83	»
Figueras y Pallás José.	159'72	»
Girons y Tibau Pablo.	63'12	»
Inglés y Rosich Andrés.	69'48	»
Llots y Blay Ramon.	82'63	»
Magriñá y Bella José.	29'09	»
Mestres y Tibau Juan.	50'53	»
Mestres y Miquel Juan.	38'43	»
Magriñá y Vilella Pablo.	41'87	»
Magriñá y Batet Pablo.	63'21	»
Ollé y Magriñá José.	37'16	»
Porta y Girons Francisco.	65'94	»
Porta y Magriñá Miguel.	68'21	»
Poblet y Sabaté Ramon.	37'48	»
Queralt y Cortés José.	28'25	»
Rosich y Queralt Sebastian.	29'71	»
Rovira y Magriñá Ramon.	42'48	»
Rosich y Solanes Jaime.	58'83	»
Riba y Magriñá Miguel.	54'72	»
Roig y Porta Francisco.	64'59	»
Solé y Bové Pedro.	354'09	»
Solé y Vilella Juan.	79'71	»
Solé y Tibau Juan.	35'36	»
Solé y Bella Gabriel.	76'24	»
Sabaté y Solanes Juan.	85'42	»
Solanes y Panadés Damian.	28'24	»
Solanes y Montalá José.	55'34	»
Vilella y Rosich Ventura.	76'24	»
Vilella y Amill Andrés.	36'80	»
Vilella y Solé José.	25'97	»
Vilella y Solé Juan.	58'48	»
Vallés y March Narciso.	58'79	»
CAPACIDADES.		
Garrabé Manuel, Coadjutor.		
Morlá Márcos, Cura-párroco.		
Miquel y Sanahuja José, Maestro de instruccion primaria.		
MONTREAL.		
Altés y Roig José.	27'63	»
Altés y Ollé Antonio.	26'68	»
Altés y Torrella José.	52'32	»
Altés y Rius José.	85'28	»
Agustench y Recasens Pedro.	35'58	»
Boqué y Ollé José.	33'28	»
Boqué y Vendrell Agustin.	99'40	»
Barberá y Recasens Antonio.	39'75	»
Barberá y Fort José.	88'73	»
Besora y Ollé Antonio.	81'62	»
Besora y Llauradó José.	138'52	»
Cavallé y Barberá Antonio.	40'92	»
Cavallé y Gil Pedro.	51'90	»
Feliu é Isern Pedro.	131'84	»
Fort y Barberá José.	31'39	»
Fort é Isern Pedro.	174'53	»
Guasch y Besora Salvador.	30'14	»
Guasch y Cots José.	350'09	»
Gras y Masdeu José.	40'60	»
Isern y Cots José.	118'14	»
Isern y Olivé Juan.	41'23	»
Isern y Magrané Pedro.	92'08	»
Isern y Llavería José.	63'41	»
Isern y Ollé Juan.	26'78	»
Isern y Ollé Antonio.	27'21	»
Isern y Ollé Pedro.	29'51	»
Ollé y Vallverdú Ramon.	34'01	»
Ollé y Llort Agustin.	92'92	»
Ollé y Cartañá Pedro.	35'58	»
Prats y Roig Juan.	46'04	»
Rius y Guasch Juan.	206'12	»
Rius y Roig Juan.	27'21	»
Roig y Ollé Antonio.	100'87	»
Roig y Vallverdú Pedro.	200'98	»
Roig é Isern José.	215'54	»
Roig y Masdeu Antonio.	132'01	»
Robert y Cort Pedro.	91'45	»
Solé y Cucurull José.	54'62	»
Sans y Robert José.	50'05	»
Torrell y Cavallé José.	48'55	»
Vallverdú é Isern Pedro.	177'88	»
Vallverdú é Isern Juan.	36'00	»
Vallverdú y Rius Juan.	95'85	»
Vallverdú y Robert Juan.	78'48	»
Vilalta y Serra José.	110'91	»
Vilalta y Serra Pedro.	98'71	»
Vendrell y Casals Agustin.	170'44	»
VILAVERT.		
Abelló y Panadés Pedro.	76'80	»
Alsina y Catalá Juan.	26'58	»
Blay y Capons Francisco.	28'51	»
Breda y Garlandi Antonio.	26'13	»
Cartañá y Bové Salvador.	47'71	»
Cartañá y Odena Martin.	33'64	»
Escoté Salvador.	27'15	»
Folch y Saltó José.	50'85	»
Galofré y Catalá Martin.	40'33	»
Gavarró y Ribé Juan.	34'47	»
Martí y Dalmau Andrés.	31'91	»
Miró y Oller Juan.	67'38	»
Oller y Miró Martin.	141'28	»
Oller y Miró Pablo.	90'78	»
Oller y Odena Martin.	29'30	»
Pamies y Rosell Salvador.	78'49	»
Panadés y Roig Juan.	27'94	»
Ribé Juan.	35'26	»
Roig y Rosell Jaime.	31'13	»
Rosell y Galofré Pedro.	39'75	»
Rosell y Miró Juan.	27'88	»
Rosell y Oller Juan.	188'12	»
Rosell y Solé Pedro.	55'04	»
Roselló y Masdeu Miguel.	80'63	»
Sans y Cartañá Ramon.	86'22	»
Serra y Musté José.	70'47	»
Solé y Miguel José.	57'71	»
Solé y Robusté Ramon.	33'43	»
CAPACIDADES.		
Serra Ramon, Maestro de instruccion primaria.		

Valls 4 de Enero de 1882.—El Alcalde Presidente, *Ignacio Ferrés*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Juan Grau*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VALLS.

SECCION II.ª—BLANCAFORT.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
BLANCAFORT.		
Amill y Llort Magin.	100	»
Alias y Espasa Juan.	44	»
Anglés y Sala Pablo.	25'95	»
Anglés y Sala Agustin.	33	»
Aluja y Rius Juan.	42	»
Aluja y Anglés Pablo.	29	»
Anglés y Bergés Tomás.	29	»
Anglés y Llorach José.	26	»
Balcells y Miret José.	64'74	»
Briansó y Miró Antonio.	71	»
Baldrich y Civit Vicente.	40	»
Benet y Miró Antonio.	28	»
Barril y Carbonell Tomás.	52	»
Balté y Palau Eloy.	79	»
Civit y Palau Miguel.	44	»
Civit y Queralt Pablo.	30	»
Civit é Iglesias Jaime.	61	»
Civit y Pascual Juan.	30	»
Caral y Miró Ramon.	27	»
Cantó y Anglés Juan.	54	»
Civit y Sendra Juan.	37	»
Civit y Folch Francisco.	65	»
Civit y Llort Francisco.	34	»
Civit y Palau Isidro.	30	»
Civit y Folch Ramon.	33	»
Esbelt y Balcells Francisco.	34	»
Fonoll y Trilla Antonio.	99	»
Fonoll y Sendra Jaime.	50	»
Ferrán y Masé Miguel.	41	»
Gabarró y Miret José.	48	»
Iglesias y Debat José.	54	»
Iborra y Balté Francisco.	118	»
Iborra y Clavé Pedro.	39	»
Iglesias y Debat Tomás.	40	»
Llort y Palau José.	30	»
Llurbas y Moras Fabian.	167	»
Llort y Moix José.	34	»
Llort y Moix Antonio.	42	»
Llurba y Llort Roque.	35	»
Llort y Roig José.	49	»
Llurba y Llort Antonio.	36	»
Llurba y Baltá José.	38	»
Llort y Palau Antonio.	43	»
Llort y Ninot Ramon.	40	»
Masalles y Llorens José.	60	»
Moix y Prats Antonio.	44	»
Moix y Compbet Antonio.	58	»
Moix y Compbet José.	26	»
Masalles y Morell Antonio.	142	»
Miret y Juncosa Antonio.	31	»
Moix y Duch Ramon.	29	»
Masalles y Llort Antonio.	25	»
Masalles y Morell Isidro.	45	»
Martí y Llevat Antonio.	62	»
Martí y Prats Luis.	39	»
Martí y Albareda Jaime.	33	»
Moix y Castelló Antonio.	72	»
Miret y Frants José.	26	»
Molina y Vereterra José.	»	»
Oliveras y Batista José.	64	»
Oliveras y Poblet Miguel.	54	»
Prats y Amorós Antonio.	77	»
Parés y Ferrán Magin.	38	»
Prats y Civit Ramon.	60	»
Palau y Ferré Francisco.	37	»
Parés y Tomás Isidro.	93	»
Prats y Vallverdú Isidro.	56	»
Poblet y Espell Magin.	26	»
Prats y Martí José.	26	»
Pons y Mas Ramon.	66	»
Prats y Morera José.	56	»
Riugual y Riba Miguel.	64	»
Riugual y Riba Ventura.	94	»
Rodriguez y Vendrell Antonio.	119	»
Rosich y Anglés Ramon.	57	»
Sala y Avellá José.	777	»
Sendra y Saumell José.	35	»
Saumell é Ibañez José.	103	»
Sanjoan y Espell Antonio.	35	»
Solá y Castellví Antonio.	120	»
Talaon y Sala Francisco.	36	»
Talaon y Sanahuja Antonio.	60	»
Ventura y Sans Vicente.	26	»
Vives y Sala Ramon.	45	»
Vidal y Oliveras Juan.	40	»
Vidal y Oliveras Isidro.	34	»
CAPACIDADES.		
Anglés y Saumell Pablo, Cura-párroco.		
Monsarro y Freixes Ramon, Maestro de instruccion primaria.		
Vives y Salvadó Antonio, Cirujano.		
GUARDIA DELS PRATS.		
Amill y Foguet Antonio.	173'00	»
Anglés y Pujol Juan.	202'00	»
Boada y Vallverdú Juan.	33'89	»
Boada y Montserrat Lúcas.	98'00	»
Cendrós y Queralt José.	28'66	»
Francesch y Civit Jaime.	72'82	»
Foguet y Amorós Ramon.	31'17	»
Foguet y Saperas José.	62'15	»
Iborra y Queraltó Juan.	57'75	»
Martí y Rosselló Mariano.	88'72	»
Martí y Torruella Francisco.	29'92	»
Solé é Iborra Ramon.	29'08	»
Sugarañes y Cendrós José.	28'87	»
CAPACIDADES.		
Bergalló y Perminor Antonio, Maestro de instruccion primaria.		
PIRA.		
Amorós y Mon José.	104'12	»
Amorós y Capdevila Magin.	95'22	»
Amill y Plenafeta José.	318'58	»
Amill y Cantó Salvador.	53'84	»
Arpinell y Besalí Isidro.	153'29	»
Amill y Ventura Jaime.	39'75	»
Arpinell y Trullás Francisco.	44'79	»
Bonastre y Soler Juan.	51'79	»
Castellet y Martí Ramon.	396'55	»
Civit y Ramon Juan.	38'72	»
Capdevila y Bonet Juan.	172'66	»
Cantó y Fuguet Antonio.	44'78	»
Cantó y Sanahuja José.	55'04	»
Capdevila y Amill Cárlos.	40'81	»
Ferrán y Capdevila Francisco.	75'34	»
Gomá y Orpinell Antonio.	28'76	»
Obradó y Tous José.	74'18	»
Palau y Miret Francisco.	54'40	»
Romeu y Montserrat Magin.	55'46	»
Sendra y Marqués Salvador.	34'01	»
Serra y Rossell José.	70'11	»
Ventura y Capdevila Antonio.	27'77	»

SENANT.

Claret y Vallverdú Ramon.	125'52	»
Ferré y Vallverdú José.	87'30	»
Monné y Pons José.	175'94	»
Monné y Pellissó Jaime.	39'12	»
Monné y Piñol Antonio.	54'39	»
Piñol y Monné Ramon.	49'37	»
Piñol y Balcells José.	30'75	»
Piñol y Balcells Antonio.	28'97	»
Roig y Capblanch Francisco.	57'74	»
Vallverdú y Felip Pedro.	196'96	»
Vallverdú y Torres Ramon.	66'43	»
Vallés y Civit José.	202'61	»
Vallverdú y Sardá José.	54'07	»
Vallverdú y Claret José.	77'61	»
Vallverdú y Felip Martin.	57'21	»
Vallverdú y Jové Ramon.	27'41	»
Vallés é Inglés Miguel.	26'15	»
Vallverdú y Torres José.	25'36	»

Valls 4 de Enero de 1882.—El Alcalde Presidente, *Ignacio Ferrés.*—P. A. de la C. I.—El Secretario, *Juan Grau.*

Las listas que preceden comprenden, sin omision ni adicion alguna, los nombres de todos los electores para Diputados á Córtes de este Distrito, segun los datos auténticos remitidos á esta Comision hasta esta fecha; y de su exactitud certifican los infrascritos.

Valls cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.—El Presidente de la Comision inspectora del censo electoral, *Ignacio Ferrés.*—Vocales: *Jacinto Segura.—Juan Ferrer.—Pedro Gimenes.—Juan Samsó.*—El Secretario, *Juan Grau.*

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VENDRELL.

SECCION I.ª—VENDRELL.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR. Calle y número.
VENDRELL.		
Alegret y Gibert Juan.	116'00	Mayor 9.
Antich y Carbonell Salvador.	38'80	»
Antich y Bassa Juan Salvador.	42'92	»
Artigas y Tudó José.	315'00	Alta 15.
Angulo de la Torre Francisco.	125'00	Plaza Nueva 4.
Alvarez y Fuster José María.	76'60	Bajada 1.
Arnau é Iborra José.	76'60	San Sebastian 18.
Alegret y Hugué José.	86'10	Norte 51.
Armengol y Vidal Camilo.	64'65	Algarrobas 26.
Alsina y Fas Ginés.	55'23	Nueva 60.
Borrút y Vives Tadeo.	»	Mar 71.
Blasi y Güell Pedro.	116'00	General Prim.
Badia y Bongart José.	100'00	Plaza Nueva 17.
Boixadós y Puig Gil.	50'00	Santa Ana 24.
Borrell y Gomis Gabriel.	50'00	Alta 11.
Bernadas y Farré Juan.	50'00	Id. 6.
Bassa y Antich Buenaventura.	83'00	Plaza Vieja 6.
Bassa y Nin Joaquin.	1.031'64	Sol 3.
Borrút y Casas Isidro.	25'00	Cristina Baja 5.
Bonsoms y Tintoré Pablo.	154'65	Plaza Nueva 12.
Borrút y Ventosa Vicente.	39'33	Id. 6.
Bundó y Rubió Isidro.	25'12	Pozo 15.
Baldrís y Figueras Pedro.	25'62	»
Bonsoms y Tintoré Pedro.	73'68	Mayor 44.
Bassa y Rigual Buenaventura.	80'10	Santa Ana 19.
Borrút y Solé Salvador.	149'57	San Sebastian 9.
Bassa y Escofet Juan.	106'70	Plaza Nueva 20.
Bonsoms y Tintoré Remigio.	55'83	Montserrat 4.
Bassa y Antich Melchor.	55'25	San Sebastian 19.
Borrút y Gomis Jaime.	43'00	Carreró 27.
Chaparro y Aguiló Fernando.	54'39	Mayor 22.
Calaf y Martí Pedro Mártir.	»	Monserrat.
Creus y Boronat José.	52'00	Cristina Baja 52.
Cregut y Socías Jaime.	37'59	Mar 53.
Carbonell y Fusté Pablo.	352'22	Plaza Vieja 4.
Calbó y Fontana José.	26'25	Santa Ana 38.
Carbó y Planellas Cláudio.	80'00	San Sebastian 16.
Casellas y Planas José.	35'70	»
Casellas y Solé Pablo.	65'10	Nueva 31.
Dalmau y Nin Juan.	40'53	Mar 21.
Dinarés y Nin Pablo.	269'08	Cristina Alta 8.
Dinarés y Nin Ramon.	134'85	Id. 60.
Escofet y Bassa Salvador.	28'36	Norte.
Esvertit y Aymerich Salvador.	29'40	Cristina Baja.
Esvertit y Solé Antonio.	137'13	B.ª Baja 37.
Escofet y Guimerá Melchor.	555'53	Teatro 11.
Estalella y Ferrer Pablo.	89'88	Carreró 5.
Euras y Escofet Salvador.	510'93	Santa Ana 25.
Esvertit y Solé Pedro.	93'87	Plaza Nueva 1.
Espolet y Vilá Márcos.	50'40	Plaza Vieja 8.
Forcada y Cirera Marcelino.	295'22	D. Vict.ª 6.
Ferret y Figueras José.	37'44	S. Magin 82.
Fons y Recasens Pablo.	44'56	Carreró 2.
Fontana y Mercadé Juan.	25'12	Monserrat.
Fons y Baldrís José.	36'54	San Francisco 49.
Fons y Boada Juan.	904'47	Sol 15.
Fuster y Solé Rafael.	400'05	Mar 16.
Fontana y Ollé Ramon.	121'38	Alta 12.
Fontana y Ferrer Jaime.	41'58	Nueva 34.
Fons y Vidal Salvador.	28'98	Mar 95.
Forns y Ferigola Pablo.	50'37	Id. 51.
Figueras y Martí Isidro.	55'00	Casas Nuevas 4.
Fontana y Altet Pablo.	60'00	Id. 28.
Feliu y Catalá Silvestre.	27'30	Alta 18.
Font y Mora Antonio.	56'00	Rincon.
Fabré y Vidal Juan.	57'33	Cristina Baja 17.
Font y Guivernau José.	38'85	Plaza Nueva 2.
Giró y Rovira José.	190'50	Montserrat 2.
Giral y Creus José.	30'45	Nueva 33.
Gassó y Vidal Blás.	60'00	Id. 29.
Gasull y Lladó Domingo.	485'63	San Sebastian 2.
Galofre y Serra José.	715'68	Nueva 1.
Guasch y Bassa Jaime.	44'10	Mar 40.
Giró y Gassó Mariano.	173'25	Nueva 35.
Giró y Vidal Pedro.	29'40	Barceloneta Alta.
Galofre y Serra Juan.	359'33	Mayor 25.
Güell y Oliva Pablo.	30'45	Nueva 26.
Gasull y Lladó Pablo.	350'39	Plaza Nueva 16.
Guivernau y Bosch Isidro.	70'83	Id. 18.
Guardiola y Guimerá Pablo.	196'54	San Sebastian 16.
Gesti y Solé Antonio.	31'08	Norte 1.
Gibert y Escofet José.	26'00	Bajada.
Hugas y Rovira Juan.	»	Carreró 1.
Ivern y Vidal Juan.	37'38	Nueva 74.
Jané y Figueras Pablo.	68'26	Santa Ana 56.
Julivert y Borrell Gregorio.	54'60	Id. 38.
Julivert y Calbó José.	100'95	Casas Nuevas 12.
Llansó y Jacas Joaquin.	76'00	Id. 44.
Milá y Nin José	»	Bajada 9.
Mercadé y Munté Francisco.	115'00	Mayor 14.
Miró y Abella José.	270'96	Mar 32.
Mestre y Rovirosa Ramon.	43'65	Monserrat 2.
Masana y Mora Miguel.	50'00	Santa Ana 16.
Magriñá y Borrell Gregorio.	79'39	Cristina Baja.
Magriñá y Gibert Antonio.	63'60	Rincon 4.
Morenas y Reventós Félix.	422'10	Carreró 23.
Mañé y Romeu Isidro.	37'80	Cristina Baja 33.
Magriñá y Borrell José.	134'16	Mayor 30.
Mercadé y Ribas José.	64'28	Mar 45.
Magriñá y Bassa Pedro Juan.	68'38	Rincon 4.
Mañé y Recasens Rafael.	280'97	Mayor 6.
Mercadé y Escofet Pedro.	32'97	Nueva 76.
Miret y Ramon Francisco.	39'45	Id. 27.
Mañé y Vidal Francisco.	117'07	Algarrobas 7.
Mata y Brunet Pablo.	91'67	Plaza Nueva 13.
Mañé y Marcé José.	29'40	C. Nuevas 23.

Mayner y Bellvé Magin.	194'33	Nuevas 26.
Nin y Socías Juan.	620'00	San Francisco.
Nin y Mallofré Jaime.	141'43	S. Magin 20.
Navarro y Cañellas Jaime.	83'55	Santa Ana 1.
Nin y Rovira Jaime.	77'28	Barceloneta Baja 14.
Nin y Romeu Salvador.	43'05	Mar 35.
Nin y Godall José.	107'92	Teatro 27.
Nin y Sanromá Gregorio.	87'35	Mar 13.
Olivella y Rosét Isidro.	50'00	San Sebastian 21.
Oliá y Vidal Salvador.	74'79	San Francisco.
Orpinell y Fontana José.	95'34	Nueva 10.
Oliver y Casas Juan.	35'70	San Magin 6.
Olivé y Gomis Juan.	30'66	B.ª Alta 25.
Papiol y Ferré Antonio.	59'64	Nueva 8.
Puig y Fité Francisco.	28'20	San Sebastian 15.
Pausas y Vidales José.	50'00	Plaza Nueva 19.
Parera y Mestres José.	138'15	C. Nuevas 2.
Paretas y Figarola Pablo.	29'60	Santa Ana 31.
Queraltó y Horts Francisco.	136'00	Alta.
Rigual y Magriñá Rafael.	57'00	Santa Ana 28.
Reventós y Pometa Félix.	207'69	Nueva 32.
Romeu y Vidal Antonio.	125'00	Id. 22.
Ramon y Sabater Salvador.	38'30	Santa Ana 32.
Rigual y Mallofré Pablo.	47'88	B.ª Alta 5.
Romeu y Turné Juan.	81'36	San Sebastian.
Rubió y Ramon José.	100'00	Rincon 16.
Rigual y Miret Pedro.	100'00	Santa Ana 12.
Recasens y Vidal Antonio.	42'21	Plaza Nueva 3.
Rigual y Miret José.	52'50	Mayor 13.
Rovirosa y Serra Magin.	47'88	Carreró.
Riembau y Mestres Juan.	26'25	D. Victoria 14.
Rubió y Vidal Isidro.	26'25	Trulls 14.
Romeu y Buxens Jaime.	139'32	Carreró 7.
Ramon y Escofét Jaime.	70'98	Norte 33.
Rovirosa y Pascual José.	121'27	Santa Ana 78.
Rius y Papiol Jaime.	63'00	Cristina Baja.
Ramon y Socías José.	55'65	Nueva 17.
Rabassó y Calbó Salvador.	291'90	Plaza Nueva 6.
Reventós y Queraltó José.	111'36	Sol 9.
Ribas y Palét Miguel.	296'80	Bajada 1.
Recasens y Güell Pedro.	91'10	Alta 8.
Romeu y Minguella Pedro.	583'17	Mar 25.
Rubió y Vidal Sebastian.	289'80	Carnicería 6.
Ribas y Julivert Jaime.	78'75	B.ª Alta 36.
Ramon y Escofét Juan.	67'38	Mar 4.
Romeu y Vidal José.	112'95	San Magin 2.
Romeu y Sivillá José.	270'35	Teatro 5.
Ramon y Sabater Cárlos.	48'83	Santa Ana 28.
Ripoll y Ferrán Andrés.	54'60	Montserrat 15.
Romeu y Romeu Antonio.	39'90	Plaza Vieja 3.
Ramon y Escofet Benito.	123'58	Id. 6.
Sanromá y Lleó Matías.	220'96	Alta 13.
Sonét y Riembau Antonio.	29'75	Teatro 1.
Sanromá y Lleó Juan.	57'75	Mar 73.
Santacana y Salát Ramon.	27'30	Cristina Alta 60.
Serra y Virgili Pablo.	42'63	Plaza Vieja 5.
Socias y Julivert Juan.	78'76	C. Nuevas.
Solé y Trillas Francisco.	134'38	Santa Ana 24.
Serra y Solé Juan.	377'24	Mar.
Socias y Bassa Antonio.	132'00	Cristina Alta 2.
Sonét y Vidal Juan.	40'53	Sta. Victoria 18.
Santamaría y Tous Victoriano.	76'00	Algarrobas 6.
Soler y Vives Joaquin.	91'35	Santa Ana 67.
Socias y Rubió Jaime.	555'53	Nueva 6.
Salvó y Vidal José.	73'50	C. Nuevas 30.
Serra y Bassa Félix.	97'02	»
Socias y Socias Jaime.	151'03	San Sebastian 28.
Soler y Vidal Luis.	43'68	Mar 20.
Socias y Socias José.	25'83	Nueva 78.
Salvó y Rosés Gil.	100'35	Alta 21.
Socias y Ramon Narciso.	68'25	Algarrobas 9.
Solé y Vidal Pablo.	36'12	Teatro 13.
Sonét y Piqué Jaime.	46'50	Santa Ana 44.
Socias y Nin Pablo.	78'75	C. Nuevas 9.
Salvó y Vidal Pablo.	70'98	San Sebastian 12.
Solé y Mata Sebastian.	33'18	Santa Ana 60.
Solé y Trilla Pablo.	43'05	Monserrat 7.
Serra y Bassa José.	25'20	Afueras 5.
Trilla é Ivern Antonio.	96'38	San Sebastian 11.
Trillas y Virgili Salvador.	142'90	D. Victoria 11.
Trayner y Buxons Manuel.	108'99	San Sebastian 6.
Urgell y Soler José.	47'25	Carreró 35.
Utjes y Sanjust Francisco.	42'00	S. Magin 36.
Vidal y Gomis Agustin.	30'03	Santa Ana 50.
Vidal y Miret Antonio.	120'23	Plaza Vieja 9.
Virgili y Casas Francisco.	28'35	Carreró 6.
Virgili y Julivert Antonio.	468'00	Mar 55.
Vidal y Trillas José.	32'76	Roquetas 19.
Vidal y Giró Pedro.	41'37	Nueva 24.
Vallés y Virgili Ramon.	36'67	Santa Ana 34.
Vidal y Güell José.	126'00	San Sebastian 28.
Vives y Marcé Tadeo.	25'20	Barcrloneta Alta.
Vives y Güell José.	65'10	Mar 22.
Vidal y Serra José.	102'03	Alta 14.
Vives y Alomá Buenaventura.	52'50	Mar 28.
Vidales y Nin Juan.	104'13	Alta 25.
Virgili y Gibert Francisco.	43'68	Rincon 5.
Vives y Rocias Antonio.	29'48	Teatro 9.
Vidal y Castellví José.	56'70	San Magin 72.
Vidal y Socias Antonio.	41'58	Sol 5.
Vives y Alomá Magin.	59'43	Montserrat 25.
Vidal y Virgili Jaime.	80'72	C. Nuevas.
Vila y Canals Magin.	40'20	Montserrat.
Vives y Rubió Juan.	125'00	Mar 15.
Vall y Galcerán Juan Bautista.	60'00	Sol 13.
Vidal y Hugas Francisco.	»	Carreró 1.
Vidal y Jornét Tomás.	36'88	Roquetas 1.

CAPACIDADES

Arbós y Gavaldá Lorenzo, Veterinario, Mayor 24.
Calafell y Boronát Francisco de A., Profesor de primera enseñanza, Duque de la Victoria 1.
Crusát y Fraga Jaime, Idem de id., Nueva 3.
Ginesta y Roig Félix, Piloto, Mayor.
Lleó y Bassa Gil, Procurador, Nueva 20.
Mata y Pueyo Domingo, Farmacéutico, Mayor.
Nin y Soler Juan, Procurador, Santa Ana 17.
Rovira y Arolas José, Médico de 2.ª clase, San Sebastian 3.
Romeu y Vidal Francisco, Piloto, Mayor.
Sacasas y Saladrigas Arsenio, Cura-párroco, Mar 6.
Sanmartin y Frajada Tomás, Farmacéutico, Algarrobas 1.
Sanmiguel y Sagalá José, Idem, Carreró 17.
Valls y Roig Luis, Médico-Cirujano, Nueva 3.

SAN VICENTE DELS CALDERS.

Aymerich Urgell Isidro.	155'23	»
Burrút Roig José.	193'08	»
Calaf Mañé José.	122'44	»
Caralt Guinovart Pablo.	152'42	»
Caralt Prats Juan.	46'04	»
Guixens Rubirosa Francisco.	132'91	»
Miró Antich Pablo.	224'37	»
Miró Solé Magin.	82'00	»
Solé Ventosa José.	82'16	»

CAPACIDADES.

Rodolat Valentin Francisco, Maestro de instruccion primaria.
Vilá Ramon, Presbítero Coadjutor.

Vendrell 30 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Cárlos Ramon*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *José Antonio Nin*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VENDRELL.

SECCION 2.ª—ARBÓS.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
ARBÓS.		
Amiguet y Llagostera Francisco.	89'38	»
Alborná y Rabentós Juan.	164'30	»
Altet y Colomer Francisco.	45'93	»
Altet y Jané Juan.	25'95	»
Arnau y Suriol José.	45'21	»
Borrell y Graells Julian.	354'76	»
Batlle y Llavería José.	80'78	»
Batlle y Mainé Melchor.	26'58	»
Bosch y Mestre Jaime.	186'33	»
Castellví y Mitjans Juan.	492'28	»
Casañas y Malla Juan.	52'32	»
Carbonell y Borrell Pedro.	60'00	»
Cañas y Roig Salvador.	106'00	»
Colomer y Ventura Pedro.	46'41	»
Caralla y Mercé Jaime.	32'45	»
Domingo y Sabater Antonio.	186'91	»
Domingo y Mascaró Juan.	112'61	»
Domingo y Malla Antonio.	100'00	»
Font y Colomer José.	26'59	»
Freixas y Rovira Jaime.	300'00	»
Figueras y Colomer Jaime.	55'05	»
Fiol y Batlle Francisco.	67'20	»
Font y Parera Magin.	55'05	»
Figueras y Totusaus Pedro.	75'36	»
Farré y Esteve Juan.	49'82	»
Ferré y Rabentós Juan.	70'00	»
Figueras y Rafols Silvestre.	73'21	»
Ferré y Prats Julian.	79'11	»
Gumá y Soler José.	38'72	»
Huguet y Marrugat Francisco.	332'95	»
Huguet y Soler Pablo.	107'00	»
Iglesias y Huguet José.	100'00	»
Jansá y Mestres Gabriel.	75'00	»
Jané y Andreu Juan.	42'70	»
Jané y Colomer Juan.	37'25	»
Llorens y Torres Pedro.	259'32	»
Masalleras y Baloix Pablo.	37'26	»
Marrugat y Sans Joaquin.	274'81	»
Mas y Petit Isidro.	57'91	»
Mas y Poch Cárlos.	172'46	»
Malla y Miguel José Antonio.	103'60	»
Marí y Fontanals Ramon.	72'21	»
Mañé y Casañas Isidro.	102'50	»
Mauricio y Carbó Pablo.	128'88	»
Martí y Jané Cristóbal.	36'21	»
Marrugat y Jové Félix.	35'58	»
Mañé y Marqués Francisco.	47'52	»
Miguel y Vidal José.	41'87	»
Montané Pedro.	70'00	»
Mullet y Coll Julian.	42'91	»
Noya y Carbonell Juan	58'19	»
Pons y Sans José.	106'53	»
Pujol y Solé Francisco.	28'68	»
Quiroga y Romero José.	27'21	»
Rabentós y Gallart José.	52'00	»
Roquer y Torrents José.	112'60	»
Romogosa y Vidal José.	206'87	»
Romogosa y Mascaró José.	26'59	»
Roigé y Fons José.	42'49	»
Ribas y Rabentós Francisco.	33'49	»
Rabentós y Poch Julian.	31'40	»
Sanabra y Moncada José.	90'32	»
Salat y Moragas José.	143'00	»
Sans y Soler José.	135'73	»
Salvat y Molins José.	39'77	»
Sencé y Ferré Pablo.	38'36	»
Surcol y Nostench Juan.	42'28	»
Solé y Borrell José.	48'13	»
Sans y Figueras Juan.	25'32	»
Tarafa y Mas Francisco.	»	»
Torres y Jané José.	31'40	»
Torrens y Torres Francisco.	66'14	»
Vidal y Romogosa Juan.	147'14	»
Vives y Vidal Juan.	36'21	»
Vidal y Julivert Ramon.	50'86	»
Vives y Figueras Jaime.	37'89	»
CAPACIDADES.		
Beltrán y Moya José, Cirujano.		
Escarrá Malla Ramon, Médico-Cirujano.		
Mari y Fontanals Ramon, Id. id.		
Roquer y Torrents José, Farmacéutico.		
Mitjans y Domingo Antonio, Perito Agrónomo.		
BAÑERAS.		
Escofet y Rafegues Jaime.	181'68	»
Forcada y Ferran Jaime.	33'07	»
Forçada y Raventós Pablo.	35'17	»
Marcé é Inglada Ramon.	31'19	»
Ribosa y Gil Jacinto.	31'81	»
Torrens y Gili José.	54'00	»
Urgell y Sanahuja Pablo.	54'41	»
Ventosa y Figueras Magin	558'62	»
Ventosa y Almirall Antonio.	807'06	»
Ventosa y Estalella Magin.	29'72	»
CAPACIDADES.		
Badaló y Ribó Miguel, Cura-párroco.		
Grimau y Rué Juan, Maestro de instruccion primaria		
Gibert y Vives José, Id. id.		
BELLVEY.		
Borrell y Borrell Andrés.	41'14	»
Castellví y Totosaus Bartolomé.	30'98	»
Figueras y Güell José.	102'24	»
Font y Urgellés Juan.	212'44	»
Güell y Soler José.	25'33	»
Huguet y Totusaus Pablo.	74'55	»
Mañé y Garrigó Juan.	32'02	»
Mayner y Bellvé Magin.	515'08	»
Mañé y Miró Andrés.	62'37	»
Mañé y Vidal Francisco.	64'70	»
Mañé y Carbó Pedro.	30'35	»
Mañé y Romeu Juan.	27'63	»
Mañé y Huguet Francisco.	26'16	»
Mañé y Escardó Juan.	90'20	»
Palau y Caralt Bartolomé.	44'58	»
Pujol y Torrens Juan.	66'79	»
Sicart y Llevadias Pedro.	43'12	»
Soler y Urgell José.	55'88	»
Sans y Vidal Rafael.	62'37	»
Sans y Mañé Francisco.	50'02	»
Sans y Borrell Pablo.	32'23	»
Suau y Cruset Juan.	51'91	»
Totosaus y Vidal Pablo.	191'51	»
Urgell y Urgell José.	138'14	»
Urgell y Altés José.	228'76	»
Urgell y Baltasar Juan.	124'74	»
Urgell y Vidal José.	35'78	»
Ventosa y Lleó Buenaventura.	106'74	»
Vidal y Malivern Pedro.	42'06	»
Vivas y Romeu Juan.	128'72	»
Vidal y Vidal Pedro José.	351'41	»
Vidal y Cucurella Julian.	101'33	»
Vidal y Francesch Pedro.	27'60	»
Vidal y Rovirosa José.	54'63	»
Vidal y Mañé Rafael.	53'17	»
Vidal y Sans Ramon.	31'61	»
Vidal y Güell Francisco.	113'44	»
CAPACIDADES.		
Carreras y Rafecas Juan, Presbítero.		
Riembau y Lleó Juan, Maestro de instruccion primaria		
CALAFELL.		
Altet y Mestres José.	80'58	»
Artús y Mañé José.	228'97	»
Alegret y Soler Juan.	51'77	»
Borrell y Huguet Juan.	496'04	»
Casas y Masó Isidro.	30'55	»
Creus y Safont Juan.	99'80	»

Gibert y Fons Rafael.	714'28	»
Güell y Ros José.	66'18	»
Huguer y Vidal Juan.	203'00	»
Juncosa y Pujol Ramon.	83'80	»
Juncosa y Romeu José.	65'00	»
Llansá y Olesa Salvador.	102'76	»
Mayner y Bellvé Pedro Mártir.	949'17	»
Mañé y Urgell José.	123'69	»
Miracle é Ivern José.	45'00	»
Nin y Rovirosa Francisco.	57'12	»
Oliá y Romeu Antonio.	33'27	»
Olivella y Guinovart José.	225'98	»
Olivella y Soler José.	107'88	»
Papiol y Romeu José.	61'11	»
Papiol y Bairaguet Mateo.	27'41	»
Prats y Mañé Pablo.	129'76	»
Rovirosa y Borrell José.	320'04	»
Rovirosa y Roig Andrés.	47'72	»
Rovirosa y Romeu Francisco.	98'58	»
Rovirosa y Masó José.	28'88	»
Romeu y Figueras Pedro.	205'32	»
Romeu y Socías Juan.	54'62	»
Romeu y Vidal Matias.	27'20	»
Samá Antonio.	699'98	»
Sardá y Casas José.	53'58	»
Totusaus y Borrut Juan.	163'88	»
Totusaus y Artús Isidro.	66'13	»
Urgell y Rovirosa Rafael.	102'00	»
Urgell y Nin José.	155'50	»
Vidal y Cañellas Isidro.	66'13	»

CAPACIDADES.

Font y Fábregas Mariano, Médico-cirujano.
Segura y Bernat Manuel, Maestro de instruccion primaria.

CUNIT.

Almirall y Romagosa Salvador.	63'20	»
Mestre y Rafols Juan.	75'75	»
Vidal y Amigó Luis.	1.019'30	»

CAPACIDADES.

Arnabat y Jané Pablo, Maestro de instruccion primaria.
Solsona y Benet Ramon, Cura-párroco.

Vendrell 30 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Cárlos Ramon*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *José Antonio Nin*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VENDRELL.

SECCION 3.ª—BISBAL DEL PANADÉS.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
BISBAL DEL PANADÉS.		
Aymerich y Campanera Ramon.	»	»
Aluja y Vallés José.	26	»
Arbós y Giró Isidro.	295	»
Banach y Botet Martin.	69	»
Banach y Cortiada Juan.	»	»
Batet y Ferrando Jaime.	81	»
Borrell y Prim Pablo.	26	»
Bricollé y Cañiz Magin.	197	»
Bundó y Garriga Miguel.	27	»
Bundó y Garriga Salvador.	»	»
Bundó y Mañé Juan.	30	»
Bundó y Mañé Sebastian.	»	»
Bundó y Sabaté José.	29	»
Bundó y Sabaté Pablo.	»	»
Calbet y Mañé Pablo.	83	»
Calbet y Rovira Agustin.	»	»
Cañellas y Puiggibert Cárlos.	255	»
Carbonell y Miró José.	»	»
Carol y Vallés Jaime.	89	»
Casellas y Corbera Pedro.	»	»
Casellas y Pons Salvador.	52	»
Colet y Saumoy Juan.	31	»
Cornellá y Esteve Jaime.	227	»
Domingo y Mestre Antonio.	43	»
Domingo y Mestre Jaime.	39	»
Esteve y Soler Juan.	37	»
Esteve y Soler José.	54	»
Ferrán y Cañellas Juan.	»	»
Ferrer y Soler José.	88	»
Ferrer y Ferrer José.	166	»
Galofré y Puiggibert Jaime.	444	»
Garriga y Cañellas José.	»	»
Garriga y Sorder Ramon.	235	»
Gasull y Soler Pablo.	45	»
Huch y Reventós Juan.	149	»
Mañé y Andreu José.	54	»
Mañé y Ferrando Juan.	50	»
Mañé y Ventosa José.	»	»
Marcillas y Grimau Francisco.	»	»
Martí y Ventura Juan.	»	»
Mestre y Campanera Ramon.	58	»
Mestre y Soler Ramon.	65	»
Miró y Poch Magin.	27	»
Miró y Solé José.	»	»
Murgadas y Guasch José.	35	»
Olivé y Miró Magin.	»	»
Palau y Carbonell Pedro.	160'48	»
Papiol y Cañellas Antonio.	67	»
Papiol y Cañellas José.	526	»
Pascual y Poch Buenaventura.	159	»
Poch y Garriga Magin.	38	»
Poch y Ferrando Francisco.	51	»
Puigibet y Galofré Juan.	»	»
Puigibet y Mañé José.	»	»
Roig y Sanahuja Juan.	164	»
Rovira y Cañellas Antonio.	»	»
Rovira y Vallés José.	48	»
Sans y Esteve José.	33	»
Saumoy y Mañé Salvador.	473	»
Saumoy y Rovira Salvador.	54	»
Solsona y Cendra Tomás.	56	»
Soler y Batet Jaime.	33	»
Soler y Rosell Magin.	57	»
Soler y Garriga Isidro.	35	»
Solé y Romogosa Isidro.	»	»
Tordius y Rosell José.	54	»
Urgell y Bundó Isidro.	123	»
Vallés y Colet Juan.	»	»
Vallés y Ferré Jaime.	59	»
Vallés y Pascual Ramon.	»	»
Vidal y Rafecas Pablo.	70	»
CAPACIDADES.		
Martí y Puig Jaime, Cura-párroco.		
LLORENS.		
Andreu y Viñas Pablo.	124'33	»
Baltasar y Romogosa Juan.	148'79	»
Baltasá y Sans Miguel.	416'59	»
Borrell y Garriga Ramon.	54'46	»
Borgada Luis.	47'72	»
Domenech y Rafuls Magin.	28'25	»
Domenech y Pros José.	102'67	»
Figueras y Marcé José.	178'33	»
Figueras y Mestre Pedro.	131'87	»
Figueras y Renau José.	137'33	»
Fons y Párera Jaime.	109'67	»
Galimaña y Palau José.	33'76	»
Güell y Mestre Juan.	190'00	»
Ilari y Miguel Jaime.	83'33	»
Mestres y Escofet Juan.	146'92	»
Mestres y Figueras Pedro.	39'43	»
Mestres y Llorens Juan.	57'01	»
Miguel y Mestre Pedro.	75'84	»
Miguel y Oliver Ramon.	39'73	»
Mestre y Figueras Francisco.	172'33	»
Palau y Sonet José.	176'33	»
Palau y Sonet Pablo.	83'67	»
Palau y Vidal Antonio.	136'33	»
Prós y Guasch Lorenzo.	139'47	»
Rafecas y Casellas Juan.	103'05	»
Romogosa é Ilari Cárlos.	104'75	»
Romogosa é Ilari José.	210'17	»
Romogosa é Ilari Juan.	33'18	»
Romeu y Traví Magin.	67'59	»
Sicart y Grau Salvador.	38'33	»
Soler y Prós Juan.	94'67	»
Soler y Prós Jaime.	94'67	»
Soler y Prós José.	96'67	»
Sonet y Jané Juan.	177'33	»
Torrents y Gili Antonio.	29'30	»
Vendrell y Viñas José.	145'29	»
Viñas y Caralt Pedro.	25'74	»
Viñas y Mestre Lorenzo.	103'58	»
Viñas y Palau Pablo.	102'67	»
CAPACIDADES.		
Borrell y Mallol Antonio, Cura-párroco.		
SAN JAIME DELS DOMENYS.		
Casañas y Olivella Pedro Mártir.	34'11	»
Colet y Drogués Luis.	38'72	»
Font y Parera Antonio.	263'72	»
Fontanals y Rovira Narciso.	34'12	»
Figueras y Sadurní José.	116'16	»
Guasch y Güell José.	88'95	»
Jané y Palau Sebastian.	313'32	»
Jané y Vives Martin.	39'77	»
Marcé y Galofré José.	258'49	»
Marcé y Robert José.	37'00	»
Navarro y Rosell Pablo.	99'63	»
Palau y Palau Pablo.	552'97	»
Pallicer y Roig Juan.	29'72	»
Rafecas y Pons Ramon.	355'18	»
Rovira y Rovert José.	60'31	»
Roig y Vallés Isidro.	432'02	»
Roig y Soler Juan.	26'74	»
Sanahuja y Pros Jaime.	34'11	»
Sanahuja y Roig Miguel.	254'30	»
Urpí y Rosell Magin.	57'35	»
Ventosa y Guxens Jaime.	204'28	»
CAPACIDADES.		
Piqué José, Presbítero-Regente.		
ALBIÑANA.		
Alba y Mata Antonio.	37'81	»
Cañellas y Galofré José.	331'89	»
Casellas y Araus Salvador.	33'68	»
Casellas y Vidal Juan.	134'98	»

Casellas y Vidal Salvador.	142'32	»
Casellas y Vidal José.	85'38	»
Casellas y Saumoy Juan.	122'01	»
Casellas y Gestí Juan.	31'99	»
Casellas y Salvat Juan.	39'31	»
Casellas y Janer Salvador.	34'00	»
Casellas y Janer Juan.	31'00	»
Figueras y Alegret José.	53'55	»
Galofré y Garriga José.	28'44	»
Gestí y Vidal José.	52'93	»
Güell y Martorell Juan.	63'41	»
Janer y Torrents Ramon.	563'62	»
Janer y Montagull Bartolomé.	44'58	»
Janer y Mañé Juan.	134'57	»
Janer y Mañé Baudilio.	59'00	»
Janer y Güell Salvador.	28'86	»
Juncosa y Sogas José.	44'57	»
Mañer y Reventós Juan.	26'14	»
Mañer y Juncosa Juan.	37'43	»
Mata y Romeu Antonio.	50'66	»
Mercader y Rovira Isidro.	31'13	»
Miró y Riambau Isidro.	68'84	»
Miró y Vives Magin.	26'77	»
Nin y Ferret Francisco.	202'58	»
Nin y Mata Juan.	227'69	»
Navarro y Rosell Bartolomé.	42'07	»
Navarro y Casellas José.	129'34	»
Nin y Nin Isidro.	85'17	»
Navarro y Segalá José.	32'00	»
Riembau y Arans Pablo.	78'60	»
Riembau y Guardia Pedro.	28'00	»
Riembau y Mestre Juan.	168'86	»
Riembau y Miró José.	41'40	»
Riembau y Soler Pedro.	39'31	»
Riembau y Soriol Pablo.	27'82	»
Rovira y Mañé Isidro.	34'09	»
Rovira y Palau Juan.	473'20	»
Santó y Vives José.	79'51	»
Segalá y Baldrich José.	31'38	»
Sonet y Galofré Pedro.	64'03	»
Totosaus y Mañé Juan.	137'28	»
Totosaus y Soler Isidro.	382'22	»
Vidal y Mata José.	94'59	»
Vidal y Nin Pablo.	115'52	»

CAPACIDADES.

Altés Riu Francisco, Maestro de Instruccion primaria.
Mora y Piqué José, Cura-párroco.
Raurell y Comas Ginés, Presbítero Coadjutor.

SANTA OLIVA.

Armengol y Mestre Pablo.	58'88	»
Bolet y Nogués Pablo.	87'88	»
Borrell y Esteve José.	61'51	»
Bolet y Nogués Salvador.	97'69	»
Busquets y Guivernau Juan.	43'94	»
Caral y Raspall Magin.	54'40	»
Carreras y Queral Salvador.	31'38	»
Caselles y Planas Miguel.	115'48	»
Esquerré y Jané Jaime.	167'78	»
Forcade y Solé Pablo.	28'45	»
Francesch y Caral José.	28'24	»
Garriga y Rafols Antonio.	83'68	»
Hugué y Colet Pablo.	61'72	»
Jené y Armengol José.	52'30	»
Julivert y Esteba Juan.	55'44	»
Mañé y Casellas Pablo.	30'96	»
Mitjans y Pons Francisco.	38'92	»
Nin y Godall Andrés.	75'50	»
Pascual y Mañé José.	26'15	»
Raspall y Ventosa José.	59'43	»
Rusell y Forcade Ramon.	41'84	»
Rusell y Vidal Antonio.	213'60	»
Ventosa y Mañé Antonio.	86'16	»
Ventosa y Mañé Juan.	40'34	»
Vidal y Miret José.	36'28	»

CAPACIDADES.

Vidal y Font Salvador, Cura-párroco.

Vendrell 30 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Cárlos Ramon.*—P. A. de la C. I.—El Secretario, *José Antonio Nin.*

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VENDRELL.

SECCION 4.ª—MONTMELL.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
MONTMELL.		
Ballart y Solé Juan.	290'82	»
Bargalló y Virgili Pedro.	59'20	»
Batlle y Ricart José.	175'02	»
Cardó y Magre Antonio.	290'83	»
Cardó y Magre José.	38'72	»
Cendra y Pons José.	174'58	»
Colet y Almirall José.	57'63	»
Colet y Almirall Magin.	357'58	»
Colet y Bargalló Simeon.	290'82	»
Colet y Saperas Isidro.	133'33	»
Dalmau y Saperas Francisco.	133'16	»
Ferré y Vidal José.	240'06	»
Ferrer y Figueras Magin.	43'50	»
Figueras y Vivas José.	116'74	»
Fortuny y Casabona José.	148'05	»
Galofré y Mercader Salvador.	116'00	»
Garriga y Beltran Juan.	313'10	»
Garriga y Prim Ramon.	148'18	»
Giralt y Vidal Antonio.	71'53	»
Guasch y Garriga José.	253'16	»
Güell y Juvé Mariano.	206'30	»
Masip y Domingo José.	114'04	»
Papiol y Pagés José.	769'14	»
Papiol y Vives Ramon.	28'90	»
Pascual y Ferrando Jaime.	290'52	»
Rovira y Mañé Andrés.	444'39	»
Saperas y Batlle José.	290'82	»
Saumell y Riba Antonio.	283'74	»
Solé y Batet Ramon.	261'02	»
Solé y Mercader Jaime.	261'03	»
Solé y Prats José.	258'00	»
Ventosa y Garriga José.	264'16	»
Ventosa y Jané Juan.	484'30	»
Viñals y Campanera José.	138'00	»
Vives y Valldosera Miguel.	263'20	»
Vives y Virgili Simon.	161'33	»
BONASTRE.		
Calaf y Miró Juan.	138	»
Domingo y Calvet Pablo.	105	»
Figueras y Miró Juan.	60	»
Fontanillas y Rosell Pedro.	92	»
Fontanillas y Socias Juan.	27	»
Gabaldá y Soler José.	51	»
Gibert y Fontanillas Tomás.	26	»
Gibert y Rius Juan.	41	»
Gibert y Sendra José.	47	»
Godall y Constantí Juan.	68	»
Godall y Roig Ramon.	86	»
Guixens y Nin José.	77	»
Gibert y Burrull Juan.	29	»
Giné y Garriga Pablo.	61	»
Mercadé y Constantí Juan.	313	»
Mercadé y Plana Juan.	242	»
Mercadé y Ribas Juan.	52	»
Pagés y Sanromá Pablo.	136	»
Roca y Cardellá Antonio.	65	»
Roca y Sanabra Juan.	97	»
Roca y Sanabra Juan Bernardo.	39	»
Rovira y Pujol Juan.	38-	»
Rovira y Roca José.	68	»
Sanromá y Godall Antonio.	74	»
Sanromá y Rull José.	120	»
Sanabra y Domingo Juan.	119	»
Sanabra y Parés José.	28	»
Soler y Gual José.	29	»
Soler y Mercadé José.	28	»
Soler y Virgili Pablo.	317	»
Torné y Gibert Pedro.	71	»
Vilanova y Domingo Pablo.	75	»
Vives y Romeu José.	65	»
Ylari y Vallvé Salvador.	82	»
Ybern y Reberter Sebastian.	47	»
CAPACIDADES.		
Rigualt y Solé Tomás, Cura-párroco.		
MASLLORENS.		
Batet y Gustens Juan.	25'88	»
Batet y Gustens Rafael.	39'88	»
Batet y Vives José.	43'26	»
Borrás y Monserrat José.	163'40	»
Borrás y Vidal Mariano.	38'45	»
Busquets y Palau José.	71'68	»
Cabayol y Guasch Juan.	42'21	»
Cabayol y Roig Juan.	117'49	»
Calbet y Ferré José.	28'16	»
Calbet y Ferré Pablo.	57'32	»
Carbonell y Cendra José.	37'30	»
Carbonell y Torrens Ramon.	31'80	»
Colet y Sagú José.	281'00	»
Elías y Vives Salvador.	305'00	»
Ferré y Solanes Jaime.	26'50	»
Ferrerons y Puig Pedro.	65'04	»
Galofré y Nin Juan.	527'70	»
Garriga y Solé Pedro.	125'54	»
Garriga y Palau Ramon.	300'50	»
Jané y Parés Rafael.	172'92	»
Magriñá y Rovira Juan.	75'11	»
Magriñá y Rovira Rafael.	52'40	»
Magriñá y Rovira Pablo.	36'36	»
Milá y Pons Juan.	117'00	»
Miguel y Soler Pablo.	69'02	»
Palau y Borrás Pedro.	60'80	»
Puig y Carbonell Mariano.	26'72	»
Serramiá y Elías Jaime.	105'27	»
Vidal Galofré Juan.	38'00	»
Vives y Mata Juan.	62'28	»
Vives y Palau Pablo.	59'42	»
CAPACIDADES.		
Fontanillas y Calaf José, Notario.		
Galofré y Nin Jaime, Veterinario.		
Garriga y Solé Ramon, Maestro de instruccion primaria.		
PUIGTIÑÓS.		
Armengol y Pascual Jaime.	60'67	»
Batalla y Marlés Isidro.	65'82	»
Boronat y Miracle José.	38'29	»
Canals y Tuldró Juan.	115'28	»
Coca y Arbós Pablo.	49'79	»
Galofré y Gual Agustin.	93'08	»
Gassó y Recasens Juan.	42'76	»
Jané y Navarro Blás.	28'38	»
Martí y Musolas José.	31'81	»
Pons y Prim Juan.	65'48	»
Rivé y Vivas Tomás.	71'14	»
Rull y Pascual José.	83'04	»
Solé y Pié José.	112'54	»
Vivas y Gassó Pablo.	244'76	»
CAPACIDADES.		
Esplugas y Rodon Roque, Maestro de instruccion primaria.		
Parced y Fábregas José María, Cura-párroco.		
Tudó y Pons José, Abogado.		
RODA DE BARÁ.		
Baldrich y Rovira Francisco.	251'59	»
Ferré y Ciuró José.	54'06	»
Figuerola y Homs Salvador.	26'90	»
Figueras y Guxens Juan.	99'66	»
Ferré y Riembau Manuel.	76'35	»
Güell y Soler Ramon.	123'00	»
Gibert y Virgili Juan.	239'32	»
Martorell y Mercadé Félix.	33'66	»
Mercadé y Pellicér Ramon.	67'43	»
Martorell y Vives José.	27'40	»
Mercadé y Guibernau Manuel.	29'45	»
Mercadé y Gils Rafael.	47'22	»

Martorell y Mata Juan.	173'95	»
Mercadé y Tarragó José.	275'46	»
Mercadé y Guxens Juan.	31'08	»
Martorell y Mercadé Pedro.	48'10	»
Martorell y Miró Pedro.	26'75	»
Parés y Mercadé Juan.	36'42	»
Vives y Sagarra Pablo.	79'63	»
Virgili y Palau Juan.	602'89	»
Ventosa y Mercadé Francisco.	198'00	»
Vives y Romeu Juan.	255'55	»
Virgili y Milá José.	560'52	»

CAPACIDADES.

Virgili y Palau José, Maestro de instruccion primaria.

Vendrell 30 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Cárlos Ramon*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *José Antonio Nin*.

Imp, de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VENDRELL.

SECCION 5.ª—PLÁ DE CABRA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
PLÁ DE CABRA.		
Alibau y Monserrat Antonio.	39'22	»
Andrés y Huguet José.	37'65	»
Anguela y Baldrich Rafael.	56'48	»
Anguela y Estrada Domingo.	33'57	»
Anglés y Bartolí Lorenzo.	81'28	»
Anglés y Alibau Agustin.	62'62	»
Baldrich y Rosell Antonio.	32'50	»
Balcells y Pons Ramon.	43'83	»
Bartra y Vivó Ramon.	32'50	»
Batlle y Boada Francisco.	37'24	»
Bella y Moncusí José.	38'07	»
Boronat y Martí Antonio.	28'25	»
Boronat y Martí José.	44'14	»
Caralt y Esplugas José.	60'86	»
Clavé y Solanas Rafael.	65'27	»
Coll y Atserá Francisco.	40'58	»
Coll y Moncusí Francisco.	28'78	»
Compte y Llorach José.	57'01	»
Cunillera y Coll José.	95'22	»
Cunillera y Ferré Antonio.	144'34	»
Domingo y Bartolomé Pedro.	34'00	»
Esplugas y Ribé Pedro.	181'41	»
Estrada y Solé Antonio.	107'23	»
Fabregat y Llorens Juan.	32'22	»
Ferré y Domingo José.	82'84	»
Ferré y Estrada Juan.	37'65	»
Ferré y Estrada Ramon.	54'71	»
Ferré y Pons José.	437'36	»
Ferré y Pujol Francisco.	60'25	»
Fonts y Pujol Juan.	30'34	»
Ferré y Rosell Antonio.	47'70	»
Figueras y Solé Cristóbal.	126'15	»
Fons y Huguet Pedro.	34'52	»
Fortuny y Canela Sebastian.	52'93	»
Gomá y Clarasó Francisco.	34'73	»
Grau y Vilá Isidro.	56'07	»
Grau y Vilá José.	105'23	»
Graupera y Planas José.	60'46	»
Guasch y Rovira Ildefonso.	49'57	»
Guimet y Riba Salvador.	51'20	»
Huguet y Anguera Rafael.	29'82	»
Llenas y Oliva Juan.	46'55	»
Lloberas y Orga José.	28'78	»
Llorens y Batlle Magin.	97'28	»
Marimon y Tous Antonio.	61'71	»
Martí y Marimon Ramon.	58'57	»
Masgoret y Ferré Pablo.	33'47	»
Monserrat y Grau Antonio.	37'14	»
Oliva y Batlle Magin.	74'90	»
Oliva y Rovira Juan.	88'91	»
Plana y Fons Juan.	58'68	»
Pons y Ferré José	35'15	»
Pujol y Boada José.	137'03	»
Pujol y Coll Magin.	86'19	»
Pujol y Domingo Antonio.	216'53	»
Pujol é Ivern José.	27'62	»
Pujol y Oliva Manuel.	70'62	»
Pujol y Rabadá José.	58'68	»
Pujol y Timoneda José.	110'25	»
Ribé y Baldrich José.	54'39	»
Ribé y Torné Pedro.	46'12	»
Rodon y Baldrich Andrés.	58'99	»
Rodon y Baldrich Mariano.	109'31	»
Rosell y Mañé José Antonio.	294'56	»
Rosell y Reverté Antonio.	30'87	»
Rosell y Oliva José.	35'56	»
Rosell y Sanahuja Antonio.	63'29	»
Rovira y Segarra Antonio.	69'57	»
Salas y Esplugas Juan.	28'25	»
Saperas y Rosell Juan.	36'51	»
Soberano y Fabregat José.	39'85	»
Sol y Masgoret José.	51'26	»
Solé y Torras Jaime.	25'10	»
Solanas y Oliva José.	50'32	»
Tarragó y Civit José.	85'68	»
Tarragó y Gomá Magin.	81'90	»
Toldrá y Domingo Buenaventura.	60'25	»
Torné y Martí Jacinto.	31'91	»
Torres y Consolte José.	37'65	»
Tosas y Valentí Juan.	66'43	»
Truch y Rosell José.	26'78	»
Tous y Fortuny Andrés.	73'54	»
Valls y Gallofre Juan.	38'70	»
Via y Miret Ramon.	100'46	»
Vila y Bargalló José.	28'25	»
Vila y Rovira Mateo.	49'07	»
Vivó y Grimau Ramon.	44'88	»
CAPACIDADES.		
Folch y Montserrat Domingo, Cura-párroco.		
Robert y Brunet José, Maestro de instruccion primaria.		
Vila y Torras José, Presbítero Coadjutor.		
PONT DE ARMENTERA.		
Alegret y Figueras Pablo.	135	»
Alegret y Duch Gerónimo.	42	»
Alemany y Rodon José.	35	»
Alemany y Riba Pedro.	33	»
Alemany y Rovira José.	86	»
Aluja y Tous Juan Pedro	46	»
Aluja y Mañé José.	61	»
Balañá y Plana Juan.	190	»
Balañá y Plana José.	187	»
Balañá y Francesch Antonio.	37	»
Bergadá y Masagué Juan.	45	»
Bella y Esplugas José.	125	»
Calvet y Virgili Pablo.	46	»
Cardó y Grimau José.	47	»
Cardona y Baldrich Jaime.	340	»
Cunillera y Sans José.	34	»
Domingo y Solé Ramon.	76	»
Domingo y Nuet Ramon.	59	»
Domingo y Carreras José.	358	»
Domingo y Esplugas José.	26	»
Esplugas y Cunillera José.	351	»
Ferrando y Mañé José.	29	»
Figuerola y Domingo Juan.	1.111	»
Figuerola Laureano.	143	»
Farré y Contijoch José Antonio.	328	»
Guasch y Farré Antonio.	42	»
Grimau y Rodon Jaime.	107	»
Grimau y Vivó José.	28	»
Grimau y Esplugas José.	157	»
Grimau y Viñas Juan.	27	»
Grimau y Cardona Jaime.	121	»
Garriga y Martí Benito.	98	»
Garriga y Murtró Juan.	25	»
Garriga y Murtró Jacinto.	27	»
Garriga y Castellá Francisco.	35	»
Martí y Francesch Pelegrin.	31	»
Mateu y Bové Juan.	77	»
Marlés y Aguadé José.	31	»
Masagué y Farré Antonio.	32	»
Martí y Giró Martin	60	»
Martí é Ilari Andrés.	189	»
Monserrat y Vendrell Manuel.	28	»
Murtró y Alemany José.	57	»
Murtró y Alemany Magin.	56	»
Murtró y Ral Benito.	28	»
Parés y Figueras Juan.	96	»
Parés y Grimau José.	83	»
Prats y Cunillera Jaime.	72	»
Prats y Vendrell Cárlos.	29	»
Ramon y Ferré Juan.	83	»
Ral y Rodon Juan Bautista.	77	»
Ral y Bertrán Jaime.	35	»
Roig y Sogas Salvador.	33	»
Sala y Grimau José.	61	»
Sans y Solé José.	67	»
Salvany y Vilella Benito.	54	»
Serra y Guixá Ramon.	32	»
Tous y Masagué Miguel.	126	»
Tous y Tudó Lorenzo.	41	»
Vergés y Tous Damian.	38	»
Vicens y Aguilera Juan Bautista.	426	»

CAPACIDADES.

Blanch y Jover Nicolás, Médico-cirujano.
Guinovart y Domingo Ramon, Cura-ecónomo.
Rull y Carreras José, Maestro de instruccion primaria.

FIGUEROLA.

Andreu y Vidal José.	26'56	»
Anglés y Ferrán Juan.	84'46	»
Anglés y Vives Matías.	30'95	»
Aubiá y Garriga Juan.	38'05	»
Badía y Blanch José.	43'93	»
Balañá y Sagarra Juan.	75'40	»
Balañá y Ferré José.	29'70	»
Balañá y Figuerola Andrés.	35'14	»
Barrabeig y Anguela Andrés.	195'09	»
Cánela y Ferré José.	37'22	»
Cervelló y Masgoret Pedro.	29'56	»
Cervelló y Gomá Pedro	29'56	»
Ciurana y Ferré Juan.	27'62	»
Ciurana y Paguera Juan.	40'79	»
Clofent y Prats Pedro.	91'76	»
Clofent y Anglés Juan.	34'10	»
Clofent y Ferrant Pablo.	28'66	»
Cortés y Vilella José.	125'53	»
Cortés y Carraté Juan.	44'98	»
Espigó y Oliva Juan.	52'25	»
Espigó y Figuerola Juan.	193'98	»
Espolet y Saperas Pedro.	46'19	»
Espolet y Solanas José.	39'93	»
Ferré José (a) Pona.	92'08	»
Ferré y Monserrat Isidro.	402'40	»
Ferré y Tapiol Pablo.	53'58	»
Ferré y Oliva Rafael.	26'18	»
Ferré y Solanas Gregorio.	35'38	»
Garriga y Oliva Juan.	100'22	»
Garriga y Oliva Magin.	38'70	»
Gibert y Pons Juan.	71'80	»
Gibert y Ferré Rafael.	72'21	»
Giró y Sans Juan.	107'33	»
Guasch y Tous José.	75'95	»
Masgoret y Robusté José.	262'98	»
Mercadé y Balañá Pedro.	444'17	»
Mercadé y Mercadé Juan.	58'16	»
Mercadé y Roig Jaime.	45'83	»
Mercadé y Serra Isidro.	30'97	»
Oliva y Oliva Antonio.	86'21	»
Oliva y Oliva Márcos.	167'61	»
Oliva y Monserrat Juan.	29'72	»
Oliva y Clofent Jaime.	37'24	»
Oliva y Oliva Rafael.	30'33	»
Oliva y Canela José.	89'33	»
Oliva y Queralt Magin.	50'20	»
Oliva y Dalmau Jaime.	61'07	»
Oliva y Bové José.	131'10	»
Oliva y Clofent José.	48'12	»
Oliva y Clofent Ramon.	38'25	»
Oliva y Sans Juan.	55'84	»
Oliva y Alió Tomás.	27'80	»
Queralt y Barbet Rafael.	25'32	»
Rafí y Ferré José.	34'11	»
Roig y Masgoret Pablo.	169'94	»
Roig y Ferré José.	34'11	»
Romeu y Balañá José.	59'42	»
Sans y Oliva Juan.	48'35	»
Sans y Oliva Jaime.	25'74	»
Solanas y Clavé Magin.	44'58	»
Tous y Pujol Juan.	84'36	»
Vilá y Oliva Ramon.	60'88	»
Vives y Ferré Antonio.	161'22	»

CAPACIDADES.

Calderer Juan, Coadjutor.
Cucurull y Font José, Maestro de instruccion primaria.
Gibert y Sans Rafael, Cura-ecónomo.

RIBA.

Abelló y Espinach Isidro.	102'54	»
Adserá y Torrens Martin.	79'84	»
Alsina y Torrens Antonio.	30'55	»
Alsina y Torrens Tomás.	70'00	»
Andreu Pablo.	70'00	»
Bernadas y Ferré Antonio.	60'42	»
Basora y Vilarrubia Ramon.	125'77	»
Calmés y Nogués Pedro.	47'29	»
Camps y Gabarró Jaime.	120'00	»
Camps y Parés Antonio.	235'51	»
Camps y Solé Francisco.	120'33	»
Carbó y Ortega Ignacio.	112'85	»
Carbó y Olivella Juan.	205'07	»
Carnicé y Esteba Salvador.	347'75	»
Castellet y Sansó Ramon.	1.457'57	»
Catalá y Bonet Pedro.	78'68	»
Catalá y Civila Miguel.	25'32	»
Ciurana y Mallafré Francisco.	192'73	»
Esteve y Musté Juan.	41'22	»
Esteve y Amill José.	75'12	»
Ferré y Ribé Juan.	65'08	»
Ferré y Guarro Pablo.	143'44	»
Ferré y Guarro Antonio.	29'71	»
Ferré y Guarro Juan.	71'57	»
Ferré y Ferré José.	120'00	»
Freixa Solé.	225'00	»
Gabarró y Rosell Salvador.	180'80	»
Garreta y Sabaté José.	93'75	»
Garriga y Mateu José.	40'59	»
Ganset y Jové Nicolás.	26'37	»
Gomá y Morera Isidro.	575'21	»
Gomá y Pedrol José.	30'34	»
Gomá Isidro.	85'59	»
Lladó y Rosell Juan.	120'00	»
Martorell y Miret Antonio.	112'85	»
Martorell y Miret Juan.	76'49	»
Molet y Saperas Agustin.	70'00	»
Morés y Cuadrada Morera.	560'00	»
Oliva Catalá Antonio.	66'37	»
Ribé y Pujol José.	80'56	»
Ribé y Llorens José.	33'69	»
Ribé y Camps Antonio.	79'10	»
Ribé y Ollé José.	34'74	»
Roig y Pamies José.	71'36	»
Roig y Pujol José.	71'78	»
Roig y Cruxell Pedro.	32'44	»
Roig y Roig Juan.	28'46	»
Roig y Llort Ignacio.	42'27	»
Roig y Roig Pedro.	28'66	»
Torres y Figuerola Andrés.	84'76	»
Torres y Roig Andrés.	39'96	»
Torres Andrés.	28'67	»
Vallverdú y Tarradas José.	107'35	»

CAPACIDADES.

Biosca y Peiró José, Médico-Cirujano.
Carbó y Ortega Ignacio, Ingeniero industrial.
Just y Borrás Juan, Maestro de instruccion primaria
Lluch y Dalmasas Ramon, Cura-párroco.
Roca y Solé Juan, Presbítero Coadjutor.

Vendrell 30 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Cárlos Ramon*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *José Antonio Nin*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VENDRELL.

SECCION 6.ª—CABRA.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
CABRA.		
Aluja y Cervelló José.	38'40	»
Adserá y Grau José.	51'40	»
Balañá y Farrerons Antonio.	35'00	»
Batet y Queralt Valerio.	34'20	»
Batet y Giró Juan.	36'70	»
Batet y Giró Pedro.	31'00	»
Canela y Grau Pablo.	123'40	»
Capdevila y Josa Pedro.	63'00	»
Duch y Grimau Ramon.	49'10	»
Duch y Andrés Pedro.	35'20	»
Forné y Vilella José.	130'04	»
Farré y Aluja Antonio.	32'52	»
Frigols y Forné Pedro.	57'70	»
Forné y Teixidó Antonio.	75'13	»
Ferré y Solé José.	109'15	»
Ferré Pablo.	56'65	»
Ferran y Queralt Andrés.	32'70	»
Forné y Huguet Lorenzo.	38'40	»
Grau y Ametllé Mariano.	117'70	»
Guasch y Tomás José.	41'95	»
Grimau y Mestre José.	96'73	»
Grimau y Mestre Juan.	31'45	»
Giné y Gaya Rafael.	43'25	»
Inglés y Rovira José.	27'90	»
Moncosí y Segura José.	49'51	»
Mestre y Oliva José.	57'70	»
Mestre y Angé José.	43'29	»
Mateu y Queralt Pablo.	28'92	»
Marí y Fabregat Pedro.	44'26	»
Miró y Batet Antonio.	36'42	»
Monserrat y Ferré Ramon.	26'20	»
Moretó y Vives Magin.	107'30	»
Oliva y Miret Francisco.	86'47	»
Porta y Potau Juan.	79'75	»
Porta y Gassol José.	61'44	»
Porta y Potau José.	75'97	»
Queralt y Batlle José.	251'21	»
Queralt y Torruella José.	27'90	»
Queralt y Miró Juan	42'80	»
Queralt y Gassol José.	107'83	»
Riva y Canela Pedro.	45'52	»
Rovira y Batet Francisco.	63'60	»
Robert y Bella Roque.	68'83	»
Rosich y Cardona Andrés.	184'27	»
Robert y Butsacas Pedro.	29'35	»
Rovira y Alemany José.	198'40	»
Soler y Ferré José.	227'38	»
Soler y Bové Miguel.	168'40	»
Tudó y Espinach Pedro.	26'51	»
Tous y Balañá Bartolomé.	30'40	»
Tous y Pujol José.	27'28	»
Vives y Robert José.	75'23	»
Vives y Ferré Ramon.	108'73	»
Vives y Ferré Juan.	35'86	»
Vives y Rodon Juan.	291'42	»
Vives y Abella José.	46'70	»
Vives y Simon Pablo.	29'00	»
CAPACIDADES.		
Barbero del Pozo Francisco, Maestro de instruccion primaria.		
QUEROL.		
Capestany y Guilleu José.	121'57	»
Casany y Güell Ramon.	146'66	»
Cunillera y Armengol Ramon	123'45	»
Estalella y Ametller Juan.	30'14	»
Ferrando y Marimon Isidro.	333'64	»
Ferrer y Torné Antonio.	118'66	»
Ferrer y Boada Juan.	167'67	»
Ginés y Rosich José.	56'71	»
Gual y Cunillera Juan.	88'72	»
Gual y Ferrer José.	432'16	»
Gumá y Galemany José.	639'80	»
Gual y Tarragó José.	28'88	»
Gumá y Gual Juan.	137'69	»
Llenas y Tarragó José.	127'46	»
Llenas y Güell Magin.	570'43	»
Marimon y Segura José.	51'48	»
Marimon y Alba Isidro.	233'71	»
Masip y Domingo Ramon.	118'24	»
Parellada y Almenara Pedro Juan.	95'64	»
Prats y Salvá Antonio.	73'65	»
Quer y Aigé Pablo.	49'98	»
Rovira y Guix José.	26'17	»
Rovira y Baltasar José.	120'34	»
Rovira y Torrens Juan.	29'93	»
Santacana y Vidal Miguel.	127'24	»
Sendra y Orga José.	71'55	»
Sendra y Tarragó José.	262'03	»
Sensarrich y Domenech Simeon.	57'34	»
Sensarrich y Banach Ramon.	51'27	»
Soler y Cunillera Magin.	31'18	»
Soler y Sendra Diego.	44'99	»
Soler y Andreu Ramon.	56'29	»
Soler y Soler Magin.	81'61	»
Toldrá y Domingo Pablo.	30'80	»
Vivó y Orga José.	57'33	»
CAPACIDADES.		
Cama y Nualart José, Maestro de instruccion primaria.		
Rovira y Pujol Francisco, Presbítero-ecónomo.		
AIGUAMURCIA.		
Arnabat y Valldosera Mateo.	284'81	»
Boada y Solé José.	181'78	»
Casas y Solé Pedro.	85'42	»
Cendra y Ventosa Pedro.	473'67	»
Colet y Ferré José.	53'42	»
Contreras y Boada Juan.	101'91	»
Domingo y Tous Jaime.	205'82	»
Ferré y Solé José.	303'32	»
Ferré y Jané Magin.	67'24	»
Ferré y Virgili Magin.	66'92	»
Ferré y Ventosa José.	212'75	»
Figueras y Canals José.	472'51	»
Figueras y Ferré Ramon.	151'36	»
Font y Monteret Magin.	63'27	»
Galofré y Güell Antonio.	296'05	»
Galofré y Güell Magin.	50'93	»
Galofré y Miret José.	62'57	»
Galofré y Solé Pablo.	213'98	»
Giró y Penas Magin.	60'87	»
Grau y Solé Pablo.	124'36	»
Güell y Llenes José.	346'44	»
Llenas y Grau Magin.	106'36	»
Magre y Calaf José.	277'39	»
Martí y Benach José.	93'38	»
Martí y Busquets José.	232'60	»
Miguel y Alemany Juan.	374'98	»
Montserrat y Vilanova José.	679'73	»
Poch y Saumell José.	231'86	»
Salvany y Miguel José.	67'08	»
Virgili y Güell José.	190'53	»
Virgili y Fortuny Juan.	169'29	»
Vives y Grau Cristóbal.	83'56	»
CAPACIDADES.		
Serramalera y Rabascall Vicente, Maestro de instruccion primaria.		

Vendrell 30 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Cárlos Ramon*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *José Antonio Nin*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VENDRELL.

SECCION 7.ª—SARREAL.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. — Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR.
SARREAL.		
Almenara y Abelló Antonio.	79	»
Alsina y Rabassa Pedro.	64	»
Andreu y Vinadé José.	26	»
Anguera y Savidó Juan.	115	»
Badía y Potau Pablo.	58	»
Badía y Miró Juan.	31	»
Ballart y Carnicé Ramon.	55	»
Ballesté y Vila Simeon.	48	»
Barbenys y Ametlla José.	53	»
Barrot y Badía Juan.	46	»
Barrot y Puiggener Tomás.	32	»
Barrot y Padreny Martin.	41	»
Bonet y Rabassa Juan.	30	»
Bonet y Verdú José.	27	»
Bonet y Potau José.	241	»
Bonet y Pujol Francisco.	36	»
Bonet y Verdú Juan.	50	»
Bonet y Rabassa Antonio.	41	»
Capdevila y Huguet Juan.	44	»
Carbonell y Olivé José.	45	»
Carbonell y Rosell Juan.	34	»
Claresó y Amenós Juan.	25	»
Claresó y Mateu Pablo.	42	»
Compte y Potau José.	32	»
Corbella y Vila Lorenzo.	89	»
Cortada y Recasens José.	62	»
Cortés y Molas José.	25	»
Cots y Ballesté José.	42	»
Dalmau y Casamitjana Bernardo.	32	»
Duch y Fornés Juan.	31	»
Duch y Tous Antonio.	80	»
Duch y Tous Buenaventura.	50	»
Duch y Tous José.	125	»
Espinach y Cantí Juan.	28	»
Farré y Mimó Estéban.	157	»
Farré y Rabasa Juan.	242	»
Farré y Rabasa José.	38	»
Farré y Rabasa Antonio.	174	»
Ferré y Padreny José.	57	»
Fontanals y Potau Jaime.	92	»
Fornés y Badía Isidro.	137	»
Fornés y Gabarró Bernardo.	53	»
Freixas y Torroja Jaime.	38	»
Fusté y Bonet José.	48	»
Fusté y Bonet Buenaventura.	25	»
Fonoll y Padreny José.	29	»
Garriga y Olivé José.	68	»
Garriga y Duch José.	38	»
Grau y Bonet Juan.	95	»
Grau y Torres Jaime.	96	»
Grau y Roca Pablo.	143	»
Grau y Martí José.	25	»
Grau y Martí José.	36	»
Martí y San Feliu Manuel.	121	»
Martí y Torrell José.	26	»
Mateu y Vinadé Juan.	42	»
Masagué y Tarragó Abdon.	72	»
Mateu y Puig José.	308	»
Mateu y Serra Juan.	187	»
Mateu y Torné Antonio.	51	»
Miró y Potau Manuel.	26	»
Miró y Roca José.	27	»
Miró y Potau Buenaventura.	30	»
Miguel y Panadés José.	61	»
Morell y Bové José.	48	»
Ollé y Borrás Isidro.	28	»
Padreny y Veciana Antonio.	29	»
Padreny y Saltó Jaime.	38	»
Padreny y Potau Juan.	42	»
Padreny y Queralt Juan.	39	»
Padreny y Saltó José.	40	»
Palau y Generés Juan.	347	»
Panadés y Miguel José.	46	»
Plana y Panadés José.	46	»
Plana y Molas José.	26	»
Plana y Ferré Mateo.	29	»
Poblet y Bonet Ramon.	25	»
Pons y Palat Jaime.	34	»
Potau y Torné Juan	265	»
Potau y Badía Jaime.	48	»
Potau y Bonet José.	86	»
Potau y Badux Francisco.	31	»
Puig y Claresó Daniel.	91	»
Queralt y Miguel Francisco.	58	»
Rabasa y Ferré Antonio.	43	»
Recasens y Panadés Juan.	40	»
Ricart y Puig Juan.	42	»
Roca y Bonet José.	78	»
Roca y Casamitjana Pablo.	61	»
Roca y Verdú José.	29	»
Rodriguez y Fusté Juan.	270	»
Roig y Borrás José.	18	»
Rosanes y Martí José.	35	»
Rosanes y Vilá José.	51	»
Rosanes y Badía Pablo.	60	»
Roset y Amenós José.	27	»
Rovira y Gavarró Mariano.	33	»
Rovira y Mateu Lorenzo.	46	»
Rodriguez y Fusté Francisco.	28	»
Sabidó y Pons José.	93	»
Sabidó y Roca Juan.	36	»
Sabidó y Grau Juan.	66	»
Segarra y Carbonell Francisco.	78	»
Serra y Español José.	54	»
Serra y Ametlla Buenaventura.	27	»
Serra y Ametlla Juan.	35	»
Talavera y Grau Juan.	72	»
Talavera y Masagué José.	38	»
Tarés y Mateo Abdon.	153	»
Tarés y Morell Buenaventura.	61	»
Tarragó y Bonet José.	41	»
Tarragó y Potau José Antonio.	29	»
Teixidó y Poblet José.	202	»
Torné y Esplugas José Antonio.	88	»
Torné y Cots Jaime.	86	»
Torné y Cots José.	51	»
Torné y Anguera Buenaventura.	42	»
Torres y Puig Magin.	32	»
Travé y Miró Andrés.	41	»
Veciana y Mateu Agustín.	53	»
Vendrell y Mateu Ramon.	28	»
Vendrell y Compte Antonio.	32	»
Vendrell y Tomás Antonio.	37	»
Vinadé y Giné Juan.	99	»
Vinadé y Potau José.	56	»
Vinadé y Sabidó Mariano.	60	»
Vinadé y Veciana Juan.	34	»
Vinadé y Gavarró José.	35	»
Vinadé y Veciana José.	43	»

CAPACIDADES.

Aymemí y Mañé Francisco, Presbítero ecónomo.
Aymemí y Mañé Juan, Coadjutor.
Generés y Martí José, Médico.
Ramon y Vidales Jaime, Notario.

Vendrell 30 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Cárlos Ramon*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *José Antonio Nin*.

Imp. de J. A. Nel-lo.

Domingo 8 de Enero de 1882.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VENDRELL.

SECCION 8.ª—ROCAFORT DE QUERALT.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
ROCAFORT DE QUERALT.		
Aluija y Llort Salvador.	37'28	»
Andreu y Solé Francisco.	25'22	»
Andreu y Solé Juan.	60'00	»
Andreu y Vila Juan.	29'00	»
Briansó y Fontanals Antonio.	40'00	»
Bonet y Duch Pablo.	36'41	»
Ballesté Andrés.	138'74	»
Bonet y Roca Francisco.	39'76	»
Bonet y Moix Antonio.	154'75	»
Busquet y Andreu Ramon.	37'35	»
Ballesté y José Francisco.	82'45	»
Bonet y Contijoch Francisco.	39'55	»
Cabestany y Ninot Magin.	40'28	»
Cabestany y Vila Estéban.	109'55	»
Caral y Miguel José.	41'02	»
Contijoch y Huguet Antonio.	30'04	»
Contijoch Salvador.	26'16	»
Contijoch y Ninot José.	52'31	»
Contijoch y Carbonell Ramon.	66'96	»
Contijoch y Gassol Isidro.	43'42	»
Dalmau y Ferrán Antonio.	27'45	»
Duch y Rovira Mateo.	50'01	»
Duch y Llobera Ramon.	73'24	»
Duch y Rovira Francisco.	72'72	»
Duch y Pou Antonio.	27'09	»
Ferré y Pintó Pedro.	35'26	»
Ferré y Pintó Miguel.	33'81	»
Jové y Cabestany Isidro.	34'53	»
Llovera y Andreu Antonio.	54'30	»
Llovera y Sasplugas Juan.	72'72	»
Llovera y Andreu Juan.	25'32	»
Llort y Poblet José.	43'42	»
Llort y Poblet Manuel.	28'04	»
Mateu y Malet José.	29'00	»
Mateu y Rovira José.	114'04	»
Mateu y Llovera Juan.	190'43	»
Miguel y Ballesté Andrés.	26'68	»
Miguel y Grau Antonio.	73'55	»
Miró y Cabestany Juan.	30'65	»
Miró y Tomás Antonio.	32'44	»
Miró y Miguel Ignacio.	56'55	»
Miró y Aluija Salvador.	108'82	»
Ninot y Vallbona Ramon.	35'99	»
Ninot y Duch Francisco.	52'52	»
Ninot y Duch Ramon.	58'59	»
Ninot y Huguet José.	49'91	»
Roca y Marimon José.	167'06	»
Tomás y Solé José.	112'69	»
Tomás y Moncosí José.	26'85	»
Tomás y Gual José.	29'28	»
Tomás y Torné Juan.	26'92	»
CAPACIDADES.		
Ribera y Bonet Gerónimo, Cura-párroco.		
Sales y Vivét Ramon, Maestro de instruccion primaria.		
VALLFOGONA.		
Cervera y Llovet José.	93'75	»
Corbella y Llobet Narciso.	34'53	»
Corbella y Martí José.	113'00	»
Corbella y Felip Francisco.	73'24	»
Corbella y Porta José.	111'32	»
Corbella y Solé Lorenzo.	25'92	»
Duch y Tarragó Antonio.	48'54	»
Guim y Martí José.	90'14	»
Guim y Marcé Jorge.	39'34	»
Llobet y Minguella Sebastian.	114'94	»
Martí y Codina Ramon.	209'26	»
Martí y Espinal Jaime.	27'52	»
Martí y Pons José.	65'08	»
Martí y Roselló Martin.	59'80	»
Marcé y Martí José.	27'26	»
Panadés y Font Magin.	25'42	»
Rosell y Solé Antonio.	49'49	»
Solé y Minguella José.	68'85	»
Tudó y Pons Antonio.	29'92	»
CAPACIDADES.		
Corbella y Llobet Jaime, Maestro de instruccion primaria.		
Genescá y Ferres José, Presbítero Ecónomo.		
Nadal y Pí Juan, Farmacéutico.		
VALLVERT.		
Andreu y Contijoch Juan.	122'29	»
Huguet y Almija José.	44'38	»
Huguet y Contijoch Francisco.	108'64	»
Miret y Andreu Juan.	105'08	»
Miret y Vilá Vicente.	127'68	»
Vidal y Mateo Antonio.	188'18	»
CAPACIDADES.		
Alzamora Juan, Presbítero Ecónomo.		
FORÉS.		
Amell y Fort José.	31'60	»
Clarasó y Vilá Isidro.	52'73	»
Castellá y Fabregat Ramon.	26'92	»
Duch y Compte Domingo.	54'20	»
Duch y Compte Francisco.	34'73	»
Fabregat y Roig Ramon.	76'38	»
Fabregat y Bonet Miguel.	91'24	»
Fabregat y Miguel José.	36'41	»
Fabregat y Puig Juan.	79'10	»
Fabregat y Moix Juan.	38'92	»
Fabregat y Tarrida Juan.	31'49	»
Fonoll y Fabregat José.	35'26	»
Gasol y Compte Miguel.	27'62	»
Llorach y Castellá Mariano.	75'86	»
Llort y Moix Ramon.	121'58	»
Miguel y Gené José.	68'43	»
Moix y Fonoll Ramon.	134'66	»
Moix y Llort José.	99'61	»
Moix y Llort Pedro.	69'69	»
Moix y Pintó José.	25'22	»
Moix y Moncosí Magin.	81'82	»
Moix y Duch Ramon.	135'18	»
Moix y Fonoll José.	109'65	»
Oliveres y Boldú Francisco.	32'64	»
Pijoan y Llort Sebastian.	26'89	»
Pou y Farré Pedro.	51'27	»
Pullina y Esteve Ramon.	33'59	»
Puig y Panet Antonio.	42'27	»
Puig y Torres Isidro.	52'84	»
Puig y Bonet Antonio.	129'06	»
Puig y Civit Juan.	103'90	»
Puig y Huguet José.	91'40	»
Puig y Sans Francisco.	61'10	»
Puig y Domenech Ramon.	28'51	»
Tarragó y Civit José.	61'67	»
Tarragó y Vives José.	58'17	»
CAPACIDADES.		
Pujol Félix, Cura-párroco.		
PASANANT.		
Aloy y Roig Pedro.	54'26	»
Bacardí y Trilla Pedro.	31'14	»
Briansó y Canela Manuel.	47'11	»
Briansó y Vendrell Manuel.	71'21	»
Briansó y Cunill Juan.	34'60	»
Briansó y Sicart Francisco.	47'54	»
Farrán y Fabregat Magin.	163'45	»

Llobet y Pons Francisco.	30'29	»
Mainé y Babeces Salvador.	28'92	»
Marimon y Canela Ramon.	33'12	»
Piqué y Canela Mateo.	40'39	»
Pons y Giné Isidro.	30'29	»
Roca y Baringué Juan.	27'26	»
Roca y Carles Antonio.	32'49	»
Roca y Amenós Jaime.	26'18	»
Roca y Llobera Juan.	59'30	»
Roca y Briansó Francisco.	29'34	»
Roca y Mestre Magin.	109'40	»
Roca y Martí José.	208'23	»
Roig y Burgués Francisco.	37'74	»
Roset y Roca Francisco.	128'31	»
Roset y Roca Antonio.	63'42	»
Trilla y Porta Francisco.	31'02	»

CAPACIDADES.

Cugat y Salvat Pablo, Cura-párroco.
Carreras y Lloberas Magin, id. Regente.
Matheu y Heremia Magin, Maestro de instruccion primaria.
Pier y Faidella Juan, Cura-párroco.

Vendrell 30 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Cárlos Ramon.*—P. A. de la C. I.—El Secretario, *José Antonio Nin.*

Imp. de J. A. Nel-lo.

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL

DEL

DISTRITO DE VENDRELL.

SECCION 9.ª—SANTA COLOMA DE QUERALT.

LISTA de los electores como contribuyentes y capacidades de la expresada Seccion, que ha de servir para el año 1882, formada con arreglo á las prescripciones de los arts. 49 y 50 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 para los efectos de los arts. 58 y 59 de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	CONCEPTO DEL DERECHO ELECTORAL. Por inmuebles y subsidio. Pesetas.	DOMICILIO DEL ELECTOR
SANTA COLOMA DE QUERALT.		
Andreu y Morera Antonio.	30'85	»
Asbert y Esplugas José.	41'42	»
Alemany Antonio.	47'08	»
Bertrán José.	124'20	»
Bergadá Salvador.	36'09	»
Calvet Antonio.	44'46	»
Corbella Antonio.	86'09	»
Cortadellas Jaime.	62'78	»
Cortadellas Pelegrin.	119'98	»
Calzada Gerónimo.	64'69	»
Domingo y Segura Antonio.	43'41	»
Domingo Antonio.	50'00	»
Domingo José.	145'95	»
Estadella Juan.	147'60	»
Ferrer y Mimó José.	34'11	»
Ferrer y Casellas José.	119'80	»
Gual José.	58'06	»
Goberna y Masagué José.	83'17	»
Goberna Juan.	25'11	»
Gassó Buenaventura.	108'33	»
Goberna Ramon.	45'50	»
Ibañez José.	104'09	»
Lamich Mariano.	196'70	»
Llorens y Ribas José.	155'42	»
Martí y Mullerach José.	126'90	»
Martí y Mullerach Francisco.	59'11	»
Mullerach y Brufau José.	74'67	»
Miguel Mariano.	88'39	»
Morera Magin.	134'98	»
Martí y Fábregas Francisco.	45'50	»
Martí Vicente.	425'85	»
Mulet Ramon.	34'53	»
Miguel Juan.	193'29	»
Mariano José.	152'23	»
Mestre Félix.	96'26	»
Mas y Armejach Vicente.	45'50	»
Martí Magin.	41'85	»
Nialet y Mullerach José.	93'89	»
Nadal José.	35'57	»
Novella Jaime.	25'11	»
Orriach Salvador.	44'99	»
Oromí Alberto.	57'84	»
Puig José.	205'46	»
Pablo Domingo.	50'00	»
Panadés José.	103'06	»
Puig Miguel Jaime.	30'34	»
Pedro y Huguet Antonio.	91'49	»
Pont José.	92'06	»
Pont Mariano.	32'94	»
Pomés Ramon.	101'07	»
Ramon José.	57'65	»
Roset Antonio.	105'25	»
Roset Pablo.	82'66	»
Sagalá y Vilar Pablo.	125'00	»
Segura Juan.	42'37	»
Segura y Aguilar Juan.	42'69	»
Segura y Valls José.	53'36	»
Segura Tomás.	49'18	»
Segura y Huguet Juan.	28'76	»
Segura Joaquin.	130'80	»
Segura Pablo.	119'80	»
Solá y Talavera Juan.	55'97	»
Tomás Domingo.	27'51	»
Valls Modesto.	37'03	»
Vallbona Jaime.	34'94	»
CAPACIDADES.		
Bofarull y Fort Antonio, Presbítero Coadjutor.		
Forn y Segura José, Id. id.		
Güell y Vidal José, Cura-párroco.		
Sanon y Morera Juan, Maestro de instruccion primaria.		
CEBALLÁ DEL CONDADO.		
Altimis y Capella Vicente.	123'48	»
Aymerich y Puig Pedro.	48'55	»
Aymerich y Vila José.	46'87	»
Balcells y Roca Isidro.	100'55	»
Balcells y Padró José.	51'78	»
Balcells y Altimis Isidro.	30'35	»
Bofarull y Corsellas Magin.	35'88	»
Bofarull y Gasol Magin.	84'64	»
Bofarull y Martorell Magin.	29'40	»
Camaposada y Becardí Ramon.	38'29	»
Fort y Salvany Manuel.	38'08	»
Gasol y Segura Magin.	156'94	»
Gasol y Segura José.	39'76	»
Marí y Gasol Jaime.	54'88	»
Martí y Bonell Pedro.	82'87	»
Masip y Closa Ramon.	62'78	»
Miguel y Vidal Ignacio.	111'77	»
Ninot y Cendra Gabriel.	32'88	»
Padró y Cervelló Pedro.	144'84	»
Pijuan y Martí José.	133'78	»
Poblet y Bella José.	136'48	»
Prous y Boqué Pedro.	154'18	»
Riera y Sala José.	115'35	»
Roca y Balcells José.	130'39	»
Saltó y Solé José.	39'58	»
Tarragó y Queraltó Antonio.	30'35	»
Tarragó y Florensa Antonio.	27'31	»
CAPACIDADES.		
Musons Buenaventura, Cura-párroco.		
Novellas Francisco, Idem.		
LLORACH.		
Perelló y Canals José.	36'41	»
Perelló y Canals Juan.	36'41	»
Santacana y Salas Domingo.	60'68	»
Santacana y Martí Ramon.	79'52	»
Rosell y Ambrós José.	53'87	»
CAPACIDADES.		
Soler y Roma Jacinto, Cura-párroco.		
PILAS.		
Abelló y Mata Ramon.	55'46	»
Andreu y Trullols José.	62'57	»
Balcells y Cadens Juan.	35'79	»
Boria y Oriol Jaime.	33'91	»
Cadens y Orga Juan.	54'62	»
Castells Pedro Pablo.	51'48	»
Compte y Amorós Feliciano.	28'05	»
Compte y Carreras Antonio.	28'05	»
Compte y Duch Francisco.	47'72	»
Corbella y Güal Pedro.	50'44	»
Gasol y Galofré José.	94'80	»
Gasol y Roca Ramon.	166'99	»
Gasol y Vivó Magin.	30'98	»
Huguet y Soler Ramon.	60'48	»
Malet y Masó Buenaventura.	29'09	»
Malet y Roca Buenaventura.	71'78	»
Más y Briansó Vicente.	34'53	»
Masó y Cunillera Salvador.	107'98	»
Montagut y Pijuan Ramon.	49'18	»
Prous y Cunillera Ramon.	205'91	»
Palau y Tarragó José.	157'16	»
Prous y Vallbona Ramon.	42'48	»
Puigjaner y Marimon Pablo.	25'74	»
Ramon y Prous Ramon.	45'21	»
Recasens y Farreras José.	35'79	»
Recasens y Gomá José.	84'34	»
Tarragó y Clarasó José.	54'62	»
Vallbona y Sarró Antonio.	163'65	»
Vallbona y Sala Francisco.	45'00	»
Puig-bonet y Corbella Jaime.	70'96	»
CAPACIDADES.		
Ferrando José, Cura-párroco.		
Gras Agustin, Id. id.		

SANTA PERPÉTUA.

Aubiá y Garriga Francisco.	82	»
Armejach y Marimon Ramon.	130	»
Armejach y Orga Magin.	75	»
Anglés y Vilaseca Gabriel.	208	»
Anglés y Ponnou José.	58	»
Anglés y Vinot Jaime.	29	»
Anglés y Andreu José.	79	»
Anglés y Miró Salvador.	95	»
Blanch y Bonet José.	31	»
Bartolí y Pellicé Pedro.	49	»
Bonell y Llorach José.	47	»
Bosch y Casellas Juan.	32	»
Berengué y Orga José.	132	»
Claressó y Soler Salvador.	32	»
Claressó y Solé José.	301	»
Canela y Marí José.	273	»
Claressó y Porta Salvador.	43	»
Cristiá y Vilá Salvador.	67	»
Claressó y Tarragó Juan.	88	»
Claressó y Solé Ramon.	107	»
Claressó y Porta Juan.	99	»
Domenech y Armejach Juan.	56	»
Domingo y Penas Francisco.	585	»
Esplugas y Cunillera Antonio.	45	»
Farré y Talavera Ramon.	30	»
Falip y Mata Francisco.	52	»
Giner y Almirall Juan.	351	»
Gavaldá y Penas José.	109	»
Huguet y Cunillera José.	87	»
Junqué y Solé Jaime.	48	»
Llorach y Marimon José.	106	»
Llorach y Solé Francisco.	40	»
Llorach y Solé José.	29	»
Llort y Prunera Francisco.	151	»
Mateu y Orga Ramon.	30	»
Mateu y Plans Sebastian.	25	»
Orga y Solé José.	140	»
Prats y Segura Magin.	60	»
Penas y Gual Ramon.	42	»
Ramon y Fort José.	28	»
Solé y Termens Armengol.	188	»
Sabaté y Llorach Francisco.	38	»
Solé y Solé José.	187	»
Soquetas y Anglés José.	32	»
Torrens y Penas Miguel.	37	»
Vallés y Gomá Ramon.	139	»
Vila y Orga José.	430	»
Vila y Vila Damian.	37	»

CAPACIDADES.

Badia y Put Juan, Maestro de instruccion primaria.
Coll Antonio, Presbítero Ecónomo.
Franqueza y Escalé Pedro, Cura-párroco.
Monguió y Clavell Márcos, Id. id.
Marimon y Mulet Ramon, Presbítero-regente.
Mateu y Janer Magin, Maestro de instruccion primaria.

Vendrell 30 de Diciembre de 1881.—El Alcalde Presidente, *Cárlos Ramon*.—P. A. de la C. I.—El Secretario, *José Antonio Nin*.

Imp, de J. A. Nel-lo.